BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII | Lunes 3 de octubre de 1977 | Número 40

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra a doña María Cruz Acedo de Blas Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación General Básica 2483

Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra a don Santiago Debón Tortosa Inspector de las Escuelas Españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Bélgica y Luxemburgo ... 2483

Otra por la que se nombra a don Antonio Pino Romero Inspector de las Escuelas españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Francia 2483

Profesorado.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concursos de traslado, Profesores que se relacionan para Institutos Politécnicos y Centros de Formación Profesional 2484

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares que se relacionan 2488

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña a don José Antonio Franco Taboada 2499

Otras de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se citan de Córdoba, Salamanca, Madrid, Gerona y Oviedo 2499

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Manuel Jesús Lagares Calvo 2501

Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Jesús Cabo Torres 2501

Otras sobre reintegración a su destino de los señores don Carlos Jesús Alvarez Romero y don Manuel Palomares Casado 2502

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden concediendo licencia para desplazamiento al extranjero a don Francisco Candil Jiménez ... 2502
Otra sobre renuncia a nombramiento de don Francisco Ruiloba Palazuelos ... 2502
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Manuel Domínguez Alonso Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid ... 2503
Otra por la que se dispone que don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta forme parte de tribunales de oposiciones a plazas que se citan ... 2503
Otra por la que se concede a don Eduardo Ripoll Perelló el percibir sus haberes en concepto de gratificación ... 2504

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal técnico-administrativo ... 2504

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario ... 2505

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales en recursos contencioso administrativos interpuestos por los señores que se expresan ... 2517
Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada a la denominada «Fundación Castroverde», en término de Guadarrama (Madrid) ... 2519

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre puesta en funcionamiento, transformación y clasificación definitiva de Colegios nacionales y Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2521

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre actividades y autorización de enseñanzas en Centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se relacionan ... 2528

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y adjuntías que se especifican en las Universidades de Extremadura, Granada, Complutense, Autónoma de Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca y Santander ... 2531

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Convocatorias.—Orden por la que se convocan ayudas para promoción de estudios a sacerdotes y religiosos para su actuación misionera ... 2536
Otra por la que se hace pública la convocatoria especial de Premios Nacionales a los estudiantes que terminen el Bachillerato ... 2538

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña María Cruz Acedo de Blas, A01PG002240, funcionaria del Cuerpo General Técnico, como Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación General Básica de la Dirección General de Personal. La citada funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del servicio y a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad a lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 41 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, que don Santiago Debón Tortosa, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén, A14EC311 de Personal, pase a prestar sus servicios como Inspector de las Escuelas Españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Bélgica y Luxemburgo, con residencia en Bruselas, con efectos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento,

Este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en el apartado *c)* del artículo 41 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado ha resuelto que don Antonio Pino Romero, Inspector de Enseñanza Primaria de Ciudad Real, A14EC705 de Personal, pase a prestar servicios como Inspector de las Escuelas Españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Francia, con residencia en París, con efectos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

PROFESORADO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, para su provisión entre Profesores especiales numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, en las plazas vacantes de los Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, convocado por Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estatdo» de 9 de julio), a los Profesores especiales que figuran en el anexo I a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden el día 1 de octubre del presente año; a estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los afectados diligencias de cese y toma de posesión con fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 1977, respectivamente.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios, vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el término de un mes, a partir de su publicación.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Don Florentino Yáñez Cartón, A34EC50: Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Madrid «Tetuán», procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Alcalá de Henares.

Don Francisco Coronas Tejada, A34EC55: Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Málaga, procede del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Melilla.

Don Sergio López y López, A34EC78: Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Madrid «San Roque», procede del Instituto Politécnico Nacional de Avila.

Don Joaquín Bustelo de la Quintana, A34EC92: Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de Cádiz, procede del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados de San Fernando.

(«BOE» 19-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional para su provisión entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados en las plazas vacantes de los Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, convocado por Orden ministerial de 20 de junio de 1977

(«Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a los Profesores que figuran en el anexo I a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Adjudicar destino con carácter forzoso a los Profesores comprendidos en el apartado tercero de la Orden de convocatoria del concurso general de traslados que figuran en el anexo II.

Tercero.—Declarar excluidos del concurso a los relacionados en el anexo III, por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden el día 1 de octubre del presente año; a estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los afectados diligencias de cese y toma de posesión con fechas 30 de septiembre y 1 de octubre de 1977, respectivamente.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Numerarios, vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Ciencias

Don Angel Moro Ruiz (A33EC86): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Embajadores. Procedente del Instituto Politécnico Nacional de Madrid «Juan de la Cierva».

Doña Elvira María Soto Arizaga (A33EC54): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de La Línea de la Concepción. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Cádiz.

Doña Antonia Mediante Blázquez (A33EC646): Instituto Politécnico Nacional de Valladolid. Procede del Centro Nacional de Formación de primero y segundo grados de Hervás.

Lengua

Don Angel Mato Hernández (A33EC438): Instituto Politécnico Nacional de León. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de León.

Don Antonio Salinas García (A33EC571): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, «Artes Gráficas». Procedente del Instituto Politécnico Nacional de Madrid, San Blas.

Don José Fernando Domínguez Navamuel (A33EC576): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Avilés. Procedente de excedencia voluntaria.

Don Angel García Martín (A33EC584): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Segovia. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Tetuán.

Tecnología del Metal

Don Emilio Suárez Fernández (A33EC243): Instituto Politécnico Nacional de Gijón. Procede de excedencia voluntaria.

Don José María Alted Carrasco (A33EC245): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Leganés. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, «San Roque».

Don Crecencio Aguado Ortega (A33EC263): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Málaga. Procedente de excedencia voluntaria.

Don Juan Leandro Matas Chaparro (A33EC508): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Embajadores. Procedente del Instituto Politécnico Nacional de Avila.

Tecnología de la Construcción

Don Alberto Viñas Pérez (A33EC483): Instituto Politécnico Nacional de Tarragona. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Valls.

Tecnología Eléctrica

Don Manuel Labella Sánchez (A33EC460): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Torrejón de Ardoz. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Carabanchel.

Don Clemente Antonio Gómez Medrano (A33EC470): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Calatayud. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Arcos de Jalón.

Tecnología Química

Don Eduardo Acero Sáez (A33EC120): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Palomeras. Procedente del Instituto Politécnico Nacional de Madrid «Juan de la Cierva».

Matemáticas

Doña María Lourdes Méndez Iglesias (A33EC552): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid «Delineantes». Procedente del Instituto Politécnico Nacional de Lugo.

Don Juan María Munoa Burutaran (A33EC502): Instituto Politécnico Nacional de León. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Astorga.

Don Juan José Moreno Fernández (A33EC343): Instituto Politécnico Nacional de Bilbao. Procedente de excedencia voluntaria.

Teoría del Dibujo

Don Cándido Ovejero Sánchez (A33EC521): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Béjar. Procedente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Málaga.

Dibujo

Don Luis Castillo Villén (A33EC391): Instituto Politécnico Nacional de Sevilla. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Granada.

Don Antonio Díaz Díaz (A33EC526): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Palomeras. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Alcalá de Henares.

Don Juan García Marín (A33EC585): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Torrejón de Ardoz. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Oviedo.

Don Simón Suárez Cañedo (A33EC659): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Vallecas. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Alicante.

Don Elías Pérez Oller (A33EC710): Instituto Politécnico Nacional de Valencia. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Puerto de Sagunto.

Doña María Angeles Gullón López (A33EC729): Instituto Politécnico Nacional de Alicante. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Santiago.

Don Gabriel Lozano Ruiz (A33EC642): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de San Sebastián de los Reyes. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Talavera de la Reina.

ANEXO II

Tecnología Química

Don Manuel Reymundo Báñez (A33EC370): Instituto Politécnico Nacional de Valladolid. Procedente de reingreso provisional.

ANEXO III

Matemáticas

Don Ignacio Saiz Martínez (A33EC364). Por fuera de plazo.

Dibujo

Don Román López Poza (A33EC378). Por fuera de plazo.

(«BOE» 22-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional para su provisión entre Maestros de Taller numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados en las plazas vacantes de los Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, convocado por Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a los Maestros de Taller que figuran en el anexo I a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Adjudicar destino con carácter forzoso a los Maestros de Taller numerarios comprendidos en el apartado tercero de la Orden de convocatoria del concurso general de traslados que figuran en el anexo II.

Tercero.—Declarar excluidos del concurso a los relacionados en el anexo III, por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les confiere por la presente Orden el día 1 de octubre del presente año; a estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los afectados diligencias de cese y toma de posesión con fechas 30 de septiembre y 1 de octubre de 1977, respectivamente.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros de Taller Numerarios, vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales y Centros Nacionales de Formación Profesional, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el término de un mes, a partir de su publicación.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Electricidad

Don Justo Losada Elósegui (A35EC227): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Vélez-Málaga. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Baracaldo.

Metal

Don Alejandro Ballesteros Barahona (A35EC157): Instituto Politécnico Nacional de Albacete. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Parque Aluche.

Don Juan José Rivero (A35EC44): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Madrid, Tetuán. Procede del Instituto Politécnico Nacional de Madrid, San Blas.

Don Antonio Marín Navarro (A35EC273): Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Alquerías. Procede del Centro Nacional de Formación Profesional de Yecla.

ANEXO II

Don Javier Iturriagagoitia Milicua (A35EC215): Instituto Politécnico Nacional de Eibar. Procede de reingreso provisional.

ANEXO III

Don Francisco Cantos Perales (A35EC), por solicitar plaza no anunciada.

Don Francisco Gambara Galán (A35EC94), por no ajustarse a las normas de convocatoria.

(«BOE» 22-IX-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y de cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

PROVINCIA DE ALICANTE

Doña Antonia Rizo Aldeguer, procedente de Campello (Alicante) y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en la Guardería Infantil «Claudio Roig Botella», de Alicante-capital, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Celia Capdepón Candela.

PROVINCIA DE ALMERIA

Don Antonio Giménez López, de Almería-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1973 en el Colegio Nacional «San Fernando», de Almería-capital, Junta de Promoción Educativa «Dirección General de la Familia, Juventud y Deporte».

Doña María Amparo Ibáñez Campoy, de Adra (Almería), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «José Antonio», de Almería-capital, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

PROVINCIA DE BARCELONA

Doña Emiliana Amparo Sanz Guijarro, de Granada-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970 en Badalona, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña María Fernández Ortiz, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña Agustina Carmen Palacios Fernández, de Barcelona-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1952 en la Parroquia «San Vicente de Sarriá», de Barcelona-capital, del Patronato «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis», en la vacante de doña María Asunción Salla Tarrago (mismo Patronato).

Doña María de la Asunción Salla Tarrago, de Barcelona-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 5 de agosto de 1965 en la Parroquia «Virgen de la Paz», de Barcelona-capital, del Patronato «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis», en la vacante de doña Agustina Carmen Palacios Fernández (mismo Patronato).

Junta de Promoción Educativa de los «Suburbios de Barcelona»

Calle Estudiante

Doña Elisa Guzmán López, excedente, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1977. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza. Licenciada en Filosofía y Letras-Sección Pedagogía.

Don Angel López Gómez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras-Sección Pedagogía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1977.

Colegio Nacional «Font dels Eucaliptus»

Doña María Josefina Noguerol González, de Mataró (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 28 de enero de 1977.

Colegio Nacional «Jacinto Benavente»

Doña María Rosa Boada Doménech, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Filosofía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, en la vacante de doña Carmen Bernad Nerín.

Doña María Gloria González Vaqué, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Ciencias Económicas, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, en la vacante de doña María Pich Brujats.

Doña Concepción Mir Curco, de Prat de Llobregat (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, en la vacante de doña Dolores Díaz Pijoan.

Doña María Rosa Sierra Díez, de Sabadell (Barcelona) y Licenciada en Ciencias-Sección de Químicas, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, en la vacante de don José Luis Mairal París.

Doña María José de la Torre Campo, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Psicología, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, en la vacante de doña María Dolores López Gallardo.

Colegio Nacional «Roger de Flor»

Don Ramón Galdrán González, de Baudilio de Llobregat (Barcelona) y Licenciado en Filosofía y Letras-Sección Historia Moderna, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1971.

Don Ernesto González Rojo, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Geografía e Historia-Especialidad Historia Moderna, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1971.

Don Ramón Otalaurruchi Fernández, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras-Sección de Pedagogía, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 22 de abril de 1971.

Colegio Nacional «San José Oriol»

Don Adolfo Alonso Alonso, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciado en Filosofía y Letras-Sección de Filosofía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1977, en la vacante de don Julio Angel Castaño García.

Colegio Nacional «Tirso de Molina»

Doña Rosa María Doménech Mila, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Psicología, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

Doña María Victoria Domeño Alzueta, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Geografía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

Doña María Asunción López Piñeiro, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Filología Románica, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

Doña María Dolores Ortiz Barril, de Martorellas (Barcelona) y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Pedagogía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

Doña María de los Angeles Pujadas Martínez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Psicología, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

Doña Rosa María Salvado Palay, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras-Sección de Geografía, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975.

PROVINCIA DE CACERES

Consejo Escolar Primario «Las Hurdes»

Aceña-Caminomorisco

Don Guillermo da Costa de los Angeles, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1963, en la vacante de doña Cipriana Garzón García.

Avellanar-Pinofranqueado

Don Felipe Antonio Floriano Bravo, de Tarrasa (Barcelona), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1958, en la vacante de don José Fernández Cancho.

Casares de las Hurdes

Don Julián Campos Manzano, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966, en la vacante de doña Francisca Gómez Martín.

La Fragosa-Nuñomoral

Don Félix Gutiérrez Cruz, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977, en la vacante de don Angel Arrojo Palomo.

Doña María Teresa Solís Rodríguez, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1977.

Ladrillar

Doña Gloria Mangas Blanco, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de abril de 1959, en la vacante de doña María Soledad Morán Corredera.

Don Nicolás Martín Barroso, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niños creada por Orden miniserial de 15 de abril de 1959, en la vacante de don José Parada Gemar.

Vegas de Coria-Nuñomoral

Don Angel Moreno Bravo, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966, en la vacante de don Rodrigo Cancho Fernández.

Doña Ana María Mozo Pérez, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966, en la vacante de doña Atanasia García Fernández.

PROVINCIA DE CADIZ

Don Feliciano Gil Jiménez, de Cádiz capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 en el Colegio Nacional «La Inmaculada», de Cádiz capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército»

Don Antonio Gómez Gomar, de Chiclana (Cádiz), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973 en el Colegio Nacional «La Inmaculada», de Cádiz capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Don Jose Martínez Pulido, de Cádiz capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973 en el Colegio Nacional «La Inmaculada», de Cádiz capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Don Francisco Ruiz Vázquez, de Jerez de la Frontera (Cádiz), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1973 en el Colegio Nacional «La Inmaculada», de Cádiz capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Doña Rosina López Mora, de La Línea de la Concepción (Cádiz), y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1962 en la Guardería Infantil «San Carlos», de La Línea de la Concepción, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Don José Ramón Santos Galeano, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1950 en San José de Malcocinado - Medina Sidonia, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)», en la vacante de don Juan Delgado Gómez.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Doña Rosario Pascual Martínez, de Zaragoza capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1967 en La Coruña capital, del Patronato «Congregación Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Julia Vicente Mazariegos e Eiriz, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Jesús Pérez Fandiño, de Folgoso-Sobrado (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en graduada «Virgen del Mar», de La Gándara-Narón, Junta de Promoción Educativa «Departamento Marítimo de El Ferrol», en la vacante de doña Antonia García Barreiro.

PROVINCIA DE GRANADA

Doña María Luisa Villodres Gálvez, de Fuente Vaqueros (Granada), 15,615 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en la Parroquia «Corpus Christi», de Granada capital (Barriada Zairín), del Patronato «Diocesano San Juan de Avila», en la vacante de doña Marina Sacristán Palomo (mismo Patronato).

Doña María Rosario Felgueroso Sánchez, de Málaga capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 en Granada capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña Emiliana Amparo Sanz Guijarro, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Dolores Jiménez Martínez, de Málaga capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1964 en Granada capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña Celia Amorós Pérez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

PROVINCIA DE JAEN

Don Ginés Ortega Rodríguez, provisional de la provincia de Jaén, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1961 en Arroturas-Villacarrillo, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)», en la vacante de doña Ana María Carmen García Motilla.

Doña Elvira Ruiz Acosta, provisional de la provincia de Málaga (19,362 puntos), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de marzo de 1976, en el Colegio Nacional Femenino «Padre Poveda», de Linares, Junta de Promoción Educativa «Institución Teresiana», en la vacante de doña Ana Velasco Martín.

Don José Antonio Caballero Sánchez, provisional de la provincia de Jaén, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1962 en Llanos Sotillos-Andújar, Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)», en la vacante de don Mario Muñoz Ortega.

Don Juan Ramón Martínez Elvira, de Andújar (Jaén), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 8 de febrero de 1962 en Ubeda, del Patronato «Escuela Profesionales Sagrada Familia», en la vacante de don Luis Molina Jiménez. Acogiéndose a los beneficios otorgados por el Decreto 1352/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) (mismo Patronato).

PROVINCIA DE LEON

Doña María Asunción Burriel Roche, de León capital, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1968, en el Jardín Maternal «Viuda de Cadenas» de León capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

PROVINCIA DE LUGO

Doña María Isabel Aguilar González, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Sagrado Corazón», de Lugo capital, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo».

Doña María Jesusa Luz Otero Abelaira, de La Lastra (Lugo), parvulista por oposición para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Sagrado Corazón», de Lugo capital, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo», en la vacante de doña Celsa Tourón Telo.

Doña María Luisa Parga Vázquez, de Momán-Feria (Lugo), aprobó curso especialización párvulos (apto) para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Sagrado Corazón», de Lugo capital, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo».

Doña María Teresa Pérez del Hierro, de Puertomarín (Lugo), parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Sagrado Corazón», de Lugo capital, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo».

Doña Manuela Saya Sabín, de Tarrasa (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Sagrado Corazón», de Lugo capital, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo», en la vacante de don Jesús Gorgosa Aldariz.

PROVINCIA DE MADRID

Doña Lucía Peña Fernández, de Villarejo de Salvanés (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 17 de enero de 1963, en Guadarrama, del Patronato «Congregación Religiosas Misioneras de Acción Parroquial», en la vacante de doña María Paz de Lucas San Pablo, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Industria»

Colegio Nacional «Marqués de Suances»

Doña Elena García Lanuza, de Las Mesas (Cuenca), 19,049 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977.

Doña Ascensión Amparo Inarejos Marta, de Madrid capital, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Doña Paloma Jara Moreno, de Madrid capital, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977.

Doña María del Rosario López López, de Colmenar Viejo (Madrid), parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Doña María Consuelo Martín Sánchez, provisional, de la provincia de Madrid y licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Psicología), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977.

Don José Antonio Muñoz Arévalo, excedente y licenciado en Filosofía y Letras (Sección Literatura Hispánica), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Natividad Pérez Puntero, de San Pedro del Pinatar (Murcia), 20,105 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Don Carlos Pulido Blas, de Bilbao (Vizcaya), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Doña María de la Concepción Sanz Ferreiro, de Madrid capital, y licenciada en Filosofía y Letras (Sección Psicología), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Don Jaime Selfas Cogollos, de Casares (Málaga), y licenciado en Ciencias (Sección Biológicas), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Doña Felisa Tarazón Pradas, de Villarejo de Salvanés (Madrid), y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977.

Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial»

Colegio Nacional Mixto «San Fernando»

Don Enrique Castro López, de Sabadell (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Don Esteban Combarros Cavero, de San Felíu de Llobregat (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña María del Carmen Fabiani Ochoa, como provisional de la provincia de Madrid y licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Arte), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña María Isabel García Adán, de Tordera (Barcelona), y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica, Subsección Literatura Hispánica), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña Fernanda García Sánchez, de Ubrique (Cádiz), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de don Jesús Clemente García.

Doña María Teresa Gutiérrez Martín, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de don José Blasco Llopis.

Doña María Berta Martínez Aznar, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Ciencias (Sección Químicas), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977, en la vacante de don Angel Herrero Tuda.

Doña María José Martínez Casero, de Ciudadela (Baleares), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña Justa Martínez Gordillo, de Madrid (capital), y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna, Subsección de Lengua Italiana), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña Paloma del Moral Iglesias, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Historia y Geografía), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña Petra Nieto Jiménez, de Herrera (Sevilla), 18,383 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Doña Carmen Sánchez Felipe, de Villa de Don Fadrique (Toledo), 27,724 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977.

Colegio nacional mixto «Francisco Franco»

Don Miguel Alfonso Barrera Fernández, de Mataró (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977.

Doña Casilda García Calvo, de Tercia-Lorca (Murcia), 16,042 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977.

Junta de Promoción Educativa «Suburbios de Madrid»

Doña María del Carmen Montero Fernández, excedente, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970 en la graduada «San Francisco», de Madrid (capital), Pozo del Huevo-Polvorines, en la vacante de doña María Rosario Martín García. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza. Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Historia y Geografía).

Doña Pilar Albarrán Martín, de Cuevas de Provanco (Segovia) y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica, Subsección Literatura Hispánica), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de

agosto de 1967, en la graduada «San Antonio», de Madrid (capital), en la vacante de doña María Estrella Polo Boado.

Doña Rosa María López Fernández-Villamil, de Sabadell (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1975, en la graduada «Santa Julia», de Madrid (capital), Barriada Casas del Maño, en la vacante de doña Victoria Cabello Redondo.

Doña María Pascual Romo, de Ubrique (Cádiz), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1975, en la graduada «Santa Julia», de Madrid (capital), Barriada Casas del Maño, en la vacante de doña María Jesús Gil Rey.

Doña Ana María Morente Alvarez, de Tomelloso (Ciudad Real), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970, en Madrid (capital), Campo de Yesares, en la vacante de doña Amparo Domínguez Carrascal.

Don Ovidio Sevilla Saura, de Madrid (capital), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1970, en Madrid (capital), Campo de Yesares, en la vacante de don Carlos Delgado Pozo.

Doña Rosa María Gutiérrez Rodríguez, de Jerez de la Frontera (Cádiz), Escuela-Hogar, 15,812 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976, en el Colegio Nacional «Isabel de Castilla», de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa, «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Don Guillermo García Fernández del Campo, provisional de la provincia de Salamanca y Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Pedagogía), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1976, en el Hogar «Nazaret», de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa, «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Doña María Josefa Fortún Lacabe, de Arjona (Jaén), 15,063 puntos, para una unidad de E. G. B. creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976, en el Colegio Nacional «Albergue María Cristina», «Colegio Huérfanas de la Unión», de Madrid (capital) y Carabanchel, Junta de Promoción Educativa, «Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales», Ministerio de Trabajo.

Doña María del Pilar Pérez González, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Pedagogía), para una unidad de E. G. B. creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976, en el Colegio Nacional «Albergue María Cristina» («Colegio de Huérfanas de la Unión»), de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa, «Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales», Ministerio de Trabajo.

Doña Florentina Lancho Méndez, de Arcos de la Frontera (Cádiz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1974, en Madrid (capital), General Tabanera, 62; Junta de Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias».

Doña María Carolina Peláez González, de Río Bermuza (Málaga), 19,063 puntos, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1954, en Madrid (capital), Luis Ruiz, 24; Junta de Promoción EduCativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», en la vacante de doña Amelia Herranz Checa.

Doña Concepción Vega Martínez, de Tarrasa (Barcelona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, en Madrid (capital), Convento, 16; Junta de Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», en la vacante, por jubilación, de doña Carmen Dolores Bacariza Franqueira.

Doña Remedios Gutiérrez Aguilar, de San Felíu de Llobregat (Barcelona), para una unidad de E. G. B. creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro» de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante por excedencia de doña Margaritta del Río Sanz Vicente.

Doña María Anunciación Guil Redondo, de Mataró (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 en el Colegio Nacional «San Cristóbal» de Madrid-capital, Junta Promoción Edu-

cativa «Parque Móvil Ministerial», en la vacante por jubilación de doña Amparo Ferrer Real.

Doña Paula Cabañas Rodríguez, de Navalmoral de la Mata (Cáceres), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1971 en Pinto, Patronato «Congregación Religiosas Sagrada Familia de Burdeos», en la vacante de doña Eulalia Muñoz Romero, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña Mercedes Valero Durán, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976 en la Escuela Graduada «Nuestra Señora del Pilar», de San Fernando de Henares, Junta de Promoción Educativa «Protección a la Mujer», Ministerio de Justicia.

Doña María Paz de Lucas San Pablo, de Guadarrama (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1961 en Villarejo de Salvanés, del Patronato «Fundación Benéfico-Docente Santa Elena» —Congregación de Religiosas Misioneras de Acción Parroquial—, en la vacante de doña Lucía Peña Fernández, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

PROVINCIA DE MALAGA

Doña María Rosario Devolx Ruano, de Zalea-Pizarra (Málaga), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974 en Campanillas-Poblado Santa Rosalía, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» —IRYDA—, en la vacante por jubilación de doña María Carmen Arévalo Fernández.

Don Sebastián Aparicio Torres, de Torremolinos (Málaga), y con procedencia de escuela de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1949 en «Casa Observación» de Málaga-capital, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» —Ministerio de Justicia—, en la vacante por jubilación de don Manuel Bueno Navas.

Doña Celia Amorós Pérez, de Granada-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Málaga-capital —Jardines de Gamarra—, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús» —Virgen Inmaculada—, en la vacante de doña María Dolores Jiménez Martínez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Fernández Ortiz, de Badalona (Barcelona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Málaga-capital —Jardines de Gamarra—, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús —Virgen Inmaculada—», en la vacante de doña María Felgueroso Sánchez, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Luisa Ruiz Barrero, provisional de la provincia de Málaga, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1957 en El Peñón-Cortijo Zapata-Alhaurín de la Torre, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» —IRYDA—, en la vacante de doña Inmaculada Concepción Sanjuán Ibáñez.

PROVINCIA DE MURCIA

Junta Promoción Educativa «Ministerio de Marina»

Colegio Nacional Mixto «Virgen del Carmen»

Doña María Rosa Carrasco Llacer, de Carcagente (Valencia), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977.

Doña Juana Carrión Saura, de Santa Ana-Cartagena (Murcia), 25,759 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en Cartagena.

Don Andrés Joaquín Conesa Alfonso, de La Unión (Murcia), excedente, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña Magdalena Martínez González, de La Palma-Cartagena (Murcia), 33,390 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en Cartagena.

Doña Emilia Navarro Marín, de Barrio de la Concepción-Cartagena (Murcia), 18,095 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en Cartagena.

Doña Ana María Pérez Romero, de Puerto de Santamaría (Cádiz), 27,282 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en Cartagena.

Doña María del Carmen Saseta Maure, de La Aljorra-Cartagena (Murcia), 34,996 puntos, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 en Cartagena.

PROVINCIA DE NAVARRA

Doña María Concepción Larraya Elizalde, de Leiza (Navarra), 23,243 puntos, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1973 en el Colegio Nacional «San Benito» de Pamplona-Barrio Chantrea, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Promoción General y de la Mujer». Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Doña María Josefa Sánchez Martínez, de Rada-Murillo el Cuende (Navarra), 19,750 puntos, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1973 en el Colegio Nacional «San Benito», de Pamplona-Barrio Chantrea, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Promoción Familiar de la Mujer». Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Doña María Lourdes Sanz Urroz, provisional de la provincia de Navarra, 43,312 puntos, para una unidad creada por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1973 en el Colegio Nacional de «San Benito» de Pamplona-Barrio Chantrea, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer». Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

PROVINCIA DE OVIEDO

Doña María Irene Teresa Alonso Artime, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en el Hogar «Santiago López» de Pravia, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

PROVINCIA DE PALENCIA

Doña María Concepción Monje González, provisional provincia de Palencia y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Santa Bárbara» de Palencia-capital, Junta Promoción Educativa «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares».

Doña Milagros Ignacia Sabugo Calderón, de Cervera de Pisuerga (Palencia), y con procedencia de escuela de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional Mixto «Santa Bárbara» de Palencia-capital, Junta Promoción Educativa «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares».

Doña María Luz Núñez Carrasco, de Petra (Baleares), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1968 en Quintana del Puente-Colonia Infantil General Varela, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército», en la vacante de doña Aurora Pajares Valenciano.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Doña María González Martínez, provisional de la provincia de Pontevedra, 15,00 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Altamar» de Vigo, Junta de Promoción Educativa «Dirección General de la Familia, Juventud y Deporte».

Doña María del Carmen Leiro Cabo, de Santiago de Compostela (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1947 en el Colegio Nacional «Divino Maestro» de Vigo, Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña María del Carmen Centeno Pérez, como religiosa profesa de la misma Congregación.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Doña Rosa María Martín Pérez, de Fresnedoso (Salamanca), aprobó curso especialización Párvulos —APTO—, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en Guardería Infantil «San Francisco de Asís» de Béjar, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Teresa Díaz Herrero.

Doña Jovita Herrero Calvo, de Fuentelapeña (Zamora), 36,377 puntos, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de septtiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro» de Salamanca-capital, Junta Promoción Educativa «Congregación Religiosas Misioneras Divino Maestro», en la vacante de doña Asunción C. Vázquez Vilariño.

PROVINCIA DE SEVILLA

Don José Ramos Martín, de San José del Valle (Cádiz), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1970 en Morón de la Frontera, del Patronato «San Francisco de Sales» —Congregación Salesiana—, como religioso profeso de la misma Congregación (mismo Patronato).

PROVINCIA DE SORIA

Doña Antonia Tablado Molinero, de Sevilla-capital-Barrito Torre Blanca, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de julio de 1965 en Santa María de Huerta, del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón», en la vacante de doña Concepción Aguilar Rojas, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

PROVINCIA DE VALENCIA

Don José Marín Salvador de Estivella (Valencia), y Licenciado en Filosofía y Letras-Sección Pedagogía, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en el Colegio Nacional «San Francisco Javier» de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Obra Protección de Menores», Ministerio de Justica.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Doña María Paula Arive Martínez, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Genaro Riestra» de Gallarta, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer».

Doña Ana María Bartolomé Izquierdo, provisional de la provincia de Vizcaya, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Genaro Riestra» de Gallarta, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer».

CESES

PROVINCIA DE JAEN

Doña Paula Natividad Pérez González, se le acepta la renuncia a la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de mayo de 1968 en Mogón-Villacarrillo, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» —IRYDA—, porque opta por la escuela obtenida en el Concurso General de Traslados últimamente resuelto.

PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Francisco Rubio Fernández, se le admite la renuncia a la unidad de niños creada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1948 en el Hogar «Mario César» de Las Palmas de Gran Canaria, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», quedando en la situación reglamentaria que proceda en Madrid-capital.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1977. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los Concursos Generales de Traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodriguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña a don José Antonio Franco Taboada, Profesor agregado interino de la misma.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Córdoba, trasladando el acuerdo adoptado por la Junta de Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de dicha Universidad.

Teniendo en cuenta los méritos docentes que concurren en el interesado y en atención a la gestión realizada por el mismo mientras desempeñó la Dirección de la mencionada Escuela,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Director Honorario de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba al ilustrísimo señor don Manuel de la Paz Gutiérrez.

Madrid, 26 de julio de 1977—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto el cese del Catedrático numerario de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Salamanca don Hilario Grande Miguel, en el cargo de Director provisional de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr. Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Salamanca a la Catedrática numeraria de la misma, doña Pilar de la Puente Samaniego.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional y hasta tanto se pueda dar cumplimiento al artículo 82, número 3 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Director de la Escuela de Estadística a don Juan Bejar Alamo.

Madrid, 12 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Gerona al Catedrático numerario de la misma, don José Viader Moliné.

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970. de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto nombrar Director en funciones de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo a don Florentino Braña Valdés, Catedrático numerario de la misma, número de Registro de Personal A05EC-290, con efectos económicos y administrativos de 1 de junio próximo pasado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Real Decreto de 11 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 12), Subsecretario de Economía del Ministerio de Economía,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado *a)*, y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático numerario de la Universidad Complutense —Alcalá de Henares— (A01EC1767), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la Cátedra de que es titular.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 2 de abril de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de junio),

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Cabo Torres, Catedrático de la Universidad de Granada (A01EC655), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Finalizadas las circunstancias que motivaron la Orden ministerial de 27 de marzo de 1974, por la que se prorrogaba la excedencia especial a don Carlos Jesús Alvarez Romero, A44EC176, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y a petición del interesado,

Esta Dirección General ha resuelto que don Carlos Jesús Alvarez Romero, se reincorpore a su destino de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a partir de 1 de los corrientes.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Palomares Casado, A44EC59, Profesor adjunto de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reingreso al servicio activo;

Teniendo en cuenta que el interesado acompaña su petición con los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 *c)* del Decreto 1106/1966, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29) y que la plaza que desempeñaba en la Facultad de Físicas, se encuentra actualmente vacante,

Esta Dirección General de acuerdo con el apartado 3 del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don Manuel Palomares Casado, se reintegre al servicio activo, pasando a desempeñar la plaza de «Física del Aire» de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, a partir de 1 de octubre de 1977, con efectos de la misma fecha.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Candil Jiménez, A44EC2317, Profesor adjunto numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, solicitando licencia para ampliación de estudios con motivo de habérsele concedido la beca «Alexander von Humbolt-Stiftug», para la Universidad de Erlangen (Alemania), por un período de tres meses (desde julio a septiembre),

Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Francisco Candil Jiménez, licencia para desplazarse a la citada Universidad de Erlangen (Alemania), desde julio a septiembre de 1977.

Madrid, 26 de julio de 1977.—El Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia suscrita por don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de Escuelas Normales del Magisterio, mediante la que solicita se le admita la renuncia a su nombramiento por concurso de traslado para la cátedra de «Filosofía» (1.ª) de la Escuela Universitaria del

Profesorado de Educación General Básica de La Laguna por motivos tanto profesionales como particulares. Teniendo en cuenta que el citado nombramiento le fue otorgado por Resolución de esta Dirección General de fecha 7 de enero del corriente año, como concursante único, y que su posesión en el nuevo destino debería formalizarse al finalizar el actual curso académico 1976-77, conforme se hacía constar en la Resolución de referencia,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto aceptar la renuncia del señor Ruiloba Palazuelos al nombramiento para la cátedra de «Filosofía» (1.ª) de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación Genera Básica de La Laguna, y en consecuencia continuará prestando servicio en la de igual disciplina de la Escuela de Santander.

Se declara desierta en el concurso anunciado con fecha 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre) la cátedra de «Filosofía» (1.ª) de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de La Laguna.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Director general, *Juan Antonio Arias Bonet*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

En virtud de concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), aceptando la propuesta emitida por la Comisión designada por Orden ministerial de 29 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid a don Manuel Domínguez Alonso, actualmente en situación de excedente voluntario.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), el interesado deberá tomar posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Ministerio», teniendo en cuenta que según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr: Vista la petición de don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta, Catedrático de «Instituciones Canónicas indianas» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en un caso similar y que el citado Catedrático ingresó por oposición en una cátedra de «Derecho Canónico»,

Este Ministerio ha resuelto que el señor de la Hera sea incluido en las relaciones de Catedráticos que se formulen por el Departamento para de-

signación de Vocales por sorteo en las oposiciones y concursos-oposiciones que se convoquen para provisión de cátedras o plazas de Derecho Canónico en Universidades.

Madrid, 26 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia de don Eduardo Ripoll Perelló, Profesor agregado de «Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por desempeñar el cargo de Facultativo del Cuerpo de Conservadores de Museos, con destino en el Museo Arqueológico Provincial de Barcelona,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Presupuestos, ha resuelto se acredite a don Eduardo Ripoll Perelló (A42EC142), sus haberes de agregado en concepto de gratificación, a partir del día siguiente en que pasó a percibir sueldo como Facultativo del Cuerpo de Conservadores de Museos.

Madrid, 26 de julio de 1977.—El Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Preparador de Materias Cerámicas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 25 de mayo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo —Sección de Pintura— del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. («BOE» 9-IX-1977.)

Orden de 2 de agosto de 1977 por la que se nombra la Comisión dictaminadora para la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de «Italiano» en Institutos Nacionales de Bachillerato entre Catedráticos numerarios de I. N. E. M. («BOE» 12-IX-1977.)

Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se convoca oposición restringida para cubrir tres plazas de Administrativos vacantes en el Organismo. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Centros de Formación Profesional en la disciplina de «Tecnología del Metal» por la que se convoca al opositor admitido. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Aparejador, vacante en el Organismo. («BOE» 14-IX-1977.)

Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se convoca oposición restringida para cubrir cinco plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en el Organismo. («BOE» 14-IX-1977.)

Orden de 25 de mayo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo, Sección de Pintura, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se convoca oposición restringida para cubrir cuatro plazas de Delineante vacantes en el Organismo. («BOE» 22-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Antropología y Etnología» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de tres plazas del grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de «Geometría II, III y IV» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de «Máquinas eléctricas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, en propiedad de una plaza de «Estructura atómica molecular y Espectrografía» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de «Zoología (Vertebrados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Geografía física (Geodinámica externa)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Zoología (Cordados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XIII, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Teoría de números» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas). («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Biología» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Anatomía descriptiva y embriología y Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria), dos plazas. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Histología y Anatomía patológica» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Farmacología Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Tecnología y Bioquímica de los alimentos» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Historia de las ideas y de las formas políticas» (Facultad de Ciencias Políticas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 16 de julio de 1977 por la que se anuncian a concurso de acceso las cátedras de la Universidad que se indican de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Fisiología vegetal» (Ciencias) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Oviedo por la que se cita a los opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Sevilla (Cádiz) por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» de la Facultad de Ciencias de Salamanca por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores agregados de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Oviedo por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de dos plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Optica y Estructura de la Materia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de una plaza en la disciplina de «Tests proyectivos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Psicología de la Personalidad» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de dos plazas en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Topografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Materiales de Construcción (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Historia del Arte medieval, árabe y cristiano» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Historia del Arte antiguo y medieval» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo X, «Geología aplicada a las obras públicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo IX, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo V, «Materiales de construcción y química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo III, «Matemáticas III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo I, «Matemáticas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Técnicas instrumentales» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Química orgánica aplicada» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de dos plazas de «Química inorgánica (para impartir Química general)» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia la provisión por concurso-oposición, en turno libre, de las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Historia de la Literatura hispanoamericana» (Filosofía y Letras), dos plazas. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia la provisión por concurso-oposición, en turno libre, de la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Historia de la Literatura española» (Filosofía y Letras), una plaza. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Lengua y Literatura portuguesas» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Lengua y Literatura españolas» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición a plazas de «Lengua árabe y Arabe vulgar» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Latín vulgar» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo XXIX, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Urbanismo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XXII, «Ferrocarriles» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del grupo XVI, «Hormigón» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo XV, «Geotecnia y Cimientos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de «Topología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Arqueología cristiana y medieval» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Lógica» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Psicología» (Psicodiagnóstico) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-IX-1977.)

Ordenes de 2 de julio de 1977 por las que se anuncia la provisión por concurso-oposición, en turno libre, de las plazas de Profesor adjunto de Universidad que se indican. («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia la provisión por concurso-oposición, en turno libre, de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y sus relaciones con la Literatura universal» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Microscopía electrónica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de tres plazas del grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza de «Termodinámica química» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Química física» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza de «Higiene» (Facultad de Farmacia) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de dos plazas del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de una plaza en la disciplina de «Tests psicométricos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología). («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 5 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Literatura Hispanoamericana» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 8 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 8 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 11 de julio de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho civil» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 13 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química Industrial, Economía y Proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina (Antropología médica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología» (Escuela de Estomatología). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos en la disciplina de «Historia de Cataluña» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Profilaxis dental y Ortodoncia» (Escuela de Estomatología). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estomatología Médica» (Escuela de Estomatología). («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado cátedras de la Universidad de Sevilla de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 8-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Matemáticas generales» (Ciencias) por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 8-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 9-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 9-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo XII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades Politécnica de Madrid y Valencia y de La Laguna. («BOE» 9-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander. («BOE» 9-IX-1977.)

Orden de 7 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 9-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Federico Sopeña, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Ramón Otero Túñez.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ruth Montague Stafford contra resolución del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de 1 de julio de 1976, y contra la anterior de la misma autoridad de 18 de diciembre de 1975, sobre ejercicio del derecho de tanteo respecto de una determinada obra pictórica, la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en fecha 25 de abril de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando la excepción de inadmisibilidad alegada por el señor Abogado del Estado en su escrito de contestación a la demanda de autos, debemos declarar y declaramos que el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la señora doña Ruth Montague Stafford contra las resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 1975 y 1 de julio de 1976, esta última como desestimatoria de la intentada reposición de la anterior, es inadmisible por falta de competencia de esta Sala para decidir sobre el mismo, sin expresa imposición de las costas de este recurso.»

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

(«BOE» 8-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Raquel Alvarez San Simón contra resolución de la Dirección General de Personal de 24 de septiembre de 1975, sobre concurso de traslado, la Audiencia Territorial de Cáceres, en 1 de febrero de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José María Campillo Iglesias, en nombre y representación de doña Raquel Alvarez San Simón, frente a la Administración General del Estado, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de septiembre de 1975, resolutoria del concurso especial de traslados para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas de Educación Especial en régimen ordinario, y contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, debemos declarar y declaramos no conformes a Derecho y nulos dichos actos administrativos en el punto concreto a que este recurso contencioso-administrativo se refiere, por los que doña María Nieves González Suárez deberá ser desposeída de la plaza que en virtud de tal concurso le fue adjudicada en la Agrupación Escolar «Los Angeles», de Badajoz, pasando la misma a ser desempeñada por doña Raquel Alvarez San Simón, por concurrir mayores méritos en la misma. Todo ello sin hacer condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 25 de junio de 1977.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estrella Page Gallego, sobre indemnización habilitación, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 20 de mayo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por doña Estrella Page Gallego, debemos declarar y declaramos: 1.º Nulo en parte el acuerdo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 8 de enero de 1974, que al señalar a la actora la indemnización con motivo del cese como Habilitada de Enseñanza Primaria en Cuenca le detrajo el 50 por 100 por considerarla erróneamente Habilitada interina. 2.º Nula en el mismo sentido la desestimación por silencio del recurso de alzada del mismo. 3.º Que procede señalar a la actora la cantidad que debe percibir por indemnización de trescientas veintidós mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, más los intereses legales a partir de la fecha de la firmeza de esta resolución. 4.º Que no procede declaración alguna especial sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 6 de julio de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 8-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España contra la desestimación presunta, por este Departamento, de recurso de reposición deducido contra resolución de 31 de julio de 1974, sobre acceso de los alumnos de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica al segundo ciclo de educación universitaria, el Tribunal Supremo en fecha 29 de noviembre de 1976, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con tal desestimación de las alegaciones de inadmisibilidad opuestas por el Abogado del Estado y estimación del presente recurso contencioso-administrativo número 304.433, de 1975, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, contra la desestimación presunta por el Ministerio de Educación y Ciencia del recurso de reposición deducido contra resolución de 31 de julio de 1974, sobre acceso de los alumnos de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica al segundo ciclo de educación universitaria, debemos declarar y declaramos tal resolución nula de pleno derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 9-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat contra la desestimación tácita por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto número 2826/1974, de 20 de julio, que declaró monumento histórico-artístico de carácter nacional la fachada y otros elementos arquitectónicos del palacio de los Condes de Sástago de Zaragoza, el Tribunal Supremo, en fecha 18 de mayo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad planteada por el Abogado del Estado, así como el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Luis Escrivá de Romaní y Sentmenat, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra el Decreto número 2826, de 20 de julio de 1974, lo debemos confirmar y confirmamos por ajustado a derecho; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

(«BOE» 12-IX-1977.)

FUNDACIONES CULTURALES

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que, mediante escritura pública número 350, de fecha 2 de febrero del año en curso, autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozálbez, se procedió a instituir, por la Compañía «Acción Cultural, S. A.», representada debidamente por don Máximo Cuervo Radigales, la «Fundación Castroverde», de naturaleza cultural privada, otorgándose la correspondiente Carta Fundacional, comprensiva de los Estatutos de la entidad; habiéndose solicitado por dicho representante de la fundadora el reconocimiento, clasificación e inscripción de la misma, por parte de este Ministerio.

Resultando que el domicilio de la Fundación se ha fijado en la Colonia de Los Negrales del término de Guadarrama (Madrid), siendo sus fines: «La promoción de educadores e investigadores en ciencias de la educación, así como la creación, promoción y perfeccionamiento de instituciones educativas en general, correspondiendo al Organo de Gobierno la concreción y el desarrollo de sus programas de actividad, creando al efecto centros de enseñanza o culturales y promoviendo cursos, seminarios, trabajos de documentación y estudios en colaboración con entidades nacionales o extranjeras, publicaciones y, en general cualquiera actividad cultural o docente que pueda contribuir al logro del objeto de la Fundación». Y ha sido dotada inicialmente con un patrimonio constituido por quinientas mil pesetas en metálico, que se han depositado a su nombre en el Banco Español de Crédito (según resguardo aportado) y una finca, propiedad de la fundadora, sita en términos de Guadarrama y Alpedrete, en el conjunto denominado Residencia de Santa María de Los Negrales, con una superficie de 47.980 metros cuadrados, en cuyo perímetro están radicadas la residencia antigua y otra de nueva construcción, cuya descripción se detalla, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 868, libro 35 de Guadarrama, folio 141, finca número 2.141; y tomo 688, libro 12 de Alpedrete, folio 80, finca 373, inscripciones primeras, la que se halla libre de cargas.

Resultando que, la presentación y gobierno de la expresada Institución ha sido encomendada a un primer Patronato constituido por: Presidente, don David de Francisco Allende; Vicepresidente, doña Donatila Nieto Muñoz; Tesorera, doña María Virtudes Moreno Martínez; Secretaria, doña Ana María Pacheco Martínez; Vicesecretario, don Julio Ruiz Berrio, de todos los

cuales, en la precitada escritura pública de constitución y las dos posteriormente incorporadas al expediente, de fechas 11 y 14 de febrero del presente año, otorgadas por el mismo Notario, constan sus circunstancias y domicilios, así como la expresada aceptación de sus cargos.

Resultando que, aparte de lo anteriormente expuesto, por la Fundación se ha presentado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondiente al presente año, comprendiendo un total por ingresos, derivados de las rentas del inmueble y de los intereses bancarios del metálico, de 1.243.500 pesetas unos gastos generales y por actividades fundacionales de 1.220.000 pesetas y un saldo de 23.500 pesetas; acompañándose también el programa de actividades y la memoria igualmente referidos al corriente año.

Vistos el vigente Reglamento de las Fundaciones Culturales y Entidades Análogas de 21 de julio de 1972, el artículo 137 de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las disposiciones legales de concordante aplicación.

Considerando que, al dictado de lo prevenido en el artículo 103.4 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, es de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia el reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Fundaciones de este carácter, cuya tutela le ha sido atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación.

Considerando que la Carta fundacional y los Estatutos de la Fundación, contenidos en la escritura pública de 2 de febrero de 1977, autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozálbez, reúnen los requisitos exigidos por el artículo primero del citado Reglamento de 21 de julio de 1972 y las especificaciones determinadas en los sexto y séptimo de su texto, habiendo quedado constituido su Patronato cuyos miembros han aceptado expresamente sus cargos en escritura pública.

Considerando que en cuanto al Patrimonio inicial de la Institución, constituido por la finca que le ha sido donada por la Sociedad Fundadora y por el capital en metálico de 500.000 pesetas, este último se encuentra depositado a su nombre en el oportuno establecimiento bancario, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 26 del Reglamento de Fundaciones; debiendo aquélla ser inscrita a nombre de la Fundación en el correspondiente Registro de la Propiedad, según establece el número 2 del referido artículo de cuya inscripción y para su constancia en el Registro de esta Secretaría General deberá remitirse la correspondiente certificación.

Considerando que como Fundación de Promoción, cuyo carácter debe ser atribuido al dictado de lo previsto en el número 4 del artículo segundo del precitado Reglamento, ha presentado para el primer año de su funcionamiento un programa de actuación, con su memoria y el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el presente año, que exigen el artículo 84, en su relación con el 22, de todos los cuales se deduce y queda acreditado, que la Institución se propone cumplir parte de los fines que dejó establecidos en sus Estatutos (Centro de Estudios Pedagógicos, cursos de perfeccionamiento, seminarios, bolsas de estudio para investigadores) y que con las rentas normales de su capital (alquiler del inmueble y los intereses bancarios), puede llevarlos a efecto; debiendo tener muy en cuenta la referida Obra las normas de publicidad que establece el artículo 19, y su obligatoriedad de dar cuenta al Protectorado, conforme al artículo 21 del Reglamento de las Fundaciones Culturales, de las becas, subvenciones y ayudas que otorgue a sus beneficiarios.

Considerando que a tenor de lo expuesto y dado que por la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid se ha informado favorablemente este expediente, se pueden estimar cumplidos todos los requisitos y trámites reglamentarios, para que con el informe previo de la Asesoría Jurídica del Departamento que con carácter preceptivo establece el artículo 85.1 del Reglamento pueda ser clasificada e inscrita la mencionada Fundación,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas y previo el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

1.° Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Cultural privada de promoción, la denominada «Fundación Castroverde», que ha sido instituida

en Madrid por la Sociedad «Acción Cultural, S. A.», mediante escritura pública, comprensiva de la Carta Fundacional y de los Estatutos, autorizada por el Notario don Manuel Amorós Gozálbez, bajo número 350 de su Protocolo, en 2 de febrero de 1977.

2.° Encomendar su representación y Gobierno a su primer Patronato, cuyos miembros han aceptado expresamente sus cargos, constituido por: Presidente, don David de Francisco Allende; Vicepresidente, doña Donatila Nieto Muñoz; Tesorera, doña María Virtudes Moreno Martínez; Secretaria, doña Ana María Pacheco Martínez; Vicesecretario, don Julio Ruiz Berrio.

3.° Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que para el presente año de 1977 ha presentado la Fundación, así como la memoria y programa de actuación que ha sido redactado para igual período de tiempo; consignándose la obligación que incumbe al Patronato de proceder a inscribir a nombre de la Institución en el Registro de la Propiedad la finca «Residencia de Santa María de Los Negrales» con que ha sido dotada por la Fundadora, remitiendo a este Protectorado la oportuna certificación de su efectividad, y observar en cuanto al ejercicio de sus actividades, de modo especial, las prescripciones de los artículos 19 y 21 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas.

Madrid, 16 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2554/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 12 de noviembre), 3276/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero de 1977) y 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en las provincias de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional «Pedro Poveda», domiciliado en avenida del Hospital Militar, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean dieciséis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos de las cuales estarán dedicadas a la enseñanza de invidentes. Este Centro tendrá dirección con función docente.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: Tejina. Colegio Nacional para 440 puestos escolares de Educación General Básica y 160 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades de Educación Especial y al mismo tiempo se amplía el Centro mediante su fusión con el Colegio Nacional «San Bartolomé», de la misma localidad, que cuenta con trece unidades escolares de niños, doce unidades escolares de niñas —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se transforman en de régimen ordinario— y tres unidades escolares de asistencia mixta, más dirección sin curso, quedando transformadas todas las unidades escolares de niños y de

niñas en unidades escolares de asistencia mixta. Por todo ello, el Colegio Nacional resultante, que se denominará «San Bartolomé», contará con treinta y siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial y dirección sin curso. Se autoriza el traslado de veintidós unidades escolares de las que se componen este Centro al nuevo edificio construido.

Municipio: La Laguna. Localidad: Punta del Hidalgo. Colegio Nacional «Punta del Hidalgo», domiciliado en Finca Suerte el Pleito, para 400 puestos escolares. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y dos de niñas que componían la Escuela Graduada «San Mateo» de la misma localidad —una de las de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se transforma en de régimen ordinario—; asimismo se integran una unidad escolar de niños y una de niñas, transformadas en mixtas que constituian la Agrupación Escolar denominada «La Hoya». Por todo esto, este Centro contará con diez unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dirección con curso y tendrá carácter de comarcal.

Municipio: Santiago del Teide. Localidad: Tamaimo. Colegio Nacional, domiciliado en carretera general, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran las tres unidades escolares de asistencia mixta que componían la Escuela Graduada de la misma localidad, que desaparece. Por todo ello, este Centro contará con once unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y dirección con curso y tendrá carácter de comarcal.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y teniendo en cuenta que algunos de ellos tienen carácter comarcal y se destinan a la escolarización de alumnos procedentes de unidades escolares existentes con anterioridad, y que por otra parte se efectúan integraciones y desgloses que afectan a otros Centros, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado y se reconoce a los profesores titulares de las unidades escolares que se suprimen por concentración de sus alumnos en los nuevos Centros comarcales, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en los mismos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna. Localidad: Punta del Hidalgo. Integración de la unidad escolar de niños y de las dos unidades escolares de niñas —una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano—, que componían la Escuela Graduada «San Mateo», en el Colegio Nacional «Punta del Hidalgo», de la misma localidad.

Municipio: La Laguna. Localidad: Punta del Hidalgo. Integración de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas que componían la Agrupación Escolar denominada «La Hoya», en el Colegio Nacional «Punta del Hidalgo», de la misma localidad.

Municipio: La Laguna. Localidad: Bajamar. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta y anulación de la Orden ministerial de fecha 30 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), que autorizaba la habilitación de un aula en locales provisionales.

Municipio: Santiago del Teide. Localidad: Tamaimo. Integración de las tres unidades escolares de asistencia mixta que componían la Escuela Graduada, en el Colegio Nacional Comarcal de la misma localidad.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 13-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministro de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.°, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52-2.° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Santa Mónica».
Domicilio: Martínez Vargas, 31.
Titular: RR. Agustinas Hermanas del Amparo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Martínez Vargas, 31.

Provincia de Huesca

Municipio: Monzón.
Localidad: Monzón.
Denominación: «Minte».

Domicilio: Valencia, 16.
Titular: Esteban Garicano Cebrián.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 16.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Almenara, 19.
Titular: Antonio García Belchi.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almenara, 19.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «San Pio X».
Domicilio: Avenida de Zamora (barrio de Mariñamansa).
Titular: Instituto Secular Alianza en Jesús por María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida de Zamora (barrio de Mariñamansa).

Provincia de Sevilla

Municipio: Castilleja de la Cuesta.
Localidad: Castilleja de la Cuesta.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».
Domicilio: General Franco, 89.
Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 89.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».
Domicilio: Espinosa y Cárcel, 47.
Titular: Religiosas Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 47.

Colegios de Educación Preescolar

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Henry Dunat, 26.
Titular: María del Carmen Santana Perera.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Henry Dunat, 26.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santa Joaquina de Vedruna».
Domicilio: Espinosa y Cárcel, 47.
Titular: Hermanas Carmelitas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 47.

(«BOE» 19-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza.
Localidad: Olivenza.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Fuerte, 8.
Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 26 unidades con capacidad para 1.040 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuerte, 8. Queda sin efecto la Orden ministerial de 13 de mayo de 1974 en lo referente a dicho Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona
Denominación: «Les Corts».
Domicilio: Gran Vía Carlos III, 41.
Titular: Luis Tárraga Mestre

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Gran Vía Carlos III, 33, 37 y 41. Se aprueba la fusión del Colegio «San José» y la Academia «Tárraga». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «Les Corts».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9.
Titular: HH. Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9.

Colegios de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Les Corts».
Domicilio: Gran Vía Carlos III, 41.
Titular: Luis Tárraga Mestre.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía Carlos III, 41.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Shanty».
Domicilio: Clunia, plaza Particular, sin número.
Titular: José Antonio Santillana Soto.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Clunia, plaza Particular, sin número. Quedan sin efecto las Ordenes ministeriales de 20 de octubre de 1976 y 1 de marzo de 1977 en lo referente a dicho Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Alonso II».
Domicilio: Tarragona, 20.
Titular: Donato Alonso García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tarragona, número 20. Se aprueba la fusión de los Colegios «Greco» y «Santa Gemma». Se aprueba el cambio de denominación por el de Colegio «Alonso II».

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9.
Titular: HH. Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, 7 y 9.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Concepción Arenal».
Domicilio: Avenida Puente Cabral, 4, y Aragón, 18.
Titular: Manuel Amigo Araújo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Avenida Puente Cabral, 4, y Aragón, 18. Queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de julio de 1976 en lo referente a dicho Centro.

Provincia de Santander

Municipio: Reocín.
Localidad: Puente San Miguel.
Domicilio: Plaza Doctor Argumosa.
Titular: Marcelino San Miguel Saiz.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en plaza Doctor Argumosa.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Nuestra Señora de los Milagros».
Domicilio: Capitán Palacios, 2.
Titular: Milagros González Vélez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Palacios, 2.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «El Pilar».
Domicilio: Gómez Oreña, 15.
Titular: María Isabel López de la Cruz.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gómez Oreña, 15.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Reyes Católicos».
Domicilio: Antonio López, 2.
Titular: María Estrella Cagigas Pardo.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 35 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio López, 2.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Calderón de la Barca».
Domicilio: Castellar, 52.
Titular: Buenaventura García García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castelar, 52.

(«BOE» 19-VII-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los interesados de los Centros no estatales de enseñanza que se relacionan, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones acompañando los preceptivos informes de la Inspección Técnica y del Sindicato Provincial de Enseñanza.

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades de conformidad con los informes emitidos a los Centros no estatales que se detallan:

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Compañía de María».
Titular: Religiosas de la Compañía de María.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de B.U.P. anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros al final de 1976-77.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Calle Hortaleza, 77.
Titular: Religiosas Hijas de la Caridad.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de B. U. P., anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros. Este cese tendrá efectos a partir del final del curso 1976-77. Se rectifica en lo que se refiere a este Centro la Orden ministerial de 25 de enero de 1977 en la que se consignaba distinta fecha para efectuar el cese.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Siervas de San José».
Domicilio: Avenida de la República Argentina, 85.

Se autoriza cese progresivo de actividades en el nivel de B. U. P., anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros al final del curso 1978-79.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Plaza de Flandes, 1.
Titular: Religiosas Franciscanas de la Misericordia.

Se autoriza cese de actividades en el nivel de B. U. P., anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros al final del curso presente.

Quedan nulas y sin ningún valor las órdenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de cualquiera de los Centros a que abarca esta resolución dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Vizcaya

Municipio: Lejona.
Localidad: Lejona.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: Calle Artaza, 34.
Titular: Eufrasia Ortega Iturbe.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Habilitado de B. U. P., con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares en régimen de coeducación.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Orotava.
Localidad: La Orotava.
Denominación: «Casa Azul».
Domicilio: Barrio de la Vera.
Titular: Cooperativa «Casa Azul».

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Libre de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Institución Escolar Anglada».
Domicilio: Calle Finlandia, 45.
Titular: Angel Carbiol Martínez.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Habilitado de B. U. P., con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Cerdeña, 339.
Titular: Congregación de Religiosos de la Compañía de Jesús.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. En régimen de coeducación.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Calle Abalos, 5.
Titular: Congregación de Franciscanas de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Homologado de B. U. P., con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Santander

Municipio: Carrera de Toranzo.
Localidad: Ontaneda.
Denominación: «Legionarios de Cristo-Casa Formación de Religiosos».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 41.
Titular: Congregación de Religiosos Legionarios de Cristo.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro Habilitado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 19-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) se clasifica definitivamente al Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado homologado «Padre Aramburu», de Burgos, sin haberse fijado las enseñanzas de segundo grado que ha de impartir.

Teniendo en cuenta que en la Orden citada se reflejaron algunas de esas enseñanzas, con omisión de las que se propusieron en su momento, y el hecho de que fueron informadas favorablemente por el Coordinador de Formación Profesional y Delegados provinciales,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro de primero y segundo grado homologado «Padre Aramburu», de Burgos, a partir del curso 1976/77, las siguientes enseñanzas de segundo grado.

Régimen General

Electricidad y Electrónica, Operaciones de cuadros y automatismos.
Metal, Fabricación mecánica.

Régimen de Enseñanzas Especializadas

Automoción, Mecánica y electricidad del automóvil.
Delineación, Delineación industrial y edificios y obras.
Electricidad y Electrónica, Instalaciones y líneas eléctricas.
Máquinas eléctricas, Electrónica de comunicaciones y Electrónica industrial.
Metal, Máquinas-herramientas, Matricerías y moldes, Calderería en chapa y estructural, Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Extremadura, las siguientes Adjuntías:

Facultad de Ciencias

«Química Analítica».

Facultad de Derecho

«Derecho Mercantil».

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura Italianas.—Prehistoria».

Facultad de Medicina

«Bioestadística».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero, cinco del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977—P D, el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, una plaza de Profesor agregado de «Economía Política y Hacienda Pública».

Dicha dotación, de conformidad con el artículo 1.º, 5, del Decreto de 13 de mayo, no tendrá efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se mencionan de la Universidad de Granada las plazas de Profesores agregados de:

Facultad de Ciencias

«Algebra».

Facultad de Filosofía y Letras

«Filología Románica».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias del Campus de Alcalá de Henares de la Universidad Complutense, la plaza de Profesor agregado de «Química analítica».

Dicha dotación, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrá efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad Autónoma de Madrid, las plazas de Profesores agregados que se mencionan:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Historia Económica Mundial y de España».

Facultad de Derecho

«Historia del Derecho».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Málaga, las siguientes Adjuntías:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa».

Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía.—Historia Contemporánea, Universal y de España.—Historia de la Música».

Facultad de Medicina

«Obstetricia y Ginecología».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero, cinco del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Murcia, las siguientes Adjuntías:

Facultad de Ciencias

«Genética.—Microbiología.—Zoología (Artrópodos)».

Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía».

Facultad de Medicina

«Medicina Legal».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero, cinco del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad y Escuela Técnica Superior que se citan de la Universidad de Oviedo las plazas de Profesores agregados que se mencionan:

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología (Psicología evolutiva)».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo I «Matemáticas».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo último, no obtendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Oviedo, las siguientes cátedras:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa».

Facultad de Medicina

«Patología General y Propedéutica clínica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, la cátedra de «Psicología (Psicología evolutiva y diferencial)».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad de Salamanca las plazas de Profesores agregados de:

Facultad de Farmacia

«Fisiología vegetal».

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología (Psicología experimental)».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo y de conformidad con los Decretos 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), respectivamente, y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad de Santander, las plazas de Profesores agregados que se mencionan:

Facultad de Ciencias

«Algebra y Topología».

Facultad de Medicina

«Patología general y Propedeútica clínica».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Santander, las siguientes cátedras:

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático 3.º».

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 28 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

CONVOCATORIAS

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 por la que se hace público el Régimen General de Ayudas al Estudio y siguiendo la pauta de cursos anteriores en orden a la promoción de aquellos estudios que facilitan a los sacerdotes y religiosos una preparación específica para su actuación misionera,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de ayudas, tanto en concepto de renovación como de nueva adjudicación, para estudios dirigidos a la formación especial que requiere el trabajo en las misiones durante el curso académico 1977-78.

Art. 2.° Las ayudas objeto de la presente convocatoria tendrán una dotación de 20.000 y 25.000 pesetas, según las circunstancias que concurran en cada caso. Su número quedará limitado por la cuantía del crédito global asignado en el XVII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Principio de Igualdad de Oportunidades.

Art. 3.° Las instancias se formularán de acuerdo con el modelo anexo a esta Orden y se presentarán dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

En dichas instancias se acreditará la pertenencia a una diócesis, orden religiosa o asociación apostólica de carácter misionero, por la autoridad competente. Se acompañará a la instancia las calificaciones académicas de los estudios realizados en el curso anterior, si los hubiere.

Art. 4.° Tendrán preferencia para la concesión de estas ayudas los candidatos que ya disfrutaron de ella en el curso 1976-77, habiendo obtenido nota media de aprobado.

En la concesión de nuevas ayudas se atenderá a los expedientes académicos de los solicitantes y, en su defecto, a los informes que presente la Comisión Episcopal de Misiones.

Art. 5.° Se constituirá una Comisión Nacional de Selección de la forma siguiente:

Presidente: El Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vicepresidente: El Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Vocales: Dos representantes eclesiásticos, uno de ellos de la Comisión Episcopal de Misiones.

Secretario: El Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En todo lo no regulado por la presente convocatoria serán de aplicación las normas contenidas en la Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segunda.—Se autoriza al Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para interpretar y aclarar las normas contenidas en la presente disposición, así como para dictar las complementarias que fuesen necesarias en el desarrollo de la misma.

Madrid, 3 de junio de 1977.—*Menéndez y Menéndez.*

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

MODELO DE INSTANCIA

El abajo firmante, cuyos datos se consignan a continuación, expone a V. I. que, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de ..... solicita una ayuda en concepto de Renovación / Nueva adjudicación (1) para Formación Misionera.

..... de ..... de 1977.
(Firma del solicitante)

I. Datos personales del solicitante:

1. Nombre y apellidos .....
2. Domicilio (población, calle y número) .....
3. Institución Misionera .....
4. Estudios y curso para los que solicita la ayuda .....
5. Centro donde realizará los estudios .....

II. Datos académicos:

1. Estudios cursados.

1-1	Curso 1974-75	Asignaturas que componen el curso completo	Calificación junio	Calificación septiembre

Suma .....
Nota media .....

1-2	Curso 1975-76	Asignaturas que componen el curso completo	Calificación junio	Calificación septiembre

Suma .....
Nota media .....

Don ....., como Secretario del Centro .....,
Certifico que son ciertos los datos antes expuestos correspondientes al alumno de este Centro don .....

..... a ..... de ..... de 197...
Sello del Centro, El Secretario,

III. Datos complementarios:

Don ....., como (2) ..... de la Diócesis, Orden religiosa, Asociación apostólica, certifico que don ....., solicitante de una ayuda para Formación Misionera, pertenece a esta Diócesis, Orden religiosa, Asociación apostólica.

..... a ..... de ..... de 197...

IV. Informe de la Comisión Episcopal .....
.....
.....
(Firma)

(1) Táchese lo que no proceda.
(2) Obispo, Superior de la Orden religiosa o Asociación apostólica.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE.

(«BOE» 16-IX-1977.)

Ilmos. Sres.: En el artículo 46 de la convocatoria general de Régimen de Ayudas al Estudio se establece que el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante realizará durante el próximo curso académico 1977-1978 una serie de convocatorias especiales, entre las que se encuentra la de Premios Nacionales a los estudiantes que terminan el Bachillerato.

Habida cuenta de lo expuesto anteriormente y de la conveniencia de actualizar las normas y las cuantías que rigen la concesión de estos premios, es oportuno realizar la convocatoria específica para la adjudicación de los mismos en el curso antes citado.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante y de acuerdo con la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.° Se convocan quince Premios Nacionales de Bachillerato, de 20.000 pesetas cada uno, para los alumnos que demuestren mejor preparación entre los que hubieran obtenido en el curso 1977-78 premio extraordinario en el Bachillerato del Plan de 1975.

Art. 2.° Las pruebas para la concesión de los Premios Nacionales tendrán lugar en el mes de octubre de 1978 y la inscripción en las mismas no devengará tasa alguna.

Art. 3.° Se realizará el ejercicio de selección en las capitales de los Distritos Universitarios en los que los aspirantes hubieran obtenido el premio extraordinario o en la del Distrito donde se encuentren siguiendo estudios.

Dicho ejercicio consistirá en una prueba sobre un tema elegido por el alumno entre dos enviados por la Dirección General de Enseñanzas Medias, que será desarrollado por escrito ante un Inspector de Enseñanza Media del Estado designado por la Inspección Central de Enseñanza Media.

Art. 4.° La Dirección General de Enseñanzas Medias dictará las instrucciones oportunas relativas a la celebración de estas pruebas y nombrará el Tribunal, compuesto por cinco Inspectores de Enseñanza Media o Catedráticos de Instituto, que calificará los ejercicios y formulará en base a ellos la propuesta de concesión de Premios Nacionales.

Art. 5.° La adjudicación de los Premios Nacionales, que se basará en la propuesta del Tribunal mencionado en el artículo 4.°, será efectuada por el Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante. Previamente, y si lo estima necesario, podrá recabar la información precisa de una Comisión de la que, bajo su presidencia, formarán parte los miembros del Tribunal calificador y el Secretario general del I.N.A.P.E. Actuará como Secretario de actas el Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

Art. 6.° El importe de los premios será hecho efectivo a los beneficiarios por la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

DISPOSICION FINAL

Quedan autorizados la Dirección General de Enseñanzas Medias y el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante para interpretar y aclarar las normas contenidas en esta Orden ministerial, así como para dictar aquellas otras que sean necesarias para su desarrollo.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Enseñanzas Medias y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 6-IX-1977.)

ediciones facsimiles

Sección dedicada a aquellas obras que, por su categoría universal y valor histórico reproducen documentos originales de la Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo de Simancas y otros archivos históricos y que al mismo tiempo van acompañadas de su versión en tipografía actual.

ATLAS DE JOAN MARTINES	8.000	Ptas.
—Láminas sueltas del Atlas (19 modelos)	300	" unid.
PINTURA DEL GOBERNADOR, ALCALDES Y REGIDORES DE MEXICO (Códice Osuna) 2 tomos	5.000	"
LIBRO DE LOS GORRIONES (G. A. Bécquer)	1.500	"
TRATADO DEL AJEDREZ	1.500	"
CATECISMO DE PEDRO DE GANTE	1.000	"
COLECCION EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE GRANDES ESPAÑOLES:		
1. ANTONIO MACHADO Y RUIZ, en tela	3.500	"
CAPITULACIONES DE CRISTOBAL COLON	300	"
TESTAMENTO Y CODICILIO DE ISABEL LA CATOLICA	1.000	"
TRATADO DE TORDESILLAS	800	"
LEYES DE TORO	800	"
DOCUMENTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA ESPAÑOLA (incluye en un sólo volúmen, encuadernado en guaflex, los 4 títulos anteriores)	3.500	"

reblisa

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00**

libros de bolsillo de la revista de educación

1. Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza. 100 ptas.
2. Hacia una sociedad del saber ..... 100 ptas.
3. La educación en Francia ..... 100 ptas.
4. Método de cálculo de costes en las Universidades francesas ..... 300 ptas.

reblisa

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII | Lunes 10 de octubre de 1977 | Número 41

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se dispone el nombramiento de Directores de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se citan de Cádiz, Málaga y Valencia ... 2542

Inspección Técnica.—Resolución sobre la zona comarcal de «Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz ... 2543

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se destina con carácter provisional a doña María Dolores Bahillo Pacios ... 2544

Otra por la que se nombra a don Manuel Lorenzo Alonso para el Instituto «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, en virtud de concurso de traslado ... 2544

Otras por las que se nombra Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media que se citan a los señores que se relacionan ... 2545

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... 2552

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Orden por la que se adjudica destino definitivo a don José Miguel Almenar Manteca ... 2560

Otras por las que se declara en situación de excedencia especial a don José Jiménez Blanco, don Javier Tusell Gómez y don Carlos Sánchez del Río y Sierra ... 2560

Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial don Juan Antonio Arias Bonet, don Eduardo Zorita Tomillo y don Juan Luis Iglesias Prada ... 2561

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resoluciones sobre admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal que se cita ... 2562

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y de servicios ... 2564

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Orden de Alfonso X el Sabio.—Resolución por la que se publica convocatoria para formular propuestas de concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente» 2572

Fundaciones culturales.—Orden aprobando un presupuesto extraordinario y se autoriza a la Fundación «Dolores Mosquera», de Caldas de Reyes, para concertar préstamo 2574

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre modificación, transformación y clasificación de centros no estatales y estatales de Educación General Básica y Preescolar 2575

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros de Formación Profesional.—Ordenes sobre transformación y autorización de enseñanzas en centros de Formación Profesional que se relacionan 2589

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y plazas de adjuntos que se especifican en las Universidades de Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza 2594

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, sobre nombramiento de Director del Centro,

Este Ministerio, a tenor de lo establecido en el artículo 14, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17 número 5.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz a don Juan Bermúdez Calahorra, Profesor de término numerario de «Dibujo artístico» (A21EC131), con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos «Antonio Cañete» de Málaga sobre nombramiento de Director de la Sección Filial de dicha Escuela,

Este Ministerio, a tenor de lo establecido en el artículo 14 número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17 número 5.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien nombrar a don Manuel Gracia González, Profesor de término numerario de «Dibujo artístico» (A21EC64), Director de la Sección Filial de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos «Antonio Cañete» de Málaga, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Artes aplicadas y Oficios artísticos de Valencia, sobre nombramiento de Director,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14, número 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, artículo 17 número 5.º de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento Orgánico de dichos Centros docentes, ha tenido a bien confirmar como Director de la Escuela de Artes aplicadas y Oficios artísticos de Valencia a don Fernando Martínez Mas, Profesor de Término de «Dibujo lineal» (A21EC89), con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente, y por el presente curso.

Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Por el ilustrísimo señor Director general de Personal y con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de octubre de 1972, se adscribió a la Zona Comarcal del Campo de Gibraltar un Inspector de Enseñanza Primaria de la plantilla de la provincia de Cádiz, con residencia en La Línea de la Concepción; la experiencia de estos años aconseja reconsiderar la adscripción indicada, y en su vista,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1.º Dejar sin efectos la Resolución de 25 de octubre de 1972.

2.º La Zona Comarcal de «Campo de Gibraltar» creada por Orden de 29 de septiembre de 1966, estará a cargo del Inspector con residencia en Algeciras y de cuantos Inspectores sean necesarios de la plantilla de la Inspección de Enseñanza Primaria de Cádiz, con residencia en la capital, de acuerdo con los criterios que se establezcan por el Consejo de Inspección para una adecuada y justa división de la provincia en Zonas de Inspección.

Madrid, 7 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por resolución de 12 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), se transformó en Centro Homologado de B. U. P. la Sección Filial número 7 del Instituto Nacional de Bachillerato femenino «Isabel la Católica» de Madrid, en la que prestaba servicios como Directora definitiva doña María Dolores Bahillo Pacios, Catedrática numeraria de Geografía e Historia, por lo que de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) en virtud de la cual se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Decreto de la Presidencia del Gobierno 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y cumplidos los requisitos que preceptúa la disposición de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar con carácter provisional y efectos del comienzo del próximo curso académico, Catedrática de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Bachillerato femenino «Isabel la Católica» de Madrid, a doña María Dolores Bahillo Pacios, procedente de la transformada Sección Filial reseñada, viniendo obligada la interesada a tomar parte en cuantos concursos de traslado se convoquen para proveer plazas de su disciplina en la misma localidad hasta obtener destino definitivo.

2.° En el título administrativo de la interesada y con efectos de la fecha de comienzo de prestación de servicio en el mencionado Instituto, se hará constar el nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, por medio de la correspondiente diligencia, de la que se remitirá copia debidamente compulsada a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, para constancia y archivo.

3.° Contra la presente Orden podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la notificación de la misma según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre).

Madrid, 20 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por la que se convoca a concurso de traslados la provisión de las plazas vacantes existente en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media, hoy Institutos Nacionales de Bachillerato, en lo referente a las plazas solicitadas por varios aspirantes, teniendo en cuenta que los concursantes no han presentado documentos justificando los méritos alegados en sus hojas de servicio sobre «labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos», por lo que no es preciso proceder a la constitución de la Comisión Dictaminadora nombrada para su estudio, valoración y puntuación, conforme a los apartados 2.4, 2.5 y 2.6, del baremo, y habiéndose realizado el cómputo de los demás méritos por los servicios pertinentes del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Nombrar en virtud de concurso de traslados Catedrático numerario de «Dibujo» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media al concursante que a continuación se indica:

Don Manuel Lorenzo Alonso, Catedrático numerario del Centro de Modalidad Administrativa de Madrid «Nuestra Señora de la Almudena», proce-

dente del de Modalidad Marítimo Pesquera de Luanco (Oviedo), ambos hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.

2.° De conformidad con lo preceptuado en la norma 14 de la Orden de Convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará, para quienes cambien de destino el día 1 de octubre de 1977.

3.° De resultas de esta parte del concurso que se resuelve, queda vacante la siguiente plaza: Modalidad Marítimo Pesquera, Luanco (Oviedo).

Madrid, 16 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores, que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 6.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer.

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número de registro, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino, respectivamente, y que no ejercitaron el derecho de optación reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A12EC6886. Alberto Saoner Barberis. 19 de junio de 1934. Barcelona, «Narciso Monturiol».
A12EC6887. María de los Angeles Carballo González. 19 de mayo de 1951. Avila, «Isabel la Católica».
A12EC6888. Crispina Gallego Pérez. 12 de marzo de 1950. Alba de Tormes.
A12EC6889. Bárbara Mary Ozieblo Rajkowska. 10 de marzo de 1948. Guadalajara, «Brianda de Mendoza».
A12EC6890. Amalia Rodríguez Monroy. 3 de abril de 1948. Hospitalet de Llobregat (mixto número 2).
A12EC6891. José Carlos Guerra Cabrera. 28 de junio de 1947. Santa Cruz de Tenerife, «Tomás Iriarte».
A12EC6892. Juan María Marín Lajusticia. 9 de abril de 1947. Barcelona, «Barrio Luis Antúnez».
A12EC6893. Rosa de Lourdes Melgar Miguel. 11 de febrero de 1949. Sevilla, «Bécquer».
A12EC6894. María del Carmen Quintáns Vázquez. 17 de abril de 1916. Elche (mixto número 2).
A12EC6895. Rosa María Montes Gracia. 3 de julio de 1951. Tarancón (mixto).
A12EC6896. Marina Fraga Rivas. 5 de abril de 1945. Barcelona, «Juan de Austria».
A12EC6897. Antonio Miranda Sauret. 24 de junio de 1949. Sabadell-Tarrasa (masculino).
A12EC6898. Carmen Fernández Uzal. 19 de enero de 1950. Carballo.
A12EC6899. Elena Barbero Espinosa. 8 de diciembre de 1950. Jaén, «Santa Catalina de Alejandría».
A12EC6900. José Antonio Martínez López. 28 de agosto de 1946. Torredelcampo.

A12EC6901. María del Pilar Gayán Cubero. 13 de septiembre de 1943. Huesca, «Ramón y Cajal».
A12EC6902. José Luis Martínez-Dueñas Espejo. 7 de abril de 1953. Córdoba, «Séneca».
A12EC6903. Angel Gallego Bayo. 27 de octubre de 1954. Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro».
A12EC6904. María Luisa Vinuesa Illescas. 21 de noviembre de 1953. Málaga (masculino).
A12EC6905. María Isabel Serranos Sampedro. 8 de junio de 1952. Calatayud.
A12EC6906. Pedro Arribas Rodríguez. 13 de julio de 1945. Burgos (mixto).
A12EC6907. María del Carmen Rodríguez Fernández. 16 de abril de 1951. Cornellá.
A12EC6908. Zacarías de Jesús Cantalejo Ruiz. 3 de septiembre de 1947. Oviedo, «Pérez de Ayala».
A12EC6909. Rosa María Sillaurren Izar de la Fuente. 8 de septiembre de 1946. Vergara.
A12EC6910. Carolina Haro Sabater. 21 de noviembre de 1942. Badalona, «Eugenio d'Ors».
A12EC6911. Antonio Barcelona Sánchez. 20 de septiembre de 1952. Dalias.
A12EC6912. Amable Martínez Martínez. 5 de junio de 1944. San Fernando.
A12EC6913. Concepción Pérez Valle. 13 de abril de 1952. Manresa.
A12EC6914. José Enrique Ríos Fernández. 3 de febrero de 1931. Gandía (mixto número 1).
A12EC6915. Inmaculada Farnés Julio. 7 de diciembre de 1943. Igualada, «Padre Vives Vich».
A12EC6916. Antonia Tato Fontaina. 2 de octubre de 1949. Gijón, «Padre Feijoo».
A12EC6917. María Teresa González Mediero. 24 de marzo de 1941. Gijón, «Doña Gimena».
A12EC6918. Raimundo Mateo García. 29 de enero de 1944. Palencia, «Alonso de Berruguete».
A12EC6919. María Concepción Martín Estévez. 5 de diciembre de 1944. Estepona.
A12EC6920. Margarita Alonso García-Amilivia. 10 de diciembre de 1946. Granollers.
A12EC6921. Elicio Grau Grau. 25 de octubre de 1946. Amposta.
A12EC6922. María Concepción Mascaraque Eche. 4 de diciembre de 1952. Ubeda.
A12EC6923. Monserrat Dejuán Espinet. 24 de octubre de 1943. Denia.
A12EC6924. Aurelia Muñiz Pensado. 18 de septiembre de 1944. Teruel, «Ibáñez Martín».
A12EC6925. Luis Fernández López. 7 de octubre de 1951. Navalmoral de la Mata.
A12EC6926. María del Pilar Ariño Martín. 5 de septiembre de 1954. Tafalla.
A12EC6927. Francisco Javier Domínguez Reboiras. 1 de diciembre de 1947. Laredo.
A12EC6928. Pilar Bruguera Metola. 20 de julio de 1951. Soria, «Antonio Machado».
A12EC6929. Blanca Morencos García. 11 de marzo de 1948. Badajoz (mixto número 1).
A12EC6930. María Jesús Llamazares Llamazares. 6 de abril de 1954. Mieres.
A12EC6931. Inés Ana María Pinto Muñoz. 1 de mayo de 1947. Benavente.
A12EC6932. Constantino Domingo López Socas. 27 de julio de 1945. Orihuela.
A12EC6933. Pedro Antonio Gómez Pugnaire. 3 de mayo de 1950. Montilla.
A12EC6934. José Liberto Fernández Rodríguez. 27 de agosto de 1931. Cabra.
A12EC6935. Miguel Angel Salgüero Arroyo. 31 de enero de 1948. San Roque.
A12EC6936. Amalia José Planells Dumont. 9 de agosto de 1951. Albacete (mixto número 3).
A12EC6937. María Cruz Campos Bayón. 21 de julio de 1947. Teruel (femenino).
A12EC6938. María Jesús Pérez Sanz. 25 de diciembre de 1952. Lorca (femenino).
A12EC6939. Juan Antonio Moreno Carrascal. 24 de junio de 1941. Morón de la Frontera.
A12EC6940. Jorge Luis García Comas. 1 de mayo de 1946. Potes.

A12EC6941. José María Moreno Carrascal. 6 de octubre de 1951. Rota.
A12EC6942. María Isabel Francés García. 14 de mayo de 1947. Sama de Langreo.
A12EC6943. María Eulalia Martín-Maestro Pérez. 19 de diciembre de 1949. Badajoz (masculino).
A12EC6944. Francisco Bellido Cámara. 11 de enero de 1950. Montijo.
A12EC6945. María Josefa Dorrego Tiktin. 10 de febrero de 1950. Tomelloso.
A12EC6946. María Teresa Gay Pérez. 28 de noviembre de 1946. Bembibre.
A12EC6947. Conrado Alvarez González. 30 de octubre de 1946. Corrales de Buelna.
A12EC6948. Elvira Fragoso Calamita. 6 de agosto de 1952. Don Benito - Villanueva de la Serena.
A12EC6949. María del Carmen García Hidalgo. 1 de octubre de 1948. Coria.
A12EC6950. Fernando Gil Díaz. 4 de marzo de 1945. Eibar.
A12EC6951. Manuel González Barja. 23 de abril de 1943. Nerva.
A12EC6952. Fernando Amaro Jiménez. 3 de diciembre de 1932. Aracena.

2.° De conformidad con el apartado 6.° de la citada Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), los Profesores agregados, cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Profesores nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 26-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 6.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

2.° De conformidad con el apartado 6.° de la citada Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25), los Profesores agregados cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Profesores nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición

en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Relación que se cita, con expresión del número de registro, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino, respectivamente

A12EC6613. Francisco José Talavera Esteso. 21 de noviembre de 1943. Fuengirola (mixto).
A12EC6614. Elena María Bombín Izquierdo. 9 de septiembre de 1945. Madrid, «Nuestra Señora de la Almudena».
A12EC5219. Rafael Fontán Barreiro. 3 de mayo de 1952. Madrid, «Santa Teresa de Jesús».
A12EC6615. Manuel Villarejo García. 17 de junio de 1951. Chiclana de la Frontera.
A12EC6616. Miguel Angel San Martín Martínez. 2 de febrero de 1944. Arévalo (mixto).
A12EC6617. María Celina Ortega Soler. 23 de diciembre de 1943. Madridejos (mixto).
A12EC6618. Esteban Tardón Escribano. 17 de abril de 1938. Benicarló (mixto).
A12EC6619. Modesto Suárez y Suárez. 1 de marzo de 1935. Haro (mixto).
A12EC6620. José Ramón Cordo Rodríguez. 28 de enero de 1948. Mondoñedo (mixto).
A12EC6621. María Dolores García de Paso Carrasco. 5 de septiembre de 1947. Marbella (mixto).
A12EC6622. Aurora Sánchez Irlán. 28 de abril de 1953. Béjar (mixto).
A12EC6623. Pablo Morales Cecilia. 20 de septiembre de 1935. Manzanares.
A12EC6624. Adelino Santos Miguel. 15 de abril de 1936. Alcalá la Real (mixto).
A12EC6625. Fernando Jiménez Guijardo. 12 de agosto de 1944. Albacete, «Andrés de Valdenvira».
A12EC6626. Juan Ignacio Guglieri Vázquez. 22 de junio de 1951. Carmona (mixto).
A12EC6627. Sebastián Aníbal Chorro Macía. 22 de febrero de 1946. Lebrija (mixto).
A12EC6628. Pedro Juan Quetglás Nicoláu. 1 de febrero de 1952. Felanitx (mixto).
A12EC6629. María Cristina de Laguno Oviedo. 10 de julio de 1951. Algeciras, «Isla Verde».
A12EC6630. Benito del Campo Argüello. 6 de octubre de 1945. Bilbao, «Barrio Recaldeberri» (mixto número 1).
A12EC6631. Carmen Batllé Grau. 16 de noviembre de 1949. Calella.
A12EC6632. Moisés Alvarez López. 13 de diciembre de 1943. Amposta (mixto).
A12EC6633. Antonio Recio Gómez. 7 de noviembre de 1940. Ayamonte.
A12EC6634. Concepción Auge Lidón. 10 de octubre de 1949. Ciudadela (mixto).
A12EC6635. Edelmiro Zamanillo Rosales. 20 de febrero de 1930. Alfaro (mixto).
A12EC6636. José Luis Bertos del Moral. 18 de febrero de 1943. Marchena (mixto).
A12EC6637. Leovigildo Castro Rodríguez. 14 de febrero de 1941. Almendralejos (mixto).
A12EC6638. Jesús Cesáreo Burrel Galindo. 25 de febrero de 1932. Cervera (mixto).
A12EC6639. Luis Fraile Delgado. 29 de enero de 1931. Cieza (mixto).
A12EC6640. María del Pilar Pérez Melendro. 11 de junio de 1947. El Tiemblo (mixto).
A12EC6641. Manuel Arrevola Ordóñez. 20 de marzo de 1945. Lucena (mixto).
A12EC6642. Antonio Martín Gómez. 10 de mayo de 1936. Almodóvar del Campo (mixto).

A12EC6643. Felicísimo Arranz Sacristán. 12 de agosto de 1938. Cuenca, «Alfonso VIII».
A12EC6644. José Domínguez Sánchez. 29 de marzo de 1934. Mota del Cuervo (mixto).
A12EC6645. Domingo Aguilar de Miguel. 26 de enero de 1924. Bujalance (mixto).
A12EC6646. Clemente González Odriozola. 15 de octubre de 1940. Bermeo (mixto).
A12EC6647. Miguel González Soriano. 16 de agosto de 1940. Jumilla (mixto).
A12EC6648. Benjamín Bonet Gimeno. 8 de diciembre de 1933. Baza (mixto).
A12EC6649. Vicente Macián Cólera. 1 de noviembre de 1927. Archidona (mixto).
A12EC6650. Enrique Díaz de Guereñu Chasco. 10 de noviembre de 1944. Caspe (mixto).

(«BOE» 27-IX-1977.)

Ilmo Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 7.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número de registro, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino, respectivamente, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A12EC5253. Bernardo González de la Peña. 14 de marzo de 1945. Salamanca, «T. Villarroel».
A12EC6368. Luis Morán González. 9 de enero de 1947. Valladolid, «Zorrilla».
A12EC6369. Carlos Enrique Pérez Bermúdez. 9 de julio de 1948. Molina de Segura (mixto).
A12EC6370. Antonio Domingo Laveda Mateo. 14 de agosto de 1951. Mula (mixto).
A12EC6371. Manuel Julio de Luna Campos. 20 de octubre de 1946. Linares.
A12EC6372. José Esteve Adam. 16 de febrero de 1946. Logroño (masculino).
A12EC6373. Bienvenido Castaño Benito. 7 de abril de 1948. Venta de Baños.
A12EC6374. José López Guntín. 13 de abril de 1929. La Coruña, «El Agra de Orzán».
A12EC6375. Esteban Tranche Fernández. 24 de agosto de 1944. Mora de Toledo.
A12EC6376. Manuel González Núñez. 20 de octubre de 1949. Vigo, «Barrio la Guía» (mixto número 3).
A12EC6377. Francisco Javier Marín Marín. 28 de octubre de 1944. Mérida, «Santa Eulalia».
A12EC6378. Juan Zaratiegui del Agua. 29 de abril de 1948. Villaviciosa.
A12EC6379. José Serfaty Benoliel. 25 de noviembre de 1947. Valencia de Don Juan.
A12EC6380. María Elena Sempere Guill. 31 de agosto de 1944. La Robla.
A12EC6381. Baltasar Raya Moral. 1 de marzo de 1947. Zafra.
A12EC6382. José Guzmán Requena. 16 de octubre de 1946. Bilbao (masculino número 1).
A12EC6383. Francisco Sánchez Soria. 23 de julio de 1952. Betanzos.
A12EC6384. María Luisa Hernández Gómez. 15 de diciembre de 1949. Túy.

A12EC6385. Mario Benito Andrés. 9 de noviembre de 1941. Valmaseda.
A12EC6386. Ana María Planelles Chapuli. 20 de febrero de 1943. Villalón de Campos.
A12EC6387. Juan Batlló Samon. 27 de agosto de 1944. Jerez de los Caballeros.
A12EC6388. Josefa Medina Suárez. 23 de febrero de 1930. Orense (femenino).
A12ES6389. Manuel Ruiz Castillo. 8 de marzo de 1943. Valencia de Alcántara.
A12EC6390. Mercedes Orencia Coarasa Ereza. 26 de septiembre de 1949. Santa María del Páramo.
A12EC6391. Francisco Cosano Moyano. 19 de febrero de 1949. Jaraiz de la Vera.
A12EC6392. Africa Antonia Malo Ocasar. 8 de mayo de 1931. Vivero.
A12EC6393. Jorge Juan Fuentes Fernández. 16 de agosto de 1940. Rentería.
A12EC6394. Salvador García Rodríguez. 20 de noviembre de 1940. Mieres, «Bernaldo de Quirós».
A12EC6395. Celso Escamilla Hernández. 24 de junio de 1939. Salas.
A12EC6396. Angel Miguel Martí Borrás. 30 de septiembre de 1938. Los Corrales de Buelna.
A12EC6397. María de los Desamparados Martí Pastor. 2 de febrero de 1942. Tapia de Casariego.
A12EC6398. Luis María García Hernández. 30 de mayo de 1943. Veguellina de Orbigo.

2.° De conformidad con el apartado 7.° de la citada Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), los Profesores agregados cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Profesores nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido y al tiempo que se admitía concedía destino y plazo para presentar la documentación correspondiente al opositor don José Suárez Casais, en sustitución de don José Antonio López Valverde, al haberse producido por parte de éste la renuncia expresa a la plaza obtenida.

De conformidad con el apartado 8.° de la referida Orden de 5 de febrero de 1977,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media en el destino que se indica al opositor que a continuación se expresa, al que se le asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

Número de Registro: A12EC7244. Nombre y apellidos: Don José Suárez Casais. Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1949. Destino: I. N. B. «Infante Don Juan Manuel» (Murcia).

2.° De conformidad con el apartado 8.° de la citada Orden de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25), el Profesor agregado, cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrá tomar posesión de su destino a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° El Profesor nombrado por la presente Orden tendrá los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y se nombró de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio) funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios en régimen de interinidad en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado octavo de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número de registro, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino, respectivamente, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A12EC6344. D. José Conejo Romojaro. 24 de febrero de 1949. Inca (mixto).
A12EC6345. D. José Luis Navarro González. 15 de febrero de 1949. Mora de Toledo (mixto).
A12EC6346. D.ª María Carmen Achutegui Pérez. 10 de septiembre de 1951. León, «Legio VII».
A12EC6347. D.ª Beatriz Martín de Hijas Chico. 12 de agosto de 1951. San Baudilio de Llobregat, «Joaquín Rubio i'Ors».
A12EC6348. D. Juan José Torres Ruiz. 18 de septiembre de 1948. Loja, «Virgen de la Caridad».
A12EC6349. D. Enrique Espinosa Revilla. 21 de junio de 1949. Túy (mixto).
A12EC6350. D. Luis Adolfo Martín García. 16 de julio de 1946. Noya (mixto).
A12EC6351. D. Modelo José Ramos Bolaños. 4 de julio de 1950. Segorbe, «Nuestra Señora de la Cueva Santa».
A12EC6352. D.ª Rosa María Hernández Crespo. 18 de febrero de 1949. Puertollano (mixto).
A12EC4190. D. José Ortiz Gómez. 5 de septiembre de 1939. Mieres, «Bernaldo de Quirós».
A12EC6353. D.ª Ana María Poyo Cuadra. 27 de julio de 1948. Rentería (mixto).
A12EC6354. D.ª María del Carmen Ferrán Martín. 29 de julio de 1945. Ondárroa (mixto).

A12EC6355. D. José Luis Vecilla Fernández. 3 de octubre de 1951. Trujillo (mixto).
A12EC6356. D.ª María Josefa Andrino Hernández. 11 de septiembre de 1946. La Bañeza (mixto).
A12EC6357. D.ª Ana María García Rafart. 7 de marzo de 1953. Santa María del Páramo (mixto)
A12EC6358. D.ª Adela Tovani Reyes. 30 de noviembre de 1950. Huelva, «Alonso Sánchez de Huelva».
A12EC6359. D. Francisco Parreu Alasá. 18 de septiembre de 1950. Seo de Urgel (mixto).
A12EC6360. D.ª Margarita Rodríguez de Sepúlveda Ferrero. 11 de noviembre de 1935. Lorca, «José Ibáñez Martín».
A12EC6361. D.ª María Luz Abad Sacristán. 31 de mayo de 1943. Mula (mixto).
A12EC6362. D.ª Quiteria Serrano Merlos. 1 de julio de 1944. Montilla, «Inca Garcilaso».
A12EC6363. D. Jesús Camacho Maxía. 20 de marzo de 1944. Salas (mixto).
A12EC6364. D.ª Mercedes López Salva. 18 de abril de 1948. Ibiza, «Santa María de Ibiza».
A12EC6365. D.ª María del Carmen Samaniego Burgos. 24 de marzo de 1940. Manacor, «Mossen Alcover».
A12EC6366. D. Angel Otaduy Cruz. 20 de abril de 1954. Priego de Córdoba (mixto).
A12EC6367. D. Juan Sariol Díaz. 6 de marzo de 1945. Puigcerdá (mixto).

Segundo. De conformidad con el apartado octavo de la citada Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25), los Profesores agregados cuyo nombramiento se realice a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

Tercero. Los Profesores nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Cuarto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 27-IX-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (subnormales) y de sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal, por dos cursos, con reserva de la escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (subnormales).—Decreto 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía—, modalidad Educación Especial.

TEMPORAL

Provincia de Avila

Doña María Bel Galán Crespo, provisional de la provincia de Cádiz, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «Villa Santa Teresa», de Gotarrendura, Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Esclavas de la Virgen Dolorosa».

Provincia de Barcelona

Doña Carmen Sánchez Lázaro, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Centro de Educación Especial «Santa Bernadeta», de Mataró, del Patronato «Pro Recuperación de Subnormales de Mataró», en la vacante de doña María Concepción Ortega Mongil.

Doña Julia Pallarés Porcar, de Brea (Zaragoza), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1977 en el Centro «Santa Gemma», de Sabadell, del Patronato «Acción Social Ciudadana de la Industria».

Doña María Soledad Vázquez López, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 31 de enero de 1977 en el Centro «Santa Gemma», de Sabadell, del Patronato «Acción Social Ciudadana de la Industria», en la vacante de doña María del Carmen Velasco Marañón.

Provincia de La Coruña

Doña María Jesús Rodríguez Geijo, de Ibi (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de La Barcia, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de doña Dolores Franco Gómez.

Provincia de Granada

Don Antonio Montufo Gutiérrez, de Piñar (Granada), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de mayo de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada, capital, del Patronato «Asociación Pro Subnormales», en la vacante de doña María Dolores Castro Fernández.

Don Carlos Nieto Ortiz, de Lanjarón (Granada), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada, capital, del Patronato «Asociación Pro Subnormales», en la vacante de don Salvador Vargas Molina.

Don Manuel Pulido Bosch, de Fornes (Granada), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada, capital, del Patronato «Asociación Pro Subnormales», en la vacante de doña Julia Gálvez Puertas.

Doña Luzdivina Casado Solla, excedente, para una unidad creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1976 en el Centro «Psicopedagógico Purísima Concepción», de Granada, capital, Junta Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Provincia de Guadalajara

Don Francisco Miguel Cerdán Navarro, de Escamilla (Guadalajara), para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar

«Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara, capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María del Carmen Cuesta Batanero.

Doña Cristina Piedad Rojo Rojo, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en el Hogar «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara, capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Isabel Ramos Durán.

Don José Luis Romanillos Merino, de Prat de Llobregat (Barcelona), para una unidad creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Hogar «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara, capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Ana María Rodríguez Torviso.

Provincia de Logroño

Doña Elena Martínez Ormazábal, de Latores (Oviedo), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en el Centro «Los Angeles», de Logroño, capital, del Patronato «Asociación Protectora de Subnormales», en la vacante de doña María Bedalia Beraza Díaz. Sin reserva de la escuela de procedencia, por ser de Patronato.

Provincia de Madrid

Doña Sagrario López Rodríguez, de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» —PACYS.

Don Francisco Lorenzo Carrasco, de Los Santos (Salamanca), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» —PACYS.

Don Miguel Ruiz Tostado, de Coín (Málaga), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» —PACYS.

Doña María Victoria Montes García, de Breda (Gerona), para una unidad creada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 en el Colegio Nacional «Francisco Franco», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María Ortega Sanz, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1975 en el Hospital Asilo «Beata María Ana de Jesús», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Don Acisclo Largo Jiménez, de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1976 en Madrid, capital, del Patronato «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos».

Doña María Isabel González Rodríguez, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972 en el Colegio «Angel de la Guarda», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales» —Ministerio de Trabajo—, en la vacante por excedencia de doña Consuelo Luelmo Vives.

Doña Antonia Sastre González, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Colegio «Angel de la Guarda», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Dirección General Asistencia y Servicios Sociales» —Ministerio de Trabajo.

Doña María Jesús Arévalo Cano, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977

en el Colegio Nacional «San Fernando», de Madrid, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María de la Concepción Cruz Moreno, de Madrid —Enseñanza Especial—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Pozuelo de Alarcón, del Patronato «AFANIAS», en la vacante de doña Emilia Angulo Varona.

Melilla

Doña María Amelia Tortosa Pérez, provisional de Melilla, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1968 en Melilla, del Patronato «Sagrado Corazón de Jesús».

Doña María del Pilar Pérez Domenech, de Melilla, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de julio de 1969 en Melilla, del Patronato «Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Ana Elena Martínez Salmerón.

Provincia de Murcia

Don Manuel Martínez Martínez, provisional de la provincia de Murcia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Alfonso Ros Conesa, de Los Dolores (Murcia), provisional, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Gil Sáez Pacheco, de Murcia, capital (Enseñanza Especial), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don José Manuel Serrano González-Tejero, de Murcia, capital (Enseñanza Especial), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia, capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Orense

Doña Josefa Gómez Calleja, provisional de la provincia de Orense, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 7 de junio de 1977 en Orense, capital, del Patronato «Asociación Protectora de Subnormales» —ASPANAS.

Doña Consuelo Gómez Mangana, de Tarrasa (Barcelona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1970 en Viana del Bollo, del Patronato «Caja de Ahorros Provincial» —María Soriano—, en la vacante de doña Engracia Rodríguez Cid.

Provincia de Palencia

Doña María Nieves Gutiérrez Colinas, provisional de la provincia de Palencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Guardo, del Patronato «Santiago Apóstol» —ASPANIS—, en la vacante de doña Dorinda Ferrero Casado.

Provincia de Pontevedra

Doña María Josefa Dios Jaraíz, excedente, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Dios Rodríguez, de Reibón-Moaña (Pontevedra), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña Isabel Franco Rodríguez, de Tarrasa (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña Rosa María González Mato, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Provincial Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra». Sin reserva de la escuela de procedencia, por ser de Patronato.

Doña Clara Hernando Otero, provisional de la provincia de Pontevedra, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña María Angeles Piñeiro Juncal, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencia Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra, capital —Montecelo—, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Provincia de Salamanca

Doña Josefa María del Pilar Moreda Luengo, de Bacor-Olivar (Granada), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1974 en Santa Marta de Tormes, del Patronato «Nuestra Señora del Cueto», en la vacante de doña María del Pilar Lebrón Acedo.

Provincia de Toledo

JUNTA PROMOCIÓN EDUCATIVA «CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TOLEDO», CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL «VIRGEN DE LA BLANCA»

Unidades de Enseñanza Especial creadas por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976

Doña María Isabel Avellano García, de Puebla de Montalbán (Toledo).
Doña Sagrario de la Cruz Saiz, provisional de la provincia de Toledo.
Don Manuel Ricardo Espinosa de las Heras, provisional de la provincia de Toledo.
Doña María Begoña Esquibel Astelarra, provisional de la provincia de Toledo.
Doña Eloya Lagarda Ugarte, provisional de la provincia de Toledo.
Doña Carmen Ramírez Aguilar, provisional de la provincia de Toledo.
Doña Rosario Rico Jiménez, de Villamuelas (Toledo).
Doña María Teresa Rizaldos Díaz, provisional de la provincia de Toledo.
Doña Sagrario Sánchez Vallejo, provisional de la provincia de Toledo.
Doña Isabel Tapia Herrero, provisional de la provincia de Salamanca.

Unidades de Psicomotricidad creadas por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976

Doña Ana María Ortega López, de Toledo, capital.
Doña María del Carmen Rubio del Pulgar, de Toledo, capital —Enseñanza Especial.

Unidad Escuela-Hogar creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976

Doña María Victoria Fernández y Fernández, de Madrid, capital.

Provincia de Valencia

Doña María del Carmen Cervera Gallido, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

Doña Pilar Domingo Revuelta, de Albarracín (Teruel), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

Provincia de Valladolid

Doña Mercedes Perero Iñigo, de Callosa de Segura (Alicante), para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974 en Valladolid, capital —Huerta del Rey—, calle de J. de Velasco, 4, del Patronato «Arzobispal», en la vacante de doña Inés Fernández Francisco.

CONFIRMACION DEFINITIVA

Provincia de La Coruña

JUNTA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA «CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA»

La Barcia-Santiago de Compostela

Don Manuel Jovito Alvarez García, de la provincia de La Coruña, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Don Luis Alvarez Santamarina, de Sorribas-Rois (La Coruña), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de septiembre).

Doña María José Ares Casal, de la provincia de La Coruña, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María Angeles Armas Castro, de Ribeira (La Coruña), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Elisa Baltar Pazos, de la provincia de La Coruña, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María Elena Burque Torreira, de la provincia de La Coruña, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Mercedes García Novio, de Cruxeira-Gorgullos (La Coruña), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Mauricia Giménez Rey, de Coiro-Gosendo-Maza (La Coruña), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nom-

bramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María del Pilar Gómez Barros, de la provincia de La Coruña, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María del Pilar Leiva Torres, de Canosa-Ros-Carballo (La Coruña), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 15 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de octubre).

Doña María Soledad Lorenzo Bello, de la provincia de La Coruña, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Don Alberto Mozo Cajaraville, de Escarabote-Boire (La Coruña), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Don Ramón Munín Puga, de Villa de Cruces (Pontevedra), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Juana María Otero Suárez, de la provincia de La Coruña, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de septiembre).

Doña María de las Mercedes Pérez Gantes, de Trobe-Vedra (La Coruña), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Mercedes Roig Rechou, de la provincia de La Coruña, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María Esther Rovira Orosa, de Carollo-Cardona (La Coruña), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña María de los Angeles Sanda Couceiro, de la provincia de La Coruña, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 8 de septiembre).

Don Jorge Luis Sanmartín Pazos, de Arrúa (La Coruña), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Alicia Soto Villasuso, de Viana del Bollo (Orense), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Doña Purificación Tojo Reboredo, de Cumeirao-Villa de Cruces (Pontevedra), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Don Wenceslao Turnes Negreira, de la provincia de La Coruña, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de agosto de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 22 de septiembre).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de La Coruña

Don Emilio Cubera Pereira, de Padrón (La Coruña), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1956 en Santiago de Compostela, del Patronato «Colegio Regional de Sordomudos», en la vacante por jubilación de don Eliseo Iglesias Castro.

Provincia de León

Doña Ramira Rodríguez Robles, provisional de la provincia de León, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Colegio Nacional «Fray Pedro Ponce de León», de Astorga, del Patronato «Diputación Provincial de León», en la vacante que ella misma desempeñó.

Provincia de Madrid

Doña Josefina Peña González, provisional de la provincia de León, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en Madrid, capital, del Patronato «Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos», en la vacante por jubilación de don Alfonso Martín Rodríguez.

CESES

Provincia de Córdoba

Don Juan de Dios Regordan Domínguez, se le acepta la renuncia a la unidad de niños creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «San Jorge», de Lucena, porque opta por la escuela de régimen normal de provisión obtenida en el concurso de traslados en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Provincia de Granada

Don Salvador Vargas Molina. Cesa a petición del Patronato en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada, capital, del Patronato «Asociación Pro Subnormales», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Granada.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, dándose un plazo para que aquellos a quienes pudiera interesar, formulasen sus respectivas peticiones de acuerdo con los requisitos y modelo exigido en la convocatoria.

Adjudicadas las plazas por el turno automático por Orden ministerial de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) no se ha resuelto la petición formulada para la disciplina del grupo V «Estadística» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia;

Teniendo en cuenta que la petición formulada por el señor Almenar Manteca, ha sido informada por el Vicerrector más antiguo de la Universidad Politécnica de Valencia, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de febrero de 1977 y que el mencionado informe es favorable para las aspiraciones del interesado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.° Adjudicar destino definitivo a don José Miguel Almenar Manteca, número de Registro de Personal A44EC2174, para la plaza de grupo V «Estadística» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronómos de la Universidad Politécnica de Valencia.

2.° El interesado se posesionará de su cargo en el Rectorado de la Universidad de Valencia en 1 de octubre de 1977, con efectos de esta misma fecha, al objeto de no irrogar perjuicios a la enseñanza, en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmará la declaración jurada exigida para todos los funcionarios civiles del Estado en la legislación vigente.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación el interesado elegirá el régimen de dedicación exclusiva o plena a que desee acogerse en el acto de la toma de posesión.

Madrid, 12 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo Sr.: Nombrado por Real Decreto 2210/1977, de 27 de agosto, Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado A), y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid (A01EC828), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2212/1977, de 27 de agosto, Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado A), y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artícu-

lo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Javier Tusell Gómez, Catedrático de la Universidad de Valencia (A01EC1741), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2209/1977, de 27 de agosto, Director general de Política Científica,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado A), y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC487), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 3 de agosto de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan Antonio Arias Bonet, Catedrático de la Universidad de Valladolid (A01EC626), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 28 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de febrero de 1977),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León en la Universidad de Oviedo (A01EC808), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan Luis Iglesias Prada, Catedrático de la Universidad de Málaga (A01EC1650), cese en la

situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1977) a las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de febrero de 1977, para la provisión de cuatro plazas de Administrativos en la plantilla del citado Organismo.

Este Servicio de Publicaciones ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las pruebas selectivas indicadas a los siguientes señores, con expresión de nombre y apellidos y D. N. I., respectivamente:

Don Javier Alvarez Bustillo, 2.098.303.
Don Antonio Arévalo González, 1.470.346.
Don Rafael Benavente Comino, 30.777.973.
Don Pedro Morondo González, 629.924.
Doña Isabel Cámara Gómez, 50.935.732.
Doña Carmen Castillo Olivares Pita de la Vega, 1.470.668.
Don José Castrillo Aguado, 12.688.218.
Don Francisco Javier Comyn Rodríguez, 51.618.945.
Don Angel Galán Mosquera, 50.135.156.
Don Francisco José Galindo Juristo, 226.878.
Doña María Soledad García Martínez, 1.472.215.
Don Santiago Garraleta González, 16.451.935.
Doña Susana Herrera de Santa Cecilia, 5.349.229.
Doña Esperanza López Polo, 8.750.230.
Doña María de los Desamparados López-Espinosa Domínguez, 24.736.839.
Doña María de los Milagros Llamas Llamas, 6.500.306.
Don Laureano Martínez Castrejo, 51.331.857.
Doña María del Consuelo Martínez Serrano, 21.362.343.
Doña Rocío Morán Turina, 2.193.981.
Doña Dolores Teresa Pastor Casero, 50.663.731.
Doña Pilar Peñas Estirado, 18.157.002.
Doña Esperanza Pérez Herrero, 51.624.915.
Don Jesús Roda Otero, 50.795.639.
Doña Blanca Rosa Ruiz de Gopegui Amutio, 16.518.296.
Doña Emilia Salas de la Mota, 24.068.410.
Doña María Piedad Sánchez-Beato Lacasa, 50.920.124.
Don Juan José Serrano Martín, 1.744.958.
Doña Ana María Sevilla Bayón, 51.578.413.
Doña Pilar Silgado López, 658.988.
Don Luis Fernando del Valle Pascual, 1.356.397.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, *Miguel Sánchez-Terán Hernández.*

(«BOE» 5-X-1977.)

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas de Auxiliares en el referido Servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Candidatos admitidos, con expresión del nombre y apellidos y D. N. I., respectivamente:

Don Javier Alvarez Bustillo, 2.098.303.
Don Antonio Arévalo González, 1.470.346.
Doña Encarnación Baonza Roldán, 50.294.725.
Doña María del Carmen Barreda Albaladejo, 4.549.683.
Doña María Jesús Benítez Salvadores, 2.849.460.
Don Vicente Bernáldez Bernáldez, 7.209.290.
Doña María del Carmen Blanco Jiménez, 50.659.299.
Doña María del Pilar Blanco Jiménez, 50.662.361.
Doña Carmen Bonilla Hernández, 51.822.304.
Don Rafael Miguel Cabello González, 30.399.326.
Doña María Esther Cebrián Moreno, 5.215.208.
Doña Ascensión Cuenca Lapeña, 50.150.189.
Doña María Gloria Cuevas Crespo, 51.626.160.
Doña Rosa María Culebras Vega, 50.681.978.
Doña María Milagros Díaz Díaz, 2.078.375.
Don J. Joaquín Durán Muñoz, 50.004.852.
Don Jorge Duro Guzmán, 25.928.465.
Doña María Nieves Echávarri Ruano, 6.909.704.
Doña María del Carmen Erbina García, 1.606.449.
Don Juan Bautista Fernández González, 10.803.962.
Doña María del Pilar Fuentes Montero, 4.140.745.
Doña Carmen Gallego Rodríguez, 5.340.340.
Don Antonio García Jáñez, 1.911.545.
Don Jesús García Rodríguez, 15.230.912.
Don Juan Manuel González Gómez, 76.168.082.
Doña Inés Guijarro Sanmartín, 19.523.857.
Doña María del Carmen Hernández Martínez, 51.868.271.
Doña Rosa Hernández Martínez, 51.875.159.
Don Santos Rafael Hernanz Alonso, 267.533.
Doña Susana Herrera de Santa-Cecilia, 5.349.229.
Don Baldomero Herrero González, 12.031.390.
Doña Paloma Hormigo Franco, 5.227.959.
Don Rafael Francisco Jiménez Trigueros, 5.352.523.
Doña María Inés López Gómez, 51.632.121.
Don Francisco López Heredia, 2.101.541.
Doña Esperanza López Polo, 8.750.230.
Doña Ana López-Quiroga Valencia, 50.945.337.
Don José Manuel Martínez Beléndez, 51.959.330.
Don Laureano Martínez Castrejo, 51.331.857.
Doña Carmen Julia Martínez Sánchez, 1.894.006.
Doña María del Consuelo Martínez Serrano, 21.362.343.
Doña Ascensión Marugán García, 3.391.908.
Doña María Victoria Mateos Martínez, 10.176.692.
Don Miguel Angel Maza Pérez, 1.911.400.
Doña María Natividad Molinero García, 50.666.264.
Doña María de los Angeles Monferrer Rodríguez, 51.579.623.
Doña Eulalia Montoya Martínez, 70.501.563.
Doña Francisca Mora Alcázar, 5.130.522.
Doña Francisca Moreno García, 5.350.904.

Don Luis Muñoz Ortiz, 51.319.855.
Doña Miguela Muñoz Villalvilla, 2.509.850.
Doña María del Pilar Navarro Alcántara, 2.839.143.
Don Antonio Navarro Espejo, 4.550.362.
Doña Rafaela Olmo Díaz, 1.329.512.
Doña Vicenta Olmo Díaz, 471.469.
Don Andrés Ortega de Pablo, 6.514.459.
Don José María Osa Carrasco, 51.880.138.
Doña Inmaculada Paredes Bodero, 12.700.777.
Don Francisco Javier Pérez Blanco, 1.099.080.
Don Pedro Luis Pérez Blanco, 31.996.543.
Doña Angeles Periáñez Casas, 1.894.732.
Doña María Luisa Pinilla Piñero, 8.694.637.
Doña María Gloria Porras Gil, 6.937.027.
Doña María del Pilar de Prado Martínez, 51.874.989.
Doña Margarita Redruejo González, 3.074.057.
Doña Clara Rodríguez González, 51.952.929.
Doña Julia Ana Rodríguez González, 4.130.704.
Doña María Paloma Rojas García-Longoria, 2.706.119.
Doña Blanca Rosa Ruiz de Gopegui Amutio, 16.518.296.
Don Salvador Javier Sánchez Gómez, 50.685.926.
Doña Aurea Sánchez Martín, 678.205.
Doña Victoria Sanz Olmo, 50.539.835.
Don Fernando Sanz Pérez, 51.310.990.
Don Fernando Sánchez-Beato Lacasa, 50.939.080.
Don Carlos Sánchez del Cueto Lozano, 2.172.692.
Don Francisco Tarazaga Bernardino, 51.852.473.
Doña Ana María Tejera Bernabé, 1.097.420.
Doña Concepción Raquel Torrado Goyanes, 51.885.802.
Don Alfredo Villanueva Blanco, 1.352.325.
Doña Milagros Villanueva Rama, 2.516.682.
Don Andrés Virumbrales López, 1.485.909.
Don José Zamorano Wisnes, 1.493.331.

Candidatos excluidos:

Ninguno.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, *Miguel Angel Sánchez-Terán.*

(«BOE» 5-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 3.º (Análisis numérico)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 9-IX-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 74 plazas de Subalterno, vacantes en dicho Organismo. («BOE» 9-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química analítica» y «Química analítica (Química general)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Autónoma de Madrid, Zaragoza y Oviedo por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 9-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Historia universal de la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 10-IX-1977.)

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 198 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 10-IX-1977.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Subalternos. («BOE» 10-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Lingüística germánica» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Historia del Islam» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Teatro» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 12-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Bibliografía» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Técnica física y experimental» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan. («BOE» 12-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se indican. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Análisis matemático III» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Profesores adjuntos de «Psiquiatría» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la disciplina de «Pedagogía experimental y diferencial» (Filosofía y Letras) por la que se convoca a los aspirantes a la citada disciplina para realizar los ejercicios de la oposición. («BOE» 13-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho civil» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho mercantil» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y La Laguna. («BOE» 14-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, una plaza de «Historia de España contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 5 de julio de 1977 por la que se acepta la renuncia del Presidente del Tribunal nombrado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y se nombra a don Fernando Garrido Falla. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna (Las Palmas) y Politécnica de Valencia. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación Agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 19 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 19 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de Composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago. («BOE» 15-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 15-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye entre los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Agustín Jorge Barreiro. («BOE» 15-IX-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 44 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 15-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Filosofía de la Naturaleza» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 16-IX-1977.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 14 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Auxiliares. («BOE» 16-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Derecho romano» (Derecho) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 16-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXX, «Economía y Política Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Alimentación Animal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Hidráulica General y Agrícola (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XIX, «Bo-

tánica Agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo al cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras) y se ordena sea sustituido por la excelentísima señora doña Angeles Galino Carrillo. («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don José Laporte Sala al cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina) y se ordena sea sustituido por el excelentísimo señor don Francisco García-Valdecasas Santamaría. («BOE» 17-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Santander por la que se convoca a los opositores. («BOE 17-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias Biológicas de León de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los opositores. («BOE» 17-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Derecho político» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Bioquímica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Estadística teórica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología cultural (Etnología)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 22 de julio de 1977 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación Operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 28 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y Málaga. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 28 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología e Inmunología» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 4 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 5 de agosto de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Ciríaco Vicente Mazariegos, Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y se nombra al Presidente suplente, excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 5 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, UNED y Valencia. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 8 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Algebra» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 8 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química orgánica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química (Química Analítica)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de las Universidades Politécnicas de Valencia y Córdoba. («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluyen definitivamente entre los aspirantes admitidos a las plazas de Profesores agregados de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general y Fisiología especial» de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo, y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)» de igual Facultad de la Universidad de Granada, a doña Alicia Tejero Lamarca y a don Juan Miguel Ortiz Blasco. («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a plazas de «Hidrología Médica» (Facultad de Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposisión, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Entomología agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 19-IX-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don José Girón Tena en el cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas), y se ordena sea sustituido por el excelentísimo señor don Marcial Jesús López Moreno. («BOE» 19-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura francesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 20-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad). («BOE» 20-IX-1977.)

Orden de 14 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna. («BOE» 20-IX-1977.)

Orden de 12 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Zaragoza. («BOE» 20-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de «Bioquímica» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones pedagógicas españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Estomatología quirúrgica» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Valencia (Alicante) por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-IX-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

ORDEN DE ALFONSO X EL SABIO

Excmos. e Ilmos. Sres.: Para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1092/1972, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), sobre concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección «Al Mérito Docente», y de conformidad con el criterio observado en su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.° Hacer público que durante el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán formular propuestas para la concesión de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente».

2.° Podrán ser propuestos los Profesores, de cualquier nivel de enseñanza, tanto del Estado como no estatal que se encuentren en activo y hayan alcanzado notorio relieve en el ejercicio de la docencia como consecuencia de su dedicación, continuidad y rendimiento.

3.º Para juzgar de las condiciones expresadas en el número anterior, se atenderá a la dedicación preferente a la función, sin simultanearla en dos o más Cuerpos, a la capacidad docente, al nivel profesional y a la actualización en su servicio. Se considera precisa, en todo caso, una antigüedad mínima de quince años, contados desde la iniciación de la actividad docente en cualquier nivel o modalidad.

4.º Las propuestas contendrán, para que puedan ser tramitadas, los siguientes requisitos:

a) Circunstancias personales y domicilio del propuesto.

b) «Curriculum vitae» en el que necesariamente han de constar cuantos datos se refieran a la actividad docente efectiva del Profesor de que se trate.

c) Méritos en que se fundamenta la propuesta, teniendo en cuenta para este apartado y el anterior lo que se indica en el número tercero de esta Orden.

d) Circunstancias personales y firma del proponente, sea individual o representante de una persona jurídica o Entidad colectiva.

5.º Las propuestas se formularán con arreglo al modelo que se publica como anexo de esta convocatoria y se dirigirán a la «Cancillería de las Ordenes en el Ministerio de Educación y Ciencia» bajo sobre cerrado, en el que se haga constar solamente: Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34, Madrid-14.

También podrán presentarse personalmente en el Registro General o utilizando los medios que permite la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Excmos. Sres. Rectores Magníficos de las Universidades. Ilmos. Sres. Delegados provinciales del Ministerio. Ilmos. Sres. Directores de Centros docentes. Profesorado estatal y no estatal y demás interesados.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

.....

(Nombre y dos apellidos del proponente)

.....

(Cargo o función y, en su caso, persona jurídica que representa)

con domicilio en .....

De acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», propone para que se le conceda la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección especial «Al Mérito Docente», a D. .....

.....

(Nombre y dos apellidos)

.....

(Función docente que desempeña y Centro en que la realiza)

nacido en ....., el día ....., con domicilio particular en .....

Al efecto, acompaña adjunto «curriculum vitae» del propuesto y relación de méritos en que se fundamenta la petición.

De conformidad con la convocatoria y en virtud de todo lo alegado,

Suplica a V. I. tenga por formulada válidamente la presente propuesta y con los trámites dispuestos se conceda al presentado en ella la Sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dios guarde a V. I.

(Lugar y fecha) (Firma del proponente)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (CANCILLERIA)

(«BOE» 3-X-1977.)

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el expediente promovido por la Fundación «Dolores Mosquera», de Caldas de Reyes (Pontevedra), para la aprobación del presupuesto extraordinario de las obras de transformación del edificio donde está ubicado el Centro de Educación General Básica de la «Encarnación» que regenta la entidad, y para la autorización del crédito hipotecario concertado con la Caja de Ahorros Municipal de Vigo para la financiación de tales obras.

Resultando que la Fundación Cultural Privada «Dolores Mosquera», de Caldas de Reyes (Pontevedra), que está clasificada como benéfico docente particular por Real Orden de 29 de julio de 1922 entre los servicios que presta a sus beneficiarios está la enseñanza en el nivel de Educación General Básica, en el Centro docente denominado Colegio de la Encarnación.

Resultando que para adaptar las instalaciones de este Centro a las exigencias de la reforma educativa la Fundación ha de realizar determinadas obras que han sido objeto de un proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Nieto Caballero, debiendo advertirse: 1) Que las obras comprenden la construcción de un cuerpo de edificación de nueva planta, sobre terrenos propiedad de la Fundación; 2) que el presupuesto de las mismas es de 4.216.472,14 pesetas más los honorarios de los facultativos técnicos; 3) que tales honorarios vienen cifrados en 73.823,26 (por el proyecto), 110.734,89 (por dirección de obra) y 66.440,93 (por intervención de Aparejador).

Resultando que la Fundación ha solicitado del Protectorado la aprobación del presupuesto extraordinario para la realización de las obras, que asciende a 4.876.000 pesetas, figurando entre los gastos el importe de obra, el de los honorarios facultativos y 276.000 como intereses a la Caja de Ahorros Municipal de Vigo durante un año, y entre los ingresos el principal del préstamo concedido por dicha Caja de Ahorros (4.600.000), las cuotas de amortización autorizadas por la Orden ministerial de 16 de octubre de 1975 (276.000) apareciendo así nivelado el presupuesto.

Resultando que igualmente la Fundación ha solicitado autorización para formalizar el préstamo hipotecario aludido.

Resultando que debido a la onerosidad del préstamo cuyo interés anual asciende al 11,50 por 100 más una comisión también anual del 0,50 por 100, se sugirió al Patronato que se declarasen las obras de interés social con el fin de poder así obtener un crédito del Banco de Crédito a la Construcción que sería menos oneroso, manifestando la Fundación la imposibilidad en que se halla de concertar un préstamo en tales condiciones por no disponer de los medios necesarios para financiar las obras, puesto que el referido Banco sólo les facilitaría el 60 por 100 del importe total de las mismas, una vez efectuadas éstas.

Visto el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que en cuanto a las obras de transformación del edificio destinado a Centro de Educación General Básica, que aunque toda la documentación presentada por el Patronato adolece de numerosas deficiencias que se detallarán, puede proseguirse la tramitación del expediente y lograr así la más rápida ejecución de las obras, evitando ulteriores encarecimientos de las mismas, porque se cumplen las más esenciales exigencias del Reglamento; en efecto, el presupuesto extraordinario no cumple en rigor los preceptos del artículo 40 por no venir acompañado del estudio técnico-económico preceptivo ni especificar el plazo de ejecución de los trabajos, si bien éstos son de poca entidad y su financiación es simple, por lo cual, resultando nivelado el presupuesto extraordinario, con el fin antes apuntado, puede ser aprobado con las correcciones a que ahora se alude.

Considerando que la facturación de los honorarios facultativos técnicos del proyecto no se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, por lo cual deberán ser revisados y el Patronato reclamará bajo su responsabilidad a tales facultativos la devolución de lo cobrado en exceso. Deberá tener en cuenta también el Patronato, a efectos de honorarios notariales y registrales, las prescripciones del citado precepto (falta en el presupuesto extraordinario la consignación de los gas-

tos de Notaría y Registro, pero se entiende que se cubren con lo que deben devolver los facultativos técnicos); por otra parte, la Fundación deberá velar porque no se liquide el impuesto por declaración de obra nueva como tiene ya declarado el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, en caso análogo.

Considerando que en cuanto a la autorización para concertar el préstamo hipotecario que la entidad precisa, que procede tal autorización, pues pueden darse por cumplidas las exigencias del artículo 29 del Reglamento, sin que por otra parte puedan mejorarse las condiciones de la operación por las dificultades que tiene la Fundación para obtener un crédito menos oneroso del Banco de Crédito a la Construcción.

Considerando que el Patronato ha omitido las exigencias del artículo 24 del Reglamento requeridas para que la Fundación pueda recabar de los alumnos de Educación General Básica las cuotas de amortización autorizadas por la Orden ministerial de 16 de octubre de 1976, pero estudiado el expediente se advierte que tales cuotas están dentro de los límites autorizados y puede entenderse pedida la autorización para exigirlas, que en principio y con carácter provisional se puede conceder. Cuando el Ministerio examine las cuentas de la Fundación podrá revisar en función de las mismas esta autorización.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones Culturales Privadas y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.° Aprobar el presupuesto extraordinario de las obras de transformación del edificio del Centro de Educación General Básica de la Fundación «Dolores Mosquera», de Caldas de Reyes (Pontevedra), con obligación del Patronato de ajustar el capítulo de honorarios técnicos, bajo su responsabilidad a las prescripciones del artículo 34 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas.

2.° Autorizar a la Fundación para concertar con la Caja de Ahorros Municipal de Vigo un préstamo de 4.600.000 pesetas al 11,50 por 100 de interés anual, más la comisión también anual de 0,50 por 100, amortizable en quince años con seis meses de carencia.

3.° Autorizar provisionalmente al Patronato para exigir a los alumnos de Educación General Básica la cuota de amortización prevista en la Orden ministerial de 16 de octubre de 1975.

Tal autorización será definitiva cuando se aprueben las cuentas ordinarias de la entidad.

Madrid, 29 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Nuestra Señora de Montesión».
Domicilio: Carretera de Son Rapiña, sin número.
Titular: Don Vicente Parra Sánchez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en carretera de Son Rapiña, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Vicente de Castellet.
Localidad: San Vicente de Castellet.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Doctor Trías, 76.
Titular: HH. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Trías, 76.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Motrico.
Localidad: Motrico.
Denominación: «San Miguel Arcángel».
Domicilio: Carretera San Miguel, 6.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en carretera San Miguel, 6.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Virgen de la Academia».
Domicilio: Doctor Combelles, 34 y 45.
Titular: Obispado de Lérida.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Doctor Combelles, 34 y 45.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo.
Localidad: Lugo.
Denominación: «Fingoy».
Domicilio: Avenida Aviación Española, sin número.
Titular: Doña María Asunción Fernández Puentes.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida Aviación Española, sin número. Se aprueba la integración en el Colegio «Fingoy» de la unidad de niños de la Granja de Barreiros.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Juan Bravo, 13.
Titular: Congregación Religiosas de Jesús María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Bravo, 13.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: San Román de la Llanilla.
Denominación: «Verdemar».
Domicilio: Barrio Corbán, 11.
Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Verdemar.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares. constituido por un edificio situado en Barrio Corbán, 11.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes».
Domicilio: Fresas, 4, y Marqués de Esquivel, 16.
Titular: Arzobispado de Sevilla y RR. del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de once unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Fresas, 4, y Marqués de Esquivel, 16.

Colegios de Educación Preescolar

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «Hogar Infantil Santa Ana».
Domicilio: Cienfuegos, 2.
Titular: Diócesis.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Preescolar

y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cienfuegos, 2. Se aprueba el cambio de denominación de «Colegio Santa María» por el expresado. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Embajador Irles, 23, al de Cienfuegos, 2.

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Maximiliano Thous, 76.
Titular: Doña Julia Verduzco Vera.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maximiliano Thous, 76.

Provincia de Guipúcoa

Municipio: Motrico.
Localidad: Motrico.
Denominación: «San Miguel Arcángel».
Domicilio: Carretera San Miguel, 6.
Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en carretera San Miguel, 6.

Provincia de Lérida

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Virgen de la Academia».
Domicilio: Doctor Combelles, 34 y 45.
Titular: Obispado de Lérida.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos, con capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Doctor Combelles, 34 y 45.

(«BOE» 2-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Bole-

tín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972, por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.
Localidad: Vitoria.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Adurza, sin número.
Titular: Ayuntamiento de Vitoria.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adurza, sin número.

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Nobel».
Domicilio: Banús Baja, 36-38.
Titular: Jesús Valle Serrano y Antonio Torres Martos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Banús Baja, 36-38; Mas Mari, 9-11, y Banús Alta, 107.—Se aprueba la fusión de los Colegios «Juan Bosco» y «Academia Torres».—Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Nobel».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Central de Enseñanza, S. L.».
Domicilio: Cinco Flechas, 15.
Titular: «Central de Enseñanza, S. L.».

Transformación y clasificación condicionda en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cinco Flechas, 15.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Alonso I».

Domicilio: Murcia, 13 y 15, y Castellón, 12.
Titular: Donato Alonso García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Murcia, 13 y 15, y Castellón, 12.—Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Gemma» y «Greco».—Se aprueba el cambio de denominación por el de Colegio «Alonso I».

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Alonso II».
Domicilio: Galicia, 17, y Murcia, 13 y 15.
Titular: Donato Alonso García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares. constituido por tres edificios situados en las calles Galicia, 17, y Murcia, 13 y 15.—Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Gemma» y «Greco».—Se aprueba el cambio de denominación por el de Colegio «Alonso II».

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Ramiro de Maeztu I».
Domicilio: Puebla de Farnals, 56, y plaza de Chopin.
Titular: Agrupación Intercolegial «Ramiro de Maeztu».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en Puebla de Farnals, 56, y plaza de Chopin.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Ramiro de Maeztu II».
Domicilio: Marino Albesa, 7, 8 y 10, y Duque de Gaeta, 6 y 8.
Titular: Agrupación Intercolegial «Ramiro de Maeztu».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cinco edificios situados en las calles Marino Albesa, 7, 8 y 10, y Duque de Gaeta, 6 y 8.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Ramiro de Maeztu III».
Domicilio: Peris Brell, sin número; Pepe Alba, 36, y Borriol, 7.
Titular: Agrupación Intercolegial «Ramiro de Maeztu».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Peris Brell, sin número; Pepe Alba, 36, y Borriol, 7.

Colegios de Educación Preescolar

Provincia de Barcelona

Municipio: Mollet del Vallés.
Localidad: Mollet del Vallés.
Denominación: «San Gervasio».
Domicilio: Cervantes, 23.
Titular: «Academia San Gervasio, S. L.».

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cervantes, 23.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Nobel».
Domicilio: Banús Baja, 36-38.
Titular: Jesús Valle Serrano y Antonio Torres Martos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Banús Baja, números 36-38, y Banús Alta, 107. Se aprueba la fusión de los Colegios «Juan Bosco» y «Academia Torres».—Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de Colegio «Nobel».

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Central de Enseñanza, S. L.».
Domicilio: Cinco Flechas, 15.
Titular: «Central de Enseñanza, S. L.».

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cinco Flechas, 15.

Municipio: Getafe.
Localidad: Getafe.
Denominación: «Alonso I».
Domicilio: Valencia, 45.
Titular: Cooperativa «Los Angeles».

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 45.—Se aprueba la fusión de los Colegios «Greco» y «Santa Gemma». Se aprueba el cambio de denominación por el de Colegio «Alonso I».

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: San Román de la Llanilla.
Denominación: «Verdemar».
Domicilio: Barrio Corban, 11.
Titular: Cooperativa de Enseñanza «Verdemar».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Barrio Corban, 11.

(«BOE» 2-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Oviedo

Municipio: Colunga. Localidad: Colunga. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Luarca. Localidad: Trevías. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales de nueva construcción.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Couto-Raviso. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 16 unidades escolares mixtas, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales de nueva construcción.

Provincia de Salamanca

Municipio: Béjar. Localidad: Béjar. Constitución del Colegio Nacional mixto «Marqués de Valero», con domicilio en Sol, número 13, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales provisionales, y se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que, con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece; asimismo se integra la Dirección sin curso.

Municipio: Lumbrales. Localidad: Lumbrales. Constitución del Colegio Nacional mixto, que tendrá el carácter de comarcal y contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las siete unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que, con tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, de las cuales se suprime una, componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Ahigal de los Aceiteros, Cerralbo, Olmedo de Camaces, La Redonda, Sobradillo, Bañobáñez, Hinojosa de Duero y San Felices de los Gallegos, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza n este Colegio Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Santa Teresa», que contará con nueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Francisco Vitoria», de la calle Padilleros, número 2, que contará con 11 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección

sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Salamanca. Localidad: Salamanca. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Victoriano Lucas», que contará con 14 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Villarino de los Aires. Localidad: Villarino de los Aires. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Palencia

Municipio: Guardo. Localidad: Guardo. Supresión de la plaza de Director con función docente del Colegio Nacional mixto «Las Rozas», que quedará con ocho unidades escolares mixtas y Dirección con curso.

Provincia de Salamanca

Municipio: Ahigal de los Aceiteros. Localidad: Ahigal de los Aceiteros. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Bañobárez. Localidad: Bañobárez. Supresión de una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— de la Escuela graduada que quedará con tres unidades escolares mixtas y Dirección con curso. Al mismo tiempo se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Cerralbo. Localidad: Cerralbo. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Hinojosa de Duero. Localidad: Hinojosa de Duero. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Al mismo tiempo se transforman en mixtas una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Olmedo de Camaces. Localidad: Olmedo de Camaces. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: La Redonda. Localidad: La Redonda. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Felices de los Gallegos. Localidad: San Felices de los Gallegos. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— de la Escuela graduada que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Al mismo tiempo se transforman en mixtas una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Sobradillo. Localidad: Sobradillo. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se espe-

cifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Oviedo

Municipio: Aller, Localidad: Caborana. Modificación del Colegio Nacional mixto «Santo Domingo y Santiago», que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

Provincia de Málaga

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Torre del Mar. Se anula la Orden de 22 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado de 22 de abril), que modifica el Colegio Nacional mixto «Ocho de Febrero», significando que la composición del Centro vuelve a ser la que figuraba en la Orden de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre), ya que las cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que se desglosaron no dependen de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Social de la Marina por no estar constituida dicha Junta; el Centro contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Torre del Mar. Se anula la Orden de 22 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) por haberse advertido error; debe entenderse que el Colegio Nacional mixto «Almirante Fontán» no existe y que las unidades escolares que lo componen siguen funcionando formando parte del Colegio Nacional «Ocho de Febrero», de donde se desglosaron, y no son de administración especial dependientes de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Social de la Marina; son del Consejo Escolar Primario del citado Instituto, ya que dicha Junta Educativa no ha sido constituida aún.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 2-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar;

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón», con domicilio en el polígono del Sagrado Corazón, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preesolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados del propio Centro.

Municipio: Vicedo. Localidad: Vicedo. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Madrid

Municipio: Humanes. Localidad: Humanes. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Hermanos Tora», de la calle Conde, 1, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Lepanto», de la calle Río Manzanares, 37, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las 11 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», de la calle Molinos de Viento, sin número, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas, para funcionar en locales de nueva construcción. Se anula la habilitación de cuatro aulas autorizadas por Orden de 3 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Marqués de Suances», que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados. Este Colegio es estatal en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del I. N. I.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Constitución del Colegio Nacional de niños «Albino Hernández Lázaro», que contará con ocho unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección con curso, domiciliado en la avenida Espínola, 2. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños para funcionar en locales adaptados, y se integran las seis unidades escolares de niños que componían la anterior Escuela graduada de niños de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de Murcia

Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Asdrúbal», de la calle de Las Escuelas, sin número, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que se denominará «Isabel Bellvis», y contará con 10 uni-

dades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, que con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada de la localidad, que desaparece.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación de la Escuela graduada mixta, domiciliada en Orilla del Azarbe, que contará con siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Viana. Localidad: Viana. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos — y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, de régimen ordinario, las dos unidades escolares de niñas, que dependían del extinguido Consejo Escolar Primario «Santa Catalina Labouret». Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Aras y Aguilar de Codes, que se suprimen en otro apartado de esta Orden el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Salamanca

Municipio: Alberca. Localidad: Alberca. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con nueve unidades esolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, así como se integran las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que componían la Escuela graduada de la localidad, que desaparece. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar de San Martín del Castañar, que se suprime en otro apartado de la Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Ciudad Rodrigo. Localidad: Ciudad Rodrigo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Francisco», que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Fuentes de San Esteban. Localidad: Fuentes de San Esteban. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas para funionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Guijuelo. Localidad: Guijuelo. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas, que con

tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían la anterior Escuela graduada de la localidad, que desaparece.

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de lugo

Municipio: Friol. Localidad: Carregal. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Rocha.

Provincia de Málaga

Municipio: Casabermeja. Localidad: Los Portales. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta dependiente del extinguido Consejo Escolar Diocesano.

Provincia de Navarra

Municipio: Aguilar de Codes. Localidad: Aguilar de Codes. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Aras. Localidad: Aras. Supresión de la unidad esiolar de asistencia mixta.

Provincia de Palencia

Municipio: Olmos de Ojeda. Localidad: Vega de Bur. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Alar del Rey, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Salamanca

Municipio: Armenteros. Localidad: Iñigo Blasco. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Narros de Matalayegua. Localidad: Sanchogómez. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sanchón de la Ribera. Localidad: Carrasco. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Martín del Castañar. Localidad: San Martín del Castañar. Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de la de niños.

Municipio: Tremedal de Tormes. Localidad: Tremedal de Tormes. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Málaga

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre. Constitución de la Escuela graduada mixta, en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del I. R. Y. D. A., que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Modificación del Colegio Nacional de niños «León y Castilla», que pasa a ser mixto y contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (una de Párvulos y una Maternal), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora, diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas las 22 unidades escolares de niños con que contaba el Centro.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Madrid

Municipio: Colmenar de Oreja. Localidad: Colmenar de Oreja. Se anula la Orden de 4 de noviembre de 1976 que constituía el Colegio Nacional «Apis Aurelia», en lo referente a reconocer derechos para ir a este Colegio a los Profesores de las unidades escolares de Villamanrique de Tajo, ya que este Centro no tiene el carácter de comarcal.

Municipio: Villamanrique de Tajo. Localidad: Villamanrique de Tajo. Se anula la Orden de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) que suprimía dos unidades escolares de asistencia mixta en la Escuela graduada, con lo que la composición del Centro será de cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso.

Provincia de Murcia

Municipio: Caravaca. Localidad: Los Royos. Se aclara la Orden de 22 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) significando que por omisión no figuró en el apartado de supresiones la supresión de la unidad escolar de niños, que sí figuraba en la constitución del Colegio Nacional comarcal de Caravaca de la Cruz.

Municipio: Mazarrón. Localidad: El Puerto. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Manuela Romero», de la calle Molineta, sin número, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integra, transformada en mixta, de régimen ordinario, la unidad escolar de niños que dependía del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima.

Provincia de Oviedo

Municipio: Lugo de Llanera. Localidad: Lugo de Llanera. Se aclaran las Ordenes de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) que suprime la unitaria de Biedes-Las Regueras, significando que es la unitaria de niñas, por lo que el reconocimiento de derechos para el Colegio Nacional de Lugo de Llanera es para la Profesora titular de dicha unidad escolar y no para el Profesor.

Provincia de Palencia

Municipio: Alar del Rey. Localidad: Alar del Rey. Se aclara la Orden de 26 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) que constituye el Colegio Nacional mixto comarcal «Miguel de Cervantes», significando que la unidad escolar que se suprime es la de Olmos de Ojeda y no Olmos de Pisuerga.

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Se rectifica la Orden de 5 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado de 14 de julio) por la que se constituye el Colegio Nacional mixto «Ave María», significando que quedará constituido por nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Se rectifica la Orden de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) que amplía el Colegio Nacional «Carlos Navarro Ruiz», significando que se crean cuatro unidades escolares mixtas y no ocho unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Educación Preescolar, ya que la unidad escolar de Educación Preescolar ya la tenía. La composición del Centro no sufre variación, queda con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Se rectifica la Orden de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) que amplía el Colegio Nacional «León», significando que la localidad es Las Palmas de Gran Canaria y no Laso.

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: Atalaya. Se anula la Orden de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) que suprimía una unidad escolar de asistencia mixta en el Colegio Nacional «XXV Años de Paz», con lo que la composición del Centro será de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Forcarey. Localidad: Alfonsín. Se rectifica la Orden de 22 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) que suprime la unidad escolar mixta, significando que la localidad es Alfonsín y no Forcarey.

Provincia de Salamanca

Municipio: Armenteros. Localidad: Armenteros. Se anula la Orden de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), ya que la unidad escolar que se suprime es de otra localidad.

Municipio: Narros de Matalayegua Localidad: Narros de Matalayegua. Se anula la Orden de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), ya que la unidad escolar que se suprime es de otra localidad

Municipio: Sanchón de la Ribera. Localidad: Sanchón de la Ribera. Se anula la Orden de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), ya que la unidad escolar que se suprime es de otra localidad.

Municipio: Tremedal de Tormes. Localidad: Tremedal de Tormes. Se anula la Orden de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), ya que la unidad escolar que se suprime es de otra localidad.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 2-VII-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, detallados en el anexo de la Presente Orden; y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes incoados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la cración de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden con el nivel de ramas, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios habrán de ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Olivencia Ruiz*

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de León

Localidad: León.
Domicilio: Alfonso V, números 2, 4 y 6.
Denominación: «Eurolan».
Titular: Don Desiderio Andrés Mallo González.
Capacidad: 250 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado).

Localidad: Ponferrada.
Domicilio: Calle Capitán Losada, número 40.
Denominación: «Lamelas».
Titular: Don Fulgencio Fernández Lamelas.
Capacidad: 300 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado).

Provincia de Logroño

Localidad: San Asensio.
Domicilio: La Estrella.
Denominación: «Santa María de la Estrella».
Titular: Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas «La Salle».

Capacidad: 200 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama del Metal (profesión: Mecánica). Rama Agraria (profesión: Mecánica Agrícola y Explotaciones Agropecuarias). Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa); y Rama Hogar (profesión: Hogar).

Provincia de Navarra

Localidad: Pamplona.
Domicilio: Amaya, número 2, B.
Denominación: «Ciencias y Letras».
Titular: Don Fermín María Yoldi García.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer Grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión: Administrativa).

Localidad: Pamplona.
Domicilio: Calle Mutilva, número 9.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

(«BOE» 2-VII-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) se reconoció a la Escuela Profesional Politécnica de Mondragón (Guipúzcoa) como Instituto Politécnico al amparo de lo dispuesto en el Decreto 798/1975, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril).

Teniendo en cuenta que conviene fijar las enseñanzas de segundo grado que habrán de impartirse por dicho Instituto Politécnico a partir del curso 1976/77, y que no fueron reconocidas en disposiciones anteriores, justamente por el trámite de clasificación indicado, y los informes favorables del Coordinador de Formación Profesional y Delegados provinciales,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a partir del curso 1976/77 en el Instituto Politécnico de Mondragón (Guipúzcoa) las siguientes enseñanzas de segundo grado de Formación Profesional:

Régimen de Enseñanzas Especializadas

Metal, Máquinas herramientas, Matricería y moldes, Automatismos, neumáticos y oleohidráulicos.
Electricidad y Electrónica, Máquinas eléctricas y Electrónica Industrial.
Delineación, Delineación industrial.

Régimen General

Metal, Fabricación mecánica.
Electricidad y Electrónica. Operadores de cuadros y automatismos.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín Retortillo Baquer*.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VI-1977.)

Ilmo. Sr.: Por la Delegación Provincial del Departamento de Madrid se eleva propuesta de ampliación de enseñanzas de primero y segundo grado de Formación Profesional correspondientes al curso actual.

Teniendo en cuanta que fueron presentadas las solicitudes dentro del plazo fijado y los informes favorables del Coordinador de Formación Profesional y Delegados provinciales,

Este Ministerio ha resuelto autorizar enseñanzas de primero y segundo grados de Formación Profesional en los Centros que se citan, todos pertenecientes a Madrid y su provincia:

Sección de Formación Profesional de primer grado «El Salvador», de Leganés.

Química: Profesión Operador de laboratorio.

Delineación: Profesión Delineante en primer grado.

Sección de Formación Profesional de primer grado «Liceo Rosales», de Madrid.

Electricidad: Profesión Electricidad y Electrónica.

Delineación: Profesión Delineante en primer grado.

Sección de Formación Profesional de primer grado «Los Angeles», de Madrid.

Electricidad: Profesiones Electricidad y Electrónica.

Delineación: Profesión Delineante de primer grado.

Sección de Formación Profesional de primer grado «Retamar», de Madrid.

Delineación: Profesión Delineante en primer grado.

Sección de Formación Profesional de primer grado «Santa Gema de Galgani», de Madrid.

Delineación: Profesión Delineante en primer grado.

Centro de Formación Profesional de primero y segundo grados «Arzobispo Morcillo», de Valdemoro.

Administrativa y Comercial: Profesiones Administrativa y Secretariado en primer grado.

Segundo grado Rama Administrativa y Comercial: Especialidades Administrativa y Secretariado por el Régimen de Enseñanzas Especializadas.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor desarrollo de esta Orden.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VI-1977.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Centro «Nuestra Señora de la Antigua», de Ondárroa (Vizcaya), para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de primer grado en la rama marítimo-pesquera.

Teniendo en cuenta que dicho Centro estaba reconocido conforme a lo establecido en la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, como dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ministerio de Comercio, y lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 2564/1975, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que regula este tipo de enseñanzas, así como los informes del Coordinador de Formación Profesional, Delegado provincial de Educación y Ciencia y el Inspector de Enseñanzas Marítimas y Escuelas,

Este Ministerio ha resuelto transformar el Centro «Nuestra Señora de la Antigua» de Ondárroa (Vizcaya), en Centro de Formación Profesional de primer grado en la rama marítimo-pesquera, profesiones Máquinas, Puente y Cubierta de pesca y radio adscribiéndosele al Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero del Cantábrico-Pasajes.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias, de acuerdo con la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 15 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VI-1977.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les clasificaba provisionamente;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica:

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio; la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar las respectivas Ordenes ministeriales de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Layetana».
Domicilio: Calle Zaragoza, 18.
Titular: Ana Garriga Martínez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares. Se rectifica la Orden ministerial de 24 de mayo de 1976 y se concede a dicho Centro la clasificiación como homologado.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Universidad Laboral San José».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 39.
Titular: Ministerio de Trabajo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares. Se autoriza ampliación del nivel de B. U. P. y se rectifica la capacidad que le asignaba la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975.

Provincia de las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Tafira Baja.
Denominación: «Universidad Laboral».
Domicilio: Lomo Blanco, sin número.
Titular: Ministerio de Trabajo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares. Se autoriza ampliación de unidades y se rectifica la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975, en cuanto a capacidad de este Centro.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Universidad Laboral».
Domicilio: Carretera de Soria, sin número.
Titular: Ministerio de Trabajo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se autoriza ampliación de unidades y se rectifica la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975, en cuanto a capacidad de este Centro.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Universidad Laboral».
Titular: Ministerio de Trabajo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 25 unidades y capacidad para 1.000 puestos escolares. Se autoriza ampliación de unidades y se rectifica la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975, en cuanto a capacidad de este Centro.

Madrid, 22 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 29-VI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios. Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Santiago, las siguientes cátedras:

Facultad de Ciencias

«Química Industrial.—Economía y Proyectos».

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Pedagogía general».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad y Escuela Técnica Superior que se citan de la Universidad de Santiago las plazas de Profesores agregados de:

Facultad de Ciencias de la Educación

«Pedagogía experimental y diferencial».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV «Física».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad de Sevilla, las plazas de Profesores agregados que se mencionan:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría de la Contabilidad».

Facultad de Filosofía y Letras

«Antropología».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Sevilla, las siguientes cátedras:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría Económica».

Facultad de Farmacia

«Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Valencia, las siguientes adjuntías:

Facultad de Ciencias

«Microbiología».

Facultad de Farmacia

«Farmacia Galénica».

Facultad de Filosofía y Letras

«Etica y Sociología.—Psicología general».

Facultad de Medicina

«Pediatría y Puericultura».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5, del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad de Valencia las plazas de Profesores agregados de:

Facultad de Ciencias (Alicante)

«Termología».

Facultad de Filosofía y Letras (Alicante)

«Historia de la Filosofía».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.º, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Valencia, las siguientes Cátedras:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría del Estado y Derecho Constitucional».

Facultad de Medicina

«Histología y Embriología General».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 5, del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se mencionan de la citada Universidad, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo, las plazas de Profesores agregados de:

Facultad de Farmacia

«Parasitología».

Facultad de Filosofía y Letras

«Psicología (Psicología diferencial)».

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 7 de marzo último, por la que se dotaban las Adjuntías de «Derecho Civil», «Derecho Penal» y «Derecho Romano» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha dispuesto que las mencionadas plazas de «Derecho Civil», «Derecho Penal» y «Derecho Romano» se consideren dotadas para la Facultad de Derecho de San Sebastián, dependiente de la Universidad de Valladolid, según propuesta del Rectorado.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad que se indica de la Universidad de Valladolid, la siguiente Adjuntía:

Facultad de Informática de San Sebastián

«Informática de la Empresa».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5, del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Escuela que se indica de la Universidad de Valladolid, la siguiente Cátedra:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XII «Estética y Composición».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5 del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, la cátedra de «Bioquímica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 5, del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 29 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo, y de conformidad con los Decretos 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), respectivamente, y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la Universidad de Zaragoza, las plazas de Profesores agregados que se mencionan:

Facultad de Derecho

«Derecho civil».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXV «Termotecnia».

Dichas dotaciones, de acuerdo con el artículo 1.°, 5, del citado Decreto de 13 de mayo, no tendrán efectos económicos y administrativos hasta primeros de octubre del corriente año.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se indican de la Universidad de Zaragoza, las siguientes Cátedras:

Facultad de Ciencias (Sección de Geológicas)

«Petrología».

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Econometría y Métodos Estadísticos».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.°, 5, del mencionado Decreto, dichas dotaciones se realizan con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 28 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, *Juan Antonio Arias Bonet*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

primeras ediciones

Dellos ꝓdianos/o abbafinos abun biuen muchos en ꝓherusalem. fon dela ꝓdia: donde se ñorea el ꝓestre joan / el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano. y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil. cccc. lxxxij. de nuestra saluo: embio enbaxada el dicho prestre joan al papa Sixto / y le presto la obediencia demandando entõce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos ꝓdianos que vimos en ꝓrusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su oracion hazen muy deuota cõ pobrezidad segun su costumbre. Aman mucho la pobreza. passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas / y bienes dela fortuna. Vsan vestidos hechos de lino/y colorados. Tocã las cabeças hombres y mujeres

Serie Cuartilla

N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
N.º 3. El secretario del Rey.
N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
N.º 5. Qvilatador de la Plata, Oro y Piedras.
N.º 6. Repertorio de caminos.

Precio: 500 Ptas.

occidente/fasta los mõtes delos ꝓdomios/tyros/y aconensco. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/dezcho andãdo para oriẽte/ nos ocorrierõ estas ciudades. E la ꝑmera vn casal/ q̃ dizen san jorge: dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto. es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero: cuyas habũdancias llegã al mar de galilea: fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de. x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis. xlix. Aser habũdoso si ẽ̃er fustancial el pan de aq̃l dador de deleytes para los reyes: lo qual fue todo aueriguado en la particion/o suerte suya del dicho tribu.

¶ A parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃l declinãdo en oriente/ hay vna villa naason llamada/del tribu neptalim en el valle puesta/dela q̃l se lee enel thobias a vn cap̃. ¶ A. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/dõde joseph hallo sus hermanos: segun se scriue alos xxxvij. ẽl genesis: es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua: habũda en viñas/higos/oliuos/y ahũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos ahun enel cãpo la cueua/o pisiõ: en la q̃l fue puesto joseph/y preso por sushermanos: q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se pũta en bethsayda/cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo dezrelon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano ysqerda por cãpo magedo sube al mõte d̃ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. Por esta via q̃ẽr camino viniẽrõ aq̃llos ysmaelitas/a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro ẽlos reyes. v. cap̃. q̃ los de syro cer

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco ahun al leproso/y le dio sa-

no. Ende estouo baxo enel cãpo/q̃ẽr enil lugar cãpestre: cõla cõpañia de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver ahũ el monte libano/hermõ/sanir/con la tierra de zabulõ/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y delectable/mucho dispuesto para ꝓdicar. ahun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/por que el pescado que llaman zorano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos. jesus entõce les dixo. Quãdo orareides/dezid: pater noster ꝛc. segũ san matheo a. vj. ca. Esta oracion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puedẽ: porq̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy ꝑciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura. empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere. lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios. empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo. dexa nos señor nros deudos si q̃er ꝑdona nros pecados/como nosotros assi hazemos a nros deudores/o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/q̃ el buẽ ꝛpiano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃ere.

¶ En este monte jesu trasnochaua en oraciõ: segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ descẽdia del dicho mõte/le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo ẽl paralisis. En

de llego la multitud delos dolientes/y los trabajados ẽlos demonios: como

Serie Folio

N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre.
N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
N.º 3. Nobiliario Vero.
N.º 4. De varia Commesuraclón para la Esculptura y Architectura.

Precio: 1.000 Ptas

Diseño: Luis F. del Valle

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII | Lunes 17 de octubre de 1977 | Número 42

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Subdirector general de Proyectos y Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don José Uriol Salcedo 2602

Otra por la que cesa como Subdirector general de Estudios don José Luis Centeno Domínguez 2602

Otra por la que se nombra Subdirector general de Ordenación del Profesorado a don José Luis Centeno Domínguez 2603

Otra por la que se nombra Subdirectora general de Estudios a doña Dolores Blanca Morenas Aydillo 2603

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombra Profesora titular de las enseñanzas que se citan a doña María Luisa Julia Roseta Llano 2603

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Escuelas-Hogar 2604

Otra por la que se publica la relación de Profesores a quienes se les desestimaron las reclamaciones contra la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslados 2609

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados en virtud de concursos de traslado 2626

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se designa el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de administrativos en su plantilla 2630

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y de servicios 2631

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jean Megret 2648

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición interpuestos por los señores que se relacionan 2648

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2649

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

Resolución sobre convocatoria para la adjudicación de viviendas en la promoción de «Luis de Morales», en Sevilla 2673

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Uriol Salcedo, A01OP1027, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, como Subdirector general de Proyectos y Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-X-1977.)

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don José Luis Centeno Domínguez, A10EC1642, funcionario del Cuerpo de Catedraticos

de Institutos de Enseñanza Media, como Subdirector general de Estudios, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-X-1977.)

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Ordenación del Profesorado, dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias, a don José Luis Centeno Domínguez, A10EC1642, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-X-1977.)

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirectora general de Estudios, de la Secretaría General Técnica, a doña Dolores Blanca Morenas Aydillo, A10EC3158, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 6-X-1977.)

PROFESORADO DE BACHILLERATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Ley 3/1971, de 17 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19) que regula las retribuciones del Profesorado de «Formación del Espíritu Nacional», «Formación Política», «Educación Física» y «Enseñanzas del Hogar» y a propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesora titular de la Sección de Formación Profesional de la Provincia de Oviedo a doña María Luisa Julia Roseta Llano. FEN y EF. Ribadesella. El Delegado provincial del Departamento procederá a la inmediata formalización del documento de prestación de servicios a partir de la fecha en que haya tomado posesión.

Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio del presente curso escolar 1977-78. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativas.

Provincia de Córdoba

Doña María Teresa Barea Pérez, de Lucena (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Cañete de las Torres, en la Escuela-Hogar «Rafaela María».

Doña Salud Estrada Chacón, de Torre del Mar (Málaga), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Cañete de las Torres, Escuela-Hogar «Rafaela María».

Doña Leonor Moliz Medina, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana».

Doña Consolación Muñoz Guarasa, de Cardeña (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana», en la vacante de doña Josefa Gadea Montoya.

Don Francisco Osuna Lucena, de San Felíu de Llobregat (Barcelona), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana».

Don Rafael Sánchez Delgado, de Fernán Núñez (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana».

Doña María Josefa Membrilla Jiménez, de Iznájar (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», en la vacante de doña Luisa Martínez García.

Don Alfredo Rodríguez Fernández, de Obejo (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», en la vacante de don Rafael Trujillo Ros.

Doña María Luisa Simancas Sánchez, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta».

Don Santiago Baena García, de la provincia de Córdoba, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Fernán Núñez, Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez».

Doña Concepción Gómez Crespo, de Córdoba-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972 en Fernán Núñez, Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez».

Doña Antonia Molina Ripalda, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969,

en la Escuela-Hogar «Alfonso Gómez Jiménez», en la vacante de doña Carmen Crespo Fernández.

Doña Raquel María Tapia Berastegui, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1971 en Lucena, Escuela-Hogar «Miguel Alvarez Sotomayor».

Doña Francisca Romero Jurado, de Córdoba-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Pozoblanco, Escuela-Hogar «Juan XXIII».

Don Felipe Camacho Marfil, de Los Albergues-Palma del Río (Córdoba), para la plaza de Clase creada por Orden ministeria de 31 de octubre de 1975 en Priego, Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onieva».

Don Manuel Carrillo Castillo, de Amorebieta (Vizcaya), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Priego, Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onieva».

Don Rafael Peláez Linares, de El Esparragal-Priego (Córdoba), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975, Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onteva», en Priego.

Don Luis Ruiz Zurita, de Cancelada (Málaga), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Priego, Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onieva».

Don Antonio Rivera Serrano, de Luque (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Priego, Escuela-Hogar «Cristóbal Luque Onieva», en la vacante de don Felipe Camacho Marfil.

Doña María Beatriz Riestra Peinador, de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Priego, Escuela-Hogar «Virgen de la Cabeza».

Doña Cristeta Luque Rodríguez, de El Adelantado (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Puente Genil, «Escuela-Hogar», en la vacante de ella misma.

Doña Sabina Ortiz Alaña, excedente, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967 en Puente Genil, «Escuela-Hogar», en la vacante de doña Cristeta Luque Rodríguez. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María del Pilar Rodríguez Robles, de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Rute, Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez».

Doña María del Carmen Aguilar Martínez, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en Villanueva de Córdoba, Escuela-Hogar «Los Bretes».

Doña Ana F. Fuentes Morales, provisional de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1971 en Villanueva de Córdoba, Escuela-Hogar «Los Bretes».

Doña Rosalía Aguilar Dueñas, de Castro del Río (Córdoba), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Villafranca de Córdoba, Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Remedios».

Don Luis Segado Gómez, Villafranca (Córdoba), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Villafranca, Escuela-Hogar «Nuestra Señora de los Remedios».

Provincia de La Coruña

Doña María Teresa Abuin Alonso, de San Francisco Javier (Baleares), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco», en la vacante de doña Rosa María Noguerol Pena.

Doña María Esther Vites Requejo, de Santiago de la Espada (Jaén), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en Carballo, Escuela-Hogar «Francisco Franco», en la vacante de doña María Inés Galán Tosar.

Doña Juana Leonor López Lara, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Noya, Escuela-Hogar «La Milagrosa».

Doña María del Carmen Núñez Oviedo, provisional de la provincia de La Coruña, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en Noya, Escuela-Hogar «La Milagrosa».

Provincia de Granada

Castell de Ferro.—Escuela-Hogar «Stella María»:

Doña María del Perpetuo Socorro Campos Notario, de Zújar (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1972.

Escuela-Hogar «Reyes Católicos»:

Don Ricardo Castillo Maestre, de Tuinege (Las Palmas), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Granada-capital.—Escuela-Hogar «Andrés Manjón»:

Don Mateo Jiménez Belmonte, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970, en la vacante de don Manuel Moreno García.

Don Ricardo Ruiz Pérez, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970, en la vacante de don Antonio Sánchez Herrera.

Huétor-Tájar.—Escuela-Hogar «Pío XII»:

Doña Francisca Angel Alvarez, de Baños de Graena (Granada), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Lanjarón.—Escuela-Hogar «Santa Trinidad»:

Doña Anisia Becerril Olivares, de El Toboso (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969.

Montefrío.—Escuela-Hogar «Virgen de los Remedios»:

Don Manuel Velasco Vega, de Benalúa de Guadix (Granada), para la plaza de Director creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Motril.—Escuela-Hogar «Federico García Lorca»:

Don Antonio Gutiérrez Maldonado, de Motril (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1971.

Doña María Socorro Puerta Oliveros, de Itrabo (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1971.

Orgiva.—Escuela-Hogar «Fernando Castellón»:

Don Antonio Carvajal Pérez, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1972.

Santafé.—Escuela-Hogar «Pérez del Pulgar»:

Doña Patrocinio Cabrera Castilla, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Viznar.—Escuela-Hogar «Santa Fe»:

Doña Margarita Almagro Pérez, de Torrecardela (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Provincia de Huesca

Barbastro.—Escuela-Hogar:

Doña María Josefa Arnal Lachen, de Torla (Huesca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972.

Doña Manuela Isabel Masgráu Gómez, de Buera (Huesca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972.

Benabarre.—Escuela-Hogar:

Don Ramón Guardia Fumas, de Lazcano (Guipúzcoa), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1975.

Doña María Jesús Otal Franco, de Labuerda (Huesca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1975.

Doña María Asunción Palacín Pueyo, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 27 de mayo de 1975, como provisional de la provincia de Huesca.

Boltaña.—Escuela-Hogar:

Doña Alegría Bruella Espuña, de Junzano (Huesca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Doña María Dolores Castillón Castillón, provisional de la provincia de Huesca, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1970. en la vacante de doña Margarita Susín Alagón.

Doña María del Carmen Magallón Lahoz, provisional de la provincia de Huesca, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969, en la vacante de doña María Lourdes Nasarre Lloro.

Don Juan Angel Sánchez Guin, de Pobla de Segur (Lérida), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1970.

Jaca.—Escuela-Hogar:

Don Santos Pérez Serrate; provisional de la provincia de Huesca, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Provincia de León

Don Honorio García Carro, provisional de la provincia de León, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Vega de Espinareda, Escuela-Hogar «San Andrés».

Provincia de Lérida

Doña Araceli Sarto Martín, provisional de la provincia de Lérida, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en la Escuela-Hogar de Esterri de Aneu.

Provincia de Madrid

Doña María del Carmen López Robles, de Alcaudete de la Jara (Toledo), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Cubas de la Sagra, Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles», en la vacante de doña Isabel Sáenz Díez Gándara.

Provincia de Palencia

Cervera de Pisuerga. Escuela-Hogar «Pilar Madrazo»:

Doña Felisa García García, de Arizgoiti-Basauri (Vizcaya), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965.

Doña María del Carmen Marcos Mediavilla, provisional de la provincia de Palencia, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 16 de abril de 1966.

Doña María del Carmen Morante Vélez, de Lores (Palencia), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, en la vacante de doña Margarita Cuesta Alonso.

Doña Carmen Mota Infante, de El Risco (Jaén), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965.

Doña María Soledad Rojo Rodríguez, provisional de la provincia de Palencia, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965.

Saldaña. Escuela-Hogar «Regina Mundi»:

Don Gerardo Compadre Canal, de Saldaña (Palencia), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vacante de don Julián del Blanco Pérez.

Don Julián González Martos, provisional de la provincia de Palencia, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vacante de don Gerardo Compadre Canal.

Don José Ramón López Castillejo, provisional de la provincia de Palencia,

para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969, en la vacante de don Carlos Martínez Cisneros.

Don Guillermo Manzano Niño, de Gavá (Barcelona), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969.

Doña María Angeles Martín Seco, provisional de la provincia de Palencia, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Saldaña, en la vacante de doña María Eufrasina Rodríguez Narganes.

Don Carlos Javier Mediavilla Martínez, provisional de la provincia de Palencia, para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969.

Provincia de Segovia

Doña María Candelas Santamaría del Agua, de Torrecilla de los Angeles (Cáceres) ,para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972 en Cuéllar, en la vacante de doña María Julia González Pérez.

Provincia de Sevilla

Don Fernando Ruiz Jiménez, de Orce (Granada), para la plaza de Hogar creada por Orde nministerial de 24 de agosto de 1974 en Fuentes de Andalucía, Escuela-Hogar «Santa Ana».

Provincia de Soria

Agreda. Escuela-Hogar «García Royo»:

Doña María Cruz Delso Martínez, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, en la vacante de doña Lucía O. Lajarraga Alonso.

Doña Esmaragda Ana Sanz Córdova, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971, en la vacante de doña María Luz Pacheco González.

Almazán. Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Campanario»:

Doña Amparo Jiménez Marín, de Chirivella (Valencia), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 29 de abril de 1967, en la vacante de doña María Pilar Lapeña Egido.

Verlanga de Duero. Escuela-Hogar:

Doña Teodora Felicidad Romero Palacín, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de agosto de 1974.

Navaleno. Escuela-Hogar «Madre de la Luz»:

Doña Natividad Gómez Romero, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Don Rafael León Sanjuán, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Doña María Isabel Molina Molina, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974.

Santa María de Huerta. Escuela-Hogar «Sagrado Corazón»:

Doña María Paz García Martín, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973, en la vacante de doña María Concepción Aguilar Rojas Marcos.

Soria-capital. Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes»:

Doña Liria Narro García, provisional de la provincia de Soria, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971, en la vacante de doña Amparo Sanz Yubero.

CESES

Provincia de Córdoba

Don Rafael Moraño Sánchez cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Córdoba-capital,

Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensanta», y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen normal de provisión en Palma del Río (Córdoba).

Don Manuel Fernández Campos cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 en Baena, Escuela-Hogar «Ascensión de Prados», y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen normal de provisión en la provincia de Barcelona.

Don Juan de Dios Carmona Pino cesa, a petición propia, en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Córdoba.

Doña Alicia Almagro Rodríguez cesa en la plaza creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965 en Rute, Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Córdoba.

Provincia de Granada

Doña María Ascensión Manrique Rodríguez cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 19 de julio de 1976 en Motril, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Granada.

Provincia de Murcia

Don Gerardo León Peralta cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Los Urrutias-Cartagena y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen normal de provisión en Llano de Brujas (Murcia).

Provincia de Palencia

Doña María Eufrasina Rodríguez Narganes cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Saldaña, Escuela-Hogar «Regina Mundi» y se reintegra a su Escuela de procedencia de régimen normal de provisión en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Carlos Martínez Cisneros cesa en la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en la Escuela-Hogar «Regina Mundi», porque opta por la Escuela que le ha correspondido en el concurso general de traslados.

Don Julián del Blanco Pérez cesa en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en la Escuela-Hogar «Regina Mundi», de Saldaña, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Palencia.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

De conformidad con lo previsto en el número V, *a)*, de la Resolución de 26 de julio último («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto) por la que se resuelve definitivamente el concurso general de traslados de Profesores de Educación General Básica, convocado en 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar relación de los concursantes a quienes se les desestimaron las reclamaciones que en su día formularon y que figuran en el anexo IV de la

citada Resolución de 26 de julio, con especificación de las causas en que la desestimación se fundamenta.

Los Profesores que figuran en la relación adjunta pueden interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Relación que se cita

Doña María Luz Abalos Goicoechea.—Se ratifica lo expuesto en la Resolución provisional de destinos de fecha 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María del Carmen Abellán Oloya.—Habría de estar a la elevación a definitiva del concurso, en el que las vacantes anunciadas no alcanzaron a su número de Registro de Personal.

Doña Angeles Abril Cortés.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña María del Carmen Acosta Escribano.—Se desestimó su petición en base a que sin elevar a definitivo el concurso no podía preverse si por su número de Registro de Personal le correspondería o no plaza en el mismo.

Doña María Teresa Adell Prats.—Las dos plazas anunciadas al turno de consorte se adjudicaron a Profesoras con mayor derecho.

Don Francisco José Agrait Colomer.—La consideración de forzoso es correcta conforme a las normas del concurso.

Doña María Cruz Aguirre Beguiristain.—Ha de estarse al anuncio de las plazas que en la actual fase del concurso no pueden ser modificadas.

Don José Antonio Alamo Vaquera.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Don Carlos Albericio García.—La vacante adjudicada figura con prioridad a la que reclama.

Doña Purificación Albert Benavent.—La adjudicación de la vacante a que alude es correcta.

Don Mateo Albillos Albillos.—La localidad adjudicada figura solicitada en cuarto lugar de la instancia firmada por el interesado.

Don Pedro José Alcázar Velamazán.—Su participación en el concurso es voluntaria y la adjudicación correcta e irrevocable.

Doña Ana María Aldecoa Abad.—Es forzosa y la adjudicación se hace a la provincia que figura en segundo lugar.

Doña Lucila Alen Pérez.—La puntuación de la Profesora contra la que reclama es 31,342, y por tanto superior a la suya.

Don José Ramón Almeida Huerta.—Error en código de Ribadesella.

Doña Rosa María Alonso Alonso.—Es forzosa y la adjudicación correcta.

Doña Gloria Esther Alonso Fernández.—El destino adjudicado es de los solicitados en su petición.

Don Hilario Alonso Galán.—La vacante adjudicada figura antes de la que reclama.

Doña Benita Alonso Sánchez.—Se desestimó su petición en base a que sin elevar a definitivo el concurso no podía preverse si por su número de Registro de Personal le correspondería o no plaza en el mismo.

Doña Josefa Alonso de la Torre García.—La plaza que reclamó ha correspondido a Profesora con 40,952 puntos.

Doña Julia Alvarado Fernández.—Las cuatro vacantes de Corujo - Carrasqueira han sido adjudicadas a concursantes de mejor derecho.

Don Gabriel Alvarez González.—Moncada figura en cuarto lugar de su petición y Sardanyola en sexto.

Doña Julia Alvarez Prieto.—Su solicitud llegó fuera de plazo.

Doña María Julia Cristina Alvarez Rivero.—La plaza reclamada se adjudicará a quien en derecho corresponda. La petición de la Profesora reclamada está correctamente puntuada.

Doña María Lourdes Amigo Aveledo.—Había de atenerse a la elevación definitiva del concurso.

Don Antonio Andrés Mayoral.—En Utrillas sólo se han publicado y adjudicado dos plazas para Profesor.

Doña María Eugenia Anta Ten y doña María Angeles Chapatte López.—Todas las vacantes anunciadas al concurso han sido adjudicadas.

Doña María Jesús Antón López.—No se anunció ninguna vacante para Profesora en Torrejón de Ardoz.

Doña Mercedes Aparicio Infantes.—Se ratifica su exclusión por no estar incluido su cónyuge entre los funcionarios que señala el artículo 74 del estatuto de Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María Teresa Aparicio Ortiz de Zárate.—Su puntuación es 21,143.

Don Enrique Arauz Sánchez.—La adjudicación es correcta.

Don Agustín Ariza Fuentes.—La petición es correcta, sin que proceda su rectificación posterior, a lo que se opone la convocatoria.

Doña María Fuencisla Arribas Lázaro.—Solicitó voluntariamente y es irrenunciable.

Doña María del Carmen Arroyo del Castillo.—Va por el apartado que le corresponde.

Doña María Estrella Asensio Brizuela.—Berango se adjudicó con 23,785 puntos.

Don Alejandro Aynós Romero.—Las peticiones del turno de consortes se adjudican con preferencia a las del voluntario, sin que pueda condicionarse la asignación de plazas del primero a la posible obtención de vacante en el segundo.

Don Luis Bacaicoa Artazcoz.—Se ratifica lo dispuesto en la Resolución provisional del concurso general de traslados de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Paz Bailador Martín.—La vacante que reclama no ha sido solicitada.

Doña Pilar Balsa Pérez.—Su inclusión en el grupo *d)* del artículo 74 del Estatuto del Magisterio es correcta, pues sólo deben serlo en el apartado *c)* los funcionarios destinados en servicios de E. G. B.

Doña Blanca Baños Bejarano.—El destino adjudicado es de los que solicitó voluntariamente.

Don Justo Vara Vara.—La vacante que reclama no le ha correspondido, pues se ha dado con mayor puntuación.

Don Juan José Barreiro Iglesias.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña María Isabel Basarrate Aguirre.—Todas las vacantes anunciadas al concurso han sido adjudicadas en el mismo.

Doña María del Carmen Beitia Zamalloa y siete Profesoras más.—La petición que formulan no está incluida en la convocatoria del concurso

Don Francisco Bernal Alfonso.—Las vacantes anunciadas al concurso general han sido todas adjudicadas.

Doña Pilar Bernal Martínez.—El cónyuge de la Profesora contra la que reclama es titular definitivo en plaza de régimen ordinario de Badajoz.

Doña Antonina Bernárdez Boyer.—Se mantiene su exclusión del turno de consorte.

Doña Isabel Berrocal Oliva.—Se ratifica la exclusión del turno de consortes.

Don Florencio Besonia Redondo.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Juliana Blanco Hernández.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María del Pilar Blázquez Regidor.—En 1 de septiembre de 1977, fecha en que tienen efecto los nombramientos del concurso, la Profesora contra la que reclama cumplió los seis cursos en la escuela objeto de compromiso.

Don Julián Borlado Lozano.—Entre las peticiones de consorte remitidas por la Delegación de Madrid no aparece la del interesado.

Doña Teresa Brasero Paredes.—No justifica en su hoja de servicios ninguna propiedad definitiva.

Don Pedro Bravo Fernández.—No ha solicitado ninguna vacante de Gerona, donde han sido destinados los concursantes a que alude.

Don Manuel Brenes Rivas.—Es forzoso y la adjudicación es correcta.

Doña Aurora Bricio Manzanares.—Las vacantes se anuncian según el Profesor o Profesora que produce vacante.

Don Rafael Bujalance Bergillos.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Concepción Calbarro González.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Rosario Calbert Miró.—La adjudicación del concurso es correcta.

Doña Asunción Calle Bermejo.—Se mantiene el nombramiento contra el que reclama.

Don Joaquín Camahort González.—El destino adjudicado es de los solicitados por el interesado.

Doña María del Pilar Trinidad Campo Domínguez.—No concretó las motivaciones en su reclamación. Por otra parte, no le ha alcanzado destino en este concurso, dado el número de Registro de Personal que acredita.

Don José Luis Campo Neira.—Se ratifica desestimación efectuada, Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Consuelo Campoamor Fernández.—La adjudicación forzosa por reingreso en el Cuerpo de la E. G. B. no tiene beneficio de acumulación.

Doña Mercedes Campos Rey.—El cómputo de sus servicios se ajusta a cuanto dispone al efecto el artículo 71 del Estatuto del Magisterio.

Don Abelardo Silvestre Cano Santano.—Las vacantes a que alude se han adjudicado a concursantes de mejor derecho.

Doña Marina Capilla Crespo.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las plazas del concurso, quedando anulado el destino provisional.

Doña Rosa Carbajal Prieto.—Ya se rectificó el error de adjudicación a Profesora de una plaza de varón.

Doña Inmaculada Carbonell Guillem.—Las vacantes a que alude se han adjudicado a concursantes de mejor derecho.

Doña María Celia Caride Carrera.—El cónyuge no lleva dos años en destino de la Delegación Provincial.

Don Antonio Carrasco Ruiz.—En su momento debía atenerse a la Resolución definitiva del concurso, en el que le ha correspondido plaza en provincia de su interés.

Doña María Elena Carrera Muiños.—No es momento de solicitar inclusión de vacantes.

Doña María Amparo Casado Casado.—La separación de los consortes en razón de sus destinos se computa por la declaración jurada que presenta la concursante, en la misma constan cuatro años y cuatro meses.

Doña Manuela Esther Castelos Paredes.—El apartado en que viene incluida es correcto, conforme previene el artículo 74 del Estatuto del Magisterio.

Doña María Encarnación Ciller Martínez.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las plazas del concurso.

Doña María Teresa Cirac Poblador.—Solicitó voluntariamente el destino obtenido.

Don Bernardo Cobo Lozano.—Es forzoso y la adjudicación es correcta.

Doña María Enriqueta del Sagrario Collado Giménez.—La concursante contra la que reclama está legitimada por el turno de consorte.

Don Juan Gabriel Comes Nolla.—Hay que atenerse al número obtenido en la lista general.

Doña Ernestina Conde Obeso.—La Profesora contra la que reclama tiene superior derecho al ostentar una puntuación de 14,680.

Doña Concepción Conesa Pérez.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María Antonia de la Montaña Cordero Alvarado.—Es forzosa y ha solicitado provincia de Vizcaya en primer lugar.

Doña María del Carmen Cordovilla Rodríguez.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña María del Pilar Costa Villamarín.—Porque en la hoja de servicios de la Profesora reclamada no figura su integración en Gándara.

Doña María Estrella Cotón Míguez.—Los servicios provisionales en escuela rural no son puntuables.

Doña Regina Cougil Vázquez.—El destino que su cónyuge obtuvo en el pasado concurso fue para Raviso, anejo del Ayuntamiento de Vigo; la reclamante no puede ser destinada por consorte a la capitalidad del municipio.

Doña María del Carmen Couso Fernández.—La orden de supresión es posterior a la fecha de solicitudes.

Doña Filomena Couto García.—Se ratifica exclusión Resolución provisional de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María del Rosario Coy Tebar.—En la fecha de peticiones no se había iniciado siquiera la propuesta de supresión a que alude.

Doña Marina Marta Cristóbal Rivera.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Obdulia de la Cruz Galindo.—Sólo se anunció una de varón en Carbonero el Mayor (Segovia).

Doña María de los Angeles Cuadrado Tazón.—Por su calificación de servicios no le ha correspondido ninguna de las vacantes solicitadas.

Don Miguel Angel Curiel Prieto, se ratifica la desestimación acordada por la Resolución de 10 de junio último («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Natividad Chico Rodríguez.—Venía obligada a participar en el concurso y por otra parte su nombramiento para plaza de régimen especial es con carácter temporal.

Don José Danés Berga.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las vacantes anunciadas al concurso.

Doña Guillerma Amanda del Dedo del Dedo.—Las vacantes a que alude funcionan como habilitados o desdobladas sin tener creación legal que permita su anuncio en concurso.

Doña Modesta Díaz Eiriz.—Su puntuación de 27,452 es correcta.

Don Jesús Díaz Oteiza.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las vacantes anunciadas al concurso.

Doña Enriqueta Díaz Solís.—Al no concretar en su reclamación las localidades a las que le asistía mayor derecho que a las adjudicatarias no pudo entrarse en el fondo de la misma.

Doña Rosario Domínguez Hernández.—Se ratifica la exclusión acordada en Resolución de 10 de junio pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Jesús Doncel Pagola.—La vacante adjudicada figura en cuarto lugar en su petición firmada por el interesado y es irrenunciable.

Doña Manuela Doval Blanco. — Eibar fue pedida en lugar posterior a Ermúa.

Doña Rosa María Egea Arrizabalaga.—La calificación de su hoja de servicios es correcta.

Doña Josefina Egido Baltanas.—La vacante adjudicada figura en su petición y los destinos son irrenunciables.

Doña Josefa Escrig Zaragoza.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Don Juan Bautista Escudero Cano.—La adjudicación de la vacante a que alude es correcta, ya que el señor Sanjuán es de Educación Física.

Don José Escudero Nicolás.—Dada su obligatoriedad de concursar, había de atenerse a las vacantes de que se dispusiera al llegarle el turno por la preferencia de su número de Registro de Personal.

Don Juan Francisco Escudero Sorroche.—Es forzoso y se le adjudicó provincia solicitada en tercer lugar.

Doña Estebana Esparza Egea.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las vacantes anunciadas al concurso.

Doña María del Coro Esteban Esteban.—Sólo se ha anunciado una vacante de Profesora en Nava de la Asunción (Segovia).

Doña Marina Esteban García.—La vacante a que se refiere no figura en su petición.

Doña Clara Angélica Esteban Hernández.—La vacante que reclama no se

le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María del Pilar Esteban Serrano.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del concurso.

Doña María del Pilar Estradera Pulido.—La vacante adjudicada figura en primer lugar en la petición firmada por la interesada.

Doña María del Sagrario Evangelio Rodríguez.—El destino que se le adjudicó en el concurso se ajusta a derecho y conforme a las normas de la convocatoria, ya que todas las plazas que específicamente reseñó en su solicitud han correspondido a Profesores con mayor preferencia.

Doña Leonor Esmeralda Faedo Quirós.—No se puede adjudicar plaza en virtud de un concurso para vacantes no anunciadas en el mismo.

Don Félix Fidel Fajardo Muñoz.—Adjudicadas las tres vacantes a concursantes de mejor derecho.

Doña María Josefa Fanlo Gracia.—El destino adjudicado es de los solicitados en su petición.

Doña María Olga Feijoo Fernández.—La puntuación de 31,588 que le otorgó la Delegación Provincial de La Coruña es correcta.

Doña Marina Feijoo González.—Se ratifica la desestimación de 10 de junio pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Patrocinio Inés Fernández Barrantes.—Es forzosa y se le adjudicó destino en provincia solicitada en segundo lugar.

Don Francisco Fernández Fernández.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña María Amalia Fernández González.—Las vacantes que reclama se retiraron en base a informe de la Delegación Provincial reconociendo derecho a concentrar al amparo del Decreto de 24 de septiembre de 1964 por Orden de 9 de mayo de 1977.

Doña María de los Angeles Fernández González. Si le correspondió destino definitivo en integración en el Colegio Nacional que cita, la plaza que le correspondió en el concurso quedará resulta para su provisión en ulterior concurso.

Don Joaquín Fernández Martín.—El turno de consortes es de prioridad.

Doña Matilde Fernández Rubio.—Se ratifica exclusión acordada por Resolución de 10 de junio pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Joaquín Fernández Sousa.—Es correcta la eliminación de la vacante que reclama.

Don Laurentino Fernández Vega.—Laredo se dio con 26,729 puntos.

Doña Dolores Ferreira Bautista.—Se ratifica su exclusión del concurso por el turno de consortes acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Maribel Ferrero de Abajo.—Es forzosa y la adjudicación correcta.

Doña Pilar del Carmen Filloy Sánchez.—La vacante adjudicada figura en el segundo lugar de su petición y es irrenunciable.

Doña María Josefa Fondevila Vila.—Se ratifica su exclusión, ya que en la documentación que acompañó y según informe de la Delegación Provincial no había hecho dejación derecho a integrarse.

Don Federico Fornés Ramis.—La adjudicación de plaza a su favor en el último concurso general es correcta y se ajusta a derecho, puesto que la localidad de Martorell la incluyó en su solicitud con el número 28, y la de Santa Coloma figura en el lugar 39.

Doña María Teresa Fraga Ferreiro.—Se mantiene la eliminación de la plaza reclamada.

Doña Celia Franco Suárez.—La vacante no adjudicada se reserva a «forzosas» de mayor derecho.

Don Julio Freixá Zapata.—Por venir obligado a participar en el concurso ha de atenerse a la plaza que haya de corresponderle en el mismo.

Doña María del Carmen de Frutos Gordo.—Aun cuando el Municipio de Zamarramala haya sido absorbido por el de Segovia, aquella localidad se conserva como entidad propia. Por otra parte las plazas de la capital han sido adjudicadas a concursantes con mayor derecho.

Doña Rosa María Furio Catalán.—Hospitalet, en Profesoras, se ha dado con un mínimo de 18,786 puntos.

Doña María Josefa Gaínza Aznárez.—Su puntuación es correcta.

Doña Francisca Carmen Galmes Quetglás.—Las plazas a que alude son las reservadas a forzosas de mayor preferencia.

Don Manuel Gallardo Rodríguez.—La vacante existente en Villanueva de la Serena para Profesor corresponde su anuncio al concurso restringido.

Doña Sebastiana Gallego Quesada.—La puntuación es correcta. Pierde puntos al obtener plaza después del reingreso. No justifica posible supresión campaña.

Doña María Angeles Nicanora Gallego Tabernero.—Por participar en el concurso con carácter forzoso no puede acogerse a los beneficios del turno voluntario condicional.

Doña Ana María García Alonso.—Al obtener por el turno de consortes vacante en Oviedo quede sin efecto adjudicación turno voluntario, perdiendo todos los posibles derechos a la plaza de Lugar de Abajo, correctamente anunciada y adjudicada en concurso general de traslados del presente año.

Doña María de los Angeles García Alvarez.—Los cónyuges de funcionarios de Organismos autónomos no se hallan incluidos entre los que señalan el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña María de los Desamparados García y Beleña.—La plaza reclamada ha correspondido a Profesora con preferencia muy superior a la de la reclamante (27,007 puntos).

Don Jaime García Berlanga.—En su hoja de servicios no figura su condición de procedente de escuela suprimida. Por otra parte, de los datos obrantes en esta Sección se desprende que la plaza de Arganda del Rey es la tercera que obtiene con carácter definitivo.

Don Onésimo Elicio García Camacho.—Las vacantes a que alude son las reservadas a forzosos de mejor derecho.

Doña María del Carmen García Cano.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes por ser su esposo funcionario de Organismo autónomo.

Don Antonio García Delgado.—La plaza obtenida la ha pedido con prioridad a la que reclama.

Doña Gloria García García.—Se desestima su reclamación en cuanto a la plaza de Mosteiro-Bembrive, adjudicada a Profesora con mayor puntuación; se dejó sin efecto su nombramiento para la vacante de Mosteiro-Nogueira.

Doña María Luisa García García.—Los destinos del concurso son irrenunciables y se le ha adjudicado uno en provincia solicitada.

Don Sebastián García González.—La plaza de Lepe que reclama ha correspondido a Profesor, que si bien acredita la misma puntuación, tiene preferencia por su número de Registro de Personal.

Doña Obdulia García Guerra.—Se ratifica su exclusión acordada por Resolución de 10 de junio pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Julio García Martín.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María Luz García Martínez.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las plazas del concurso.

Doña María García Ramón.—Todas las vacantes a que alude han sido adjudicadas a concursantes de mejor derecho.

Doña Isabel Gavidia Gozálvez.—Podrá pasar a servir escuela de párvulos a través del concurso de la especialidad.

Doña María Francisca Gil Chenoll.—La documentación aportada por la Profesora reclamada es correcta.

Don Manuel Gil Fernández.—La vacante que reclama la ha solicitado en lugar posterior a la que le ha correspondido.

Doña María Dolores Gil Freire.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María Isabel Gimeno Beser.—La vacante adjudicada es de las solicitadas en su petición.

Don Vicente Gomar Abargues.—La vacante adjudicada figura con el número 23 de su petición.

Doña María Rosario Gómez Conde.—En su momento y a través del oportuno concurso pasará a escuelas de Educación Especial.

Doña Consuelo Gómez García.—Se ratifica su exclusión acordada en Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María de Guadalupe Gómez García.—La vacante que reclama no la había solicitado.

Doña Begoña Gómez Rojo.—Había de estar a la resolución definitiva del concurso.

Doña Regina Gómez Silva.—Se ratifica lo dispuesto en la Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Amparo González Aguado.—Había de estar a la resolución definitiva del concurso. Ha sido destinada a provincia solicitada por la interesada.

Doña María Dolores González Balado.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Bernardo González Castellar.—Pozuelo se adjudicó con 36,133 puntos.

Doña Felisa González Domínguez.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Esther González Fernández.—Recimil se eliminó en voluntario y se anunció a consorte.

Doña Isabel González Gómez.—Se ratifica la desestimación resolución adjudicación provisional del concurso general.

Don José María González Sánchez.—Había de estar a la elevación a definitiva del concurso.

Doña Ana María González Villalobos.—Se han adjudicado las siete vacantes de Pilas (Sevilla).

Don Luis Gonzalo Larena.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Anselma Carmen Gregorio Barahona.—El destino adjudicado lo solicitó voluntariamente la interesada.

Doña María Luz Grille Rodríguez.—Los cónyuges de funcionarios de Organismos autónomos no se hallan incluidos entre los que señalan el artículo 74 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Isabel Guerrero González.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante el código en blanco.

Don Luis Guerrero Martínez.—Los destinos del concurso general de traslados son irrenunciables.

Doña Marina Carmen Guillén Mallen.—Por la presente se le indica el recurso que puede interponer y plazo para el mismo.

Doña Concepción Hernández Navarro.—No solicitó por consorte, y Motril, voluntario, se dio con más puntos.

Doña Laura Hernández Paricio.—Madrona se ha eliminado como Ayuntamiento propio, se anunciará como anejo de Segovia. Entonces deberá solicitarla.

Doña María Rosario Hernando Fernández.—La vacante adjudicada es de las solicitadas en su petición.

Doña María Inés Hernanz de Diego.—Ninguna plaza anunciada para Profesor en el concurso puede ser adjudicada a Profesora, aun cuando se trate de plaza de asistencia mixta.

Doña Angela Herrera García.—Se ratifica la exclusión acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Concepción Hidalgo García.—Todas las vacantes a que alude se han adjudicado con puntuación superior a la reclamante.

Doña Irene Catalina Higuero Manzano.—No le asiste derecho a acumulación de servicios porque la plaza suprimida era de régimen especial, a la que accedió por propuesta.

Don Eduardo Holgado Hernández.—Las plazas que reclama se eliminan por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Manuel Hueltes Martín.—La vacante adjudicada es de las solicitadas en su petición.

Don José Ibáñez Guijarro.—En la petición figura claramente Tozar. Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Pilar Ibáñez Magallón.—Había de estar a la elevación definitiva del concurso.

Doña María Angeles Iglesias Dobarrio.—El cónyuge de la Profesora contra la que reclama es funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia a efectos del concurso.

Doña Rosa Iglesias Selas.—Se ratifica la exclusión acordada en 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Ana María Iribarren Aicua.—No acompañó la preceptiva declaración jurada, ni de su expediente se puede deducir la misma.

Doña Pilar Iturralde Paches.—Solicitó con código erróneo.

Doña Martina Izquierdo Jiménez.—La vacante que raclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Don Fernando Jódar Alcázar.—Al corresponderle turno de adjudicación, todas las plazas anunciada en Madrid habían sido ya asignadas «sin consumir plaza» a concursantes con preferente derecho; sólo se puede adjudicar una sola vez cada plaza anunciada en esta modalidad nominal o como de referencia.

Doña Josefina Lacalle Labat.—No procede eliminar la vacante adjudicada.

Doña Juana Milagros Lapuente Anoro.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Josefa Lara Hernández.—Se ratifica la exclusión del turno de consortes acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), por estar unidos los cónyuges profesionalmente en el mismo término municipal, fin primordial que se persigue en el artículo 73 del Estatuto del Magisterio.

Doña María del Rosario León Torres.—Las vacantes que reclama han sido adjudicadas a concursantes con mejor derecho.

Doña María Rosa Lis Moliner.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Don Ventura Lobato Flores.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Alejandra Longarón Naudín.—Al solicitar voluntariamente la plaza adjudicada ha de mantenerse su nombramiento, sin que puedan tenerse en cuenta las consideraciones de tipo familiar que aduce en su escrito.

Doña Milagros López Aguilera.—Según oficio de la Delegación Provincial de Alicante hay tres vacantes en San Vicente del Raspeig.

Doña Gloria López Alvarez.—La puntuación de la Profesora contra la que reclama es correcta, existiendo el error de la calificación que se la otorgó en el concurso general de traslados del año 1975.

Doña Josefa López Castellanos.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes.

Doña Joaquina López del Castillo.—Las vacantes a que alude han sido adjudicadas a concursantes de mejor derecho.

Doña Alicia López Fernández.—La calificación de las Profesoras contra las que reclama es correcta.

Doña María Teresa López Godínez.—Conforme a las normas de la convocatoria no le ha correspondido plaza en este concurso al no ser Profesora de plenos derechos.

Doña María Dolores López Llorca.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Don Manuel Gabriel López Payer.—Las vacantes de Lucena se adjudicaron a concursantes con puntuación.

Doña María Dolores López Pena.—Al venir obligada a participar en el concurso, la adjudicación forzosa que se le asignó se ajusta a las normas de la convocatoria y, en parte, a la petición global que formuló.

Doña María Teresa López Quiñoa.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña Eulogia López Ruiz.—El turno de consortes se resuelve con preferencia al voluntario, prevaleciendo el nombramiento del primero sobre el segundo.

Doña Natividad López Urquízar.—Han sido adjudicadas todas las plazas que reclama a Profesoras de mejor derecho.

Doña María Manuela López Vázquez.—Caso de renunciar por el turno voluntario condicional, la plaza que reclama se había adjudicado en la resolución definitiva del concurso; en otro caso de renuncia, la vacante quedaría como resulta para próximos concursos.

Doña Ascensión López Vicente.—Los Garres ha sido adjudicada correctamente.

Doña María del Rosario Lorente Racho.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Ramón Lozano de Aguilar.—En su Hoja de Servicios no figura supresión alguna.

Don José Lozano Escribano.—1.° No le asiste derecho a nombramiento directo para Belalcázar. 2.° No procede anuncio de nueve plazas si no son remitidas por la Delegación Provincial correspondiente. 3.° Su puntuación es correcta.

Doña María del Rosario Lucas Bueso.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña María del Rosario Lucas Enciso.—No consignó ningún código, lo que anula su petición.

Doña Consolación de Luna Alvarez.—Se han adjudicado todas las plazas de consortes en Madrid.

Doña María Joaquina Luna Gálvez.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña Inés Josefa Llimos Gregori.—No consignó código de la localidad.

Doña Inmaculada Llorente Díaz.—No solocitó ninguna de la provincia de Badajoz, donde han obtenido las Profesoras contra las que reclama.

Doña María Jesús Macías Mendo.—Se ratifica su exclusión del concurso acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María del Carmen Machancoses Trenco.—La última vacante de Prat de Llobregat se dio con 3,605 puntos.

Don Tomás Macho Gómez.—La adjudicación es correcta.

Doña Consuelo Violeta Mangas Barcura.—Su puntuación es correcta, los puntos rurales sólo se acumulan al solicitar desde escuela calificada como tal.

Doña María Josefa Manzanares Martínez.—Se han adjudicado todas las plazas anunciadas en Nájera (Logroño).

Doña María Josefa Manzanares Martínez.—Sólo se anunció una vacante a consorte. Ninguna a voluntario.

Don Ambrosio Marban Junquera.—Es forzoso y la adjudicación correcta en la segunda provincia solicitada.

Don Antonio Marín Guerrero.—Le asiste derecho a puntuación, por ser acumulables a plaza suprimida los servicios provinciales prestados en el Cuerpo.

Doña María Carmen Marqués Alvarez.—El turno de consortes es prioritivo al de voluntario.

Doña María Carmen Martín Benito.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Felipa Martín Durán.—Las plazas renunciadas se adjudicarán en cadena sin necesidad de previa petición.

Don Francisco Manuel Martín Lozano.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado el reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada. Sólo es válido Málaga, que no le corresponde.

Don Francisco Martínez Carrillo.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Juan Martínez Cascales.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Carlos Martínez Cisneros.—Por causas tendentes a favorecer la pronta Resolución total del concurso en orden a la proximidad del curso escolar, y por permitirlo así la mecánica adoptada en el concurso general del presente año, se adoptó la adjudicación de plazas renunciadas en la propia resolución definitiva del citado concurso. No se altera con ello ningún precepto legal ni está en contradicción con las normas de la convocatoria.

Doña María Rosario Alejandra Martínez Fernández de la Cuesta.—Es forzosa y se le ha adjudicado provincia solicitada.

Doña María del Carmen Martínez Garrote.—La plaza que reclama se ha adjudicado con más de 63 puntos.

Don Manuel Martínez Morales.—Todas las plazas anunciadas al concurso han sido provistas; la adjudicación de la plaza que se le asignó es correcta y de conformidad con las normas de la convocatoria.

Don Miguel Martínez Sánchez.—La adjudicación de la plaza que se le asignó es correcta y de conformidad con las normas de la convocatoria.

Don Antonio Martínez Torres.—El Profesor contra el que reclama tiene mayor preferencia, según el número tercero del artículo 75 del Estatuto del Magisterio.

Doña María Ofelia Martínez Villar.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes.

Doña Encarnación Martos Carricondo.—No se anunció ninguna vacante de Profesora en Peligros (Granada).

Doña María del Carmen Mata Castillón.—No se halla incluida como cónyuge de funcionario de los que señala el artículo 73 del Estatuto del Magisterio y 1.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Doña Julia Mateos Martín.—Los cónyuges funcionarios de Organismos autónomos no están incluidos en el artículo 74 del Estatuto del Magisterio.

Doña Francisca Mayoral Vizán.—En su momento, y a través del oportuno concurso, podrá pasar a escuela de Educación Especial.

Doña Mercedes Meijueiro Fentanes.—La adjudicación de la plaza que se le asignó es correcta y de conformidad con las normas de la convocatoria. Su adscripción a destino en comisión de servicio no compete a esta Sección.

Doña Julia Melero Soriano.—Las vacantes que reclama tienen creación de 26 de septiembre de 1976, con posterioridad fecha tope.

Don Manuel Mena Martín.—En las reclamaciones hay que concretar lo que se reclama.

Doña Asunción Méndez Jurado.—Los cinco puntos en la Campaña de Alfabetización los ha perdido al obtener Rosas. Se ratifica su exclusión acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Miguel Mesa Molina.—El número de Registro de Personal del interesado es el 144.517; el de los Profesores contra los que reclama es 144.203 y 144.476.

Doña Fuensanta Meseguer Montoya.—Había de estar a la elevación definitiva del concurso.

Doña Ana María Mingo Solórzano.—El extremo de acudir forzosa al concurso se lo deberá acreditar a la Delegación.

Doña María Mingot Soler.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes efectuada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Vicente Mir Gallinad.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Luis Molina Jiménez.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Don José María Montesinos Blasco.—Había de estar a la elevación a definitiva del concurso.

Doña Antonia Mora Blanco.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña María Morán Molinillo.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don José Morcillo Puga.—Su solicitud del concurso se calaficó correctamente, computándosele ocho años, once meses y tres días en Marruecos.

Doña María del Consuelo Moreno Balsera.—En la localidad sólo existe para el concurso una vacante de varón.

Don Antonio Moreno Carrillo.—Carcagente se ha dado con un mínimo de 4,708, el interesado tiene cero puntos.

Doña Sofía Ramona Mosquera Miranda.—La plaza de Santiago de Compostela la solicitó voluntariamente y los destinos del concurso son irrenunciables.

Don Rafael Mosteo Sobreviela.—Se ratifica su exclusión por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Teresa Mouriño Soto.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Don José Francisco Movilla Lamas.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Alfredo Muela Calero.—La adjudicación es correcta conforme a la solicitud, e irrenunciables conforme al concurso.

Doña María del Rosario Murillo Santana.—En cuanto que la Profesora contra la que reclama está legitimada para hacer uso del turno de consortes; en cuanto a la puntuación, queda rectificada en 13,00 puntos. Las vacantes solicitadas voluntariamente son irrenunciables.

Doña María Angela Navarrete Delgado.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Antonia Navarro Carrasco.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Damiana Navarro Muñoz.—Las vacantes que corresponden a estos concursos son 23 en Salamanca, capital; al concurso restringido han correspondido cinco de Profesores y tres de Profesoras.

Don Rogelio Nicolás Rojas.—Al venir obligado a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña Mercedes Nieves Novio.—Las vacantes han sido adjudicadas a concursantes de mayor derecho.

Doña Amor Ocaña Velázquez.—La plaza que reclama se incluye como de nuevo anuncio por la Resolución de 26 de julio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de agosto).

Doña María Antonia Oliver Pacheco.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Francisco Olmedo Rosa.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Francisco Olvera López.—La vacante que solicita fue pedida en lugar posterior a la concedida.

Don Francisco Ortega Ortega.—La adjudicación por el turno de consortes es correcta.

Doña María del Carmen Ortiz Blanco.—La plaza de Elbarrena ha sido adjudicada correctamente.

Doña María Dolores Ortiz Díaz.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María de la Osa Bertrán.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Felicitas Otero Alvarez.—No se han anunciado vacantes para Profesoras en las dos primeras localidades que solicita.

Doña Agustina Pacheco Rincón.—Había de estar a lo que resulte del concurso.

Doña Lorenza Pajares Leal.—Ha de estar a lo que resulte del concurso.

Don Eulalio Antonio Pajuelo González.—La plaza adjudicada figura con el número 22 de su solicitud.

Doña Araceli del Palacio Martínez.—Se ratifica su exclusión, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Cruz Palomo Rincón.—Se ratifica la desestimación efectuada por Resolución de 10 de juio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Juan Manuel Paniagua Luceño.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Antonia Parejo Martín.—La vacante que solicita no la tiene en su petición.

Doña Amalia Josefa Pasarín Vázquez.—Por su número de Registro de Personal no le ha correspondido ninguna de las plazas del concurso.

Don Ramiro Tomás Pascual Lloréns.—Es forzoso y se le adjudicó provincia que figura en segundo lugar de su petición.

Doña Rosa Eugenia Patón García.—En el momento que formuló su reclamación no procedía nueva inclusión de vacantes en el concurso.

Doña María del Pilar Patricio Gude.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña María Granada Paz Ocampo.—Las Profesoras contra las que reclama les asiste derecho a ser incluidas en el apartado *c)* del artículo 74 del Estatuto del Magisterio por el destino de sus cónyuges en servicios relacionados con la EGB.

Doña Rosario Pedrajas Izquierdo.—La adjudicación de la plaza que se le asignó es correcta y de conformidad con las normas de la convocatoria.

Doña María de los Angeles Peral Peral.—Le corresponde incluir en el grupo *d)*, pues en el *c)* sólo han de serlo los funcionarios que prestan servicios relacionados con la EGB.

Doña María Jesús Pereira Fernández.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Clara Pereira Prada.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Ana María Milagros Pereyra Fernández.—Los puntos extraordinarios por alfabetización los gastó al obtener Tinajo.

Doña María Luz Pérez Arias.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Don Rafael Pérez-Blanco Beneroso.—Solicitó voluntariamente el destino obtenido, y es irrenunciable.

Doña Josefina Pérez del Cacho.—Solamente se admite la baja a petición de la adjudicataria. El que las unidades escolares sean de asistencia mixta no supone que aquéllas hayan de adjudicarse a Profesores de un mismo sexo.

Doña María Teresa Pérez Calleja.—A partir del apartado *d)* son por puntos.

Don Fernando Pérez Caro.—Error en código de Ecija, lo que supone su exclusión.

Don Rafael Pérez Martínez.—Al venir obligado a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Don Gerardo Pérez Ortega.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado el reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña Pilar Pérez Perálvarez.—Ha consignado erróneamente como número de Registro de Personal el 142, en lugar de 142.732.

Doña María Pérez Pérez.—Por su número de Registro de Personal no le ha alcanzado ninguna de las vacantes anunciadas a este concurso general.

Doña María del Pilar Pérez Riesco.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Don Fermín Pérez Sánchez.—El concursante contra el que reclama está legitimado para concursar a Málaga, turno general, por ser de Málaga de Educación Especial.

Don Miguel Pérez Siles.—Por su número de Registro de Personal no le ha alcanzado ninguna de las plazas anunciadas al concurso general.

Doña Monserrat Pérez Simó.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Antonio Pesado Palacios.—La excedencia del Profesor contra el que reclama es abonable a todos los efectos por corresponder al período de permanencia en filas.

Doña Amalia Pestaña González.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes.

Doña Isabel Pin Díaz.—Se ratifica el apartado *f)* en el que se le incluyó para el turno de consortes.

Doña María Pilar Pinazo Cubel.—Su número de registro es posterior al de la Profesora que le iguala en los restantes méritos.

Don Jorge Piqué Sagrera.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Adoración Playan Usón.—La vacante a que alude es de Barcelona, no de Oviedo.

Doña María Jesús Plaza Martín.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Ana Pozo Rodríguez.—Su petición ha sido calificada con 14,266 puntos, que es la que corresponde a sus servicios.

Don Francisco José Pueyo Carrera.—La adjudicación de la plaza de Grañén que se le asignó es correcta, puesto que la incluyó con el número 3 de su petición del concurso. Las vacantes anunciadas en Almudévar han correspondido a solicitantes con mayor puntuación. No obstante, si bien le asiste derecho a plaza en Almudévar, al amparo del Decreto de 24 de septiembre de 1964, ello será a vacante que en lo sucesivo se produzca, pero no a las anunciadas en concurso con anterioridad al reconocimiento de aquel derecho.

Don José Pujadas Lladó.—Los puntos extraordinarios por Campaña de Alfabetización los gastó al obtener la plaza de Ribas de Fresser.

Don Miguel Angel Puyuelo Castán.—Se ratifica su exclusión del concurso, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Francisco Querol Ramón.—Es correcta la puntuación del Profesor contra el que reclama, así como su situación profesional ajustada a la LFCE. Solicite la situación de excedencia.

Doña Antonia Teresa Quintano Domínguez.—Los puntos de alfabetización los consumió al obtener Tamaraceite.

Doña Josefa Quintáns Pardo.—Han sido adjudicadas todas las vacantes que reclama.

Don Wenceslao Rambla Zaragoza.—La vacante adjudicada es de las solicitadas por el interesado.

Don José Luis Ranea Fernández.—La vacante de Vélez-Málaga ha sido anulada por error de código.

Doña María Victoria Reche García.—Las vacantes que reclama han sido adjudicadas todas las que se publicaron.

Don Froilán Reina Velasco.—Al venir obligado a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Don Eugenio Retamosa Espadas.—El concursante contra el que reclama tiene 26,795 puntos, en tanto que la suya es de 26,785.

Doña María Dolores Rey Formoso.—No ha lugar a recurso de alzada que formuló por haberse dado trámite a su petición del concurso.

Doña María Luisa Riutort Gomila.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Araceli Rivas Domínguez.—Los puntos especiales por escuela rural no pueden computarse si no se concursa desde plaza clasificada como tal. Cuando debieron computársele fue al obtener la unidad que sirve.

Doña Agustina Rivero Sánchez.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Rosario Robles Hurtado.—Es firme en tanto no se haga la supresión.

Doña María Roda Martínez.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Teresa Rodríguez Calvo.—No es el momento de incluir la vacante que reclama en su petición.

Doña Carmen María Josefa Rodríguez Fernández.—Se ratifica lo establecido en la Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Elena Rodríguez Franco.—Al no haberse cursado a este Departamento su solicitud del concurso no pudo tenerse en cuenta en la adjudicación de destinos.

Don Argimiro Rodríguez Lozano.—La adjudicación por consorte es correcta.

Doña María Luisa Rodríguez Menéndez.—Al quedar en suspenso la vigencia del Decreto de plantillas las vacantes de los Centros de asistencia mixta han de proveerse por igual número de Profesores y Profesoras, siendo correcto el anuncio de plazas en la localidad que cita en su reclamación.

Don Francisco Rodríguez Mondéjar.—Es correcto todo lo referido a su petición del concurso, sin que proceda ninguna rectificación.

Doña Luisa Rodríguez Romero.—La vacante a que alude es de Profesor, y ya se quita a la adjudicataria.

Doña Adoración Rodríguez Ruiz.—Las puntuaciones de Madrid son superiores.

Doña Alicia Rodríguez Serra.—La adjudicación es correcta.

Doña Rosa María Rodríguez Suárez.—La vacante adjudicada figura en un lugar preferente a El Calero.

Doña Josefa Rodríguez Vázquez.—Se ratifica lo expuesto en la Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña María Antonia Roig Rodríguez.—En el actual concurso lo hacen a localidad y no a Colegio determinado.

Don Francisco Rojas Higuera.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado el reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña Mercedes Rojo Chomón.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Ascensión Delfina Rojo Valverde.—En su hoja de servicios no figura su procedencia como de escuela suprimida. Que se acostumbre a rellenarlas correctamente.

Doña Bienvenida Romano García.—La rotación se efectúa en localidad, no en municipio; Madrona figura como entidad independiente.

Doña María Carmen Romera Cabanillas.—La vacante a que alude no figura en su petición.

Doña María Dolores Romero Arbeiza.—La adjudicación es correcta.

Doña Emilia Romero Sánchez.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña Josefina Rovira Fenollosa.—La vacante adjudicada es de las que solicitó en su petición.

Don Juan Domingo Royo Gil.—El Profesor al que alude tiene 0,466 puntos por Alfabetización en el Ejército.

Doña María Esclavitud Rozada Rodríguez.—Es forzosa, y el destino lo ha sido a la provincia designada en primer lugar.

Doña Pilar Rúa Colmenero.—La puntuación que le asignó la Delegación Provincial de Badajoz es correcta.

Doña Carmen Ruiz Molera.—Se ratifica su exclusión, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Dolores Ruiz Suescum.—Los destinos del concurso son irrenunciables

Doña Amalia Rute Lameyer.—Sí figuró en el concurso general de traslados.

Doña Raquel María Sacristán Sancho.—Su petición se dio trámite, y por ello se le adjudicó destino en los nombramientos definitivos.

Don Miguel Sahún Sancho.—La plaza que reclama en Esplugas de Llobregat no se le adjudicó por haber consignado el reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María Saiz Solera.—La adjudicación es correcta.

Doña María Teresa Sagues Serra.—Los destinos del concurso son irrenunciables.

Doña Antonia Salas Gómez.—La vacante a que se refiere no figura entre las solicitadas en su petición.

Doña María Josefa Salas Millán.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María de las Nieves Salaverri Aranegui.—No puede participar en el concurso porque en 1 de septiembre de 1977 no cumplió el año mínimo de excedencia.

Doña Dolores Salinas Gómez.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Eugenia San Millán Uranga.—La vacante adjudicada fue solicitada voluntariamente.

Don Angel Sánchez González.—Todas las vacantes de Salamanca han sido adjudicadas. La última se dio con 63,521 puntos.

Doña María del Pilar Sánchez González.—Bien puesto el apartado D) para el turno de consortes.

Doña Marina Sánchez Iglesias.—Todas las plazas anunciadas en el concurso se adjudican en el mismo. En su momento debió reclamar las vacantes que dice existen y que no se anuncian.

Doña María Luisa Sánchez Martín.—La vacante adjudicada figura en su solicitud con preferencia a El Calero.

Don José Luis Sánchez Rodríguez.—Error en la solicitud, que la invalida.

Doña Emilia Sánchez Villena.—La vacante adjudicada es de las solicitadas por la interesada.

Doña Asunción Sande Leis.—Los destinos solicitados voluntariamente son irrenunciables en el concurso.

Doña María Angeles Santamaría Domínguez.—La plaza de Cizúrquil ha sido adjudicada correctamente.

Don José Ramón Santana Vázquez.—Grado se eliminó del concurso.

Doña Ana Francisca Santos González.—Debe interponer recurso contra la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1976.

Doña Margarita Isabel Sanz Berzosa.—Solamente si reclama la interesada se le puede quitar «provincia».

Doña Consuelo Sebio Rodríguez.—Las plazas de Boiro, una de ellas ha correspondido a concursante con mayor derecho, y la otra fue eliminada por la Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29). Las de Redondela también han sido adjudicadas a Profesoras con mayor puntuación. Las dos de Rianjo (La Coruña) se anuncian en la Resolución de 26 de julio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de agosto).

Doña María Nieves Sedano de Diego.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Juana Segovia Vergas.—La puntuación de la Profesora contra la que reclama es correcta.

Doña Angela Teodora Serna Gutiérrez.—Se ratifica su exclusión del turno de consortes, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Doña Eulalia Siguero Royo.—Los errores imputables a la interesada no pueden ser alegados en su defensa.

Doña Natividad Simón Alduán.—Se ratifica lo dispuesto en la Resolución provisional de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don José María Sota Llanillo.—No era momento de reclamar vacantes.

Doña María del Carmen Suaña Calvo.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María Rosa Suárez Benito.—La puntuación de las Profesoras contra las que reclama es correcta.

Doña María Clara del Pilar Suárez Novoa.—La vacante que reclama ha sido adjudicada con mayor puntuación.

Don Juan Tavira Gómez.—Se ratifica estimación acordada por Resolución provisional del concurso general de traslados.

Don Miguel Angel Tejedor Lázaro.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado el reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña Nélida Tejedor Panero.—Ha de concretarse a qué se refiere el aludido error.

Don Elías Tomé Paule.—Se ratifica la desestimación, acordada en la publicación provisional.

Don Vicente Torregrosa Barbera.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María del Carmen Torres Fernández.—La vacante adjudicada es de las pedidas en su solicitud.

Doña Vicenta Torres Gil.—Número de Registro de Personal adjudicado en momento de reingreso, en realidad pertenece a la oposición del 34. Al ser la primera definitiva no se exige permanencia mínima y se acumulan todos los puntos.

Doña María Petra Torres González.—Se ratifica su exclusión, acordada por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Benjamín Tous Alvarez.—En la publicación del «Boletín Oficial» del Ministerio sale con los apellidos correctos.

Doña Eulalia Trujillo de la Fuente.—Es forzosa, y la vacante la solicitó en el número 27 de su petición.

Doña María Inmaculada Uría Barral, por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Rosario Uriarte Tellería.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña Josefa del Milagro Valdés Moltó.—La vacante adjudicada la solicitó voluntaria en segundo lugar de su petición.

Doña Ana María Valero Martínez.—Al venir obligada a solicitar en el concurso el destino que se le adjudicó se ajusta a las normas de la convocatoria.

Doña Adoración Valiente Carbonero.—La vacante que reclama no se le adjudicó por haber consignado la reclamante un código que no pertenecía a la vacante solicitada.

Doña María del Carmen Varela Blanco.—Su puntuación es correcta.

Don Adrián Vecino Molina.—Se ratifica lo expuesto en la Resolución provisional de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29).

Don Francisco Manuel Velarde Carrillo.—Guadiaro fue asignado a concursante de mejor derecho.

Doña María del Pilar Vicente Maroto.—A efectos de concurso su actual destino es en propiedad y puntúa.

Doña Natividad Vidal Belenguer.—Las plazas que reclama han sido todas adjudicadas.

Don Alfonso Vidales Bercianos.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Justo Viguera Rodrigo.—El orden en la lista definitiva se obtiene por el obtenido en el área correspondiente, no por la puntuación.

Doña Ignacia Villar Madarnas y otras dos Profesoras.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Doña María del Carmen de Visa Carrera.—La vacante adjudicada es voluntaria, aunque su participación es forzosa.

Don Ramón Viso Pérez.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don Juan José Vizcaíno Lozano.—Cuevas de Almanzora y Vera las solicitó con posterioridad a Olula del Río.

Doña Aurea Zapata Rodríguez.—Había de estar a la elevación a definitiva del concurso en la que se le ha adjudicado la plaza que reclamaba.

Doña Marina Zárate Jiménez.—Por su participación en el concurso con carácter forzoso había de estar a la elevación a definitiva del mismo.

Don José Zurita Chacón.—Se han adjudicado todas las plazas que reclama, y la última con un número de Registro de Personal más alto que el del interesado.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a don Francisco Elías de Tejada Spínola (A01EC208), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Visto el expediente de concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) de la plaza de Catedrático numerario del Grupo XXVII «Fisiogenética Animal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso de traslado y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario del Grupo XXVII «Fisiogenética Animal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Marcos Rico Gutiérrez.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ricardo Vaamonde Lemos, Profesor agregado de «Histología y Embriología General», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, número de Registro de Personal A42EC779, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Córdoba, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, a 2 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Lozano Rodríguez, Profesor agregado de «Teoría Económica» (Consumo, Producción, Precios y Rentas)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, número de Registro de Personal A42EC565, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Teoría Económica» de la misma Facultad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Gabriel Palomero Domínguez, Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica con sus técnicas Anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, número de Registro de Personal A42EC650, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Oviedo, con los mismos haberes que actualmente tiene reconcidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que

se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Ojeda Avilés, Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC817, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Sevilla, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Simó Torres, Profesor agregado de «Análisis Numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, número de Registro de Personal A42EC752, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado y por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, don Alberto Gil Novales, Profesor agregado de «Historia de los Fenómenos Sociales», aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, ya que no es titular de disciplina igual o equiparada.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Fernández García, Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC968, titular de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Rubio de Francia, Profesor agregado de «Análisis Matemático 2.º (Funciones de Variable Real y Compleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, número de Registro de Personal, A42EC744, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Galán Hertos, Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Extremadura, número de Registro de Personal A42EC966, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se pubican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jesús Alvarez Fernández Represa, Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1088, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid (2.ª), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del corrspondinte traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la resolución del Servicio de Publicaciones de 28 de febrero de 1977, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Administrativos en el citado Organismo,

Este Servicio de Publicaciones ha tenido a bien designar el Tribunal en-

cargado de juzgar los ejercicios de dichas pruebas, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Núñez Pérez, Director del Servicio de Publicaciones.

Vocales:

Don Gonzalo Junoy y García de Viedma, Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento.
Don Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de la Dirección General del Departamento.
Don Antonio Fernández Fábregas, Jefe de la Sección de Desarrollo Industrial Regional de la Dirección General de Tecnología y Promoción del Ministerio de Industria y Energía.
Doña Pilar Galindo Andújar, funcionaria del Cuerpo Administrativo del Servicio de Publicaciones, que actuará como Secretario.

Presidente suplente: Don Manuel de Puelles Benítez, Vicesecretario general Técnico del Departamento.

Vocales suplentes:

Don Eduardo Ibarra Reixa, Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa de la Secretaría General Técnica del Departamento.
Don Salvador Zanón, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de la Dirección General del Ministerio de Educación y Ciencia.
Don Daniel Chamorro García, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Personal del Departamento.
Don Ignacio Olmos Vicente, funcionario de la Escala Administrativa del Servicio de Publicaciones.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, *Miguel Angel Sánchez-Terán.*

(«BOE» 6-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física general» (Facultad de Ciencias. («BOE» 21-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Matemáticas generales» (Facultad de Ciencias). («BOE» 21-IX-1977.)

Orden de 11 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 21-IX-1977.)

Orden de 18 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 21-IX-1977.)

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas libres para cubrir seis plazas y otras dos en turno restringido para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura. («BOE» 21-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Salamanca y Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los opositores. («BOE» 21-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de ocho plazas de «Derecho penal» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas de «Anatomía patológica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Economía de la Empresa» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXII, «Economía de la empresa agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVI, «Economía y Legislación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Laboreo de Minas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Soldadura» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVII, «Productividad y Técnicas de Dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Soldadura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Patología forestal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 22-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) por la que se anula la convocatoria de citación de opositores para presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XIX, «Obras hidráulicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrónica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electricidad y Magnetismo» (Facultad de Ciencias). («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 28 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 1 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 1 de agosto de 1977 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII. «Elementos de Composición», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 5 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica médica» de la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 8 de agosto de 1977 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacología terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 11 de agosto de 1977 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia y La Laguna. («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho romano» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Uiversidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Mecánica de fluidos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Arquitectura.) («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 23-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Derecho) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidal por la que se cita a los señores opositores para el comienzo del primer ejercicio. («BOE» 23-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que convoca concurso-oposición para provisión, en turno libre, de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad, en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis Matemático 2.º» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de diez plazas de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Biología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química física» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de nueve plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Genética» (Facultad de Ciencias). («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 11 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 12 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 12 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 13 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 16 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 16 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía (Geografía de España)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 18 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Complutense de Madrid. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 18 de agosto de 1977 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Valencia. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para plazas del grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para plazas del grupo VI, «Topografía y Geodesia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, a plazas del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (Alcalá de Henares). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología, Toxicología y Análisis químicos» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Valladolid (San Sebastián), Sevilla y Complutense de Madrid (2.ª). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas del grupo XVIII, «Fisiología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos al concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Topografía, Geodesia y Fotogrametría (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos al concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Microbiología agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para plazas del grupo XV, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para plazas de «Bioquímica y Química agrícola (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Entomología y Fitopatología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la plaza de «Química general y orgánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica con el ordenador IBM (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XII, «Campos electromagnéticos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Metalotecnia y Metalografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Medidas eléctricas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Puertos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XII, «Cálculo de estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Puertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Estructuras y Puentes Metálicos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIV, «Puentes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 44 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Derecho del Trabajo» (Derecho) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejecicio. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao por la que se convoca a los opositores. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Química inorgánica» (Ciencias) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores. («BOE» 26-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cinco plazas de «Microbiología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de tres plazas de «Análisis matemático 3.º» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de dos plazas de «Análisis matemático 4.º» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de doce plazas de «Química analítica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 28 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense (Alcalá de Henares). («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 1 de agosto de 1977 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura, Complutense, Santander y Valencia. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 27 de agosto de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Escultor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 27-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ingeniería sanitaria» (Laboratorio), en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. («BOE» 27-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI, «Ingeniería sanitaria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 27-IX-1977.

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de cuatro plazas de «Fisiología vegetal» (Facultad de Ciencias en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de seis plazas de «Bioquímica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, en propiedad de cuatro plazas de «Algebra» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Materiales metálicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina «Ampliación de Química y Bioquímica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos. («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica II (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estructuras (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 28-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Profesores adjuntos de «Derecho penal» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Termología» (Facultad de Ciencias), en turno libre, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-IX-1977.)

Orden de 1 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 29-IX-1977.)

Orden de 8 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la plaza de «Topografía, Astronomía y Geodesia (Laboratorio)» (Escuela Ténica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Proyectos y Construcción (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Prótesis estomatológica I» (Escuela de Estomatología). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química analítica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XII, «Industrias Agrícolas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII, «Patología vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXIII. «Derecho agrario y Sociología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXXV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos al concurso-oposición a plazas de «Mejora vegetal», «Laboratorio» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los sñores opositores. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva y descriptiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultades de Filosofía y Letras) por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 29-IX-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prótesis estomatológica II» (Escuela de Estomatología). («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Fitotecnia I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Motores alternativos y de reacción (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Tecnología mecánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se indican. («BOE» 30-IX-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Derecho mercantil» (Ciencias Económicas y Empresariales) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 30-IX-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Ilmo Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jean Megret,

Este Ministerio ha dispuesto concederle la Encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alvarez Rodríguez, en nombre de la Sociedad Promotora «Playa Grande de Miño, S. A.», contra Resolución de la Dirección Genearl del Patrimonio Artístico y Cultura de 3 de septiembre de 1976, por la que se acordó denegar la aprobación del plan especial «Playa Grande de Miño», presentado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Miño (La Coruña),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Confirmar la declaración de ilegalidad de las obras efectuadas por la Sociedad «Playa Gran de Miño, S. A.», en la zona afectada por el expediente de autorización del plan especial «Playa Gran de Miño».

2.° Declarar la nulidad de actuaciones del expediente en su día promovido para obtener la autorización del mencionado plan especial.

3.° Retrotraer las actuaciones del mismo al momento inmediatamente anterior a aquel en que se dictó la Resolución de 3 de septiembre de 1976, al objeto de que por el Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural es de audiencia a la entidad «Playa Grande de Miño, S. A.», que en dicho momento deberá acreditar su condición de interesada en el procedimiento; todo lo cual supone la estimación parcial del presente recurso en los términos y con los efectos expresados en la presente Resolución.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuesto contra la Orden de 31 de julio de 1975, que los excluye definitivamente del cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, interpuestos por don Antonio Alarcos Llorach, don Juan Brines Blasco, don Agustín Caro-Patón Gómez, doña María Vicenta Castillo Daudí, don Luis Vicente Díaz Martín, don Pedro Gago Ro-

món, don Eugenio Jover Sanz, don Gabriel Lorente Páramo, doña Carmen Gálvez Iniesta, doña Carmen Fernández Monreal, doña Irmina Hernández Fuentes, don José Andrés Peña Blasco, don Manuel González Barón, don Manuel López Pérez, doña Concepción Bravo Guerreira, don Pablo Carretero González, don Enrique Somacarrera Núñez, doña María Concepción Blasco Bosqued, doña María Mercedes Muñoz García, don José Cal y Casals, don Alberto Chamorro Belmont, don Luis Franco Alcalde, don Carlos Ceballos Díaz, don Domingo de Miguel Hernández, don Antonio Rodríguez Cuartero, don Francisco Camacho Martínez, don Carlos Juárez Fernández, don Francisco Grimalt Sancho, don Francisco Pardo Martínez y don Federico Moscardó Lloréns,

Este Ministerio ha resuelto la estimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Historiador Portilla», que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados.

Municipio: El Molar. Localidad: El Molar. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Remolino», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se integran, transformadas en seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, las ocho unidades escolares mixtas que componían el Colegio Nacional mixto, que desaparece de la localidad, constituido por Orden de 15 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1974) y al mismo tiempo se suprimen dos unidades escolares mixtas.

Municipio: San Fernando de Henares. Localidad: San Fernando de Henares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «María Antonia Gañalons», que contará con 35 unidades mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean siete unidades escolares mixtas para funcionar en locales

adaptados y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y 14 unidades escolares de niñas, que con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— contaba el Centro.

Municipio: San Martín de Valdeiglesias. Localidad: San Martín de Valdeiglesias. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de la Nueva», de la calle La Bola, 2, que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se anula la habilitación de un aula para niñas, autorizada por Orden de 3 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

Provincia de Murcia

Municipio: Jumilla. Localidad: Jumilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción», que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro. Queda sin efecto la autorización de un aula de niñas habilitada por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1974.

Municipio: Lorca. Localidad: Fuensanta-Tova. Constitución de la Escuela graduada mixta comarcal, que será Colegio Nacional en un futuro próximo, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados y se integran transformadas en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de Fontanares, que se suprime en otro apartado de esta Orden el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes.

Municipio: Lorquí. Localidad: Lorquí. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Maestro Jesús García», que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas y la Dirección con función docente. Se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se anulan las habilitaciones de aulas autorizadas por Ordenes de 23 de noviembre de 1973 y 30 de de septiembre de 1974.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Constitución del Colegio Nacional mixto «La Lonja», que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas, para funcionar en locales provisionales y se

integran, transformadas en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta, que desaparece. Se anulan las habilitaciones de aulas autorizadas por Ordenes de 22 de mayo de 1974 y 17 de octubre de 1974.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Constitución del Colegio Nacional mixto «Vista Alegre», que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales provisionales, y se integran, transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada de la localidad, que desaparece. Se anula la habilitación de aulas autorizadas por Orden de 15 de noviembre de 1974.

Municipio: Murcia. Localidad: Cabezo de Torres. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Lágrimas», que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se anula la habilitación de aulas autorizadas por Orden de 15 de octubre de 1974.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: El Real. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Dolores», que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes.

Municipio: Las Torres de Cotillas. Localidad: Las Torres de Cotillas. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados. Se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se anula la habilitación de aulas autorizadas por Ordenes de 22 de mayo de 1974 y 31 de enero de 1976.

Municipio: Totana. Localidad: Los Andreos. Ampliación de la Escuela graduada mixta de Lomas de Paretón, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Paz», que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades mixtas para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 12

unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas que, con cinco unidades escolares mixtas, componían el Centro. Se anulan las habilitaciones de aulas autorizadas por Ordenes de 27 de diciembre de 1973 y 25 de noviembre de 1974.

Provincia de Oviedo

Municipio: Villayón. Localidad: Villayón. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Salamanca

Municipio: Alba de Tormes. Localidad: Alba de Tormes. Constitución del Colegio Nacional mixto «Santa Teresa», que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas las seis unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, que con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece.

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Lugo

Municipio: Barreiros. Localidad: Villamar. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fonsagrada. Localidad: Gestoso de Neiro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fonsagrada. Localidad: Paradavella-Chain. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Fonsagrada. Localidad: Pereira. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Guntín. Localidad: Mosteiro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta «Marconi», dependiente del Consejo Escolar Primario de la misma denominación que se extingue.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», que contará con 20 unidades escolares (17 de asistencia mixta y dos de Educación Preescolar —párvulos—), la Dirección sin curso. A tal efecto, se integran y trasladan, transformadas en mixtas, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que constituían la Escuela graduada «Manuel Siurot», que desaparece, y se suprime una unidad escolar de Educación General Básica de asistencia mixta.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada de niños «Capuchinos», que quedará con tres unidades escolares de niños y Dirección con curso.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Supresión de una unidad escolar mixta de la Escuela graduada mixta «La Malagueta», que desaparece al quedar en el Centro una unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Murcia

Municipio: Lorca. Localidad: Fontanares. Supresión de la unidad escolar de niños, pasa a la Graduada comarcal de Fuensanta-Tova.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Cotobad. Localidad: Tenorio. Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad. Madrid. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Fernando», que contará con ocho unidades escolares de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran, transformadas en una unidad escolar mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, la unitaria de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario del Patrimonio Nacional y la unitaria de niñas Parroquial de la Inmaculada, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, ambos Consejos Escolares Primarios se extinguen, así como se integran, transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, así como la unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de Murcia

Municipio: Blanca. Localidad: Alto Bayna. Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se integran la unitaria de niños y las dos unitarias de niñas, que se transforman todas ellas en unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Modificación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se integran, transformadas en mixtas y en régimen ordinario de provisión, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Carril de los Parragas-Monduermas, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano que se extingue, y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Salzillo», que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas y de régimen ordinario de provisión, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que dependían del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se extingue.

Municipio: Murcia. Localidad: Santiago y Zaraiche. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Atocha», que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se integran las cuatro unidades escolares que componían la Escuela graduada domiciliada en Las Roqueras, que desaparece.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Martín Azpilicueta», que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se integran, transformadas en mixtas de régimen ordinario, dos unidades escolares de niños que dependian del Consejo Escolar Primario «Escolanía San Ignacio», que se extingue.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria. Localidad: Sarria. Se anula la Orden de funcionamiento de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) que suprimía el Colegio Nacional mixto que contaba con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección con función docente, toda vez que este Colegio se integra en el nuevo Centro «Fray Luis de Granada».

Municipio: Sarria. Localidad: Sarria. Se rectifica la Orden de funcionamiento de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) referente al Colegio Nacional mixto comarcal «Fray Luis de Granada», haciendo constar que la unidades escolares que se crean son 25 mixtas de Educación General Básica y se integran las 11 unidades escolares mixtas, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y la Dirección con función docente, que componían el anterior Colegio Nacional mixto de la localidad, que desaparece, con lo que la composición del Centro será de 36 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección con función docente.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Se rectifica la Orden ministerial de 8 de febrero de 1977, referente al Colegio Nacional mixto «San Eugenio y San Isidro», haciendo constar que se trata de un Centro de régimen ordinario de provisión y no de administración especial, como por error se dijo.

Municipio: Paracuellos de Jarama. Localidad: Paracuellos de Jarama. Se rectifica la Orden ministerial de 8 de febrero de 1977, en lo que se refiere al Colegio Nacional «Batalla del Jarama» que por error figuraba como Colegio Nacional de niños, donde debía decir de niñas; asimismo se hace

constar que la unidad escolar que se crea es de niñas y las siete unidades escolares de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Especial que se integran, también son de niñas.

Municipio: San Agustín de Guadalix. Localidad: San Agustín de Guadalix. Se rectifica la Orden de 3 de mayo de 1977, que rectificaba la de 24 de noviembre de 1976, referente a la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Navalazarza», ya que al variar las circunstancias que motivaron la citada rectificación la composición del Centro debe quedar como se refleja en la citada Orden de 24 de noviembre de 1976, con seis unidades escolares de asistencia mixta, por lo que se anula la creación de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Provincia de Murcia

Municipio: Alcantarilla. Localidad: Alcantarilla. Se rectifica la Orden de 14 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), que modifica el Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», significando que no se desglosan 11 unidades escolares, se suprimen seis unidades escolares y se desglosan solamente cinco, la composición sigue como en la citada Orden.

Madrid, 7 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VIII-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Alava

Municipio: Nanclares de la Oca. Localidad: Nanclares de la Oca. Ampliación del Colegio Nacional comarcal, domiciliado en la carretera de Vitoria, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Vitoria. Localidad: Ali. Ampliación del Centro de Preescolar, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar, que funcionará en local adaptado.

Provincia de Alicante

Municipio: Orihuela. Lcoalidad: Orihuela. Ampliación del Colegio Nacional «Virgen de la Puerta», domiciliado en Santiago, sin número, que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una

unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en un local adaptado.

Provincia de Barcelona

Municipio: Masnou. Localidad: Masnou. Ampliación del Colegio Nacional «Ocata», domiciliado en paseo de Román Fabra, número 1, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: San Juan de Vilasar. Localidad: San Juan de Vilasar. Ampliación del Colegio Nacional «San Juan Bautista», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Cádiz

Municipio: Jerez de la Frontera. Localidad: Jerez de la Frontera. Ampliación de la Escuela graduada «Estella del Marqués», domiciliada en Estella del Marqués, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en local provisional, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Paterna de Rivera. Localidad: Paterna de Rivera. Ampliación del Colegio Nacional «Juan XXIII», domiciliado en barriada de Lepanto, sin número, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en un local provisional, y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las diez unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Ampliación del Colegio Nacional «Manuel Siurot», domiciliado en Gatona, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Almodóvar del Campo. Localidad: Almodóvar del Campo. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Virgen del Carmen», que contará con 16 unidades escolares y Dirección sin curso (11 unidades escolares de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial). A tal efecto se convierte una unidad escolar de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Modificación del Colegio Nacional mixto «Héroes Cabañero», domiciliado en Valdepeñas, 1, que contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (17 unidades escolares mix-

tas de Educación General Básica y tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se convierten dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Severo Ochoa», domiciliado en Porzuna, sin número, que contará con 21 unidades escolares (20 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Villanueva de los Infantes. Localidad: Villanueva de los Infantes. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Miguel», domiciliado en Gárate, 14, que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se convierte una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Villanueva de los Infantes. Localidad: Villanueva de los Infantes. Constitución del Colegio Nacional mixto «Santo Domingo», domiciliado en Fraile, 3, que contará con 10 unidades escolares (nueve mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local adaptado, se desglosa una unidad escolar de niñas para su integración en el Colegio Nacional «Santísima Trinidad», de la misma localidad, y se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

Provincia de Madrid

Municipio: Pelayos de la Presa. Localidad: Pelayos de la Presa. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Murcia

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Constitución del Colegio Nacional mixto «Don José Marín», que contará con 16 unidades mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la plaza de Dirección con función docente para funcionar en locales de nueva constitución y se integran, todas ellas transformadas en mixtas, seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, desglosadas del Colegio Nacional «San Bartolomé»; dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas; desglosadas del Colegio Nacional «Virgen del Buen Suceso», y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, desglosadas del Colegio Nacional «Cristo del Consuelo».

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Modificación del Colegio Nacional mixto «San Bartolomé», que contará con nueve unidade escolares de mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime la Dirección con función docente y se desglosan seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, que transformadas en mixtas se integran en el

nuevo Colegio Nacional «Don José Marín» y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Modificación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Buen Suceso», que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, que transformadas en mixtas se integran en el nuevo Colegio Nacional «Don José Marín», y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Murcia. Localidad: Esparragal. Modificación del Colegio Nacional mixto que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica —una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano—, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Ampliación del Colegio Nacional de niñas, que pasa a ser Colegio Nacional mixto «San Benito», dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Sección Femenina, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Cangas. Localidad: Castrillón. Ampliación del Colegio Nacional comarcal, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que con una unidad escolar mixta componían el Centro.

Municipio: Catoira. Localidad: Catoira. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Cotobad. Localidad: Lerez (Tenorio). Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Lalín. Localidad: Bermes. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Botos. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Catasós. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Gesta. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Goyás. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Losón. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Lalín. Localidad: Noceda. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Valga. Localidad: Ferreiros. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Valga. Localidad: Forno. Creación de una unidad escolar de Educación Preesoclar —párvulos.

Municipio: Valga. Localidad: Janza. Creación de un Centro de Educación Preescolar —párvulos—, que contará con dos unidades escolares.

Municipio: Valga. Localidad: Valga. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Valga. Localidad: Vilarello. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Vigo. Localidad: Coutada. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Salamanca

Municipio: La Maya. Localidad: La Maya. Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Provincia de Valladolid

Municipio: Geria. Localidad: Geria. Modificación de la Escuela graduada, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Modificación del Colegio Nacional mixto «Allúe Morer», domiciliado en Sargento Provisional, que contará con 31 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Basauri. Localidad: Basauri. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Velázquez», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Miravalles. Localidad: Miravalles. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de Udiárraga», domiciliado en Arriscozubi que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y la Dirección con función docente.

2.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Murcia

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Se rectifica la Orden de 18 de abril de 1977, que suprimía una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en el Colegio Nacional «Cristo del Consuelo», significando que las unidades escolares no se suprimen, se desglosan, para integrarse en el nuevo Colegio Nacional «Don José Marín».

Madrid, 8 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VIII-1977.)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2891/1976, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre); 192/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero); 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), y 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), por los que se crean Centros estatales de Educación Preescolar en varias provincias, Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de Centros estatales de Educación Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que, en cada caso, se especifica.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Centro de Educación Preescolar «Mar de Alborán», domiciliado en la Estación de Autobuses, carretera de Ronda, para 160 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Centro de Educación Preescolar «Torre de los Angeles», domiciliado en Distrito VII, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso y funcionará en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Provincia de Huesca

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca. Centro de Educación Preescolar «El Alcoraz», domiciliado en carretera nacional de Zaragoza a Francia, número 123, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en María Pedraza y Eduardo Adaro, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial. Localidad: San Lorenzo de El Escorial. Centro de Educación Preescolar «Las Casillas», domiciliado en Las Casillas, sin número, para 120 puestos escolares. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Oviedo

Municipio: Corvera. Localidad: Trasona-Gudín. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Gudín-Trasona, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Paiporta. Localidad: Paiporta. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Maestro J. Serrano, número 28, para 240 puestos escolares. A tal efecto se crean seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: Algemesí. Localidad: El Carrascalet. Centro de Educación Preescolar «Virgen del Pilar», domiciliado en calle del Olivo, sin número, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Diretor general de Educación Básica.

(«BOE» 29-VIII-1977.)

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutivo de casa-habitación.

Provincia de Santander

Municipio: Laredo. Localidad: Laredo. Ampliación del Colegio Nacional de niñas comarcal «Miguel Primo de Rivera», que contará con 13 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial, una plaza de Maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Especial para funcionar en locales adaptados. Edificio Doctor Velasco.

Provincia de Sevilla

Municipio: Ginés. Localidad: Ginés. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carmen Iturbide Gurruchaga», domiciliado en plaza de Santa Rosalía, 1, que contará con 14 unidades escolares de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales de nueva construcción de la calle Rosalía, 1.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Adriano», domiciliado en barriada de Pino Montano, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente para funcionar en locales adaptados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Zurbarán», domiciliado en la calle Tiro de la Línea, polígono Sur, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta para funcionar en locales habilitados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las 10 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Ayora. Localidad: Ayora. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Isidro Girant», domiciliado en Isidro Girant, 1, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta 10 unidades escolares de niños y 13 unidades escolares de niñas, que con las tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían el Centro Una de las unidades regida por Profesora depende del Consejo Escolar Primario de Hermanitas de San José de Montgay.

Municipio: Camporrobles. Localidad: Camporrobles. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en plaza de Pío XII, sin número, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Onofre», domiciliado en San Antonio, bajo b, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en locales habilitados en la calle Virgen del Pilar, sin número.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón Laporta», domiciliado en calle Giménez del Río, número 1, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños de Educación Especial para funcionar en locales habilitados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las 12 unidades escolares de niños y

las 12 unidades escolares de niñas, que con las tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían el Centro.

Municipio: Cuart de Poblet. Localidad: Cuart de Poblet. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Villar Palasí», domiciliado en Partida de la Senda, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Masamagrell. Localidad: La Magdalena. Constitución del Colegio Nacional mixto «Obispo Amigó», que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados en el propio Centro y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta, siete unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Masanasa. Localidad. Masanasa. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Luis Vives», domiciliado en calle Torrente, sin número, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados de la calle Conde Trigana, sin número.

Municipio: Paiporta. Localidad: Paiporta. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», domiciliado en Camino «El Palleter», que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Sagunto. Localidad: Sagunto. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Maestro Tarazona», domiciliado en Polígono de Churruca, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A ta efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica (dos unidades escolares para funcionar en locales habilitados en calle Progreso 12, y una unidad escolar en calle Almudéfar, 28, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Valladolid

Municipio: Mojados. Localidad: Mojados. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales provisionales en local cedido por el Ayuntamiento y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Erandio. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Arquitecto Ingeniero Alberto Palacios», domiciliado en Astrabudúa, que contará con 35 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con fun-

ción docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Guecho. Localidad: Algorta. Ampliación del Colegio Nacional «San Ignacio», domiciliado en calle Fueros, 14, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario—, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de niñas de Educación Especial. Se autoriza el traslado de todas las unidades al edificio situado en calle Fueros, número 14.

Municipio: Santurce Antiguo. Localidad: Santurce Antiguo. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Serrantes», domiciliado en calle Santa Eulalia, número 23, que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Orotava. Localidad: La Florida. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada, quedando el Centro constituido por dos unidades escolares de asistencia mixta. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Santander

Municipio: Valdeprado. Localidad: Arroyal. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta y se le reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Comarcal de Valdeolea-Mataporquera, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valdeolea. Localidad: Valdeolea. Se suprimen dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, dependientes del Consejo Escolar Primario «Empres Dow Unquinesa». Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a quedarse en la localidad, en base al artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en Régimen de Patronato Escolar, de 23 de enero de 1967.

Provincia de Segovia

Municipio: Escalona del Prado. Localidad: Escalona del Prado. Supresión de una unidad escolar de niños. Quedando la Escuela graduada con tres unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar componían el Centro.

Municipio: Fuentesaúco de Fuentidueña. Localidad: Fuentesaúco de Fuentidueña. Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta en Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Veganzones. Localidad: Veganzones. Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían el Centro.

Provincia de Sevilla

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Caleras de la Siera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Morón de la Frontera. Localidad: Morón de la Frontera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta en la finca «Los Arenales», del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Valencia

Municipio: Cortes de Pallás. Localidad: Cortes de Pallás. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Real de Gandía. Localidad: Real de Gandía. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, de la Escuela graduada «Beato Carmelo», y transformación de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas en unidades escolares de asistencia mixta, quedando el Centro con tres unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Supresión de la unidad escolar de niños, domiciliada en calle de Blanes, número 6.

Provincia de Valladolid

Municipio: Villar de los Comuneros. Localidad: Villar de los Comuneros. Supresión de la unidad escolar de Educación Prescolar, quedando la Escuela graduada con dos unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Modificación del Colegio Nacional mixto «Poetisa Matilde Orbegozo», domiciliado en el barrio de San Adrián, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se suprimen dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica y una unidad escolar de niños de Educación Especial y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Modificación del Colegio Nacional mixto «Zurbarán», domiciliado en el Barrio de Zurbarán, que contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se suprime la Dirección sin curso.

Municipio: Guecho. Localidad: Las Arenas. Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, del Colegio Nacional mixto «Santa Eugenia», domiciliado en Caja de Ahorros, número 3, que quedará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Municipal, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Orduña. Localidad: Orduña. Supresión de las tres unidades escolares de la Escuela graduada, dependiente en régimen de administración especial de la Junta de Promoción Educativa de la Obra de Protección de Menores, con lo que desaparece esta Escuela graduada.

3.º Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se le facilita vivienda.

Provincia de Santander

Municipio: Valdeolea. Localidad: Mataporquera. Se amplía la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), en el sentido de que se suprime la unidad escolar de asistencia mixta del Municipio de Valdeprado, localidad Arroyal, y se le reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar de asistencia mixta suprimida en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Sevilla

Municipio: Algámitas. Localidad: Algámitas. Se autoriza la denominación de «Andalucía» para el Colegio Nacional mixto.

Municipio: Salteras. Localidad: Salteras. Constitución del Colegio Nacional mixto «Francisca Pérez Cerpa», domiciliado en calle Queipo de Llano, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niños en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas cinco unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Modificación del Colegio Nacional «Coca de Piñera», domiciliado en calle Coca de Piñera, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se integra una unidad escolar de niños, convertida en mixta, desglosada del Colegio Nacional «Santísima Trinidad», y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Modificación del Colegio Nacional mixto «Elena Canet», domiciliado en calle General Primo de Rivera, sin número, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección sin curso. A tal efecto se integran cuatro unidades escolares de niñas,

convertidas en mixtas y desglosadas del Colegio Nacional mixto «Santísima Trinidad», y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Modificación del Colegio Nacional mixto «Rodrigo Caro», domiciliado en calle Hernández Pelayo, número 4, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se integra una unidad escolar de niños, transformada en unidad escolar mixta, desglosada del Colegio Nacional mixto «Santísima Trinidad», y se transforman en mixtas siete unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas que, con las tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, componían el Centro.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Se desglosan del Colegio Nacional «Santísima Trinidad», convertidas en unidades escolares de asistencia mixta, ocho unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas a integrar una unidad escolar de niños en el Colegio Nacional mixto «Rodrigo Caro», dos unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas en el Colegio Nacional mixto «Serafín y Joaquín Alvarez Quintero», cuatro unidades escolares de niñas en el Colegio Nacional mixto «Elena Canet» y una unidad escolar de niños en el Colegio Nacional mixto «Coca de la Piñera»; se suprimen cuatro unidades escolares de niños y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección sin curso del Colegio Nacional mixto «Santísima Trinidad», que desaparece.

Municipio: Utrera. Localidad: Utrera. Modificación del Colegio Nacional mixto «Serafín y Joaquín Alvarez Quintero», que contará con 39 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se integran dos unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Santísima Trinidad», y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta 16 unidades escolares de niños y 16 unidades escolares de niñas que, con las seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, componían el Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Alfafar. Localidad: Alfafar. Se autoriza el cambio de denominación del Colegio Nacional «Orba», que pasará a denominarse «Jaume I el Conqueridor».

Municipio: Alfafar. Localidad: Alfafar. Se autoriza el cambio de denominación del Colegio Nacional «Jaume I el Conqueridor», que pasará a denominarse «Orba».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Escuerce. Modificación del Colegio Nacional, domiciliado en calle Batalla de Brunete, sin número, que se denominará «Maestra Isabel Gallego de Gorría», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica en cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación General Básica en una unidad escolar de niñas de Educación Especial, se suprime una unidad escolar de niñas de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Granadilla. Localidad: Granadilla. Se rectifica la Orden ministerial de 21 de enero de 1975, en el sentido de que el Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco» está situado en el Ayuntamiento de Granadilla y localidad de Granadilla.

Madrid, 5 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 9-IX-1977.)

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento de Alicante.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Alicante,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Alfaz del Pi. Localidad: Alfaz del Pi. Ampliación del Colegio Nacional comarcal domiciliado en la plaza de las Escuelas, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», domiciliado en la calle García Andréu, 45, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —seis de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina—, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial para alumnos con deficiencia de audición (hipoacústicos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación del Colegio Nacional «Rafael Altamira», domiciliado en polígono de Babel, sin número, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados en la calle Poeta Pastor, 3.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Ampliación del Colegio Nacional «San Fernando», domiciliado en polígono de San Blas, sin número, depen-

diente de la Junta de Promoción Educativa Nacional de la Juventud, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción. Se transforma en mixta la unidad escolar de niños de Educación Especial.

Municipio: Altea. Localidad: Altea. Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Franco», domiciliado en Partida de Foyetes, sin número, que contará con 35 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —cuatro de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina, servidas por Profesores—, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción. Este Colegio Nacional tendrá carácter de comarcal.

Municipio: Benidorm. Localidad: Benidorm. Ampliación del Colegio Nacional «Vasco Núñez de Balboa Foyetes», domiciliado en Capitán Cortés, sin número, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Dolores. Localidad: Dolores. Ampliación del Colegio Nacional «Cardenal Belluga», domiciliado en Exteriores, sin número, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Modificación del Colegio Nacional «Virgen de la Cabeza», domiciliado en Virgen de la Cabeza, sin número, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Guardamar del Segura. Localidad: Guardamar del Segura. Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Franco», domiciliado en prolongación de San Pedro, sin número, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, se integra y traslada la unidad escolar de asistencia mixta de El Campo (Guardamar del Segura) y se desglosa una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se integra en el Colegio Nacional «Reyes Católicos», de la misma localidad. Las dos nuevas unidades funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Guardamar. Localidad: Guardamar. Ampliación del Colegio Nacional «Reyes Católicos», domiciliado en barrio de la Cruz, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra y traslada una unidad escolar

de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosa del Colegio Nacional «Francisco Franco», de la misma localidad. Estas cinco unidades escolares funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Pego. Localidad: Pego. Ampliación del Colegio Nacional «Cervantes», que tendrá carácter de comarcal y contará con 28 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales adaptados en el mismo Centro, y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se reconocen los derechos que puedan alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal a los Profesores de las unidades escolares que se suprimen en otro apartado de esta Ordjen ministerial, correspondientes a las localidades de Patró, Benisili, Benisivá, Benialí y Benirrama, del Municipio de Vall de Gallinera, así como al Profesor de la unitaria de niños de Adsubia, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Petrel. Localidad: Petrel. Ampliación del Colegio Nacional «Reyes Católicos», domiciliado en Villafranqueza, sin número, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Pinoso. Localidad: Pinoso. Ampliación del Colegio Nacional comarcal «San Antón», domiciliado en Glorieta de San Antón, que contará con 10 unidades escolares de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Rafal. Localidad: Rafal. Ampliación del Colegio Nacional «Trinitario Seva», domiciliado en plaza de España, 1, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Rojales. Localidad: Rojales. Ampliación del Colegio Nacional «Príncipe de España», domiciliado en barrio Bernada, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: San Fulgencio. Localidad: San Fulgencio. Constitución del Colegio Nacional comarcal, domiciliado en Menéndez y Pelayo, 8, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares para funcionar en locales de nueva construcción y se integran las seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que componían la anterior Escuela graduada, que desaparece. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar de niños (Los Martínez) San Fulgencio, que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial, los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Santa Pola. Localidad: Santa Pola. Ampliación del Colegio Nacional «Hispanidad», domiciliado en Pintor Sorolla, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Virgen de Loreto», de la misma localidad.

Municipio: Santa Pola. Localidad: Santa Pola. Ampliación del Colegio Nacional «Virgen de Loreto», domiciliado en San Vicente, sin número, que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta y se desglosan cinco unidades escolares de asistencia mixta, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Hispanidad», de la misma localidad.

Municipio: Teulada. Localidad: Teulada. Ampliación del Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», domiciliado en avenida de Santa Catalina, sin número, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Torrevieja. Localidad: Torrevieja. Ampliación del Colegio Nacional «Inmaculada Concepción», domiciliado en barrio Cerco Casciaro, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta —una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, servida por Profesor—, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción.

Municipio: Torrevieja. Localidad: Torrevieja. Ampliación del Colegio Nacional «Virgen del Carmen», domiciliado en calle del Mar, sin número, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta —una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina y otra dependiente del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos—, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Vergel. Localidad: Vergel. Ampliación del Colegio Nacional «Raquel Payá», domiciliado en la calle Cervantes, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en local de nueva construcción.

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Municipio: Absubia. Localidad: Adsubia. Supresión de la unidad escolar de niños por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego, y transformación en mixta de la de niñas. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Daya Vieja. Localidad: Daya Vieja. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Dolores. Localidad: Escorredor. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: San Fulgencio. Localidad: Los Martínez. Supresión de la unidad escolar de niños por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal de San Fulgencio y transformación en mixta de la de niñas. Se reconoce al Profesor de la unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de San Fulgencio, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vall de Gallinera. Localidad: Beniali. Supresión de la unidad escolar de niños por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vall de Gallinera. Localidad: Benirrama. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego. Se le reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vall de Gallinera. Localidad: Beniali. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vall de Gallinera. Localidad: Benisivá. Supresión de la unidad escolar de niñas por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vall de Gallinera. Localidad: Patró. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Cervantes», de Pego. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

3.º Modificaciones de Centros escolares que sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Municipio: Daya Nueva. Localidad: Daya Nueva. Ampliación de la Escuela graduada «José María Paternina», domiciliada en Generalísimo, 61, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se integra y traslada la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica que funcionaba en el barrio de Puebla de Rocamora a un local adaptado y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que componían el Centro.

Municipio: Daya Nueva. Localidad: Daya Nueva. Integración y traslado de la unidad escolar de asistencia mixta de Puebla de Rocamora en la

Escuela graduada «José María Paternina», del mismo Municipio (Daya Nueva) y localidad.

Municipio: Guardamar de Segura. Localidad: Guardamar de Segura. Integración y traslado de la unidad escolar de asistencia mixta de El Campo en el Colegio Nacional «Francisco Franco», de la misma localidad, quedando esta Escuela con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: San Miguel de Salinas. Localidad: La Marquesa. Integración y traslado de la unitaria «José Pérez Cabrero», domiciliada en La Marquesa en el Colegio Nacional «Padre Joaquín Baches», de la misma localidad.

Municipio: San Miguel de Salinas. Localidad: San Miguel de Salinas. Ampliación del Colegio Nacional «Padre Joaquín Baches» domiciliado en la avenida de Alicante, sin número, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integra y traslada la Escuela unitaria «José Pérez Cabrero», domiciliada en La Marquesa, de la misma localidad.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Municipio: Monóvar. Localidad: Chinorlet. Rectificación de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1977, en el sentido de que la unidad escolar suprimida corresponde a la localidad de Chinorlet y no a la de la localidad de Monóvar, como por error se hizo constar en dicha Orden.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Subsecretario, P. D., *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 9-IX-1977.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

PATRONATO DE CASAS

Existiendo diversas viviendas vacantes en la promoción «Luis de Morales», que este Patronato está construyendo en Sevilla, se ha resuelto ofrecer las mismas a todas aquellas personas que estén interesadas y reúnan alguna de las condiciones establecidas en los artículos 1 y 2 del vigente Reglamento de Adjudicación de Viviendas.

Las solicitudes deberán formularse en los impresos oficiales, que podrán retirarse en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o en el propio Patronato de Casas (plaza del Marqués de Salamanca, número 11, piso 3.°, teléfono 226 51 15, de Madrid), dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», y que deben ser remitidos a este Patronato por cualquiera de los sistemas establecidos conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Junto a la solicitud será imprescindible adjuntar el resguardo de ingreso en la cuenta corriente número 3.980.4 de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla (Urbana Encarnación), abierta a nombre de «Patro-

nato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia», la suma de 650.000 pesetas, correspondientes a las columnas 10 (300.000), 11 (100.000), 14 (60.000) y la mínima de la partida 12 (190.000), que será completada de forma inmediata una vez que los solicitantes, tras ser beneficiarios de la adjudicación, procedan a elegir el piso a que tengan derecho, según el cuadro financiero provisional, y que podrán consultar tanto en el Patronato de Casas como en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, donde se les facilitará la información oportuna.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Gerente, *Carlos Uranga Cogollos.*

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— **Actos Administrativos**	
• **Suscripción anual**	2.500
• **Número suelto**	50
— **Colección Legislativa**	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto**	75
REVISTA DE EDUCACION	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto sencillo**	200
• **Número suelto doble**	250
• **Número suelto extraordinario**	300
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL	
• **Suscripción**	350
• **Número suelto sencillo**	50
• **Número suelto doble**	100
VIDA ESCOLAR	
• **Suscripción**	250
• **Número suelto sencillo**	40
• **Número suelto doble**	50
• **Número suelto extraordinario**	60

primeras ediciones

Elos indianos/ o abbafinos ahun biuen muchos en jherusalem. son dela india: donde se ñorea el prestre joan/ el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano. y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil. cccc. lxxxij. de nuestra saluo: embio enbaxada el dicho prestre joan al papa Sixto/ y le presto la obediencia demandando entõce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos indianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares. Su ozacion hazen muy deuota cõ pro lixidad segun su costumbre. Aunan mucho la pobreza. passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas/ y bienes dela fortuna. Vsan vestidos hechos de lino/ y colozados. Tocã las cabeças hombres y mujeres occidente/ fasta los mõtes delos sydonios/ tyros/ y aconenies. ¶ Otra vez tomado dela ciudad accon/ drecho andado para oriẽte/ nos ocorrierõ estas ciudades. E a la primera vn casal/ q̃ dizen san jorge: dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto. es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero: cuyas habũdancias llegã al mar de galilea: fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de. x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis. xlix. Aser habũdoso si q̃r sustancial el pan de aq̃l dador de deleytes para los reyes: lo qual fue todo auenguado en la particion/ o suerte surya del dicho tribu.

¶ Al parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃ si declinãdo en oriente/ hay vna villa naason llamada/ del tribu neptalim en el valle puesta/ dela q̃l se lee enel thobias a vn cap̃. ¶ Al. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/ dõde joseph hallo sus hermanos: segun se scriue alos xxxvij. d̃l genesis: es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃uto vna legua: habũda en viñas/ higos/ olíuos/ y abũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos ahun enel cãpo la cueua/ o prisiõ: en la q̃l fue puesto joseph/ y passo por sus hermanos: q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethfayda/ cõ el camino q̃ de syria viene para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo desdezlon andãdo/ debaxo el mõte thabor: ala mano ysq̃erda por cãpo mageddo sube al mõte d̃ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. Por esta via q̃r camino vinierõ aq̃llos ysmaelitas/ a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al. iiij. libro d̃los reyes. y. cap̃. q̃ los de syro cer

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco ahun al leprozo/ y le dio sa-

no. Ende estouo bazo enel cãpo/ q̃r enl lugar cãpestre: cõla cõpania de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver ahũ el monte libano/ hermõ/ samir/ con la tierra de zabuló/ y de neptalim/ fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y delectable/ mucho dispuesto para p̃dicar. ahun se demuestra en el la piedra/ sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los afflictos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/ por que el pescado que llaman zozano/ se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/ que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos. jesus entõce les dixo. Quãdo ozaredes/ dezid: pater noster ꝛc. segũ san matheo a. vj. ca. Esta ozacion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puede: porq̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy p̃ciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura. empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere. lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios. empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo. dexa nos señor nros deudos si q̃r pdona nros pecados/ como nosotros assi hazemos a nros deudores/ o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/ q̃ el buẽ x̃piano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si condena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃ere.

¶ En este monte jesu trasmochaua en ozaciõ: segun se demuestra enel. viij. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ descẽdia del dicho mõte/ le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo d̃l paralisis. En

de llego la multitud delos dolientes/ y los trabajados d̃los demonios: como

Serie Cuartilla

N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
N.º 3. El secretario del Rey.
N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras.
N.º 6. Repertorio de caminos.

Precio: 500 Ptas

N.º 7. Arte Poética Española.

Precio: 1.000 Ptas.

Serie Folio

N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre.
N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
N.º 3. Nobiliario Vero.
N.º 4. De varia Commesuraclón para la Esculptura y Architectura.

Precio: 1.000 Ptas

Diseño: Luis F. del Valle

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

producciones discográficas

MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA

1. La música en la corte de los Reyes Católicos.—2. Música para viola de gamba de Diego Ortiz.—3. Música orgánica española de los siglos XVI y XVII.—4. Música en la corte de Carlos V.—5. Canciones y villancicos de Juan Vásquez.—6. Música instrumental de los siglos XVI y XVII.

7. Música para tecla de los siglos XVI y XVII.—8. Música instrumental del siglo XVIII.—9. Canto mozárabe.—10. Música de cámara en la Real Capilla de Palacio (siglo XVIII).—11. El cancionero musical de la Colombina.—12. Música para violín del siglo XVIII: Seis sonatas de José Herrando.—13. Música en la Corte de Jaime I.—14. Organistas españoles del siglo XVII: Pablo Bruna.—15. Cuatro «Ensaladas» de Mateo Flecha el Viejo (siglo XV).

Precio del ejemplar: 400 pesetas.

COLECCION DISCO DOCUMENTO

1. Pablo Casals, intérprete y compositor. 1.200 pesetas.

reblisa

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Año XXXVIII | Lunes 24 de octubre de 1977 | Número 43

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales doña María Sagrario Buezas Simón ... 2678
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del INAPE a don Jerónimo Ferrer Zaballos ... 2679
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Becas del INAPE a don José Eduardo Alvarez Alvarez ... 2679
Inspección Técnica.—Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición que se cita y se nombran Inspectores numerarios de Enseñanza Media a los señores que se relacionan ... 2679
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombran Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... 2680
Otra por la que se nombran Catedráticos y agregados para plazas vacantes de Institutos Nacionales de Bachillerato en el extranjero ... 2683
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se pide a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia las vacantes que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado ... 2683
Otra sobre nombramiento de profesores para las vacantes renunciadas que se indican ... 2684

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado ... 2686
Otra de jubilación por edad reglamentaria de don Francisco Bonet Ramón, Catedrático de Universidad ... 2689
Otras de prórroga de nombramiento para profesores de Religión de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica y Periciales de Comercio ... 2689

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración Civil 2690

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Servicios 2691

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los senores que se expresan 2698

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican centros estatales del Principado de Andorra 2699
Otras sobre creación, modificación, funcionamiento, transformación y clasificación de Centros estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2700

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Formación Profesional.—Ordenes sobre transformación, clasificación y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesional que se indican 2726

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de plazas de Profesores agregados que se especifican en las Universidades de Córdoba, Santiago y Valladolid 2728

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Centros Coordinadores. — Orden aprobando el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería 2730

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María Sagrario Buezas Simón (A01PG002416), funcionaria del Cuerpo

General Técnico, como Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales, dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1976, de 28 de abril, y de conformidad con el Decreto 671/1976, de 2 de abril, que crea la Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Jerónimo Ferrer Zaballos (01PG002243), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección de Habilitación Central de los Patronatos del Fondo Nacional del PIO y de Protección Escolar.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y de conformidad con el Decreto 671/1976, de 2 de abril, que crea la Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Becas del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don José Eduardo Alvarez Alvarez (A01PG3052), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Gabinete de Análisis y Evaluación de Promoción Estudiantil.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal del concurso-oposición convocado para cubrir 19 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de

19 de noviembre) para la provisión de 19 plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media.

Segundo.—Nombrar Inspectores numerarios de Enseñanza Media en virtud del concurso-oposición a que hace referencia en número anterior, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, a los siguientes señores:

1. A11EC75, don Andrés Espinosa Alarcón (20 de abril de 1942), actualmente Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Experimental Piloto «Padre Manjón», de Granada, para la vacante del distrito universitario de Málaga.
2. A11EC76, don Arturo Soler Ruiz (7 de noviembre de 1933), actualmente Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Madrid.
3. A11EC77, don Ignacio Zumeta Olano (7 de julio de 1929), actualmente Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Usandizaga», de San Sebastián, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Valladolid.
4. A11EC78, don José Luis Narciso Campillo (28 de junio de 1934), actualmente Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco Ribalta», de Castellón, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Valencia.
5. A11EC79, don José Manuel Elvira Martínez (17 de diciembre de 1944), actualmente Catedrático numerario de «Griego» en el Instituto Nacional de Bachillerato femenino de La Coruña «Eusebio da Guarda», para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Salamanca.
6. A11EC80, don José María Requejo Vicente (4 de enero de 1933), actualmente Catedrático numerario de «Lengua y Literatura española» en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villajoyosa, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Santiago de Compostela.
7. A11EC81, don José de Andrés Fernández (13 de octubre de 1941), actualmente Catedrático numerario de «Filosofía» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Ordoño II», de León, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Santander.
8. A11EC82, don Roberto Mur Montero (13 de junio de 1940), actualmente Catedrático numerario de «Lengua y Literatura española» en el Instituto Nacional de Bachillerato de Santomera (Murcia), para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Murcia.
9. A11EC83, don Juan Cuenca Anaya (3 de octubre de 1931), actualmente Catedrático numerario de «Ciencias naturales» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Luis Vives», de Valencia, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Córdoba.
10. A11EC84, don Pedro Fernández Toledo (28 de enero de 1942), actualmente Catedrático numerario de «Matemáticas» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Martínez Montañés», de Sevilla, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Extremadura.
11. A11EC85, don Tomás Montull Calvo (21 de diciembre de 1922), actualmente Catedrático numerario de «Filosofía» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Milá y Fontanals», de Barcelona, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Bilbao.
12. A11EC86, don Santiago Gabriel Murcia (7 de marzo de 1935), actualmente Catedrático numerario de «Francés» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Gabriel y Galán», de Plasencia (Cáceres), para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Extremadura.
13. A11EC87, don Francisco Calero Calero (22 de junio de 1943), actualmente Catedrático numerario de «Latín» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Sorolla», de Valencia, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Barcelona.
14. A11EC88, don Serafín Quero Toribio (5 de noviembre de 1940), ac-

tualmente Catedrático numerario de «Inglés» en el Instituto Nacional de Bachillerato de Antequera, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Santiago de Compostela.

15. A11EC89, don José Antonio Vicuña Ruiz (14 de junio de 1937), actualmente Catedrático numerario de «Geografía e Historia» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Bilbao.

16. A11EC90, don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena (26 de septiembre de 1931), actualmente Catedrático numerario de «Francés» del Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco de Vitoria», de Vitoria, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de Barcelona.

17. A11EC91, don Guillermo Dorda Abaunza (24 de julio de 1933), actualmente Catedrático numerario de «Matemáticas» en el Liceo Español de París, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de La Laguna.

18. A11EC92, don Miguel Angel Rubio Gandía (13 de mayo de 1939), actualmente Catedrático numerario de «Geografía e Historia» en el Instituto Nacional de Bachillerato «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de La Laguna.

19. A11EC93, don José Manuel Bolado Somolinos (21 de diciembre de 1945), actualmente Catedrático numerario de «Ciencias naturales» del Instituto Nacional de Bachillerato «Francés de Aranda», de Teruel, para la vacante de la Inspección de Enseñanza Media del distrito universitario de La Laguna.

Tercero.—Los mencionados nombramientos tendrán carácter provisional durante un año, contado a partir de la fecha en que los interesados tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser dispuesto libremente su cese en el transcurso de dicho año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 898/1963, de 25 de abril, y número vigésimo octavo de la Orden de convocatoria. Transcurrido el mencionado plazo adquirirán la inamovilidad en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, pasando a la situación de excedencia voluntaria en sus cargos de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuarto.—Los Inspectores nombrados por el número segundo de la presente Orden se posesionarán de sus cargos en el plazo reglamentario, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1977, y durante el período de provisionalidad no se declararán vacantes las cátedras que actualmente sirven como Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-IX-1977.)

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Física y Química», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC3817. Don Jaime Aranda Oliveras. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Juan de Austria», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1948.

A10EC3818. Don Roberto Jara Sureda. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Bernat Metge», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1942.

A10EC3819. Doña María del Carmen Sevilla y Segura. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Denia. Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1951.

A10EC3820. Doña María del Carmen Pérez González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Torrijos. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1944.

A10EC3821. Don José Antonio Campos Pascual. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Eusebio Da Guarda», de La Coruña. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1946.

A10EC3822. Don Sergio Ricardo Penas García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», de Lugo. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1951.

A10EC3823. Don José Agustín Gil Martín. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Federico Baraibar», de Vitoria. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1949.

A10EC3824. Doña María Luisa Calatayud y Aleixandre. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Jijona. Fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1950.

A10EC3825. Don Francisco Antonio Castelo Santaballa. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Luarca. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1941.

A10EC3826. Don Luis González Vázquez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Pego. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1928.

A10EC3827. Don Jesús Miguel García Zamora. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Tolosa. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1946.

A10EC3828. Don Vicente López Solanas. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Villanueva y Geltrú. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1943.

A10EC3829. Don Francisco Javier Rodríguez García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Aspe. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1946.

A10EC3830. Don Antonio Sanllorente Lozano. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Torrevieja. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1942.

A10EC3831. Don Francisco López Rupérez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Vendrell. Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1949.

A10EC3832. Don José Luis Alonso Díaz-Marta. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Molina de Segura. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1948.

2.º De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de cotubre próximo.

3.º Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 28-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Convocadas plazas vacantes de Catedráticos y Agregados de Instituto Nacional de Bachillerato en el extranjero por Orden ministerial de 18 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), para su libre provisión, y a propuesta de la Subdirección General de Educación en el Exterior, previo acuerdo de la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero. Nombrar, en régimen de Comisión de servicios, por un plazo de tres años:

1. Para la plaza de Catedrático de «Francés» del Instituto Nacional de Bachillerato de Lisboa, a don Jesús Carrascal Sánchez, del Instituto Nacional de Bachillerato «Martínez Montañés», de Sevilla.
2. Para la plaza de Catedrático de «Francés» del Instituto Politécnico de Tánger, a don Manuel Cabezas Esteban, del Instituto Nacional de Bachillerato «Orduño II», de León.
3. Para la plaza de Catedrático de «Inglés» del Liceo Español de París, a don Enrique Wulff Alonso, del Instituto Nacional de Bachillerato «Angel Ganivet», de Granada.
4. Para la plaza de Catedrático de «Geografía e Historia» del Liceo Español de París, a doña Clara Barreiros Barreiros, del Instituto Nacional de Bachillerato de Churriana de la Vega (Granada).
5. Para la plaza de Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto Español de Roma, a doña Inés Ortega Nieto, del Instituto Nacional de Bachillerato «José María de Pereda», de Santander.
6. Para la plaza de Agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Bachillerato de Lisboa, a don Angel Antonio Núñez García, del Instituto Nacional de Bachillerato «Gil y Carrasco», de Ponferrada (León).

Segundo.—Los Catedráticos y Agregados nombrados tomarán posesión el 1 de octubre de 1977 y percibirán, aparte de los emolumentos y complementos ordinarios, la correspondiente asignación especial de residencia por destino en el extranjero. Los Catedráticos nombrados para ocupar las plazas de «Inglés» y «Geografía e Historia» del Liceo Español de París, señor Wulff y señora Barreiros, matrimonio, percibirán únicamente una sola asignación especial por residencia.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 30-IX-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

A fin de ordenar la publicación de las unidades escolares vacantes en Centros de Educación General Básica que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado entre Profesores de este nivel educativo,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.° Que por las Delegaciones Provinciales del Departamento, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» del Ministerio, se remitirá a esta Dirección General una ficha, sin distinción de etapas ni áreas, por cada unidad escolar de régimen ordinario (excepto las que funcionen como Habilitadas), cualquiera que sea el censo de las localidades en que se hallen ubicadas, así como de las de Párvulos, Secciones de los Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de E. G. B. que hayan quedado vacantes desde 1 de septiembre de 1976 hasta la misma fecha del año en curso por cualquiera de las causas determinadas en el artículo 48 del Estatuto del Magisterio.

Se incluirán también las vacantes desiertas en los concursos especiales resueltos en 2 de septiembre último («Boletín Oficial» del Ministerio del 12), con excepción de las de párvulos no provistas en los concursos resueltos de 1973 a 1976.

2.° En las mencionadas fichas, que serán iguales al modelo que ha servido en los pasados concursos, se reseñarán los datos que en las mismas se exigen, con la fecha en que la vacante se produjo, teniendo en cuenta que el nombre de la localidad en que radique será el indicado en el nomenclátor oficial, y el censo de población que ha de asignarse a cada plaza será el de derecho que figure en aquella publicación para cada localidad, y no el del total de las entidades que integran el término municipal.

En las localidades de menos de 5.000 habitantes se indicará el turno a que corresponda anunciar la vacante, en caso de haberse adjudicado plaza por la Delegación en los concursos resueltos en los últimos años y turno en que ha sido provista, a efectos de que la rotación en este Departamento pueda realizarse en forma correcta.

Todas las vacantes serán enviadas con separación de sexo y especialidad (Párvulos y Colegios Nacionales de Prácticas) y por orden alfabético de localidades, sin distinción alguna entre los censos, acompañándose, asimismo, la oportuna relación con el grupo de fichas de cada concurso.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 12), por la que se elevan a definitivos los nombramientos de los concursos especiales de Escuelas Maternales y Párvulos, Restringido de traslado para plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, Secciones de Colegios Nacionales de Prácticas y especiales de la provincia de Navarra;

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Nombrar en propiedad definitiva por el turno voluntario del concurso restringido de traslado y para las vacantes renunciadas que se indican a los Profesores de Educación General Básica que a continuación se relacionan:

PROFESORES

Comprendidos en el apartado *c)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:

Don Bonifacio Gómez Alonso, de Burgos, 5,005 puntos, a Valladolid.

Don Fermín Bermejo Rodríguez, de Viso del Alcor (Sevilla), 11,285 puntos, a Salamanca.

Comprendidos en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:

Procedencia localidad categoría A)

Don Juan Valero Casado, referencia Bilbao (Vizcaya), 10,005 puntos, a Valladolid. No consume plaza.

Don Jesús Pascual Rangil, referencia Barcelona, 6,005, número de R. P. 78.102, a Valladolid.

Don Ramón Urios Ten, referencia Bilbao (Vizcaya), 6,005 puntos, número de R. P. 84.277, a Valladolid.

Procedencia localidad categoría B)

Don Feliciano García Alonso, de Jerez de la Frontera (Cádiz), 12,005 puntos, a Cáceres.

Don Jesús Francisco Gonzalo y Conde, referencia San Vicente de Baracaldo (Vizcaya), 10,005 puntos, a Palencia. No consume plaza.

Don Jesús María Merino Agudo, referencia Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 9,005 puntos, a Palencia.

Don Matías Camacho Arellano, de Linares (Jaén), 6,005 puntos, número de R. P. 117.838, a Jaén.

Don José Manuel Crespo Vázquez, de El Ferrol (La Coruña), 2,005 puntos, número de R. P. 63.588, a La Coruña.

Procedencia localidad categoría C)

Don Celiano Calle Díaz, de Navalmoral de la Mata (Cáceres), 6,005 puntos, a Plasencia (Cáceres).

Don Edmundo Rogado López, de Arizgoiti-Basauri (Vizcaya), 4,005 puntos, a Móstoles (Madrid).

Don Doroteo García Centeno, de Villanueva y Geltrú (Barcelona), 2,005 puntos, a Benavente (Zamora).

Don Pedro Antonio García Jiménez, de Madrid, Patronato, 2,005 puntos, a Madrid.

Procedente localidad categoría A) que aspira a población de inferior clasificación

Don Luis Villoria Máñez, de Barcelona, 8,005 puntos, a Ciudad Rodrigo (Salamanca).

PROFESORAS

Comprendidas en el apartado *d)* del artículo 15 del Decreto de 5 de febrero de 1959:

Procedencia localidad categoría B)

Doña Flora Herranz de Llago, de Linares (Jaén), 11,005 puntos, a Valencia.

Doña Amelia Buendía González, de Sabadell (Barcelona), 8,005 puntos, número de R. P. 52.836, a Madrid.

Doña María Asunción Besada Pausa, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), 6,005 puntos, a Santiago de Compostela (La Coruña).

Doña Paulina Molina Castillo, referencia La Línea de la Concepción (Cádiz), 4,005 puntos, a Granada.

Doña María del Carmen García Martín, de Leganés (Madrid), 2,005 puntos, a Cáceres.

Procedencia localidad categoría C)

Doña María Teresa Barneto Serrano, de Lora del Río (Sevilla), 16,005 puntos, a Sevilla.

Doña María del Carmen Ortego Villaverde, de Sueca (Valencia), 6,005 puntos, a Paterna (Valencia).

Segundo.—Desestimar las peticiones de los siguientes Profesores, ordenados por alfabético de apellidos, indicando las causas de tal desestimación:

Don Laurentino Barrena Mateo. La plaza que reclama no figura entre las renunciadas que se anuncian por la Resolución de 2 de septiembre último («Boletín Oficial» del Ministerio del 12).

Don Enrique García Arribas. Para obtener plaza de las renunciadas en turno voluntario condicional es preciso haber participado en el concurso restringido y figurar reseñadas en la solicitud.

Don Juan García Cifuentes. La vacante que reclama queda como vacante resuelta en 31 de agosto último para su provisión en ulterior concurso, conforme previene el epígrafe VIII de la convocatoria del concurso general de traslados de 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre compatibilidad de concursos.

Don Agustín Gómez Espinosa. Se desestima su petición por las mismas causas que al Profesor inmediatamente anterior.

Doña Natividad Hernández Sebastián. La vacante que reclama no puede adjudicarse por la presente Resolución al no figurar como vacante renunciada en la de 2 de septiembre último («Boletín Oficial» del Ministerio del 12).

Don Francisco Herráez Peñaranda. No puede adjudicarse por esta Resolución la plaza que reclama, por cuanto no figura anunciada en la de 2 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial» del Ministerio del 12). Si la renuncia ha sido posterior a la indicada fecha ha de considerarse como vacante resulta en 31 de agosto anterior para su provisión en ulterior concurso.

Doña Adelaida Lacalle Barrado. La plaza que reclama corresponde a Profesor, y así figura anunciada en la Resolución de 2 del pasado septiembre y adjudicada por la presente como vacante de niños.

Don Aurelio Lozano Ríos. La plaza que reclama queda como vacante resulta en 31 de agosto último para su provisión en ulterior concurso, conforme previene el epígrafe VIII de la convocatoria del concurso general de traslados de 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15) sobre compatibilidad de concursos.

Don Leoncio Martín Félix. La plaza que solicita corresponde a Profesora, como así figura anunciada en la Resolución de 2 de septiembre último («Boletín Oficial» del Ministerio del 12).

Doña María Prieto Manzano. La plaza que reclama no se anunció para su provisión en Profesora, sino como vacante renunciada por un Profesor, y así se adjudica por la presente Resolución.

Don Miguel Ruiz Serrano. La plaza que solicita corresponde a Profesora, y así se adjudica por esta Resolución.

Tercero.—Los Profesores nombrados por esta Resolución podrán optar entre elegir escuela definitiva entre las desiertas y resultas del concursillo últimamente celebrado, o servir provisionalmente en la localidad durante el presente curso, con la obligación de participar, en este caso, en el próximo que se convoque.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria, por lo que los Profesores que se consideren perjudicados pueden interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la fecha siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sres. Director general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Antonio Oro Giral, Profesor agregado de «Química Inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid (1.ª), número de Registro de Personal A42EC 1006, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Zaragoza, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 9 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Andrés Cañadell, Profesor agregado de «Fisiología Vegetal», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, número de Registro de Personal A42EC977, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Vegetal (Botánica Aplicada)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Murcia Vela, Profesor agregado del Grupo XVI «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, número de Registro de Personal A42EC1059, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Escuela Técnica Superior de la Universidad Politécnica de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín

Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 9 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alfredo Pastor Bodmer, Profesor agregado de «Teoría Económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, número de Registro de Personal A42EC943, pase a ocupar como titular la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Barcelona (2.ª) con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Alvar Ezquerra, Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna (1.ª) número de Registro de Personal A42EC 1.078, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Málaga, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 28 del actual, fecha de su cese en el servicio activo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Francisco Bonet Ramón, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario (A01EC130).

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada en su día por la jerarquía eclesiástica, con arreglo a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y Decreto de 13 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Universidades de 11 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden ministerial de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y con el fin de asegurar la continuidad de la enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar para el curso académico 1977-78 los nombramientos de Profesores de «Religión» de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, con las mismas remuneraciones que vienen percibiendo, con cargo al presupuesto de la Universidad de que dependa el Centro.

Segundo.—Por los Directores de las respectivas Escuelas se extenderá en las credenciales de los interesados la oportuna diligencia de prórroga para el curso 1977-78, en la cual se hará constar que el nombramiento podrá ser revocado en cualquier momento a propuesta de la jerarquía eclesiástica o de este Ministerio. debiendo remitir a la Dirección General de Universidades (Subdirección General de Profesorado Universitario) y al Rectorado respectivo sendas copias o fotocopias de dicha diligencia de prórroga.

La publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» del Ministerio surtirá los efectos del traslado de su contenido a los Centros y personas a los que afecta.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto siguiente) y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en su día por la jerarquía eclesiástica correspondiente,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar para el curso 1977-78 los nombramientos de los Profesores de «Formación religiosa» de las Escuelas Periciales de Comercio, con las mismas remuneraciones que vienen percibiendo con cargo al crédito 18.03.173/1 del presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo.—Por los Directores de las respectivas Escuelas se extenderá en las credenciales de los interesados la oportuna diligencia de prórroga por el período señalado, en la que se hará constar que el nombramiento podrá ser revocado en cualquier momento a propuesta del Ordinario o de este Ministerio, debiendo remitir a la Dirección General de Universidades (Subdirección General de Profesorado Universitario) una copia o fotocopia de dicha diligencia de prórroga.

La publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial» del Departamento surtirá los efectos del traslado de su contenido a los Centros y personas a los que afecta.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 07/77 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 26-IX-1977.)

Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se anuncian cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y otros del mismo nivel. («BOE» 27-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 08/77 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se anuncia el IX Curso de Programación para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio. («BOE» 1-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) convocadas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. («BOE» 7-X-1977.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIOS

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrometría (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 1-X-1977.)

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas libres para cubrir diez plazas y otras ocho en turno restringido para ingreso en la Escala Auxiliar con destino en la Universidad de Extremadura. («BOE» 1-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXX, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 1-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Microbiología y Parasitología» (Medicina) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 1-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades. («BOE» 1-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ingeniería nuclear (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 3-X-1977.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Delineantes en los Servicios Generales de la Universidad, una de ellas en turno restringido y las restantes en turno libre. («BOE» 3-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de «Histología y Embriología general» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Electricidad y Magnetismo» (Facultades de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 3-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 3-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 3-X-1977.)

Orden de 24 de agosto de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Patología y Clínica quirúrgicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (Veterinaria) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Matemáticas» para Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Biología» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los opositores. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la asignatura de «Lengua y Literatura inglesas» por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 4-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Termología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Química orgánica» (Ciencias) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 5-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Optica» (Facultad de Ciencias) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 5-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-X-1977.)

Orden de 12 de septiembre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Introducción a la Ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades y ordena que actúe la excelentísima señora doña Angeles Galino Carrillo, Presidente suplente del citado Tribunal. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Gonzalo Piédrola Gil como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y ordena que actúe el excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz, Presidente suplente del citado Tribunal. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Microondas» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XLI, «Tintorerías» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Tecnología de la madera» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXX, «Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV. «Metalurgias especiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («Boletín Oficial del Estado» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho político español» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIX, «Producciones Animales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Servotecnia» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se fijan las fechas de sorteo de Vocales para constitución de Tribunales de concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Universidad. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se señala fecha para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de un inmueble necesario para construir instalaciones de la Universidad de Santiago de Compostela. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Anatomía patológica» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE 6-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Ciencias de León de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 6-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («Boletín Oficial del Estado» 7-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 7-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Geotecnia y Cimientos» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Líneas y Cables» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 7-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Energía nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («Boletín Oficial del Estado» 7-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia media universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de «Historia de España en la Edad Moderna» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-X-1977.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace público el orden de actuación de los opositores a una plaza de Arquitecto, vacante en los Servicios de Conservación de este Organismo. («BOE» 8-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Botánica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia Media Universal y de España» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Ecología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Citología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 8-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua y Literatura árabes» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-X-1977.)

Orden de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etica y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 10-X-1977.)

Orden de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona. («BOE» 10-X-1977.)

Orden de 25 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Didáctica general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Salamanca. («BOE» 10-X-1977.)

Orden de 26 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general» y «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo. («BOE» 10-X-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 149 plazas de la Escala Subalterna, en turno libre, vacantes en la plantilla de dicho Organismo, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1977. («BOE» 10-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Metalurgia» (Ciencias), por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («Boletín Oficial del Estado 10-X-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Anselmo de Castro Martín, contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 24 de noviembre de 1976 que declaró clandestinas las obras realizadas sin la aprobación de la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico ni de la citada Dirección General en el número 3 de la calle de González Calvo en Toro (Zamora) y concedió al interesado un plazo de dos meses para efectuar la demolición procedente.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desestimar el recurso de alzada deducido por el señor Castro Martín por ser ajustado a derecho la Resolución impugnada.

2.º Confirmar el carácter de clandestinas de las obras efectuadas por el mismo en la calle González Calvo, número 3, de Toro (Zamora).

3.º Confirmar el requerimiento efectuado al señor De Castro Martín en 24 de noviembre de 1976 para que remueva o reforme a su cargo las obras ilegalmente ejecutadas.

4.º A dicho efecto, se le requiere nuevamente por la presente para que en el plazo de un mes presente ante la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico y Cultural de Zamora anteproyecto que estime adecuado al carácter del Conjunto protegido para, como resultado de su examen, determinar la reforma que proceda, en su caso, con advertencia de que si no lo presenta, se ordenará la demolición total del edificio.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Aránzazu Echevarreta Zubizarreta, contra resolución de 8 de noviembre de 1976, de la Dirección General de Universidades que le deniega renovación de contrato de Profesora de la Universidad de Bilbao, Facultad de Ciencias Económicas.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, contra la Resolución de la Dirección General de Universidades de 23 de diciembre de 1976, que le deniega los emolumentos y retribuciones que solicita,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por doña María del Mar Francesch Huidobro, contra resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 29 de abril de 1977, que denegó su petición de que se le autorizase a matricularse en la asignatura de «Lógica Matemática» del Curso de Orientación Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel González Martínez, contra la Resolución de la Dirección General de Universidades que convoca concurso de traslado para la provisión de la plaza de «Microbiología e Inmunología» (con Bacteriología, Viriología y Micología), de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1976.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Rolf Robert contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 14 de febrero de 1977 que declaró ilegales las obras de ampliación de una azotea en la casa número 14 de la calle Escalera de Piedra de Ibiza (Baleares),

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Inspección Especial de las Escuelas Españolas en Andorra, así como de la Subdirección General de Educación en el exterior;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales del Principado de Andorra, creando tres nuevas unidades de Educación Preescolar, distribuidas de la siguiente forma:

Encamp

Ampliación de la Escuela graduada mixta de Encamp, que contará con 10 unidades escolares (siete unidades escolares de asistencia mixta de Educa-

ción General Básica y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica que tenía este Centro.

Escaldes

Constitución del Colegio Nacional mixto de Escaldes, que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica que, con la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) componían la anterior Agrupación Escolar de la localidad, que desaparece.

San Julián de Loria

Constitución del Colegio Nacional mixto de San Julián de Loria, que contará con 10 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica que, con la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) componían la anterior Agrupación de la localidad, que desaparece.

En consecuencia se adoptarán las medidas adecuadas y pertinentes en cuanto al personal y dotación de mobiliario y equipo escolar, para que dichas unidades escolares puedan comenzar sus actividades docentes al principio del curso 1977-1978.

Madrid, 29 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 15-IX-1977.)

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante la creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar.

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros estatales con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Baleares

Municipio: Ferrerías. Localidad: Ferrerías. Constitución de un Centro de Preescolar domiciliado en calle Paz, sin número, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integra, desglosada del Colegio Nacional de la misma localidad, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Ampliación del Colegio Nacional «Son Gotleu II», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados en el mismo edificio.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: La Vileta. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Son Quint», domiciliado en Los Almendros, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales daptados dentro del mismo Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Artes. Localidad: Artes. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Dr. Francisco Ferrer Soler-Vicens», domiciliado en Enrique Guadayol, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en un local adaptado, y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Barón de Viver», domiciliado en Tucumán, sin número, que contará con 11 unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional «Rosa Sensat», domiciliado en Camino de Cabra Mora, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en un local de nueva construcción. Este Centro es dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona. Se autoriza el cambio de denominación de «Rosa Sensat» por el de «Coves D'en Cimany».

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Durán y Bas», domiciliado en Vallespir, 198, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas de Educación General Básica con que contaba el Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Eduard Fontsere», domiciliado en Mimosas, esquina a Primavera, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados en calle Laurel, número 41.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Pere Lliscart», domiciliado en plaza de la Unión, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en local adaptado.

Municipio: Moncada y Reixach. Localidad: Can San Juan. Ampliación del Colegio Nacional «San Juan», domiciliado en Molino, 27 y 29, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Ampliación del Colegio Nacional «Jacinta Durán», domiciliado en calle Turina, 1, que contará con 27 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 13 unidades escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Ampliación del Colegio Nacional «Florentino Rafael Díaz Reig», domiciliado en calle 3/33, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas que componían el Centro. Al mismo tiempo se rectifican las Ordenes ministeriales de 5 de febrero de 1977 y 20 de junio de 1977, que daban una composición del Centro de 27 y 26 unidades escolares de asistencia mixta, respectivamente, y no de 24 unidades escolares de asistencia mixta que son las que realmente funcionan en el Centro.

Provincia de Córdoba

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Valverde y Perales», domiciliado en M. Obras Públicas, 5, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Al mismo tiempo, se anula la habilitación de un aula, autorizada por Orden de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Municipio: Bujalance. Localidad: Bujalance. Ampliación de Colegio Nacional mixto «Inmaculada del Voto», domiciliado en Maestro Jesús Jiménez, 2, que contará con 29 unidades escolares y Dirección sin curso (27 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Aurelio Sánchez», domiciliado en calle Aurelio Sánchez, 21, que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso (ocho mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Azuqueca de Henares. Localidad: Azuqueca de Henares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de la Soledad», domiciliado en carretera de Torrejón del Rey, que contará con 19 unidades escolares (16 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una uniunidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Provincia de Huelva

Municipio: Isla Cristina. Localidad: Isla Cristina. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reina María Cristina», domiciliado en avenida Silva Mu-

ñoz, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Jaén

Municipio: Alcaudete. Localidad: Alcaudete. Ampliación del Colegio Nacional mixto «D. Juan Pedro», domiciliado en calle Almendro, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Martos. Localidad: Martos. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de la Villa», domiciliado en avenida de las Artes, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en de asistencia mixta las 12 unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas que componían el Centro.

Provincia de Logroño

Municipio: Nájera. Localidad: Nájera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Fernando», con domicilio en paseo de San Fernando, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «María Guerrero», con domicilio en el kilómetro 7 de la carretera de Francia, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «República Dominicana», de la calle Ronda de Don Bosco, 1, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Casabermeja. Localidad: Casabermeja. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Sebastián», de la calle Generalísimo, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales del Centro y la Dirección con función docente, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Ampliación del Centro de Educación Preescolar «Reyes Magos», en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que contará con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —tres de párvulos y una maternal—. A tal efecto se crea una unidad escolar de párvulos, para funcionar en locales del Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Caravaca. Localidad: Caravaca. Ampliación del Colegio Nacional de niños «El Salvador», que pasará a ser mixto y contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños que componían el Colegio Nacional de niños de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Andrés», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran en un solo Centro el Colegio Nacional de niñas «San Antolín», con ocho unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y la Dirección sin curso, y las ocho unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, que componían el Colegio Nacional «San Andrés».

Municipio: Murcia. Localidad: Las Lumbreras. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan XXIII», que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Orense

Municipio: Amoeiro. Localidad: Parada. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Amoeiro. Localidad: Trasalva. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Barco de Valdeorras. Localidad: Entoma. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Cartelle. Localidad: Sande. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Monterrey. Localidad: Albarellos. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Oimbra. Localidad: Oimbra. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Hermanos Villar», de la calle Lugo, 3, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Porquera. Localidad: Sabucedo. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Ribadavia. Localidad: San Cristóbal. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Verín. Localidad: Pazos. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Viana del Bollo. Localidad: Viana del Bollo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar

de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y 15 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Villamartín de Valdeorras. Localidad: San Vicente. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Villardevós. Localidad: Terroso. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Villardevós. Localidad: Villardeciervos. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Provincia de Oviedo

Municipio: Laviana. Localidad: La Ferrera. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Noreña. Localidad: Noreña. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Blas Sierra», que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas, autorizadas por Ordenes ministeriales de 20 de enero de 1975 y 10 de marzo de 1975.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Cangas. Localidad: Hio Iglesario. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: El Grove. Localidad: El Grove. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Rosalía de Castro», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Garachico. Localidad: Garachico. Ampliación del Colegio Nacional «Antonio del Valle Menéndez», domiciliado en El Lamero, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales del propio Centro.

Municipio: Granadilla de Abona. Localidad: El Médano. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en de

asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Santa Cruz de La Palma. Localidad: Santa Cruz de La Palma. Creación de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— en el Centro «San Miguel Arcángel», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Provincia de Sevilla

Municipio: Coria del Rio. Localidad: Coria del Rio. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Josefa Navarro Zamora», domiciliado en calle Carmelo Cabello, 16, que contará con 18 unidades escolares de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en de asistencia mixta de Educación General Básica las nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Burjasot. Localidad: Burjasot. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Juan de Rivera», domiciliado en calle José Carrau, número 1, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, una plaza de Maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Chiva. Localidad: Chiva. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Dr. Corachán», domiciliado en calle Dr. Corachán, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar, una en la avenida Dr. Corachán y la otra en calle Calvo Sotelo, 58, y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y 13 unidades escolares de niñas de Educación General Básica con que contaba el Centro.

Municipio: Masanasa. Localidad: Masanasa. Ampliación del Centro de Educación Preescolar «Ausías March», domiciliado en calle Conde de Trigona, sin número, que contará con seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Montesa. Localidad: Montesa. Ampliación de la Escuela graduada «Virgen de Montesa», domiciliada en H. Monleón, 4, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y se transforman en de asistencia mixta de Educación General Básica tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Paterna. Localidad: Paterna. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Miguel de Cervantes», domiciliado en la calle Esperanza Alcarez, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en la calle Calvario, sin número.

Municipio: Vallada. Localidad: Vallada. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón Martí Soriano», que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Edu-

cación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jacinto Benavente», domiciliado en avenida de Esgueva, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales cedidos por la Asociación Familiar del barrio Belén, y se transforman en de asistencia mixta ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Erandio. Ampliación del Centro de Educación Preescolar, que contará con nueve unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Baleares

Municipio: Ferrerías. Localidad: Ferrerías. Modificación del Colegio Nacional, que contará con 11 unidades escolares de Asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que se integra en el Centro de Preescolar de la misma localidad. Al mismo tiempo se autoriza el traslado del Colegio Nacional a los locales de nueva construcción en Son Morera.

Municipio: Muro. Localidad: Muro. Modificación del Colegio Nacional domiciliado en avenida Santa Margarita, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Sóller. Localidad: Sóller. Se autoriza el traslado de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— domiciliada en calle Santa Teresa, 7, al antiguo edificio escolar de la calle Juan Marqués Arbona, de la misma localidad.

Provincia de Córdoba

Municipio: Baena. Localidad: Baena. Modificación del Colegio Nacional mixto «Amador de los Ríos», domiciliado en Magistrado Eguilaz, 1 (Ciudad Jardín), que contará con 19 unidades escolares, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso (17 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se transforman dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Carcabuey. Localidad: Carcabuey. Modificación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Castillo», domiciliado en calle Carrero Blanco, 2, que contará con 15 unidades escolares y Dirección sin curso (14 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto, se convierte una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en mixta de Educación General Básica.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Constitución del Colegio Nacional mixto «José de la Torre del Cerro», domiciliado en Virrey de Ceballos, 2, que contará con nueve unidades escolares y Dirección sin curso (ocho mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se convierte una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que, junto con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que también se integra, constituían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Espejo. Localidad: Espejo. Modificación del Colegio Nacional mixto «Cervantes», domiciliado en calle Cervantes, 8, que contará con 19 unidades escolares y Dirección con función docente (17 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se convierten dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Modificación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman una unidad escolar de niñas en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y las tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro, en mixtas.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—P. D., *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 15-IX-1977.)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 1493/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) y 2137/1972, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) y Reales Decretos 1687/1976, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio); 2223/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre); 2234/1976, de 24 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre); 2546/1976, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre); 2554/1976, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre); 2891/1976, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre); 3216/1976, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977); 3233/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977); 3244/1976, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1977), y 3276/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1977), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Preescolar mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Colegio Nacional «Antonio López» de Guereñu, domiciliado en polígono Aranbizcarra, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá dirección con función docente.

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Colegio Nacional «Eulogio Gómez», domiciliado en B.º de Zaramaga, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante. Colegio Nacional «Sierra Aitana», domiciliado en Colonia de Requena (Norte), para 320 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: Denia. Localidad: Denia. Colegio Nacional «Pou de la Montaña», domiciliado en Partida de Venases, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar y se integran ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Especial, desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes», de la misma localidad. Este Centro tendrá Dirección con función docente y carácter de comarcal, reconociéndose a los profesores titulares de la unidad escolar de asistencia mixta de Bovetes, de la unidad escolar de asistencia mixta de La Pedrera y de una unidad escolar de asistencia mixta de la Escuela Graduada «Gual Villalbí», de La Jara, que se suprimen en otro apartado de esta Orden ministerial, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Colegio Nacional «Ruiz de Alda», domiciliado en Nuestra Señora de la Cabeza, para 1.280 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Elda. Localidad: Elda. Colegio Nacional «Juan Sempere y Guarinos», domiciliado en el barrio de la Sirmat, o Tafalera, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean trece unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que se desglosan del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», de la misma localidad, y que se trasladan desde su emplazamiento en la calle Virgen de la Cabeza y Monte Calvario al nuevo edificio construido. Este Centro tendrá Dirección, con función docente.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Colegio Nacional «Cruz de Caravaca», domiciliado en La Molineta, que fue creado por Decreto 1493/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio) para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat. Centro de Educación Preescolar, domiciliado en barrio de Cinco Rosas, para 80 puestos escolares. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro funcionará en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del I. N. A. S. y tendrá Dirección con curso.

Municipio: Sant Quirzé del Vallés. Localidad: Sant Quirzé del Vallés. Colegio Nacional, domiciliado en calle Ensanche, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean siete unida-

des escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que componían la Escuela Graduada Mixta de la localidad que desaparece, transformándose a tal fin las cuatro de niños y tres de niñas en siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la unidad de niñas restante en una unidad de Educación Preescolar —párvulos—. Por tanto, el Colegio Nacional quedará compuesto por 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. El Centro se denominará «Purificación Salas Xandri» y tendrá Dirección con cruso.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Puebla del Caramiñal. Colegio Nacional comarcal «Salustiano Rey Eiras», domiciliado en Banda Seca, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 15 puestos escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se amplía el Centro con la integración de tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Fernández Varela», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden ministerial. Este Centro comarcal, al ponerse en funcionamiento, determina la supresión de la unitaria de niños de Vilariño, de la unidad escolar de asistencia mixta de Crocha de Levante, de la unidad escolar de asistencia mixta de Casás, de la unidad escolar de niñas de Campiño, de la unitaria de niños de Camino Ancho, de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Angustia, todas ellas del municipio de Puebla del Caramiñal, a cuyos profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. La composición del Centro será de 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Ribeira. Localidad: Aguiño. Colegio Nacional comarcal, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran las nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —tres de ellas dependientes del CEP del Instituto Social de la Marina—, que constituían el Colegio Nacional mixto de la misma localidad, que desaparece. Asimismo, se amplía el Centro con la creación de cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. El Colegio Nacional resultante tendrá por consiguiente 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar y Dirección con función docente. Del total de 23 unidades escolares, 16 unidades irán instaladas en el edificio de nueva construcción, dos de Educación General Básica en aulas prefabricadas, tres de Educación Preescolar en el antiguo Colegio Nacional y otras dos de Educación Preescolar en locales habilitados. La puesta en funcionamiento de este Colegio Nacional comarcal supone las supresiones de unidades escolares siguientes: Escuela mixta de Mamua. Escuela mixta de Vilar Carreira, Escuela unitaria de niños de Castiñeiras y tres unidades escolares de niños de la Escuela graduada de Capilla-Carreira, a cuyos profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 2099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Colegio Nacional «Daoiz y Velarde», domiciliado en calle Daoiz, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica y 320 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional «Daniel Vázquez Díaz», domiciliado en el polígono de Valdezarza, para 640 puestos escolares

de Educación General Básica. A tal efecto se crean 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra la unitaria de niños transformada en mixta, que funcionaba en la calle de Villaamil, número 103. El Colegio Nacional tendrá por consiguiente 16 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa», domiciliado en calle Ezcaray, sin número, para 1.280 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se amplía el Centro mediante la integración de las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que componían la Escuela graduada, domiciliada en plaza de Antonio Andrés, 5.º, barrio de Vicálvaro, que desaparece al quedar integrada en este Colegio Nacional. De las referidas unidades escolares que se integran, las cuatro unidades escolares de niños se transforman en mixtas y las cuatro unidades escolares de niñas se transforman en unidades de Educación Preescolar —párvulos—. Por todo ello, este Centro contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional «José Gutiérrez Solana», domiciliado en calle Doctor Federico Rubio y Galí, 160, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional «José Ortega y Gasset», domiciliado en calle Orense, esquina a Valeriano Andrés, para 960 puestos escolares de Educación General Básica y 320 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean 26 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio Nacional «Pío Baroja», domiciliado en calle Luis de Hoyos, sin número (Moratalaz) para 960 puestos escolares de Educación General Básica y 240 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean 28 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Colegio Nacional «La Rosaleda», domiciliado en la barriada de La Palma, para 800 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Victoria. Localidad: La Victoria. Colegio Nacional, domiciliado en la calle San Juan, sin número, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 80 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de Educación Especial y se integran las 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano—, que se transforman en de régimen ordinario de provisión, así como la Dirección sin curso que componían el Colegio Nacional mixto de la localidad, que desaparece. Asimismo, se integran las dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que componían la Escuela Graduada de la localidad, que desaparece. Por todo ello, este Centro contará con 29 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de

Educación Especial, Dirección sin curso y tendrá carácter de comarcal. La puesta en funcionamiento de este Colegio Nacional comarcal supone la supresión de una unidad escolar en la localidad de La Vera y de una unidad escolar en la localidad de La Resbala, a cuyos profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Sevilla

Municipio: Cantillana. Localidad: Cantillana. Colegio Nacional, domiciliado en barriada de la Esperanza, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran y trasladan al nuevo edificio siete unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que se transforman en mixtas, así como se integra una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— todas ellas desglosadas del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad», de la misma localidad, que se modifican en otro apartado de esta Orden. Por todo ello, este Centro queda constituido por 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. Se autoriza para este Centro la denominación de Colegio Nacional «La Esperanza».

Municipio: Dos Hermanas. Localidad. Dos Hermanas. Colegio Nacional domiciliado en calle Cerro Blanco, sin número, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente y se autoriza para el mismo la denominación de Colegio Nacional «Fernán Caballero».

Municipio: Puebla del Río. Localidad: Puebla del Río. Colegio Nacional, domiciliado en carretera de la Isla, para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente y se autoriza para el mismo la denominación de Colegio Nacional «Francisco Franco». Como consecuencia, de la puesta en funcionamiento de este Colegio Nacional se modifica en otro apartado de esta Orden el Colegio Nacional «San Sebastián», de la misma localidad.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Guernica. Dos Colegios Nacionales, con 640 puestos escolares cada uno. A tal efecto se crean 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Especial y se integran, transformadas en mixtas, las 16 unidades escolares de niñas así como la unidad escolar de Educación Especial que componía el Colegio Nacional de niñas de la misma localidad. Asimismo se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niños y la unitaria de niñas, domiciliadas en Lurgorri (barrio de Santa Lucía). Pasan a formar parte del nuevo Centro, que con motivo de esta Orden ministerial se constituye, transformadas en mixtas, las 16 unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas del Colegio Nacional «Allende Salazar» de la misma localidad, así como la Dirección sin curso, y constituyéndose por integración de las ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que también formaban parte de este Colegio Nacional, un nuevo Centro de Educación Preescolar en el segundo apartado de esta Orden, con lo cual desaparece dicho Centro. Asimismo, se integra la unidad escolar de asistencia mixta de Luno, dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Nacionales de Barriada», de la excelentísima Diputación Provincial transformadas en de régimen ordinario. Por todo ello, este Centro contará con 54 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección sin curso, tendrá carácter de comarcal y se autoriza para el mismo la denominación del Colegio Nacional comarcal «Allende Salazar». Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de este Colegio Nacional comarcal,

se suprimen la Escuela mixta de Campanchu, del municipio de Guernica, la Escuela mixta de Gabica, del municipio de Ereño, y la Escuela mixta de Ajurias, del municipio de Múgica, todas ellas dependientes del Consejo Escolar Primario «Escuelas Nacionales de Barriada», de la excelentísima Diputación Provincial, a cuyos profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre, así como se les reconocen estos derechos a la profesora de la Escuela mixta de Baldatica, del municipio de Guernica, suprimida por Orden ministerial de 19 de junio de 1976, y cuyo alumnado se concentra en este Colegio Nacional comarcal.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio Nacional, número 1, domiciliado en calle Pedro III el Grande, angular a calle Asín Palacios, para 720 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente y se autoriza para el mismo la denominación de Colegio Nacional «Cesáreo Alierta Uno».

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio Nacional número 2, domiciliado en calle Pedro III el Grande, angular a calle Condes de Aragón (polígono Romareda), para 720 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente y se autoriza para el mismo la denominación del Colegio Nacional «Cesáreo Alierta Dos».

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio Nacional número 3, domiciliado en calle Condes de Aragón, sin número, junto a la Iglesia (polígono Romareda), para 720 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Este Centro tendrá Dirección con función docente y se autoriza para el mismo la denominación de Colegio Nacional «César Augusto».

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Colegio Nacional «Eliseo Godoy Beltrán», domiciliado en calle Asín Palacios, 29 (polígono Romareda) para 720 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas «Eliseo Godoy» domiciliadas en la calle Rosas, 1 y 3, por lo cual desaparecen dichas unidades. Asimismo se integra la Escuela de Párvulos domiciliada en el barrio Casablanca, que también desaparece. Por todo ello, este Centro contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

2.° Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y teniendo en cuenta que algunos de ellos tienen el carácter de comarcal y se destinan a la escolarización de alumnos procedentes de unidades escolares existentes con anterioridad, y que por otra parte, la creación de nuevas unidades en los Centros que se ponen en funcionamiento permiten en algún caso poder prescindir de unidades que venían funcionando en otros Centros, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado y se reconoce a los profesores titulares de las unidades escolares, que se suprimen, por concentración en el nuevo Centro Comarcal, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el mismo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Alicante

Municipio: Denia. Localidad: Denia. Modificación del Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en la calle Moncada, sin número, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres

unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial, transformadas en mixtas, por integración en el Colegio Nacional «Pou de la Montaña» de la misma localidad.

Municipio: Denia. Localidad: Bovetes. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Denia. Localidad: La Jara. Modificación de la Escuela graduada «Gual Villalbí», que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman, en unidades escolares de asistencia mixta, las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes, y se suprime una de estas unidades escolares.

Municipio: Denia. Localidad: La Pedrera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Elda. Localidad: Elda. Modificación del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario «Mujeres de Acción Católica de la Parroquia de la Inmaculada»—, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se suprime la Dirección sin curso, se desglosan por traslado e integración en el Colegio Nacional «Juan Sempere y Guarinos», de la misma localidad, transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que venían funcionando en locales de la calle Virgen de la Cabeza y Monte Calvario, se deja sin efecto la autorización de funcionamiento de ocho unidades escolares de asistencia mixta en doble turno y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta, las nueve unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas que continúan en el Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Sant Quirzé del Vallés. Localidad: Sant Quirzé del Vallés. Supresión de la Escuela graduada mixta por integración de cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, transformación e integración de la unidad escolar de niñas restante en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, así como integración de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Todas estas unidades se integran en el Colegio Nacional «Purificación Salas Xandri» de la misma localidad.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Puebla del Caramiñal. Modificación del Colegio Nacional «Fernández Varela», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se desglosan para ser integradas, transformadas en mixtas, en el Colegio Nacional comarcal «Salustiano Rey Eiras», de la misma localidad, tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas. Se transforman en unidades escolares de asistencia mixta, las tres unidades de niños y las cinco unidades de niñas que quedan en el Centro, transformándose la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina en de régimen ordinario.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Vilariño. Transformación en mixta de la unitaria de niñas de Garita Jobre.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Vilariño. Supresión de la unitaria de niños de Puente Jobre.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Crocha de Levante. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de San Isidro Postmarcos.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Casás. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Casás Postmarcos.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Campiño. Supresión de la unidad escolar de niñas de Jobre.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Camino Ancho. Supresión de la unitaria de niños.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Campiño. Transformación en mixta de la unitaria de niños de Jobre.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Camino Ancho. Transformación en mixta de la unitaria de niñas.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Angustia. Transformación en mixta de la unitaria de niñas de Angustia-Postmarcos.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Angustia. Supresión de la unitaria de niños de Angustia-Postmarcos.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Angustia. Supresión de la unitaria de niñas de Angustia-San Isidoro de Postmarcos.

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Angustia. Transformación en mixta de la unitaria de niños de San Isidoro de Postmarcos.

Municipio: Ribeira. Localidad: Aguiño. Integración de las nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —tres de ellas dependientes del CEP del Instituto Social de la Marina— que componían el Colegio Nacional, en el nuevo Colegio Nacional comarcal de la misma localidad.

Municipio: Ribeira. Localidad: Mamua. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Mamua-Carreira.

Municipio: Ribeira. Localidad: Vilar. Supresión de la Escuela mixta de Vilar-Carreira.

Municipio: Ribeira. Localidad: Castiñeira. Supresión de la unitaria de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Ribeira. Localidad: Capilla. Modificación de la Escuela graduada de Carreira, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. A tal efecto se suprimen las tres unidades escolares de niños y se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— las dos unidades escolares de niñas, con lo cual desaparece dicha Escuela graduada y se constituye un Centro de Educación Preescolar compuesto por dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Integración y traslado de la Escuela unitaria de niños, transformada en unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, domiciliada en la calle Villaamil, 103, en el Colegio Nacional «Daniel Vázquez Díaz», domiciliado en el polígono de Valdezarza.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Integración de las cuatro unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, y de las cuatro unidades escolares de niñas, transformadas en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que componían la Escuela graduada, domiciliada en plaza de Antonio Andrés, 5, barrio de Vicálvaro, en el nuevo Colegio Nacional «Doctor Severo Ochoa», por lo cual desaparece dicha Escuela graduada como tal.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Victoria. Localidad: La Victoria. Integración de las 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se transforman en de régimen ordinario de provisión— y de la Dirección sin curso, que componían el Colegio Nacional mixto de la localidad en el nuevo Colegio Nacional comarcal, por lo cual desaparece este Centro como tal.

Municipio: La Victoria. Localidad: La Victoria. Integración en el Colegio Nacional comarcal de la localidad de las dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que componían la Escuela graduada de la localidad que desaparece.

Municipio: La Victoria. Localidad: La Resbala. Modificación de la Escuela graduada, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Victoria. Localidad: La Vera. Supresión de la unidad escolar de niños de la Agrupación mixta y transformación en unidad escolar de asistencia mixta de la unidad escolar de niñas. Por todo ello, desaparece dicha Agrupación escolar y queda funcionando una unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Sevilla

Municipio: Cantillana. Localidad: Cantillana. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Soledad», domiciliado en la plaza de San Juan Bosco, sin número, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan siete unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, todas ellas transformadas en unidades escolares de asistencia mixta, y, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se integran y trasladan al Colegio Nacional «La Esperanza», de la misma localidad.

Municipio: Puebla del Río. Localidad: Puebla del Río. Modificación del Colegio Nacional «San Sebastián» que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se suprimen cinco unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las siete unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas restantes.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guernica. Localidad: Guernica. Integración en el Colegio Nacional comarcal «Allende Salazar» de la misma localidad de las 16 unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y de la unidad escolar de niñas de Educación Especial, transformada en mixta, que componían el Colegio Nacional de niñas, que desaparece.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Guernica. Integración en el Colegio Nacional comarcal «Allende Salazar» de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas, transformadas en mixtas, domiciliadas en Lurgorri (barrio de Santa Lucía).

Municipio: Guernica. Localidad: Guernica. Desglose de las 16 unidades escolares de niños y de las ocho unidades escolares de niñas, así como de la Dirección sin curso del Colegio Nacional «Allende Salazar», por integración de dichas unidades, transformadas en mixtas, en el nuevo Colegio Nacional comarcal «Allende Salazar». Asimismo, se desglosan para constituir un Centro de Educación Preescolar las ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que formaban parte de dicho Centro con lo cual desaparece el Centro citado.

Municipio: Guernica. Localidad: Guernica. Integración en el Colegio Nacional comarcal «Allende Salazar» de la unidad escolar de asistencia mixta de Luno, dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Nacionales de Barriada», de la excelentísima Diputación Provincial transformada en de régimen ordinario.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Guernica. Constitución de un Centro de Educación Preescolar, domiciliado en los locales de las antiguas Escuelas Nacionales, que contará con nueve unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una

unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran, desglosadas del Colegio Nacional «Allende Salazar», de la misma localidad, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que formaban parte de este Centro.

Municipio: Guernica y Luno. Localidad: Guernica. Constitución de un Centro de Educación Preescolar, domiciliado en los locales de las Escuelas unitarias del barrio de Santa Lucía que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Guernica. Localidad: Campachu. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Reño. Localidad: Gabica. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Múgica. Localidad: Ajurias. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Nacionales de Barriada», de la excelentísima Diputación Provincial.

Municipio: Múgica. Localidad: Gorozica. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Integración en el Colegio Nacional «Eliseo Godoy Beltrán» de la unidad escolar de niñas y de la unidad escolar de niños «Eliseo Godoy», transformadas en mixtas y domiciliadas en la calle Rosas, 1 y 3.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Integración en el Colegio Nacional «Eliseo Godoy Beltrán» de la Escuela de párvulos, domiciliada en el barrio Casablanca.

Madrid, 29 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 17-IX-1977)

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Vuelo Madrid Manila», que pasa a ser mixto y con la denominación «Bretón de los Herreros», domiciliado en carretera de Villamediana, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una plaza de profesora diplomada en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, se desglosan siete unidades escolares de niñas, que, transformadas en mixtas, pasan al Colegio Nacional mixto «Vuelo Madrid Manila», y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que pasan al Centro de Preescolar «San Mateo»; se integran dos unidades

escolares mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Duquesa de la Victoria», y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niñas que quedan del anterior Colegio Nacional de niñas «Vuelo Madrid Manila». Se autoriza la nueva denominación del Centro y el traslado del Colegio a los nuevos locales construidos.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Modificación del Colegio Nacional mixto «Duquesa de la Victoria», con domicilio en Duquesa de la Victoria, 1 y 3, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, se suprime la Dirección con función docente y se desglosan dos unidades escolares mixtas, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional mixto «Bretón de los Herreros».

Municipio: Villarta Quintana. Localidad: Villarta Quintana. Constitución de la Escuela graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se integra la unidad escolar mixta que funcionaba como unitaria en la localidad.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional de niños, que pasa a ser mixto, «San Fernando», con domicilio en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Diputación Provincial, que contará con 33 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física, y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, para funcionar en locales del Centro, y se transforman en mixtas las 31 unidades escolares de niños con que contaba el Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas. Modificación del Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal», que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se suprime la Dirección sin curso.

Municipio: Aguilas. Localidad: Aguilas. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Dolores», de la calle Cervantes, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis aulas desdobladas y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se suprime la Dirección sin curso.

Municipio: Murcia. Localidad: Alquerías. Ampliación del Colegio Nacional mixto de la calle Escuelas, 31, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados. Se anula la habilitación de dos aulas autorizadas por Orden de 15 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión. Constitución del Colegio Nacional mixto «El Garbazal», sito en el barrio del mismo nombre, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta del mismo barrio, que desaparece, y se integran, transformadas en mixtas de régimen ordinario, dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano,

que funcionaban como unitarias en el mismo barrio de El Garbazal. Este Colegio funcionará en locales de nueva construcción.

Provincia de Navarra

Municipio: Cizur. Localidad: Barañaín. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Orense

Municipio: La Gudiña. Localidad: La Gudiña. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se deja sin efecto la habilitación de un aula, autorizada por Orden de 31 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Ampliación del Colegio Nacional femenino anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 12 unidades escolares de niñas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Ampliación del Colegio Nacional masculino anejo a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, que contará con 10 unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños, para funcionar en locales adaptados. Se anula la habilitación de tres aulas, autorizadas por Orden de 27 de diciembre de 1973.

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Las Lagunas», del polígono de «Las Lagunas», que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados. Se deja sin efecto la habilitación de tres aulas autorizadas por Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Municipio: Ramiranes. Localidad: San Andrés. Constitución de la Escuela graduada mixta, que se denominará «San Andrés» y contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se integra la unidad escolar mixta que funcionaba como unitaria en la localidad.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: Avilés. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen de las Mareas», sito en poblado de Pescadores, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica (cuatro de ellas dependientes de Consejo Escolar Primario), dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente.

Municipio: Avilés. Localidad: La Magdalena. Modificación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», sito en poblado «Francisco Franco», que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin

curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales del Centro; se suprimen la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial, y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Lope de Vega», con domicilio en La Algodonera-Calzada Alta, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y la Dirección con función docente, y se trasladan a los nuevos locales, transformadas en mixtas, las 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Navia. Localidad: Navia. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que se denominará «Ramón de Campoamor», y contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Bueu. Localidad: Bueu. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, con domicilio en Ramón Bares Bueu, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Poyo. Localidad: Viñas. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados. Este Centro tendrá el carácter de comarcal.

Municipio: Ribadumia. Localidad: Bouza-Martín. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Julia Becerra Malvar», que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Castillo. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que pasará a ser comarcal, «Infante Felipe de Borbón», y contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas, para funcionar en locales provisionales y la Dirección con función docente, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar mixta de Fornelos de la Rivera, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sangenjo. Localidad: Portonovo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 17 unidades escolares mixtas de

Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Sangenjo. Localidad: Villalonga. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta de la localidad que desaparece.

Municipio: Tomiño. Localidad: Tomiño. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Villagarcía de Arosa. Localidad: Carril. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

2.° Modificaciones de Centros docentes estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Alicante

Municipio: Ibi. Localidad: Ibi. Supresión de la Escuela-Hogar sita en Derramador, que contaba con dos plazas de Profesor de ocio y tres plazas de Profesora de ocio. Quedando extinguido el Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de dos unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que componían la Escuela graduada mixta «Calderón de la Barca», de la calle Sacramento, 10, que desaparece.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de una unidad escolar de niños y transformación en mixtas de las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que, con dos unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían el Colegio Nacional mixto «Dolores Aguilera», de la calle Sicilia, 55, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Paracuellos del Jarama. Localidad: Belvis de Jarama. Supresión de dos unidades escolares mixtas de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Belvis», que quedará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Provincia de Murcia

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión. Supresión de la unitaria de niños de la calle Páez Ríos, sin número, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: La Unión. Localidad: La Unión. Supresión de la unitaria de niños de la calle Páez Ríos, sin número, dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Oviedo

Municipio: Mieres. Localidad: Santullano. Supresión de una unidad escolar de niños y transformación en mixtas de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas en la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Poyo. Localidad: El Vao. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Viñas-Poyo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salvatierra de Miño. Localidad: Fornelos de la Ribera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Castillo-Salvatierra de Miño, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de previsión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización en metálico de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Modificación del Colegio Nacional de niños, que pasa a ser mixto, «Vuelo Madrid-Manila», sito en República Argentina, sin número, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se integran, transformadas en mixtas, siete unidades escolares de niñas, desglosadas del antiguo Colegio Nacional de niñas «Vuelo Madrid-Manila», ahora Colegio Nacional mixto «Bretón de los Herreros», y se transforman en mixtas las 16 unidades escolares de niños con que contaba el Centro.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Se rectifica la Orden de 7 de junio de 1977, que modifica el Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», significando que la composición del Centro es de 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Provincia de Málaga

Municipio: Coín. Localidad: Coín. Se amplía la Orden de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) que amplía el Colegio Nacional mixto «Pintor Palomo Anaya», significando que el Centro cuenta con una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, anulándose al mismo tiempo la creación de la Dirección con función docente, ya que el Centro tiene Dirección sin curso.

Municipio: Casabermeja. Localidad: Los Portales. Se aclara la Orden de 3 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) que suprime la unidad escolar de asistencia mixta, significando que dicha unidad dependía del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Provincia de Orense

Municipio: La Peroja. Localidad: La Peroja. Se rectifica la Orden de funcionamiento de 17 de mayo de 1977 que pone en funcionamiento el Colegio Nacional mixto comarcal, significando que se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y se integra la unidad escolar mixta de la localidad, con domicilio en Lentomil, con lo que el Centro contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: La Peroja. Localidad: Lentomil. Se anula la Orden de funcionamiento de 17 de mayo de 1977 que suprime la unidad escolar mixta, ya que dicha unidad no se suprime; se integra en el Colegio Nacional comarcal de La Peroja, por ser de la misma localidad, y con domicilio en Lentomil.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 17-IX-1977.)

La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y de 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministro de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.
Localidad: Alcoy.
Denominación: «San Roque y San Sebastián».
Domicilio: Avenida de José Antonio, 5.
Titular: Alberto Miguel Collado Sarnosa.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida de José Antonio, 5.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Ramón Albarrán, 20.
Titular: Juana Moreno Mingorance.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Albarrán, 20.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
Denominación: «Nazaret».
Domicilio: Polígono «La Madrila», bloque 18.
Titular: Parroquia de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en polígono «La Madrila», bloque 18.

Provincia de Gerona

Municipio: Salt.
Localidad: Salt.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Hernán Cortés, 4.
Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hernán Cortés, 4.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Villuercas, sin número.
Titular: Congregación de RR. del Santo Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villuercas, sin número.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «Paula Frassinetti».
Domicilio: Valgranda, 67.
Titular: Religiosas de Santa Dorotea.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades, con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valgranda, 67.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Vázquez Coronado, 11.
Titular: Hermanas del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez Coronado, 11.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Generalísimo, 89.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Generalísimo, 89.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Carbonell».
Domicilio: Avenida de José Antonio, 42.
Titular: José Carbonell Hernández.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida de José Antonio, 42.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Güeñes.
Localidad: Güeñes.
Denominación: «CO. EN. EN.».
Domicilio: Lambarri, 10.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Encartaciones.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lambarri, 10.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Ramón Albarrán, 20.
Titular: Juana Moreno Mingorance.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Albarrán, 20.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Vázquez Coronado, 11.
Titular: Hermanas del Amor de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez Coronado, 11.

Provincia de Santander

Municipio: Astillero.
Localidad: Astillero.
Denominación: «Puente».
Domicilio: Dieciocho de Julio, sin número.
Titular: Gumersindo Puente Llata.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dieciocho de Julio, sin número.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Generalísimo, 89.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Generalísimo, 89.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Yurre.
Localidad: Yurre.
Denominación: «Amigos del Colegio de San José».
Domicilio: Elejalde, 20.
Titular: Amigos del Colegio de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elejalde, 20.

(«BOE» 19-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

FORMACION PROFESIONAL

Visto el expediente incoado por el Centro «Stella Maris», de Huelva, para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado en la Rama Marítimo-Pesquera;

Teniendo en cuenta que dicho Centro estaba reconocido conforme a lo establecido en la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, como dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ministerio de Comercio, y lo dispuesto

en el artículo 2.2 del Decreto 2564/1975, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que regula este tipo de enseñanzas, así como los informes del Coordinador de Formación Profesional, Delegado provincial de Educación y Ciencia y el Inspector de Enseñanzas Marítimas y Escuelas,

Este Ministerio ha resuelto transformar el Centro «Stella Maris», de Huelva, en Centro de Formación Profesional de Primer Grado, en la Rama Marítimo-Pesquera, Profesiones Máquinas, Puente y Cubierta de Pesca y Radio.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias, de acuerdo con la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-IX-1977.)

Visto el expediente incoado por el «Centro de Formación Profesional del Instituto Social de la Marina» de Gijón (Oviedo) para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado en la Rama Marítimo-Pesquera;

Teniendo en cuenta que dicho Centro estaba reconocido conforme a lo establecido en la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, como dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ministerio de Comercio, y lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 2564/1975, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que regula este tipo de enseñanzas, así como los informes del Coordinador de Formación Profesional, Delegado provincial de Educación y Ciencia y el Inspector de Enseñanzas Marítimas y Escuelas,

Este Ministerio ha resuelto transformar el «Centro de Formación Profesional del Instituto Social de la Marina» de Gijón (Oviedo) en Centro de Formación Profesional de Primer Grado en la Rama Marítimo-Pesquera, Profesiones Máquinas, Puente y Cubierta de Pesca y Radio.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias, de acuerdo con la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE 6-IX-1977.)

Visto el expediente incoado por el «Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera del Instituto Social de la Marina» de Bermeo (Vizcaya) para su transformación y clasificación en Centro de Formación Profesional de Primer Grado en la Rama Marítimo-Pesquera;

Teniendo en cuenta que dicho Centro estaba reconocido conforme a lo establecido en la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, como dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ministerio de Comercio, y lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 2564/1975, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que regula este tipo de enseñanzas, así como los informes del Coordinador de Formación Profesional, Delegado provincial de Educación y Ciencia y el Inspector de Enseñanzas Marítimas y Escuelas,

Este Ministerio ha resuelto transformar el «Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera del Instituto Social de la Marina» de Bermeo (Vizcaya) en Centro de Formación Profesional de Primer Grado en la Rama Marítimo-Pesquera, Profesiones Máquinas, Puente y Cubierta de Pesca y Radio.

Por la Dirección General de Enseñanzas Medias, de acuerdo con la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 26 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 6-IX-1977.)

Vista la solicitud formulada por el Director del Centro «Santa Rosa de Lima», de Madrid, para que se le autorice ampliación de enseñanzas de Primer Grado de Formación Profesional en el curso 1976-77;

Teniendo en cuenta que la petición se presentó dentro del plazo fijado, tramitándose con posterioridad por la Delegación que la informa, conjuntamente con el Coordinador, y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Aprobar el cuadro de enseñanzas que se relacionan, pertenecientes al Primer Grado de Formación Profesional y a partir del curso 1976-77 en la Sección del Centro «Santa Rosa de Lima», de Madrid: Electricidad, Profesión Electricidad; Delineación Profesión Delineante.

2.° Denegar la Rama Sanitaria, Profesión Clínica, por estar esta enseñanza en reestructuración.

3.° Por la Dirección General de Enseñanzas Medias se dictarán las medidas que se consideren oportunas para el mejor desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Madrid, 16 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

A propuesta del Rectorado de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1967), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» que fue dotada en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1976, por Orden ministerial de 13 de julio del citado año.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica».

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias de la citada Universidad, con efectos económicos y administrativos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático 2.º».

Madrid, 2 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1166/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Geometría 3.º» (Proyectiva) de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad, que fue dotada por Orden de 7 de agosto de 1975, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del mismo año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Geometría 2.º y 3.º».

Madrid, 1 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1970, por Orden ministerial de 21 de noviembre del citado año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Anestesiología (a término)».

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

CENTROS COORDINADORES

Visto el Presupuesto formulado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería para 1977, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1952, así como el informe favorable emitido por el Centro Nacional de Lectura,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el citado presupuesto de ingresos y gastos del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería para el año en curso, que supone una aportación de 633.083 pesetas por parte del Centro Nacional de Lectura como compromiso mínimo de los dos tercios de 949.625 pesetas que, por su parte, destina al mismo fin la Diputación Provincial de dicha capital.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— Actos Administrativos	
• **Suscripción anual**	2.500
• **Número suelto**	50
— Colección Legislativa	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto**	75
REVISTA DE EDUCACION	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto sencillo**	200
• **Número suelto doble**	250
• **Número suelto extraordinario**	300
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL	
• **Suscripción**	350
• **Número suelto sencillo**	50
• **Número suelto doble**	100
VIDA ESCOLAR	
• **Suscripción**	250
• **Número suelto sencillo**	40
• **Número suelto doble**	50
• **Número suelto extraordinario**	60

libros de bolsillo de la revista de educación

1. Los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza. 100 ptas.
2. Hacia una sociedad del saber ..... 100 ptas.
3. La educación en Francia ..... 100 ptas.
4. Método de cálculo de costes en las Universidades francesas ..... 300 ptas.
5. La escuela de opciones múltiples ..... 300 ptas.
6. Gastos públicos de la enseñanza ..... 200 ptas.
7. La escuela compensatoria ..... 300 ptas.

rebisa

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

ULTIMOS TITULOS EDITADOS Por el Servicio de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia

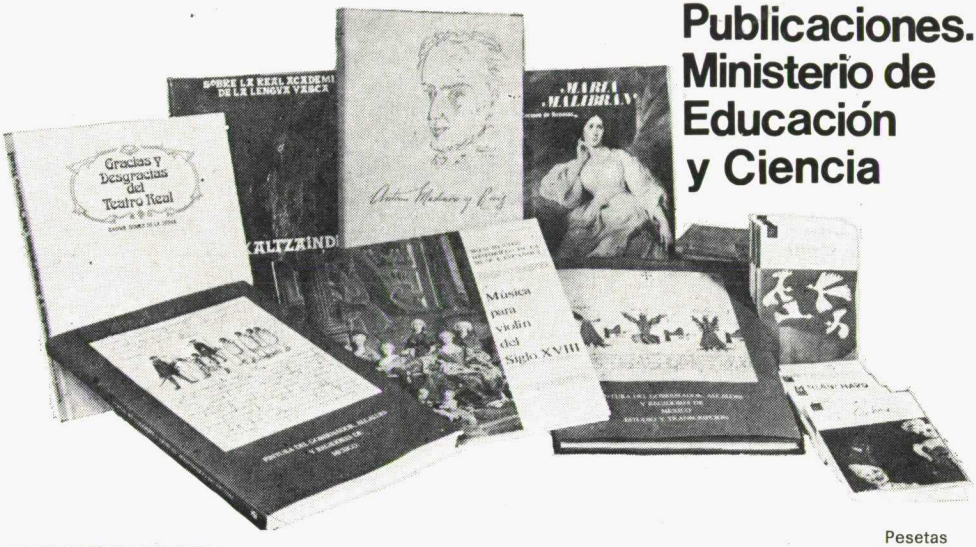

	Pesetas
EDICIONES ESPECIALES	
ANTONIO MACHADO RUIZ (núm. 1 de la Colección Expedientes Académicos de grandes españoles), en tela	3.500
EUSKALTZAINDIA (Estatutos de la Lengua Vasca)	2.500
LEYES DE TORO	600
CATALOGO DE INCUNABLES	1.000
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	200
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ORENSE	200
CATALOGO DE LA SERIE DE REAL JUSTICIA	1.000
MUSICA	
MARIA MALIBRAN (por Carmen Reparaz)	1.500
GRACIAS Y DESGRACIAS DEL TEATRO REAL, edición especial en tela, con estuche (por G. Gómez de la Serna)	3.500
ESTUDIOS SOBRE MAHLER (por Federico Sopeña)	200
LA MUSICA EN LA CORTE DE JAIME I (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 13)	400
ORGANISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII: PABLO BRUNA (1611-1679) (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 14)	400
PABLO CASALS, intérprete y compositor (núm. 1 Colección Disco Documento)	1.200
ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS	
N.º 121: Haro. N.º 122: Celis. N.º 123: Esther Boix. N.º 124: Jaume Mercadé. N.º 125: Echauz. N.º 126: Mompou. N.º 127: Mampaso. N.º 128: Santiago Montes. N.º 129: Carlos Mensa. N.º 130: Francisco Hernández. N.º 131: María Carrera. N.º 132: Muñoz de Pablos. N.º 133: Angel Orensanz.—*Precio del ejemplar*	100
EDUCACION	
4. Método de cálculo de costes en las Universidades francesas (Colección Libros de bolsillo de la Revista de Educación)	200
LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA (por Javier María Pascual)	300
HACIA UNA TEORIA DE COMUNICACION DE MASAS (por José Gimeno Sacristán)	200
DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA: Tomo I, Estadística 1976	300
CUESTIONARIOS DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS NUMERARIOS Y PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO	100
BASES DE DATOS (informática)	800

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII — Lunes 31 de octubre de 1977 — Número 44

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejeros provinciales.—Orden por la que se nombra a don Antonio Sancho Hernández Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Huesca ... 2735

Otra por la que se nombra a don Ramón García Rojas Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Santa Cruz de Tenerife. 2735

Otra por la que se nombra a don José Luis González Madrid Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Toledo ... 2735

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Presupuestos a don Luis Moreno Peralta ... 2735

Otra por la que cesa como Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica don Andrés Espinosa Alarcón ... 2736

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Financiación y Subvenciones a don José Pardo Zorrilla ... 2736

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Conservación del Patrimonio Artístico a doña María Consuelo López Moreno ... 2736

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado para cátedras de «Italiano» en Institutos Nacionales de Bachillerato ... 2737

Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y de Educación Especial que se relacionan ... 2737

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga a don José María Requena Rodríguez 2747
Otra por la que se nombra Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz a doña María Soledad Pascual Pascual 2747
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados de Universidad, en virtud de concursos de traslados 2747
Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo a don Jorge Llopart Domingo 2749
Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Cipriano Jesús Daza Martínez 2750
Otra por la que se declara desierto el concurso de traslado que se cita de la Facultad de Ciencias de Zaragoza 2750

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de titulado superior 2750

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios 2751

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo 2751

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición formuladas por los señores que se indican ... 2759

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

modificación y funcionamiento de colegios estatales y no estatales de Educación General Básica y Prescolar que se relacionan ... ...
Centros docentes.—Ordenes sobre transformación, clasificación, creación, 2761

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre funcionamiento e impartición de enseñanzas en centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se expresan 2777

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia vacante de académico de número 2782

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

CONSEJEROS PROVINCIALES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado *f)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, a don Antonio Sancho Hernández.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado *f)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santa Cruz de Tenerife, a don Ramón García Rojas.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado *g)*, de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Toledo, a don José Luis González Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—P. D., *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Presupuestos a don Luis Moreno Peralta, A01PG003375, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Andrés Espinosa Alarcón, A10EC1764, Catedrático numerario de Institutos de Enseñanza Media, como Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica de la Subdirección General de Ordenación Académica, con efectos económicos y administrativos de 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general-Presidente del Patronato de Promoción de la Formación Profesional y en uso de las facultades que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Financiación y Subvenciones del citado Organismo a don José Pardo Zorrilla, AS1PG026, funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo a extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos, cesando simultáneamente en la Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Conservación del Patrimonio Artístico, de la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico (nivel 24), a doña María Consuelo López Moreno, A01PG003232, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Asesor Técnico del Servicio de Recursos del Departamento.

La citada funcionaria continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 4 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que convocaba concurso de traslados para la provisión de cátedras de «Italiano», vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los siguientes Catedráticos numerarios para los Centros que para cada uno de ellos se menciona:

Doña María Ferrín Moreiras, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Lope de Vega», de Madrid, procedente del «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Doña Mariana Iglesias Rozas, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Milá y Fontanals», de Barcelona, procedente del «Juan del Enzina», de León,

Don José Luis Rodríguez García-Alcaraz, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Jaime Balmes», de Barcelona, procedente del de La Laguna (femenino).

2.° Los Catedráticos numerarios nombrados podrán renunciar a la cátedra adjudicada, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.° Se entenderá como definitiva la adjudicación de destinos si, en el plazo citado en el apartado segundo de esta Orden, los interesados no presentaran renuncia expresa a la cátedra.

4.° Los Catedráticos numerarios nombrados, de conformidad con el apartado decimotercero de la Orden de 17 de marzo de 1977 antes mencionada, tomarán posesión de los nuevos destinos el día 1 de octubre del presente año. A estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Departamento deberán extender en los títulos de los interesados diligencia de cese y toma de posesión con fecha 30 de septiembre y 1 de octubre de 1977, respectivamente.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 7-X-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Alicante

Doña Ana Alfonso Díaz, procedente de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Alcoy, del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Irene Pellicer Caudeli, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Doña María Rosa Pagés Planas, de Benirredrá (Valencia), para la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de julio de 1966 en el Colegio

Nacional «Sagrada Familia», de Alcoy, del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña María Concepción Fueyo González, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Baleares

Doña María del Carmen Bultó y Blajot, de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de junio de 1971 en Palma de Mallorca, del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús» —Santa Magdalena Sofía—, en la vacante de doña María Blanca Repáraz Romero, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Barcelona

Doña Josefa Forcada Codo, provisional de la provincia de Barcelona, Licenciada en Ciencias Químicas, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Rosa Sensat», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona».

Doña María Josefa Gutiérrez Comas, excedente, y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Rosa Sensat», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Jesús Pérez Espelt, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Rosa Sensat», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona».

Doña María del Pilar Sanz Benedicto, de Vilanova y Geltrú (Barcelona), Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 14 de febrero de 1977 en el Colegio Nacional «Rosa Sensat», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona».

Doña Carmen Murciano Martínez, provisional de la provincia de Barcelona, parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976 en el Colegio Nacional «Isaac Peral», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona».

Doña María del Carmen Cortadellas Queralt, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 en el Colegio Nacional «Tirso de Molina», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona», en la vacante de doña Mercedes Domínguez Gutiérrez.

Doña Concepción López Sánchez, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 en el Colegio Nacional «Tirso de Molina», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona», en la vacante de doña María Teresa Truñas González.

Doña Pilar Aurora Martínez Pont, provisional de la provincia de Barcelona y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Románica), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de agosto de 1975 en el Colegio Nacional «Tirso de Molina», de Barcelona-capital, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona», en la vacante de doña Nieves Fernández Fernández.

Doña María Rita Triay Darder, provisional de la provincia de Barcelona, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Psicología), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 en el Colegio Nacional «Jacinto Benavente», de Barcelona, capital, Junta de Promoción Educativa «Suburbios de Barcelona», en la vacante de doña Flora Batlle Quintana.

Provincia de Guipúzcoa

Doña Josefa Legaz Oscariz, de Pamplona (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1964 en el Colegio «Madre Cándida María de Jesús», de Andoaín, del Patronato «Congregación de Religiosas Hijas de Jesús», en la vacante de doña Rebeca Diago Palacios, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Lugo

Don José López Fernández, de Taramundi (Lugo) —35,444 puntos—, para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional «Sagrado Corazón», de Lugo, capital, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo», en la vacante de don José L. Rodríguez Rodríguez.

Provincia de Madrid

Don José Heriberto Peláez Serrano, de Coslada (Madrid), y con procedencia de escuela de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 en el Colegio Nacional «Marqués de Suanzes», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Industria».

Doña María González López, de Jabugo (Huelva) —16,119 puntos—, para una unidad escolar de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1976 en el Colegio Nacional «Francisco Arranz», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Aire».

Doña María Mercedes Lavena Liroz, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y con procedencia de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, para el Colegio Nacional «Francisco Arranz», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Aire».

Doña María Victoria Sánchez Terán, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia del Arte), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Colegio Nacional «María Inmaculada», de Madrid-capital, calle Convento, 16, Junta Promoción Educativa «Congregaciones Marianas de Funcionarias, Maestras y Universitarias», en la vacante de doña Ana María Jesús Albéniz Gariscaín.

Doña María Isabel Ortiz Arcal, provisional de la provincia de Madrid y Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Inglesa), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976 en el Colegio Nacional «San Cristóbal», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Parque Móvil Ministerial».

Doña María Grande Pérez, de Elda (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1973 en el Colegio Nacional «Sagrada Familia», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de doña María Pilar Medina Gallego.

Doña María Molina Alia, de Los Navalucillos (Toledo) —16,125 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 2 de abril de 1971 en el Colegio Nacional «Orfanato Nacional de El Pardo», de Madrid-capital (Carabanchel Bajo), Junta Promoción Educativa «Política Interior de Asistencia Social» (Ministerio de Trabajo).

Don Manuel Rabanal Díez, de San Felíu de Guíxols «Gerona), para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 1 de octubre de 1976 en el Colegio Nacional «Marqués de Marcenado», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Doña Francisca Villalba García, de Eibar (Guipúzcoa), para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 1 de octubre de 1976 en el Colegio Nacional «Marqués de Marcenado», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Doña María Angeles del Barrio Sanz, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 1 de octubre de 1976 en el Colegio Nacional «General Izquierdo»,

de La Marañosa-San Martín de la Vega, Junta Promoción Educativa «Ministerio del Ejército».

Don Ramón Yuste Grijalba, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973 en el Colegio «Santos Justo y Pastor», de Tielmes, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia), en la vacante de don Tomás López García.

Provincia de Málaga

Doña Erundina Conde Rapela, de Málaga-capital, para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Málaga-capital, Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», en la vacante de doña Purificación Molina Morales, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Don Julián de la Calle Jiménez, de Málaga-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1968 en el Centro «Nuestra Señora del Pilar», de Málaga-capital, del Patronato «Diocesano», en la vacante de don Francisco Jiménez Benítez (mismo Patronato).

Provincia de Navarra

Doña Juana María Cumba Zabaleta, de Barcelona-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1970 en Pamplona, del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón» (Santa Magdalena Sofía), en la vacante de doña María del Carmen Bultó y Blajot, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato). Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Doña Irene Pellicer Candeli, de Alcoy (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1964 en Pamplona, del Patronato «Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», en la vacante de doña Ana Alfonso Díaz, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado de 25 de noviembre).

Doña María Concepción del Castillo Bandrés, de Landíbar-Urdax (Navarra), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de enero de 1953 en el Hogar «Santa María la Real», en Pamplona, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña María Asunción Bombín Bombín (16,647 puntos). Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Doña María Nieves Fernández Eslava, de Aoíz (Navarra) —62,005 puntos—, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de abril de 1951 en el Hogar «Santa María la Real», de Pamplona, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Mariana Barbarín Alegría. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre).

Provincia de Oviedo

Don Modesto del Campo Marqués, de Cudillero (Oviedo), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en El Pito-Cudillero, Junta Promoción Educativa «Escuelas Selgas».

Don José Antonio García Fernández, provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en El Pito-Cudillero, Junta Promoción Educativa «Escuelas Selgas».

Doña María Luz Alvarez González, Provisional de la provincia de Oviedo, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en El Pito-Cudillero, Junta Promoción Educativa «Escuelas Selgas».

Doña María Jesús González Ulloa, de Ballota-Cudillero (Oviedo), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en El Pito-Cudillero, Junta Promoción Educativa «Escuelas Selgas».

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Doña María Mercedes Cabanyes Torres, de Santa María de Huerta (Soria), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de enero de 1971 en Puerto Rosario (Fuerteventura), del Patronato «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón» (Santa Magdalena Sofía), en la vacante de doña María del Pino Fuentes Reyes, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Don Manuel Vaquero Pajón, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «San Miguel», de Gracia-La Laguna, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Sevilla

Doña María de los Angeles Espejo Gómez, de Los Concejos (Sevilla), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1976 en El Trobal-Los Palacios y Villafranca, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario» (IRYDA).

Provincia de Valencia

Don Aureliano Almeida Rodríguez, de Masanasa-Pista de Silla (Valencia) —17,820 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en el Colegio Nacional «San Francisco Javier», de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa «Obra de Protección de Menores» (Ministerio de Justicia).

Provincia de Valladolid

Doña Rebeca Diago Palacios, de Andoain (Guipúzcoa), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de junio de 1956 en el Colegio «San José», de Medina del Campo, del Patronato «Congregación Hijas de Jesús», en la vacante de doña María Remedios García y García, como religiosa profesa de la misma Congregación (mismo Patronato).

Ceses

Provincia de Cáceres

Don Felipe Antonio Floriano Bravo, se le acepta la renuncia a la unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1958 en Avellanar-Pinofranqueado, del Patronato «Las Hurdes», porque opta por la escuela obtenida en el concurso general de traslados de régimen normal de provisión en Tarrasa (Barcelona).

Provincia de Granada

Doña Concepción Cambil Cabrera, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», porque opta por la escuela que le ha correspondido en el concurso especial de párvulos en Peligros (Granada).

Doña María Celia Peinado Molina, se le acepta la renuncia a la unidad de Enseñanza General Básica creada por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1976 en el Colegio Nacional «Divino Maestro», de Granada-capital, Junta Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro», porque opta por la escuela obtenida en el concurso especial de párvulos en Gabia (Granada).

Provincia de Madrid

Doña Ana García López, se le acepta la renuncia a la plaza maternal creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975 en el Centro Preescolar «Hogar Azul», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la escuela obtenida en el concurso general de traslados de régimen normal de provisión en Móstoles (Madrid).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, se posesionarán en estas escuelas con efectos de 1 de septiembre de 1977. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de las del Patronato y de las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución, se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de educación especial (subnormales) y de sordomudos dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter temporal, por dos cursos, con reserva de la escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (subnormales).—Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título, diploma de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía— (modalidad Educación Especial).

TEMPORAL

Provincia de Alava

Doña María Isabel Alonso Díaz de Arcaya, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava», en la vacante de doña Rosa María Inmaculada Barredo Arnaiz.

Don Rafael Sánchez y García, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava».

Provincia de Cáceres

Doña Purificación Dacosta Peña, provisional de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro «Placeat» de Plasencia, Junta Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales».

Doña María Argeme Domínguez Serrano, de la provincia de Cáceres, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro «Placeat» de Plasencia, Junta Promoción Educativa «Asociación Protectora de Subnormales».

Provincia de La Coruña

Don Bautista Nimo Nimo, de Abuín-Rianjo (La Coruña), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial La Barcia-Santiago de Compostela, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de don Manuel Jovito Alvarez García.

Provincia de Madrid

Doña María de los Dolores Martín Martín, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1977 en el Colegio Nacional «San Fernando», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».».

Doña María Dolores Costa González, de Madrid-capital —Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS).

Doña María de la Pureza García Pérez, de Sarrión (Teruel), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS).

Doña María Victoria Luque Becerra, de Madrid-capital —Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS).

Doña Natividad Mera Martín, de Tordera (Barcelona), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS).

Doña María Montserrat Pollo Sánchez, de Madrid-capital —Enseñanza Especial—, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977 en el Centro «Santos Niños Justo y Pastor», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral y Subnormales en General» (PACYS).

Provincia de Oviedo

Doña María del Carmen Ugarte Fernández, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Colegio Especial «Inmaculada Concepción», de Meres, Junta Promoción Educativa «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Pontevedra

Doña Milagros González Pérez, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 en San Andrés de Comesaña-Vigo, del Patronato «San Francisco», en la vacante de doña María Elisa Mosquera Ossorio.

Doña Francisca Dolores Castro Failde, de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro «Saladino Cortizo», de Vigo, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Doña María Sol Fernández García, de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro «Saladino Cortizo», de Vigo, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Doña Asunción Fernández Vázquez, de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro «Saladino Cortizo», de Vigo, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Doña María Lourdes Mondelo Vázquez, de la provincia de Pontevedra, para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1969 en el Centro «Saladino Cortizo», de Vigo, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Municipal de Vigo».

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Celina López y López, excedente, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 en el Colegio Especial «Acamán», de La Laguna, Junta Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús». Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Angeles Tabares Rodríguez, de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 en el Colegio Especial «Acamán», de La Laguna, Junta Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Doña María del Carmen Montoro Martín, de La Guarcha (Santa Cruz de Tenerife), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 en el Colegio Especial «Acamán», de La Laguna, Junta Promoción Educativa «Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús».

Provincia de Segovia

Doña María Luisa Aragón Ramos, provisional de la provincia de Soria, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, del Patronato «Apadefin».

Doña María Concepción Laso Caminero, de Gaidovar-Grazalema (Cádiz), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, del Patronato «Apadefin».

Doña Esperanza Yagüe Alonso, provisional de la provincia de Segovia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, del Patronato «Apadefin».

Don José Miguel Cristóbal de las Heras, provisional de la provincia de Valladolid, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, del Patronato «Apadefin».

Don Feliciano Ituero Bravo, provisional de la provincia de Segovia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia-capital, del Patronato «Apadefin».

Provincia de Sevilla

Doña Milagros Gallego Ponce, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1965 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Sevilla-capital, del Patronato «Municipal de Educación Escolar», en la vacante de doña Paloma Rodríguez Gallego.

Don Eugenio Gómez Torres, de Viso del Alcor (Sevilla), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1965 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Sevilla, capital, del Patronato «Municipal de Educación Especial», en la vacante de don Daniel Lozano Crisantos.

Provincia de Tarragona

Don Juan Manuel Cervera Reverte, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1976 en el Centro «San Jorge», de Jesús-Tortosa, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Valencia

Doña Carmen Alamar Rubio, de Campo Cámara (Granada), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Concepción Asís Santarrufina, de Pollensa (Baleares), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María Amparo Blat Saborit, de Chera (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Antonia María Margarita Borreguero Gil, de Salobre (Albacete), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Manuela Ferri Belda, de Las Labrilleras de Ramonete (Murcia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña María Desamparados Sempere Corral, de Onil (Alicante), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Don Manuel Avila Cañadas, de Cuart de Poblet (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Confirmación definitiva

Provincia de Madrid

Doña María Luisa Rojo Martínez, de Oteros de Boedo (Palencia), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de febrero de 1972 en el Centro «Fundación Goyeneche», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña María del Carmen García García, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña Dionisia Hernaiz García, de Santiago de la Espada (Jaén), en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolu-

ción de 29 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 12 de enero de 1976).

Doña Josefina Pilar Ibáñez López, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 15 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 20 de octubre).

Doña María del Rosario Martín Sánchez, en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña Benigna Sotorrio Fernández, provisional de la provincia de Madrid, en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de octubre).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y éstos hacen constar que se encuentran, además, en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

Temporal

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Don Pedro Martínez Carrasco, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Enseñanza Especial de Sordos «Elisa González Chávez».

Provincia de Valladolid

Doña Elena Cámara Martínez, de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de agosto de 1963 en Valladolid, capital, del Patronato «Acción Católica de Sordomudos», en la vacante por jubilación de doña Carmen Cámara Martínez.

Confirmación definitiva

Provincia de Madrid

Doña Ana María Martínez Romera, de Duruelo de la Sierra (Soria), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Cese

Provincia de Madrid

Doña María Jesús Montero Gómez cesa a petición propia en la unidad de niñas de Enseñanza Especial creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Centro «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», porque opta por la

Escuela obtenida en el concurso general de traslados de régimen normal de provisión en Alcorcón (Madrid).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, y se posesionarán de estas Escuelas con efectos de 1 de septiembre de 1977. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán en la Escuela obtenida por dichos medios de provisión, y después se posesionarán de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución.

Los Profesores que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad de Málaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 1781/1971, de 8 de julio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a don José María Requena Rodríguez, Catedrático numerario de dicha Universidad.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad de Sevilla, a tenor de lo establecido en el artículo 99 de los Estatutos Provisionales de dicha Universidad, y según lo dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto nombrar Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz a la Catedrática numeraria de la misma, doña María Soledad Pascual Pascual.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de

julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza a don Antonio Aznar Grasa (A01EC1686), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid a don Benito Herreros Fernández (A01EC1589), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Santander.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del corrspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Mariano Alemany Lamana, Profesor Agregado de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, número de Registro de Personal A42EC1097, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor Agregado de la misma denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articula-

da de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrga del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José Cabo Soler, Profesor agregado de «Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC737, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

A tenor de lo establecido en el artículo 45, apartado *c)*, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, del funcionario cuyos datos se expresan a continuación:

Llopart Domingo, Jorge.—Cuerpo: Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas. Número de Registro: A04EC253. Centro o Unidad de destino: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Localidad: Barcelona. Iniciación: 1 de octubre de 1977. Fecha de cese: 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Cipriano Jesús Daza Martínez, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, que ha sido favorablemente informada por el Decanato y Rectorado respectivo;

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Cipriano Jesús Daza Martínez —A42EC1064—, con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de plaza ni percepción de haberes.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Por renuncia del único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Madrid, 29 de agosto de 1977.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 57, de 8 de marzo), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, con expresión de la puntuación obtenida:

Don Angel García Ortiz de Zárate: 22,50 puntos.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Unidad de Personal del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo establecido en la base 9 de la convocatoria, la documentación que en la misma se expresa.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Puelles Benítez.*

(«BOE» 21-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIOS

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se nombra el Tribunal de la oposición libre para cubrir cuatro vacantes en la Escala de Subalternos. («BOE» 27-IX-1977.)

Orden de 27 de agosto de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Auxiliar Artístico del Real Jardín Botánico de Madrid. («BOE» 29-IX-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos y se rectifican los erroes apreciados en la misma. («BOE» 12-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 12-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir dos plazas no escalafonas de Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid. («BOE» 17-X-1977.)

Orden de 5 de octubre de 1977 por la que se corrigen errores de la Orden de 3 de agosto de 1977 por la que se nombran Tribunales titulares y suplentes que han de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media. («BOE» 18-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Centros de Formación Profesional en la disciplina de «Dibujo» por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 20-X-1977.)

Corrección de erorres de la Orden de 25 de mayo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura) del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. («BOE» 21-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Psicología general» (Facultad de Filosofía y Letras), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Historia del Arte» (Facultad de Filosofía y Letras), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 22 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filosofía de la Naturaleza» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante). («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 27 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 5 de septiembre de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Dibujo del Antiguo y Ropajes», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 11-X-1977.)

Corrección de erratas de la Orden de 6 de junio de 1977 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Universidades que se indican. («BOE» 11-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 11-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian las fechas en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 11-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Lengua y Literatura inglesas» (Facultad de Filosofía y Letras), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-X-1977.)

Orden de 26 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba. («BOE» 12-X-1977.)

Orden de 26 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 12-X-1977.)

Orden de 27 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. («BOE» 12-X-1977.)

Orden de 5 de septiembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía humana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 12-X-1977.)

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas libres de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en esta Universidad. («BOE» 12-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 13-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología latina» (Facultad de Filosofía y Letras), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-X-1977.)

Orden de 15 de septiembre de 1977 por la que se anuncia a concurso de acceso la cátedra del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 14-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace público el sorteo para la designación de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Farmacia galénica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 14-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la fecha en que se celebrará el sorteo para la designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Catedráticos de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Barcelona por la que se señala lugar, día y hora para la prestación de los opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Física», de la E. T. S. de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Farmacia de las Universidades Complutense de Madrid y Sevilla por la que se cita a los opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Parasitología» (Farmacia) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 15-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Universidades de La Laguna (Las Palmas) y Politécnica de Valencia por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 15-X-1977.)

Orden de 5 de septiembre de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Preparatorio de Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. («BOE» 17-X-1977.)

Orden de 7 de septiembre de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Profesor de «Estudios de Cerámica levantina» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. («BOE» 17-X-1977.)

Orden de 7 de septiembre de 1977 por la que se anuncian a concurso de acceso las cátedras de Universidad correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan en el adjunto anexo. («BOE» 17-X-1977.)

Orden de 14 de septiembre de 1977 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a las ya convocadas a concurso-oposición de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Valencia (2.ª) y Valladolid. («BOE» 17 X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Caminos y Aeropuertos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 17-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-X-1977.)

Resolución de la Universidad de Extremadura por la que se anuncia concurso-oposición, turno libre, para cubrir 23 plazas y otras 11 en turno restringido de la Escala Subalterna con destino a esta universidad. («BOE» 17-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de 10 plazas de «Derecho civil» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de ocho plazas de «Literatura española» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de seis plazas de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de seis plazas de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de tres plazas de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de 20 plazas de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de 10 plazas de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de seis plazas de «Derecho administrativo» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 18-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 18-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se fija la fecha para el sorteo de Tribunales que han de juzgar las pruebas para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agronómos. («BOE» 18-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Gramática general y Crítica literaria» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 18-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores. («BOE» 18-X-1977.)

Orden de 1 de septiembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 19-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 19-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 19-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fitografía botánica» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 19-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Vicente Palacio Atard en el cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia moderna universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), y que sea sustituido por el excelentísimo señor don Joaquín Pérez Villanueva. («BOE» 19-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 19-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 19-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de nueve plazas de «Histología y Embriología general» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 20-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de seis plazas de «Derecho canónico» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 20-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Filología griega» (Filosofía y Letras) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («BOE» 20-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua inglesa» de Facultades de Filosofía y Letras de las diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física Industrial» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 20-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, UNED y Valencia por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 20-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 20-X-1977.)

Orden de 12 de septiembre de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición libre la plaza de Profesor auxiliar numerario de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. («BOE» 21-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesia y Reanimación» (a término) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Zoología» (Artrópodos), de Facultad de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 21-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVIII, «Alimentación animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 21-X-197'

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes de nivel Administrativo en la Universidad de Málaga (turno libre) por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-X-1977.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir veintisiete plazas vacantes de Auxiliares en la Universidad de Málaga (turno libre) por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios. («BOE» 22-X-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición formulados por don Manuel González Martínez y don Félix Rejas García contra las Ordenes de 5 de junio de 1976, por las que se nombra Profesores agregados de Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología) de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Zaragoza y Córdoba,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gómez Beneyto, contra la Orden de 19 de diciembre de 1975, que le deniega la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia y se le concede a otro concursante,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Personal, adoptada a través del Servicio de Retribuciones de la Subdirección General de Programación de Personal de fecha 10 de enero del año en curso, interpuestos por don José Mañes García Serrano, don Antonio Salcedo Castro, don Manuel Catalina Sallo, don Francisco Gascón Latasa; don Juan Antonio Pedraz Antúñez; don Juan Cassh Gómez, don Manuel Yruela Antinolo, don Narciso Mesa Fernández, don Francisco Rodrigo del Molino, don Antonio Balón Martínez, don Julio Minguel García, don Tomás Alvarez Peralto, don Fernando de Cos Jharling y don Román López Poza.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos, de una parte, por don José Martínez Mouteira y don Luis Fernández González, y, de otra, por don Antonio Castro García, en su condición de Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 30 de septiembre de 1976 que denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación del Polígono de Noya en Santiago de Compostela presentado en su día por los dos interesados primeramente citados y les indicó las características a que habría de atenerse un nuevo Plan modificado del indicado polígono si era su deseo el presentarlo;

Este Ministerio, ha resuelto:

1.° Declarar inadmisible el recurso interpuesto por don José Martínez Mouteira y don Luis Fernández González por haber sido deducido en tiempo inhábil;

2.° Desestimar el interpuesto por don Antonio Castro García en su condición de Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela en base a los argumentos *ut supra* consignados;

3.° Sin perjuicio de lo anterior y habiéndose observado un *lupsus calami* en el apartado *a)*, punto 2.°, de la Resolución impugnada —y dado lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo— debe considerarse redactado dicho apartado en la siguiente forma: «*a)* La fachada a la avenida de Rosalía de Castro deberá tener cuatro alturas»;

4.° Por último —de conformidad con los ya aludidos informes de los Servicios Técnicos, procede— asimismo «no limitar la edificabilidad de sótano, bajo superficie del terreno, ya que ello no afecta a los fines perseguidos por la normativa vigente».

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada, interpuesto por don Manuel Ballesteros Gaibrois, Catedrático de Universidad y del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 11 de mayo de 1973, por la que se le invertía el

orden de percepción de haberes, pasando a ser remuneración básica, la del Cuerpo de Archivos y como gratificación la de Catedrático,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas:

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972, por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podra interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 21 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Alcázar de San Juan.
Localidad: Alcázar de San Juan.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Trinidad, 23.
Titular: Congregación de Religiosos Trinitarios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades, con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trinidad, 23.

Municipio: Herencia.
Localidad: Herencia.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Cristo de Urda, 20.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de Cristo de Urda, 20.

Provincia de Gerona

Municipio: Figueras.
Localidad: Figueras.
Denominación: «Paula Montalt».
Domicilio: Perelada, 55.
Titular: Madres Escolapias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades, con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Perelada, 55.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «San Agustín».
Domicilio: Doctor Barraquer, 4 y Doctor Azpitarte.
Titular: Patronato Escolar Diocesano San Juan de Avila.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Doctor Barraquer, 4 y Doctor Azpitarte.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «San Estanislao de Kostka».
Domicilio: Avenida Juan Sebastián Elcano, 173.
Titular: Congregación de Religiosos de la Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Juan Sebastián Elcano, 173.

Provincia de Oviedo

Municipio: Ribadesella.
Localidad: Ribadesella.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Generalísimo Franco, 6.
Titular: Congregación de Religiosas HH. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General

Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 6.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Puerto de la Luz.
Denominación: «Saucillo».
Domicilio: Saucillo, 20.
Titular: Don Miguel Pérez Arbelo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Saucillo, 20.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Kinder».
Domicilio: Lirio, 1.
Titular: Doña María Teresa García Fuentes.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lirio, 1.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Herencia.
Localidad: Herencia.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Cristo de Urda, 20.
Titular: Hermanas Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, con capacidad para 120 puestos escolares, constitudio por un edificio situado en la calle Cristo de Urda, 20.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Kinder».
Domicilio: Lirio, 1.
Titular: Doña María Teresa García Fuentes.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lirio, 1.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen de la O».
Domicilio: San Vicente de Paúl».
Titular: Don Carlos Montero Rodríguez.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 115 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente de Paúl.

(«BOE» 19-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Miniterio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Benisa. Localidad: Benisa. Constitución del Colegio Nacional «Doce de Octubre», que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en carretera de Senija, sin número, que contará con veinte unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Padre Melchor», de la misma localidad. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar de niños «José María Paternina», de Senija, que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Petrel. Localidad: Petrel. Ampliación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», domiciliado en Leopodo Pardines, que contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado.

Provincia de Almería

Municipio: Alhama de Almería. Localidad: Alhama de Almería. Ampliación del Colegio Nacional comarcal «María Inmaculada», domiciliado en plaza Escuelas, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Ampliación del Colegio Nacional «San Valentín», domiciliado en avenida Madrid, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas, que junto con dos unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— componían el Centro.

Municipio: Almería. Localidad: Cañada de San Urbano. Modificación del Colegio Nacional «San Indalecio», domiciliado en La Cañada, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en un local de nueva construcción; se transforman dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, en unidades escolares de régimen ordinario de provisión y se desglosan dos unidades escolares de asistencia mixta que funcionaban en locales habilitados

en Los Llanos de la Cañada, pasando a integrarse en el Colegio Nacional «Los Llanos», de nueva constitución en la misma localidad.

Municipio: Almería. Localidad: Los Llanos de la Cañada. Constitución del Colegio Nacional «Los Llanos», domiciliado en Los Llanos de la Cañada, que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se integran, desglosadas del Colegio Nacional «San Indalecio», de la misma localidad, dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionaban en locales habilitados en Los Llanos de la Cañada, y se transforman en unidades escolares de régimen ordinario de provisión las tres unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación que desaparece al integrarse estas siete unidades escolares transformadas en mixtas en este Colegio Nacional.

Municipio: Antas. Localidad: Antas. Ampliación del Colegio Nacional Comarcal «El Argar», domiciliado en Llanos de la Virgen, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar mixta de «Los Raimundos», de Jauro (Antas), que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial, los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Berja. Localidad: Berja. Ampliación del Colegio Nacional Comarcal «San Tesifón», domiciliado en San Roque, sin número, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente. Se reconoce a la Profesora de la unidad escolar mixta de Aguadero —Río Chico— (Berja), que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Dalías. Localidad: El Egido. Ampliación del Colegio Nacional «José Salazar», domiciliado en Venezuela, 1, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales habilitados.

Municipio: Lubrín. Localidad: Lubrín. Constitución del Colegio Nacional Comarcal «San Sebastián», domiciliado en calle Almería, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales provisionales, y se transforman en mixtas y se integran las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que junto con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se reconoce a los Profesores de las unidades escolares de Saetí, Rambla Honda, Pocico, Campico-Moletas, Marchal y Rambla Aljibe, todas del Municipio de Lubrín, que se suprimen en otro apartado de esta Orden ministerial, el derecho que pueda alcanzarles a servir en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Níjar. Localidad: Níjar. Ampliación del Colegio Nacional Comarcal «Francisco Franco», domiciliado en zona escolar, que contará con 29 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario—, dos unidades escola-

res de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán: una unidad escolar en local de construcción y tres en locales adaptados en el mismo Centro, y una en local provisional en carretera San Antonio, y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Tíjola. Localidad: Tíjola. Ampliación del Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús», domiciliado en paseo del Sagrado Corazón de Jesús, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano—, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados. Se reconoce a los Profesores de las unidades escolares de Armuñana de Almanzora, Lúcar, Bayarque y Urrácal, que se suprimen en otro apartado de esta Orden ministerial, los derechos que puedan alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vera. Localidad: Vera. Ampliación del Colegio Nacional «Reyes Católicos», domiciliado en José Antonio, que contará con 27 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en local adaptado y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas que, junto con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, componían el Centro.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Alicante

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano «Sagrado Corazón», domiciliado en calle Jaime Navarro Sabuco, 12.

Municipio: Elche. Localidad: Elche. Supresión de la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano «Santa María», domiciliada en Jaime Navarro Sabuco, 14.

Municipio: Senija. Localidad: Senija. Supresión de la unidad escolar de niños «José María Paternina», por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «Doce de Octubre», de Benisa, y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal de Benisa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Modificación de la Escuela graduada «Marqués de Valterra», domiciliada en calle Muelle, dependiente del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprimen dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas y se transforman en mixtas, y de régimen ordinario de provisión, la unidad escolar de niños, las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que quedan en el Centro, ex-

tinguiéndose el Consejo Escolar Primario a los efectos del régimen de este Centro, que pasa a ser ordinario de provisión.

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Supresión de las cinco unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada «Flechas Navales», dependiente del Consejo Escolar Primario de la Juventud, que desaparece, extinguiéndose el Consejo Escolar Primario.

Municipio: Antas. Localidad: Jauro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta «Los Raimundos», por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «El Argar», de Antas. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Armuña de Almanzora. Localidad: Armuña de Almanzora. Supresión de una unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas, denominada «San Ramón Nonato». Quedará una unidad escolar mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. La unidad escolar de niños se suprime por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Sagrado Corazón de Jesús», de Tíjola. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Bayarque. Localidad: Bayarque. Supresión de la unidad escolar de niñas y de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y transformación en mixta de la unidad escolar de niños. Estas unidades escolares se suprimen por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «Sagrado Corazón de Jesús», de Tíjola. Se reconoce a los Profesores de las unidades escolares suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Berja. Localidad: Aguadero del Río Chico. Supresión de la unidad escolar mixta de Aguadero del Río Chico, dependiente del Consejo Escolar Primario del IRYDA de Orientación Agrícola, por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «San Tesifón» de Berja. Se reconoce a la Profesora de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad: Campico-Moletas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «San Sebastián», de Lubrín. Se reconoce al Profesor el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad: El Marchal. Supresión de la unidad escolar de niños por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «San Sebastián», de Lubrín, y transformación en mixta de la de niñas. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad. Pocico. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «San Sebastián», de Lubrín. Se reconoce al Profesor el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad: Rambla de Aljibe. Supresión de la unidad escolar de niñas de Rambla de Aljibe, por comarcalización en el Colegio Nacional Comarcal «San Sebastián», de Lubrín, y transformación en mixta de la de niños. Se reconoce a la Profesora de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad: Rambla Honda. Supresión de la unidad esco-

lar de asistencia mixta por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «San Sebastián», de Lubrín. Se reconoce al Profesor el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lubrín. Localidad. Saetí. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Saetí, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «San Sebastián», de Lubrín. Se reconoce al Profesor el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lúcar. Localidad: Lúcar. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, de la Escuela graduada mixta, que quedará con dos unidades escolares mixtas y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas. Estas unidades escolares se suprimen por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Sagrado Corazón de Jesús», de Tíjola. Se reconoce a los Profesores de las unidades escolares suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mojácar. Localidad: Mojácar. Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada «Bartolomé Flores», que quedará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de primera etapa de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Al mismo tiempo se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Níjar. Localidad: Rodalquilar. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Níjar. Localidad: Rodalquilar. Supresión de la unidad escolar de párvulos.

Municipio: Sorbas. Localidad: La Huelga. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sorbas. Localidad: La Mela. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sorbas. Localidad: Mizala. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Urrácal. Localidad: Urrácal. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. La Unidad escolar de niños se suprime por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Sagrado Corazón de Jesús», de Tíjola. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que puede alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy. Modificación del Colegio Nacional «Uxola Orosia Silvestre», domiciliado en Perú, 4 y 6, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños

y las ocho unidades escolares de niñas que junto con las cuatro unidades escolares de asistencia mixta y las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, componen el Centro.

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy. Modificación del Colegio Nacional «Virgen de los Lirios», domiciliado en plaza Emilio Sala, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños de Educación Especial (hipocústicos), una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas las 16 unidades escolares de niños con que contaba el Centro.

Municipio: Benisa. Localidad: Benisa. Modificación del Colegio Nacional «Padre Melchor», domiciliado en avenida del Caudillo, 122, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se desglosan ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional comarcal «Doce de Octubre», de nueva constitución, de la misma localidad. Se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Jijona. Localidad: Jijona. Modificación del Colegio Nacional «Eloy Coloma», domiciliado en avenida José Antonio, sin número, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se tranforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que, junto con una unidad escolar de asistencia mixta, componían el Centro.

Madrid, 29 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica de la provincia de Barcelona.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Abrera. Localidad: Abrera. Ampliación del Colegio Nacional «Francisco Platón Sarti», domiciliado en la avenida de José Atonio, 42, que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Avinyonet. Localidad: Avinyonet. Constitución de la Escuela graduada, para alumnos de primera etapa de Educación General Básica, domiciliada en plaza del Generalísimo, 3, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Constitución del Colegio Nacional «José Beltrán Güell», domiciliado en San Camilo, 31, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Onésimo Redondo», domiciliado en Artesanía, sin número, que contará con nueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos, una plaza de Maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se suprimen dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Modificación del Colegio Nacional de niñas «San Jorge», domiciliado en Pedrosa, 16 y 18, que contará con 10 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, seis de ellas dependientes de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se suprime una unidad escolar de niñas de Educación General Básica.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Constitución del Colegio Nacional de niñas «Virgen del Pilar», domiciliado en paseo de Circunvalación que contará con ocho unidades escolares de niñas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de Educación General Básica, para funcionar en un local adaptado, y se integran las siete undades escolares de niñas de Educación General Básica y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Berga. Localidad: Berga. Ampliación del Colegio Nacional «San Juan», domiciliado en Roca de la Pila, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en un local adaptado, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Borredá. Localidad: Borredá. Constitución de la Escuela graduada domiciliada en plaza de los Caídos, sin número, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica de primera etapa y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforma en mixta la unidad escolar de niños del mismo domicilio, que desaparece, integrándose ambas.

Municipio: Calaf. Localidad: Calaf. Modificación en el Colegio Nacional comarcal «Alta Segarra», domiciliado en Doctor Lloréns, sin número, y en San Juan Bautista de la Salle, sin número, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se suprime una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación General Básica y la Dirección con función docente; se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Ampliación del Colegio Nacional «Celestino Ballera Morera», domiciliado en Can-Bassa, que contará con

18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. ampliación del Colegio Nacional «Frederic Mistral», domiciliado en Arquitectura, sin número, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en un local adaptado.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Pla de Llobregat», domiciliado en polígono «Gornal» que contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales prefabricados.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell. Ampliación del Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en avenida de Mancomunidades, 5, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Modificación del Colegio Nacional «Joanot Martorell», domiciliado en Tarrasa, sin número, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Especial mixta y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y se desglosan cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse al Colegio Nacional «Tomás Viñas», de la misma localidad. Se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Nuestra Señora del Pilar», domiciliado en plaza Cuba, 10, que contará con ocho unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se suprime una unidad escolar de niñas de Educación General Básica.

Municipio: Montmeló. Localidad: Montmeló. Constitución del Colegio Nacional, domiciliado en Plaza Mayor, 4, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que funcionarán en locales de nueva construcción, y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada del mismo domicilio, que desaparece.

Municipio: Montornés del Vallés. Localidad: Montornés del Vallés. Ampliación del Colegio Nacional «San Saturnino», domiciliado en la plaza del Generalísimo, 5, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales adaptados en calle Balmes, 3, se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Ampliación del Colegio Nacional «Roureda», domiciliado en Can Roureda, sin número, que contará con 20 uni-

dades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, que funcionarán en aulas prefabricadas.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Ampliación del Colegio Nacional «Juan XXIII», domiciliado en avenida Pallaresa, sin número, que contará con 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Especial (mixta) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Ampliación del Colegio Nacional «Luis Millet», domiciliado en Luis Millet-Enrique Morera, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en un local adaptado, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y la 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Constitución del Colegio Nacional «Ausias March», domiciliado en calles Sicilia y Nápoles, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Numancia» de la misma localidad. Funcionarán ocho unidades escolares en la calle Nápoles y seis unidades escolares en la calle Sicilia, 2.

Municipio: Santa Eugenia de Berga. Localidad: Santa Eugenia de Berga. Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en Padre Solá, 1, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educaión General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran la unitaria de niños y la unitaria de niñas de la misma localidad, que desaparecen.

Municipio: Santa Perpetua de Moguda. Localidad: Santa Perpetua de Moguda. Ampliación del Colegio Nacional «Santa Perpetua», domiciliado en Malats, 44, que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados en Malats, 32.

Municipio: Sardañola. Localidad: Sardañola. Modificación en el Colegio Nacional «Las Fontetas», domiciliado en Greco, 1, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se suprimen dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Vich. Localidad: Vich. Ampliación del Colegio Nacional «Guillén de Montrodón», domiciliado en carretera de Rosa, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales adaptados.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Supresión de una unidad escolar de niños del Colegio Nacional «Baixeras», domiciliado en Vía Layetana, 11, que quedará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica (por transformación en mixtas de siete unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas que quedan en el Centro, tres unidades de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Modificación del Colegio Nacional «Manuel de Falla», dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se suprimen seis unidades escolares de niños y once unidades escolares de niñas, y se transforman en mixtas de Educación General Básica normales las seis unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Se suprime también la Dirección sin curso. El Centro deja de ser dedicado a Educación Especial de niños con perturbaciones de tipo social, por haber variado las condiciones ambientales que hicieron necesario darle este carácter.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Supresión de dos unidades escolares de niños y de una unidad escolar mixta de Educación Especial en el Colegio Nacional de niños «Roger de Flor», domiciliado en Pedrosa, 2, que quedará con 16 unidades escolares de niños, seis de ellas dependientes de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Barcelona, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Castellet y Gornal. Localidad: Clariana. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell. Supresión en el Colegio Nacional «Correa Weglison», domiciliado en Monserrat, número 15, de una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica; este Centro quedará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Modificación del Colegio Nacional «Hermanas Bertoméu», domiciliado en calle Perú, sin número, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educacón General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat. Modificación del Colegio Nacional «Juan Maragall», domiciliado en Juan Magarall, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños y la plaza de Dirección sin curso, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que quedan en el Centro y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Modificación del Colegio Nacional «Cristo Rey», domiciliado en Escuelas, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se suprime la plaza de Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Supresión de dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en avenida Polinyá, sin número, que quedará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica,

cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: San Adrián de Besós. Localidad: San Adrián de Besós. Supresión de tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional «González Oliveros», que quedará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. Asimismo se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: San Juan de Oló. Localidad: San Juan de Oló. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Supresión de ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica del Colegio Nacional «Fernando Segarra», domiciliado en Jacinto Verdaguer, sin número, que quedará con 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y la Dirección con función docente. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de octubre de 1976, que omitió citar las plazas de Profesor y Profesora de Educación Física en la composición de este Centro.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Modificación del Colegio Nacional «Numancia», domiciliado en Sicilia, 2, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, se desglosan cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse, transformadas en mixtas en el Colegio Nacional de nueva constitución «Ausias March», y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Modificación del Colegio Nacional «Torrevaldovina», domiciliado en avenida Pallaresa, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se transforman en mixtas las ocho de niños y las nueve de niñas que quedan en el Centro.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluye, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Municipio: Castellbell y Vilar. Localidad: Castellbell y Vilar. Se autoriza el traslado de la unidad escolar de Educación Preescolar del Colegio Nacional «Jaime Balmes», del local domiciliado en calle Baume, 57, al nuevo local domiciliado en calle Baume, 41.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Modificación del Colegio Nacional «Tomás Viñas», domiciliado en Ramón Berenguer, sin número, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladasn cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Ubanot Martorell», de la misma localidad, y se transforman dos unidades escolares de ellas, mixtas de Educación General Básica,

en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Las unidades escolares integradas funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Santa Eugenia de Berga. Localidad: Santa Eugenia de Berga. Integración de la unitaria de niños y la unitaria de niñas en la Escuela graduada de nueva constitución en la misma localidad, desapareciendo en consecuenca dichas Escuelas.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que se crean tres unidades escolares de Educación Prescolar —párvulos—, ya que por error se omitió esta creación en dicha Orden ministerial, en el Colegio Nacional de la calle Europa, sin número.

Municipio: Corbera de Llobregat. Localidad: Corbera de Llobregat. Se rectifica la Orden ministerial de 1 de agosto de 1975, en el sentido de que se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, ya que por error se omitió la creación de dicha unidad escolar en la citada Orden ministerial y en la que se publicó con posterioridad con fecha de 12 de agosto de 1976; por consiguiente el Centro contará con siete unidades escolares de Educación General Básica (cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas), dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Esplugas de Llobregat. Localidad: Esplugas de Llobregat. Se dejan sin efecto, por errores relacionados con la composición del Colegio Nacional «Matilde Orduña», domiciliado en calle Palosanto, sin número, las siguientes Ordenes ministeriales: Orden ministerial de 19 de junio, de 6 de septiembre y de 25 de octubre de 1976; debiendo quedar el Centro como sigue: 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial mixta y Dirección con función docente. A tal efecto se relacionan las modificaciones que se han efectuado en dicho Centro, y que se publicaron con errores en las Ordenes ministeriales anteriormente citadas: Transformación de las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que se constituyó el Centro en mixtas y conversión de cuatro de ellas en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—; creación de seis unidades escolares de asistencia mixta y creación de una unidad escolar mixta de Educación Especial. La Dirección con función docente creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973, se mantiene, ya que no ha sido modificada y sólo por error figuró como Dirección sin curso.

Municipio: Olesa de Montserrat. Localidad: Olesa de Montserrat. Se rectifica la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1976, en el sentido de que el número de unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Montserrat», es una y no tres, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial, quedando la composición del Colegio Nacional «San Bernardo» de la siguiente manera: Nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Pallejá. Localidad: Pallejá. Se rectifica la Orden ministerial de 12 de agosto de 1976, en el sentido de que queda sin efecto la Orden ministerial de 28 de febrero de 1975, que autorizaba la habilitación de dos aulas de niñas y no de niños, como por error publicó el «Boletín Oficial del Estado».

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Rectificación de la Orden ministerial de 23 de febrero de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional de niños «Fernando el Católico» contará con las siguientes unidades escolares: 15 unidades escolares de niños de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección con curso. Por error se omitió en dicha Orden ministerial la plaza de Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Ampliación de la Orden ministerial de 19 de junio de 1976, en el sentido de que el Colegio Nacional mixto «Ribot y Serra» cuenta con una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y no solamente con una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial. Su composición es de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una de niñas de Educación Especial, un Profesor y una Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con función docente. El Centro tiene carácter de Centro piloto, como consecuencia del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto. La Dirección con función docente le corresponde desde que por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 se aclaró la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972.

Municipio: San Pol de Mar. Localidad: San Pol de Mar. Se amplía la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1976, en el sentido de que al Colegio Nacional «Sant Pau» se le suprime la Dirección con función docente y el Centro queda con Dirección con curso.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que las cuatro unidades escolares mixtas que se desglosaban del Colegio Nacional «San Justo» pasaban a integrarse en el Coleigo Nacional «Sector Paxuet», de la misma localidad, ya que por error se omitió en dicha Orden ministerial el nombre del Centro en que se integraban.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que se integraban y trasladaban al Colegio Nacional «Sector Paxuet» cuatro unidades escolares mixtas, que se desglosaban del Colegio Nacional «San Justo», y dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, convertidas en mixtas, que se desglosaban del Colegio Nacional «Virgen Inmaculada», ambos de la misma localidad, ya que por error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se especificaban estas modificaciones en dicha Orden ministerial.

Municipio: Santa María de Oló. Localidad: Santa María de Oló. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que se suprime la unidad escolar de asistencia mixta de San Juan de Oló y no de Santa María de Oló, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial. En Santa María de Oló queda una unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Sardanyola. Localidad: Sardanyola. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que las unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— son tres y no dos, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial. La composición actual del Colegio Nacional «Gorgs» será la siguiente: 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Se rectifica la Orden ministerial de 1 de agosto de 1975, ya que por error de transcripción no se hizo constar en el «Boletín Oficial del Estado» que la unidad escolar de niños, la unidad escolar de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que se integraban en el Colegio Nacional «Hermanos Amat», eran las unidades denominadas «Ramón Llull», que desaparecían al quedar integradas en el Colegio Nacional.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional de niñas «San Lorenzo de Munt» queda con Dirección con función docente y no con Dirección sin curso, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial. A tal efecto se suprime la plaza de Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional «Pedro Viver Aymerich» debe contar con 20 unidades escolares de asistencia mixta

de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente, ya que por error en dicha Orden ministerial se omitió la creación de la unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Teyá. Localidad. Teyá. Se rectifica la Orden ministerial de 19 de junio de 1976, debiendo entenderse que se transforma una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y no que se suprime dicha unidad escolar de asistencia mixta y se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial; asimismo se creaba una unidad mixta de Educación Especial, quedando el Centro compuesto por ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —párvulos—, una mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Municipio: Tordera. Localidad: Tordera. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional «Jaime Balmes» tiene Dirección con función docente y no Dirección sin curso, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Viladecans. Localidad: Viladecans. Se rectifica la Orden de funcionamiento de 18 de octubre de 1976, ya que hubo error de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo decir lo que sigue:

Colegio Nacional «Doctor Vicente Ferro», domiciliado en calle Santiago Rusiñol, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica (10 unidades escolares de primera etapa y seis unidades escolares de segunda etapa —dos del área filológica, dos del área de matemáticas y ciencias de la naturaleza y dos del área de ciencias sociales—). Este Centro tendrá Dirección con función docente y un Profesor más de primera etapa.

Orden de funcionamiento de 18 de octubre de 1976.

Municipio: Viladecans. Localidad: Viladecans. Se rectifica la Orden ministerial de 12 de agosto de 1976, en el sentido de que el Colegio Nacional «José Mestres Busquets» contará con 34 unidades escolares (16 unidades de niños, 16 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente, y no con 31 unidades escolares, como por error de transcripción figuró en dicha Orden ministerial.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 20-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan, en solicitud de creación y funcionamiento de secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador provincial;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de secciones de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican.

Provincia de Barcelona

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Colegio María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Santa María Mazzarello, 31.
Titular: La Congregación de las Hijas de María Auxiliadora, y en su representación, sor María Dolores González Molina.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Peluquería y estética, profesión Estética y Moda y Confección, profesión Moda y Confección.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.
Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Colegio Badalonés».
Domicilio: Calle General Mola, 17.
Titular: Don Manuel Dunjó Payá.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativo. y Comercial, profesiones Administrativas, Secretariado y Comercial.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Badalona.
Municipio: Cardona.
Localidad: Cardona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Cambras, 15.
Titular: Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y en su representación, la Madre Superiora Teresa Roig Roig.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial y Moda y Confección, profesión Moda y Confección.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Centro Nacional de primero y segundo grados de Manresa.
Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Institución Fides».
Domicilio: Vía Favencia, 436-38-40, D. P. 16.
Titular: Don Adolfo Osorio Osorio.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».
Municipio: Mollet.
Localidad: Mollet.
Denominación: «Academia Mollet».
Domicilio: Avenida Calderón, 19.
Titular: Doña Josefa Quisalos Serres.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial y Química, profesión Operador de laboratorio.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos.
Localidad: Burgos.
Denominación: «Centro de Estudios Burgalés».
Domicilio: Calle Francisco Grandmontagne, 7.

Titular: Doña María del Carmen García Suárez.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Burgos.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Colegio Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Mieres, 30.
Titular: Doña Jacoba Megido Muñiz.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Gijón.
La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el centro de E. G. B. o Bachillerato, en que cada sección de Formación Profesional se halla enclavada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

«BOE» 13-IX-1977.)

Con el fin de satisfacer la necesidad de puestos escolares de Formación Profesional de primer grado, con la previsión a que se refiere el artículo 40 de la Ley General de Educación y las específicas de la zona, así como lo establecido en el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril siguiente), y en el número 6.º de la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Delegación Provincial de Málaga, ha tenido a bien disponer:

Primero.—En el Instituto Nacional de Bachillerato de Fuengirola funcionará a partir del curso académico 1977-78 una sección de Formación Profesional de primer grado, dependiente del Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de Málaga, y en la que se cursarán las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, y Eléctrica, profesión Electricidad.

Segundo.—Los gastos de personal docente que origine el funcionamiento de la citada sección serán sufragados por el Patronato de Promoción de la Formación Profesional, con cargo a su presupuesto, así como los de material y sostenimiento.

Tercero.—Al frente de la sección habrá un Profesor-Delegado, que dependerá orgánicamente del Director del Instituto Nacional de Bachillerato, y funcionalmente del Director del Instituto del Centro Oficial de Formación Profesional a que se halle adscrita. Dicho Profesor-Delegado será nombrado por la Delegación Provincial, en la forma reglamentaria.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Medias para determinar el personal docente que sea necesario contratar por el citado Patronato y cuyo nombramiento se considere imprescindible para la buena marcha de la sección, teniendo en cuenta que las actividades que, por el personal del mencionado Centro en donde se ha creado la sección de Formación Profesional de primer grado, se dediquen a las enseñanzas de Formación Profesional se considerarán, a todos los efectos, como prestadas en aquél, y para que en función de la demanda real de puestos escolares

fije la fecha concreta de entrada en funcionamiento de la sección, así como la implantación de todas o algunas de las ramas que se autorizan en la presente orden y de las demás medidas que considere necesarias para su buen funcionamiento.

Madrid, 19 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 13-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Centro no estatal de B. U. P. «Universidad Laboral», de Almería, en el que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria,

Teniendo en cuenta que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de Homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 12 de noviembre de 1975,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media y del Rectorado de la Universidad de Granada, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril), ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Universidad Laboral», de Almería, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria con efectos del curso 1976-77.

Madrid, 11 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Con el fin de atender las necesidades educativas del Centro de Formación Profesional de Primer Grado de Torrelavega, dependiente del Ministerio de Agricultura, que se encuentra en condiciones de poder ampliar sus enseñanzas,

Este Ministerio, de conformidad con el favorable informe emitido por la Delegación Provincial de Santander y por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, ha dispuesto sean ampliadas en el Centro Nacional de Formación Profesional de Primer Grado de Torrelavega las enseñanzas del Primer Grado de Formación Profesional en la Profesión de Explotaciones Agropecuarias de la Rama Agraria.

Madrid, 13 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) fue transformado el Centro de Capacitación Agraria de Reus (Tarragona), dependiente del Ministerio de Agricultura, en Centro de For-

mación Profesional de Primer Grado. Comoquiera que, aunque la Secretaría del Citado Centro se encuentra en la localidad de Reus, éste se halla, efectivamente, ubicado en la de Constantí,

Este Ministerio ha resuelto se considere rectificada la mencionada Orden de 4 de abril de 1977, en el sentido de que el Centro de Capacitación Agraria de Reus se transforme en Centro de Formación Profesional de Primer Grado de Constantí.

Madrid, 13 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 7-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan, en solicitud de creación y funcionamiento de secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinación provincial;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican:

Provincia de Barcelona

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Polígono de la Parada, sin número.
Titular: Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, y en su representación, la Superiora religiosa doña Concepción Doménech Lloréns.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de primer y segundo grados de Manresa.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Calle Nuestra Señora de los Desamparados, número 65.
Titular: La Congregación de HH. Carmelitas de la Caridad, y en su representación, la religiosa María Roser Berganda Company.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball», de Barcelona.

Provincia de Valencia

Municipio: Villanueva de Castellón.
Localidad: Villanueva de Castellón.
Denominación: «Hernández».
Domicilio: Avenida de Cuba, sin número.

Titular: Don Federico Hernández Cuenca.
Autorizadas: Sección de primer grado en rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.
Capacidad: 40 puestos escolares por cada sección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato, en que cada sección de Formación Profesional se halla enclavada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Madrid, 16 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 14-IX-1977.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

VACANTE DE ACADEMICO

Por fallecimiento del excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz, ocurrido en Madrid el día 4 de marzo de 1977, existe en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales una vacante de Académico numerario adscrito a la Sección de Ciencias Físico-Químicas. En virtud de los artículos 1.º y 5.º del Decreto de 30 de mayo de 1963, se anuncia su provisión.
Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.—Propuesta a la Academia, en documento firmado por tres de sus numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicos del aspirante.
Segundo.—Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, y haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección cuya vacante se anuncia.
Tercero.—La propuesta se presentará dentro del plazo de quince días en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—*José María Torroja,* Vicesecretario.

(«BOE» 21-X-1977.)

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— Actos Administrativos	
• **Suscripción anual**	**2.500**
• **Número suelto**	**50**
— Colección Legislativa	
• **Suscripción**	**1.000**
• **Número suelto**	**75**

inventarios artísticos y patrimonio monumental

INVENTARIOS ARTISTICOS

Teruel y su provincia ..... 1.000 Ptas.

Logroño y su provincia (tres tomos)

Tomo I: Abalos-Cellorigo ..... 1.000 Ptas.

Tomo II: Cenicero-Montalbo de Cameros ..... 1.000 Ptas.

Tomo III: (En preparación)

Lugo y su provincia (cuatro tomos)

Tomo I: Abadin-Campelo ..... 1.000 Ptas.

Tomo II: Campo-Estraxiz ..... 1.000 Ptas.

Tomo III: (En preparación)

Tomo IV: (En preparación)

PATRIMONIO MONUMENTAL

Inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico de España (segunda edición) ..... 1.500 Ptas.

Guía de la Ciudad Monumental de Calatayud ..... 300 Ptas.

Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Calatayud ..... 300 Ptas.

Patrimonio Monumental de España, Exposición sobre su conservación y revitalización ..... 2.500 Ptas.

MEC

Venta en:

- **Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.**
- **Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00**

breviarios de educación

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

LIBROS AL SERVICIO DEL PROFESOR
LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DEL ALUMNO

TITULOS PUBLICADOS

1 «Las lenguas de España» de Miguel Díez, Francisco Morales y Angel Sabin.

Evolución y situación actual de todas las lenguas de España, con una importante selección antológica de las diferentes literaturas.

2 «La narración infantil» de Jesús Martínez Sánchez.

Amplia antología de relatos de alumnos de 5.º y 6.º de EGB, precedida de un estudio sobre la creatividad del alumno en la enseñanza de la lengua.

EN PREPARACION:

3 «Las artes plásticas en la escuela», de Adriana Bisquert.

Dos títulos cada trimestre. Formato de bolsillo. De 200 a 400 páginas. De 200 a 300 ptas.

Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE) Ciudad Universitaria s/n. Madrid-3

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Venta en:

Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia.

Alcalá, 34
Edificio del Servicio de Publicaciones.

Ciudad Universitaria, sin número.

Teléfono 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Año XXXVIII — Lunes 7 de noviembre de 1977 — Número 45

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director de Programa en la Dirección General de Universidades a don Marcelo Conde de Arapiles ... 2786

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior del Servicio de Coordinación a doña Manuela González Brasa ... 2787

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral a doña Milagros de Paz Fernández ... 2787

Otra por la que se concede una comisión de servicio a doña María Sagrario Buezas Simón ... 2787

Profesorado de General Básica.—Resolución sobre nombramiento de profesores para unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se relacionan ... 2788

Otra por la que se adjudican los destinos de las plazas de nueva inclusión publicadas en 26 de julio último ... 2792

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se dispone el cese de don Alberto Jarabo Payá como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia ... 2797

Otra por la que se dispone el nombramiento de don José Ignacio Cubero Salmerón como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba ... 2798

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Evelio Verdera Tuells ... 2798

Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Luis Angel Rojo Duque ... 2798

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se hace pública la relación de aprobados para siete plazas de subalternos 2798

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios 2799

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2800

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y reposición promovidos por los señores que se indican ... 2803

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2805

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Institutos Nacionales de Bachillerato.—Circular sobre disposiciones que habrán de tener en cuenta los Institutos Nacionales de Bachillerato para organizar el curso académico 1977-1978 2831

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de plazas y cambio de denominaciones que se especifican en las Universidades Politécnicas de Madrid, Santander y Santiago 2837

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Universidades y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa en la Subdirección General de Centros (nivel 24) a don Marcelo Conde de Arapiles, A01PG001126, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simul-

táneamente como Jefe de la Sección de Promoción Institucional del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Oficial Mayor del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior del Servicio de Coordinación a doña Manuela González Brasa, A01PG001915, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando en su actual destino.

La citada funcionaria continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales a doña Milagros de Paz Fernández, A01PG001901, funcionaria del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Asesor Técnico de la Sección de Gestión Económica, de la Secretaría General de la Dirección General de Universidades.

La citada funcionaria continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y en uso de las facultades que le confiere el artículo 41.1, c), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder una comisión de servicio de carácter temporal en la Delegación Provincial del Departamento en Cáceres a doña María Sagrario Buezas Simón, A01PG002416, funcionaria del Cuerpo General Técnico, que desempeñará el puesto de Jefe de la División de Planificación, prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes;

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios (Inspección Técnica de Educación General Básica), y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero.—Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el presente curso escolar 1977-78. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas, bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Sanlúcar de Barrameda

Escuela-Hogar, Carril de San Diego, 16 (Religiosas Calasancias): doña Manuela Pareja Muñoz, provisional de la provincia de Salamanca. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Escuela-Hogar «Jesús Maestro»: don José Germán Sánchez Marchante, procedente de Castillo del Romeral (Las Palmas), en la vacante de don Pedro Muñoz Rodríguez. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970.

Tarifa.—Escuela-Hogar «Guzmán el Bueno»: don Francisco Andrades Moreno, de Guardiola de Berga (Barcelona). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 8 de agosto de 1968.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Esterri de Aneu.—Doña María Goset Canut, provisional de la provincia de Lérida. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972.

Seo de Urgel.—Doña María Catalina Querol Marín, provisional de la provincia de Lérida. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1970.

Solsona.—Doña Enrica Solé Canes, provisional de la provincia de Lérida. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Tremp.—Escuela-Hogar «María Inmaculada»: doña Buenaventura Inés Bitria Solanes, provisional de la provincia de Lérida. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 25 de junio de 1973.

PROVINCIA DE LUGO

Ribadeo.—Doña María del Carmen Alvarez Rico, de Fonsagrada (Lugo). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973.

Sarriá

Doña Asunción Milagros Arias Castro, de La Alberca (Murcia). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Doña María Josefa Piedad Iglesias García, de Rodeiro (Pontevedra). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Doña Felicitas López Arias, provisional de la provincia de Lugo. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976, en la vacante de doña María Berta López Villamel.

Doña Teresa López Fernández, de Piornedo-Lampazas-Samos (Lugo). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Doña María del Pilar Pérez Freire, de Mercurín-Caurel (Lugo). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Doña María del Carmen Vázquez Rivas, provisional de la provincia de Lugo. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Provincia de Madrid

Cubas de la Sagra.—Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles»: don José Pascual Benito Etayo, de Colmenar de Oreja (Madrid). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Doña Catalina Mangas Muñiz, de San Felíu de Llobregat (Barcelona). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975, en Cubas de la Sagra, Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles», en la vacante de doña María Carmen Taus Fernández.

Provincia de Málaga

Antequera.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».

Don Francisco Molina López. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971.

Don Jesús Ruiz Fernández, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970.

Antequera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Victoria» (Terciarias Franciscanas): doña María Mercedes Prieto Repullo, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967.

Antequera.—Escuela-Hogar «Nuestra Señora de Loreto»:

Doña Teresa Rodríguez Gallardo, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Doña Rosario Aguilera García. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972.

Coín.—Escuela-Hogar «Virgen de la Fuensanta»:

Don Francisco Antonio Gallero Martín, de Casabermeja (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970.

Don Juan José Rodríguez Osorio, de Benaoján (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 26 de mayo de 1970.

Málaga-El Palo.—Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa»:

Doña Aurora Moreno González, de Cortijillos-Alcaucín (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976.

Doña Margarita Ropero Carrasco, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976.

Doña María Isabel Valverde García, de Pocico-Lubrín (Almería). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976.

Doña María de los Remedios García Moreno, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1976.

Málaga-capital.—Escuela-Hogar «San Pablo»:

Don Fernando Baena Martín, de Torrox (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

Don José Alcántara Palomo, de Arrigorriaga (Vizcaya). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

Málaga capital (Goleta).—Escuela Hogar «San Juan de Dios»: doña Carmen Pérez Villanúa, de Archidona (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Málaga-capital-Barriada Nuestra Señora de la Paz.—Escuela-Hogar «Rosario Moreno»:

Doña María Pérez Santolalla, de Ardales (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña María Remedios Castillo Fernández. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña María del Carmen Toro Valenzuela, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña Encarnación Toro Egea, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña Luisa Murillo Moreno. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975, como procedente de Riogordo (Málaga)

Doña Alicia Guerrero Moreno, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Doña Carmen Serrano Martín, de Fuengirola (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1975.

Ronda.—Escuela-Hogar «San Francisco»:

Doña Francisca Becerra Becerra, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975, en la vacante de doña María Teresa Valenzuela López.

Doña María Josefa de la Rosa Moreno, de Montecorto (Málaga). Para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971.

Doña Dolores Rosado Aguilar, provisional de la provincia de Málaga Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.

Ronda.—Escuela Hogar «Santa Teresa»:

Don José Antonio Naranjo Mariscal, de Cuevas de San Marcos (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971.

Don José Ortiz Ramírez, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1970.

Don Francisco Salas Organvidez, Coín (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971.

Don Antonio Ruiz Muñoz, de San Salvador del Valle (Vizcaya). Para la plaza de Hogar, creda por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971.

Don Rafael Ruiz Espejo, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1971.

San Luis de Sabinillas-Manilva

Doña María Regina Haro Ramos, de Igualeja (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975, en la vacante de doña Ana Teresa Becerra García.

Don Antolín Higueras Mangas, de la Línea de la Concepción (Cádiz). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.

Don Félix González Lirio, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1975.

Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria.—Escuela Hogar «La Marina»:

Doña Dolores Mata Pardo de Gaucín (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967.

Doña Rosario Molina Díaz, de Almayate-Alto-Vélez (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Doña Inmaculada Cielos Rey, provisional de la provincia de Málaga. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976, en la vacante de doña María Victoria Navarro Ribera.

Doña María del Carmen González de las Cuevas Amaya, de La Torrecilla (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Doña Catalina Villanueva Pareja de Yunquera (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Doña María Asunción Villanueva Pareja, de Almarcha (Málaga). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Don Pedro González Arrabal, de Málaga-capital. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Don José Osuna Domínguez, de Almargen (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Don Publio Juan Sanz Rodríguez, de Sayalonga (Málaga). Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Don José Antonio Mora Díaz Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1976.

Provincia de Palencia

Cervera del Pisuerga.—Escuela Hogar «Pilar Madrazo»:

Doña Margarita Cuesta Alonso, provisional de la provincia de Palencia. Para la plaza de Clase, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, en la vacante de doña Felisa Sahagún Merino.

Doña María Eufrasina Rodríguez Narganes, de Jerez de la Frontera (Cádiz). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, en la vacante de doña María Santos Andrés Nicolás.

Provincia de Salamanca

Tejares.—Escuela-Hogar «La Inmaculada»:

Doña Elisa Galante Sánchez, provisional de la provincia de Salamanca. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, en la vacante de doña Sofía García Martín.

Provincia de Segovia

Santamaría La Real de Nieva.—Escuela-Hogar «Santa Teresa»:

Doña María Luisa de Castro del Pozo provisional de la provincia de Segovia. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1972, en la vacante de doña Margarita Catalina Nieto.

Provincia de Valencia

Requena.—Escuela-Hogar «Cirilo Cánovas García»:

Doña Emilia Guijarro Pérez, provisional de la provincia de Valencia. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1973.

Don Gerardo Cebrián Pérez, provisional de la provincia de Valencia. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970.

Don Jorge Navarro Pérez, provisional de la provincia de Valencia. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970.

Provincia de Zaragoza

Daroca.—Doña María Rosa Jaime Echevarría, provisional de la provincia de Zaragoza. Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1976.

Sos del Rey Católico.—Escuela-Hogar «Isidro Gil de Jaz»:

Doña Josefina Mindán Sancho, de Fuente del Pino (Murcia). Para la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976.

Ceses

Provincia de Badajoz

Don Lorenzo García Ruiz, cesa a petición propia en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970, en Fregenal de la Sierra (Badajoz), Escuela-Hogar «Nertóbriga», porque opta por la escuela obtenida en el concurso general de traslados de régimen ordinario de provisión en Ribera del Fresno (Badajoz).

Provincia de Córdoba

Doña María del Pilar Rodríguez Robles, cesa a petición propia en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1965, en Rute (Córdoba), Escuela-Hogar «Juan de Dios Jiménez», porque opta por la escuela que le ha correspondido en el concurso general de traslados de régimen ordinario de provisión en Córdoba-capital.

Provincia de Málaga

Doña María Victoria Navarro Rivera, cesa a petición propia en la plaza de Hogar, creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967, en Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Málaga.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios (Inspección Técnica de Educación General Básica), y a los interesados.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe VI de la Resolución de 26 de julio de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto), por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso general de traslado convocado en 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 15), Esta Dirección General ha dispuesto:

I. Adjudicación de destinos

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron las plazas de nueva inclusión que figuraban en el anexo V de la Resolución de 26 de julio próximo pasado («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de agosto), en la forma que figura en el anexo I de la presente.

II. Eliminación de vacantes

Por no proceder su provisión en este concurso, y a causa de haberse omitido su publicación, se eliminan las siguientes plazas:

a) *Vacantes para Profesores*

Provincia de Murcia.—El Niño, Ayuntamiento de Mula, una unidad del turno de consortes por estar en trámite de supresión.

b) *Vacantes para Profesoras*

Provincia de Murcia.—Pelile y El Jurado, Ayuntamiento de Lorca, una unidad del turno de consortes por adjudicación en convocatoria sobre situaciones del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Singla, Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, una unidad del turno de consortes por estar cubierta en propiedad definitiva.

III. Desestimación de peticiones

Se desestiman las siguientes peticiones o reclamaciones relacionadas por orden alfabético de apellidos de los Profesores que las han formulado, por las causas que se indican:

Doña Amparo Blat Sánchez, no se da trámite a su solicitud del turno de consortes por haber contraído matrimonio en fecha posterior a 1 de septiembre de 1976.

Don José Delgado Guerrero, en la actual fase del concurso no procede nueva inclusión de vacantes en el mismo.

Doña María del Carmen Frutos Gordo, se ratifica su desestimación por las causas que se indican en la Resolución de 6 de octubre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17).

Don Francisco López Lozano, no se da trámite a su petición por no contar con el tiempo mínimo de permanencia en destino que previene el artículo 123 de la Ley General de Educación antes de cambiarse a otro por concurso.

Doña Justa Martínez García, no se da trámite a su petición por no acompañar los documentos preceptivos.

Don Juan Matías González, no se tiene en consideración su solicitud por no acompañar la documentación exigida.

Doña Antonia Pardo Hernández, no ha lugar a nuevas inclusiones de vacantes en la actual fase del concurso.

Doña Josefa Pérez Sardiña, no puede solicitar por no contar con la permanencia mínima en destino que previene el artículo 123 de la Ley General de Educación antes de cambiarse a otro por concurso.

Doña María del Carmen Ramos Estrada, no se da trámite a su petición por no contar con la permanencia mínima en destino que previene el artículo 123 de la Ley General de Educación antes de cambiarse a otro por concurso.

IV. Toma de posesión

Lo posesión de estos destinos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes el 1 de septiembre de 1978, si bien a todos los efectos se les reconocerá la antigüedad en los mismos desde el 1 de septiembre de 1977.

V. Recursos

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I.—Adjudicación de destinos, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, preferencias y destino, respectivamente

Turno de consortes

Profesores

D. Santiago Muñoz García. Arciniega (Alava). A).—Un mes quince días. Oyón (Alava).
D. Antonio Castillo Cascante. Valencia del Ventoso (Badajoz). A).—Tres hijos. Un año once meses veintitrés días. Villagonzalo (Badajoz).
D. José Juan Borrero Sánchez. Excedente provincia de Barcelona. A).—Dos hijos. Zafra (Badajoz).

Profesoras

D.ª Teodora Sánchez Novel. Santalecina (Huesca). 7,00. Pomar de Cinca (Huesca).
D.ª María de los Angeles Iglesias Dobarrio. Marco Boizán, Villalba (Lugo). 7,00. Recimil, Ayuntamiento de Lugo (Lugo).
D.ª Aurora Ovejero Ruiz. Elche (Alicante). A). Tres hijos. Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª María del Buen Suceso Hidalgo Fernández. Provisional de Valdemoro (Madrid). 4,00. Valdemoro (Madrid).
D.ª Laura Hernández Paricio. Provisional de Segovia. 7,50. Madrona, Ayuntamiento de Segovia (Segovia).
D.ª Victoria Nielfa Godoy. Provisional de Alacuás (Valencia). A). Tres hijos. ocho años cinco meses catorce días. Alacuás (Valencia).

Turno voluntario

Profesores

D. Emilio Fernández Fernández. Grullos-Candamo (Oviedo). 35,785. Grado (Oviedo). Colegio Nacional mixto «La Cruz».
D. Vicente Quirós Quirós. La Carriona-Miranda (Oviedo). 35,778. Grado (Oviedo). Colegio Nacional mixto «La Cruz».
D. Evaristo Pérez Vilariño. Vilameán (Pontevedra). 33,348. Ferreira, Ayuntamiento de Pantón (Lugo). Colegio Nacional.
D. Arturo Alascio Herrero. Fiñana (Almería). 29,594. Huércal de Almería (Almería). Colegio Nacional mixto comarcal.
D. Pedro Clemente González. El Alquián (Almería). 28,942. Huércal de Almería (Almería). Colegio Nacional mixto comarcal.
D. José Dolores Rodríguez Megías. Ribera del Fresno (Badajoz). 22,936. Zafra (Badajoz).
D. Francisco Javier González Cordero. Chipiona (Cádiz). 14,820. Pueblonuevo del Guadiana, Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz). Agrupación Escolar mixta «V. Rosario».
D. Juan Pedro Rincón Gallego. Torrecera (Cádiz). 13,285. Colunga (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D. Ignacio Viejo Bravo. Provisional de Lasarte-Hernani (Guipúzcoa). 13,142. Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.
D. Domingo García Ibáñez. Almendral de la Cañada (Toledo). 5,680. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Carlos Calvo Izquierdo. Orio (Guipúzcoa). 4,708. Número R. P. 137.487. Pinto (Madrid). Colegio Nacional «Isabel la Católica».
D. Damián Used Used. Illescas (Toledo). 4,708. Número R. P. 137.955. Pinto (Madrid). Colegio Nacional «Isabel la Católica».
D. José Morata Martí. Tarrasa (Barcelona). 4,708. Número R. P. 140.217. Canals (Valencia). Unidad Escolar «Papa Calixto III».
D. Isidoro Crespo Seco. Noblejas (Toledo). 4,708. Número R. P. 142.152. Algete (Madrid). Colegio Nacional mixto «Obispo Moscoso».

D. Belarmino Alvarez Fernández. Cudillero (Oviedo). 2,528. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «S. Félix».
D. Antonio Suárez Santos. Avenida Marqués de Figueroa (La Coruña). 2,521. Lasarte, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto.
D. José Luis Ramírez Cañas. Villarrubio (Cuenca). 0,000. Número R. P. 137.116. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Felipe Aguado Medina. Mataró (Barcelona). 0,000. Número R. P. 143.879. Sahagún (León). Colegio Nacional «Fray Bernardino Sahagún».
D. Jesús Pardo Pardo. Mujía (La Coruña). 0,000. Número R. P. 144.058. Fuente Díaz, Ayuntamiento de Touro (La Coruña). Colegio Nacional.
D. Urbano González González. Roda de Ter (Barcelona). 0,000. Número Registro de Personal 144.137. Sahagún (León). Colegio Nacional comarcal «Fray Bernardino de Sahagún».
D. José Luis Montes Suárez. Muros de Nalón (Oviedo). 0,000. Número Registro de Personal 144.241. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «S. Félix».
D. Baldomero Francisco Alvarez Blanco. Congos-Aller (Oviedo). 0,000. Número R. P. 144.261. Grado (Oviedo). Colegio Nacional mixto «La Cruz».
D. Jesús Baldomero Murias Fernández. Tineo (Oviedo). 0,000. Número Regisde Personal 144.340. Cancienes, Ayuntamiento de Corvera (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D. Luis Miguel Jiménez Benito. Yepes (Toledo). 0,000. Número R. P. 144.390. Villa del Prado (Madrid). Unidad Escolar.
D. Pablo Blázquez Hernández. Provisional de Barco de Avila (Avila). 0,000. Número R. P. 144.559. Pedro Bernardo (Avila). Sección Graduada.
D. Luis Samartín Peleteiro. Lazcano (Guipúzcoa). 0,000. Número Registro de Personal 144.651. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Teódulo Gil del Campo. Ibarra (Guipúzcoa). 0,000. Número R. P. 145.255. San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Colegio Nacional «Virgen de la Nueva».
D. Aquilino Andrés Parmo Yagüe. Villanueva de Alcardete (Toledo). 0,000. Número R. P. 145.384. Torrelaguna (Madrid). Agrupación mixta «Cardenal Cisneros».
D. Miguel Cabrera Suárez. Gáldar (Las Palmas). 0,000. Número R. P. 145.418. Santa María de Guía (Las Palmas). Colegio Nacional «Carrero Blanco».
D. Antonio Molina Armenteros. Taradell (Barcelona). 0,000. Número Registro de Personal 145.715. Torrelaguna (Madrid). Agrupación mixta «Cardenal Cisneros».
D. José Diego Casado Flores. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). 0,000. Número R. P. 145.799. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. José Luis Hernández Pérez. Provisional de Villanueva de Avila. 0,000. Número R. P. 146.400. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Ricardo Delhom Sierra. Provisional de Aldaya (Valencia). 0,000. Número R. P. 146.418. Almoradí (Alicante). Unitaria «Puente Don Pedro».
D. Jesús Cano Grañeras. Silván (León). 0,000. Número R. P. 146.483. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Angel García Llamas. Tarrasa (Barcelona). 0,000. Número R. P. 146.698. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D. Angel Guisández Martín. Provisional de Narros del Castillo (Avila). 0,000. Número R. P. 146.914. Villaconejos (Madrid). Colegio Nacional mixto «Concepción García Robles».
D. Alejandro Ochoa Padillo. Provisional de Cabra (Córdoba). 0,000. Número R. P. 147.135. Fuente del Arco (Badajoz). Agrupación Escolar «Nuestra Señora del Ara».

Profesoras

D.ª Ana del Otero Castrillo. Nistal de la Vega (León). 74,756. Astorga (León).
D.ª Valentina Quirós Menéndez. Carrió-Carreño (Oviedo). 52,007. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «S. Félix».

D.ª Emérita Martín Hernández. Crespos (Avila). 48,091. Fontiveros (Avila). Sección Graduada.
D.ª María Antonia Franco Arroyo. Valporquero de Rueda (León). 46,610. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «S. Félix».
D.ª María Josefa Fe Lobo Castañón. Luanco-Gozón (Oviedo). 40,771. Lugo, Ayuntamiento de Llanera (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D.ª María Martínez Moreno. Níjar (Almería). 39,300. Huércal de Almería (Almería). Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Generosa García Artime. Fresno-Grado (Oviedo). 36,697. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «S. Félix».
D.ª Ana Robles Arriola. El Ejido-Dalías (Almería). 36,134. Huércal de Almería (Almería). Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª Justina de la Puente González. Provisional de Villamizar (León). 35,785. Roperuelos del Páramo (León). Unidad Escolar.
D.ª Engracia González Rivero. La Higuera (Avila). 35,603. Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª Manuela Carmen Blasco Parra. Barrio Sur, Utrillas (Teruel). 34,950. Utrillas (Teruel). Colegio Nacional mixto.
D.ª María Concepción Martín García. Provisional de Segovia. 33,594. Torrejón de Ardoz (Madrid).
D.ª Angeles García López. Deifontes (Granada). 33,390. Peligros (Granada). Colegio Nacional mixto.
D.ª Carmen Segura Jiménez. Serón (Almería). 32,750. Huércal de Almería (Almería). Colegio Nacional mixto comarcal.
D.ª María Olga Alvarez Menéndez. Santa Eulalia de Mérida-Pravia (Oviedo). 30,942. Candás, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo). Colegio Nacional «San Félix».
D.ª María del Carmen Romero Astiz. Medina de las Torres (Badajoz). 30,934. Zafra (Badajoz).
D.ª María Asunción Eguiagaray Bohigas. Villamartín (Cádiz). 29,345. Belvis de la Jara, Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama (Madrid). Graduada mixta.
D.ª Isabel María Hernández Laza. Santa Marta de los Barros (Badajoz). 28,847. Zafra (Badajoz).
D.ª María Delmira Baños García. El Raposo (Badajoz). 28,691. Zafra (Badajoz).
D.ª Mercedes Viñas Suñen. Almonte (Huelva). 26,334. Perdiguera (Zaragoza). Unitaria.
D.ª María del Carmen Martín Iglesias. Hernani (Guipúzcoa). 24,785. Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa), Colegio Nacional mixto «Zumaburu».
D.ª Leonor Esmeralda Faedo Quirós. Silla (Valencia). 23,952. Sedaví (Valencia). Unidad Escolar «San Clemente».
D.ª Teodora Suares Santamarta. San Esteban de Pravia (Oviedo). 23,586. Cancienes, Ayuntamiento de Corvera (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D.ª Teresa Tubio Rodríguez. Campomolinos-Puebla Caramiñal (La Coruña). 23,383. Rianjo (La Coruña). Colegio Nacional.
D.ª María Jesús González González. Ribota-Pola de Laviana (Oviedo). 22,832. Cancienes, Ayuntamiento de Corvera (Oviedo). Colegio Nacional mixto.
D.ª María Nieves Sevilla Pérez. Miraflores de la Sierra (Madrid). 22.362. Villaconejos (Madrid). Colegio Nacional mixto «Concepción García Robles».
D.ª María Luisa Alvarez Nieves. Sexto-Golada (Pontevedra). 21,800. Rianjo (La Coruña). Colegio Nacional.
D.ª Balbina Miranda González. Arcos de Torrescuevas-Almuñécar (Granada). 20,827. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional mixto «Apis Aurelia».
D.ª Consuelo Valle Marful. Calasparra (Murcia). 19,879. Piantón, Ayuntamiento de Vegadeo (Oviedo). Escuela mixta.
D.ª María Isabel San Marcos Prieto. Berga (Barcelona). 19,778. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional «Apis Aurelia».
D.ª Dora Pereira Alvarez. Pilar de la Horadada. 19,147. Colmenar de Oreja (Madrid). Colegio Nacional «Apis Aurelia».

D.ª Araceli Arenas Hernández. La Aparecida (Alicante). 17,451. Buñol (Valencia). Unidad Escolar «San Luis».
D.ª María Mercedes Escudero Bernat. Pozo Alcón (Jaén). 16,785. Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Zumaburu».
D.ª María Teresa Bravo Fraiz. Castroquilame (León). 12,557. Navallo, Ayuntamiento de Riós (Orense). Unitaria.
D.ª María Adela Vila Vila. Provisional de Mesón de la Sal (Lugo). 10,606. Feria del Monte, Ayuntamiento de Cospeito (Lugo). Colegio Nacional.
D.ª Teresa Cuecos Jiménez. Anna (Valencia). 3,376. Faura-Benifairó de les Valls (Valencia). Agrupación mixta.
D.ª Purificación Gregori Castillo. Castellón de Rugat (Valencia). 2,478. Jaraco (Valencia). Unidad Escolar «Francisco Franco».
D.ª Rosa María Silva Velasco. Agaete (Las Palmas). 0,000. Número Registro de Personal 111.503. Torrenueva (Ciudad Real). Colegio Nacional mixto.
D.ª Mercedes Ayude Frade. Alpera (Albacete). 0,000. Número R. P. 123.308. Lasarte, Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa). Colegio Nacional mixto «Zumaburu».
D.ª María Luisa Pau Lozano. Provisional de Yatova (Valencia). 0,000. Número R. P. 126.765. Jarafuel (Valencia). Unidad Escolar «Anías Andréu».
D.ª María Angeles García García. Provisional de Burgohondo (Avila). 0,000. Número R. P. 126.992. Caldas de Montbuy (Barcelona). Colegio Nacional mixto «Geógrafo Aparici».
D.ª María Angeles Cuadrado Tazón. La Nava (Huelva). 0,000. Número Registro de Personal 130.783. Almedinilla (Córdoba). Colegio Nacional «Rodríguez Vega».
D.ª María Merced Pazos García. Provisional de Corujo (Pontevedra). 0,000. Número R. P. 131.315. Siruela (Badajoz). Agrupación mixta «Generalísimo Franco».
D.ª Ana María González Calzada. Barranco Laurel (Las Palmas). 0,000. Número R. P. 132.128. El Almendro (Huelva). Escuela Graduada.
D.ª Ana Rosa Bolaños Jiménez. Provisional de Santa María de Guía (Las Palmas). 0 000. Número R. P. 138.852. San Juan, Ayuntamiento de Santa María de Guía (Las Palmas). Unitaria.
D.ª María Catalina Parra Arcas. Provisional de S. Fernando de Lorca (Murcia). 0,000. Número R. P. 139.679. Marina-S'Horta, Ayuntamiento de Felanitx (Baleares). Colegio Nacional mixto.
D.ª María del Pilar Santafé Montolio. Provisional de Teruel. 0,000. Número R. P. 147.167. La Puebla (Baleares). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Vialfas».
D.ª Margarita Oliver Cifré. Provisional de Alcudia (Baleares). 0,000. Número R. P. 149.143. La Puebla (Baleares). Colegio Nacional «Nuestra Señora de Vialfas».

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Visto el escrito, de fecha 9 de julio del año actual, elevado por el Rectorado de la Universidad de Valencia en el que se propone el cese de don Alberto Jarabo Payá como miembro del Patronato Universitario, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por haber sido elegido Diputado a Cortes por Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la mencionada propuesta, disponiendo, en su consecuencia, el cese de don Alberto Jarabo Payá, como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, en representación de los Procuradores en Cortes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 10-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Córdoba, el favorable informe del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba a don José Ignacio Cubero Salmerón, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 10-X-1977.)

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2269/1977, de 27 de agosto, Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43, 1, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Evelio Verdera Tuells, Catedrático de la Universidad Complutense (A01EC464), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de la que es titular.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Angel Rojo Duque, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo.

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Luis Angel Rojo Duque (A01EC-100), con efectos de 1 de octubre actual, en la situación de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, quedando aplazada hasta 30 de septiembre de 1978 la declaración de vacante de su cátedra.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la resolución de 17 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre) por la que se convocó concurso-oposición libre para cubrir siete plazas de Subalternos en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de

Educación y Ciencia, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados, que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida:

D. Cruz de la Fuente Martínez	36
D. Luis Jesús Pérez Pérez	34,75
D. Manuel Bracamonte Jiménez	33,25
D. Santos Rafael Hernanz Alonso	29,75
D. Salvador Javier Sánchez Gómez	29
D. Carlos Bravo Mellado	28,50
D. Francisco Javier Pérez Blanco	25,75

Los aspirantes admitidos deberán presentar en la Unidad de Personal del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación que en la misma se expresa.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, *Luis Eugenio Ruiz Bauza.*

(«BOE» 28-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIOS

Resolución del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Subalternos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas. («BOE» 24-X-1977.)

Orden de 12 de septiembre de 1977 por la que se convocan a concurso-oposición libre las plazas de Profesor auxiliar numerario de «Pintura» vacantes en las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia. («BOE» 25-X-1977.)

Orden de 12 de septiembre de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición libre la plaza de Profesor auxiliar numerario de «Dibujo», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla. («BOE» 25-X-1977.)

Orden de 12 de septiembre de 1977 por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, del Tribunal de «Restauración del Libro». («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Paisaje», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, con la aclaración que se menciona. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo geométrico», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Historia general de las Artes Públicas», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores titulares numerarios de Centros de Formación Profesional en la disciplina de «Tecnología eléctrica» por la que se convoca a los señores opositores admitidos. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Grabado calcográfico», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor auxiliar numerario de «Anatomía artística», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, con la aclaración que se cita. («BOE» 26-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Análisis matemático IV» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 24-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear (teoría del núcleo)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se cita a los opositores. («BOE» 24-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 24-X-1977.)

Orden de 8 de septiembre de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana, Presidente del Tribunal del concurso-oposición nombrado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina (Antropología Médica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII «Anatomía vegetal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 25-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geometría II» de la Facultad de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Geometría V (diferencial)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Análisis matemático V» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 25-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Mecánica cuántica» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo XXV, «Termotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVIII, «Zoología y Entomología» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXII, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza del grupo II, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza del grupo III, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Acuicultura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Entomología forestal (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia universal de la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 26-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza del grupo X, «Hidráulica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 26-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Didáctica general» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Salamanca por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 27-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Mecánica teórica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 28-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid por la que se cita a los señores opositores admitidos. («BOE» 28-X-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Buñuel Mir, Director del Centro de Educación Especial «GURU», de Barcelona, contra la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 12 de febrero de 1976; denegatoria de subvención solicitada y admitida provisionalmente y de manera parcial, con anterioridad,

Este Ministerio ha resuelto la retrotracción del expediente a la fase de informe de la Junta de Construcciones Escolares; dada la imposibilidad de examinar el fondo del asunto.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por don Antonio Aguilo Valentí y otros, Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (A30EC), contra Orden ministerial de 30 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1977) por la que se convocan a concurso de traslados cátedras vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, cuya provisión ha de realizarse entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media (A10EC),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos, significandole que contra esta Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial en cuya circunscripción se hubiere realizado el acto originariamente impugnado en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación conforme dispone la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por la Ley de 10/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21 de marzo).

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don José Luis Martínez Albertos y 10 más, contra las resoluciones de este Departamento que luego se dirán, por las que se equiparan cátedras de la Facultad de Ciencias de la Información y de la de Filosofía y Letras a efectos de nombramiento de Tribunales de oposición.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid. 25 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Vistos los expedientes del recurso de reposición y de las reclamaciones en queja deducidos por don Tomás Fernández Cruz, Profesor de Educación General Básica con destino en el Colegio Nacional «Alcalde de Móstoles», de Madrid, capital, contra el nombramiento de don Felipe Vargas García como Director accidental del indicado Centro docente y contra la no tramitación de la propuesta de nombramiento a su favor para dicho cargo, en tanto no se publicase la Orden ministerial que reglamentase el Decreto sobre regulación de la función directiva en Centros de Educación General Básica,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación de los presentes expedientes acumulados.

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes promovidos por doña María Antonia Alvarez Jiménez; don José María Sánchez Fonseca; doña María del Carmen Pérez Sanz; don Felipe José Padrón Soto; don Manuel Rubial Colinas; don Francisco Galán Castillo; don Manuel Asensio Sánchez; don Manuel Pineiro Barlala; don Luis Miguel Fandino Zapater; doña Victoria Agustina Acinas Gil;

Don Miguel Angel Pérez Rodríguez; don Antonio López Monje; don Ramón Sánchez Herrero; don Juan Antonio Zornoza Orejana; don Pedro Martínez Román; don Juan Antonio Taboada Clemente; don Isidro de Andrés Sanjurjo; don Andrés Blázquez Martín; don Pedro Vallespir Jaume; don Pedro María Arta Pedrosa; don Pablo Peña Vendrell; don Higinio Juan Carlos Merino de la Monja; don Santiago Ruiz Labaja; don Juan Andrés Ortiz Nacher; don José Antonio Trivez Armingol; Don José María Romero Fernández; don Joaquín Ayala Finch; Don Rafael Posada Díaz Crespo;

Don Rafael B. Cano Cuevas; don Pedro Díaz Buendía; don Santos Luis Cerezo Arribas; don José Ramírez Orellana; don Andrés Fernández de la Poza; don Fernando Martín Hernández; don Federico Ballesteros Lucarelli; don Emilio Gil Delicado; don Enrique Sáenz Barrio; don Enrique Díaz Sanz; don Domingo Vega Morrondo; don Antonio Blasco Díez; don Antonio Angel Serrano Fuster; don Francisco Martín García; don Francisco Gabriel Neira Armario; don Francisco Javier Pereira Gómez; don Fernando Almela Guillén; don Francisco Julián Fraile Pérez; don Victoriano Rivas Escudero;

Don Juan Ignacio Jiménez Lecuna; don Lino Rodríguez Herrero; don José María Marín de la Huerta; don Eduardo Tolsa Torrenova; doña María Nieves Blanco Díaz; don Pedro Navarro Lozoya; don Angel Enrique Perales Pozas; don Félix Gutiérrez Fernández; don Francisco Arias-Carbajal Gantes; don Félix Vicente Martín; don Juan Martínez Giralt; don Manuel Blanco Díaz; doña Celia Alvarez Martín; don Luis Ardura Retana; don José Hernández Baquero; don Gonzalo Rivas Rodríguez; don José Subies Sistero;

Don Angel Torres Gómez; don Luis Antonio Calavia Pascual; don Ponciano García Agúndez; don Juan Miguel Madrid García; don Benito Fradejas Salgado; don Rafael Azofra Pérez; don Pedro Antonio Rodríguez Hernández; don Angel Sanz Sacristán; don Alvaro González Gilranz; don José Molinero Zabala; don Félix Mañanes González; don Luis Díaz-Guerra Esteban; don Alfonso Moragón Canto; don Angel Cárdenas Bustos; don Andrés Collado Hernández; don Angel Luis Contreras Blasco; don José Luis Redondo López; don Emilio Marín Bartolomé; don Manuel Zumén Menocal; don Máximo Fernández-Luna Giménez; don Juan Francisco Rico Muñoz y don José María Sesé Benito, acerca de la Orden de 31 de diciembre de 1976 sobre enseñanzas complementarias de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos,

Este Ministerio, ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Campo de Criptana. Localidad: Campo de Criptana. Ampliación de la Escuela Graduada «San Gregorio», que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Constitución del Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz», domiciliado en calle Cervantes, 65 que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales del Centro; se desglosan una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», de Puertollano, y se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas restantes, que componían la Escuela graduada que desaparece.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Constitución del Colegio Nacional mixto «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en calle Cervantes, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, procedentes del Colegio Nacional mixto «Menéndez Pelayo», de Puertollano, y una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz», de la misma localidad.

Provincia de Córdoba

Municipio: Cabra. Localidad: Cabra. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Andrés de Cervantes», domiciliado en avenida Fuente Las Piedras, que contará con 19 unidades escolares, 18 mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica. Queda sin efecto la habilitación de un aula autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Albolafia», domiciliado en Espalda Motril, sin número, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas mixtas autorizadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1973 y 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Colón», de la plaza del mismo nombre, que contará con 12 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial, una plaza de Profesora de Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niñas. Queda sin efecto la habilitación de seis aulas autorizadas por Ordenes ministeriales de 29 de septiembre de 1973 y 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan de Mena», domiciliado en avenida de Carlos III, que contará

con 20 unidades escolares de asistencia mixta. La Dirección, con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta. Queda sin efecto la habilitación de seis aulas autorizadas por Ordenes ministeriales de 29 de septiembre de 1973 y 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Constitución del Colegio Nacional mixto «San Fernando», que contará con 10 unidades escolares (nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, convertidas en mixtas de Educación General Básica cinco unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar que componían la Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niñas autorizada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre).

Provincia de Granada

Municipio: Benalúa de Guadix. Localidad: Benalúa de Guadix. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», domiciliado en calle Rey, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Especial de niñas y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Especial de niñas y la Dirección con función docente. Se suprime la Dirección sin curso, queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas autorizadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1973 y se transforman en mixtas de Educación General Básica las seis unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Guadix. Localidad: Guadix. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Medina Olmos», que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta, tres unidades de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, y Direccion sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Gualchos. Localidad: Castell de Ferro. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Carmen», domiciliado en calle Sotillo, sin número, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de Educación Especial, y Dirección con función docente. A tal efecto se crean siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de Educación Especial, para funcionar en locales de nueva construcción en la barriada del Romeral, sin número, y la Dirección con función docente.

Municipio: Motril. Localidad: Motril. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reina Fabiola», domiciliado en carretera de Granada, sn número, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial para oligofrénicos superficiales, y la Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asisten-

cia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica 12 unidades escolares de niños y 13 unidades escolares de niñas y la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial para hipoacúsicos en oligofrénicos superficiales.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Córdoba

Municipio: Bélmez. Localidad: Doña Rama. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en Los Patillos.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas mixtas, autorizadas por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), en el Colegio Nacional mixto «Aljoxami», que quedará con 21 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Queda sin efecto la habilitación de seis aulas mixtas, autorizadas por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), en el Colegio Nacional mixto «Condesa de las Quemadas», que quedará con 14 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas, autorizadas por Orden ministerial de 24 de julio de 1975, en el Colegio Nacional mixto «Enríquez Barrios», que quedará con 25 unidades escolares (20 mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una maternal) y Dirección sin curso, para lo cual se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las once unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas, autorizadas por Ordenes ministeriales de 29 de septiembre de 1973 y 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), en el Colegio Nacional mixto «Guadalquivir», domiciliado en calle Motril, sin número, que quedará con 19 unidades escolares de asistencia mixta, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección con función docente.

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Modificación del Colegio Nacional mixto «López Diéguez», domiciliado en Arroyo San Andrés, 2, que contará con 25 unidades escolares (23 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niñas y se transforman en de asistencia mixta de Educación General Básica las 13 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Villanueva del Duque. Localidad: Villanueva del Duque. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas de niños, autorizadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Colegio Nacional mixto «Maestro Rogelio Fernández», quedando el Centro con 11 unidades escolares (nueve mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso.

Municipio: Villaviciosa de Córdoba. Localidad: Villaviciosa de Córdoba. Queda sin efecto la habilitación de un aula, autorizada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), en el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Villaviciosa», quedando

el Centro constituido por 25 unidades escolares (21 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas de Educación General Básica las 11 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas existentes.

Provincia de Granada

Municipio: Cacín. Localidad: Cacín. Supresión de una unidad escolar de niñas y transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas restantes en el Centro, que queda con dos unidades escolares mixtas y Dirección con curso.

Municipio: Jerez del Marquesado. Localidad: Jerez del Marquesado. Modificación del Colegio Nacional mixto «Alrután», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial, y Dirección sin curso. A tal efecto se suprimen tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial, para funcionar en locales del propio Centro, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas existentes en el Centro, que tiene carácter comarcal.

Municipio: Loja. Localidad: Loja. Supresión de dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas del Colegio Nacional mixto «San Francisco», y la plaza de Dirección sin curso, y transformación en unidades escolares de asistencia mixta de seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas existentes en el Centro, quedando el Colegio Nacional con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar, y Dirección con curso.

Municipio: Santa Cruz del Comercio. Localidad: Santa Cruz del Comercio. Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada y transformación de la de niños y de la de niñas restantes en mixtas, quedando el Centro con dos unidades escolares mixtas y Dirección con curso.

Municipio: Válor. Localidad: Mecina Alfahar. Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: Válor. Localidad: Nechite. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Huelva

Municipio: Cortegana. Localidad: Valdelamusa. Modificación de la Escuela graduada, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en unidades de asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen nor-

mal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Badajoz

Municipio: San Vicente de Alcántara. Localidad: San Vicente de Alcántara. Modificación de la Escuela Hogar «Virgen de la Vega», que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos plazas de Maestros de Ocio y una plaza de Maestra de Ocio, dependiente del Consejo Escolar Primario correspondiente. A tal efecto se integran cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Ortega Muñoz», de la misma localidad.

Municipio: San Vicente de Alcántara. Localidad: San Vicente de Alcántara. Modificación del Colegio Nacional «Ortega Muñoz», que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro, y se desglosan cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se integran en la Escuela Hogar «Virgen de la Vega», de la misma localidad, y que funcionarán en locales de la misma Escuela Hogar.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Modificación del Colegio Nacional mixto «Menéndez Pelayo», sito en calle Palomar, 2, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», de Puertollano, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Provincia de Córdoba

Municipio: Añora. Localidad: Añora. Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Peña», domiciliado en Amargura, 88, que contará con 10 unidades escolares (ocho de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—), y Dirección sin curso. A tal efecto se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas, así como las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la plaza de Dirección sin curso que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Queda sin efecto la habilitación de dos aulas de niños autorizada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Icod de los Vinos. Localidad: Icod de los Vinos. Constitución del Colegio Nacional mixto comarcal, que pasa a denominarse «Julio Delgado y Delgado», que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se integran, transformadas en mixtas, siete unidades escolares de niños —una de ellas del Consejo Escolar Primario, que pasa a ser de régimen ordinario— y siete unidades escolares de niñas, que con la Dirección sin curso componían la Escuela graduada de la misma localidad, que desaparece.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Granada

Municipio: Peligros. Localidad: Peligros. Se rectifica la Orden ministerial de 21 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) en el sentido de que la composición del Centro es de 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente.

Municipio: Salobreña. Localidad: Salobreña. Se rectifica la Orden ministerial de 21 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), haciendo constar que la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— quedó integrada en el Centro de Educación Preescolar «Juan Ramón Jiménez» por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), quedando este Colegio Nacional comarcal con 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección sin curso.

Municipio: Zújar. Localidad: Zújar. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) en el sentido de que la composición del Colegio Nacional mixto «Santo Angel» es la de 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades escolares de Educación Especial, y la Dirección con función docente.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 22-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes.

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares. Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: El Salobral. Constitución del Colegio Nacional domiciliado en Los Pozos, sin número, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados, y se integran transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que, junto con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada del mismo domicilio, que desaparece. Se deja sin efecto la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 10 de octubre de 1974, que autorizó el desdoblamiento y horario flexible de una unidad escolar de niñas en este Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Ampliación del Colegio Nacional de niños «San Pablo», domiciliado en San Pablo, sin número, que contará con 12 unidades escolares de niños de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial (hipoacúsicos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños de Educación General Básica, una unidad escolar de niños de Educación Especial (hipoacúsicos), y se integra y traslada una unidad escolar de niñas de Educación Especial (hipoacúsicos) que se desglosa del Colegio Nacional «Los Vadillos», de la misma localidad.

Municipio: Miranda de Ebro. Localidad: Miranda de Ebro. Ampliación del Colegio Nacional «Príncipe de España», domiciliado en Anduva, 41, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Villalba de Duero. Localidad: Villalba de Duero. Constitución de la Escuela graduada, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra la unitaria de niños y la unitaria de niñas, transformadas en mixtas, de la misma localidad.

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria. Localidad: Coria. Constitución del Colegio Nacional domiciliado en camino de la Sierra, sin número, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas, que se transforman en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional «Virgen de Argeme», de la misma localidad.

Municipio: Jarandilla. Localidad: Jarandilla. Ampliación del Colegio Nacional «Gaspar Loaysa», domiciliado en el Llano, sin número, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que funcionarán; una, en local de nueva construcción en el propio Centro, y otra, en local provisional en el edificio consistorial.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón. Constitución del Colegio Nacional «Luis Revest», domiciliado en Sector 6, parcela 10 (Rafalarena), que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, y se integran y trasladan nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Juan Bautista Porcar», y cinco unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Obispo Climent», ambos de la misma localidad.

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón. Constitución del Centro de Preescolar «Juan Bautista Porcar», domiciliado en plaza de las Aulas, 2, que contará con cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se desglosan nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional, de nueva constitución, «Luis Revest», de la misma localidad; en consecuencia, el Colegio Nacional «Juan Bautista Porcar» desaparece como tal Colegio Nacional independiente.

Ceuta

Municipio: Ceuta. Localidad: Ceuta. Constitución del Colegio Nacional «General Varela», domiciliado en barriada General Varela, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y se integran y trasladan, transformadas en mixtas, tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que se desglosan del Colegio Nacional «Villa Jovita» de la misma localidad.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Argamasón. Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada domiciliada en Caudillo, 1, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Al mismo tiempo se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que quedan en el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Los Balbases. Localidad: Los Balbases. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, dependiente del Consejo Primario, «Viuda e Hijos de Mateo Elua».

Municipio: Jurisdicción de Lara. Localidad: Paules de Lara. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puentedura. Localidad: Puentedura. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Cáceres

Municipio: Acebo. Localidad: Acebo. Supresión de dos unidades escolares, una de niños y una de Educación Preescolar (párvulos), de la Escuela graduada «Celedonio García», domiciliada en barrio Cordero, que quedará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Al mismo tiempo, se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Aldeanueva del Camino. Localidad: Aldeanueva del Camino. Supresión de una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica en el Colegio Nacional «Eduardo Rubio», que queda reducido a Escuela graduada, y contará con siete unidades escolares de asistencia mixta

de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. Se autoriza a esta Escuela graduada para impartir la segunda etapa de Educación General Básica.

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Supresión de la unidad escolar de Educación General Básica que componía la Escuela Preparatoria de Enseñanza Media «El Brocense», que desaparece.

Municipio: Cedillo. Localidad: Salto de Cedillo. Supresión de las dos unidades escolares de asistencia mixta de la Escuela graduada de Salto de Hidroelctrica, que desaparece.

Municipio: Coria. Localidad: Finca «Carrascal». Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Coria. Localidad: Finca «Cozuela». Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Rebollar. Localidad: Rebollar. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Valencia de Alcántara. Localidad: Las Huertas. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón. Localidad: Culla. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas. Este Centro quedará con una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Caudiel. Localidad: Caudiel. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas. Este Centro quedará con una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. La Dirección, con curso.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Albacete

Municipio: Almansa. Localidad: Almansa. Se desglosa el Colegio Nacional «José María Pemán», domiciliado en Industria, 1, de 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y la Dirección con función docente, que se integran y trasladan al Colegio Nacional, de nueva constitución, «Príncipe de Asturias», de la misma localidad, y siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que se integran y trasladan al Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén», de la misma localidad. Al haber sido desglosadas todas sus unidades, este Centro desaparece como Colegio Nacional independiente.

Municipio: Almansa. Localidad: Almansa. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén», domiciliado en Rosa, 6, que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro

unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se integran y trasladan siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «José María Pemán», de la misma localidad, y se desglosan ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se integran en el Colegio Nacional de nueva constitución, «Príncipe de Asturias», de la misma localidad. Queda anulada la autorización de desdoblamiento y horario flexible para un aula de niñas, que se hizo por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 1 de marzo de 1975.

Municipio: Almansa. Localidad: Almansa. Constitución del Colegio Nacional «Príncipe de Asturias», domiciliado en La Rosa, sin número, que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladan 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, y la Dirección con función docente, que se desglosan del Colegio Nacional «José María Pemán», y ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén», ambos de la misma localidad, que funcionarán en locales de la calle Malakof, sin número.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Burgos. Modificación del Colegio Nacional «Los Vadillos», que contará con 28 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosa una unidad escolar de niñas de Educación Especial, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional de niños «San Pablo», de la misma localidad.

Provincia de Cáceres

Municipio: Coria. Localidad: Coria. Modificación del Colegio Nacional «Virgen de Argeme», domiciliado en Virgen de Argeme, 2, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Prescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas de Educación General Básica, que, transformadas en mixtas, pasan a integrarse en un Centro de nueva constitución de la misma localidad. Se suprime la plaza de Dirección sin curso, y se crea la Dirección con función docente. Se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Galisteo. Localidad: Alagón del Caudillo. Se autoriza la denominación de Escuela Graduada «Santísimo Cristo de la Salud», para la Escuela graduada mixta dependiente, en régimen de administración especial, de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA.

Municipio: Tornavacas. Localidad: Tornavacas. Constitución del Colegio Nacional «Santísimo Cristo del Perdón», domiciliado en Vinilla, 1, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación

Preescolar —párvulos— en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, y se integran estas unidades escolares, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de Castellón

Municipio: Adzaneta. Localidad: Adzaneta. Desglose de la unidad escolar de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano de Segorbe-Castellón, que se integran y trasladan, transformadas en de régimen ordinario, en el Colegio Nacional de Adzaneta. En consecuencia, este Consejo Escolar Primario queda extinguído.

Municipio: Adzaneta. Localidad: Adzaneta. Constitución del Colegio Nacional domiciliado en San Isidro, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran y trasladan una unidad escolar de niñas —convertida en mixta— y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, dependientes ambas del Consejo Escolar Primario de Segorbe-Castellón, de la misma localidad, extinguiéndose dicho Consejo Escolar Primario y transformándose ambas unidades escolares en ordinarias de provisión. Al mismo tiempo, se transforman en mixtas e integran las cuatro unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Castellón. Localidad: Castellón. Modificación del Colegio Nacional «Obispo Climent», domiciliado en San Roque, 2, que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de niños, que pasan a integrarse, transformadas en mixtas, en el nuevo Colegio Nacional «Luis Revest», de la misma localidad. Asimismo se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Ceuta

Municipio: Ceuta. Localidad: Ceuta. Modificación en el Colegio Nacional «Villa Jovita», domiciliado en Calderón de la Barca, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse, transformadas en mixtas, en el Colegio Nacional «General Varela» de nueva constitución.

Madrid, 28 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 22-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia» de la calle de Fernández de los Ríos, 42, en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados del Centro, y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Móstoles.
Localidad: Móstoles.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Agustina de Aragón» de la plaza Pradillo, 6, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados de la calle Simón Hernández, sin número.

Municipio: Móstoles.
Localidad: Móstoles.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fausto Fraile», de «Villa Fontana II», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas para funcionar en locales de nueva construcción; al mismo tiempo se rectifica la Orden de funcionamiento de 3 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 17), haciendo constar que los locales en que funciona el Colegio no son prefabricados.

Provincia de Murcia

Municipio: Alcantarilla.
Localidad: Alcantarilla.
Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Salud», de la calle San Sebastián, 3, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Bullas.
Localidad: Bullas.
Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «Obispo García Ródenas», de la calle José Antonio, sin número, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Cartagena.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Carmen» en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Ministerio de Marina, y con domicilio en Alfonso XIII, 57, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean siete unidades escolares mixtas y la Dirección con función docente, para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Barrio del Peral.
Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «José María Lapuerta», que contará con 42 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 19 unidades escolares de niños y las 21 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Los Dolores.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Dolores», que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación General básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Los Mateos.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Aníbal», de la calle Trinidad, sin número, que contará con 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Parvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cartagena.
Localidad: Media Legua.
Constitución del Colegio Nacional mixto que se denominará «Carthago», con domicilio en El Hondón, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados y se integran transformadas en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela Graduada mixta de la localidad, que desaparece.

Municipio: Lorca.
Localidad: Lorca.
Constitución del Colegio Nacional mixto «Juan González», de la calle Cañada de Morales, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 13 unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección con función docente, para funcionar en locales de nueva construcción, y se integran y trasladan a los nuevos locales, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas, desglosadas del Colegio Nacional «Sagrado Corazón de Jesús», de la localidad.

Municipio: Moratalla.
Localidad: Moratalla.
Modificación del Colegio Nacional mixto «Juana Rodríguez», de la calle Quelpo de Llano, sin número, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la Dirección con función docente, se suprime la Dirección sin curso y se transforman en mixtas las 13 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Murcia.
Localidad: Churra.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carolina Codorníu», con domicilio en Carril de los Pinos, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados

Municipio: San Javier.
Localidad: San Javier.
Creación de la Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto comarcal «Joaquín Carrión Valverde», de la calle de Extramuros, sin número, y transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas de Educación Especial, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— dos unidades mixtas de Educación Especial (una servida por Profesor y otra por Profesora), dependientes del Consejo Escolar Primario Municipal y Dirección con función docente. Se suprime la Dirección sin curso.

Provincia de Navarra

Municipio: Los Arcos.
Localidad: Los Arcos.
Constitución del Colegio Nacional mixto, que tendrá el carácter de comarcal y que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crean siete unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se integran, tranformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta de la localidad que desaparece. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Armañanzas, Azuelo, Desojo, El Busto, Galbarra-Lana, Gastláin-Lana, Acedo-Mendaza, Asarta-Mendaza, Mendaza, Ubago-Mendaza, Mués, Piedramillera, Sansol, Sorlada y Torralba del Río, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Vila Marqués», que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educaión Preescolar —Párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados. Se rectifica la Orden de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), que daba al Centro una plaza de Profesora diplomada en Educación Física, que no existe.

Provincia de Oviedo

Municipio: Carreño.
Localidad: Candás.
Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Félix», de la calle de Bernardo Alfageme, sin número, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados. Se reconoce a la Maestra titular de la unidad escolar de El Regueral, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Castrillón.
Localidad: Salinas.
Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados. Se reconoce a la Profesora titular de la Unidad escolar mixta de San Juan de Nieva, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón de Campoamor», de la calle Calderón de la Barca, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preesclar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Miguel de Cervantes», de la avenida de la Argentina, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Pravia.
Localidad: Pravia.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Santa Eulalia de Mérida», con domicilio en el barrio del Cementerio, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas de Educación General Básica que, con las dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de Educación Especial mixta componían el Centro

Municipio: Siero.
Localidad: Pola de Siero.
Ampliación del Colegio Nacional mixto de la calle de Ramón y Cajal, sin número, que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 14 unidades escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Modesto Lafuente», de la avenida de José Antonio, 9, que contará con 13 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Constitución del Colegio Nacional mixto de niños «Mario César», en régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto de Asistencia Social, que contará con ocho unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños y se integran, tranformadas en mixtas, las siete unidades escolares de niños que componían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Lugo

Municipio: Vivero.
Localidad: Vivero.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en La Junquera, Vivero.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas en el Colegio Nacional mixto «Rubén Darío», de la calle de Matapozuelos, 2, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Se rectifica la Orden ministerial de 28 de agosto de 1976, que omitió citar las plazas de Profesor y Profesora diplomados en Educación Física, que debían figurar en este Centro.

Municipio: El Atazar.
Localidad: Presa de Atazar.
Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas dependientes del Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de El Atazar», que se extingue.

Provincia de Murcia

Municipio: Lorca.
Localidad: Tercia.
Supresión de las dos unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, que componían la Escuala graduada mixta «Los Angeles», dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Lorca.
Localidad: Tercia.
Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, con domicilio en la parroquia de San Diego.

Municipio: Puerto Lumbreras.
Localidad: Cabezo de la Jara.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal «Sagrado Corazón», de Puerto Lumbreras, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Navarra

Municipio: Armañanzas.
Localidad: Armañanzas.
Sspresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Azuelo.
Localidad: Azuelo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Busto.
Localidad: El Busto.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Desojo.
Localidad: Desojo.
Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas. Se reconoce a los Profesores titulares el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lana.
Localidad: Galbarra.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lana.
Localidad: Gastáin.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mendaza.
Localidad: Mendaza.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mendaza.
Localidad: Acedo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mendaza.
Localidad: Asarta.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al ampro del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mendaza.
Localidad: Ubago.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mués.
Localidad: Mués.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Piedramillera.
Localidad: Piedramillera.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sansol.
Localidad: Sansol.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sorlada.
Localidad: Sorlada.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Torralba del Río.
Localidad: Torralba del Río.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Los Arcos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Oviedo

Municipio: Carreño.
Localidad: Carreño.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y transformación en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— de régimen ordinario de provisión de la otra unidad escolar de niñas, de la Escuela graduada mixta, que dependía del Consejo Escolar Primaro «Tudela Veguín, S. A.», que se extingue, desapareciendo también la Escuela graduada.

Municipio: Carreño.
Localidad: El Regueral.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Candás, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Castrillón.
Localidad: San Juan de Nieva.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Salinas, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda:

Provincia de Logroño

Municipio: Alfaro.
Localidad: Alfaro.
Modificación del Colegio Nacional mixto, que pasa a denominarse «Obispo Ezequiel Moreno», y contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro, y al mismo tiempo se autoriza el traslado de las 16 unidades escolares mixtas a los nuevos locales construidos en La Florida, quedando en su actual emplazamiento las cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—. Desaparece la anterior denominación de este Centro, que era «José Elorza Aristorena».

Municipio: Arnedo.
Localidad: Arnedo.
Se autoriza el traslado de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección sin curso, del Colegio Nacional mixto «Antonio Delgado Calvete», al nuevo edificio de la avenida Deportiva, sin número, quedando el resto de sus unidades (nueve de Educación General Básica y cinco de Párvulos) en su actual emplazamiento de avenida de los Reyes Católicos, 8.

Provincia de Murcia

Municipio: Lorca.
Localidad: Lorca.
Modificación del Colegio Nacional mixto «Sagrado Corzón de Jesús», que contará con 26 unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesora diplomada en Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesora diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional «Juan González», y se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. El Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón de Jesús» está domiciliado en la avenida General Jorge Vigón, sin número.

Provincia de Oviedo

Municipio: Siero.
Localidad: Colloto.
Transformación de la unidad escolar de niñas que funciona en el Hogar «Virgen de Covadonga» en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Se rectifica la Orden de 21 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) que suprimía dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas y desglosaba una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de la Escuela graduada mixta «San Pío X», significando que se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas y se desglosan dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en otros Centros de

la localidad, las dos de niños al Colegio Nacional «Mariano Aroca», y las dos de niñas al Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», ambos de la misma localidad, quedando suprimida la Escuela graduada «San Pío X».

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Se rectifica la Orden de 21 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), que modifica el Colegio Nacional «Mariano Aroca», significando que son dos unidades escolares de niños las que se integran desglosadas de la desaparecida Escuela graduada «San Pío X», con lo que la composición del Centro será de 36 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, al transformarse en mixtas las 20 unidades escolares de niños y las 16 unidades escolares de niñas del Centro y crearse la Dirección con función docente.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Agüimes.
Localidad: Temisas.
Se rectifica la Orden de funcionamiento de 17 de mayo de 1977, que suprime la unidad escolar mixta, significando que se suprime la unidad escolar de niños y se transforma en mixta la unidad escolar de niñas.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 21-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;
Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,
Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.
Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Abegondo. Localidad: San Marcos. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 15 unidades escolares (14 mixtas de Educación General Básica y de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Cambre. Localidad: Cambre. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Wenceslao Fernández Flórez», que contará con 24 unidades escolares (22 mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos— y una mixta de Educación Especial) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales del Centro.

Municipio: Coristanco. Localidad: Bormoyo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en Agualada, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcio-

nar en locales adaptados en Bormoyo-Agualada, y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Elviña», domiciliado en barrio de las Flores, sin número, que contará con 21 unidades escolares (19 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Rosalía de Castro», domiciliado en calle Puentedeume, sin número, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia», domiciliado en plaza de Nuestra Señora, 7, que contará con 19 unidades escolares (17 de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados en el Centro. Se crea también la Dirección con función docente.

Municipio: Fene. Localidad: Fene. Ampliación del Colegio Nacional mixto que contará con 12 unidades escolares (11 de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales provisionales en la calle San Valentín, sin número.

Municipio: Fene. Localidad: Maniños. Ampliación del Colegio Nacional nixto sito en La Armada Maniños, que contará con 20 unidades escolares (nueve de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales habilitados en la calle Armada.

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ibáñez Martín», domiciliado en Viviendas Protegidas, que contará con 42 unidades escolares (38 de asistencia mixta de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en dos locales provisionales, dos adaptados y siete de nueva construccción, y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Constitución de la Escuela graduada «Santa Marina», domiciliada en Santa Marina del Villar-Los Cuervos, que contará con cinco unidades escolares (cuatro mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción y adaptados. Este Centro se dedicará a la enseñanza de niños gitanos y está proyectada su ampliación en fecha próxima, hasta convertirse en un Colegio Nacional completo.

Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: Corrales. Constitución del Colegio Nacional mixto, que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en Los Corrales, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales

de nueva construcción, y se integran las seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica que constituían la anterior Escuela graduada mixta, que desaparece. Se reconoce a los Maestros titulares de las unidades escolares de las localidades de Doniños, La Graña y Vila da Iglesia (San Jorge) el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Frades. Localidad: Puente Carreira. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en Puente Carreira, que contará con 16 unidades escolares (14 mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos— y una de de Educación Especial) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Especial, para funcionar en locales del Centro, y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Narón. Localidad: El Feal. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en El Feal, que contará con 42 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales provisionales y adaptados, y se transforman en mixtas las 16 unidades escolares de niños y las 16 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Noya. Localidad: Noya. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que pasará a ser comarcal, y contará con 28 unidades escolares (26 de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados en el Centro, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de las localidades de Beiro-Argalo, Taramancos-Boa, La Calzada-Barro, las tres del municipio de Noya, y Chouza-Camboño, del Municipio de Lousame, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional mixto comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Se deja sin efecto la autorización de tres aulas provisionales, que se hizo por Orden de 10 de febrero de 1975. Se autoriza la denominación de «Felipe de Castro» para este Colegio Nacional comarcal.

Municipio: Ordenes. Localidad: Ordenes. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 24 unidades escolares (21 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Puenteseco. Localidad: Corme. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 11 unidades escolares (nueve mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción, sitos en Corme-Puerto.

Municipio: Puenteceso. Localidad: La Trabe. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en La Trabe, que contará con 24 unidades escolares (23 de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Especial para alumnos con deficiencias psíquicas) y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas que, con las dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Especial, componían el Centro. Se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente, y se autoriza la denominación de «Villar Palasí».

Municipio: Santiso. Localidad: Seoane. Constitución de la Escuela Graduada «Santiso Arcediago», que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica y se transforma en mixta la unitaria de niños existente.

Municipio; Sobrado de los Monjes. Localidad: Sobrado de los Monjes. Ampliación de la Escuela Graduada mixta «Virgen del Portal», que contará con seis unidades escolares (cinco mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, constituían esta Escuela graduada.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Azuqueca de Henares. Localidad: Azuqueca de Henares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz», domiciliado en calle La Flor, sin número, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomadas en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados en el Centro, y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, se transforman en mixtas las 11 unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas existentes en el Centro. Se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Provincia de Huelva

Municipio: Isla Cristina. Localidad: Isla Cristina. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», domiciliado en calle Gran Vía, que contará con 19 unidades escolares (16 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se desglosan nueve unidades escolares de niños, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen»; se integran convertidas en mixtas nueve unidades escolares de niñas, procedentes del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños de Educación General Básica que quedaban en el Centro.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de La Coruña

Municipio: Lousame. Localidad: Chouza-Camboño. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Noya, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Noya. Localidad: Beiro-Argalo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Noya, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Noya. Localidad: Calzada-Barro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Noya, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Noya. Localidad: Taramancos--Boa. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Noya, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Cuenca

Municipio: Villar de Olalla. Localidad: Villar de Olalla. Modificación de la Escuela graduada mixta, que contará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preeescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas restantes, que componían la Escuela graduada.

Provincia de León

Municipio: Chozas de Abajo. Localidad: Meizara. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Armunia, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de La Coruña

Municipio: Cabana. Localidad: As Revoltas. Modificación del Colegio Nacional mixto comarcal «As Revoltas», que contará con 23 unidades escolares (22 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma una de las tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro. Se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Santiago. Localidad: Santiago. Modificación del Colegio Nacional mixto «Apóstol Santiago», domiciliado en la calle de Amáciga, sin número, que contará con 32 unidades escolares (28 unidades de asistencia mixta de Educación General Básica, tres de Educación Preescolar —párvulos— y una mixta de Educación Especial) y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niñas, y ocho unidades escolares de niños existentes en el Centro que con las 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, las tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial constituían este Colegio Nacional. Se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad, Guadalajara. Modificación del Colegio Nacional mixto «Rufino Blanco», domiciliado en paseo Fernández Iparraguirre., que contará con 23 unidades escolares (20 de asistencia mixta de Educación General Básica, dos de párvulos y una maternal), una plaza de Profesor y otra de Profesora de Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosa la unidad escolar de Educación Especial de niños subnormales, que pasa a integrarse en el Centro de Educación Especial, de nueva creación, «Virgen del Amparo», domiciliado en calle Doctor Benito Hernando, 7, y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas de Educación General Básica con que contaba este Colegio Nacional.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: Sarrueta. Modificación de la Escuela graduada «Nuestra Señora de Uva», domiciliada en el barrio de Loyola, que contará con tres unidades escolares (una de niños de Educación General Básica y dos de niños de Educación Especial). A tal efecto se transforma una unidad escolar de niños de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Especial para niños caracteriales y difíciles, y se crea una unidad escolar de esta misma modalidad. Este Centro es de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de Protección de Menores.

Municipio: Isla Cristina. Localidad: Isla Cristina. Modificación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Carmen», domiciliado en calle Alcalde Emiliano Cabot, que contará con 27 unidades escolares (24 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —párvulos—), Dirección sin curso y una plaza de Profesora diplomada en Educación Física. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, se integran, convertidas en mixtas, nueve unidades escolares de niños procedentes del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», se desglosan nueve unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», y se transforman en mixtas las 15 unidades escolares de niñas de Educación General Básica que quedaban en el Centro.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Se rectifica la Orden de funcionamiento de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) que modificaba el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», que debe quedar como sigue: «Modificación del Colegio Nacional "Generalísimo Franco", domiciliado en el barrio de las Flores (polígono Elviña), que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan las 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Báxica creadas por Orden ministerial de 10 de agosto de 1976, que pasan a constituir el Colegio Nacional «María Pita».

Municipio: El Ferrol. Localidad: Doñinos. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de El Ferrol del Caudillo (Corrales), domiciliado en Serrantes, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: El Ferrol. Localidad: La Graña. Se reconoce al Maestro titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de El Ferrol del Caudillo (Corrales), domiciliado en Serrantes, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: El Ferrol. Localidad: Vila da Iglesia. Se reconoce al Maestro titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de El Ferrol del Caudillo (Corrales), domiciliado en Serrantes, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mozaricos. Localidad: Pino de Val. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), debiendo quedar el Centro como sigue: «Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se suprime la Dirección con función docente que figura en la creación de este Colegio Nacional comarcal, por no corresponderle en razón del número de unidades escolares que lo componen; se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales del Centro, y se aclara que el error padecido en la Orden ministerial fue adjudicar a este Centro Dirección sin curso, que no había sido creada ni integrada de otro Centro (Orden ministerial de 25 de enero de 1977).»

Municipio: Muros. Localidad: Valdegería. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), que debe quedar como sigue: «Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal "Ramón de Artaza Malvárez", que contara con 28 unidades escolares y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas, para funcionar en locales del Centro.»

Madrid, 6 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 21-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

INSTITUTOS NACIONALES DE BACHILLERATO

Ilmos. Sres.: El conjunto de disposiciones que habrían de tener en cuenta los Institutos Nacionales de Bachillerato para organizar el curso académico 1977-78 no ha sufrido modificación alguna en los últimos meses, por lo que sería de aplicación, además de los preceptos correspondientes de la Ley General de Educación:

El Decreto 160/1975, de 23 de enero, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato. y el Real Decreto 2214/1976. de 19 de septiembre, por el que se modifican determinados artículos del anterior;

La Orden ministerial de 22 de marzo de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, y se regula el Curso de Orientación Universitaria, y la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1976 por la que se modifican determinados preceptos de la precedente, tal como quedó fijada en la corrección de errores que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1976;

La Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 4 de julio de 1975 por la que se dan instrucciones para el desarrollo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de marzo de 1975 y la Resolución de las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Universidades e Investigación de 21 de agosto de 1975 sobre el Curso de Orientación Universitaria;

La Orden ministerial de 20 de junio de 1975 por la que se establece el calendario de matrícula y pruebas de Bachillerato;

La Orden ministerial de 16 de octubre de 1975 por la que se regulan los estudios nocturnos de Bachillerato, con la corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 1976, y

El Real Decreto 264/1977, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las Instituciones Nacionales de Bachillerato.

En las disposiciones de la precedente relación, que no pretende ser exhaustiva, están comprendidas las normas generales que deben tenerse en cuenta para la organización del curso en los Institutos Nacionales de Bachillerato. Quedan, sin embargo, lagunas legislativas en temas que afectan con carácter general a Profesores y Centros. En otros casos, se han suscitado dudas sobre la aplicación a situaciones concretas de la mencionada normativa general. Al mismo tiempo se han producido novedades en cuanto al Profesorado derivadas de la regulación reciente del sistema de acceso a los Cuerpos docentes.

Por último, existen determinadas expectativas respecto a la convocatoria de pruebas de evaluación de carácter extraordinario que demandan una orientación urgente por su posible incidencia en la organización de las actividades de los Centros.

De toda la problemática planteada en torno al Bachillerato se hace necesario seleccionar los temas que han suscitado mayor número de consultas y requieren orientaciones o soluciones de urgencia en orden a asegurar la necesaria regularidad en el comienzo de las actividades en los Centros, sin perjuicio de que en instrucciones o disposiciones posteriores se vayan abordando otros problemas pendientes.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones:

I. Organización de actividades y profesorado

1. En la organización de sus actividades para el curso 1977-78 los Institutos Nacionales de Bachillerato se atendrán a las disposiciones de carácter general mencionadas en el preámbulo de estas instrucciones, a lo dispuesto por la Dirección General de Personal con fecha 6 de junio de 1977 sobre elaboración de propuestas de Profesores interinos y a las normas contenidas en la Resolución de esta Dirección General del mismo día 6 de junio de 1977 sobre ordenación del curso 1977-78.

2. *Jornada escolar de los alumnos.*—La jornada escolar de los alumnos estará dividida en sesiones de mañana y tarde. Normalmente, cuatro horas de clase por la mañana y el resto por la tarde, sin retrasar las tres horas en esta sesión vespertina.

3. *Régimen de dedicación y horario del profesorado.*—Se mantienen los regímenes de dedicación del profesorado y los horarios de clase y horas lectivas correspondientes a cada dedicación en las mismas condiciones que rigieron durante el curso 1976-77.

Conviene, sin embargo, hacer las siguientes precisiones, con el fin de que en todos los Centros, provincias y distritos universitarios se apliquen los mismos criterios:

a) A los Profesores interinos que desempeñen jefatura de seminario se les computarán tres horas lectivas semanales.

b) El régimen horario de los estudios nocturnos, y, consiguientemente, el de su profesorado, será el establecido en la Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de julio de 1976.

c) En los Institutos colaboradores del INBAD:

A los Profesores tutores de materias con cuatro o cinco horas semanales de clase, se les computarán dos horas lectivas semanales por cada grupo de 70 alumnos. Por cada fracción inferior se contabilizará una hora lectiva semanal.

A los Profesores tutores de materias con menos de cuatro horas semanales de clase se les computará una hora lectiva semanal por cada grupo de 70 alumnos o fracción inferior.

A los Profesores coordinadores se les computarán dos horas lectivas semanales en los Institutos con un mínimo de alumnos del INBAD inferior a cien. Cuando el número de alumnos sea cien o más, se les computarán cuatro horas lectivas semanales.

4. *Sobre cargos directivos y complementos de destino académico.*—Para la aplicación de la normativa vigente se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Los nombramientos de Jefes de Seminario, Coordinadores de Area y Tutores serán hechos por los Delegados provinciales previo el procedimiento de propuesta establecido en el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato.

b) A los Coordinadores de Area se les acreditará el correspondiente complemento de destino sobre el que en su día recayó acuerdo de la Junta Central de Retribuciones.

c) Las funciones de Coordinador de Area y de Jefe de Seminario son irrenunciables para los Catedráticos y, en su defecto, para los Profesores agregados, con independencia de que no puedan percibir más de un complemento de destino en los casos en que las dos, o una de ellas y otro cargo directivo sean desempeñados por el mismo Profesor.

d) Los Catedráticos y Profesores agregados en prácticas podrán desempeñar cualquier función directiva en el propio Centro, incluidas la Coordinación de Area y la Jefatura de Seminario, con las mismas obligaciones y derechos tanto en el orden jerárquico como en el económico en cuanto a complemento de destino, que los Profesores numerarios de los correspondientes Cuerpos.

5. *Programación del horario de las enseñanzas y actividades del Centro.*—Se atenderán con carácter absolutamente prioritario los criterios establecidos en el artículo 2 del Reglamento Orgánico de los Institutos.

6. *Orden para la elección de horario.*—Una vez establecido el horario de las diferentes materias tal como se recuerda en el número anterior, se seguirá el siguiente orden en la elección de horas de clase, grupos o cursos:

a) El Catedrático numerario o en prácticas de la materia. Si hay más de uno, elegirá primero el más antiguo en el Centro. Si la antigüedad fuera la misma, tendrá preferencia el más antiguo en el Cuerpo.

b) Los Profesores agregados numerarios por orden de antigüedad en el Centro. Si la antigüedad en el Centro fuera la misma, el orden de preferencia será el de la antigüedad en el Cuerpo.

c) Los Profesores agregados en prácticas de la materia por orden de antigüedad en función de la fecha de posesión. Si ésta fuera la misma, por orden de número obtenido en el concurso-oposición.

d) Profesores agregados numerarios de asignaturas afines que tengan obligación de completar horario cuando sea insuficiente el de la propia materia, siguiendo los criterios de Area y en su caso subárea, concordancia de la titulación universitaria, antigüedad en el Centro y antigüedad en el Cuerpo, por este orden.

e) Profesores agregados en prácticas de asignaturas afines con las mismas prioridades establecidas en el apartado *d)* anterior.

f) Catedráticos y Profesores agregados numerarios no obligados a impartir otras asignaturas afines con insuficiencia de horario en la propia materia, que voluntariamente deseen completarla con horas de clase.

g) Profesores interinos de la propia asignatura dando en cada caso preferencia sucesivamente a la concordancia de la titulación universitaria de conformidad con las previsiones del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Institutos, al mayor número de años de servicios ininterrumpidos en el centro en la propia materia y en otras materias afines, al mayor número de años de servicios ininterrumpidos en la misma materia en otros Institutos y en otras materias afines.

h) Las situaciones no previstas expresamente en los apartados anteriores se resolverán por los Directores de los Centros inspirándose en los criterios que en ellos quedan expuestos.

7. *Confección y aprobación de horarios.*—Los horarios de clases serán confeccionados por los Jefes de Estudios dentro de las normas generales que quedan mencionadas y ateniéndose igualmente a las específicas que, respe-

tando aquéllas, establezcan los Claustros, conforme a las competencias que las atribuye el apartado *f)* del artículo 13.6 del Reglamento Orgánico.

Sin perjuicio de que tenga que dar cuenta al claustro de la aplicación de los criterios que aquél hubiera señalado, el Director aprobará provisionalmente el horario con obligación de su cumplimiento por parte de los Profesores, una vez que les sea notificado por el procedimiento de urgencia que en cada claustro se establezca, sin que en ningún caso sirva de excusa para su incumplimiento el hecho de no haber recibido una comunicación formal y escrita del mismo a título individual.

Igualmente el Jefe de Estudios, previa consulta con los Profesores interesados, confeccionará y el Director aprobará provisionalmente los horarios de actividades complementarias de carácter colectivo, tales como reuniones de Seminarios Didácticos, los horarios de guardias, los de los Profesores tutores para atender a sus alumnos y a los padres o encargados de éstos, y aquellos otros que por la naturaleza de la actividad hayan de tener carácter fijo.

El resto de las actividades complementarias de los Profesores se consignarán por éstos en horarios individuales completos, que serán suscritos por los interesados, aprobados provisionalmente por el Jefe de Estudios y visados por el Director.

La aprobación definitiva de los horarios, tanto generales del Centro como individuales de los Profesores, corresponderá a la Inspección Técnica del Distrito Universitario, la que resolverá en el plazo improrrogable de treinta días a partir de la presentación de los mismos por los Centros en las oficinas de la Inspección.

Las dedicaciones del profesorado tendrán carácter provisional hasta la aprobación definitiva de los horarios, debiendo los Inspectores Jefes comunicar a los Delegados provinciales respectivos las alteraciones que procedan a los efectos oportunos.

8. Los Catedráticos y los Profesores Agregados Numerarios que no tengan obligación de impartir asignaturas afines para completar su horario y no deseen impartirlas voluntariamente o no puedan por insuficiencias de horario con motivo de la aplicación de la reforma educativa, estarán obligados a completar su horario lectivo con las actividades complementarias que a tal efecto les asigne el Jefe de Estudios de acuerdo con el Director del Centro. Estas actividades deberán figurar en el horario que se someta a la aprobación de la Inspección.

9. *Comisiones de Servicio.*—Ningún Catedrático o Agregado en prácticas podrá obtener comisión de servicios en centro diferente de aquel al que haya sido destinado.

Las Delegaciones Provinciales se abstendrán de tramitar propuestas de esta naturaleza.

Las Delegaciones Provinciales mantendrán los contactos necesarios con los Catedráticos o Profesores agregados numerarios que hayan sido propuestos para desempeñar cargos directivos en comisión de servicios en Institutos de nueva creación, con el fin de que se incorporen a los destinos y asuman las funciones para las que fueron propuestos sin necesidad de esperar a que dispongan de los respectivos nombramientos, aun en los casos de reingreso o toma de posesión como Numerarios con fecha 1 de octubre.

Salvo en las situaciones contempladas en el párrafo precedente, se aplicarán criterios fuertemente restrictivos y únicamente se conferirán comisiones en casos de verdadera y probada necesidad de los servicios, y no deberán tramitarse a petición de los interesados. En cualquier caso, los afectados por las propuestas deberán continuar en sus actuales destinos en tanto no se reciba la resolución por la que se confiera la comisión de servicios.

10. *Nombramiento de Directores.*—Todas las propuestas de nombramiento de Directores en virtud de terna o con carácter accidental por un curso que han sido tramitadas con informes coincidentes de la Inspección Técnica

y del Delegado provincial, y de conformidad con las normas vigentes en la materia, han sido o están siendo confirmadas por el Ministerio.

Las Delegaciones Provinciales se ocuparán de informar en tal sentido a aquellos Centros y Profesores afectados que por la fecha en que se produjo la vacante en la Dirección, por la fecha de la tramitación de la propuesta o por cualquiera otra circunstancia no hayan recibido todavía los nombramientos, con el fin de que todos los propuestos asuman sin más demora la Dirección de los Centros.

En aquellos Institutos en que se haya prorrogado los nombramientos de Directores sin formalizar nombramiento accidental hasta el 30 de junio de 1978 y existan el día 1 de octubre Catedráticos numerarios suficientes para que los cláustros propongan terna para nombramiento de nuevo Director por tres años conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de abril de 1977, los actuales Directores accidentales convocarán cláustro extraordinario para elección de terna antes del día 5 de octubre, a la que se dará por vía de urgencia la tramitación prevista en la citada Orden ministerial. Hasta la confirmación del nombramiento continuarán desempeñando la Dirección los actuales Directores.

En aquellos otros Institutos cuyo Director haya sido prorrogado, como se dice en el párrafo anterior, y no sea posible la confección de terna el 1 de octubre por no existir el número de Catedráticos numerarios suficiente, la Inspección Técnica y los Delegados provinciales propondrán lo pertinente, quedando prorrogados en sus funciones los actuales Directores hasta que se produzca nuevo nombramiento.

Cuando la vacante en la Dirección se produzca el día 30 de septiembre, por traslado de los actuales Directores, sin que se haya anticipado ya el trámite de propuesta de nuevo Director, se procederá según las circunstancias de cada Instituto, como se dice en los párrafos anteriores. Sin perjuicio de la decisión que se adopte, en tanto no se produzca nuevo nombramiento, se hará cargo de la Dirección del Instituto el Vicedirector, si lo hubiere nombrado, y, en su defecto, el Catedrático o Profesor agregado más antiguo del Centro.

11. *Catedráticos o Profesores agregados en prácticas.*—Tomarán posesión inexcusablemente de sus destinos dentro del plazo que se les señale en la orden de nombramiento.

Quienes no tomen posesión dentro del plazo fijado perderán todos sus derechos al ingreso en los Cuerpos respectivos como funcionarios en prácticas, y no podrán tampoco obtener destino durante el presente curso como funcionarios interinos en ningún Instituto Nacional de Bachillerato, debiendo procederse por las Delegaciones respectivas a la anulación de los nombramientos provinciales para desempeñar una plaza docente dentro del distrito universitario.

12. *Cierre definitivo de matrícula.*—Finalizado el plazo de matrícula el día 20 de los corrientes, el próximo día 30 se considerará definitivamente cerrado, no pudiendo concederse nueva matrícula fuera de plazo por parte de los Directores de los Institutos sin autorización expresa y nominal de los Delegados provinciales.

El mismo día 30 todos los Institutos comunicarán telegráfica y simultáneamente a la respectiva Delegación provincial y a la Inspección Técnica del distrito universitario el número de alumnos matriculados en cada uno de los cursos del Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria, tanto en estudios diurnos como en estudios nocturnos, ambos por separado.

Entre los días 3 y 4 de octubre, los Delegados del Departamento convocarán las respectivas Juntas Provinciales de Directores de Institutos para determinar las necesidades definitivas de profesorado en los Centros de la provincia.

El mismo día 4 los Delegados provinciales comunicarán telegráfica y simultáneamente a las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias:

a) El número total de alumnos matriculados en los Institutos de la provincia en cada uno de los cursos del Bachillerato y en el Curso de Orientación Universitaria.

b) El número total de grupos establecidos en cada uno de los expresados cursos.

c) El número de Catedráticos y Agregados numerarios.

d) El número de Catedráticos y Agregados en prácticas destinados en los Institutos de la provincia, hayan tomado o no posesión en esa fecha.

e) El número de Profesores interinos que puedan tener destino en los Institutos de la provincia.

f) Número de Profesores interinos que se adscriben a antiguos Colegios libres adoptados.

g) El número de Profesores no numerarios del curso 1976-77 que, no habiendo sido nombrados funcionarios en prácticas, no puedan obtener destino en la provincia por insuficiencia de los horarios de los Centros.

13. *Comienzo del curso.*—Confeccionados los horarios de acuerdo con los criterios señalados en los números 5, 6, 7 y 8, los Centros comenzarán sus actividades el día 6 de octubre.

Los Delegados provinciales informarán a la Dirección General de Enseñanzas Medias, por telegrama, sobre cada uno de los Institutos que no hayan comenzado las clases el día 6 de octubre y motivos que respecto de cada uno de ellos pudieran existir para el retraso en el comienzo del curso.

14. Como quiera que son los Institutos quienes determinan cuáles de los actuales Profesores no numerarios continuarán prestando servicios en el mismo Centro, en ninguna circunstancia servirá de excusa para la no incorporación de este profesorado el día 6 el hecho de no haber recibido en esa fecha la diligencia de destino que perfecciona el nombramiento.

15. Las fechas que se detallan en estas instrucciones tienen en todo caso el carácter de fechas tope, pudiendo anticiparse en aquellos Centros o provincias en que sea factible.

16. Una vez recibidos y evaluados los datos que se detallan en el número 12, el Ministerio resolverá lo que proceda sobre el profesorado que eventualmente pudiera quedar sin destino en alguna provincia o distrito universitario, respetando siempre los compromisos contraídos con el profesorado no numerario del curso actual.

II. Alumnos

17. *Prelaciones de asignaturas.*—En este punto se tendrán en cuenta únicamente las materias atribuidas a una misma cátedra de forma que en ningún caso podrá ser evaluado un alumno en una materia en tanto no haya obtenido evaluación positiva en otra materia de la misma cátedra del curso anterior.

18. *Repetición del curso.*—No se puede pasar al curso segundo con más de dos materias pendientes del curso primero, ni al curso tercero con más de dos materias pendientes entre los cursos primero y segundo. Esta norma es válida cualesquiera que sean las materias pendientes y el régimen de enseñanza que pretenda seguir el alumno: en Centros estatales, en Centros no estatales o por enseñanza libre. En el primer caso que se menciona el alumno habrá de repetir íntegramente el curso primero, y en el segundo caso habrá de repetir íntegramente el segundo curso, con o sin una o dos asignaturas de primero, en su caso.

19. *Matrícula libre.*—Se recuerda que el plazo de matrícula por enseñanza libre es el que determina la Orden ministerial de 20 de junio de 1975.

La circular de la Subsecretaría de fecha 15 de junio de 1977 precisa únicamente que no será necesario estar escolarizado en un Centro no estatal clasificado como libre para inscribirse como alumno de enseñanza libre dentro del plazo reglamentario.

20. *Convocatoria extraordinaria en diciembre y matrícula condicional en C. O. U.* Se encuentra en tramitación una Orden ministerial por la que se concederá una prueba extraordinaria en diciembre a aquellos alumnos que tengan una o dos asignaturas pendientes, como máximo, del total de asignaturas correspondientes a los cursos quinto y sexto del Bachillerato Superior.

Estos alumnos podrán inscribirse condicionalmente en C. O. U., y su matrícula de C. O. U. se hará efectiva mediante el abono de los correspondientes derechos, sólo en el caso de superar las materias pendientes.

Los Institutos pueden recibir preinscripciones de estos alumnos y computarlos como alumnos matriculados a efectos de organización de las correspondientes enseñanzas, cálculo de profesorado necesario y asistencia a clase.

21. *Convocatoria extraordinaria de quinto curso en diciembre.*—Se tramita igualmente la convocatoria de exámenes extraordinarios en diciembre para aquellos alumnos con asignaturas de quinto pendientes que no se encuentren comprendidos en el apartado anterior.

Los que en esta convocatoria extraordinaria superen todas las asignaturas de quinto pendientes, podrán matricularse posteriormente en las que en su caso tengan pendientes de sexto, igualmente por enseñanza libre.

Quienes suspendan alguna asignatura de quinto no podrán continuar estudios de Bachillerato Superior, y deben incorporarse al primer curso de Bachillerato por la modalidad de libres o en el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, en caso de que este Centro pueda admitirlos, inscribiéndose, en todo caso, en el primer curso de Bachillerato completo.

22. *Convocatoria extraordinaria de exámenes de Grado Superior.*—Se concederá, igualmente, una convocatoria extraordinaria de exámenes de Grado Superior, que se celebrará en enero de 1978 y a la que podrán presentarse cuantos después de los exámenes de diciembre tengan todas las asignaturas del Bachillerato Superior aprobadas, por haberlas superado en esa convocatoria extraordinaria o no reunir con anterioridad las condiciones necesarias para presentarse a dichas pruebas de grado.

23. Los Delegados provinciales darán traslado de estas instrucciones a los Directores de los Institutos Nacionales de Bachillerato de las provincias respectivas con la máxima urgencia posible.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Director general de Enseñanzas Medias, *Raúl Antonio Vázquez Gómez.*

Ilmos. Sres. Inspector general de Enseñanza Media, Delegados provinciales del Departamento y Directores de los Institutos Nacionales de Bachillerato.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: Con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre y a propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto dotar una plaza de Profesor agregado del grupo XXXV, «Proyectos», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos dependiente de la citada Universidad, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1977.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdotar las plazas de Profesor agregado de los grupos V, «Química», y VI, «Tecnología de combustibles-explosivos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, dotadas por Orden ministerial de 21 de abril de 1977 y efectos económicos y administrativos de 1 de enero de dicho año.

Segundo.—Dotar en la citada Escuela, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, las plazas de Profesores agregados de «Carboquímica y petroquímica» y «Aplicaciones de explosivos y grandes voladuras», ambas a término.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Santander,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo, las siguientes plazas de Profesores agregados: «Geografía», «Historia del Arte» e «Historia Moderna Universal y de España».

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 28 de febrero de 1973, con efectos de esta Orden.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Procordados y Vertebrados)».

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ULTIMOS TITULOS EDITADOS Por el Servicio de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia

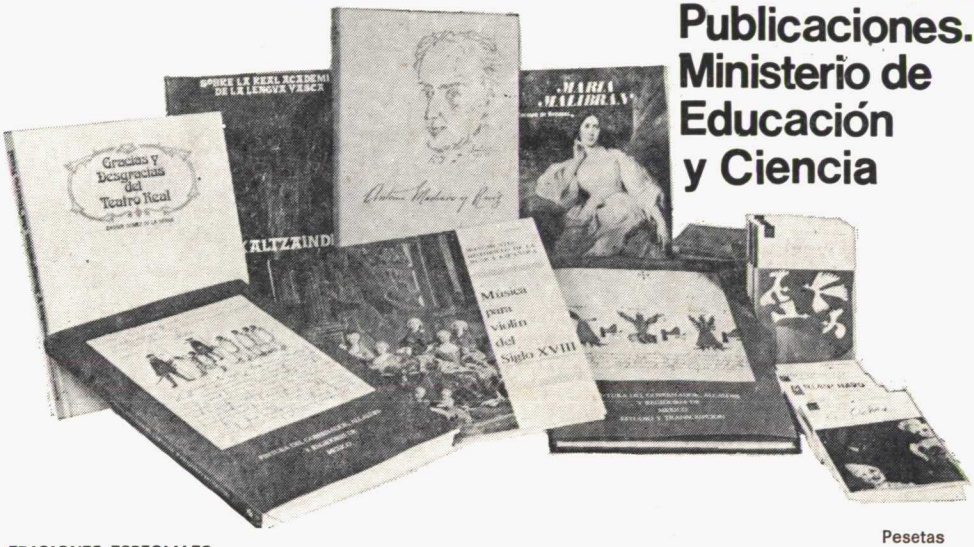

	Pesetas
EDICIONES ESPECIALES	
ANTONIO MACHADO RUIZ (núm. 1 de la Colección Expedientes Académicos de grandes españoles), en tela	3.500
EUSKALTZAINDIA (Estatutos de la Lengua Vasca)	2.500
LEYES DE TORO	600
CATALOGO DE INCUNABLES	1.000
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	200
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ORENSE	200
CATALOGO DE LA SERIE DE REAL JUSTICIA	1.000
MUSICA	
MARIA MALIBRAN (por Carmen Reparaz)	1.500
GRACIAS Y DESGRACIAS DEL TEATRO REAL, edición especial en tela, con estuche (por G. Gómez de la Serna)	3.500
ESTUDIOS SOBRE MAHLER (por Federico Sopeña)	200
LA MUSICA EN LA CORTE DE JAIME I (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 13)	400
ORGANISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII: PABLO BRUNA (1611-1679) (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 14)	400
PABLO CASALS, intérprete y compositor (núm. 1 Colección Disco Documento)	1.200
ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS	
N.º 121: Haro. N.º 122: Celis. N.º 123: Esther Boix. N.º 124: Jaume Mercadé. N.º 125: Echauz. N.º 126: Mompou. N.º 127: Mampaso. N.º 128: Santiago Montes. N.º 129: Carlos Mensa. N.º 130: Francisco Hernández. N.º 131: María Carrera. N.º 132: Muñoz de Pablos. N.º 133: Angel Orensanz.—*Precio del ejemplar*	100
EDUCACION	
4. Método de cálculo de costes en las Universidades francesas (Colección Libros de bolsillo de la Revista de Educación)	200
LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA (por Javier María Pascual)	300
HACIA UNA TEORIA DE COMUNICACION DE MASAS (por José Gimeno Sacristán)	200
DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA: Tomo I, Estadística 1976	300
CUESTIONARIOS DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS NUMERARIOS Y PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO	100
BASES DE DATOS (informática)	800

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

Ministerio de Educación y Ciencia

SERVICIO DE PUBLICACIONES

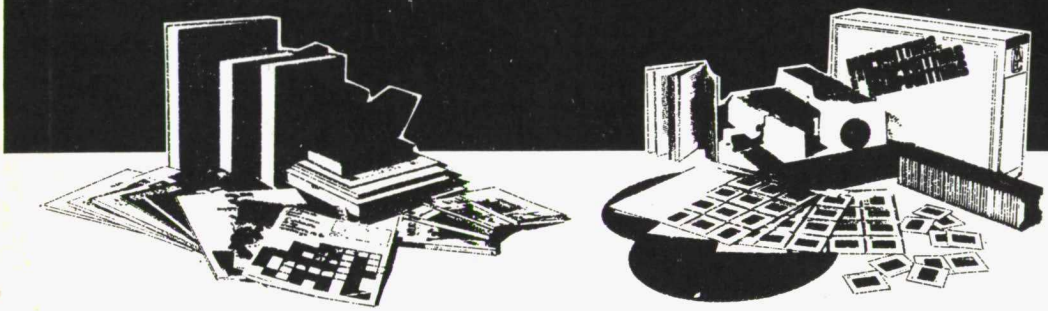

PRODUCCION EDITORIAL

EDICIONES ESPECIALES

- Facsímiles (atlas de Joan Martines, Catecismo de Pedro de Gante, Pintura del Gobernador, etc.).
- Primeras Ediciones (Series Folio y Cuartilla).
- Colección Expedientes Académicos de grandes españoles: Número 1, Antonio Machado y Ruiz.
- Estudios Bibliográficos (Consejo de Indias, Corona de Aragón, Sellos Reales, etc.).

ARTE Y PATRIMONIO ARTISTICO

- Artistas Españoles Contemporáneos (publicados 145 títulos).
- Guías y Catálogos de Museos y Conjuntos Histórico Artísticos (Arte Contemporáneo, Cerralbo, Numancia, Cuenca, Tiermes, etc.).
- Arqueología (Series sobre Excavaciones en España, Noticiario y Acta Arqueológica Hispánica).

EDUCACION Y CULTURA

- Guías y Cuadernos Informativos del Sistema Educativo, Colección La Rábida, Libro de Bolsillo de la Revista de Educación, Colección Legislativa.
- Publicaciones Periódicas (Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia, Revista Vida Escolar, mensual, 150.000 ejemplares; Revista Formación Profesional, mensual, 20.000 ejemplares; Revista de Educación; Bibliografía Española; Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; Revista de Bachillerato).

INFORMATICA

- Cobol, Fortrán, Construcción de un Traductor, Informática Básica, etc.

MEDIOS AUDIOVISUALES

DIAPOSITIVAS

- Colección Arte en Imágenes, 33 títulos; Repertorio Básico de Arte; Series de Diapositivas sobre temas Educativos.

METODOS AUDIOVISUALES

- Iniciación a la Música; Educación del Subnormal.

MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA: 15 discos LP.

COLECCION DISCO DOCUMENTO: Número 1, Pablo Casals, intérprete y compositor.

FONOTECA Y CINEMATECA EDUCATIVA

- Arte, Ciencias Físico-Químicas, Geografía, Literatura, etc.

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII | Lunes 14 de noviembre de 1977 | Número 46

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Director general de Educación Básica don Andrés Suárez y Suárez 2842
Otro por el que se nombra Director general de Educación Básica a don Pedro Caselles Beltrán 2843
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia don José Luis Arranz y Pérez de Leceta 2843
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla don Juan Antonio Fernández Pérez. 2843
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas don Miguel Sanz Aranda 2843
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel don Ignacio Blasco Vilatela 2844
Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia a doña Consuelo Romeu Martínez 2844
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla a don José María Antón Andrés 2844
Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel a doña María Pilar Serrano Iturrioz de Aulestia 2844

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Directora del Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas a doña María Rosario Sánchez Herrera 2845
Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica a don Teófilo González Villa 2845
Funcionarios Jubilación.—Resoluciones sobre jubilación de don Celestino González Fernández y don Gabriel Jordá Rivas 2845
Profesorado de Bachillerato.—Ordenes por las que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato a los señores que se relacionan 2846

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Catedráticos de Universidad.—Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos para las Facultades que se indican 2863

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de titulado de Grado Medio 2868

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios 2868

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo 2869

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se publica la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Palacios González 2873

Otras por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se expresan 2873

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación, supresión y puesta en funcionamiento de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las localidades que se indican 2875

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 2753/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Director general de Educación Básica don Andrés Suárez y Suárez. («BOE» 7-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Director general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia don Andrés Suárez y Suárez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2754/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra Director general de Educación Básica a don Pedro Caselles Beltrán. («BOE» 7-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Caselles Beltrán como Director general de Educación Básica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2773/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia don José Luis Arranz y Pérez de Leceta. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia don José Luis Arranz y Pérez de Leceta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2774/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla don Juan Antonio Fernández Pérez. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla don Juan Antonio Fernández Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2775/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas don Miguel Sanz Aranda. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas don Miguel Sanz Aranda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2776/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel don Ignacio Blasco Vilatela. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel don Ignacio Blasco Vilatela, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2777/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia a doña Consuelo Romeu Martínez. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Vengo en disponer el nombramiento de doña Consuelo Romeu Martínez como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2778/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla a don José María Antón Andrés. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Antón Andrés como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 2779/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel a doña María Pilar Serrano Iturrioz de Aulestia. («BOE» 8-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Pilar Serrano Iturrioz de Aulestia como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Secretario general Técnico del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora del Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas a doña María Rosario Sánchez Herrera (A10EC3036), Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media, quien durante el tiempo que desempeñe el citado puesto de trabajo permanecerá en situación de comisión de servicio.

La citada funcionaria prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Enseñanzas Medias y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica de la Subdirección General de Ordenación Académica a don Teófilo González Vila (A10EC1648), Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media, quien durante el tiempo que desempeñe el citado puesto de trabajo permanecerá en situación de comisión de servicio.

El citado funcionario prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

FUNCIONARIOS. JUBILACION

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley articulada de Funcionarios y en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, y visto el informe emitido por la Subdirección General de Tesoro cuya referencia se cita,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la Jubilación Voluntaria del funcionario cuyos datos a continuación se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se cita.

Apellidos: González Fernández.—Nombre: Celestino. Cuerpo, Escala o Plaza Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro de Personal: A27EC000241.—Centro o Unidad de destino: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.—Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Informe de la Subdirección General de Clases Pasivas: 20 de septiembre de 1977 - Jub. 3679/77. Fecha nacimiento: 21 de mayo de 1912. Fecha de cese: 28 de septiembre de 1977.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—P. D., El Jefe Adjunto de la Sección de Personal de Administración General, *Angel Bello.*

Con esta fecha, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la Jubilación Forzosa del funcionario cuyos datos se expresan, debiendo cesar en el servicio activo el día que se indica.

Apellidos: Jordá Ribas.—Nombre: Gabriel.: —Cuerpo, Escala o Plaza: Técnico-Administrativa a extinguir. Número de Registro: A27EC000279.—Centro o Unidad de destino: Instituto Nacional de Bachillerato «Ramón Llull». Localidad: Palma de Mallorca. Provincia: Baleares.—Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1907.—Fecha de cese: 7 de octubre de 1977.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—P. D., el Jefe Adjunto de la Sección de Administración General, *Angel Belló*.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de enero de 1977 se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Francés», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A10EC3931. Doña Montserrat Pilar Martínez y Reus. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Carlos III», de Madrid. Fecha de nacimiento: 17 de agosto de 1951.

A10EC3932. Doña María Isabel Tortosa Vidal. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Gabriela Mistral», de Madrid. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1946.

A10EC3933. Doña María Elena Rodríguez Gracia. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Seo de Urgel. Fecha de nacimiento: 27 de septiembre de 1949.

A10EC3934. Doña María Teresa Sanz y Sáenz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino), de Cáceres. Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1952.

A10EC3935. Doña Florentina Fernández Menéndez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Ondárroa. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1947.

A10EC3936. Don Jesús María Arriaga Roa. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Quesada», de Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1947.

A10EC3937. Doña María del Carmen Mata Barreiro. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Séneca», de Córdoba. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1952.

A10EC3938. Don Saturnino Girona y Roig. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Vich. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1952.

A10EC3939. Don Teodoro García Gutiérrez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Abanto-Ciérvana. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1937.

A10EC3940. Doña María Isabel Escudé-Cofiner Fuentes. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Berga. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1944.

A10EC3941. Doña María Asunción Millán y García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Béjar. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1950.

A10EC3942. Doña María Leonor Estupiñán Ruano. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Tablada», de Sevilla. Fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1945.

A10EC3943. Don Luis María Areta Armentía. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Arenas de San Pedro. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1945.

A10EC3944. Doña María Concepción Pacios Jiménez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Villacañas. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1949.

A10EC3945. Don Jesús Javier Urtiaga González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Antequera. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1950.

A10EC3946. Doña Laura Guillemi Bel. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Santa María de Alarcos», de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1924.

A10EC3947. Doña Margarita País Ferrín. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Zurbarán», de Badajoz. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1940.

A10EC3948. Doña Amalia Cristina de Valderrama y Pascual de Pobil. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Teror. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1946.

A10EC3949. Don José Antonio Alvarez Laviana. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2), de Albacete. Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1944.

A10EC3950. Doña María del Carmen Casado León. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Cabra. Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1945.

2.° De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977, los Catedráticos, cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977.

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín

Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Inglés», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A10EC3911. Don Juan María Marín Lajusticia. Para el InstitutoNacional de Bachillerato «José María de Pereda» (masculino), de Santander. Fecha nacimiento: 9 de abril de 1947.

A10EC3912. Doña María Jesús Requejo Mochales. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Simancas» (mixto), de Madrid. Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1942.

A10EC3913. Don Magín Casañas Vallés. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Fernando Casablancas» (mixto), de Sabadell. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1949.

A10Ec3914. Don Roberto Angel Fuente Alvarez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Feijoo» (mixto), de Gijón. Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1946.

A10EC3915. Doña Verónica de la Torre Ballesteros. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Emilio Castelar» (mixto), de Madrid. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1946.

A10EC3916. Doña María Josefa Arribas Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Andrés Laguna» (masculino), de Segovia. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1936.

A10EC3917. Don Miguel Angel Murcia Fernández. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Ramón Menéndez Pidal» (Femenino), de Avilés. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1946.

A10EC3918. Doña Amalia Rodríguez y Monroy. Para el Instituto Nacional de Bachillerato de Tárrega, por desdoblamiento del de Tárrega-Bellpuig, anunciado a oposición. Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1948.

A10EC3919. Doña Montserrat Huguet Pinos. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Legio VII» (femenino), de León. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1948.

A10EC3920. Doña Elena Catalina Giménez Moreno. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Arenas de San Pedro. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1950.

A10EC3921. Doña Lillián Sagredo y Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Maestro Juan de Avila» (masculino), de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1948.

A10EC3922. Don Luis María Losada y López. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Albericia» (mixto), de Santander. Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1946.

A10EC3923. Don Vicente Marcos Ripollés. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Archena. Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1943.

A10EC3924. Doña Astrid Regina Piedra Albaledejo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Séneca» (masculino), de Córdoba. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1938 .

A10EC3925. Doña María de los Angeles Carballo González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Claudio Moyano» (masculino), de Zamora. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1951.

A10EC3926. Don José Liberto Fernández Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato(mixto), de Güímar. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1931.

A10EC3927. Doña Dolores María Peleteiro Ramos. Para el Instituto Na-

cional de Bachillerato (masculino), de Orense. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1951.

A10EC3928. Don Antonio Moreno Hurtado. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez de Guzmán» (mixto), de Ronda. Fecha de nacimiento: 28 de junio de 1943.

A10EC3929. Doña María del Pilar Bravo Madrid. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Potes. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1951.

A10EC3930. Don Antonio Nicolás Barcelona Sánchez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Aguilas. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1952.

2.° De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), los Catedráticos, cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocados por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC4015. Don Miguel Pastor Vega. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Virgen de la Luz» (mixto) de Avilés. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1948.

A10EC4016. Don Manuel Pérez Ripoll. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Crevillente. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1948.

A10EC4017. Don Francisco de Asís Gutiérrez Contreras. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de San Lorenzo de El Escorial. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1949.

A10EC4018. Don Jesús Fernández de Hoyo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Isla» (masculino), de León. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1949.

A10EC4019. Don José Sagredo García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco Vitoria» (mixto), de Vitoria. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1944.

A10EC4020. Doña María del Sagrario Carracedo Melero. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cánovas del Castillo» (mixto), de Málaga. Fecha de nacimiento: 7 de mayo de 1952.

A10EC40.21. Doña María del Pilar de la Vega Cebrián. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Borja. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1951.

A10EC4022. Don Hilarión Pascual Gete. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Toro. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1945.

A10EC4023. Don Gustavo Redondo Moralejo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino), de Cuenca. Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1948.

A10EC4024. Don Manuel Moreno Alonso. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino), de Huelva. Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1951.

A10EC4025. Don Martiniano Jesús Peña y Sánchez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Salinas de Castrillón. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1939.

A10EC4026. Doña María Teresa Martín Jáuregui. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «El Brocense» (masculino), de Cáceres. Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1946.

A10EC4027. Doña María Josefa Ballbe y Llonch. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Luis Antúnez» (mixto), de Barcelona. Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1946.

A10EC4028. Don Víctor Correa Arias. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Zurbarán» (masculino), de Badajoz. Fecha de nacimiento: 23 de diciembre de 1939.

A10EC4029. Don Guillermo Meaza Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Valmaseda. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1947.

A10EC4030. Doña María Isabel Rivero González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Mérida. Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1948.

A10EC4031. Doña María Lourdes Alvarez y Martín. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Pravia. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1951.

A10EC4032. Don José María Hernández Ruiz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Medina de Pomar-Villarcayo. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1936.

A10EC4033. Don Antonio Valverde Ortega. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Estella. Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1946.

A10EC4034. Don Francisco Cisneros Fraile. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Torrepacheco. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1944.

A10EC4035. Don Fernando del Val Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de San Felíu de Guíxols. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1946.

A10EC4036. Don Eloy Sánchez Sánchez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Almagro. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1948.

A10EC4037. Don Juan José Godoy Nin de Cardona. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Bujalance. Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1947.

A10EC4038. Don Roberto Salmerón Sanz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de La Solana. Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1950.

A10EC4039. Don Juan Pablo Herranz y Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Antonio Maura» (mixto), de Palma de Mallorca. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1947.

A10EC4040. Doña María del Pilar Llorente Herrero. Para el Instituto Na-

cional de Bachillerato (mixto) de Montoro. Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1950.

A10EC4041. Don Juan Mundet y Surroca. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Palafrugell. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1942.

A10EC4042. Doña María Visitación Gallego Guitián. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Grado. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1947.

A10EC4043. Doña María Luisa López Clua. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Campillos. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1948.

A10EC4044. Don Ismael Zapater Zapater. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Marcilla. Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1949.

A10EC4045. Don José Camero Ramos. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Cabra. Fecha de nacimiento: 23 de enero de 1943.

2.° De conformidad con el apartado quinto de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC3951. Don Antonio Suárez Granero. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Guzmán el Bueno» (mixto), de Madrid. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1948.

A10EC3952. Don Jesús María Fernández y Novoa. Para el Instituto Na-

cional de Bachillerato «Conde de Orgaz» (mixto), de Madrid. Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1945.

A10EC3953. Don Jesús de la Cal y Aguado. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Baracaldo. Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1951.

A10EC3954. Don José Benedito Alberola. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 4 de julio de 1949.

A10EC3955. Don Emilio Palacián Gil. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 3) de Zaragoza. Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1947.

A10EC3956. Don José Alsinet Caballería. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Egara» (femenino), de Sabadell-Tarrasa. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1952.

A10EC3957. Doña María del Pilar Pereda Vinuesa. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de San Martín de Valdeiglesias. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1946.

A10EC3958. Don Vicente Antonio Gesbert y Giner. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Utiel. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1952.

A10EC3959. Don Antonio Mussons Requesens. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Santa Coloma de Gramanet. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1943.

A10EC3960. Doña María Dolores Vidal Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Cocentaina. Fecha de nacimiento: 27 de abril de 1950.

A10EC3961. Don Gabriel Fiol Mas. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Lluchmayor. Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1950.

A10EC3962. Don Angel Jiménez Hernández. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Torrijos. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1943.

A10EC3963. Don Luis Mata y Parreño. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Almansa. Fecha de nacimiento: 10 de febrero de 1952.

A10EC3964. Don Antonio Manuel Pozo Chia. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Tablada» (mixto), de Sevilla. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1951.

A10EC3965. Don Pedro Jiménez y Guerra. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de El Tiemblo. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1951.

A10EC3966. Don Juan Manuel Mateo Charris. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de El Palmar. Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1951.

A10EC3967. Don Javier Lafuente y López. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Lorenzo Hervás y Panduro» (femenino), de Cuenca. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1949.

A10EC3968. Don Luis José Medio Olmedo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cánovas del Castillo» (mixto) de Málaga. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1951.

A10EC3969. Don Salvador Guerrero Hidalgo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Sierra Bermeja» (mixto), de Málaga. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1943.

A10EC3970. Don Juan José Muñoz y Ortega. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Antonio Machado» (masculino), de Soria. Fecha de nacimiento: 20 de julio de 1950.

A10EC3971. Don Fernando Ruiz y Tárrago. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Berga. Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1950.

A10EC3972. Don Miguel Enrique Antscherl Havlange. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Munguía. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1950.

A10EC3973. Doña María Pilar Rodríguez Martínez. Para el Instituto Na-

cional de Bachillerato «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino), de Lugo. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1947.

A10EC3974. Doña Teresa de Jesús Mingorance Díaz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de La Roda. Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1951.

A10Ec3975. Doña María del Carmen Díaz-Caneja y Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio Villa Junco» (mixto), de Santander. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1952.

A10EC3976. Don Fulgencio Gabriel Buendía Moya. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Jiménez de la Espada» (femenino), de Cartagena. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1946.

A10EC3977. Don Santiago Javier Bagascoitia González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Irún. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1951.

A10EC3978. Don Vicente Mendiola Muñoz de Morales. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Plasencia. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1944.

A10EC3979. Don Francisco Bueno y Tubia. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Llanes. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1952.

A10EC3980. Don José Luis Hospido Rodríguez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Concepción Arenal» (masculino), de El Ferrol del Caudillo. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1951.

A10EC3981. Don Jaime Paradis y Balaux. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Abanto-Ciérvana. Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1950.

A10EC3982. Don Germán Abad Cuadriello. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Basauri. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1950.

A10Ec3983. Don Enrique Castillo Ron. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Santa Cruz de Tenerife. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1946.

A10EC3984. Don Jaime Antón Holanda. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Feijoo» (mixto), de Gijón. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1952.

A10EC3985. Don Joaquín Montarroso Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez de Ayala» (mixto), de Oviedo, Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1938.

A10EC3986. Don José Ramón Gómez y Martín. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Coloma» (mixto número 1), de Jerez de la Frontera. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1953.

A10Ec3987. Doña María de la Purificación Solís Palacios. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Salinas de Castrillón. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1951.

A10EC3988. Don José Francisco Cogollos Santamans. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Anchieta» (mixto), de La Laguna. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1949.

2.° De conformidad con el apartado quinto de la citada Orden de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) los Catedráticos numerarios cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos numerarios nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombró, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Griego», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A10EC3902. Don José Luis Melena y Jiménez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Torres de Villarroel», de Salamanca. Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1946.

A10EC3903. Don Emilio Crespo Güemes. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Torrás y Bagés», de Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1950.

A10EC3904. Don José Luis García y Ramón. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Jovellanos», de Gijón. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1949.

A10EC3905. Don José Luis Navarro González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Valdepeñas. Fechas de nacimiento: 15 de febrero de 1949.

A10EC3906. Don José Antonio López Valverde. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cardenal López Mendoza», de Burgos. Fecha de nacimiento 26 de enero de 1952.

A10EC3907. Don Luis Miguel Macía Aparicio. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Barrio El Calvario», de Vigo. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1947.

A10EC3908. Doña Julia María García Moreno. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Archidona. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1949.

A10EC3909. Don Ramón Martínez y Fernández. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Zafra. Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1947.

A10EC3910. Don Angel de Paz y Fernández. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto), de Mahón. Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1946.

2.º De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden de 27 de enero de 1977, los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden, podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.º Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977.

4.º Contra la presente Orden podrán interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Dibujo», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro Personal.

A10EC3340. Don Guillermo Pérez Cordón, para el Instituto Nacional de Bachillerato «García Morente», de Madrid. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1924.

A10EC3882. Don José Héctor Marzoa y Rubín de Celis, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cardenal López de Mendoza», de Burgos. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1942.

A10EC3883. Don Fernando Rico Suárez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Luarca. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1947.

A10EC3884. Don Pascual Martínez Gómez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Puerto Real. Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1946.

A10EC3885. Don Ernesto Quero López, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Castilla», de Soria. Fecha de nacimiento: 23 de septiembre de 1946.

A10EC3886. Don Enrique Ferrer Pérez, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Camilo Alonso Vega», de El Ferrol del Caudillo. Fecha de nacimiento: 24 de enero de 1947.

A10EC3887. Don Luis José García Cervera-Mercadillo, para el Instituto nacional de Bachillerato (mixto número 2), de Mataró. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1943.

A10EC3888. Doña Silvia Notario Carbonero, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Piedrahíta. Fecha de nacimiento: 8 de febrero de 1939.

A10EC3889. Doña Berta Oromi Bach, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) en Puigcerdá. Fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1947.

A10EC3890. Don José Fernando Sainz Ochoa, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Munguía. Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1948.

A10EC3891. Don Alvaro Alonso y Blanco, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Valmaseda. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1940.

A10EC3892. Don Antonio María Marco Palacio, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Quesada», de Las Palmas. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1943.

A10EC3893. Don Angel Santiago Reines, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Guijuelo. Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1949.

A10EC3894. Doña María del Carmen Berger Calvo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Estepona. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1940.

A10EC3895. Don Enrique Fernández Pérez-Serrano, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Castro del Río. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1931.

A10EC3896. Don Francisco Ruiz y Tovar, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Teror. Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1942.

A10EC3897. Don Félix Jerónimo López Pérez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Los Realejos. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1950.

A10EC3898. Doña María Cristina Pastor Cubillo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Cacabelos. Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1951.

A10EC3899. Don Laurentino Belloso Pena, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Coria. Fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1935.

A10EC3900. Don Esteban Tejado Higuero, para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Ceuta. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1943.

A10EC3901. Don Julio Corzo López, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de San Nicolás de Tolentino. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1942.

2.° De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero), los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Ciencias Naturales», en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC3797. Don Miguel Angel de Val y Rojo, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Torres de Villarroel», de Salamanca. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1945.

A10EC3798. Don José Luis Castillo Torres, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Sierra Bermeja», de Málaga. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1947.

A10Ec3799. Doña Emilia Martín Vicente, para el Instituto Nacional de

Bachillerato (mixto) de San Baudilio de Llobregat. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1948.

A10EC3800. Don Antonio Hurtado Fernández, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Averroes», de Córdoba. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1944.

A10EC3801. Don José Luis Ibáñez Fregenal, para el Instituto Nacional de Bachillerato «B. Tablada», de Sevilla. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1946.

A10EC3802. Don Melchor Cruzate de Paláu, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Palafrugell. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1948.

A10EC3803. Don Emilio Pedrinaci Rodríguez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Santa Cruz de Tenerife. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1949.

A10EC3804. Don Juan López Giménez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Huelva. Fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1946.

A10EC3805. Don José Jesús López Marín, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isla de León», de San Fernando. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1946.

A10EC3806. Don Ricardo Sola Martínez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Alcalá de Guadaira. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1947.

A10EC3807. Don Ginés Suárez Pérez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Salinas de Castrillón. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1943.

A10EC3808. Don Miguel Juan Pérez Ballaltas, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Antequera. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1947.

A10EC3809. Doña Luisa Fernanda Navarro Falcones, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isabel de Castilla», de Avila. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1946.

A10EC3810. Doña Elena Castro y Gutiérrez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Coín. Fecha de nacimiento: 9 de junio de 1946.

A10EC3811. Doña María Dolores Arnaldo Giralt, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Santa Coloma de Gramanet. Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1942.

A10EC3812. Don Arturo Acero Fernández, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Villa Junco», de Santander. Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1938.

A10EC3813. Doña María Cristina Arpón Blasco, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Castilla», de Soria. Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1952.

A10EC3814. Don Blas Zurita Rodríguez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Morón de la Frontera. Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1941.

A10EC3815. Don José Juan Iraola Múgica, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Peñaflorida», de San Sebastián. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1933.

A10EC3816. Doña Manuela Marcelo Vaca, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Plasencia. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1944.

2.° De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero), los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Filosofía», en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC3989. Don Jesús Marcial Conill Sancho. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de La Unión. Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1952.

A10EC3990. Doña Adela Carmen Cortina y Orts. Para el Instituto Nacinal de Bachillerato (femenino) de Cartagena. Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1947.

A10EC3991. Don Diego Aisa Moreu. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1946.

A10EC3992. Don Miguel Angel Cobaleda Collado. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Béjar. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1944.

A10EC3993. Don Fernando Quesada Castro. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Carlos III», de Madrid. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1940.

A10EC3994. Don Melquíades González del Río. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Arévalo. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1944.

A10EC3995. Don Juan Francisco Lisón Buendía. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Alcira. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1942.

A10EC3996. Don Raimundo Carlos Iglesias Fueyo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Calderón de la Barca», de Gijón. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1946.

A10EC3997. Don José Luis González Quirós. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Coca. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1947.

A10EC3998. Don Gabriel García Martín. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Cánovas del Castillo», de Málaga. Fecha de nacimiento: 13 de enero de 1942.

A10.EC3999. Don Juan Mingorance y Pérez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Palafrugell. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1944.

A10EC4000. Doña Hortensia Briones Manent. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Inca. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1932.

A10EC4001. Don Jorge Esteban Fernández Bustillo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Carreño Miranda», de Avilés. Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1943.

A10EC4002. Don Manuel Fernández de la Cera. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Luarca. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1940.

A10EC4003. Don Juan Escámez Sánchez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Jávea. Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1942.

A10EC4004. Don Francisco Miguel Altarejos y Masota. Para el Instituto nacional de Bachillerato (mixto) de Baracaldo. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1949.

A10EC4005. Don Jesús Fernando Martín Buezas. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Santa María de Alarcos», de Ciudad Real. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1933.

A10EC4006. Don Julián Morales y Navarro. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Mérida. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1947.

A10EC4007. Don José Pérez Iruela. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Santisteban del Puerto. Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1941.

A10EC4008. Don Carlos Nieto Blanco. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Camilo Alonso Vega», de El Ferrol del Caudillo. Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1947.

A10EC4009. Don Víctor Trapiello García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Castro del Río. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1942.

A10EC4010. Doña María Pilar Lacasa Díaz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Beasain. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1948.

A10EC4011. Don José María Cabañes Tamayo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isla Verde», de Algeciras. Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1947.

A10EC4012. Don Juan Prieto Gallego. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Antequera. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1937.

A10EC4013. Don José Enrique Tello y León. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Valmaseda. Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1951.

A10EC4014. Don Eustaquio Espada Colino. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isla de León», de San Fernando. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1937.

2.° De conformidad con el apartado quinto de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios, en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Latín», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio antes citada, a los que asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

A10EC3833. Doña María del Carmen Sanmillán Ballesteros. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Archidona. Fecha de nacimiento: 27 de octubre de 1940.

A10EC3834. Don Agapito Pérez Bodega. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa de Jesús», de Madrid. Fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1946.

A10EC3835. Don Cristino García Peralta. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Manresa. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1942.

A10EC3836. Don José Miguel Corbi y Echevarrieta. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Estella. Fecha de nacimiento: 16 de mayo de 1943.

A10EC3837. Don Eugenio Lázaro García. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Luis Antúnez», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1946.

A10EC3838. Don Francisco Javier Gómez Molero. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Carmona. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1951.

A10EC3839. Don José Antonio Villar Vidal. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Infiesto. Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1940.

A10EC3840. Don Francisco Martín Romano. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Vilafranca del Penedés. Fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1943.

A10EC3841. Don Fernando Moreno Jiménez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Camas. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1918.

A10EC3842. Don Manuel López López. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Manises. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1934.

A10EC3843. Don Ismael Roca Meliá. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Lorenzo Hervás y Panduro», de Cuenca. Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1930.

A10EC3844. Don Santiago López Moreda. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Peñaranda de Bracamonte. Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1952.

A10EC3845. Doña María Encarnación del Barrio Sanz. Para el Instituto nacional de Bachillerato «Eusebio de Guarda», de La Coruña. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1948.

A10EC3846. Don Rafael Sierra Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerat «Besaya», de Torrelavega. Fecha de nacimiento: 15 de octubre de 1934.

A10EC3847. Don Jesús María Bañales Leoz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «José María Usandizaga», de San Sebastián. Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1945.

A10EC3848. Doña Catalina María de los Angeles Durán Ramas. Para el

Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Sánchez de Huelva», de Huelva. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1940.

A10EC3849. Don Pedro López Sánchez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Trujillo. Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1942.

A10EC3850. Don Francisco Calvo Jiménez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «José Ibáñez Martín», de Teruel. Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1935.

A10EC3851. Doña Carmen Bernal y Lavesa. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Aguilas. Fecha de nacimiento: 29 de julio de 1947.

A10EC3852. Doña Ana María García Otaola. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Bermeo. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1949.

A10EC3853. Don Manuel Romero Bernardo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Fernán Núñez. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1942.

A10EC3854. Don Juan Gea Simón. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de La Orotava. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1940.

A10EC3855. Don Manuel Adolfo Baloira Bertolo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Bembibre. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1932.

A10Ec3856. Don Miguel Angel Forascepi Roza. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Castuera. Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1951.

A10EC3857. Don Antonio Marco Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Almagro. Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1949.

A10EC3858. Don José González González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Ceuta. Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1945.

2.° De conformdad con el apartado 5.° de la citada Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.° Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.° Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) se aprobó el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), y se nombraron, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que optaron por prestar sus servicios en régimen de interinidad, en la plaza que habían obtenido.

De conformidad con el apartado 5.° de la citada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.° Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se in-

dican, a los opositores que a continuación se expresan y que no ejercitaron el derecho de opción reconocido en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, antes citada, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal:

A10EC3859. Don José Luis Girón Alconchel. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Segovia. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1947.

A10EC3860. Don Angel Manteca y Alonso Cortés. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Venta de Baños. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1952.

A10EC3861. Doña María de las Mercedes Etreros y Mena. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Isla de León» (mixto) de San Fernando. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1945.

A10EC3862. Doña María Simón Molina. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Quintanar de la Orden. Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1935.

A10EC3863. Don Domingo Gutiérrez Gutiérrez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Práxedes Mateo Sagasta» (femenino) de Logroño. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1950.

A10EC3864. Don Félix Francisco Gallego y Díaz. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Ciudad Rodrigo. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1952.

A10EC3865. Doña Concepción Tovar Beltrán. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Jaca. Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1949.

A10EC3866. Doña Clara Eugenia Hernández y Cabrera. Para el Instituto nacional de Bachillerato (mixto) de Icod de los Vinos. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1951.

A10EC3867. Doña María Josefa Pérez Teijón. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Guijuelo. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1940.

A10EC3868. Don Angel Villalba Alvarez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de La Bañeza. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1949.

A10EC3869. Don Germán Suárez Blanco. Para el Instituto Ncional de Bachillerato (mixto) de Pola de Laviana. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1942.

A10EC3870. Doña María Jesús Ríos Creo. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Chantada. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1952.

A10EC3871. Doña María del Carmen Casado Linarejos. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Altea. Fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1942.

A10EC3872. Doña María Lourdes Iñiguez Barrena. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Sánchez de Huelva» (mixto), de Huelva. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1951.

A10EC3873. Don Fernando Celada Alonso. Para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Moret» (mixto), de Pamplona. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1943.

A10EC3874. Doña María Irene López-Navarro y Martínez. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Archena. Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1950.

A10EC3875. Doña María del Pilar Hernández Agelet de Saracíbar. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Fraga. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1950.

A10EC3876. Don Luis Alcalde y Cuevas. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Vitigudino. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1951.

A10EC3877. Don Salvador Sánchez y Fúster. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Oliva. Fecha de nacimiento: 15 de diciembre de 1939.

A10EC3878. Don Rafael Guerra González. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Plasencia. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1950.

A10EC3879. Don Jacinto Pérez Moreta. Para el Instituto Nacional de Ba-

chillerato (mixto) de Arroyo de la Luz. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1935.

A10EC3880. Doña Josefina Lestón Tajés. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Requena. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1948.

A10EC3881. Don Francisco Javier González Valcárcel. Para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Tudela. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1944.

2.º De conformidad con el apartado 5.º de la citada Orden de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), los Catedráticos numerarios cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden podrán tomar posesión de sus destinos a partir del día 1 de octubre próximo.

3.º Los Catedráticos numerarios nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y deberes que los nombrados por la de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

4.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 29-IX-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don José Luis Fernández Trespalacios (A01EC1725), Catedrático de «Psicología General» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcinarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Inorgánica Analítica y Química Inorgánica Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla a don José María Trillo de Leyva (A01EC1350), Catedrático de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don Francisco Villegas Molina (A01EC1772), Catedrático de «Geografía general y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo preceputado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcinarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramintos de funcionarios por concurso se traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Pato-

logía y Clínica Quirúrgicas (1.ª)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Pascual Parrilla Paricio (A01EC1611), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septimbre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Univeridades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Gramática Histórica de la Lengua Catalana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona a don Antonio María Badía Margarit (A01EC406). Catedrático de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcinarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad conlo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense a don José Luis Lacruz Berdejo (A01EC554), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo preceputado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero

de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcinarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad de Madrid en Alcalá de Henares a don Fernando Esteve Chueca (A01EC1081), Catedrático de igual disciplina en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 1 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar para el dsempeño de la cátedra de Electroquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid a don Antonio Aldaz Riera (A01EC1729), Catedrático de Química Física en la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que

deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba a don José Andrés Molina Redondo (A01EC1755), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Civil» (1.ª Cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a don Pascual Marín Pérez (A01EC 476), Catedrático de igual disciplina de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de titulado de Grado Medio en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, con expresión de la puntuación obtenida:

Doña Esther García García: 24,5 puntos.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Unidad de Personal del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo establecido en la base 9 de la convocatoria, la documentación que en la misma se indica.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Núñez Pérez.*

(«BOE» 4-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIOS

Orden de 23 de septiembre de 1977 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de Profesores numerarios de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. («BOE» 28-X-1977.)

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se publica la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición libre para el ingreso en las plazas de Auxiliares del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, convocadas por Resolución de 12 de mayo de 1977. («BOE» 28-X-1977.)

Resolución del Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de Profesor de término de «Historia y técnica del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 29-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a una plaza no escalafonada de Médico Director en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid. («BOE» 4-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 29-X-1977.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir cuatro plazas vacantes de nivel administrativo en la Universidad de Málaga (turno libre) por la que se rectifica la de 5 de octubre de 1977, que señala la fecha de comienzo de los ejercicios. («BOE» 29-X-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVII, «Estructuras y Puentes Metálicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 29-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río como Presidente del Tribunal de «Física atómica y nuclear» (Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y que sea sustituido por el excelentísimo señor don José Luis Lloret Sebastián, Presidente suplente del citado Tribunal. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia presentada por la excelentísima señora doña María Angeles Galino Carrillo y nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Introducción a la Ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los excelentísimos señores don Angel Ferrari Núñez y don Antonio Millán Puelles, respectivamente. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la renuncia presentada por la excelentísima señora doña María Angeles Galino Carrillo y nombrar para el cargo de Presidente titular y suplente del Tribunal de «Didáctica» a los excelentísimos señores don Anselmo Romero Martín y don Jesús Catelán. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se fijan las fechas para diferentes sorteos de Tribunales de Profesores adjuntos de Universidad. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho administrativo» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 31-X-1977.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 83 plazas de subalternos vacantes en dicho Organismo y se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas. («BOE» 1-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Combustibles (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza de «Historia de América e Historia de la Colonización española» (Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Mecánica estadística» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Rehabilitación» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XV, «Siderurgia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Industrias forestales» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXVIII, «Sistemas hidroeléctricos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Electrónica I» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Geofísica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geología» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XL, «Análisis químico textil» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales). («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Construcción II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona, Córdoba, Oviedo y Valencia, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 3-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas de «Derecho romano» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 4-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 4-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 4-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de «Astrofísica» (Facultad de Ciencias) por la que se cita a los opositores. («BOE» 4-XI-1977.)

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesor adjunto de «Derecho Canónico» (Facultad de Derecho) por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 4-XI-1977.)

Resolución del Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de Profesor de Término de «Procedimiento Ilustración del Libro», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE 4-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Lengua de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE 4-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar sorteo público para determinar el orden de actuación. («BOE» 4-XI-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Palacios González contra resolución de este Departamento sobre revisión de la calificación que obtuvo en el curso de prácticas 1969-70, para ingreso en el Magisterio Nacional, el Tribunal Supremo, en 2 de marzo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Palacios González contra la resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno y contra las del Ministerio de Educación y Ciencia de dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno y catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, sobre revisión de calificación que obtuvo en el curso de prácticas mil novecientos sesenta y nueve-mil novecientos setenta para ingreso en el Magisterio Nacional, y no hacemos especial condena sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la sentencia en sus propios términos.

Madrid, 15 de junio de 1977.—P. D., el Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 18-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Fernando Vez Sainz, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama (Logroño), contra la concentración escolar efectuada en esa localidad,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Domínguez Alonso, contra la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 28 de julio de 1976, que le deniega la plaza de Profesor agregado contratado de Economía General y Aplicada de la Facultad de Informática,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 22 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Tejero Mármol, contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación, de fecha 28 de marzo de 1974, que le deniega el Diploma de Fisioterapeuta,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Gabriel Catalán Lafuente contra el acuerdo del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Investigación Científica de entrada al Patronato «Alonso de Herrera», que luego se dirá,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Gilberto Ces Lorenzo contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 21 de enero de 1977, que denegó su aprobación a la solicitud del interesado para instalar un rótulo luminoso en la fachada de la casa número 10 de la calle Montero Ríos, en Santiago de Compostela (La Coruña), al tiempo que le indicaba que podría presentar nuevo diseño, no luminoso, que se ajustase a las características del Conjunto Histórico-artístico en la expresada ciudad,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Escalante Asuero, Profesor interino de E. G. B., contra resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, denegatoria de Ayuda Familiar,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 25 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Juan Julia Reynes, contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 18 de enero de 1977, que denegó su aprobación al proyecto presentado por el interesado para construir en la calle Sintes, angular con calle Carrió, en Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 25 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Logroño

Municipio: Arnedo. Localidad: Arnedo. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Antonio Delgado Calvete», que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados. Este Centro tiene también una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Ampliación y modificación del Colegio Nacional mixto «Gonzalo de Berceo», que contará con 29 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados, se transforman en 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar mixta de Educación Especial las 10 unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas, que con 10 unidades escolares mixtas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían el Centro.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Constitución del Colegio Nacional mixto «Infanta Catalina», que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pintor Rosales», de la calle General Mola, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños de nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Parla. Localidad: Parla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», de la avenida Juan Carlos, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las 12 unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera. Localidad: Bobadilla-estación. Constitución de la Escuela graduada mixta, que tendrá carácter de comarcal, y contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias en la localidad. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Bobadilla-pueblo y Antequera, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en esta comarcal, al amparo del Decreto 30991964, de 24 de septiembre.

Municipio: Casares. Localidad: Casares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Rodríguez Acosta», sito en la Fuente, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales de nueva construcción en Secadero, y la Dirección con función docente.

Municipio: Ronda. Localidad: Montecorto. Ampliación de la Escuela graduada mixta de la calle Ronda, sin número, que contará con seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales de nueva construcción en la calle Nacimiento, sin número, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Abarán. Localidad: Abarán. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan XXIII», sito en Bajo Solana, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Alcantarilla. Localidad: Alcantarilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Campoamor», de la calle Capitán Cortés, sin número, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Alcantarilla. Localidad: Alcantarilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jacinto Benavente», de la calle Camino de la Piedra, sin número, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una

unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Alhama de Murcia. Localidad: Alhama de Murcia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», de la avenida Bastarreche, sin número, que contará con 33 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integra y traslada a locales del Centro una unidad escolar mixta, desglosada del Colegio Nacional mixto «Príncipe de España».

Municipio: Cartagena. Localidad: Los Gabatos. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Gabriela Nistral», domiciliado en la barriada de Hispano-América, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cartagena. Localidad: Santa Ana. Constitución del Colegio Nacional mixto «Santa Ana», que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que, con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece.

Municipio: Cieza. Localidad: Cieza. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Buen Suceso», que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Librilla. Localidad: Librilla. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón», de la calle Maestro Espada, sin número, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Lorca. Localidad: Lorca. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José», con domicilio en Alameda de los Tristes, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Lorca. Localidad: Fuensanta-Tova. Constitución de la Escuela graduada mixta sita en paraje La Parroquia, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias en la localidad y desaparecen.

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Ampliación del Colegio Nacional mixto «La Lonja», de la calle San Isidoro, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Murcia. Localidad: Santiago y Zaraiche. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Atocha», con domicilio en Carril del Morga, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General

Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Murcia. Localidad: Zarandona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Félix», que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Orense

Municipio: El Barco. Localidad: El Barco. Constitución del Colegio Nacional mixto con domicilio en Villoria, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que, con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, componían la Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece.

Provincia de Oviedo

Municipio: Carreño. Localidad: Candás. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «San Félix», que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una uniad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Nava. Localidad: Nava. Ampliación del colegio Nacional mixto, que contará con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Oviedo. Localidad: Tudela de Veguín. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias en la localidad, y desaparecen.

Municipio: Piloña. Localidad: Sevares. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra. Localidad: Monte. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Montecelo», con domicilio en la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», de la Diputación Provincial de Pontevedra, en régimen de administración especial, que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, para funcionar en locales del Centro.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Lugo

Municipio: Sarria. Localidad: Fontela. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de dos unidades escolares de niñas en el Colegio Nacional de niñas, que pasa a ser mixto, «Azorín», con domicilio en la calle Godella, 57, y transformación en mixtas de las 14 unidades escolares de niñas restantes, con lo que el Centro contará con 14 unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica en el Colegio Nacional mixto «Honduras», que quedará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica en el Colegio Nacional mixto «Navas de Tolosa»,de la calle Benimamet, 109, que quedará con 43 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, nueve unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Provincia de Málaga

Municipio: Antequera. Localidad: Antequera. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Bobadilla-estación, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Antequera. Localidad: Bobadilla. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, quedando en la localidad una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Se reconoce a los Profesores titulares el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Bobadilla-estación, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Oviedo

Municipio: Allande. Localidad: Monón. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Salamanca

Municipio: Cipérez. Localidad: La Moralita. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: La Encina. Localidad: La Encina. Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de la de niños. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en la comarcal de Ciudad Rodrigo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Endrinal. Localidad: Endrinal. Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y transformación en mixtas de la la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, que constituirán una Escuela graduada mixta con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: Pastores. Localidad: Pastores. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la comercal de Ciudad Rodrigo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Santibáñez de la Sierra. Localidad: Santa María de los Llanos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazaminto de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen,

habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejo Escolar Primario que pasen a ser de régimen ordinario de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Málaga

Municipio: Las Arenas. Localidad: Las Arenas. Se autoriza la denominación de «Ramón María del Valle-Inclán» para la Escuela graduada mixta de la localidad.

Provincia de Murcia

Municipio: Alhama. Localidad: Alhama. Modificación del Colegio Nacional mixto «Príncipe de España», sito en San Andrés, que contará con 21 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de ellas dependientes de Consejo Escolar Primario; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosa una unidad escolar mixta, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

Provincia de Orense

Municipio: La Vega. Localidad: La Vega. Se autoriza la denominación de «Eduardo Avila Bustillo» para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros docentes que se citan:

Provincia de Lugo

Municipio: Monforte. Localidad: Monforte. Ampliación de la Orden de 10 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1976), haciendo constar que el Colegio Nacional mixto comarcal «San Antonio» cuenta con una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física. Al mismo tiempo se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y 10 unidades descolares de niñas, que con cuatro unidades escolares mixtas, dos unidades escolares de Educación Prescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial —que también se transforman en mixtas— componían el Centro, que quedará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección con función docente.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Se anula la supresión de la Dirección sin curso del Colegio Nacional mixto «Felipe II», efectuada por Orden ministerial de 20 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), rectificándose también la Orden ministerial de 5 de agosto de 1977, con lo que queda sin efecto la creación de la Dirección con función docente, y, por lo tanto, dicho Centro tendrá Dirección sin curso.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 22-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 3139/1972, de 16 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y Reales Decretos 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril); 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y 1830/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Córdoba

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Priego de Córdoba. Colegio Nacional «Angel Carrillo», domiciliado en carretera de Cabra, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Priego de Córdoba. Colegio Nacional «Carmen Pantión», domiciliado en calle Antonio María Oriol, sin número, para 880 puestos escolares. A tal efecto se crean 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que se desglosan del Colegio Nacional «Camacho Melendo», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden. Asimismo se integran, transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños, que se desglosan del Colegio Nacional «Emilio Fernández», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden. Por todo ello, este Centro contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente, y tendrá carácter de comarcal. Este Centro comarcal, al ponerse en funcionamiento, determina la supresión de una unidad escolar de niñas de la graduada «Séneca», de Castil de Campos; la supresión de la unitaria de niños de Los Villares y la supresión de la unitaria de niñas de Esparragal, todas ellas del Municipio de Priego de Córdoba, a cuyos Profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Colegio Nacional «Martín Alonso Pinzón», domiciliado en la barrida de la Orden, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Colegio Nacional «San Millán», domiciliado en calle General Sanjurjo, 2 (barrio Lobete), para 640 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá dirección con función docente.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Telde. Localidad: Telde. Colegio Nacional para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, ampliándose, al mismo tiempo, dicho Centro con la creación de 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, de las cuales cuatro funcionarán en locales adaptados en el propio Centro y seis en locales cedidos por el Ayuntamiento. Por todo ello, este Centro contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. Se autoriza para el mismo la denominación de Colegio Nacional «Poeta Fernando González».

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, y teniendo en cuenta que uno de ellos tiene el carácter de comarcal y se destina a la escolarización de alumnos procedentes de unidades escolares existentes con anterioridad, y que, por otra parte, la creación de nuevas unidades en los Centros que se ponen en funcionamiento permite en algún caso poder prescindir de unidades que venían funcionando en otros Centros, hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado, y se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares que se suprimen por concentración en el nuevo Centro comarcal el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el mismo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Córdoba

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Priego de Córdoba. Modificación del Colegio Nacional «Camacho Melendo», que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan, transformadas en mixtas, cuatro unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que se integran en el Colegio Nacional «Carmen Pantión», de la misma localidad, transformándose en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Las unidades escolares que se desglosan son las que venían funcionando en la calle Ramírez, sin número, y calle Jesús Nazareno, sin número.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Priego de Córdoba. Modificación del Colegio Nacional «Emilio Fernández», que contará con ocho unidades escolares de niñas y cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan, transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños, que se integran en el Colegio Nacional «Carmen Pantión», de la misma localidad. Asimismo, se transforman en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— las tres unidades escolares de niños restantes, quedando convertido este Centro en Colegio Nacional de niñas. El desglose y transformación de las unidades escolares antes mencionadas supone la desaparición de las unidades escolares domiciliadas en la calle Amargura.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Castil de Campos. Modificación de la Escuela graduada «Séneca», que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niñas y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y la unidad escolar de niñas restantes.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Los Villares. Supresión de la unitaria de niños y transformación en mixta de la unitaria de niñas.

Municipio: Priego de Córdoba. Localidad: Esparragal. Supresión de la unitaria de niñas y transformación en mixta de la unitaria de niños.

Madrid, 16 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*.

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 22-IX-1977.)

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril); 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y 1830/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Badajoz

Municipio: Villanueva de la Serena. Localidad: Villanueva de la Serena. Colegio Nacional «Santiago Apóstol», domiciliado en Sitio del Cuervo, sin número, para 560 puestos escolares de Educación General Básica y 80 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con curso.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional «Príncipe de Viana», domiciliado en calle Dublín-Pegaso, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, 240 puestos escolares de Educación Preescolar y 30 puestos escolares de Educación Especial. A tal efecto se crean 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Colegio Nacional domiciliado en calle Dublín-Pegaso, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, 240 puestos escolares de Educación Preescolar y 30 puestos escolares de Educación Especial. A tal efecto se crean 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional «Emperador Fernando», domiciliado en avenida de los Reyes Católicos, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Colegio Nacional «Ciudad de Madrid», domiciliado en calle Guadalajara, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Provincia de Sevilla

Municipio: Tocina. Localidad: Tocina. Colegio Nacional domiciliado en calle Virgen del Consuelo, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Eduación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Colegio Nacional «Maestro Cornelio Ibarguchi Aguirre», domiciliado en Ibarrecolanda (Deusto), para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 30-IX-1977.)

primeras ediciones

Los indianos/ o abbasinos ahun biuen muchos en jherusalem.son dela india: donde se ñorea el prestre joan / el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano.y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil . cccc . lxxxij . de nuestra salud:embio enbaxada el dicho prestre joan al papa Sixto / y le presto la obediencia demandando entóce de ser informado de nuestros costñbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos indianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes . Tienen gran zelo de bien visitar con mucha deuocion y honrra los sanctos lugares . Su ozacion hazen muy deuota cõ pro lixidad segun su costumbre. Aman mucho la pobreza.passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas / y bienes dela fortuna . Vsan vestidos hechos de lino/y colorados . Tocã las cabeças hombres y mujeres occidente/fasta los mõtes delos sydonios/tyros/y aconenses. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/buscho andãdo para oziẽte/ nos ocurrierõ estas ciudades. Es la ꝓmera vn casal/ q̃ dizen san jorge:dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto.es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero:cuyas habũdancias llegã al mar de galilea:fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de.x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis.xlix. Aser habũdoso si ẽ̃r sustancial el pan de aq̃l dador de deleytes para los reyes: lo qual fue todo aueriguado en la particion/o suerte suya del dicho tribu.

¶ A parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃si declinãdo en oziente/ hay vna villa naason llamada/del tribu neptalim en el valle puesta/dela q̃l se lee enel thobias a vn capã. ¶ A. iij.leguas dẽde pa medio dia es dotaym/dõde joseph hallo sus hermanos:segun se scriue alos xxxvij.ãl genesis:es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua:habũda en viñas/higos/oliuos/y ahũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos ahun enel cãpo la cueua/o pozisiõ:en la q̃l fue puesto joseph/y preso por sus hermanos:q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethsayda/cõ el camino q̃ de syria viẽẽ para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo dedzelon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano ysq̃erda por cãpo magedo fube al mõte d efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. ¶ Por esta via q̃ẽr camino viniẽrõ aq̃llos ysmaelitas/a q̃en joseph les fue vẽdido. Dela dicha villa se lee al.iiij.libro dlos reyes.v.cap.q̃ los de syro cer

Serie Cuartilla

- N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
- N.º 2. Arte de Navegar (Agotado).
- N.º 3. El secretario del Rey.
- N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres.
- N.º 5. Ovilatador de la Plata, Oro y Piedras
- N.º 6. Repertorio de caminos.

Precio: **500** Ptas.

- N.º 7. Arte Poética Española.

Precio: **1.000** Ptas.

se demuestra por el.viij.de san matheo Ende toco ahun al leproso/y le dio sa-

no. Ende estouo baxo enel cãpo/sicẽr cil lugar cãpestre:cõla cõpañia de sus discipulos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida:fasta ver ahũ el monte libano/hermõ/sanir/con la tierra de zabulõ/y de neptalim/fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte luengo de muchas yerbas y deleytable/mucho dispuesto para ꝓdicar. ahun se demuestra en el la piedra/sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a.xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la ql se dize ser vna vena del rio de nilo/por que el pescado que llaman zozano/se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte.quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discipulos.jesus entõce les dixo.Quãdo ozaredes/dezid:pater noster ꝛc.segũ san matheo a.vj.ca. Esta ozacion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se puedẽ:porq̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy p̃ciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura.empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere.lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios.empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo.dexa nos señor nros deudos si q̃er pdona nros pecados/como nosotros assi hazemos a nros deudores/o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/q̃ el buẽ xpiano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃ere.

¶ En este monte jesu trasnochaua en ozaciõ:segun se demuestra enel.viij.de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ descẽdia del dicho mõte/le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo ãl paralisis. En

de llego la multitud delos dolientes/y los trabajados dlos demonios: como

Serie Folio

- N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre.
- N.º 2. Viaje de la Tierra Santa.
- N.º 3. Nobiliario Vero.
- N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura.

Precio: **1.000** Ptas

Diseño: Luis F. del Valle

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII — Lunes 21 de noviembre de 1977 — Número 47

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Gerente del Patronato de Casas, de los señores don Carlos Ramón Uranga Collogos y don Augusto Pardo Granados, respectivamente 2886

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Retribuciones del Personal Docente a don Mariano López Brinkmann 2887

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Acción Educativa en el Exterior a don Ramón Carmona Fernández de Mesa 2887

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Celanova (Orense) a don Cesáreo Vázquez Domínguez 2888

Inspección Técnica.—Orden por la que cesa como Inspector extraordinario del Distrito Universitario de Barcelona don Francisco Gómez de Velázquez 2888

Otra por la que cesa en la comisión de servicio que tenía concedida en el Instituto Español de Lisboa don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda 2888

Otra por la que se nombra Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Media de Sevilla a don Eloy Bernal Mora 2888

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Juan Díez Nicolás 2889

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregado de Universidad y Escuelas Técnicas Superiores que se indican 2889

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Manuel Cobo del Rosal 2893

Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Miguel Cruz Hernández 2894

Otras sobre situación de supernumerarios de los Catedráticos y Profesores de Universidad que se mencionan 2894

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario 2895

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2896

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se citan. 2900

Fundaciones culturales.—Orden por la que se acepta con carácter provisional la propuesta de nombramiento de nuevos cargos para la Comisión ejecutiva de la Fundación «Instituto Español de Estudios Mediterráneos», de Barcelona 2903

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y puesta en funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar en diferentes provincias 2905

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades de Barcelona (Autónoma), La Laguna, Málaga, Salamanca, Santiago y Santander 2910

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se crean unidades en los centros estatales de Educación Especial que se relacionan 2914

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Anuncio de vacante.—Resolución por la que se anuncia una vacante de Académico de número 2915

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comisión de Ayuda Familiar. Anuncio 2916

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Decreto 773/1969, de 24 de abril,

Este Ministerio ha tenido ha bien disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Ramón Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo

General Técnico, como Gerente del Patronato de Casas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 5.2 del Decreto 773/1969, de 24 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Departamento a don Augusto Pardo Granados (A01PG002791), funcionario del Cuerpo General Técnico, quien prestará sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Retribuciones de Personal Docente de la Dirección General de Personal a don Mariano López Brinkmann (A01PG003015), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe de la Sección 1.ª del Servicio de Recursos del Departamento.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Acción Educativa en el Exterior, dependiente de la Subdirección General de Educación en el Exterior, a don Ramón Carmona Fernández de Mesa (A01PG002579), funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Director del Programa para el Estudio de la Regulación Jurídico-administrativa específica de los centros docentes españoles en el extranjero y del personal docente en el extranjero.

El citado funcionario continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Claustro de profesores del Centro Nacional de Formación Profesional de Celanova (Orense), sobre el nombramiento de Director de dicho Centro, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1. del Reglamento provisional de Centros de Formación Profesional de fecha 30 de noviembre de 1975, ha tenido a bien nombrar a don Cesáreo Vázquez Domínguez Director del citado Centro con los derechos y deberes que al mismo atribuye la Legislación vigente.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—P. D., El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Superada la situación transitoria que motivó el nombramiento como Inspector extraordinario de Enseñanza Media del Estado, en el Distrito Universitario de Barcelona, de don Francisco Gómez de Velasco, y de conformidad con la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Gómez de Velasco (A10EC2741) cese como Inspector extraordinario del Distrito Universitario de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos de 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por haberle sido concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado a don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda, con fecha 30 de septiembre de 1977,

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 41.c de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto que don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda (A11EC54) cese en la Comisión de servicio que tenía concedida en el Instituto Español de Lisboa.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del servicio y de conformidad a la propuesta formulada por la Inspección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Sevilla a don Eloy Bernal Mora (A11EC72), de Personal.

El interesado percibirá los complementos de Destino y Dedicación Exclusiva Docente.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Real Decreto 2739/1977, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Juan Díez Nicolás. («BOE» 5-XI-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Juan Díez Nicolás, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga a don José Castilla Gonzalo (A01EC1540), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Derecho de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el

único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Botánica de la Facultad de Biología de León de la Universidad de Oviedo a don José María Losa Quintana (A01EC1308), Catedrático de Botánica 1.º y 2.º en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo a don José Alvaro Cuervo García (A01EC1708), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el intereado.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Fisiología Animal» de la Facultad de Ciencias de Palma de Mallorca de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Eduardo Goñalons Sintes, (A01EC1753), Catedrático de igual disciplina de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos

de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el intereado.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio,de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Prehistoria e Historia de España de las Edades Antigua y Media de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don Antonio Ubieto Arteta (A01EC610), Catedrático de Historia de España Antigua y Media en la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a don Victorio Valle Sánchez (A01EC 1.432), catedrático de igual disciplina en situación de Supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizarán en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que

deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Visto el expediente de concurso de traslado convocado por Resolución de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) para proveer las plazas de Catedráticos numerarios del Grupo II «Física» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas e Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, y Grupos XIV «Motores y Máquinas Agrícolas II» y XXXIV «Comercialización y Divulgación Agraria» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso de traslado y, en su virtud:

Primero.—Nombrar Catedrático numerario del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid a don José María de Juana Sardón.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de aspirantes, las Cátedras del Grupo II «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid y las de los Grupos XIV «Motores y Máquinas Agrícolas II» y XXXIV «Comercialización y Divulgación Agraria» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Visto el expediente de concurso de traslado convocado por Resolución de 1 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5) de la plaza de Catedrático numerario del grupo XV «Química I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela. Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso de traslado y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario del Grupo XV «Química I» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo de la Universidad de Santiago de Compostela a don Víctor Sánchez del Olmo.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Jaime Casabo Gispert, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, número de Registro de Personal A42EC/688, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y

Facultad de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septimbre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado anunciado por Orden de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para provisión de la cátedra de Estadística Teórica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Excluir de dicho concurso de traslado a don Juan Béjar Alamo, Catedrático titular de Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades de Facultad de Ciencias, por no ser titular de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, nombrar para el desempeño de la cátedra de Estadística Teórica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de Alcalá de Henares, a doña María Pilar Martín-Guzmán Conejo (A01EC1670), Catedrática titular de Estadística Teórica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2207/1977, de 27 de agosto actual, Director general de Universidades,

Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de los artículos 1.°, apartado A), y 3.° de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad de Valencia (A01EC1105), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Secretario de Estado de Universidades, *Luis González Seara.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 26 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial» del Ministerio de 3 de febrero de 1975),

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid (A01EC485), cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia suscrita por don José Antonio Rodríguez Vázquez, A44EC932, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela, solicitando le sea concedido el pase a situación de supernumerario por haber sido contratado por el Colegio Universitario de Vigo, dependiente de la Universidad de Santiago. Teniendo en cuenta el informe favorable del Rectorado y de acuerdo con el artículo 46.1 c) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don José Antonio Rodríguez Vázquez el pase a situación de Supernumerario a partir de 1 de octubre de 1977, sin reserva de plaza.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan José López-Ibor Aliño, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Juan José López-Ibor Aliño (A01EC1449), con efectos de 3 de octubre del corriente año, en la situación de Supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de Cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Anitúa Solano, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que ha sido tramitada por conducto y con informe del Rectorado de dicha Universidad, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Manuel Anitúa Solano (A01EC1240), con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación de Supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de Cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eduardo Bueno Campos, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, que ha sido tramitada por conducto y con el informe del Rectorado de dicha Universidad, teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Eduardo Bueno Campos (A01EC1709), con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación de Supernumerario, regulada por dicho precepto legal, sin reserva de Cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL VARIO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido a plazas de Profesores especiales y auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza estatales. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Grabado calcográfico», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir una plaza no escalafonada de Preparador de Materias Cerámicas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-

oposición restringido para proveer plazas de Maestros de taller numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General-Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional por la que se nombran Auxiliares administrativos del Organismo a los funcionarios que han superado las pruebas de la oposición libre con fecha 27 de mayo de 1977. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por el que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 7-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de «Especial agrícola primera plaza» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar el acto de presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios del «Ciclo especial industrial minera» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por el que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la oposición, turnos libre y restringido, en la Escala de Oficiales de Administración. («BOE» 13-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirante admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de las Facultades de Medicina de las Universidades de La Laguna y Málaga. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 74 plazas de Subalterno, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de América» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia contemporánea universal y de España» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química física» (Facultad de Ciencias) de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química técnica» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Didáctica» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 5-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIII, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 8-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Neurocirugía» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. («BOE» 8-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de grupo IX, «Cálculo de Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 8-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 8-XI-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 9-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza. («BOE» 11-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de las ideas y de las formas políticas» de Facultades de Ciencias Políticas y Sociología de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 11-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho administrativo» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se rectifican errores de la convocatoria de los señores opositores. («BOE» 11-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Preparación mecánica de minas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo

de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura y Zaragoza. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística). («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpos de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. («BOE» 12-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Química inorgánica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 12-XI-1977.)

Orden de 23 de septiembre de 1977 por la que se modifica la denominación de la plaza de «Fisicoquímica» (Farmacia) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, anunciada a concurso-oposición por Orden ministerial de 2 de julio de 1977, pasando a denominarse «Fisicoquímica aplicada». («BOE» 13-XI-1977.)

Orden de 10 de octubre de 1977 por la que se anuncian a concurso de acceso las cátedras de Universidad de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 13-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan. («Boletín Oficial del Estado» 13-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XII, «Topografía y Transporte» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes). («BOE» 13-XI-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Carlos Veiga Caldeiro contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 21 de enero de 1977 por la que se reputaban ilegales las obras efectuadas en la fachada de «Café España» de Lugo-capital,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar las obras realizadas por el señor Veiga Caldeiro en la fachada del «Café España» de Lugo-capital en lo referente al repicado del azulejo de la fachada y en cuanto a la carpintería de los huecos de la misma en atención, respectivamente, a las razones arrendaticias alegadas por el interesado y a lo consignado por la Comisión del Patrimonio Artístico y Cultural en sus informes de 9 de noviembre de 1976 y 21 de abril de 1977.

2.º No aceptar las obras efectuadas por el mismo en cuanto al letrero volado y a la marquesina.

3.º Conceder al interesado un plazo de dos meses para presentar anteproyecto relativo a los elementos no autorizados, al objeto de obtener la preceptiva autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico y Cultural de Lugo, significándole que dichas obras siguen considerándose ilegales, por lo que caso de no atenerse a lo que en su momento indique la citada Comisión deberán ser removidas o reformadas a sus expensas.

Todo lo cual supone la estimación parcial del presente recurso en los términos y con los efectos que se acaban de indicar.

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Ascensión Bello Estella, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar con destino en la Universidad de Zaragoza, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, en la que se le concedía la equivalencia de estudios solicitada sólo a efectos académicos,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por don Tomás Salgado Vaamonde, contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 14 de julio de 1976, por el que se declaran ilegales las obras realizadas en la reconstrucción de la casa número 2 del Callejón de Entrerrúas de Santiago de Compostela y se ordena sean subsanadas tales ilegalidades a expensas del propietario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Formular la anticha propuesta de resolución del recurso de alzada deducido por don Tomás Salgado Vaamonde contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 14 de julio de 1976, expresando el criterio del Servicio de Recursos favorable a su estimación parcial en los términos y con los efectos «ut supra» indicados.

2.° Ordenar que pase dicho expediente a la Asesoría Jurídica del Departamento «como trámite inmediatamente anterior a la resolución que en definitiva habrá de dictarse».

Madrid, 22 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recursos de reposición interpuesto por don José María Maureta y González, en su condición de Presidente de la Asociación de Propietarios del Pinar de Abantos, y don Francisco Martínez Arenas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la Sociedad «Intelectual Turística Urbanizadora», contra Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 24 de febrero de 1975 y Orden ministerial de 23 de marzo de 1976, respectivamente, contra la aprobación del proyecto modificador en las obras que se realizaban en el Pinar de Abantos y declarando inadmisible el recurso de la Inmobiliaria,

Este Ministerio ha resuelto la estimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Jesús López Lemos, en nombre y representación de don José Martínez Núñez, contra resolución del Consejo de señores Ministros de 6 de febrero de 1976, que resolvió sobre la resolución del contrato celebrado entre la

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa de referencia, para la ejecución de la obra de construcción de unos grupos escolares de 16 unidades de Educación General Básica y 24 de viviendas para maestros en Gijón (Oviedo),

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 2 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Juan Castro García, participante en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en la disciplina de «Geografía e Historia», convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976, contra Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se nombró funcionarios de carrera a los opositores que superaron las indicadas pruebas y optaron por el régimen previsto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 y, más concretamente, contra el nombramiento de don José Camero Ramos en virtud de renuncia de don Francisco Cisneros Fraile,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María Rosa Rodríguez Hurtado, Maestra de Primera Enseñanza de la Escuela Normal privada de Santa Ana de Almendralejo (Badajoz), contra Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de octubre de 1976,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición contra las Ordenes de 29 de octubre de 1976 que establecen normas sobre el personal científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, interpuestos por don Santiago Anguera Tutusaus, doña Pilar Chavaria Domingo, don José Cabrera Martín, don José Segura Farre, doña Carmen Delgado Bueno, don Vicente Bañuis Terol, don José Salvador Santiago Páez, don Antonio Pérez López, don Angel Gil Criado, don José Antonio Cordero Martín, don Santos Tortajada Hervás, don Joaquín García-Gallo Peñuela, don Enrique Maurer Moreno, don Carlos Ranz Guerra, doña Dominica Atance Oter, don Luis Alfonso Arés Escolar y don Felipe Muñoz Sandón,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso acumulado.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Francisco Javier Conde Amiamo, participante en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media —en la disciplina de «Matemáticas»— convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976, contra Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se nombró funcionarios de carrera a los opositores que superaron las indicadas pruebas y optaron por el régimen previsto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, y, más concretamente, contra el nombramiento de don Antonio Calero Heras por haber sido excluida —al no presentar la documentación exigida— la también opositora doña María Concepción Palacios López,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Remedios Marzo Campoo, contra Orden ministerial de 25 de noviembre de 1976 que desestimó el recurso de alzada en su día interpuesto por la interesada contra acuerdo del Servicio de Ordenación y Perfeccionamiento del Profesorado de la Dirección General de Enseñanza Media, que le denegó autorización para ejercer la docencia en el Bachillerato Universitario Polivalente por no poseer título de Licenciado Universitario,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

FUNDACIONES CULTURALES

Visto el meritado expediente, y

Resultando que don Ramón Serrano Suñer, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Cultural Privada «Instituto Español de Estudios Mediterráneos», de Barcelona, por medio de su escrito de fecha 14 de julio último, propone a este Ministerio la designación o confirmación de cuatro nuevos miembros de la misma, para cubrir las vacantes que, en el transcurso del tiempo se han producido por el fallecimiento de los anteriores, don Wenceslao González Oliveros, don Antonio Simarro Puig, don Pedro Gual Villalví y don Félix Escalas Chameni;

Resultando que los cuatro nuevos miembros propuestos, don José Laporte

Salas, don Juan Sardá Dexeus, don Gabriel Juliá Andreu y don Antonio Serra Ramoneda, han aceptado expresamente por escrito el desempeño de sus cargos, según comunicaciones de los mismos aportados con posterioridad, en las que consta el reconocimiento y legitimación de sus firmas, efectuado notarialmente en 19 de septiembre último;

Resultando que la precitada Fundación fue clasificada como benéfico-docente particular por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1940; en la que se hizo constar último párrafo del número 2 de sus resoluciones: «debiéndose formular propuesta a este Ministerio siempre que haya que designar nuevos Patronos en sustitución de los anteriores». Está a la vez consignado en el artículo 20 de sus Estatutos que «En previsión de producirse vacantes en la Comisión Ejecutiva, cada uno de sus cinco vocales entregará en pliego reservado y secreto para su custodia en el archivo de la Fundación, el nombre de su propio sucesor en el cargo, que crea más indicado por sus condiciones de capacidad y sobre todo por su espíritu español»;

Vistos el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y demás disposiciones legales de concordante aplicación;

Considerando que, tratándose en este expediente de la aprobación de una propuesta de nuevos miembros del órgano rector de la Fundación, basada en el fallecimiento de los anteriores, será preciso, como en cualquier acto o circunstancia de toda actuación oficial, acreditar este hecho documentalmente por medio de los correspondientes certificados del Registro Civil, y a la vez, en lo que respecta al modo de designación, atenerse a lo que el Fundador estableció en el artículo 20 de sus Estatutos, razón por la cual, y como trámite previo a la designación de los nuevos miembros propuestos, sería preciso acreditar la no existencia de pliegos reservados en los que los anteriores miembros de la Comisión hubieran designado sucesores;

Considerando que, no obstante lo anteriormente expuesto, dado que en el momento actual, conforme a las manifestaciones del Presidente de la Comisión Ejecutiva, no subsiste nadie más que él, es visto que la entidad se encuentra carente de gobierno y sin posibilidad de normal funcionamiento, por lo que estimando las razones aducidas por el señor Serrano Suñer, y dado que los propuestos para cubrir las vacantes son personas de análoga solvencia, capacidad y profesionalidad a las del primer órgano de gobierno, pudiera ser aceptada la propuesta de nombramiento, con carácter provisional, a fin de no demorar por más tiempo la serie de actuaciones que tiene pendientes de cumplir la Fundación;

Considerando que, conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas, corresponde a la Subsecretaría de este Ministerio el renovar los cargos de los componentes de los órganos de gobierno de las Fundaciones,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Secretaría General del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas, ha resuelto:

1.° Aceptar con el carácter de provisional la propuesta de nombramiento de nuevos cargos para la Comisión Ejecutiva de la Fundación «Instituto Español de Estudios Mediterráneos», de Barcelona, efectuada en favor de los siguientes señores: don José Laporte Salas, don Juan Sardá Dexeus, don Gabriel Juliá Andreu y don Antonio Serra Ramoneda.

2.° Comunicar al señor Presidente de dicha Comisión, de la necesidad de aportar a este expediente y para que el anterior nombramiento pueda ser elevado a definitivo, los siguientes documentos: certificados de defunción de los miembros fallecidos, y certificado de la Comisión acreditativo de no hallarse en el archivo de la Fundación pliego alguno de designación de nuevos miembros, efectuado por los antiguos.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*

Sr. Secretario general del Protectorado sobre las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 1828/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), y 1830/1977, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Baleares

Municipio: Ibiza. Localidad: Ibiza.—Colegio Nacional, domiciliado en Cas Serros, para 320 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Municipio: Inca. Localidad: Inca. Colegio Nacional domiciliado en calle Escorial, sin número, para 320 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat. Colegio Nacional «José María Ciurana», domiciliado en el polígono «Juan Maragal» (Ciudad Cooperativa), para 960 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto se crean 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Madrid, 22 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación General Básica.

(«BOE» 1-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Boqueijón.—Localidad: El Forte.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Cee.—Localidad: Cee.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Eugenio López y López», que contará con 20 unidades escolares (17 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar-párvulos y Dirección con función docente). A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales del propio Centro adaptados, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: La Coruña.—Localidad: La Coruña.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Francisco Javier», domiciliado en ronda de Estaciones, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales prefabricados, y se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Culleredo.—Localidad: Tarrio.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.—Localidad: El Ferrol del Caudillo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», domiciliado en Crucero de Canido, que contará con 24 unidades escolares (22 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Mellid.—Localidad: Mellid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 28 unidades escolares (27 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales provisionales, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las 14 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Gerona

Municipio: Castillo de Aro.—Localidad: Castillo de Aro.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Valle de Aro», domiciliado en Sector de Riudara, que contará con 17 unidades escolares (16 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción en el mismo Centro, y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Olot.—Localidad: Olot.—Constitución de la Escuela graduada «San Pedro Mártir» domiciliada en barrio de San Pedro Mártir, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados, y se integran, transformadas en mixtas, la unidad escolar de niños, la unidad escolar de niñas y la unidad escolar de párvulos existentes.

Municipio: San Felíu de Guíxols.—Localidad: San Felíu de Guíxols.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Mn. Baudillo Reixach», domiciliado en Sector Vilartagas, que contará con 22 unidades escolares (18 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción y una unidad escolar de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: San Gregorio.—Localidad: Tayalá.—Ampliación del Colegio Nacional mixto domiciliado en carretera Tayalá, que contará con 20 unidades escolares (17 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación

preescolar —Párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.—Localidad: Granada.—Ampliación del Colegio de prácticas femenino, anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, domiciliado en calle Gran Vía, 56, que contará con nueve unidades escolares de niñas, una plaza de Maestro de Educación Física y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niñas de Educación General Básica y se transforma en unidad escolar de niñas de Educación General Básica la unidad escolar de niñas de Educación Especial con que contaba el Centro.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Alzo.—Localiad: Alzo.—Creación de una unidad escolar de asistencia mixta que, con la ya existente, constituirá una Escuela graduada mixta con dos unidades escolares y Dirección con curso.

Municipio: Irún.—Localidad: Behovia.—Ampliación del Colegio Nacional mixto domiciliado en Behovia, que contará con 16 unidades escolares (12 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción.

2.° Modificaciones de Centros Escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de La Coruña

Municipio: Trazo.—Localidad: Bestande.—Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de La Coruña

Municipio: Gerona.—Localidad: San Daniel.—Supresión de la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, quedando solamente la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—.

Municipio: Riudara.—Localidad: Riudara.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Provincia de Granada

Municipio: Ventas de Huelma.—Localidad: Acula.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Rueda de la Sierra.—Localidad: Rueda de la Sierra.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Terzaga.—Localidad: Terzaga.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciem-

bre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Cuenca

Municipio: Cuenca.—Localidad: Cuenca.—Constitución del Colegio Nacional mixto de prácticas «Fray Luis de León», que contará con 20 unidades escolares (16 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección sin curso, y una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física. A tal efecto, se integran las ocho unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, y la plaza de Profesor de Educación Física, que constituían el Colegio Nacional de prácticas masculino de la misma localidad, que desaparece, y las ocho unidades escolares de niñas transformadas en mixtas, cuatro unidades escolares de Párvulos y la plaza de Profesora diplomada en Educación Física y la Dirección sin curso, que constituían el Colegio de Prácticas femenino que desaparece; se suprime la Dirección sin curso con que contaba el Colegio Nacional de Prácticas masculino. Se autoriza la denominación de Colegio Nacional mixto de prácticas «Fray Luis de León» para este nuevo Centro.

Municipio: Cuenca.—Localidad: Cuenca.—Integración de las ocho unidades escolares de niñas de Educación General Báisca, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la plaza de Profesora diplomada en Educación Física, que constituían el Colegio Nacional de prácticas femenino, que desaparece, en el Colegio Nacional mixto de prácticas «Fray Luis de León». Asimismo se integra la Dirección sin curso.

Municipio: Cuenca.—Localidad: Cuenca.—Integración de las ocho unidades escolares de niños de Educación General Básica y la plaza de Profesor diplomado en Educación Física, que constituían el Colegio Nacional de prácticas masculino, que desaparece, en el Colegio Nacional mixto de prácticas «Fray Luis de León». Se suprime la plaza de Dirección sin curso.

Provincia de Gerona

Municipio: La Bisbal.—Localidad: La Bisbal.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Juan de Margarit», domiciliado en calle Colomer Vázquez, sin número, que contará con 23 unidades escolares (19 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —dos de Párvulos y dos Maternales—) y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforma la unidad escolar de Educación Especial en unidad escolar mixta de Educación General Básica y también se transforman en de asistencia mixta de Educación General Básica las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Olot. Localidad: Olot. Modificación del Colegio Nacionla mixto «Malagrida», domiciliado en avenida de la Raza, sin número, que contará con 26 unidades escolares (19 mixtas de Educación General Básica, tres de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar Maternal y una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— en unidades escolares mixtas de Educación General Básica y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Vergés. Localidad: Vergés. Constitución del Colegio Nacional comarcal «Francisco Cambó Batlle», domiciliado en calle Padró, que contará con 10 unidades escolares (ocho de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se integran transformadas una unidad escolar de niños en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, y transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños y las

cinco unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— que constituían la anterior Escuela graduada, que desaparece.

Municipio: Viloví de Oñar. Localidad: Viloví de Oñar. Constitución del Colegio Nacional mixto «José Madrenys», domiciliado en calle Madrenys, sin número, que contará con 10 unidades escolares (ocho de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se integran transformadas una unidad escolar de niños en unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas existentes en el Centro, así como se integra la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que constituían la anterior Escuela graduada mixta de la misma denominación que la que desaparece.

Provincia de Granada

Municipio: Santa Fe. Localidad: Santa Fe. Constitución del Colegio Nacional mixto «Capitulaciones», domiciliado en calle Madrigal de las Altas Torres, que contará con nueve unidades escolares (ocho mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se integran desglosadas del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», de la misma localidad, seis unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, de las cuales una se transforma en unidad escolar de Educación Preescolar y las restantes en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Santa Fe. Localidad: Santa Fe. Modificación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», domiciliado en paseo del Señor de la Salud, 24, que contará con 17 unidades escolares (14 mixtas de Educación General Básica, una de Educación Preescolar —Párvulos— y una de niños y una de niñas de Educación Especial) y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan seis unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, que se integran en el Colegio Nacional «Capitulaciones» de Santa Fe; al mismo tiempo, se transforman tres unidades escolares de niños en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—; una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción. Se transforman en mixtas de Educación General Básica las ocho unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Modificación del Colegio Nacional mixto «Juan Uribesalgo», domiciliado en Villa Fátima (Ategorrieta), que contará con 11 unidades escolares (ocho de asistencia mixta de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que pasa a integrarse en el Colegio Nacional mixto «Ibaeta», de la misma localidad.

Municipio: San Sebastián. Localidad: Ibaeta. Asilo Matia. Modificación del Colegio Nacional mixto domiciliado en barrio Ibaeta, que contará con 12 unidades escolares (nueve mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto, se integra una unidad escolar mixta de Educación General Básica, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Juan Uribesalgo», de la misma localidad, y se suprime una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Se autoriza la denominación de Colegio Nacional mixto «Ibaeta» para este Centro.

4.º Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Se rectifica la Orden ministerial de 15 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), haciendo constar que la unidad escolar que se transforma en de régimen ordinario es la de niñas en vez de la de niños, como figuraba en la citada Orden, que debe quedar como sigue: Modificación de la Escuela graduada mixta de San Pedro de Visma, dependiente del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de ellas en régimen ordinario y Dirección con curso. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de niñas, que dependía del citado Consejo Escolar Primario, en de régimen ordinario y de asistencia mixta, y se transforman también en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas, dependientes del Consejo Escolar Primario, que quedan en el Centro.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Cabana-Someso. Se anula la Orden ministerial de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) por la que se constituía el Colegio Nacional mixto de «Lages de Orro», por existir duplicidad en la creación de este Centro, ya que el Colegio Nacional de Lages de Orro fue ampliado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero), que subsiste en su totalidad.

Municipio: Lousame. Localidad: Aldariz. Se amplía la Orden ministerial de 23 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), en el sentido de que se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar de asistencia mixta suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Cernadas de Castro», de Lousame (Silva), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Gerona

Municipio: San Felíu de Guíxols. Localidad: San Felíu de Guíxols. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), haciendo constar que son cuatro las aulas de niñas cuya habilitación se anula y no tres como figuraba en la citada Orden ministerial. Al mismo tiempo, se procede a la supresión de tres unidades escolares de asistencia mixta, con lo cual el Colegio Nacional mixto «Gaziel» quedará con una composición de 23 unidades escolares (20 mixtas de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar —Párvulos—) y Dirección sin curso.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 21-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» (Cirugía Experimental) que fue dotada en la Facultad de Medi-

cina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1975, por Orden ministerial de 12 de agosto del citado año.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Cirugía Experimental» a término.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Real.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Que la cátedra de «Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, quede desdotada pasando la dotación a la de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la misma Facultad y Universidad, la cual se considerará dotada desde esta fecha.

2.° Que el titular de la cátedra desdotada, don Luis Sainz de Medrano Arce, pase a desempeñar, también como titular, la cátedra de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» en la misma Facultad y Universidad, que por la presente Orden se dota.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Real.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas filosóficos».

2.° Dotar, en la misma Facultad y Universidad, con efectos de esta fecha, la cátedra de «Historia de la Filosofía».

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Real.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Málaga y con cargo a la ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, aprobada por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad las plazas de Profesores agregados que a continuación se citan, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo: «Matemáticas Empresariales», «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras», «Historia económica mundial y de España».

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1200/1966 de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» 16-V-66) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura Española» que fue dotada en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, por Orden ministerial de 27 de mayo de 1970.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española».

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2242/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial» del Ministerio de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad, que fue dotada por Orden ministerial de 8 de junio de 1976, con efectos económicos y administrativos del 1 de enero del citado año.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal».

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971

(«Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología Quirúrgica General y del Aparato Digestivo» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad por Orden ministerial de 25 de febrero de 1971.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas» (2.ª).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de esta fecha, la cátedra de «Histología y Embriología general».

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto desdotar la Cátedra del Grupo VI «Física» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto:

1.º Desdotar la Cátedra del Grupo XIV «Topografía» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

2.º Dotar en la misma Escuela la cátedra del Grupo III, «Matemáticas III».

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados sobre creación de unidades en los Centros de Educación Especial que se detallan en el anexo de esta Orden, y teniendo en cuenta que dichos expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales que formulan sus respectivas propuestas y que en los mismos figuran los informes favorables de las respectivas Inspecciones Técnicas de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Se crean unidades en los Centros estatales de Educación Especial, detallados en el anexo adjunto, para la reeducación de las deficiencias que se mencionan en cada uno de ellos.

2.° El régimen de funcionamiento de estos Centros será el que se indica en los mismos.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Localidad: Badajoz.
Municipio: Badajoz.
Domicilio: Avenida de Elvas, números 4 y 8.
Denominación: Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz».
Titular: Institución «Hogar de Nazaret», dependiente del Consejo Escolar Primario Patronato Diocesano.
Transformación de tres unidades de niños en tres unidades de niñas.
Constitución del Centro: Cuatro unidades de niñas.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Cádiz

Localidad: Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Domicilio: Autorizando el cambio del Hospital Mora a la calle José de Santa Cruz, número 8.
Denominación: Centro de Educación Especial de Rehabilitación de Sordos «Hospital Mora».
Titular: Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial de Cádiz.
Ampliación: Una unidad de niños, una unidad de niñas y Director con función docente.
Puestos escolares: 75.
Constitución del Centro: Seis unidades, tres de niños, tres de niñas y Director con función docente.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Córdoba

Localidad: Cabra.
Municipio: Cabra.
Domicilio: Calle Arabial, sin número.
Denominación: Centro de Educación Especial «Niño Jesús».
Titular: Consejo Escolar Primario «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl».
Transformación: Tres unidades de niñas, en régimen especial de provisión, en tres unidades mixtas con dicho régimen y tres unidades de niños privadas en tres unidades mixtas privadas.
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas en régimen especial de provisión y tres unidades mixtas privadas.

Provincia de Madrid

Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Domicilio: General Oraa, 55.
Denominación del Centro: Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.
Ampliación: Cuatro unidades de Pedagogía Terapéutica.
Puestos escolares: 350.
Constitución del Centro: Cinco unidades de Audición y Lenguaje, 24 de Pedagogía Terapéutica, tres plazas no escalafonadas de Maestras auxiliares a extinguir, y Director sin curso.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Toledo

Localidad: Talavera de la Reina.
Municipio: Talavera de la Reina.
Domicilio: Calle Mira al Río, 4.
Denominación: Centro de Educación Especial «Madre de la Esperanza».
Titular: Consejo Escolar Primario Archidiocesano.
Ampliación: Dos unidades mixtas.
Puestos escolares: 97.
Constitución del Centro: 10 unidades, tres de niños, cinco de niñas y dos mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

(«BOE» 18-X-1977.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

ANUNCIO DE VACANTE

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número, vacante en la Sección Segunda (Medicina) por fallecimiento del excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez, para un especialista en Medicina interna.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1.° Ser español.
2.° Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3.° Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4.° Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ella, haciendo constar al mismo tiempo de que su residencia la tiene fijada en Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.—V.° B.°: El Presidente, *Benigno Lorenzo Velázquez.*

(«BOE» 12-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comisión de Ayuda Familiar

ANUNCIO

Plazo para la presentación de declaración jurada, a efectos de percepción de la Ayuda Familiar, por los funcionarios de los distintos Cuerpos dependientes de este Ministerio y pensionistas civiles.

Para general conocimiento se recuerda a todos los funcionarios de los distintos Cuerpos y Servicios dependientes de este Ministerio que se hallen en activo en la primera quincena del mes de diciembre, y a los jubilados y pensionistas de viudedad y orfandad que perciban Ayuda Familiar o tengan derecho a la misma, la obligación que tienen de presentar ante las Comisiones respectivas, dentro de dicha quincena, la correspondiente declaración jurada sobre su situación familiar referida al día 1 de dicho mes.

Cuando la cantidad reconocida por Ayuda Familiar no haya de variar, por no haber cambios en la situación familiar del funcionario, éste presentaría la declaración modelo número 2.

Cuando varíe la situación familiar o se trate de primeras declaraciones, deberá cumplimentarse el modelo número 1, acompañando Libro Familiar y demás documentos que acrediten su derecho a percibir este beneficio.

Los funcionarios que por cualquier circunstancia no presentasen la declaración jurada dentro del plazo señalado anteriormente podrán hacerlo en la primera quincena del mes de febrero para percibir asignación por Ayuda Familiar desde 1 de marzo, con pérdida del derecho a las mensualidades de enero y febrero. Dicha declaración será siempre referida a su situación familiar en 1 de diciembre anterior. La no presentación de la declaración, transcurrida esta prórroga, producirá la baja automáticamente en la percepción de la Ayuda Familiar durante el año 1978.

Aquellos funcionarios que tengan hijos minusválidos a su cargo deberán acompañar declaración jurada referente a la situación del hijo (anexo III), juntamente con los impresos y formalidades vigentes para la Ayuda Familiar.

Los funcionarios civiles jubilados, viudedad, pensionistas y huérfanos —obligados, asimismo, a cursar sus declaraciones en la primera quincena de diciembre— que no presentasen durante la misma, no causarán alta en la Ayuda Familiar hasta el mes siguiente al de la presentación de su declaración, con pérdida de los atrasos que hubieran podido coresponderles.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—Secretario de la Comisión de Ayuda Familiar, *Domingo Miras Molina.*

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVIII | Lunes 28 de noviembre de 1977 | Número 48

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Relaciones con otros Organismos a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez ... 2918
Otra por la que cesa como Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don Augusto Pardo Granados ... 2918
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar ... 2919

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que don Jorge Nadal Oller cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona. 2921
Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura don Manuel Román Ceba ... 2921
Otras por las que se nombran Vicerretores de la Universidad de Extremadura a los señores don Juan José Sayas Abengochea y a don Manuel Román Ceba ... 2921
Otras por las que se nombran Vicerrectores de la Universidad de Málaga a los señores don Domingo Sánchez-Mesa Martín, don José Castilla Gonzalo y a don José María Otero Moreno ... 2922
Profesorado universitario.—Resolución por la que se deja sin efecto otra anterior por la que se concedía la excedencia voluntaria a don Demetrio Tejón Tejón ... 2922
Otras por las que se declara en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se indican ... 2923
Otras por las que se jubila, en virtud de edad reglamentaria, a los catedráticos de Universidad que se mencionan ... 2925

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2926

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se expresan 2928

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden sobre modificación de centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar 2929

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Barcelona (Autónoma), Sevilla y Valencia 2935

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete de Relaciones con otros Organismos, dependiente de la Vicesecretaría General Técnica, a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez, A01PG003174, funcionaria del Cuerpo General Técnico, quien prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Decreto 671/1976, de 2 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Augusto Pardo Granados, A01PG2791, funcionario del Cuerpo General

Técnico, como Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y debidamente informadas por la ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

1.° Encargar con carácter provisional y transitorio del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el presente curso escolar 1977-78. Las escuelas de régimen normal de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.

Provincia de Albacete

Doña María Dolores Latorre Salas, de Baños de la Encina (Jaén), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1975 en Elche de la Sierra, del Patronato Escuela Hogar «Cristo Crucificado».

Provincia de Burgos

Doña María Josefa Antoranz Barrio, de Coruña del Conde (Burgos), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Burgos-capital, Escuela-Hogar «San José».

Doña María Isabel González Santamaría, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1969 en Medina de Pomar, Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rosario», en la vacante de doña María Begoña de Frutos Torres.

Provincia de Cádiz

Doña Sacramento Calderón Rodríguez de Guzmán. provisional de la provincia de Cádiz, para la plaza de clase creada por Orden ministerial de 30 de julio de 1971 en Sanlúcar de Barrameda, de la Escuela-Hogar «Religiosas Calasancias», calle Carril de San Diego, 16, en la vacante de doña Isabel del Valle Rivera.

Provincia de Córdoba

Doña María Teresa Valdivia Bautista, de la provincia de Córdoba, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1973 en Córdoba-capital, Escuela-Hogar «Aduana», en la vacante de doña Francisca Sánchez Pozo.

Provincia de Cuenca

Doña Rosario Herraiz Moreno, de Beamud (Cuenca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuncacapital, Escuela-Hogar «San Julián».

Doña María Asunción Navarro Belmonte, de Reíllo (Cuenca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en la Escuela-Hogar «San Julián».

Don José Martínez Mondéjar, de Reíllo (Cuenca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1972 en Cuenca-capital, Escuela-Hogar «San Julián».

Doña Encarnación Matas Cuéllar, de Henarejos (Cuenca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López».

Don Antonio Miguel Fernández, de Landete (Cuenca), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1975 en Mota del Cuervo, Escuela-Hogar «Eugenio López».

Provincia de Granada

Don Antonio Serrano Jiménez, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 2 de enero de 1969 en Montefrío, Escuela-Hogar «Virgen de los Remedios», en la vacante de don Antonio González Barranco.

Doña María Isabel Fernández Becerral, provisional de la provincia de Granada, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1972 en Los Ogíjares, Escuela-Hogar «Granja María Luisa».

Provincia de Lérida

Doña Angela Segura Miró, de Les Escaldes-Andorra, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Pobla de Segur, Escuela-Hogar «Sagrada Familia».

Doña María Rosa Laguía Colom, provisional de la provincia de Lérida, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 20 de febrero de 1975 en Seo de Urgel, Escuela-Hogar.

Doña Teresa Ros Salvia, provisional de la provincia de Lérida, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1970 en Seo de Urgel, Escuela-Hogar.

Provincia de Madrid

Don Carlos Martínez Cisneros, de Móstoles (Madrid), para la plaza de Clase creada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1975 en Cubas de la Sagra, Escuela-Hogar «Santa María de los Apóstoles».

Provincia de Segovia

Doña Plácida de Mena Brioso, de Madrid-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Cantimpalos, Escuela-Hogar «San José», vacante de doña Adoración M. Herrero Miguélez.

Provincia de Soria

Doña María del Carmen Campos Ponce, de Ayora (Valencia), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975 en Santa María de Huerta, Escuela-Hogar «Sagrado Corazón», en la vacante de doña María Mercedes Cabanyes Torres.

Doña María del Carmen López-Cuervo Arroyo, de Sevilla-capital, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1977 en Santa María de Huerta, Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».

2.° Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo Sr.: De conformidad con la petición del interesado y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que don Jorge Nadal Oller, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Extremadura y de conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la misma,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Román Ceba, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Juan José Sayas Abengochea, Catedrático de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Manuel Román Ceba, Catedrático de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Domingo Sánchez-Mesa Martín, Catedrático de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don José Castilla Gonzalo, Catedrático de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don José María Otero Moreno, Catedrático de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Vista la instancia suscrita por don Demetrio Tejón Tejón, A44EC1929, Profesor adjunto de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando quede sin efecto la Resolución de 17 de junio último por la que se le declaraba en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Considerando que el interesado fundó su petición de excedencia voluntaria por un presunto traslado a León como funcionario del Ministerio de Agricultura, traslado que no tuvo lugar y que el Sr. Tejón ha permanecido al frente de la Adjuntía desarrollando su labor docente,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto la Resolución de 17 de junio último por la que se le concedía la excedencia voluntaria a don Demetrio Tejón Tejón.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Pedro Caldentey Albert, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC604, con iniciación el 18 de septiembre de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Jesús Alvarez Fernández Represa, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1942, con iniciación el 27 de junio de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Nicolás Jouve de la Barreda, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1779, con iniciación el 19 de julio de 1977.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos

datos se expresan a continuación: don José Andrés Cañadell, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, A44EC554, con iniciación el 14 de julio de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC1054, con iniciación el 14 de julio de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Alfonso Carrión Angosto, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela, A44EC757, con iniciación el 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: don Ignacio Javier Núñez de Castro García, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, A44EC2243, con iniciación el 30 de julio de 1977.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos

datos se expresan a continuación: don Mariano Alemany Lamana, Profesor adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, A44EC1801, con iniciación el 10 de julio de 1977.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Francisco González de Posada, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, A44EC1889, con iniciación el 30 de marzo de 1977.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad y Profesorado Especial).

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de septiembre actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (A01EC152).

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de agosto último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Juan Beneyto Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia (A01EC168).

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de agosto último, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le correspondan, a don Alejandro Palomar Palomar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza (A01EC415).

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, fecha de su cese en el servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la jubilación forzosa, con los haberes que por clasificación le corresponda, a don Ramón Villarino Ulloa, Catedrático de la Universidad de Santiago (A01EC319).

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO

Orden de 6 de octubre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 17-XI-1977.)

Orden de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. («BOE» 17-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (San Sebastián). («BOE» 17-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Granada, Sevilla, Valencia y Complutense de Madrid (1.ª). («BOE» 17-XI-1977.)

Resolución de la Universidad de Santander por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición, turno libre, para cubrir 19 plazas vacantes de la escala subalterna de este Organismo. («BOE» 17-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se incluye a don Juan de Olmedo Pujol en la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna. («BOE» 18-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Catedráticos de Universidad de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 18-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Profesores adjuntos de «Derecho penal» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores para realizar el primer ejercicio. («BOE» 18-XI-1977.)

Orden de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estructura de la Información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. («BOE» 19-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. («BOE» 19-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Métodos estadísticos» (Escuela de Estadística) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 19-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se citan, de las Universidades que se mencionan. («BOE» 21-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo (León). («BOE» 21-XI-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición contra la Orden de 29 de octubre de 1976, que establece normas sobre el personal científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, interpuesto por don José María Feliú Lozano, don Alfonso Vázquez Vaamonde, don Antonio Tobar Jiménez y don Sebastián Amer Amézaga,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Juan Martín Peinado Requena, contra la resolución de 17 de febrero de este Departamento, que desestima la alzada interpuesta por el interesado contra Resolución de la Dirección General de Universidades de 14 de septiembre de 1976, que anuncia el sorteo para nombrar el Tribunal que luego se mencionará,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Víctor Fairen Guillén, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia, contra Resolución de la Dirección General de Universidades de 2 de junio de 1976, que le deniega la compatibilidad en el desempeño de su cargo de Profesor de la Escuela Social de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos contra la Orden de 31 de julio de 1975, que excluye del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a doña Irmina Hernández Fuentes y a don Antonio Pardo Martínez,

Este Ministerio ha resuelto rectificar los errores materiales de la Orden de este Departamento de 20 de mayo del corriente año.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Hidalgo de Torralba Guillén, Profesora interina de «Francés» en el Instituto Masculino de Enseñanza Media «Santa María del Rosario» de Cádiz —capital—, contra Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), por la que se nombra Profesores agregados de «Francés» de Institutos de Enseñanza Media, en virtud de oposición libre convocada por Orden ministerial de 10 de enero de 1976, y, más concretamente, contra el nombramiento de doña Cristina Boidard Boisson como Profesora agregada de «Francés» para el Instituto «Santa María del Rosario» efectuado por dicha Orden ministerial,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

1.° Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Ampliación del Colegio Nacional de niños «Cervantes», domiciliado en Jesús del Gran Poder. que contará con 11 unidades escolares de niños de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma. Localidad: Palma. Ampliación del Colegio Nacional «Infante Don Felipe», domiciliado en Capitán Ramonell Boix, sin número, que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en local adaptado y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Ampliación del Colegio Nacional «Gassó Vidal», domiciliado en Rocabruna, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funcionará en un local de nueva construcción, en Rocabruna, sin número.

Provincia de Cáceres

Municipio: Alcuéscar. Localidad: Alcuéscar. Ampliación del Colegio Nacional «Doctor Huertas», que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y Dirección con curso A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Cadalso de Gata. Localidad: Cadalso de Gata, Ampliación de la Escuela Graduada «Virgen de Fátima», domiciliada en Extramuros, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Miajadas. Localidad: Miajadas. Ampliación del Colegio Nacional «García Siñériz», que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Torre de Don Miguel. Localidad: Torre de Don Miguel. Modificación de la Escuela Graduada «Virgen Bienvenida», que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar—párvulos— y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sanjurjo de Carricarte», domiciliado en plaza de San José, Monte Alto, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Valle del Dubla. Localidad: Coucieiro. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Gerona

Municipio: Castillo de Aro. Localidad: Playa de Aro. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionará en el

mismo edificio y que junto con la unidad escolar de párvulos ya existente constituirán un Centro de Educación Preescolar de dos unidades y Dirección con curso.

Municipio: San Hilario de Sacaim. Localidad: San Hilario de Sacaim. Ampliación del Colegio Nacional mixto domiciliado en calle San José, sin número, que contará con 11 unidades escolares (nueve de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara. Localidad: La Estación. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Isidro Almazán», domiciliado en calle Casto Plasencia. 9 que contará con 15 unidades escolares, 13 mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Huelva

Municipio: Aljaraque. Localidad: Aljaraque. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Antonio Guerrero González», domiciliado en avenida de Punta Umbría, que contará con 13 unidades escolares (12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Almonaster la Real. Localidad: Almonaster la Real. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Virgen de la Gracia», que contará con nueve unidades escolares (ocho mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Almonte. Localidad: Almonte. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Lope de Vega», domiciliado en calle Calvo Sotelo, que contará con 47 unidades escolares (41 mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de Educación Especial) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—. Se salva error padecido en la Orden ministerial de 4 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1977), que no hizo constar en la composición de este Colegio Nacional la unidad escolar de Educación Especial con que contaba el Centro, desde la Orden ministerial de 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1975).

Municipio: Bollullos par del Condado. Localidad: Bollullos par del Condado. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Franco», domiciliado en calle Calvario, que contará con 31 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—. Se salva error padecido en la Orden ministerial de 4 de mayo de 1977, que hizo constar como de niños a la unidad escolar de Educación Especial, siendo así que desde su creación es una unidad mixta de Educación Especial.

Municipio: Bollullos par del Condado. Localidad: Bollullos par del Condado. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», domiciliado

en calle María Auxiliadora, que contará con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Cala. Localidad: Cala. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Roque», domiciliado en F. Arroyo, que contará con 10 unidades escolares (nueve mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Municipio: Calañas. Localidad: Silos de Calañas. Constitución del Colegio Nacional mixto que contará con 11 unidades escolares (10 de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas que constituían la anterior Escuela Graduada que desaparece.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Arías Montano», domiciliado en barriada de la Orden, que contará con 33 unidades escolares (18 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y una mixta de Educación Especial), dos plazas de Profesores diplomados en Educación Física, y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados y se transforman en mixtas las 13 unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Constitución del Centro de Preescolar «San Mateo», que contará con seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se integran y trasladan las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— desglosadas del antiguo Colegio Nacional de niñas «Vuelo Madrid-Manila», ahora Colegio Nacional mixto «Bretón de los Herreros».

Provincia de Toledo

Municipio: Oropesa y Corchuela. Localidad: Oropesa y Corchuela. Ampliación del Colegio Nacional «Martín Gallinar», domiciliado en calle Escuelas, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica ocho unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Gabriel y Galán», domiciliado en calle Pilarica-paseo del Cauce, sin número, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales habilitados en Puente de la Reina, número 22.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Joaquín Tena Artigas», domiciliado en barro de Altamira. que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforma una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial. Queda sin efecto la habilitación de tres aulas autorizadas por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

2.° Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián. Modificación del Colegio Nacional mixto «General Mola», domiciliado en paseo de Duque de Mandas, que contará con 13 unidades escolares (12 mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Valladolid

Municipio: Torrecilla de la Orden. Localidad: Torrecilla de la Orden. Supresión de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— de la Escuela Graduada, que quedará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Barcelona

Municipio: Llinás. Localidad: Llinás. Modificación del Colegio Nacional «Salvador Sanromá», domiciliado en Gaudí, sin número, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma en unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Provincia de La Coruña

Municipio: Rois. Localidad: Vilachán. Transformación de la unidad escolar de asistencia mixta en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que continuará funcionando en el mismo local.

Provincia de Gerona

Municipio: Amer. Localidad: Bonmartí. Modificación de la Escuela Graduada mixta comarcal «Narciso Junquera Rigau», que contará con cuatro unidades escolares (tres mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: Olot. Localidad: San Roque. Modificación del Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz», domiciliado en barrio de San Roque, que contará con 16 unidades escolares (12 mixtas de Educación General Básica y cuatro de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—.

Municipio: Porqueras. Localidad: Mata. Modificación de la Escuela Graduada mixta comarcal, que contará con tres unidades escolares (dos de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se convierten en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas restantes existentes en el Centro.

Provincia de Huelva

Municipio: Alájar. Localidad: Alájar. Modificación de la Escuela Graduada «José Antonio», domiciliada en calle M. Emiliano González, que contará con cuatro unidades escolares (tres mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: El Almendro. Localidad: El Almendro. Modificación de la Escuela Graduada domiciliada en calle Gómez Barba, que contará con cuatro unidades escolares (tres de asistencia mixta de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: Arroyomolinos de León. Localidad: Arroyomolinos de León. Modificación de la Escuela Graduada, domiciliada en calle Primo de Rivera, que contará con seis unidades escolares (cinco mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas

las tres unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: Cumbres de San Bartolomé. Localidad: Cumbres de San Bartolomé. Modificación de la Escuela Graduada «Carmen Antón», domiciliada en calle Antón, que contará con cuatro unidades escolares (tres mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y la unidad escolar de niñas restantes existentes en el Centro.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Modificación del Colegio Nacional mixto de niñas «Fernández Zumel», domiciliado en calle Gerona, sin número, que contará con 31 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se transforman dos unidades escolares de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 22-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad la Cátedra de «Historia Moderna Universal y de España».

2.° Dotar, en la misma Facultad y Universidad, con efectos de esta fecha, la Cátedra de «Historia Contemporánea de España».

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971

(«Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» (a término), que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, por Orden ministerial de 3 de mayo último, con efectos de esta Orden.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica».

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre de 1968, por Orden ministerial de 22 de febrero del citado año.

2. Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría Infantil» (a término).

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2242/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Política Económica de la Empresa» que fue dotada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad, con efectos de 1 de enero de 1976, por Orden ministerial de 22 de marzo del citado año.

2.° Dotar en la Facultad de Farmacia, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología (Bromatología y Toxicología)».

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1966) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Química Física (Espectroscopia Atómico-molecular)» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1976.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Química-Física (Cinética Química)».

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Cirugía de Tórax (Patología Quirúrgica)» (a término), que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, con efectos de 1 de enero último, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1976.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Cirugía Cardiovascular» (a término).

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Ampliadas las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad por el Real Decreto-ley 25/1977, de 13 de mayo,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina y Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia, ha resuelto dotar una plaza de Profesor adjunto en la Facultad citada de dicha Universidad, denominada «Patología y Clínica Médicas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero, cinco, del mencionado Decreto, dicha dotación se realiza con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Politécnica de Valencia que ha sido elevada con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto la dotación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia de las siguientes plazas de Profesores Adjuntos: Grupo V «Mecánica», Grupo XXIII «Electrónica».

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— **Actos Administrativos**	
• **Suscripción anual**	2.500
• **Número suelto**	50
— **Colección Legislativa**	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto**	75
REVISTA DE EDUCACION	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto sencillo**	200
• **Número suelto doble**	250
• **Número suelto extraordinario**	300
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL	
• **Suscripción**	350
• **Número suelto sencillo**	50
• **Número suelto doble**	100
VIDA ESCOLAR	
• **Suscripción**	250
• **Número suelto sencillo**	40
• **Número suelto doble**	50
• **Número suelto extraordinario**	60

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS

PINTORES.- Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira Solana, Pancho Cossio, Canogar, María Blanchard, Juana Frances, Palacios Tardez, Argimón

CERAMISTAS.- José Llorens, Antoni Cumella

ESCULTORES.- Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfagene, Basterrechea, Teno

MUSICOS.- Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia

ARQUITECTOS.- Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota

Precio del ejemplar ..... 100 Ptas.
Precio especial 20 títulos..... 1.750 Ptas.

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

producciones discográficas

MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA

1 La música en la corte de los Reyes Católicos.—2. Música para viola de gamba de Diego Ortiz.—3. Música orgánica española de los siglos XVI y XVII.—4. Música en la corte de Carlos V.—5. Canciones y villancicos de Juan Vásquez.—6. Música instrumental de los siglos XVI y XVII. 7. Música para tecla de los siglos XVI y XVII.—8. Música instrumental del siglo XVIII.—9. Canto mozárabe.—10. Música de cámara en la Real Capilla de Palacio (siglo XVIII).—11. El cancionero musical de la Colombina.—12. Música para violín del siglo XVIII: Seis sonatas de José Herrando.—13. Música en la Corte de Jaime I.—14. Organistas españoles del siglo XVII: Pablo Bruna.—15. Cuatro «Ensaladas» de Mateo Flecha el Viejo (siglo XV).

Precio del ejemplar: 400 pesetas.

COLECCION DISCO DOCUMENTO

1. Pablo Casals, intérprete y compositor. 1.200 pesetas.

reblisa

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Año XXXVIII | Lunes 5 de diciembre de 1977 | Número 49

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios, en la Dirección General de Programación e Inversiones, a don Carlos Ramón Uranga Cogollos ... 2942

Otra por la que se nombra Director de Programa, en la Dirección General de Personal, a don Diego Quintana de Uña ... 2943

Otra por la que se dispone el cese como Secretario de la Delegación Provincial de Guipúzcoa de don Luis González Fernández-Moreda ... 2943

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Alicante de los señores don Manuel Rico Vercher y don José Antonio Pérez Franco, respectivamente ... 2943

Otras de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Baleares de los señores don Gabriel Salom Calafell y don Bartolomé Rotger Amengual, respectivamente ... 2944

Otras de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Sevilla de los señores don Manuel Montero Martín y don Tomás Garrudo Díaz, respectivamente ... 2944

Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre cese y nombramiento de Profesores en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y de Educación Especial de los señores que se relacionan ... 2944

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Ordenes por las que se nombran miembros de los Patronatos de la Universidad de Bilbao y de la Universidad Hispanoamericana «Santa María de la Rábida» a los señores que se indican. 2952

Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara la jubilación de los señores que se expresan en virtud de edad reglamentaria e incapacidad física ... 2953

Otras sobre reingreso en el servicio activo de don Alberto Dou Mas de Xexás y don Antonio Ollero Gómez ... 2955

Otra sobre percepción de haberes en concepto de gratificación de don José Soler Sanz ... 2955

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Resoluciones referentes a los Profesores don Carlos Barcia Goyanes y don José Jiménez Blanco 2956
Otra por la que se admite la renuncia a su nombramiento para la cátedra que se cita a don Mariano Rodríguez Santos 2957

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2957

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se convoca a los opositores a plazas de Administrativos 2958
Otra por la que se publica la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para plazas de Auxiliares 2958

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración 2960

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los señores que se expresan 2962

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2964

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros de Formación Profesional.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los centros que se relacionan 2993

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación y denominación de plazas.—Ordenes sobre dotación y denominación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican de las Universidades de Salamanca, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia 2995

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Programación e Inversiones y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Estudios de la Subdirección General de Planificación y Programación a don Carlos Ramón Uranga Cogollos, A01PG003067, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien continuará prestando sus servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de Programa (nivel 24), adscrito a la Secretaría General de la Dirección General de Personal, a don Diego Quintana de Uña, A01PG003123, funcionario del Cuerpo General Técnico, quien cesará simultáneamente como Jefe de la Sección de Actividades y Servicios de la Subdirección General de Ordenación Académica Universitaria.

El citado funcionario prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Secretario de la Delegación Provincial del Departamento en Guipúzcoa a don Luis González Fernández-Moreda, A01PG003079, funcionario del Cuerpo General Técnico, por haber sido nombrado por Orden de 14 de los corrientes, Delegado Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Guipúzcoa.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

INSPECCION TECNICA

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que dirige la Dirección General de Educación Básica y a petición del interesado,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Rico Vercher, A14EC351 de personal, cese como Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Alicante, con efectos económicos de 30 de septiembre de 1977.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Dirección General de Educación General Básica, y en atención a las necesidades del Servicio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Alicante a don José Antonio Pérez Franco, A14EC650 de Personal.

El interesado que percibirá el complemento de Destino correspondiente al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Agregado Cultural Adjunto en Bonn, don Gabriel Salom Calafell, Inspector de Enseñanza Primaria de Baleares,

Este Ministerio ha resuelto que don Gabriel Salom Calafell, A14EC315, cese en su cargo de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Baleares.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vacante la Jefatura de la Inspección Provincial de Baleares y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Baleares a don Bartolomé Rotger Amengual, A14EC543 de Personal.

El interesado percibirá el complemento de Destino correspondiente al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Educación Básica, y a petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel Montero Martín, A14EC194, como Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: Por ser conveniente a las necesidades del servicio y de conformidad a la propuesta formulada por la Dirección General de Educación Básica,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Sevilla a don Tomás Garrudo Díaz, A14EC585 de Personal.

El interesado percibirá el complemento de Destino correspondiente al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento y cese de Profesores de Educación General Básica en unidades escolares dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar, con carácter de propietarios definitivos para las unidades escolares que se citan, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Provincia de Badajoz

Doña Blanca Martínez Riesgo, de La Albuera (Badajoz), y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Doña Mercedes Reina Pérez, de Olivenza (Badajoz), y parvulista por oposición, para una unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Francisco Arranz García, de Burguillos Cerro (Badajoz) —37,105 puntos—, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Amador Antonio Béjar García, de Olivenza (Badajoz) —22,131 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Miguel Jorge Benítez García, de Almendralejo (Badajoz) —20,525 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud», de Badajoz-capital. Junta Promoción Educativa.

Don Juan José Fernández Rodríguez, de San Fernando (Cádiz), para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Ramón Flores Robles, de Salvatierra de los Barros (Badajoz) —28,105 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Eduardo Gil Lozano, de Guareña (Badajoz) —24,155 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Arsenio Hueros Iglesias, de Almendral (Badajoz) —37,077 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Pedro Montero Montero, de Almendralejo (Badajoz) —40,021 puntos—, para una unidad de niños de EGB creada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Don Cipriano F. Sánchez Pesquero, de Segura de León (Badajoz) —16 puntos—, para una unidad de niños de EGB creaada por Orden ministerial de 25 de marzo de 1977 en el Colegio Nacional «Juventud» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa.

Provincia de Cáceres

Doña Carmen Gurrea González, de Pinto (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1969 en Navalmoral de la Mata, del Patronato «Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos», en la vacante de doña Paula Cavañas Rodríguez. Mismo Patronato.

Provincia de La Coruña

Don José María Naveira Boquete, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1975 en Palavea, Junta Promoción Educativa «Empresa Nacional Santa Bárbara» de Industrias Militares, en la vacante de don Francisco Deibe Brañas.

Doña Rosa María Noguerol Pena, de Lepe (Huelva), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1975 en Palavea, Junta Promoción Educativa «Empresa Nacional Santa Bárbara» de Industrias Militares, en la vacante de don José María Muñoz Comerma.

Provincia de Granada

Doña Dolores Camenforte Fernández, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 en la Parroquia «Nuestra Señora de las Nieves» de Granada-capital, del Patronato Diocesano «Beato Juan de Avila», en la vacante de doña Enriqueta Pérez Fuentes. Mismo Patronato, como procedente de Granada-capital.

Don Francisco Cano Estudillo, de Granada-capital, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1970 en la Parroquia «San Agustín» de Granada-capital, del Patronato Diocesano «Beato Juan de Avila», en la vacante de don José Sánchez Molina. Mismo Patronato.

Provincia de Jaén

Don Francisco Barbero Blanca, de Andújar (Jaén), para una unidad de EGB en Ubeda, del Patronato «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Acogiéndose al Decreto número 1352/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto). Mismo Patronato.

Provincia de Madrid

Doña Adoración Margarita Herrero Miguélez, provisional de la provincia de Segovia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1976 en el Colegio Nacional «Isabel de Castilla» de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», en la vacante de doña Plácida de Mena Brioso. Enseñanza encomendada a la Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, como religiosa profesa de la misma.

Don Juan Manuel Cánovas Justicia, de Cercedilla (Madrid), y con procedencia de escuela de localidad de censo superior a 10.000 habitantes, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 17 de octubre de 1957 en el Colegio «Nuestra Señora de la Paloma» de Madrid-capital, calle Tabernillas, 2, Junta Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante por jubilación de don Valeriano G. García Lecina.

Doña María Caridad Pascual Díez, de Cullera (Valencia), para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1976 en el Colegio Nacional «Albergue María Cristina» —Colegio Huérfanas de la Unión— de Madrid-capital —Carabanchel—, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Servicios Sociales» —Ministerio de Sanidad y Seguridad Social—, vacante por excedencia de doña Manuela Cuevas y Martín-Doimeadiós.

Doña María Teresa García Ochoa, de Buñol (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1967 en Pinto, del Patronato «Congregación de Religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos», en la vacante de doña Carmen Gurrea González, como religiosa profesa de la misma Congregación. Mismo Patronato.

Provincia de Málaga

Doña María Jesús Plaza Hoyos, de Santa María-Guecho (Vizcaya), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1965 en

Málaga-capital, del Patronato «Congregación de Religiosas Angeles Custodios», en la vacante de doña María Cristina de la Maza Trueba, como religiosa profesa de la misma Congregación. Mismo Patronato.

Provincia de Tarragona

Doña Graciela Gutiérrez Barquín, de San Carlos de la Rápita (Tarragona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en la Graduada «Virgen del Castillo» de Entrevías, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Tarragona y Reus».

Doña María Teresa Eixarch Valles, de Montells (Tarragona), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1956 en Campsa, Junta Promoción Educativa «Suburbios de Tarragona y Reus».

Provincia de Valencia

Doña María Dolores Aleixandre Malea, de Facinas (Cádiz) —18,063 puntos—, para una unidad de EGB creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de Valencia-capital, Junta Promoción Educativa.

Provincia de Vizcaya

Doña María Cristina de la Maza Trueba, de Málaga-capital, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 26 de julio de 1968 en Guecho, del Patronato «Congregación de Religiosas Angeles Custodios», en la vacante de doña María Jesús Plaza Hoyos, como religiosa profesa de la misma Congregación. Mismo Patronato.

CESES

Provincia de Badajoz

Doña Mercedes García de la Cruz, se le acepta la renuncia a la plaza de párvulos creada por Orden ministerial de 26 de junio de 1972 en la Guardería Infantil «Obispo Alcaraz» de Badajoz-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la escuela obtenida en el concurso especial de párvulos.

Provincia de Madrid

Doña Teresa Gutiérrez Amatos, se le acepta la renuncia a la unidad de párvulos creada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1975 en el Centro Preescolar «Hogar Azul», de Madrid-capital, Junta Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social», porque opta por la escuela obtenida en el concurso especial de párvulos en Fuenlabrada (Madrid).

Provincia de Salamanca

Doña Rosa María Martín Pérez, se le acepta la renuncia a la plaza de párvulos creada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1973 en la Guardería Infantil «San Francisco de Asís» de Béjar, porque opta por la escuela obtenida en el concurso especial de párvulos en Candelario (Salamanca).

Provincia de Toledo

Doña Teresa Cruz Sánchez, cesa a petición propia en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18 de enero de 1956 en El Bercial-Alcolea de Tajo (Toledo), Junta Promoción Educación «Instituto Nacional Reforma y Desarrollo Agrario» —IRYDA—, y se le aplica artículo 80 en la provincia de Toledo.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, considerándose sus escuelas de procedencia como vacantes definitivas en 31 de agosto de 1978.

Los Profesores que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa de nombramiento de Profesores de Educación General Básica, con carácter temporal, y de cese en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales), dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos, con reserva de la Escuela de procedencia de régimen general, si la hubiere, no reservándose las de Patronato ni las dependientes de las Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto número 2925/1965, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre), y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía Especial, Subsección Educación Especial.

Provincia de Alava

Don Pedro Ignacio Gonzalo-Bilbao Fernández, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta de Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava».

Doña María del Carmen Viana Pérez, provisional de la provincia de Alava, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 20 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta de Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava».

Provincia de Avila

Doña María Jesús Alonso Velayos, provisional de la provincia de Avila, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1974 en el Centro de Educación Especial «Villa Santa Teresa», de Gotarrendura, Junta de Promoción Educativa «Congregación de Religiosas Esclavas de la Virgen Dolorosa».

Provincia de Barcelona

Doña Josefina Vallverdú Radua, provisional de la provincia de Barcelona, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en el Patronato «San Guillermo» —Asociación de Padres de Niños

Subnormales—, en Barcelona (capital), en la vacante de doña Milagros Delgado Carnicero.

Doña María del Carmen Verdugo González, de Vitoria (Alava), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Enseñanza Especial «Instituto Ortopedagógico del Niño Dios», de Barcelona (capital), Junta de Promoción Educativa «Obra Benéfico-Social del Niño Dios», en la vacante de doña Angela Lerendegui Ginto.

Provincia de Córdoba

Doña Ascensión Chaparro Jiménez, de Córdoba (capital), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1966 en el Centro «Espíritu Santo», de Córdoba (capital), del Patronato «Diputación Provincial», en la vacante por excedencia de doña Rosa María Tejero Delgado.

Provincia de Granada

Doña Encarnación Rivas Fernández, de Loja (Granada), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Hogar «Bermúdez de Castro», de Granada (capital), Junta de Promoción Educativa «Instituto Nacional de Asistencia Social».

Don Salvador Vargas Molina, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Santa Teresa de Jesús», de Granada (capital), barriada Zaidín, del Patronato «Asociación Pro Subnormales», quedando por la presente resolución anulado el cese a petición del Patronato, que fue efectuado por la de 31 de agosto de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 10 de octubre).

Provincia de Lugo

Doña Lucrecia Curras Fernández, provisional de la provincia de Lugo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 12 de junio de 1967 en Castro de Riveras de Lea-Castro de Rey, del Patronato «Diputación Provincial de Lugo», en la vacante de doña Mercedes Arias Alvarez.

Provincia de Madrid

Doña Julia María Sánchez González, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 22 de julio de 1976 en el Centro «Princesa Sofía», de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña Margarita Carralero López.

Doña María de las Mercedes González Ruiz, excedente, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Centro «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de don Vicente José Ramos Miguel. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Doña María Teresa Isabel Sánchez Campal, de Alozaina (Málaga), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1969 en el Centro «Fray Pedro Ponce de León», de Madrid (capital), Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Jesús Montero Gómez.

Doña María Josefa Gil de Gómez Rubio, de Moraleja de Enmedio (Madrid), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 3 de agosto de 1966 en la Graduada «Inmaculada Concepción», de Madrid (capital), del Patronato «Hermandades del Trabajo», en la vacante de doña Ana Zamora y García Argüelles.

Doña Margarita Carralero López-Diéguez, provisional de la provincia de Madrid, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1963 en el Instituto Municipal de Educación, de Madrid (capital), Palma, 36, Junta de Promoción Educativa «Ayuntamiento de Madrid», en la vacante de doña María Milagros Izquierdo Pérez.

Provincia de Las Palmas

Don José Luis Mena Echarri, provisional de la provincia de Las Palmas, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en el Centro «Ciudad San Juan de Dios», de Tafira Baja, Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», en la vacante de doña Amalia Margarita Tejero López.

Provincia de Pontevedra

Doña María Angeles Estrella García Pérez, provisional de la provincia de La Coruña, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencial Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra (capital) —Montecelo—, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña María Soledad Lorenzo Bello, de la provincia de La Coruña, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencial Infantil Príncipe Felipe», Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña María Dolores Rabadé Arias, de Villabol 2.ª, Fonsagrada (Lugo), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencial Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra (capital) —Montecelo—, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Doña Purificación Seoane Seoane, de la provincia de La Coruña, para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro «Ciudad Asistencial Infantil Príncipe Felipe», de Pontevedra (capital) —Montecelo—, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Pontevedra».

Provincia de Santander

Doña Emiliana Ponce Helguera, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1976 en el Centro «Parayas», de Maliaño-Camargo, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial», quedando por la presente resolución rectificada la de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20 de junio), en la que por error del «Boletín Oficial» del Ministerio figura el primer apellido como «Ponche», debiendo decir «Ponce».

Provincia de Valencia

Doña María Teresa Cabrera Lezcano, de Valencia (capital), Enseñanza Especial, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña Amelia Sahuquillo Saiz, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Don Marcos Calatayud Fons, de Valencia (capital), Enseñanza Especial, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Don Francisco Catalá Casanova, de Valencia (capital), Enseñanza Especial, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Don Alfonso Salvador Sahuquillo, de Valencia (capital), Enseñanza Especial, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia». Sin reserva de la Escuela de procedencia por ser de Patronato.

Doña María del Carmen Zorita Díaz, de Puebla de Farnals (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1964 en el Centro «Villa Amparo», de Valencia (capital), del Patronato Municipal Escolar de Enseñanza Especial, en la vacante de doña María Jesús Giner Ugartondo.

Provincia de Valladolid

Doña María de los Angeles Delgado Cabañeros, de Campaspero (Valladolid), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de junio de 1974 en Valladolid (capital), del Patronato «Asprona».

Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial de Valladolid»

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL «FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUBNORMALES Y SECCIÓN DE COEDUCACIÓN»

Boecillo (Valladolid)

Enseñanza Especial. Propiedad definitiva.—Unidades creadas por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977:

Doña Juliana Arranz Merino.
Doña María Isabel Blanco Muñoz.
Doña María Jesús Casado Gutiérrez.
Doña María del Rosario Fernández Salvador.
Doña María del Carmen Ferreras Pérez.
Doña María del Pilar García Calvo.
Doña Vivencia Iglesias Lera.
Doña Inés Monjas Casares.
Doña Ramona Moral Martín.
Doña María Elisa Muñoz Gutiérrez.
Doña María Antonia Niño Armas.
Don Jesús Olea Carrasco.
Don Jesús Pascual Rangil.
Don Julio César Picatoste Pelayo.
Don Aureliano Villar García.

Todos procedentes en propiedad definitiva de las plazas suprimidas procedentes del Consejo Escolar Primario «Asprona».

Enseñanza Especial. Carácter temporal.—Unidades mixtas creadas por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977:

Doña Petra Alonso Alfageme, procedente de Iscar (Valladolid).
Doña María Julia Carretero Arranz, de Medina del Campo (Valladolid).
Doña María del Pilar Cortés del Amo, provisional de la provincia de Valladolid.
Don Manuel Crespo Villota, provisional de la provincia de Valladolid.
Don José Miguel Cristóbal de las Heras, provisional de la provincia de Segovia.
Doña María Durántez Quijano, excedente. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.
Doña Claudia Medrano Cano, de Valladolid (capital).
Doña María Antonia Salado Cuadrado, de Canillas de Esgueva (Valladolid).

Sección de Coeducación.—Unidades creadas por Orden ministerial de 7 de octubre de 1977:

Doña María del Pilar Bartolomé Lera, de Medina de Rioseco (Valladolid).
Doña María Josefa Briongos García, de Tordesillas (Valladolid).
Doña María del Rosario Marina Esteban Miguel, de Iscar (Valladolid).
Don José Antonio García Pérez, de Valladolid (capital).
Doña Juliana Garrido Sanz, de Tarrasa (Barcelona).
Don Aquilino González Fernández, de Astudillo (Palencia).

Doña María Luisa Manchado Cimas, de San Román de Hornija (Valladolid).
Doña María Milagros Rodríguez Rojo, de San Quintín de Mediona (Barcelona).
Doña Pilar Salado Cuadrado, de Berlanga (Badajoz).
Don Gabriel Santos Fernández, de Sabadell (Barcelona).
Don Angel Luis Valle Daza, de Iscar (Valladolid).

CESES

Provincia de La Coruña

Doña María Soledad Lorenzo Bello cesa a petición propia en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1974 en La Barcia, de la Junta de Promoción Educativa «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Pontevedra.

Provincia de Las Palmas

Doña Amalia Margarita Tejera López cesa a petición propia en la unidad de niños creada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1972 en Tafira Baja, del Centro «Ciudad San Juan de Dios», de la Junta de Promoción Educativa «Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios», y se le aplica el artículo 80 del Estatuto del Magisterio en la provincia de Las Palmas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Doña Margarita Ruvira García cesa a petición propia en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1977 en el Centro «Hermano Pedro», de Santa Cruz de Tenerife, Junta de Promoción Educativa «Cabildo Insular de Tenerife», quedando en la situación reglamentaria que proceda en Santa Cruz de Tenerife.

Doña Candelaria Sánchez-Toledo de Armas cesa a petición propia en la unidad mixta creada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1977 en el Centro «Hermano Pedro», de Santa Cruz de Tenerife, Junta de Promoción Educativa «Cabildo Insular de Tenerife», quedando en la situación reglamentaria que proceda en Santa Cruz de Tenerife.

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la Escuela para la que son nombrados por la presente resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

CARGOS ACADEMICOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao, de acuerdo con el Patronato de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la

Ley General de Educación y en el 23.2 *n)*, de los Estatutos provisionales de la Universidad de Bilbao, aprobados por Decreto 3858/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1971), ha dispuesto nombrar miembros de libre designación del Patronato de la mencionada Universidad a los siguientes señores:

Don Pedro Toledo Ugarte.

Don Bernardo de Mesanza y Ruiz de Salas.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 18-XI-1977.)

Ilmo. Sr.: Vacantes dos puestos de Vocales en el Patronato de la Universidad Hispanoamericana «Santa María de la Rábida», por fallecimiento de don Fernando María Castiella y Maíz y renuncia de don Emilio Fernández-Galiano y Fernández, que los desempeñaban,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º, 2, del Decreto 3266/1975, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), ha tenido a bien nombrar Vocales del Patronato de la Universidad Hispanoamericana «Santa María de la Rábida» a don Manuel Clavero Arévalo y don Francisco García Novo, en atención a las relevantes circunstancias que concurren en los mismos.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

(«BOE» 18-XI-1977.)

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, con efectos del día 24 de agosto pasado, a don Luis de Azcárraga y Pérez-Caballero (A02EC115), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años, el 27 de agosto pasado, don Javier Echave-Sustaeta Arilla, A44EC62, Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor Echave-Sustaeta Arilla, a partir del 27 de agosto último.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria de setenta años, el 10 de agosto último, don Nicolás María López Díaz de la Guardia, A44EC151, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado al señor López Díaz de la Guardia, a partir del 10 de agosto pasado.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

La Dirección General del Tesoro y Presupuestos, con fecha 15 de los corrientes, comunica a esta Dirección General lo siguiente:

«Visto el expediente instruido a don Luis Santacana Faralt, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, para su jubilación por incapacidad física, y resultando del mismo que dicho extremo se halla suficientemente justificado,

Esta Dirección General ha acordado con fecha de hoy informar, a los efectos que procedan, que el interesado reúne las condiciones que para obtener la jubilación pretendida exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con derecho a pensión.» Teniendo en cuenta lo expuesto,

Esta Dirección General ha resuelto jubilar por imposibilidad física a don Luis Santacana Faralt, B03EC000065, Profesor adjunto «a extinguir» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Por cumplir el día 26 de octubre del corriente año la edad reglamentaria para su cese en el servicio activo y a tenor de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la jubilación forzosa de don Secundino Martínez Pascual, Profesor interino de Religión, con destino en la

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Linares, dependiente de la Universidad de Granada, con efectos de 26 de octubre de 1977, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alberto Dou Mas de Xexás, Catedrático de «Análisis matemático 3.º», en situación de Supernumerario, en la que solicita el reingreso al servicio activo y que se le destine a la Cátedra de igual denominación de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, actualmente vacante,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer el reingreso al servicio activo de don Alberto Dou Mas de Xexás, destinándole provisionalmente a la Cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, con los haberes que según liquidación reglamentaria le correspondan, cesando en la situación de Supernumerario y con obligación de participar en el primer concurso de traslado que se anuncie para provisión de Cátedras de dicha denominación.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia suscrita por don Antonio Ollero Gómez, A44EC27, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, en situación de Supernumerario, solicitando el reintegro al servicio activo. Teniendo en cuento que por Resolución de 19 de enero se le concedió el pase a Supernumerario con reserva de plaza hasta 1 de octubre próximo.

Esta Dirección General ha resuelto reintegrar al servicio activo a don Antonio Ollero Gómez, incorporándose a su plaza de «Química General» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Vista la instancia de don José Soler Sanz, Profesor agregado del Grupo XII «Cálculo de estructuras» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por pasar como Funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10

de la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977, ha resuelto se acredite a don José Soler Sanz (A42EC1.077) sus haberes de agregado en concepto de gratificación, a partir de 1 de agosto último, según liquidación reglamentaria que se le practique.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Vista la instancia suscrita por don Carlos Barcia Goyanes, A44EC9, Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, solicitando prórroga en el servicio activo para completar el tercer trienio que le permita consolidar pensión, ya que cumple la edad reglamentaria de setenta años el día 30 de los corrientes.

Resultando que el señor Barcia Goyanes, en el momento de cumplir la edad para su jubilación, tendrá acreditados más de dos trienios, sin completar el tercero que exige la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Resultando que el interesado solicitó prórroga en el servicio activo a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la citada Ley de Derechos Pasivos, acompañando la documentación necesaria para su remisión a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos que con fecha 14 de los corrientes dictó acuerdo estimando la petición de prórroga, por estar en todo conforme a lo preceptuado por la Ley.

Considerando que el interesado cumplirá el tercer trienio en 1 de marzo de 1980,

Esta Dirección General ha resuelta que don Carlos Barcia Goyanes, A44EC9, Profesor adjunto Numerario de Universidad, continúe en servicio activo hasta el 1 de marzo de 1980, fecha en que cumplirá el tercer trienio necesario para su jubilación.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don José Jiménez Blanco, Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que por Real Decreto 2210/1977, de 27 de agosto, ha sido nombrado Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, interesando se le conceda la compatibilidad entre ambos cargos. Teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 1.º A) del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 30 de agosto último, por la que se pasó a la situación de excedencia especial al señor Jiménez Blanco.

2.º Autorizarle para que continúe prestando los servicios docentes que, como Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene encomendados, compatibilizando ambos casos.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia que presenta don Mariano Rodríguez Santos, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, que en virtud de concurso de traslado por Resolución de esta Dirección General de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial» del Ministerio de 14 de febrero), fue nombrado para la Cátedra de «Contabilidad General» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza, mediante la que solicita le sea admitida la renuncia al citado nombramiento, por diversos motivos tanto profesionales como particulares,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que el interesado no se ha posesionado de la mencionada Cátedra, al amparo de lo establecido en el artículo 28 del Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto), ha resuelto admitirle la renuncia que solicita, conforme a lo dispuesto en los artículos 96 al 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por lo tanto que continúe prestando servicios en la Escuela Pericial de Comercio de Tánger a la que está adscrito.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 09/1977 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado. («BOE» 31-X-1977.)

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido), convocadas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. («BOE» 7-XI-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncian para su libre provisión 11 plazas de nivel Auxiliar de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. («BOE» 17-XI-1977.)

Orden de 24 de noviembre de 1977 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. («BOE» 25-XI-1977.)

Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncian para su libre provisión distintas plazas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. («BOE» 25-XI-1977.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Se convoca a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, en el Servicio de Publicaciones (Ciudad Universitaria, s/n., Madrid-3).

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Núñez Pérez.*

(«BOE» 25-XI-1977.)

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1977) a las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de febrero de 1977, para la provisión de veinticinco plazas de Auxiliares en la plantilla del citado Organismo,

Este Servicio ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las pruebas selectivas indicadas a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Javier Alvarez Bustillo	2.089.303
D. Antonio Arévalo González	1.470.346
D.ª Encarnación Baonza Roldán	50.294.725
D.ª María del Carmen Barreda Albadalejo	4.549.683
D.ª María Jesús Benítez Salvadores	2.849.460
D. Vicente Bernáldez Bernáldez	7.209.290
D.ª María del Carmen Blanco Jiménez	50.659.299
D.ª María del Pilar Blanco Jiménez	50.662.361
D.ª Carmen Bonilla Hernández	51.822.304
D. Rafael Miguel Cabello González	30.399.326
D.ª María Esther Cebrián Moreno	5.215.208
D.ª Ascensión Cuenca Lapeña	50.150.189
D.ª María Gloria Cuevas Crespo	51.626.160
D.ª Rosa María Culebras Vega	50.681.978
D.ª María Milagros Díaz Díaz	2.078.375
D. José Joaquín Durán Muñoz	50.004.852
D. Jorge Duró Guzmán	25.928.465
D.ª María Nieves Echávarri Ruano	6.909.704
D.ª María del Carmen Erbina García	1.606.449
D. Juan Bautista Fernández González	10.803.962
D.ª María del Pilar Fuentes Montero	4.140.745
D.ª Carmen Gallego Rodríguez	5.340.340
D. Antonio García Jáñez	1.911.545
D. Jesús García Rodríguez	15.230.912
D. Juan Manuel González Gómez	76.168.082
D.ª Inés Guijarro Sanmartín	19.523.857
D.ª María del Carmen Hernández Martínez	51.868.271
D.ª Rosa Hernández Martínez	51.875.159
D. Santos Rafael Hernanz Alonso	267.533
D.ª Susana Herrera Santa-Cecilia	5.349.229
D. Baldomero Herrero González	12.031.390
D.ª Paloma Hormigo Franco	5.227.959
D. Rafael Francisco Jiménez Trigueros	5.352.523
D.ª María Inés López Gómez	51.632.121
D. Francisco López Heredia	2.101.541

Nombre y apellidos	D. N. I.
D.ª Esperanza López Polo	8.750.230
D.ª Ana López-Quiroga Valencia	50.945.337
D. José Manuel Martínez Beléndez	51.959.330
D. Laureano Martínez Castrejo	51.331.857
D.ª Carmen Julia Martínez Sánchez	1.894.006
D.ª María del Consuelo Martínez Serrano	21.362.343
D.ª Ascensión Marugán García	3.391.908
D.ª María Victoria Mateos Martínez	10.176.692
D. Miguel Angel Maza Pérez	1.911.400
D.ª María Natividad Molinero García	50.666.264
D.ª María de los Angeles Monferrer Rodríguez	51.579.623
D.ª Eulalia Montoya Martínez	70.501.563
D.ª Francisca Mora Alcázar	5.130.522
D.ª Francisca Moreno García	5.350.904
D. Luis Muñoz Ortiz	51.319.855
D.ª Miguela Muñoz Villalvilla	2.509.850
D.ª María del Pilar Navarro Alcántara	2.839.143
D. Antonio Navarro Espejo	4.550.362
D.ª Rafaela Olmo Díaz	1.329.512
D.ª Vicenta Olmo Díaz	471.469
D. Andrés Ortega de Pablo	6.514.459
D. José María Osa Carrasco	51.880.138
D.ª Inmaculada Paredes Bodero	12.700.777
D. Francisco Javier Pérez Blanco	1.099.080
D. Pedro Luis Pérez Blanco	31.996.543
D.ª Angeles Periáñez Casas	1.894.732
D.ª María Luisa Pinilla Piñero	8.694.637
D.ª María Gloria Porras Gil	6.937.027
D.ª María del Pilar de Prado Martínez	51.874.989
D.ª Margarita Redruejo González	3.074.057
D.ª Clara Rodríguez González	51.952.929
D.ª Julia Ana Rodríguez González	4.130.704
D.ª María Paloma Rojas García-Longoria	2.706.119
D.ª Blanca Rosa Ruiz de Gopegui Amutio	16.518.296
D. Salvador Javier Sánchez Gómez	50.685.926
D.ª Aurea Sánchez Martín	678.205
D.ª Victoria Eugenia Sanz Olmo	50.539.835
D. Fernando Sanz Pérez	51.310.990
D. Fernando Sánchez-Beato Lacasa	50.939.080
D. Carlos Sánchez de Cueto Lozano	2.172.692
D. Francisco Tarazaga Bernardino	51.852.473
D.ª Ana María Tejera Bernabé	1.097.420
D.ª Concepción Raquel Torrado Goyanes	51.885.802
D. Alfredo Villanueva Blanco	1.352.325
D.ª Milagros Villanueva Rama	2.516.682
D. Andrés Virumbrales López	1.485.909
D. José Zamorano Wisnes	1.493.331

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la citada Resolución, este Servicio de Publicaciones ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dichas pruebas selectivas, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Eugenio Ruiz Bauza, Subdirector del Servicio de Publicaciones.

Vocales:

Don Eduardo Ibarra Reixa, Jefe del Servicio de Coordinación Legislativa de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Don Francisco Javier Calderón y del Castillo, Jefe del Servicio de Personal de Administración y Especializado de la Dirección General de Personal del Departamento.

Don Tomás Barreiro Rodríguez, Jefe de la Sección 3.ª del Servicio de Recursos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Ignacio Olmos Vicente, funcionario del Cuerpo Administrativo del Servicio de Publicaciones, que actuará como Secretario.

Presidente suplente: Doña María Luisa Escartín González, Jefe del Servicio Comercial y de Régimen Económico del Servicio de Publicaciones.

Vocales suplentes:

Don Gonzalo Junoy y García de Viedma, Director del Gabinete de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña Isabel Tapia García, Asesor Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Eustasio Alonso Hernández, funcionario del Cuerpo Administrativo del Servicio de Publicaciones.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

(«BOE» 28-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Orden de 22 de septiembre de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana, Presidente del Tribunal del concurso-oposición nombrado por Orden de 8 de marzo de 1976 para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Microeconomía)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Valencia. («BOE» 22-XI-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 70 plazas de subalternos vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 22-XI-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para cubrir 149 plazas de la Escala Subalterna en turno libre, vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 22-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Terapéutica física» (Medicina) por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio. («Boletín Oficial del Estado» 22-XI-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Antropología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 22-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de «Estenotipia» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 22-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales de «Mecanografía» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación. («BOE» 22-XI-1977.)

Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para seleccionar Profesores especiales numerarios de «Taquigrafía» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por el que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación. («BOE» 22-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Bioquímica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Botánica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Edafología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977, por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Farmacia galénica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Farmacognosia y Farmacodinamia» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Físico-Química aplicada» (Facultad de Farmacia). («BOE» 23-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Química inorgánica» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Parasitología» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Microbiología aplicada» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Fisiología vegetal (interfacultativa con Ciencias)» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Fisiología vegetal» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia). («BOE» 24-XI-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por don Manuel Rodríguez Amerigo, contra Resolución que —en ejercicio de las facultades delegadas que le fueron conferidas por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1973— dictó la Dirección General de Personal el 28 de julio de 1976, por la que se desestimó su petición de reingreso en el Cuerpo de Directores Escolares,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por doña María Teresa Mariño Rey y don Manuel Mariño Rey, contra las dos Ordenes de la misma fecha de 10 de febrero del año en curso, que resuelven los expedientes disciplinarios de los interesados,

Este Ministerio ha resuelto estimar que don Manuel Mariño Rey tiene derecho a que se le expida el título de Bachiller Superior, desestimándose los recursos acumulados a todos los demás.

Madrid, 22 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Juan del Rey Calero, don José Angel García Rodríguez, don Evelio J. Perea Pérez, don Francisco Calvo Torrecillas, don Rafael Gómez Luis, don José Bravo Oliva, don Manuel Casal Román, don Juan García de Lomas Barrionuevo, don Antonio Rodríguez Torres, don Gonzalo Piedrola de Angulo, don Juan Antonio Zafra Mezcua, don José Mira Gutiérrez y don Ramón Domínguez Carmona contra la Orden de 4 de diciembre de 1976, que declara equiparadas las cátedras de «Microbiología» de Facultades de Ciencias a las de «Microbiología» y «Parasitología» de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Visto el expediente del recurso de reposición interpuesto por doña María Angeles Villán Durán, Profesora interina de «Francés», del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto «Severo Ochoa», de Luarca (Oviedo), contra Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de enero de 1977, que denegó su petición de que se le concediese autorización para desempeñar dicho cargo simultáneamente con el de Directora del Colegio Menor femenino «Comandante Caballero», ubicado en la misma población,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Director general de Personal, *José Antonio Sánchez Velayos.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición formulado por doña María del Pilar Garrido de la Calle contra Orden ministerial de 2 de agosto de 1976, por la que se convocaba a oposición libre cuatro plazas de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Soria

Municipio: Santa María de Huerta. Localidad: Santa María de Huerta. Ampliación de la Escuela Hogar «Sagrado Corazón», domiciliada en calle Comandante Palacios, número 1, que contará con ocho plazas (tres plazas de Profesor de Ocio y cinco plazas de Profesora de Ocio). A tal efecto, se crea una plaza de Profesora de Ocio.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vendrell. Localidad Vendrell. Ampliación del Colegio Nacional «Pau Casals», domiciliado en carretera de San Vicente, sin número, que tendrá carácter de comarcal, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en el propio edificio y se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Vendrell-Estación de San Vicente y San Jaime dels Domenys-Papiolet que se suprime en otro apartado de esta Orden el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tarragona. Localidad: San Salvador. Ampliación del Colegio Nacional «San Salvador», domiciliado en la urbanización «San Salvador», que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales del propio Centro y en locales adaptados.

Municipio: Reus. Localidad: Reus. Ampliación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», domiciliado en calle General Sanjurjo, que contará con 18 unidades escolares de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cinco unidades escolares de asistencia mixta y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en Rambla Miró, 121; calle Fuente, 12; avenida Quince de Enero, y calle Fermín Cuervo, y se integran cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— desglosadas de la Escuela Graduada «Rubio y Ors», que desaparece.

Municipio: Torreforta. Localidad: Torreforta. Constitución del Colegio Nacional «La Floresta», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, desglosadas del Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», dos uni-

dades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos.

Provincia de Teruel

Municipio: Andorra. Localidad: Andorra. Ampliación del Colegio Nacional «Ibáñez Trujillo», domiciliado en Hermanas Zapata y General Franco, sin número, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas de Educación General Básica existentes en el Centro, así como la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial.

Provincia de Valencia

Municipio: Alfafar. Localidad: Alfafar. Ampliación del Colegio Nacional «Ibáñez Martín», domiciliado en calle General Mola, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se transforman ocho unidades escolares de niñas y nueve unidades escolares de niños en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, funcionaban en el Centro.

Municipio: Requena. Localidad: Requena. Ampliación del Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio», que contará con carácter de comarcal, domiciliado en avenida General Pereira, número 50, que contará con 40 unidades escolares de asistencia mixta, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— dos unidades escolares de Educación Especial, una plaza de Educación Física de Maestro y una de Maestra y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales prefabricados. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Los Ruices y de Derramador, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colgio Nacional comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Ampliación del Colegio Nacional piloto «Santo Cáliz», domiciliado en avenida de Hermanos Maristas sin número, dependiente del ICE de la Universidad Politécnica, que contará con 34 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Valladolid

Municipio: Castronuño. Localidad: Castronuño. Constitución del Colegio Nacional mixto que tendrá carácter de comarcal, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica; se integra y transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Mayorga de Campos. Localidad: Mayorga de Campos. Constitución del Colegio Nacional que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Edu-

cación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— componían la Escuela graduada de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Allúe Morer», domiciliado en calle Sargento Provisional, que contará con 31 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el propio Centro.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Gonzalo de Córdoba», domiciliado en barrio de la Victoria, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Centro Nacional «José María Gutiérrez del Castillo», domiciliado en calle Soto (Linares), que contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el propio Centro.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional de niños «José Zorrilla», domiciliado en avenida de Palencia (Linares), que contará con 19 unidades escolares de niños de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niños de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados en el mismo edificio.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», domiciliado en calle Arca Real, número 8, que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y otra de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y se transforma en mixta la unidad escolar de Educación Especial. Se hace constar que no figuraron las plazas de Educación Física en las Ordenes ministeriales de 1 de junio de 1976 y 30 de mayo de 1977 por omisión involuntaria.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Miguel Delibes», domiciliado en barrio de la Victoria, calle Fuente del Sol, que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación Especial para funcionr en locales del propio Centro

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Onésimo Redondo», domiciliado en calle Trepador, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia

mixta para funcionar en locales provisionales en Páramo de San Isidro, y la Dirección con función docente.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Pío del Río Ortega», domiciliado en barrio de los Pajarillos, calle Villabáñez, que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados del propio Centro.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación del Colegio Nacional «Ponce de León», domiciliado en calle Francisco Suárez, número 14, que contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Maestro y una plaza de Maestra diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados en el mismo edificio, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta 12 unidades escolares de niños y 12 unidades escolares de niñas, que con las cuatro de Educación Preescolar componían el Centro.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Ampliación de la Escuela graduada, domiciliada en el barrio Puente del Duero, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el propio Centro, y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas existentes.

Provincia de Zamora

Municipio: Ferreras de Abajo. Localidad: Ferreras de Abajo. Constitución del Colegio Nacional, que tendrá carácter de comarcal, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, desglosadas de la Escuela Graduada mixta de la localidad, que desaparece. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Otero de Bodas, Ferreras de Arriba, Villanueva de Varirojo, Ferreras de Abajo, Litos, Santa María de Valverde y Morales de Valverde, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Ainzón. Localidad: Ainzón. Modificación de la Escuela graduada «Miguel Primo de Rivera», que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, y se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Santander

Municipio: San Mamés. Localidad: San Mamés. Supresión de la unidad escolar de niños de Educación General Básica y transformación de la unidad escolar de niñas en unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Meruelo. Localidad: San Miguel. Supresión de la unidad escolar de niños de Educación General Básica y transformación de la unidad escolar de niñas en unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Tarragona

Municipio: San Jaime dels Domenys. Localidad: Papiolet. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Pau Casals», de Vendrell, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Vendrell. Localidad: San Vicente de Calders. Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de niñas que se suprime el derecho que pu alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Pau Casals» de Vendrell, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Valencia

Municipio: Real de Gandía. Localidad: Real de Gandía. Supresión de tres unidades escolares de niñas del Preventorio infantil «Nuestra Señora del Amparo», por el que desparece dicho Centro.

Municipio: Requena. Localidad: Derramador. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suplime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Centro Nacional comarcal «Alfonso X el Sabio», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Requena. Localidad: Los Ruices. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta y se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «Alfonso X el Sabio», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Valladolid

Municipio: Brahojos de Medina. Localidad: Brahojos de Medina. Supresión de una unidad escolar de niñas y transformación de la unidad escolar de niños en mixta.

Municipio: Bolaños de Campos. Localidad: Bolaños de Campos. Supresión de la unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Pesquera del Duero. Localidad: Pesquera del Duero. Supresión de una unidad escolar de niñas, quedando la Escuela graduada con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se tranforman en unidades escolares de asistencia mixta las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Zamora

Municipio: Ferreras de Abajo. Localidad: Litos. Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares suprimidas el derecho que pueda

alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Ferreras de Abajo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Ferreras de Arriba. Localidad: Ferreras de Arriba. Supresión de una unidad escolar de niños y conversión en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Ferreras de Abajo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Morales de Valverde. Localidad: Morales de Valverde. Supresión de la unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares suprimidas el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Ferreras de Abajo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Otero de Bodas. Localidad: Otero de Bodas. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Ferreras de Abajo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Aladrén. Localidad: Aladrén. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Nuévalos. Localidad: Nuévalos. Supresión de la unidad escolar de niños de Educación General Básica y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada «Virgen de los Alvárez», que desaparece.

Municipio: Piedratajada. Localidad: Piedratajada. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Villar de los Navarros. Localidad: Villar de los Navarros. Supresión de la unidad escolar de niños y transformación de la unidad escolar de niñas en mixta.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Supresión de seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica del Colegio Nacional «Martínez Barrado», que desaparece como tal Colegio Nacional, constituyéndose una Escuela Graduada de la misma denominación, que contará con las cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que quedan en el Centro y Dirección con curso.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de las Escuelas Unitarias «Manuel Díaz Arcaya», que desaparecen, domiciliadas en calle Jacinto Pardo, número 3.

Municipio: Zuera. Localidad: Barrio Estación. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta domiciliada en barrio de la Estación.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos exigidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus, Localidad: Reus. Se desglosan de la Escuela Graduada «Rubio y Ors», tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que se integran en el Colegio Nacional «Primo de Rivera»; la Escuela Graduada «Rubio Ors» desaparece.

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Constitución del Colegio Nacional «Pablo Deciós», domiciliado en calle Armaña, 14, que constará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se integran 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección sin curso, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Milagro».

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Integración del Colegio Nacional «Isabel la Católica», contituido por nueve unidades escolares de niños y Dirección sin curso en el Colegio Nacional de niñas «Isabel la Católica», domiciliado en plaza San Nicolás, 1, para constituir un Colegio Nacional denominado «Isabel la Católica», que quedará constituido con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. Queda suprimida la plaza de Dirección sin curso del Colegio Nacional de niños.

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Modificación del Colegio Nacional «Isabel la Católica», domiciliado en plaza de San Nicolás, 1, que pasará a ser de asistencia mixta, y que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se integran transformadas en mixtas las nueve unidades escolares de niños desglosadas del Colegio Nacional de niños «Isabel la Católica», que desaparece, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, las 10 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: La Almunia de Doña Godina. Localidad: La Almunia de Doña Godina. Desglose de una unidad escolar de niños, transformada en mixta, y en régimen ordinario dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano «Nuestra Señora del Pilar», que pasa a integrarse en el Colegio Nacional «Primo de Rivera», y que seguirá funcionando en sus propios locales.

Municipio: Magallón. Localidad: Magallón. Modificación de la Escuela graduada «Juan Cabrera», domiciliada en avenida de la Paz, número 1, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Preescolar —maternal— y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Milagro», domiciliado en Cardenal Arce Ochotorena, sin número, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se suprime una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, se desglosan para integrarse en el Colegio Nacional «Pablo Deciós» 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección sin curso, se transforman dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Tarragona. Localidad: Torreforta. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de los Angeles», que contará con 24 unidades escola-

res de asistencia mixta; cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar para integrarse en el Colegio Nacional «La Floresta».

Provincia de Zamora

Municipio: Ferreras de Abajo. Localidad: Ferreras de Abajo Se integran convertidas en mixtas de Educación General Básica, las tres unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional comarcal de la misma localidad. Esta Escuela Graduada desaparece.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Salamanca

Municipio: Ciudad Rodrigo. Localidad: Ciudad Rodrigo. Se amplía la Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) en el sentido de que se les reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de La Encina y Pastoriza, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio Nacional, que tendrá carácter de comarcal, «San Francisco», al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Encina. Localidad: La Encina. Se amplía la Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) en el sentido de que se suprime una unidad escolar de niñas y se convierte en mixta la unidad escolar de niños y se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «San Francisco», de Ciudad Rodrigo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Pastores. Localidad: Pastores. Se amplía la Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) en el sentido de que se suprime una unidad escolar de asistencia mixta y se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «San Francisco», de Ciudad Rodrigo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de spetiembre.

Provincia de Toledo

Municipio: Calzada de Oropesa. Localidad: Calzada de Oropesa. Se rectifica la Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) en el sentido de que se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas en la Escuela Graduada «Santísimo Cristo», suprimiéndose dos de ellas. Quedando el Centro con dos unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Aldaya. Localidad: Aldaya. Se rectifica la Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) en el sentido de que la denominación del Colegio Nacional será la de «Remedios Sancho» y no la de «Remedios Sanchís Ferrandis», como por error se hizo constar.

Municipio: Alpuente. Localidad: Baldova. Se rectifica la Orden ministerial de 26 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) en el sentido de que se deje sin efecto la supresión de la unidad escolar de niños, debiendo decir: «Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños».

Municipio: Liria. Localidad: Liria. Se rectifican las Ordenes ministeriales de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) y 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) en el sentido de que en el Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», por error, se ha dejado de consignar

una unidad escolar de niñas, por lo tanto el Colegio Nacional contará con 32 unidades escolares de asistencia mixta, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Ribarroja del Turia. Localidad: Ribarroja del Turia. Se rectifica la Orden ministerial de 25 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) en el sentido de que la composición del Colegio Nacional «Cervantes» será la de 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso.

Municipio: Sedaví. Localidad: Sedaví. Se rectifica la Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) en el sentido de que la denominación del Colegio Nacional, domiciliado en Partida de San Clemente, sin número, es la de «San Clemente» y no la de «Cervantes» como por error se hizo constar.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Se rectifica la Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) en el sentido de que se deja sin efecto la supresión de dos unidades escolares de niños en la Escuela Graduada de niños «San Juan de Ribera», que contará con cuatro unidades escolares de niños, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Provincia de Zaragoza

Municipio: La Almunia de Doña Godina. Localidad: La Almunia de Doña Godina. Se rectifica la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) en el sentido de que en vez de crearse dos unidades escolares de Educación General Básica en el Colegio Nacional «Primo de Rivera», se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra una unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar primario Diocesano «Nuestra Señora del Pilar» transformada en mixta y que pasará a ser de régimen ordinario, que seguirá funcionando en sus propios locales. El Colegio Nacional «Primo de Rivera» contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de Educación Preescolar —maternal— y Dirección sin curso.

Municipio: Luna. Localidad: Luna. Se rectifica la Orden ministerial de 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), por lo que se deja sin efecto la supresión de las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— de la Escuela Graduada «Diputación Provincial», domiciliada en calle Nuestra Señora de Moncloa, ya que debe decir: «Transformación de una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— en una unidad escolar de Educación General Básica de asistencia mixta.» Quedando la Escuela Graduada «Diputación Provincial» con cinco unidades escolares de aistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Montañana. Se rectifica la Orden ministerial) de 8 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estdao» de 21 de abril) en el sentido de que el Colegio Nacional «Hermanos Argensola» es del Municipio de Zaragoza y la localidad de Montañana.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 25-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.—Localidad: Cádiz.—Ampliación del Colegio Nacional «La Inmaculada», en régimen de administración especial (convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el del Ejército), domiciliado en Duque de Naje, número 7, que contará con 34 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Segovia

Municipio: Coca.—Localidad: Coca.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal domiciliado en calle Falcón Ruiz Llorente, número 9, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica ocho unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que, con las dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, componían el Centro. Se reconoce al Profesor titular de Chañe, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Segovia.—Localidad: Segovia.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «San José Obrero», domiciliado en la avenida de José Antonio, 29, que contará con 25 unidades escolares de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica 13 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas que, con las siete unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, componían el Centro.

Provincia de Tarragona

Municipio Bañeras.—Localidad: Bañeras.—Constitución de la Escuela graduada domiciliada en calle Maestro Güell, que contará con tres unidades escolares de Educación General Básica de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales de nueva construcción, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Borjas del Campo.—Localidad: Borjas del Campo. Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en Camí de la Creueta, sin número, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia

mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales del propio Centro, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, funcionaban en el Centro.

Municipio: Cambrils.—Localidad: Cambrils.—Ampliación del Colegio Nacional «Juan Ardeval», domiciliado en paseo Alberto, sin número, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales cedidos por el Ayuntamiento, uno de ellos situado en el edificio de «Orientación Marítimo Pesquera» y el otro en Cambrils-pueblo.

Municipio: Cenia.—Localidad: Cenia.—Ampliación del Colegio Nacional, domiciliado en la avenida del Generalísimo, sin número, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales provisionales, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Cunit.—Localidad: Cunit.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en calle San Juan, sin número, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Pobla de Montornés.—Localidad: Pobla de Montornés.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en avenida Cataluña, sin número, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción; se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, componían el Centro.

Municipio: Reus.—Localidad: Reus.—Ampliación del Colegio Nacional «Mariano Fortuny», domiciliado en barrio Fortuny, sin número, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales provisionales.

Municipio: La Riera.—Localidad: La Riera.—Ampliación de la Escuela graduada que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Ruidoms.—Localidad: Ruidoms.—Ampliación del Colegio Nacional «Beato Buenaventura», domiciliado en Doctor Fleming, sin número, que contará con 21 unidades escolares de Educación General Básica de asistencia mixta, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, y se transforman en mixtas nueve unidades escolares de niños y 11 unidades escolares de niñas.

Municipio: Roda de Bará.—Localidad: Roda de Bará.—Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en plaza de los Caídos, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una

unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean una unidad escolar de Educación General Básica de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción una, y la otra en locales adaptados, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: San Carlos de la Rápita.—Localidad: San Carlos de la Rápita.—Ampliación del Colegio Nacional «Carlos III», domiciliado en calle Extramuros, sin número, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Santa Bárbara.—Localidad: Santa Bárbara.—Ampliación del Colegio Nacional «Jaime Balmes», domiciliado en Santa Bárbara, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Torredembarra.—Localidad: Torredembarra.—Ampliación del Colegio Nacional «Antonio Roig», domiciliado en calle Alta San Pedro, número 53, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Vandellós.—Localidad: Hospitalet de Infante.—Ampliación del Colegio Nacional domiciliado en calle Ruiz Giménez, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Vilaseca.—Localidad: Vilaseca.—Ampliación del Colegio Nacional «Torroja Miret», domiciliado en calle Tarragona, 9, que contará con 32 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, nueve unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Vilaseca.—Localidad: Salou.—Ampliación del Colegio Nacional «Santa María del Mar», domiciliado en calle Reus, sin número, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Provincia de Toledo

Municipio: Pantoja.—Localidad: Pantoja.—Ampliación del Colegio Nacional «Marqueses del Manzanedo», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, para funcionar en locales de nueva construcción dentro del recinto escolar.

Municipio: Sonseca.—Localidad: Sonseca.—Ampliación del Colegio Nacional «S. Juan Evangelista», que contará con 31 unidades escolares de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y la Dirección sin curso. A tal efecto, se integran tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas (cuatro de ellas trans-

formadas en mixtas y dos unidades en de Educación Preescolar —Párvulos—) desglosadas de la Escuela graduada «Virgen de los Remedios», que desaparece, y se transforman en mixtas las 14 unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Segundo.—Modificaciones de Centros docentes estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Profesores o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Segovia

Municipio: Corral de Ayllón.—Localidad: Corral de Ayllón.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Chañe.—Localidad: Chañe.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta la unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Coca, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Donhierro.—Localidad: Donhierro.—Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación en mixta de la unidad escolar de niños.

Municipio: Fuente del Olmo de Fuentidueña.—Localidad: Fuente del Olmo de Fuentidueña.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Garcillán.—Localidad: Garcillán.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Muñopedro.—Localidad: Peromingo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pinarnegrillo.—Localidad: Pinarnegrillo.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación de la unidad escolar de niñas en de asistencia mixta.

Provincia de Toledo

Municipio: Almonacid de Toledo.—Localidad: Almonacid de Toledo.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Virgen de la Oliva», domiciliada en calle de las Escuelas, que quedará constituida con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Casar de Escalona.—Localidad: Casar de Escalona.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Hortum Sancho», domiciliada en carretera del Otero, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de niños existentes en el Centro.

Municipio: Castillo de Bayuela.—Localidad: Castillo de Bayuela.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Miguel Santa María», domiciliada en calle Mercedes, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Cuerva.—Localidad: Cuerva.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada «Soledad Alonso», domiciliada en calle de Pulgar, número 7, que quedará constituida con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Domingo Pérez.—Localidad: Domingo Pérez.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Nicasio Palomeque», domiciliada en calle Villaescusa, que quedará constituida con dos unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Espinoso del Rey.—Localidad: Espinoso del Rey.—Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada «Maestro del Río Marqués», domiciliada en calle Fernando Cadalso, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas que existen en el Centro.

Municipio: Hinojosa de San Vicente.—Localidad: Hinojosa de San Vicente.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada «San Vicente de Piélago», domiciliada en calle Plaza, sin número, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: La Mata.—Localidad: La Mata.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada domiciliada en carretera del Carpio, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en de asistencia mixta una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de niños existentes en el Centro.

Municipio: Méntrida.—Localidad: Méntrida.—Supresión de una unidad escolar de niñas y de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— de la Escuela graduada mixta «Luis Solana», domiciliada en glorieta 12 de Octubre, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niños existentes en el Centro.

Municipio: Navalcán.—Localidad: Navalcán.—Supresión de la unidad escolar de niños del Colegio Nacional «Blas Tello», domiciliado en calle Escuelas, que contará con 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica seis unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Navamorcuende.—Localidad: Navamorcuende.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Virgen del Rosario», domiciliada en calle Talavera, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Noves.—Localidad: Noves.—Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada domiciliada en plaza de España, y trans-

formación en mixtas de las tres unidades escolares de niños y de las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Por todo ello, esta Escuela graduada contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Quero.—Localidad: Quero.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada domiciliada en la avenida Virgen, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Real de San Vicente.—Localidad: Real de San Vicente.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada domiciliada en calle San Juan de Dios, 46, y transformación en unidades escolares de asistencia mixta de las dos unidades escolares de niños y de las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro. Por todo ello, esta Escuela graduada contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: El Romeral.—Localidad: El Romeral.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada «Sivano Cirujano», que quedará constituida por seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: San Bartolomé de las Abiertas.—Localidad: San Bartolomé de las Abiertas.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Sagrados Corazones», domiciliada en calle General Sanjurjo, que quedará constituida con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: San Martín de Pusa.—Localidad: San Martín de Pusa.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada «Pilar Señorens Rondina», domiciliada en calle Huertas, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Santa Cruz del Retamar.—Localidad: Santa Cruz del Retamar.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada «Nuestra Señora de la Paz», domiciliada en calle Escuelas, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niños existentes en el Centro.

Municipio: Sotillo de las Palomas.—Localidad: Sotillo de las Palomas.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y transformación de la unidad escolar de niñas existente en el Centro en unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Torre de Esteban Hambrán.—Localidad: Torre de Esteban Hambrán.—Supresión de una unidad escolar de niñas de Educación General Básica de la Escuela graduada «Juan Aguado», domiciliada en calle Escuelas, sin número, que contará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en

unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niños existentes en el Centro.

Municipio: Villanueva de las Bogas.—Localidad: Villanueva de las Bogas.—Supresión de una unidad escolar de niños de Educación General Básica de la Escuela graduada «Santa Ana», domiciliada en ronda de las Escuelas, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa.—Localidad: Isla de Buda.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica en cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Profesores titulares la indemnización en metálico de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Toledo

Municipio: Ajofrín.—Localidad: Ajofrín.—Modificación de la Escuela graduada «Jacinto Guerrero», que contará con siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforma una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— en una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman igualmente en unidades escolares de asistencia mixta tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Sonseca.—Localidad: Sonseca.—Se desglosan las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, y se integran en el Colegio Nacional «San Juan Evangelista»; esta Escuela graduada «Virgen de los Remedios» desaparece.

Municipio: Villacañas.—Localidad: Villacañas.—Se autoriza el traslado a los nuevos locales de la zona escolar del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», que pasará a denominarse «Santa Bárbara», que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta 15 unidades escolares de niños y 15 unidades escolares de niñas que, con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, componían el anteior Colegio Nacional que desaparece.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes ministeriales anteriores relativas a los Centros estatales que se citan:

Provincia de Toledo

Municipio: Ocaña.—Localidad: Ocaña.—Se rectifica la Orden ministerial de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) en el sentido de que se deja sin efecto la supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y la creación de una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— en el Colegio Nacional «San José de Calasanz», dado que debiera decir: se transforma una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos.

Municipio: Sevilleja de la Jara.—Localidad: Sevilleja de la Jara.—Se rectifican las Ordenes ministeriales de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) y 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), en el sentido de que la Escuela graduada en la que se suprimen una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas es la de «Juan XXIII», del Municipio de Sevilleja de la Jara. Localidad: Sevilleja de la Jara.

Municipio: Yunclillos.—Localidad: Yunclillos.—Se rectifica la Orden ministerial de 25 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo) en el sentido de que la unidad escolar que se suprime es una de niñas de Educación General Básica, quedando el Centro de «Nuestra Señora de la Salud» con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 26-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar.

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros estatales con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Ampliación del Colegio Nacional «Cristóbal Colón», que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en un local adaptado, en Manuel de Falla, 8.

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Ampliación del Colegio Nacional «Cristóbal de Varela», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en un local adaptado, en calle Comandante Molina, 7.

Provincia de Almería

Municipio: Dalías.—Localidad: San Agustín-Las Chozas.—Ampliación del Colegio Nacional domiciliado en Poblado de Colonización, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en local adaptado.

Provincia de Burgos

Municipio: Condado de Treviño.—Localidad: Treviño.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Condado de Treviño», domiciliado en Treviño, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Miranda de Ebro.—Localidad: Miranda de Ebro.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Delegación de Juventudes, que contará con ocho unidades escolares de niños de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Trespaderne.—Localidad: Trespaderne.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Tesla», domiciliado en Escuelas, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en un local adaptado.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Joaquín Costa», del paseo de los Pontones, sin número, que contará con 49 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar (seis de párvulos y dos maternales), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 24 unidades escolares de niños y las 24 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro. Se rectifica la Orden de 8 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio) que no dió en la composición del Centro la plaza de Profesor y la plaza de Profesora diplomados en Educación Física.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Lucero», de la calle de Ramón Azorín, sin número, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolarse de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Madrid.—Localidad: Madrid.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta «Vasco Núñez de Balboa», de la calle de Nuestra Señora de Valverde, 149, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos)—dos de párvulos y una maternal— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Talamanca del Jarama. Localidad: Talamanca del Jarama. Ampliación de la Escuela Graduada mixta, que contará con cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: San Javier. Localidad: San Javier. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Joaquín Carrión Valverde», de la calle Extramuros,

sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica (dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Municipal), tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Orense

Municipio: Barco de Valdeorras. Localidad: Vagamolinos. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Cortegada. Localidad: Cortegada. Constitución de la Escuela Graduada mixta, que contará con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias en la localidad.

Municipio: Ginzo de Limia. Localidad: Piñeiraseca. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Ribadavia. Localidad: Sampayo. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés. Localidad: La Carriona Miranda. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las 17 unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Castrillón. Localidad: Piedra Blancas. Ampliación del Centro de Preescolar de la calle de García Lomas, sin número, que contará con seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Siero. Localidad: Cotayo. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal con domicilio en Santiago de la Ribera, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Grado. Localidad: La Mata. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Provincia de Pontevedra

Municipio: Pontevedra. Localidad: Monte. Ampliación del Centro de Educación Preescolar domiciliado en la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», de la Diputación Provincial de Pontevedra, en régimen de Administración especial, que contará con siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Vigo. Localidad: Couto. Constitución del Colegio Nacional mixto domiciliado en San Pedro de Sardoma, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se integran, transformadas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela Graduada, que desaparece.

Provincia de Salamanca

Municipio: Fuentes de Oñoro. Localidad: Fuentes de Oñoro. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Torreforta. Ampliación del Colegio Nacional «Gual Villalbi», que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales provisionales del barrio Riu Clar. Nuevo.

Municipio: Reus. Localidad: Reus. Ampliación del Colegio Nacional «Montserrat», domiciliado en barrio Montserrat, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se suprime la Dirección con función docente.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería. Supresión de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) en el Centro «Estrella de Belén», dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, que quedará con dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso.

Provincia de Cáceres

Municipio: Valdastillas. Localidad: Valdastillas. Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar.

Provincia de Logroño

Municipio: Bañares. Localidad: Bañares. Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, que constituirán una Escuela Graduada con dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que componía la Guardería «Nuestra Señora de Guadalupe», dependiente del Consejo Escolar Primario «Obra de Guarderías Infantiles», sita en la calle Lagartera, 41, del barrio de Entrevías.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de

Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Oviedo

Municipio: Corvera de Asturias. Localidad: Villalegre. Modificación del Colegio Nacional mixto «José Manuel Matéu de Ros», que contará con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se transforma en una unidad escolar de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos).

Provincia de Toledo

Municipio: Burujón. Localidad: Burujón. Modificación de la Escuela Graduada «Juan XXIII», domiciliada en la carretera de Toledo, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman, igualmente, tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, existentes en el Centro, en unidades escolares de asistencia mixta.

Municipio: Calera y Chozas. Localidad: Calera y Chozas. Modificación de la Escuela Graduada «San Isidro», domiciliada en calle de las Escuelas, que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Corral de Almaguer. Localidad: Corral de Almaguer. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Muela», domiciliado en calle Díez Cordoves, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforman dos unidades escolares de niñas de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman, igualmente, en unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, nueve unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Nambroca. Localidad: Nambroca. Modificación en la Escuela Graduada «Purísima Concepción», domiciliada en calle Nueva, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de Educación General Básica de niñas en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Navahermosa. Localidad: Navahermosa. Modificación del Colegio Nacional «San Miguel Arcángel», domiciliado en calle San Antón, 2, que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforman dos unidades escolares de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: Orgaz con Arisgotas. Localidad: Orgaz. Modificación del Colegio Nacional «Conde de Orgaz», que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transfor-

man dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica en dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos).

Municipio: San Pablo de los Montes. Localidad: San Pablo de los Montes. Modificación de la Escuela Graduada «Nuestra Señora de Gracia», domiciliada en la calle de las Escuelas, que contará con cinco unidades escolares de Educación General Básica de asistencia mixta, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niños de Educación General Básica en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Villamuelas. Localidad: Villamuelas. Modificación de la Escuela Graduada domiciliada en plaza del Pueblo y Extramuros, que contará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto se transforma una unidad escolar de niñas en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y en unidades escolares de asistencia mixta dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas existentes en el Centro.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 26-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Juan Solans», domiciliado en Mallorca, esquina a Montserrat, que contará con ocho unidades escolares de niñas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas de Educación Especial para funcionar en un local adaptado en calle Mallorca.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Europa», domiciliado en Europa, 230, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados del mismo Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Federico Mistral», domiciliado en Arquitectura, sin número, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Espe-

cial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Especial que funcionarán en locales adaptados en Riera Blanca.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «La Marina», domiciliado en Rambla la Marina, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, ocho unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo domicilio.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Milagros Consarnau», domiciliado en Aprestadora, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo domicilio.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Obispo Berenguer», domiciliado en Aprestadora, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial que funcionarán en locales adaptados en Aprestadora.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Modificación del Colegio Nacional «Onésimo Redondo», domiciliado en Escuelas, sin número, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo domicilio y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas que componían el Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Pompeu Fabra», domiciliado en Travesía Industrial, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo Centro.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Ramón y Cajal», domiciliado en ronda de la Torrasa, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo domicilio.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Rubio Ors», domiciliado en Molino, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación Especial para funcionar en locales adaptados en el mismo domicilio.

Municipio: Palau de Plegamáns. Localidad: Palau de Plegamáns. Ampliación del Colegio Nacional «Angel Custodio», domiciliado en avenida del Generalísimo, sin número, y Folch y Torres, 4, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar

mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Sitges. Localidad: Sitges. Ampliación del Colegio Nacional «Miguel Utrillo», domiciliado en carretera de la Pita, sin número, que contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las unidades escolares de niños y las unidades escolares de niñas de Educación Especial que existen en el Centro.

Municipio: Santa Eulalia de Ronsana. Localidad: Santa Eulalia de Ronsana. Ampliación del Colegio Nacional «Ronsana», domiciliado en San Francisco de Paula, sin número, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán: una en el local de nueva construcción en San Francisco de Paula y otra en Escuelas en local adaptado.

Provincia de Baleares

Municipio: Manacor. Localidad: Son Massia. Constitución de la Escuela Graduada «Mestre Pere Garau», domiciliado en calle San Sebastián, que contará con dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en un local adaptado y se integra la unitaria de niños, transformada en mixta, de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Ampliación del Colegio Nacional «Casa Maternidad», cuyo traslado al nuevo edificio, sito en General Riera, sin número, se autoriza, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Constitución del Colegio Nacional «Son Oliva», domiciliado en calles Teniente Coll San Simón y Son Oliva, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar, cuatro, en locales prefabricados en Son Oliva, y cuatro, en locales provisionales en Teniente Coll San Simón.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Supresión del Colegio Nacional «Sector Paxuet», como tal Colegio Nacional, al desglosarse todas sus unidades por integración de las mismas en el Colegio Nacional, de nueva construcción «Fray Luis de León» (16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica) y «Miguel de Unamuno» (16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica), ambos de la misma localidad.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios

escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Provincia de Baleares

Municipio: Formentera. Localidad: Nuestra Señora del Pilar. Se autoriza el traslado de la Escuela unitaria mixta de Nuestra Señora del Pilar a un edificio de nueva construcción en la misma localidad.

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Se autoriza la denominación de «Antonio Maura» al Centro de Preescolar domiciliado en la avenida de Antonio Maura, que contará con tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso.

Municipio: Manacor. Localidad: Manacor. Se autoriza el cambio de denominación del Colegio Nacional domiciliado en ronda del Puerto, que pasará a denominarse «Es Canyar», en lugar de «Antonio Maura», como venía llamándose hasta el momento.

Municipio: Petra. Localidad: Petra. Se autoriza el traslado del Colegio Nacional domiciliado en calle Font, 1, al nuevo edificio construido en calle Escultor Galmes, sin número, de la misma localidad, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso.

Municipio: La Puebla. Localidad: La Puebla. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Vielfas», domiciliado en calle Ruido, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se desglosa una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, que se integra en el Colegio Nacional «Primo de Rivera», de la misma localidad.

Municipio: La Puebla. Localidad: La Puebla. Constitución del Centro de Preescolar «Primo de Rivera», domiciliado en calle Solteros, sin número, que contará con dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional de la misma denominación.

Municipio: La Puebla. Localidad: La Puebla. Modificación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», cuyo traslado al nuevo edificio, sito en Ca'n Peu Blanc de Son Gaiet, se autoriza, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se integra y traslada una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica que se desglosa del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Vielfas», de la misma localidad, y se desglosan dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que pasan a formar un nuevo Centro de Preescolar.

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Constitución del Colegio Nacional «Fray Luis de León», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladan 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que se desglosan del Colegio Nacional «Sector Paxuet», de la misma localidad, que desaparece como tal Colegio Nacional. Se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Constitución del Colegio Nacional «Miguel de Unamuno», domiciliado en Jacinto Verdaguer, 2 y 14, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente.

A tal efecto se integran y trasladan 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que se desglosan del Colegio Nacional «Sector Paxuet», que desaparece como tal Colegio Nacional en la misma localidad. Se crea la Dirección con función docente.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Se rectifica la Orden ministerial de 11 de enero de 1977, en el sentido de que las cuatro unidades escolares de nueva creación corresponden a unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, y no dos de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos— como se hizo constar en dicha Orden ministerial. Estas unidades corresponden al Colegio Nacional «Ruiz de Alda».

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 26-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las corrrespondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de Alicante;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación:

Provincia de Alicante

Municipio: Biar.—Localidad: Biar.—Ampliación del Colegio Nacional que se denominará «Nuestra Señora de la Gracia», domiciliado en plaza del Convento, que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Se suprime la plaza de Dirección sin curso. Se autoriza el traslado de ocho unidades escolares a los locales de nueva construcción domiciliados en carretera de Alcoy, kilómetro 36.

Municipio: Callosa de Segura.—Localidad: Callosa de Segura.—Modificación del Colegio Nacional «Primo de Rivera», domiciliado en Cervantes, 4, que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; se desglosan 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas, que pasan a integrarse transformadas en mixtas al Colegio Nacional de nueva constitución, domiciliado en barrio Follana, sin número, de la misma localidad. Asimismo se transforman en mixtas las 13 unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Callosa de Segura.—Localidad: Callosa de Segura.—Constitución del Colegio Nacional domiciliado en barrio Follana, sin número, que contará

con 22 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran y trasladan transformadas en mixtas, al nuevo edificio construido, 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas, que se desglosan del Colegio Nacional «Primo de Rivera», de la misma localidad.

Municipio: Cocentaina.—Localidad: Cocentaina.—Constitución del Colegio Nacional número 2, domiciliado en plaza de la Villa, 1, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio construido, 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «San Juan Bosco», de la misma localidad.

Municipio: San Juan.—Localidad: San Juan.—Modificación del Colegio Nacional «Cristo de la Paz», domiciliado en avenida de José Antonio, 1, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —una de ellas servida por Profesor y otra por Profesora, dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano—, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente; se integra la unidad escolar mixta domiciliada en Fabraquer y se desglosan 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, así como la Dirección sin curso, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional de nueva constitución «San Juan Bautista», de la misma localidad.

Municipio: San Vicente del Raspeig.—Localidad: San Vicente del Raspeig. Constitución del Colegio Nacional «Azorín», que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en San Vicente, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan, al nuevo edificio construido, nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan seis del Colegio Nacional «Onésimo Redondo» y tres del Colegio Nacional comarcal «Reyes Católicos», ambos de la misma localidad. Se reconoce a la Profesora de la unidad escolar de niñas de Torregroses (San Vicente del Raspeig) que se suprime en otro apartado de esta Orden ministerial el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villajoyosa.—Localidad: Villajoyosa.—Constitución del Colegio Nacional «M.ª Francisca Ruiz Miguel», que tendrá el carácter de comarcal, domiciliado en La Torreta, sin número, que contará con 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente.

A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran y trasladan 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —ocho del Colegio Nacional «Dr. Alvaro Esquerdo» y 12 del Colegio Nacional «Mare Nostrum», ambos de la misma localidad—. Se reconoce a los Profesores de las unidades escolares de Seoanet, del Municipio de Villajoyosa, Orcheta y Finestrat, que se suprimen en otro apartado de esta Orden ministerial los derechos que puedan alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas:

Municipio: Finestrat.—Localidad: Finestrat.—Supresión de una unidad escolar de niños, de la Escuela graduada, domiciliada en Camino Reyes, 1, por

concentración en el Colegio Nacional comarcal «María Francisca Ruiz Miguel», de Villajoyosa, y transformación en mixtas de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas que, junto con la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, quedan en el Centro. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el mencionado Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Ocheta.—Localidad: Ocheta.—Supresión de la unidad escolar de niños por concentración en el Colegio Nacional comarcal de nueva constitución «M.ª Francisca Ruiz Miguel», de Villajoyosa, y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor de la unidad escolar suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: San Vicente del Raspeig.—Localidad: Torregroses.—Supresión de la unidad escolar de niñas por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Azorín», de San Vicente del Raspeig. Se reconoce a la Profesora de la unidad escolar suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villajoyosa.—Localidad: Secanet.—Supresión de la unidad escolar mixta de Secanet, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «M.ª Francisca Ruiz Miguel». Se reconoce al Profesor de la Unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores existentes, hacen variar la conposición, el régimen, el emplazamiento de los eedificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 16 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Municipio: Almoradí.—Localidad: Almoradí.—Autorización de traslado de 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y la Dirección sin curso del Colegio Nacional «Canales y Martínez», al nuevo edificio construido en calle Doctor Marañón, sin número, quedando las tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica dependientes del Consejo Escolar Primario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, así como las seis unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— en sus actuales emplazamientos.

Municipio: Bigastro.—Localidad: Bigastro.—Autorización de traslado de ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica del Colegio Nacional «San José de Calasanz» al nuevo edificio construido en Cabeza de la Cruz, sin número, quedando las 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y las dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— restantes en sus actuales emplazamientos.

Municipio: Cocentaina.—Localidad: Cocentaina.—Modificación del Colegio Nacional comarcal «San Juan Bosco», domiciliado en plaza Alcalde Reig Vilaplana, 1, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional múmero 2 de nueva constitución, domiciliado en plaza de la Villa, 1, de la misma localidad.

Municipio: Crevillente.—Localidad: Crevillente.—Autorización de traslado de 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— del Colegio Nacional «Francisco Candela» al nuevo edificio construido en Ciudad Escolar,

quedando las otras siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que forman parte del mismo Centro, funcionando en su actual emplazamiento en locales prefabricados.

Municipio: Onil.—Localidad: Onil.—Modificación del Colegio Nacional «Francisco Franco», domiciliado en José Antonio, sin número, que contará con 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que se integran en el Colegio Nacional de nueva constitución «Virgen de la Salud», de la misma localidad.

Municipio: Onil.—Localidad: Onil.—Constitución del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», domiciliado en Santuario de la Virgen, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se integran y trasladan al nuevo edificio construido 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se desglosan del Colegio Nacional «Francisco Franco», de la misma localidad; se crea la Dirección con función docente.

Municipio: San Juan.—Localidad: San Juan.—Integración de la unidad escolar mixta comiciliada en Fabraquer en el Colegio Nacional «Cristo de la Paz», de la misma localidad.

Municipio: San Juan.—Localidad: San Juan.—Constitución del Colegio Nacional «San Juan Bautista», domiciliado en finca «Razoletes», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares —una de niños y una de niñas— de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran y trasladan al nuevo edificio construido 16 unidades escolares de asitencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares —una de niños y una de niñas— de Educación Especial y la Dirección sin curso, que se desglosan del Colegio Nacional «Cristo de la Paz», de la misma localidad.

Municipio: San Vicente del Raspeig.—Localidad: San Vicente del Raspeig. Modificación del Colegio Nacional «Onésimo Redondo», domiciliado en Balmes, sin número, que contará con 27 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional comarcal «Azorín», de nueva constitución, de la misma localidad.

Municipio: San Vicente del Raspeig.—Localidad: San Vicente del Raspeig. Modificación del Colegio Nacional comarcal «Reyes Católicos», domiciliado en urbanización «Sol y Luz», que contará con 34 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica —cuatro de ellas dependientes de los Consejos Escolares Primarios «José Pastor Lillo», «Almacenes Iris», «Hermandad de Labradores y Ganaderos» y «Vicente Llopis»—, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse al Colegio Nacional comarcal, de nueva constitución, «Azorín», de la misma localidad.

Municipio: Villajoyosa.—Localidad: Villajoyosa.—Modificación del Colegio Nacional «Dr. Alvaro Esquerdo», con domicilio principal en Colón, 57, que contará con 23 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforma en de régimen ordinario la unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica dependiente del Consejo Escolar Primario Miorte, y se desglosan ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional comarcal, de nueva constitución, «M.ª Francisca Ruiz Miguel», de la misma localidad. Las unidades escolares del Colegio Nacional «Dr. Alvaro Esquerdo» funcionarán en los domicilios siguientes: 17 unidades escolares en Colón, 57, ocho en locales prefabricados y una en un local habilitado en General Mola.

Municipio: Villajoyosa.—Localidad: Villajoyosa.—Modificación del Colegio Nacional «Mare Nostrum», que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se desglosan 12 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional comarcal, de nueva constitución, «M.ª Francisca Ruiz Miguel», y se trasladan al nuevo edificio construido; asimismo se suprime la Dirección con función docente. Las 10 unidades escolares que componen el Colegio Nacional «Mare Nostrum» funcionarán en los siguientes domicilios: seis unidades escolares en plaza de la Comunidad, una en Fuero del Trabajo, una en Sella y dos en locales de párvulos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 26-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional, que más abajo se determinan, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento, acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes, y que, según los informes unidos a los mismos, procede conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros, no estatales, de Formación Profesional, a que se refieren,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva a que alude el artículo 10 del Decreto 1885/1974, de 7 de junio, con el nivel, ramas de enseñanza, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se detallan, a los Centros siguientes:

Provincia de Alava

Localidad, Izarra (Municipio Urcabustaiz); denominación «Izarra»; domicilio, finca «Arquitza», sin número; titular, «Centros Educativos Izarra, Sociedad Anónima»; capacidad, 360 puestos escolares; nivel, primero y segundo grado; clasificación, homologado; enseñanzas autorizadas: de primer grado, rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado); de segundo grado, régimen de enseñanzas especializadas, rama Administrativa y Comercial (especialidades: Administrativa y Secretariado).

Provincia de Alicante

Localidad, Alcoy; denominación, «Sagrada Familia»; domicilio, calle Arzobispo Domenech; titular, Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado), y Moda y Confección (profesión: Moda y Confección).

Provincia de Barcelona

Localidad, Barcelona; denominación, «Agrupación Escolar Nuria»; domicilio, calle Vallespir, números 32 y 49; titular, don Antonio Triola Morera; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial), Delineación (profesión, Delineante) y Química (profesión, Operador de Laboratorio);

Localidad, Barcelona; denominación, «Patronato Social Escolar de Obreras»; domicilio, calle Provenza, número 389; titular: «Patronato Social Escolar de Obreras»; capacidad, 240 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado), y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad, Barcelona; denominación, «Premier»; domicilio, calle Pelayo, 8; titular, «Academia Premier, S. L.»; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Comercial y Secretariado), y Química (profesiones: operador de Laboratorio y operador de Planta).

Localidad, Barcelona; denominación, «San Fernando»; domicilio, calle Juan Riera, 44-46; titular, don Fernando Díaz Piqueras; capacidad, 160 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Comercial y Secretariado), y Delineación (profesión, Delineante).

Localidad, Montornés del Vallés; denominación, «Academia Montornés»; domicilio, calle Capella, número 25; titular, don Antonio Miguel Salas Sánchez; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativo y Secretariado), Metal (profesiones: Mecánica y Construcciones Metálicas). Delineación (profesión, Delineante) y Electricidad (profesiones: Electricidad y Electrónica).

Localidad, San Sadurni de Noya; denominación, San José; domicilio, calle Hermanos San Gabriel, número 2; titular, «Cooperativa de Enseñanza y Promoción Social»; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión, Administrativa), y Electricidad (profesión, Electricidad).

Provincia de Granada

Localidad, La Zubia; denominación, «La Blanca Paloma»; dirección, Camino de los Ogíjares, número 10; titular, Institución «Docente Omnes»; capacidad, 200 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Sanitaria (profesión, Clínica), Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

Provincia de Logroño

Localidad: Logroño; denominación, «María Inmaculada»; domicilio, avenida Generalísimo Franco, número 23; titular, Religiosas de María Inmaculada; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión, Administrativa), y Moda y Confección (profesión, Moda y Confección).

Provincia de Navarra

Localidad, Pamplona; denominación, «Neuton»; domicilio, calle Estafeta, número 60; titular, don Jesús R. Aróstegui; capacidad, 20 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Igualmente se autorizan, con arreglo a lo previsto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, las enseñanzas de segundo grado de la misma rama —Régimen de Enseñanzas Especializadas—, correspondientes a las especialidades Administrativa y Secretariado:

Provincia de Valencia

Localidad, Mislata; denominación, Centro Regional C.T.N.E.; domicilio, avenida del Sur, número 17; titular, Compañía Telefónica Nacional de España; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión, Administrativa), y Electricidad (profesión, Electrónica).

Localidad, Ribarroja del Turia; denominación, «Asunción de Nuestra Señora»; domicilio, calle General Sanjurjo, sin número; titular, Patronato de Educación y Cultura «Asunción de Nuestra Señora», de Ribarroja; capacidad, 120 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Comercial).

Localidad, Valencia; denominación, Escuelas Profesionales de Artesanos; domicilio, avenida de José Antonio, número 40; titular, Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia; capacidad, 630 puestos escolares; nivel, primer grado; enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión administrativa), Metal (profesión, Mecánica), Electricidad (profesión, Electrónica) y Automoción (profesiones: Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil).

Provincia de Valladolid

Localidad, Valladolid; denominación, Liceo Politécnico; domicilio, calle Felipe II, número 2, titular, don José A. Señor González; capacidad, 750 puestos escolares; nivel, primero y segundo grado; clasificación, Habilitado; enseñanzas autorizadas: de primer grado, Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Secretariado); de segundo grado, Régimen de enseñanzas especializadas: Rama Administrativa y Comercial (especialidad, Administrativa).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para adoptar las resoluciones que sean necesarias para la más exacta aplicación de cuanto en la presente se dispone.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 4-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION Y DENOMINACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 13 de junio último dispone que las Cátedras, Agregaduras y Adjuntías de «Técnica Física y Físico-química Aplicada», de la Facultad de Farmacia, pasen a denominarse en el futuro «Físico-química Aplicada». Por todo ello,

Este Ministerio ha resuelto que en lo sucesivo se denominen «Físico-química Aplicada», las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan:

Universidad de Barcelona

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», provista en propiedad por don Oriol Valls Planells.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», provista en propiedad por doña Manuela Castillo Cofiño.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», provista en propiedad por don Jorge de Bolos Capdevila.

Universidad de Granada

«Técnica Física y Físico-química, está vacante.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», rovista en propiedad por don Manuel Sánchez González.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», está vacante.

Universidad de La Laguna

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», está vacante.

Universidad Complutense de Madrid

Técnica Física, provista en propiedad por doña Isabel Victoria Cayre Serrano.

Universidad de Salamanca

Físico-química», está vacante.

Universidad de Santiago

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», provista en propiedad por don Juan López Fonseca.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», está vacante.

Universidad de Sevilla

«Técnica física y Físico-química Aplicada», está vacante.

Universidad de Valencia

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», está vacante.

«Técnica Física y Físico-química Aplicada», está vacante.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a instancia de don Abel Marine Font, Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, el Consejo Nacional de Educación ha emitido el siguiente dictamen:

«Vista la documentación aportada al expediente:

Considerando que la Agregaduría de "Bromatología y Toxicología (a término)" de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca es la única que tiene esta denominación en las distintas Facultades de la Universidad española y que el calificativo de "a término" fue dado sin la previa solicitud de la Facultad de Farmacia de Salamanca, se considera adecuado que éste desaparezca, puesto que perjudica al Profesor que actualmente ocupa esta plaza, situándole en inferioridad de condiciones con respecto a los Profesores que ocupan la misma Agregaduría en las restantes Facultades, al no poder concursar al acceso de la Cátedra correspondiente de "Análisis Químico Aplicado y Bromatología" de las Facultades de Farmacia;

Considerando que también se estima adecuado el que la Agregaduría tome la misma denominación que la Cátedra, pues de esta forma las oposiciones se realizarán a ambas disciplinas.

Conclusión. En base a lo considerado, el Consejo Nacional de Educación emite informe en el sentido de que procede acceder al cambio de denominación de la Agregaduría de "Bromatología y Toxicología (a término)" por la de "Análisis Químico Aplicado y Bromatología" solicitado por don Abel Mariné Font.»

Este Ministerio conformándose con el preinserto dictamen ha resuelto como en el mismo se indica.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19) y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril y 30 de mayo de 1973) («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad (Medicina Preventiva y Social)» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1976, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1977.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología».

Madrid, 4 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Valladolid, de 7 del actual, en el que manifiesta error de transcripción en la Orden de 15 de julio último, por la que se dotaba en la Facultad de Ciencias de San Sebastián la plaza de Profesor agregado de «Algebra»,

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden en el sentido de que la plaza de Profesor agregado de «Algebra» que se dotó en la misma es en la Facultad de Ciencias de Valladolid en lugar de la de San Sebastián.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), y Ordenes ministeriales de

4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» que fue dotada en la Facultad de Ciencias de San Sebastián de dicha Universidad, con efectos de 1 de enero último, por Orden ministerial de 24 de mayo del corriente año.

2.º Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Algebra».

Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la mencionada Universidad, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1977, las siguientes plazas de Profesores agregados:

Facultad de Filosofía y Letras.—«Literatura Española (Siglo de oro)».
Facultad de Veterinaria.—«Genética».

Madrid, 4 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y con motivo de la fijación de plantillas en los Cuerpos de Catedráticos numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, establecida por la Ley 53/1974, de 19 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto dotar en las Facultades que se citan de la mencionada Universidad las plazas de Profesores agregados que se relacionan, con efectos económicos y administrativos de la fecha de esta Orden:

Facultad de Ciencias. «Análisis Matemático 2.º».

Facultad de Filosofía y Letras. «Historia de la Literatura española de la Edad Media» (a término). «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» (a término).

Madrid, 1 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ULTIMOS TITULOS EDITADOS Por el Servicio de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia

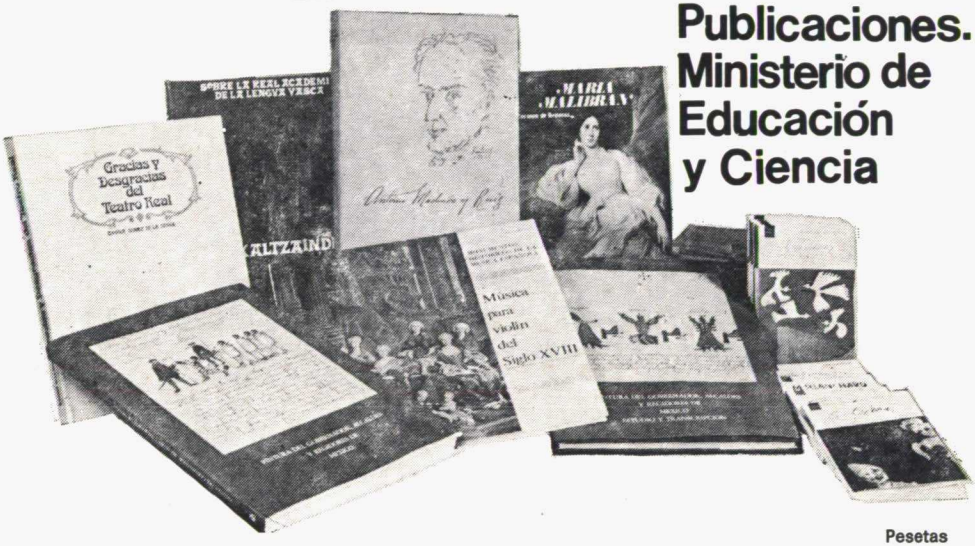

	Pesetas
EDICIONES ESPECIALES	
ANTONIO MACHADO RUIZ (núm. 1 de la Colección Expedientes Académicos de grandes españoles), en tela	3.500
EUSKALTZAINDIA (Estatutos de la Lengua Vasca)	2.500
LEYES DE TORO	600
CATALOGO DE INCUNABLES	1.000
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	200
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ORENSE	200
CATALOGO DE LA SERIE DE REAL JUSTICIA	1.000
MUSICA	
MARIA MALIBRAN (por Carmen Reparaz)	1.500
GRACIAS Y DESGRACIAS DEL TEATRO REAL, edición especial en tela, con estuche (por G. Gómez de la Serna)	3.500
ESTUDIOS SOBRE MAHLER (por Federico Sopeña)	200
LA MUSICA EN LA CORTE DE JAIME I (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 13)	400
ORGANISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII: PABLO BRUNA (1611-1679) (Colección Monumentos Históricos de la Música Española núm. 14)	400
PABLO CASALS, intérprete y compositor (núm. 1 Colección Disco Documento)	1.200
ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS	
N.º 121: Haro. N.º 122: Celis. N.º 123: Esther Boix. N.º 124: Jaume Mercadé. N.º 125: Echauz. N.º 126: Mompou. N.º 127: Mampaso. N.º 128: Santiago Montes. N.º 129: Carlos Mensa. N.º 130: Francisco Hernández. N.º 131: María Carrera. N.º 132: Muñoz de Pablos. N.º 133: Angel Orensanz.—*Precio del ejemplar*	100
EDUCACION	
4. Método de cálculo de costes en las Universidades francesas (Colección Libros de bolsillo de la Revista de Educación)	200
LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA (por Javier María Pascual)	300
HACIA UNA TEORIA DE COMUNICACION DE MASAS (por José Gimeno Sacristán)	200
DATOS Y CIFRAS DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA: Tomo I, Estadística 1976	300
CUESTIONARIOS DE OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS NUMERARIOS Y PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO	100
BASES DE DATOS (informática)	800

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

primeras ediciones

De los indianos/ o abbafinos ahun biuen muchos en jherusalem. fon dela india: donde se ñorea el prestre joan / el qual con todo su pueblo se confiessa de ser cristiano. y fueron por el apostol sancto thomas a la fe nuestra conuertidos. E el año de mil. cccc. lxxxij. de nuestra saluo: embio enbaxada el dicho prestre joan al papa Sixto / y le presto la obediencia demandando entõce de ser informado de nuestros costũbres q̃ nos aguardamos en los sacrificios diuinos. Estos jndianos que vimos en jerusalem son assi negros como ethiopes. Tienen gran zelo de bien visitar con mucha devocion y honrra los sanctos lugares. Su ozacion hazen muy deuota cõ pro lixidad segun su costumbre. Aunque mucho la pobreza. passan la vida con pobres viandas avn q̃ tengan muchas riquezas / y bienes dela fortuna. Vsan vestidos hechos de lino. y colorados. Tocã las cabeças hombres y mujeres occidente/ fasta los mõtes delos sydonios/tyros/y aconenses. ¶ Otra vez tomãdo dela ciudad accon/ derecho andãdo para oriẽte/ nos ocorrierõ estas ciudades. E es la p̃mera vn casal/ q̃ dizen san jorge: dõde se scriue hauer nacido el dicho sancto. es assentado dẽtro de vn hermoso valle muy habundãte y plazẽtero: cuyas habũdancias llegã al mar de galilea: fue valle fuerte aser llamado fasta sepher tierra de. x. leguas. y por sus deleytes de ella se pudo dezir ala letra lo del genesis. xlix. Aser habũdoso si q̃er sustancial el pan de aq̃l dadoz de deleytes para los reyes: lo qual fue todo aueriguado en la particion/ o suerte suya del dicho tribu.

¶ A parte de austro. iiij. leguas dẽde q̃st declinãdo en oziente/ hay vna villa naason llamada/ del tribu neptalim en el valle puesta/ dela q̃l se lee enel thobias a vn cap̃. ¶ A. iij. leguas dẽde pa medio dia es dotaym/ dõde joseph hallo sus hermanos: segun se scriue alos xxxvij. ol genesis: es assentada esta ciudad debaxo del mõte de bethulia q̃nto vna legua: habũda en viñas/ bigos/ oliuos/ y ahũ en pastos gruessos y muchos. ¶ Ende vimos ahun enel cãpo la cueua/ o pastiõ: en la q̃l fue puesto jo seph/ y preso por sus hermanos: q̃ es acerca de aq̃lla via q̃ de galaad viniẽdo se yũta en bethsayda/ cõ el camino q̃ de syria vienẽ para egipto/ subiẽdo de dothaym cabo el mõte de bethulia: dẽde por el cãpo desdezlon andãdo/ debaxo el mõte thabor ala mano ysq̃erda por cãpo mageddo fube al mõte d̃ efraym: y viene despues en ramathaim sophim y passa por tierra gazan: y va en egipto. ¶ Por esta via siq̃er camino vinierõ aq̃llos ysmaelitas/ a q̃en joseph les fue vẽdido. E la dicha villa se lee al. iiij. libro ol los reyes. v. cap̃. q̃ los de syro cer

Serie Cuartilla

- N.º 1. Ortographia Prática (Agotado).
- N.º 2. Arte de Navegar (Agotado)
- N.º 3. El secretario del Rey.
- N.º 4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres
- N.º 5 Ovilatador de la Plata Oro y Piedras
- N.º 6. Repertorio de caminos

Precio: **500** Ptas.

- N.º 7. Arte Poética Española.

Precio: **1.000** Ptas.

se demuestra por el. viij. de san matheo Ende toco ahun al leproso/ y le dio sa-

no. Ende estouo bazo enel cãpo/ siq̃er enl lugar cãpestre: cõla cõpania de sus dicíplos. ¶ Dẽde este monte se vee el mar de galilea: y las regiones de yturea y traconitida: fasta ver ahũ el monte libano/ hermõ/ sanir/ con la tierra de zabulõ/ y de neptalim/ fasta cedar/ con otros muchos lugares diuersos. Es mõte lucngo de muchas yerbas y delectable/ mucho dispuesto para p̃dicar. ahun se demuestra en el la piedra/ sobre la qual estaua sentado jesu predicando y los assientos delos apostoles.

¶ Al pie deste mõte cabo el mar a. xxx passos nace vna fuente viua/ cercada de muro entorno: la q̃l se dize ser vna vena del rio de nilo/ por que el pescado que llaman zozano/ se halla ende: q̃ nũca le vieron en otra parte. quierẽ dezir que de alla viene. Josepho a esta fuente llama capharnaum: por q̃ todo este campo q̃ va dende ella fasta el rio jordan/ que es dos leguas/ es assi llamado capharnaum.

..sta a sus discíplos. jesus entõce les dixo. Quãdo ozaredes/ dezid: pater noster ꝛc. segũ san matheo a. vj. ca. Esta ozacion es la mas alta de q̃ntas pẽsar ni dezir se pued ẽ: porq̃ fue dicha/ y dezir mãdada por la muy p̃ciosa y dulce boca del redẽtor de toda natura. empo assi como alcãça grã galardõ q̃en justificado dezir la pudiere. lo mismo cõtrario gana q̃en la dize si sta obstinado en malos vicios. empo mirẽ q̃ndo llegamos en aq̃l passo. dexa nos señor nros deudos si q̃er ꝑdona nros pecados/ como nosotros assi hazemos a nros deudores/ o a essos q̃ nos injuriaron. por tal manera esto se dize/ q̃ el buẽ xp̃iano alcãça la gloria cõ lo q̃ el malo a si con dena por su boca misma. Esto es muy claro pa q̃lquiera q̃ hazer lo q̃ere.

¶ En este monte jesu trasnochaua en ozaciõ: segun se demuestra enel. viii. de san matheo. Ende al tiẽpo q̃ desẽdia del dicho mõte/ le suplico el cẽturion q̃ le curasse vn paje suyo ol paralisis. En

de llego la multitud delos dolientes/ y los trabajados ólos demonios: como

Serie Folio

- N.º 1. Libro de la Anatomía del Hombre.
- N.º 2. Viaje de la Tierra Santa
- N.º 3. Nobiliario Vero
- N.º 4. De varia Commesuración para la Esculptura y Architectura

Precio: **1.000** Ptas

Diseño-Luis F. del Valle

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Ciudad Universitaria. Madrid-3 Tel. 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII — Lunes 12 de diciembre de 1977 — Número 50

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría don José Antonio Sánchez Mariscal ... 3002

Otra por la que cesa como Directora del Programa de Administración para el Desarrollo de Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, doña María Luisa Canut Ruiz ... 3003

Otra por la que se nombra Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad a don Francisco Javier Díez y Miguel ... 3003

Otra por la que cesa como Asesor del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación doña María Candelas Cilleruelo Urquiza ... 3003

Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se adscribe provisionalmente al Instituto Nacional de Bachillerato que se cita a doña Juana Rustellet Tarres ... 3003

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria no estatal que se menciona a don Salvador Reguant Serra ... 3004

Profesorado universitario.—Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad que se indican ... 3004

Otra por la que se nombra Profesor interino de Religión de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca a don José Alonso Rodríguez ... 3007

Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan ... 3008

Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Luis Gamir Casares ... 3009

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración ... 3009

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo ... 3009
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se señala plazo para solicitar reserva de plaza a aquellos Profesores que se hallen en alguna de las situaciones relacionadas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 ... 3010

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal no docente ... 3011

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a Marcelo Terceros Banzer ... 3021
Orden por la que se confieren diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con ocasión del «Día del Maestro» ... 3021
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se expresan ... 3022

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación, funcionamiento, transformación y clasificación de colegios estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan ... 3024

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes relativas a centros de Bachillerato Unificado y Polivalente que se citan ... 3035

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se crean unidades en los centros estatales de Educación Especial que se mencionan ... 3038
Otra por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento o ampliación de unidades a los centros no estatales de Educación Especial que se indican ... 3040

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino en el Ministerio de Cultura, de don José Antonio Sánchez Mariscal, A01PG002884, como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 23-XI-1977.)

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de doña María Luisa Canut Ruiz, funcionaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como Directora del Programa de Administración para el Desarrollo de Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de Norteamérica.

Madrid. 10 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad (nivel 26) de la Dirección General de Personal a don Francisco Javier Díez y Miguel, A01PG003222, funcionario del Cuerpo General Técnico, cesando simultáneamente como Jefe del Servicio de Escolarización dependiente de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María Candelas Cilleruelo Urquiza, A30EC000282, Catedrática numeraria de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, como Asesora del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

Madrid. 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

PROFESORADO DE BACHILLERATO

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2227/1976, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), se extinguió la Sección Delegada de San Martín, dependiente del Instituto Nacional de Bachillerato «Juan de Austria» de Barcelona, en la que prestaba servicios doña Juana Rustullet Tarres, Catedrática numeraria de Ciencias Naturales, y en la actualidad destinada provisionalmente al Instituto «Juan de Austria» antes reseñado, por lo que de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), en virtud de la cual se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Decreto de la Presidencia del Gobierno 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y cumplidos los requisitos que preceptúa la disposición de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Nombrar con carácter provisional y efectos del comienzo del presente curso académico 1977-1978, Catedrática numeraria de Ciencias Naturales del Instituto Nacional de Bachillerato «Bernat Metje» de Barcelona, a doña Juana Rustellet Tarres, procedente de la extinguida Sección Delegada de San Martín, viniendo obligada la interesada a tomar parte en cuantos concursos de traslado se convoquen para plazas de su disciplina en su localidad, hasta obtener destino definitivo.

2.° En el título administrativo de la interesada y con efectos de la fecha de comienzo de prestación del servicio en el mencionado Instituto, se hará constar el nuevo destino que por la presente Orden se le confiere, por medio de la correspondiente diligencia, de la que se remitirá copia debidamente compulsada a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato, para constancia y archivo en su expediente personal.

3.° Contra la presente Orden podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre).

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2293/1973, de 17 de agosto, por el que se regulan las Escuelas Universitarias y con la propuesta de la Entidad Titular de la Escuela Universitaria no estatal, adscrita, de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Jaime Balmes» de Vich;

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Barcelona, ha resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria no estatal, adscrita, de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Jaime Balmes» de Vich, a don Salvador Reguant Serra, Profesor agregado de Estratigrafía de la citada Universidad.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don José María Boquera Oliver (A01EC1049), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un

mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid a don Víctor Fairen Guillén (A01EC413), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de connurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense a don Silverio Palafox Marqués, con número de Registro de Personal A42EC395 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto Bramon Planas, Profesor agregado de «Mecánica cuantica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, número de Registro de Personal A42EC561, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Barcelona, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Javier Núñez Delgado, Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia (2.ª plaza), número de Registro de Personal A42EC866, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don José María Martín Pozas, Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal A42EC970, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Salamanca, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de

1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Ignacio Núñez de Castro García, Profesor agregado de «Bioquímica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, número de Registro de Personal A42EC1096, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funciones Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente se realizará en el plazo máximo de un mes, contando desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que remite propuesta de nombramiento de Profesor de Religión de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca, formulada por el Obispado de la Diócesis, por cese del anterior,

Este Ministerio, de conformidad con la referida propuesta, ha dispuesto:

1.° Nombrar con carácter interino Profesor de Religión para la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca a don José Alonso Rodríguez, en la vacante producida por cese del anterior, don Fermín Rodríguez Campoamor.

2.° El Profesor nombrado percibirá desde la fecha de posesión que podrá retrotraerse en sus efectos al día en que hubiere comenzado a prestar servicio, la remuneración anual correspondiente, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ellas tuviere derecho, todo ello con cargo al Presupuesto de esa Universidad.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Carlos María Gracia López, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, A44EC1472, con iniciación el día 13 de enero de 1977.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Don Manuel Díaz de la Guardia Chico, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, A44EC2138, con iniciación el 5 de septiembre de 1977.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Doña María Eugenia Ron Alvarez, Profesor Adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, A44EC946, con iniciación el 2 de septiembre de 1977.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

A tenor de lo establecido en el artículo 86.1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos se expresan a continuación: Doña María Abdona López Rodríguez, Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, A44EC1603, con iniciación el 7 de enero de 1976.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

A tenor de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto declarar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad del funcionario cuyos datos

se expresan a continuación: Don José Riverola García, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona, A44EC1674, con iniciación el 31 de julio de 1977.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande*.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Real Decreto 2670/1977, de 15 de octubre último, Presidente del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Luis Gamir Casares, Catedrático de la Universidad de Santiago (A01EC1726), siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Orden de 19 de noviembre de 1977 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido) convocadas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado. («BOE 28-XI-1977.)

Resolución por la que se anuncia para su libre provisión una plaza de Jefe de Sección y otra de Asesor técnico en la Dirección General de la Función Pública. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución por la que se anuncian para su libre provisión distintas plazas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. («BOE» 29-XI-1977.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO Y PERSONAL FACULTATIVO

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir determinadas plazas de Psicólogos-Psicotécnicos de Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia. («BOE 25-XI-1977.)

Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias por la que se regula la fase de prácticas establecida en la Orden de 17 de febrero de 1977 por la que se convocaba la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se nombra los Tribunales para el concurso-oposición restringido a plazas de Profesores Especiales y Auxiliares de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias por la que se regula la fase de prácticas establecida en la Orden de 17 de febrero de 1977 por la que se convocaba concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Conservador del Museo de Historia Natural, adscrito a la Universidad de Sevilla («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir una plaza no escalafonada de Escultor en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. («BOE» 1-XII-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Próximos a convocarse concursos de traslado entre Profesores de Educación General Básica, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Los Profesores de Educación General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuela, reingreso, cese en plaza de régimen especial, etc.) y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Delegación Provincial del Departamento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aún en el servicio activo, habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la Orden de excedencia, certificado de antecedentes penales. el de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección contagiosa, y declaración jurada de si han sido o no procesados, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro Cuerpo.

Segundo.—Deberán acogerse a lo dispuesto en esta Resolución, para volver a la localidad en la que obtuvieron plaza por régimen ordinario, los Profesores que deseen cesar en las de régimen especial que actualmente sirven, pues de no hacerlo no podrán participar en los próximos concursillos.

Tercero.—Los que sirven en localidad distinta a la que obtuvieron por procedimiento ordinario y deseen pasar a ésta, bien por los cursillos —si fuere de censo superior a 10.000 habitantes— o directamente por ser de censo inferior, deberán acogerse a esta disposición como comprendidos en el apartado *c)* del artículo 2.º del citado Decreto.

Cuarto.—Los Profesores comprendidos en los apartados *e)*, *f)* y *g)* del artículo 2.° del referido Decreto que no obtengan destino por este procedimiento, excepto los excedentes voluntarios, pero sí los ya reingresados provisionalmente, estarán obligados a participar en el concurso de traslados que seguidamente se convoque, en su turno voluntario, y caso de no hacerlo o de no corresponderles ninguna de las vacantes que soliciten, se les destinará en propiedad con carácter forzoso y libremente.

Quinto.—Las Delegaciones Provinciales de Edcuación y Ciencia remitirán a esta Dirección General, al día siguiente de recibirla, cualquier petición que les sea presentada, con el informe reglamentario, en el que harán constar si el peticionario está comprendido en alguna de las situaciones que señala el artículo 2.° del citado Decreto, apartado en que figura, causas que lo motivan y si existe vacante definitiva de régimen ordinario en la localidad que se solicita, en cuyo caso será tenida en cuenta para su eliminación de entre las que corresponda anunciar en los próximos concursos.

Sexto.—Recibidas las peticiones, se ordenarán en este Departamento para cada localidad en la forma que señala el artículo 4.° del mismo Decreto de 18 de octubre de 1957, procediéndose seguidamente a la adjudicación de destinos. Cuando éstos sean en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, el Profesor nombrado viene obligado a participar en los concursillos para adquirir en propiedad destino determinado.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

(«BOE» 29-XI-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Terapéutica física» (Facultad de Medicina). («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Derecho administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Derecho mercantil» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Derecho del trabajo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Angel Ferrari Núñez al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Introducción a la Ciencia de la Educación» (Facultad de Filosofía y Letras) y que le sustituya don Antonio Millán Puelles. («BOE» 28-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Matemáticas empresariales» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de once plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Política económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Historia económica, mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 29-XI-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre. para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza del grupo IV, «Química general y Bioquímica» (ETS Ingenieros de Montes) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de tres plazas de «Física teórica y experimental» (Facultad de Ciencias) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedra de Universidades de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Valencia. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la fecha en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Catedráticos de Universidades, correspondientes a las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas para Auxiliares para cubrir 95 plazas (turno restringido) y cinco plazas (turno libre) vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 29-XI-1977.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir 58 plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo; 47, en turno restringido y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 29-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 16 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Antropología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Biología general (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias. («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Citología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 21 de octubre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 30-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan. («BOE» 30-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. («BOE» 30-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 30-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia. («BOE» 30-XI-1977.)

Orden de 15 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Pedro Gómez Bosque al cargo de Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición libre a plazas de «Histología y Anatomía patológica» (Facultad de Veterinaria) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y se ordena le sustituya el Presidente suplente, don Julián Sanz Esponera. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Enrique Fuentes Quintana como Presidente titular del Tribunal de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas) y en consecuencia sea sustituido por el excelentísimo señor don Fernado Vicente-Arche Domingo. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia media universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 20 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba, Autónoma de Madrid, Oviedo y Zaragoza. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 20 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 21 de octubre de 1977 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de España moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 21 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 25 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Botánica agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oospición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prótesis estomatológica I» (Escuela de Estomatología). («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 1-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre. para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia. («BOE» 1-XII-1977.)

Resoluciones de la Dirección General de Universidades por las que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 1-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Geometría III (Proyectiva)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Geodinámica externa» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencia). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Física teórica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Física matemática» (Facultad de Ciencias). («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y La Laguna. («BOE» 2-XII-1977.)

Resolución de la Direción General de Universidades por la que se señalan las fechas del sorteo de Tribunales de diversos concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 2-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se fijan las fechas de sorteos de Vocales para Tribunales de concursos-oposiciones anunciados para provisión de las plazas de Profesores agregados de Universidad. («BOE» 2-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 2-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Física industrial» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Física del estado sólido» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Física atómica y nuclear» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Estratigrafía y Geología histórica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Ecología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Murillo Ferrol al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se ordena le sustituya don Juan Díaz Nicolás. («BOE» 3-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 3-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Universidades que se mencionan. («BOE» 3-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao. («BOE» 3-XII-1977.)

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir 133 plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas de dicho Organismo autónomo, 121 en turno restringido y las restantes en turno libre, en las localidades de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara y Alcalá de Henares (Madrid). («BOE» 3-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Mecánica teórica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Metalurgia» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Microbiología (Interfacultativa con Farmacia)», tres plazas (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de trece plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Química técnica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Química general» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Química general (interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Paleontología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Optica» (Facultad de Ciencias). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 27 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica y Fisiología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander. («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Genética» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de Juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia de la Medicina» (Faclutad de Medicina). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Enfermedades infecciosas y Epizootiología» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 5 de noviembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. («BOE» 5-XII-1977.)

Orden de 14 de noviembre de 1977 por la que se nombran nuevos Presidentes (titular y suplente) del Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 5-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho internacional público» (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 5-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan («BOE» 5-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Ingeniería química» (Ciencias) por la que se cita a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios. («BOE» 5-XII-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

CONDECORACIONES

Real Decreto 3067/1977, de 28 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Marcelo Terceros Banzer. («BOE» 29-XI-1977.)

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Marcelo Terceros Banzer,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1977.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Ilmo. Sr.: Para conmemorar el Día del Maestro, y de conformidad con lo prevenido en la letra *a)* del artículo 2.° del Reglamento de 14 de abril de 1945,

Este Ministerio ha acordado conceder el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría que se expresa y en atención a los servicios de mérito extraordinario prestados en el desempeño de su función de Profesor de Educación General Básica, a los siguientes señores:

Lazo

D.ª Sotera Alcántara Sanz.
D.ª Angeles Alonso Calzada.
D.ª Plácida de Andrés Llorente.
D.ª Encarnación Aparicio Valdivieso.
D.ª María Arnau Gali.
D.ª María Consolación Ballesteros Minayo.
D.ª Pilar Beltrán Hernández.
D.ª Inés Benito Hernández.
D.ª María Jesús Borda Santos.

D.ª Mercedes Botella Sempere.
D.ª Concepción Coello Gallardo.
D.ª Consolación Colinet Vega.
D.ª Rosario Díez Ilzarbe.
D.ª María Farré Pujol.
D.ª Bella Gamonoso Villaseñor.
D.ª María del Rosario García-Gutiérrez Gómez.
D.ª Desamparados Gorrita Hervás.
D.ª Aurora Gutiérrez Galante.
D.ª María Luisa Hernández Sonseca.
D.ª Josefa Imaz Arratibel.
D.ª Modesta Jábega Jaimez.
D.ª Milagros Landaluce Salmantón.
D.ª Ignacia Leno Granado.
D.ª Inocencia Liarte Aparicio.
D.ª Remedios Martín de Francisco.
D.ª Gregoria Menéndez Geromino.
D.ª Rorario Muñoz González.
D.ª Catalina Nolla Oliver.
D.ª Angeles Ortega Edo.
D.ª Tomasa Ortega Ortega.
D.ª Esperanza Pérez Casanova.
D.ª Pilar Pérez Hermida.
D.ª Clara Pérez Santana.
D.ª Rosario Pestaña Alvarez.
D.ª Vicenta de Quevedo Barañano.
D.ª Josefa Ramos Matos.
D.ª Matilde María Rodríguez Lope.
D.ª Trinidad Roselló Rodríguez.
D.ª María Encarnación Sarrión Gómez.
D.ª María Sierra Hernández.
D.ª Concepción Soler Nogales.
D.ª Ventura Paz Suárez García.
D.ª Valeriana Trueba Granel.
D.ª Mercedes Vallverdú Folch.
D.ª Esther Vázquez Barros.
D.ª Carmen Verger Costa.
D.ª Elisa Villacampa Ara.
D.ª María Luis Villanueva Rivocoba.

Cruz

D. Olimpio Arca Caldas.
D. Ramón Arca Montilla.
D. Augusto Balboa García.
D. Amador Bartolomé Hernández.
D. Leoncio Becares Pérez.
D. Mariano Blanco del Barrio.
D. Luis Cabrera Falcón.
D. Pedro Delgado Fernández.
D. Pablo Díaz Novo.
D. Luis Fernández González.
D. Antonio Fernández Tena.
D. Martín Ferrer Ferrá.
D. Fernando Ferrer Roig.
D. Juan José Font Nos.
D. Rosario Frisón Mozaz.
D. Eusebio García Avila.
D. Aristónico García Blanco.
D. Angélico García Cuadrado.
D. Manuel García Gil.
D. Martín García Morera.
D. Valentín García de Prado.
D. Pablo García Sendín.
D. Luis Mariano Gómez Loren.
D. Gregorio Guembe Sarriguren.
D. José Herrero Nevares.
D. Antonio Jiménez López.
D. Vicente López Maeso.
D. Marino López Martínez.
D. Gregorio Marañón Porro.
D. Eduardo Maldonado García.
D. Ignacio Martín Blanco.
D. Francisco Antonio Martín Herrero.
D. Pascasio Mazuecos Escobar.
D. José María Molinet Calverol.
D. Reyes J. Moreno Gómez.
D. Francisco Moreno Oria.
D. Fausto Ortego Frías.
D. Antonio Pérez Angulo.
D. Eusebio Pérez López.
D. Serafín Pérez Merino.
D. Vicente Peris Chalmeta.
D. Manuel del Pino González.
D. Ignacio Ramírez Pérez.
D. José Rodríguez Pérez.
D. Miguel Rodríguez Pinilla.
D. José Vicente Rosado Parrilla.
D. Juan Teixell Fornés.
D. Manuel Valles Ballesté.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Gerardo Sagaldo Pérez, contra Resolución de la Delegación Provincial de Zamora de 7 de diciembre de 1976, que le denegó el abono de cantidades reclamadas en

concepto de transporte escolar, en la Escuela Comarcal de Villanueva del Campo, durante los mese de abril, mayo y junio de 1976.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Villar Almunia, contra Resolución de la Delegación Provincial del Departamento de Navarra de 14 de diciembre de 1976, que desestimó su solicitud de que se declarase el derecho de su hija: Doña Magdalena Villar Ciriza, a cursar estudios de Formación Profesional en el Centro Escolar Hijas de Jesús, de Pamplona,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Centrinch Ribas, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, por la que se denegó la autorización para ejercer la docencia en el Bachillerato Unificado y Polivalente, por no poseer Título de Licenciatura Universitaria,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 5 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Salmurri Marfull, padre de don Francisco Salmurri Trinxet, hoy fallecido y antiguo profesor del Instituto «Puig Castellar» de Santa Coloma de Gramanet,

Esta Dirección General de personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada deducido por doña Francisca García Ontiveros, Profesora de E. G. B. con destino en El Chaparral, término de Albolote, contra Resolución de la Delegación Provincial del Departamento en Granada, sobre derecho a determinada vivienda,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1) Desestimar el presente recurso.
2) Convocar, conforme el artículo 185 del Estatuto del Magisterio, el oportuno concurso para adjudicación de viviendas en El Chaparral.

3) Mantener a doña Francisca García Ontiveros, en la casa-habitación que ocupa, hasta tanto se deduzca del concurso quien tenga tal vivienda.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Dolores Jareño Cañada, Profesora de E. G. B., contra Resolución de la Delegación del Departamento en Córdoba, de 29 de marzo de 1977, que le impuso la sanción de pérdida de cuatro días de retribución,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización, en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Badajoz

Municipio: Torre de Miguel Sesmero. Localidad: Torre de Miguel Sesmero. Ampliación de la Escuela Graduada «Torres Naharro» domiciliada en avenida de Portugal, sin número, que contará con siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica para funcionar en un local provisional en plaza de España y se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Tardajos. Localidad: Tardajos.—Constitución del Colegio Nacional comarcal «Petra Lafont», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad de Educación Preescolar —Párvulos—, una unidad escolar de niñas de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, y se integran transformadas en mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que junto a una

unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece. Se reconoce a los Profesores de las unidades de Frandovínez, Quintanilla, Las Carretas y San Mamés, de Burgos, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, los derechos que puedan alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.—Constitución del Colegio Nacional que se denominará «Campo Arañuelo», domiciliado en avenida Cervantes, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 11 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente, y se integran y trasladan desglosadas del Colegio Nacional «XXV Años de Paz», de la misma localidad, cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores esclores. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: El Jaúl Bajo.—Supresión de la unidad escolar de niños de El Jaúl Bajo, dependiente del Consejo Escolar Primario de la «Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Almería».

Municipio: Chanes. Localidad: Tices.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Tices.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.—Supresión de la unidad escolar de niñas «Santa Madre del Sacramento», dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Higuera de la Serena. Localidad: Higuera de la Serena.—Constitución del Colegio Nacional «Inmaculada Concepción», domiciliado en Ejido, sin número, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se suprimen una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y se integran y transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y la cinco unidades escolares de niñas que, junto a las dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Valencia de la Torres. Localidad: Valencia de las Torres.—Supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada «Generalísimo Franco», domiciliada en carretera de Castuera, 6, que quedará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. Se transforman en mixtas las tres unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Provincia de Burgos

Municipio: Burgos. Localidad: Villagonzalo Arenas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castrillo de Solarana. Localidad: Castrillo de Solarana.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Frandovínez. Localidad: Frandovínez.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Petra Lafont», de Tardajos. Se reconoce al Profesor titular de la unidad suprimida los derechos que puedan alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Nidagulla. Localidad: Terradillos de Sedano.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Quintanilla de las Carretas. Localidad: Quintanilla de las Carretas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Petra Lafont», de Tardajos. Se reconoce al Profesor de la unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: San Mamés. Localidad: San Mamés.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de San Mamés, de Burgos, por comarcalización en el Colegio Nacional comarcal «Petra Lafont», de Tardajos. Se reconoce al Profesor de la unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en dicho Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Urbel del Castillo. Localidad: Urbel del Castillo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Villavieja de Muñó. Localidad: Villavieja de Muñó.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Castellón

Municipio: Azuébar. Localidad: Azuébar.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de las de niñas.

Municipio: Cinctorres. Localidad: Cinctorres.—Supresión de la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, quedando una unitaria de niños y una unitaria de niñas.

Municipio: Chóvar. Localidad: Chóvar.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixtas de la de niñas, quedando el Centro con una unidad escolar de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—.

Municipio: Todella. Localidad: Todella.—Supresión de la Unidad escolar de asistencia mixta.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Almería

Municipio: Almería. Localidad: Almería.—Constitución del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», domiciliado en General Luque, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se integran las siete unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y las dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, una de ellas transformada en unidad escolar

de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección sin curso, que componían la anterior Escuela Graduada de la misma denominación, que desaparece.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.—Modificación en el Colegio Nacional «XXV Años de Paz», domiciliado en avenida Cervantes, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, que se integran en el Colegio Nacional de nueva contitución «Campo Arañuelo, de la misma localidad.

Provincia de Castellón

Municipio: Vall de Uxó. Localidad: Vall de Uxó.—Modificación del Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en calle Balmes, sin número, que contará con 22 unidades escolares d asistencia mixta de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladan dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «Leonardo Mingarro, de la misma localidad, y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 13 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Vall de Uxó. Localidad: Vall de Uxó.—Modificación del Colegio Nacional «Colonia Segarra, con domicilio en Colonia Segarra, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se integran y trasladan dos unidades escolares de niños de Educación General Básica, transformadas en mixtas, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», de la misma localidad.

Municipio: Vall de Uxó. Localidad: Vall de Uxó.—Modificación del Colegio Nacional que pasa a denominarse «Eleuterio Pérez», domiciliado en partida de Muntanyeta, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se integran y trasladan dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, que se desglosan, una del Colegio Nacional «Leonardo Mingarro» u otra del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», ambos de la misma localidad. Se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Vall de Uxó. Localidad: Vall de Uxó.—Modificación del Colegio Nacional «Leonardo Mingarro», cuyo traslado a los nuevos locales, domiciliados en barrio de Toledo, sin número, se autoriza, que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se desglosan tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, que se integran dos en el Colegio Nacional «Cervantes» y una en el Colegio Nacional «Eleuterio Pérez», ambos de la misma localidad.

Municipio: Vall de Uxó. Localidad: Vall de Uxó.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción», domiciliado en Ramón y Cajal, número 1, que contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Colonia Segarra», y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que se integran en el Colegio Nacional «Eleuterio Pérez, ambos de la misma localidad. Se transforman asimismo en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Albacete

Municipio: Ayna. Localidad: Royo-Odrea.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de junio de 1977, en el sentido de que la localidad es Royo-Odrea y no Ayna, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Hellín. Localidad: Agramón.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de junio de 1977, en el sentido de que la localidad en que se encuentra el Colegio Nacional «San Joaquín» es la de Agramón y no la de Hellín, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Hellín. Localidad: Minas.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de junio de 1977, en el sentido de que la localidad es la de Minas y no la de Hellín, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Tobarra. Localidad: Cordovilla.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de junio de 1977, en el sentido de que la localidad es la de Cordovilla y no la de Tobarra, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Yeste. Localidad: Alcantarilla.—Se rectifica la Orden ministerial de 20 de junio de 1977, en el sentido de que la unidad suprimida es de la localidad de Alcantarilla y no de Yeste, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Provincia de Avila

Municipio: Navalperal de Tormes. Localidad: Ortigosa de Tormes.—Se rectifica la Orden ministerial de 28 de junio de 1977, en el sentido de que la unidad suprimida es de la localidad de Ortigosa de Tormes y no de la de Navalperal de Tormes, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: San Martín del Pimpollar. Localidad: Navalzauz. Se rectifica la Orden ministerial de 28 de junio de 1977, en el sentido de que la unidad suprimida corresponde a la localidad de Navalzauz y no a la de San Martín del Pimpollar, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Municipio: Santiago del Collado. Localidad: Navalmahíllo.—Se rectifica la Orden ministerial de 28 de junio de 1977, en el sentido de que la unidad suprimida corresponde a la localidad de Navalmahíllo y no a la de Santiago del Collado, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Se rectifica la Orden ministerial de 12 de mayo de 1977, en el sentido de que el Colegio Nacional comarcal «Francisco Ortiz López» contará con 31 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica—dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano— y no con 32, como por error se hizo constar en dicha Orden ministerial.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 28-X-1977.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones tran-

sitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras necesarias;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boltín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.°, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Colegios de Educación General Básica

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete.
Localidad: Albacete.
Denominación: «Salesiano de la Inmaculada».
Domicilio: Carretera de Madrid, sin número.
Titular: Diputación Provincial de Albacete.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Madrid, sin número.

Provincia de Badajoz

Municipio: Talarrubias.
Localidad: Talarrubias.
Denominación: «Cristo Rey y San Rafael».
Domicilio: Colón, 19.
Titular: RR. Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 19.

Provincia de Baleares

Municipio: Santa María del Camí.
Localidad: Santa María del Camí.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Rector Caldentey, 6.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rector Caldentey, 6.

Provincia de Barcelona

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Vallparadis».
Domicilio: León XIII, 46.
Titular: Don Miguel Pascual Figueras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle León XIII, 46.

Provincia de Cáceres

Municipio: Navalmoral de la Mata.
Localidad: Navalmoral de la Mata.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: General Perón, 3.
Titular: RR. Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Perón, 3.

Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto Real.
Localidad: Puerto Real.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Santo Domingo, 24.
Denominación: «Santo Angel».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 24.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Conde de Gondomar, 4.
Titular: HH. de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Gondomar, 4.

Provincia de Granada

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Virgen Niña».
Domicilio: Plaza de la Virgen, 12.
Titular: RR. de la Presentación de la Virgen María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Plaza de la Virgen, 12.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián-Alza.
Denominación: «La Anunciata».
Domicilio: Javier Marquina, sin número.
Titular: RR. Dominicas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Javier Marquina, sin número.

Municipio: Oñate.
Localidad: Oñate.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Plaza Santa Marina, 1.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Santa Marina, 1.

Municipio: Placencia de las Armas.
Localidad: Placencia de las Armas.
Denominación: Nuestra Señora de la Asunción-Sorazuleko Ametsa.
Domicilio: Plaza Navarra, sin número.
Titular: Don José Javier Portu Gorritú.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Navarra, sin número.

Municipio: Rentería.
Localidad: Rentería.
Denominación: «Iztieta».
Domicilio: Las Agustinas.
Titular: RR. del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Las Agustinas.

Municipio: Tolosa.
Localidad: Tolosa.
Denominación: «Laskorain».
Domicilio: Sacramento, 22.
Titular: María de las Nieves Ormazábal.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sacramento, 22.

Provincia de Málaga

Municipio: Campillos.
Localidad: Campillos.
Denominación: «San José».
Domicilio: Extramuros, sin número.
Titular: Don José Macías García.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Extramuros, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «Santísimo Sacramento».
Domicilio: Abejeras, 22.
Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Santísimo Sacramento.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abejeras, 22.

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Nôtre Dame».
Domicilio: Mayor, 45-47.
Titular: Doña María del Carmen Irache Armendáriz.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Mayor, 45-47.

Municipio: Tafalla.
Localidad: Tafalla.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Severino Fernández, 32.
Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Severino Fernández, 32.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Muncipio: La Laguna.
Localidad: La Cuesta.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera general a La Laguna (bajada Cuesta Piedra, 13).
Titular: Don Tomás Glicerio García Hernández.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera general a La Laguna (bajada Cuesta Piedra, 13).

Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora del Rosario» y «Nuestra Señora del Coromoto».

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «Santo Domingo Savio».
Domicilio: Marqués de Molíns, 56.
Titular: Doña Pilar Cortés Bueno.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Molíns, 56.

Provincia de Cáceres

Municipio: Navalmoral de la Mata.
Localidad: Navalmoral de la Mata.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: General Perón, 3.
Titular: RR. de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Perón, 3.

Provincia de Gerona

Municipio: Palamós.
Localidad: Palamós.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Xaloc, 22.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Xaloc, 22.

Provincia de Granada

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Virgen Niña».
Domicilio: Plaza de la Virgen, 12.
Titular: RR. de la Presentación de la Virgen María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Virgen, 12.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián-Alza.
Denominación: «La Anunciata».
Domicilio: Javier Marquina, sin número.
Titular: RR. Dominicas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Javier Marquina, sin número.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño.
Localidad: Logroño.
Denominación: «Baby Gars Santo Tomás».
Domicilio: Carretera de Soria, kilómetro 2.
Titular: Don José María Barrios Soto.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Soria, kilómetro 2.

Provincia de Navarra

Municipio: Burlada.
Localidad: Burlada.
Denominación: «Nôtre Dame».
Domicilio: Mayor, 45-47.
Titular: Doña María del Carmen Iracheta Armendáriz.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Mayor, 45-47.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Carretera del Norte, 30.
Titular: Doña Emilia Mateo Castellano.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Norte, 30.

Provincia de Salamanca

Municipio: Béjar.
Localidad: Béjar.
Denominación: «Nuestra Señora del Castañar».
Domicilio: Colón, 8.
Titular: RR. Hijas de María Madre de la Iglesia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colón, 8.

Provincia de Santander

Municipio: Laredo.
Localidad: Laredo.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: San Francisco, sin número.
Titular: Religiosas Trinitarias.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco, sin número.

(«BOE» 29-X-1977.)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los Centros que se relacionan en solicitud de autorización definitiva para la apertura de Centros no estatales de Bachillerato y la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido debidamente tramitados por las Delegaciones Provinciales y favorablemente informados por la Inspección Técnica, la Oficina Técnica de Construcciones y las mismas Delegaciones que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio); Ordenes ministeriales de 22 de marzo, 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) y 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la Ley y que de los informes y documentos aportados se deduce que los Centros se hallan dispuestos para la apertura y funcionamiento con arreglo a la normativa vigente,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas para la apertura y funcionamiento de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan a continuación:

Provincia de Valencia

Municipio: La Eliana.
Localidad: La Eliana, urbanización «Monte Alegre».
Denominación: «Logos».
Domicilio: Calle Pintor Segrelles, 14.
Titular: José Antonio Lorente Tallada y Jesús María Bilbao A.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Indauchu.
Denominación: «San Luis».
Domicilio: Licenciado de Poza, 31 - Ercilla, 42.
Titular: Abilio Echevarría Pagola.

Autorización definitiva y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-X-1977.)

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes que corresponden a los Centros no estatales de Bachillerato relacionados, en solicitud de revisión de la Orden ministerial por la que se les clasificaba provisionalmente;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y condiciones que originaron las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección Técnica;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 12 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto revisar las respectivas Ordenes ministeriales de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia de Baleares

Municipio: Sóller.
Localidad: Sóller.
Denominación: «Guillermo Colom Casasnovas».
Domicilio: Calle Batach, 25.
Titular: Ayuntamiento de Sóller.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza el cambio de denominación del Centro, modificándose en este sentido la Orden ministerial de 15 de marzo de 1977.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Layetania».
Domicilio: Calle Zaragoza, 18.
Titular: Ana Garriga Martínez.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza la ampliación del Centro de cinco a ocho unidades y de 200 a 320 puestos escolares. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 22 de abril de 1977.

Provincia de Huesca

Municipio: Huesca.
Localidad: Huesca.
Denominación: «Universidad Laboral».
Domicilio: Universidad Laboral.
Titular: Ministerio de Trabajo.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 20 unidades y capacidad para 800 puestos escolares. Se autoriza la ampliación del Centro de ocho a 20 unidades y de 315 a 800 puestos escolares, modificándose en este sentido la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Virgen de Gracia».
Domicilio: Plaza de Gracia, sin número.
Titular: Arzobispado de Granada.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro de cuatro a 10 aulas y de 160 a 400 puestos

escolares, modificándose en este sentido la Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Miguel Bravo».
Domicilio: Barrio Pesquero Marqués de la Ensenada.
Titular: Obispado de Santander.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza la fusión de las dos antiguas Secciones Filiales 2 (M) y 3 (F). Se autoriza el cambio de su antigua denominación por la de «Miguel Bravo». Se autoriza el régimen de coeducación en el Centro nuevo. Quedan sin efecto, en lo que se refiere a ambos Centros, las Ordenes ministeriales de 11 de febrero de 1976.

Provincia de Valencia

Municipio: Godella.
Localidad: Godella.
Denominación: «Luis Amigó».
Domicilio: Carretera de Bétera, sin número.
Titular: Congregación de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares. Se autoriza la fusión de los Centros «Luis Amigó» y «Seminario San José», por absorción de éste por el primero. Quedan sin efecto, en lo que se refiere a ambos Centros, las Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1975 y 1 de marzo de 1977.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Grial».
Domicilio: Calle Guadalete, 3.
Titular: Caja de Ahorros Popular de Valladolid.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares. Se autoriza traslado del antiguo domicilio de Castillejos, 1, al nuevo edificio en calle Guadalete, 3. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 17 de junio de 1975.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Derio.
Localidad: Derio.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: San Cristóbal, 17.
Titular: Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 25 de junio de 1975, en la que se le asignaba distinta clasificación.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.

Denominación: «Izaro».
Domicilio: Alameda San Mamés, 41.
Titular: Don Amancio Ibáñez Alonso.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares. Se autoriza ampliación del Centro y funcionamiento como Centro homolologo. Queda sin efecto, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 28 de agosto de 1975.

Municipio: Lejona.
Localidad: Artaza.
Denominación: «Gaztelueta».
Domicilio: Barrio Artaza, 61.
Titular: «Sociedad Civil C. Gaztelueta».

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se anula, en lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 25 de junio de 1975, por contener errores en la transcripción del domicilio, titular y denominación del Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Avenida de los Pirineos, sin número.
Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato Unificado Polivalente, con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares. Se autoriza el traslado del Centro de la calle General Mola, 3, al nuevo domicilio. Queda sin efecto, por lo que se refiere a este Centro, la Orden ministerial de 30 de julio de 1975.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

(«BOE» 25-X-1977.)

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados sobre creación de unidades en los Centros de Educación Especial que se detallan en el anexo de esta Orden;

Teniendo en cuenta que dichos expedientes han sido tramitados por las Delegaciones Provinciales, que formulan sus respectivas propuestas, y que en los mismos figuran los informes favorables de las respectivas Inspecciones Técnicas de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Se crean unidades en los Centros Estatales de Educación Especial, detallados en el anexo adjunto, para la reeducación de las deficiencias que se mencionan en cada uno de ellos.

2.° El régimen de funcionamiento de estos Centros será el que se indica en los mismos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Castellón de la Plana

Localidad: Castellón de la Plana.
Municipio: Borriol.
Domicilio: Carretera de Castellón a Alcora, kilómetro 14,400.
Denominación: Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Luz».
Titular: Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» (AFANIAS).
Ampliación: dos unidades, una de niños y una de niñas.
Constitución del Centro: Cuatro unidades, dos de niños, dos de niñas y Director con función docente.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Guipúzcoa

Localidad: San Sebastián.
Municipio: San Sebastián.
Domicilio: Barrio de Lugáriz (Fundación J. Matía Calvo).
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis cerebral).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Creación: Tres unidades mixtas.
Integración: Ocho unidades mixtas.
Puestos escolares: 110.
Constitución del Centro: 11 unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: San Sebastián.
Municipio: San Sebastián.
Domicilio: Avenida de Francia, número 8.
Denominación: Centro de Educación Especial (deficiencias auditivas).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Ampliación: Una unidad mixta.
Desglose: Ocho unidades de parálisis infantil mixtas, para su ubicación en el Barrio de Lugáriz (Fundación de J. Matía Calvo).
Puestos escolares: 70.
Constitución del Centro: Siete unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Eibar.
Municipio: Eibar.
Domicilio: Calle Legarren.
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis cerebral).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Ampliación: Cuatro unidades.
Puestos escolares: 80.
Constitución del Centro: Ocho unidades.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Lazcano.
Municipio: Lazcano.
Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis infantil).

Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Creación: Dos unidades mixtas.
Puestos escolares: 20.
Constitución del Centro: Dos unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Pasajes de San Pedro.
Municipio: Pasajes.
Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis cerebral).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Creación: Tres unidades mixtas.
Puestos escolares: 30.
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Rentería.
Municipio: Rentería.
Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis cerebral).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Creación: Dos unidades mixtas.
Puestos escolares: 20.
Constitución del Centro: Dos unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad: Vergara.
Municipio: Vergara.
Domicilio: Agorrosin.
Denominación: Centro de Educación Especial (deficiencias auditivas).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Ampliación: Una unidad mixta.
Puestos escolares: 40.
Constitución del Centro: Cuatro unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Localidad Vergara.
Municipio: Vergara.
Domicilio: Plaza de San Martín (PP. Dominicos).
Denominación: Centro de Educación Especial (parálisis cerebral).
Titular: Consejo Escolar Primario Arans-Gui.
Creación: Tres unidades mixtas.
Puestos escolares: 30.
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas.
Régimen: Especial de provisión.

Provincia de Soria

Localidad: Soria.
Municipio: Soria.
Domicilio: Carretera de Logroño.
Denominación: Centro de Educación Especial «Angel de la Guarda 2».
Titular: Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Asistencia Social).
Creación: Seis unidades de Pedagogía Terapéutica y una unidad de Audición y Lenguaje.
Puestos escolares: 72.
Constitución del Centro: Siete unidades.
Régimen: Especial de provisión.

(«BOE» 4-XI-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las peticiones de autorización definitiva de funcionamiento o ampliación de unidades de los

Centros no estatales de Educación Especial, detallados en el anexo de la presente Orden;

Teniendo en cuenta que tales expedientes han sido tramitados por las Delegaciones provinciales respectivas, acompañados de los informes preceptivos.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Conceder la autorización definitiva de funcionamiento o ampliación de unidades a los Centros no estatales de Educación Especial, que figuran reseñados en el anexo de esta Orden.

2.° El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Baleares

Localidad: Palma de Mallorca.
Municipio: Palma de Mallorca.
Domicilio: Calle Montesión, número 13.
Denominación: Centro de Rehabilitación de Parálisis Cerebral «Aspace».
Titular: Asociación de Parálisis Cerebral de Baleares «Aspace».
Creación de tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.
Puestos escolares: 25.
Constitución del Centro: Tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Localidad: Inca.
Municipio: Inca.
Domicilio: Calle Angel, número 2.
Denominación: Centro de Educación Especial.
Titular: Asociación Mallorquina Pro Subnormales de Mallorca.
Creación de cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.
Puestos escolares: 52.
Constitución del Centro: Cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.

Provincia de Madrid

Localidad: Alcorcón.
Municipio: Alcorcón.
Domicilio: Calle Puentedeume, 6 y 7 (San José de Valderas).
Denominación del Centro: «Apansa».
Titular: Asociación de Padres y Amigos de Niños Subdotados de Alcorcón.
Creación: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.
Puestos escolares: 60.

Constitución del Centro: Seis unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica ubicadas en dos edificios (cuatro unidades en calle Puentedeume número 6, y dos unidades en calle Puentedeume, número 7).

Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.
Municipio: Zaragoza.
Domicilio: Calle Pradilla, número 10.

Denominación del Centro: «Cedes».
Titular: Doña Carmen Fernández Céspedes.
Creación: Cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica.
Puestos escolares: Un máximo de 75.

Constitución del Centro: Cinco unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica, que supone la promoción de un máximo de 75 puestos escolares.

(«BOE» 4-XI-1977.)

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— **Actos Administrativos**	
• **Suscripción anual**	2.500
• **Número suelto**	50
— **Colección Legislativa**	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto**	75
REVISTA DE EDUCACION	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto sencillo**	200
• **Número suelto doble**	250
• **Número suelto extraordinario**	300
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL	
• **Suscripción**	350
• **Número suelto sencillo**	50
• **Número suelto doble**	100
VIDA ESCOLAR	
• **Suscripción**	250
• **Número suelto sencillo**	40
• **Número suelto doble**	50
• **Número suelto extraordinario**	60
REVISTA DE BACHILLERATO	
• **Suscripción**	300
• **Número suelto**	75

producciones discográficas

MONUMENTOS HISTORICOS DE LA MUSICA ESPAÑOLA

1 La música en la corte de los Reyes Católicos.—2. Música para viola de gamba de Diego Ortiz.—3. Música orgánica española de los siglos XVI y XVII.—4. Música en la corte de Carlos V.—5. Canciones y villancicos de Juan Vásquez.—6. Música instrumental de los siglos XVI y XVII. 7. Música para tecla de los siglos XVI y XVII.—8. Música instrumental del siglo XVIII.—9. Canto mozárabe.—10. Música de cámara en la Real Capilla de Palacio (siglo XVIII).—11. El cancionero musical de la Colombina.—12. Música para violín del siglo XVIII: Seis sonatas de José Herrando.—13. Música en la Corte de Jaime I.—14. Organistas españoles del siglo XVII: Pablo Bruna.—15. Cuatro «Ensaladas» de Mateo Flecha el Viejo (siglo XV).

Precio del ejemplar: 400 pesetas.

COLECCION DISCO DOCUMENTO

1. Pablo Casals, intérprete y compositor 1.200 pesetas.

reblisa

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

ARTISTAS ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS

PINTORES.- Ortega Muñoz, Guinovart, Villaseñor, Rivera, Barjola Tharrats, Zabaleta, Miró, Dalí, Benjamín Palencia, Tapies, Alvaro Delgado, Vaquero Turcios, Prieto Nespereira Solana, Pancho Cossío, Canogar, María Blanchard, Juana Frances, Palacios Tardez, Argimón

CERAMISTAS.- José Llorens, Antoni Cumella

ESCULTORES.- Chillida, Victorio Macho, Pablo Serrano, Julio González Failde, Chirino, Amadeo Gabino, Plácido Fleitas, Subirachs, Angel Ferrant, Alfagene, Basterrechea, Teno

MUSICOS.- Joaquín Rodrigo, Argenta, Luis de Pablo, Cristóbal Halffter, Montsalvatge, Oscar Esplá, Andrés Segovia

ARQUITECTOS.- Gaudí, Fernando Higueras, Miguel Fisac, Rafael Echaide y Ortiz Echagüe, Alejandro de la Sota

Precio del ejemplar ..... 100 Ptas.
Precio especial 20 títulos..... 1.750 Ptas.

MEC

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
actos administrativos

Depósito legal: M 3/1958

Año XXXVIII | Lunes 19 de diciembre de 1977 | Número 51

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don José Ortiz Navacerrada 3047

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería don Esteban Romero Sánchez ... 3047

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don José Ramos Santander 3047

Otro por el que se dispone el cese de don Constantino Freire Llamas como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz 3048

Otro por el que se dispone el cese de don Justo de Benito García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo. 3048

Otro por el que se dispone el cese de don Miguel Panadero Moya como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia. 3048

Otro por el que se dispone el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense. 3049

Otro por el que se dispone el cese de don José Pérez Bustamante como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander 3049

Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Ignacio Blasco Vilatela 3049

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don Hilario Alvarez Fernández 3050

Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo a doña Flora Veiga Aldariz 3050

Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia a doña Josefina Alcayna Alarcón 3050

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense a don Manuel Pérez Barriero 3051

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander a don Miguel José Sanz-Aranda 3051

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial de Alicante a don Juan Rovira Gomis ... 3051

Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Vizcaya a doña Juana Urrutia Bilbao ... 3052

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Resolución por la que se declara en situación de jubilado por cumplir edad reglamentaria a don Ciriaco Vicente Mazariegos ... 3052

Otra sobre situación de supernumerario del Catedrático don Marcos Sopena Dasi ... 3052

Otra por la que se deja sin efecto la Orden por la que se concedía la situación de supernumerario a doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo ... 3053

Otra sobre percepción de haberes en concepto de gratificación por don Vicente Fullana Serra ... 3053

Otras sobre situaciones de los Profesores don José Sanchís Fuster y don José Luis Infiesta Woods ... 3053

Otra por la que se dispone el cumplimiento de sentencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Sánchez Sánchez y otros ... 3054

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración ... 3055

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y escritos formulados por los señores que se indican. 3061

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden sobre creación, supresión y transformación de centros escolares estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias ... 3064

Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar. 3071

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número ... 3073

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ALTOS CARGOS

Real Decreto 3113/1977, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don José Ortiz Navacerrada. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don José Ortiz Navacerrada como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3114/1977, de 7 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería don Esteban Romero Sánchez. («BOE» 8-XII-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, dispongo:

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería don Esteban Romero Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3115/1977, de 7 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don José Ramos Santander. («BOE» 8-XII-1977.)

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento de don José Ramos Santander como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia, Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3116/1977, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Constantino Freire Llamas como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Constantino Freire Llamas como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3117/1977, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Justo de Benito García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Justo de Benito García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3118/1977, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Panadero Moya como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Panadero Moya como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3119/1977, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense, agradeciéndola los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3120/1977, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Pérez Bustamante como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don José Pérez Bustamante como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3121/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Ignacio Blasco Vilatela. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del

Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Ignacio Blasco Vilatela.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3122/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don Hilario Alvarez Fernández. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don Hilario Alvarez Fernández.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3123/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo a doña Flora Veiga Aldariz. («Boletín Oficial del Estado» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo a doña Flora Veiga Aldariz.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3124/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia a doña Josefina Alcayna Alarcón. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia a doña Josefina Alcayna Alarcón.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3125/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense a don Manuel Pérez Barreiro. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense a don Manuel Pérez Barreiro.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

Real Decreto 3126/1977, de 18 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander a don Miguel José Sanz Aranda. («BOE» 8-XII-1977.)

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander a don Miguel José Sanz Aranda.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—JUAN CARLOS.—El Ministro de Educación y Ciencia.—Iñigo Cavero Lataillade.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: A propuesta del Delegado Provincial del Departamento en Alicante y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 79 del Decreto 2162/1976, de 30 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Alicante, con carácter provisional, a don Juan Rovira Gomis, A27EC000297, funcionario de la Escala Técnico-Adminis-

trativa a extinguir, cesando simultáneamente como Jefe de la Administración de Servicios de la misma Delegación Provincial.

El citado funcionario continuará prestando servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya, a doña Juana Urrutia Bilbao, A01PG3393, funcionaria del Cuerpo General Técnico, que prestará servicios en régimen de prolongación de jornada.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con efectos del día 19 de los corrientes a don Ciríaco Vicente Mazariegos (A02EC36), Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Marcos Sopena Dasi, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que ha sido favorablemente informada por el Rectorado respectivo,

Teniendo en cuenta que en el interesado concurren las circunstancias previstas en la letra *d)* del número 1 del artículo 46 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto declarar a don Marcos Sopena Dasi (A01EC1406), con efectos de 1 de octubre del corriente año, en la situación

de Supernumerario regulada por dicho precepto legal, sin reserva de cátedra ni percepción de haberes.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo, Catedrática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, en el que expresa su renuncia a la situación de Supernumerario que se le concedió por Orden de 28 de marzo del corriente año y con efectos de 1 de octubre próximo.

Teniendo en cuenta que dicha situación se le concedió por haber sido contratada por el C. E. U. y que, por Orden de 2 de septiembre actual y en virtud de concurso de traslado, ha sido nombrada Catedrática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la nueva Universidad de Alcalá de Henares,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la citada Orden de 28 de marzo del corriente año, por la que se le concedía la situación de Supernumerario.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia de don Vicente Fullana Serra, Profesor agregado del Grupo XIII «Hidráulica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, solicitando percibir sus haberes en concepto de gratificación, por pasar como Funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Presupuestos, ha resuelto se acredite a don Vicente Fullana Serra (A42EC1066), sus haberes de agregado en concepto de gratificación, a partir del día siguiente en que pasó a percibir su sueldo como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Sr. Jefe del Servicio de Gestión de Personal.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Sanchís Fuster, Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, que se hallaba en situación de excedencia voluntaria cuando fue declarado baja en el escalafón, en súplica se le considere amnistiado y, en su consecuencia, jubilado forzoso a partir del 3 de octubre de 1967, día en que cumplió los setenta años de edad,

Resultando que don José Sanchís Fuster fue nombrado auxiliar de la Escuela de Veterinaria en Santiago por Real Orden de 22 de noviembre de 1922

y designado en 9 de agosto de 1926 para desempeñar igual cargo en la Escuela de la misma especialidad de Córdoba; pasando a la situación de excedencia voluntaria, a petición propia, concedida por Real Orden de 22 de septiembre de 1926, en las condiciones determinadas por la Ley de 27 de julio de 1918;

Resultando que por Orden ministerial de 18 de abril de 1944 se dispuso su baja en el Escalafón de Auxiliares Numerarios de Veterinaria, previa desestimación de un recurso interpuesto por el interesado, por considerar que su petición de reingreso la realizó de forma ilegítima, dejando transcurrir el plazo máximo legal autorizado por las disposiciones entonces vigentes;

Considerando que al interesado le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), de amnistía sobre actos de intencionalidad política y de opinión, ya que, de hecho, su baja en el Cuerpo se puede considerar como un acto de esta naturaleza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Declarar a don José Sanchís Fuster Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, sin sanción alguna, como consecuencia de la aplicación del artículo primero de dicho texto legal.

2.° Considerar repuesto en su cargo a don José Sanchís Fuster como Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, desde el 16 de septiembre de 1936, fecha en que solicitó el reingreso, hasta el 3 de octubre de 1967, día en que cumplió los setenta años de edad y correspondía su jubilación, en las condiciones previstas en el artículo 9.2, del expresado Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, por lo que dichos servicios (treinta y un años y dieciocho días) serán considerados sólo a efectos pasivos.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Vista la instancia suscrita por don José Luis Infiesta Woods, A04EC485, Maestro de Laboratorio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, en situación de excedencia voluntaria concedida por Resolución de 27 de septiembre de 1972, con efectos del día 1 de octubre en la que solicita el reingreso en el servicio activo de la enseñanza,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), y que el interesado ha cumplido el año en dicha situación y reúne las condiciones legales,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por don José Luis Infiesta Woods, concediéndole el reingreso en la plaza de la que era titular de Maestro de Laboratorio de «Siderurgia y Metalurgia» de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, con los haberes y complementos que legalmente le correspondan y efectos económicos y administrativos del día 1 de octubre de 1977.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, *Juan de Sande.*

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Pedro Sánchez Sánchez, y otros, contra la Orden ministerial de 17 de enero

de 1973, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de junio de 1977, ha dictado la siguiente Sentencia:

«Fallamos: Que siendo conforme a Derecho la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de enero de 1973, y la Resolución adicional de la Dirección General de Universidades e Investigación de igual fecha por lo que se convocó y dictaron las normas por las que había de regirse el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de determinadas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, así como la desestimación presunta por aplicación del silencio administrativo del recurso de reposición formulado ante aquel Ministerio de Educación y Ciencia, desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Sánchez Sánchez, don Antonio García Guerra, don Jesús Galván Ruiz, don Alberto Martín Fernández, don José Jesús Fraile Mora, don Enrique Rodrigo Aparicio, don Manuel Gutiérrez Suárez y don Víctor Pablo Higes Rolando, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Manuel Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza. («BOE» 24-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Algebra» de las Facultades de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid, La Laguna y Zaragoza. («BOE» 24-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se citan. («Boletín Oficial del Estado» 24-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Historia de la Medicina» (Facultad de Medicina). («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» (Facultad de Medicina). («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Farmacología» (Facultad de Medicina). («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina). («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Medicina legal» (Facultad de Medicina). («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Química orgánica» (Facultad de Farmacia) («BOE» 25-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático II» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia y Extremadura. («BOE» 25-XI-1977.)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 83 plazas de nivel subalterno en la plantilla de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos para el comienzo de las pruebas. («BOE» 25-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de nueve plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 18 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 21 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Patología y Clínica quirúrgicas» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 13 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-XI-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Psiquiatría» (Facultad de Medicina). («BOE» 26-XI-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología y Parasitología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Bilbao, Santander, Granada, Oviedo y Extremadura. («Boletín Oficial del Estado» 26-XI-1977.)

Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición selectivo, turnos libre y restringido, para cubrir 27 plazas a nivel auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 26-XI-1977.)

Orden de 5 de septiembre de 1977 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 19 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicometría» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 21 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía general y de España (Geografía física)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 24 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 25 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 25 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 25 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid. («BOE» 6-XII-977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular excelentísimo señor don Nicolás Belmonte González y se nombra al Presidente suplente excelentísimo señor don Antonio Pérez Casas para el Tribunal de la plaza de Profesor agregado de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández, Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y especial» y «Fisiología general y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se nombra Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Antropología cultural (Etnología») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se declaran análogas, a los efectos que se indican, las cátedras que se citan. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 27 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense, Málaga y Santiago. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura inglesa)» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas (para explicar Literatura norteamericana)» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química agrícola» (Facultad de Ciencias). («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología aplicada y Técnica microbiológica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Petrología (Rocas sedimentarias)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Derecho público eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de tres plazas de «Sociología» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, de una plaza de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1977.)

Orden de 19 de noviembre de 1977 por la que se agrega la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» (primera cátedra) de la Universidad de Zaragoza al concurso de acceso anunciado para la de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Universidad de La Laguna. («BOE» 6-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-

oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Sociología industrial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. («BOE» 6-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de dos plazas del grupo XXII, Economía y Organización» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 6-XII-1977.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para cubrir 19 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Auxiliares. («BOE» 6-XII-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades Politécnica de Madrid, Valencia y Universidad de La Laguna por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 6-XII-1977.)

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores. («BOE» 6-XII-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por el doctor don Antonio Ferrer Sama, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense contra la desestimación por silencio administrativo de su reclamación de reconocimiento de trienios,

Esta Dirección General de Universidades ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Director general, *Juan Antonio Arias Bonet.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por doña Encarnación Abella Trillo y otros, Profesores de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanza del Hogar y otras disciplinas del Movimiento, contra Resoluciones de la Dirección General de Personal de diversas fechas denegatorias de las peticiones en su día deducidas por los interesados en súplica de que se declare su derecho a percibir las pagas extraordinarias de julio y diciembre en cuantía igual a las percibidas como remuneración mensual y, asimismo, que se les abonen las diferencias de las pagas extraordinarias ya devengadas y percibidas desde el curso académico 1970-71 hasta la actualidad,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de reposición interpuestos por don Gerardo Alvarez Vidal y otros, Profesores de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Enseñanzas del Hogar y otras disciplinas del Movimiento contra Acuerdos de la Sección de Profesorado de Centros de Bachillerato de diversas fechas por los que este Departamento se declaraba incompetente para resolver las peticiones en su día deducidas por los interesados en súplica de que los aumentos del 25 por 100 y del 14 por 100 que le fueron concedidos por Orden ministerial de Hacienda de 4 de marzo de 1976 —con efectos de 1 de enero de 1976— se les computasen sobre el total de sus retribuciones mensuales y no únicamente sobre retribuciones básicas como se les otorgó por la indicada Orden ministerial de Hacienda de 4 de marzo de 1976 al habilitar los recursos necesarios para la efectividad de tales incrementos mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín-Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición formulados contra la Resolución de la Dirección General de Universidades de 30 de julio de 1976, que convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Raso Corujo en nombre y representación de don Jesús García Fernández y otros,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Mateo Díaz Peña, contra la Orden de 15 de abril de 1977, que nombra Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de «Química-Física» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de reposición formulado por el Maestro de Primera Enseñanza don José Antonio Martín Hernández, contra la Orden ministerial de 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por cuyo número primero, epígrafe «B. Excluidos y condicionales», apartado *a)* fue excluido de la propuesta de seleccionados de la 6.ª promoción, Plan 1976, para su acceso directo al Cuerpo de Profesores de E. G. B., en base a no haber presentado, oportunamente, los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos señalados por la Orden ministerial de 4 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matís Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Celedonio Alvarez Fontenla, Profesor de E. G. B., contra Resolución de 3 de marzo de 1977, sobre reconocimiento de trienios,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el escrito formulado por doña Candela Martín Escudero, Profesora de E. G. B., con destino en la Escuela Unitaria de niñas de Almudena, Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, reclamando contra acuerdo de la Delegación Provincial de Murcia,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el escrito formulado por don José María Requejo Prieto, Catedrático de Latín del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia, contra Orden ministerial de 13 de mayo de 1977,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización, con metálico, sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Lugo

Municipio: Friol. Localidad: Friol.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, domiciliado en plaza de España, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, para funcionar en locales de nueva construcción. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de Cabana, Mundin, Carbayo, Guimarey, Lege-Carballo, Lamas, Nodar, Pacio, Quintia, Guidrid-Abajo, Camoiras y Purreira, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Las Mercedes», con domicilio en camino de Montirón, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales provisionales, y se transforman en mixtas las seis unidades escolares de niños y las ocho unidades ecolares de niñas de Educación General Básica, y la unidad escolar de niños de Educación Especial, que funcionaban en el Centro.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Mondoñedo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una de ellas dependiente del Consejo Escolar Primario, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial, para funcionar en locales de nueva construcción, y la Dirección con función docente, trasladándose a los nuevos locales cuatro de las unidades escolares con que contaba el Centro. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares del Municipio de Mondoñedo, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Puertomarín. Localidad: Puertomarín.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Virgen de la Luz», que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas, para funcionar en locales adaptados, y la Dirección con función docente. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar mixta de Vilachá Paradela el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio comarcal al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Málaga

Municipio: Canillas de Aceituno. Localidad: Canillas de Aceituno.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con siete unidades escolares de Educación General Básica, mixtas; una unidad escolar de Educación Preescolar y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales de nueva construcción, a los que se trasladan dos de las unidades escolares del Centro y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Rincón de la Victoria. Localidad: Benagalbón.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Candelaria», de la calle Salinas, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas para funcionar en locales provisionales, y se integran, transformadas en mixtas, una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas, que con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad, que desaparece.

Municipio: Torrox. Localidad: El Morche.—Ampliación de la Escuela graduada mixta, con domicilio en carretera de Almería, sin número, que contará con cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales provisionales, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Vélez-Málaga. Localidad: Torre de Mar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ocho de Febrero», que contará con 123 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Murcia

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla.—Constitución del Colegio Nacional mixto, sito en la calle del Abad José Solá, sin número, que contará con 16

unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan a los nueve locales 11 unidades escolares mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Méndez Núñez», y dos unidades escolares mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz.

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Méndez Núñez», de la calle Pelayo, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crea la Dirección con función docente, se suprime la Dirección sin curso y se desglosan 11 unidades escolares mixtas, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional mixto de la calle Abad José Solá, sin número.

Provincia de Navarra

Municipio: Ansoain. Localidad: Ansoáin.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados y la Dirección con función docente. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de Artica-Ansoain, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Ansoain. Localidad: Berriozar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, siete unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean seis unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Cascante. Localidad: Cascante.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Beata Vicenta María», que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Cintruénigo. Localidad: Cintruénigo.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, con domicilio en plaza de Nuestra Señora de la Paz, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Echarri-Aranaz. Localidad: Echarri-Aranaz.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales habilitados.

Municipio: Marchante. Localidad: Marchante.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Fernando Mardónez y Angulo», que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A

tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Cardenal Ilundaín, de la avenida de Marcelo Celayeta, sin número, que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas para funcionar en locales de nueva construcción, se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 17 unidades escolares de niñas de Educación General Básica, y la unidad escolar de niños de Educación Especial, con que contaba el Centro.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «María Ana Sanz», del barrio de Chantrea, que contará con 35 unidades escolares de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Peralta. Localidad: Peralta.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial para funcionar en local adaptado y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Ribaforada. Localidad: Ribaforada.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Oviedo

Municipio: Cangas de Onís. Localidad: Covadonga.—Ampliación de la Escuela graduada de niños, que contará con tres unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños para funcionar en local adaptado.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares Estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Logroño

Municipio: Logroño. Localidad: Pazuengos.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Lugo

Municipio: Friol. Localidad: Cabana.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Camoiras.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda

alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Carballo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Guimarey.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Guidrid Abajo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Lage-Carballo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Lamas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Mundín.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo de Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Nodar.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Pacio.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Purreira.—Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, con domicilio en Narla. Se reconoce a los Profesores titulares el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Quintia.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Friol, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Mondoñedo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta con domicilio en Estelo. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Mondoñedo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, con domicilio en Carmen-Mariz. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Barral.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Friol. Localidad: Barral de Cima.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Braña.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que puede alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Burgo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Calvela.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Curros.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Lousada.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad San Martín.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Sotojuane.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Mondoñedo. Localidad: Trigas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio comarcal de Mondoñedo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Paradela. Localidad: Vilachá.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio nacional comarcal de Puertomarín, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Pastoriza. Localidad: Fuenmiñana.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Madrid

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: Venta la Pesadilla.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Málaga

Municipio: Campillos. Localidad: Campillos.—Supresión de la Escuela Hogar «La Milagrosa», que contaba con cuatro unidades escolares de niñas y cinco plazas de Profesoras de Ocio.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Supresión de la unidad escolar de niños «Alcalá Galiano», de la avenida de Joaquín Sorolla, sin número, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de asistencia Social.

Provincia de Navarra

Municipio: Ansoáin. Localidad: Artica.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Ansoáin, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Modificaciones de Centros Escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Modificación del Colegio Nacional de niñas, que pasa a ser mixto, de «Nuestra Señora de las Victorias», de la calle de Ceuta, sin número, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Yecla. Localidad: Yecla.—Modificación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», de la calle San Antonio, 52, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro, y se desglosan dos unidades escolares mixtas que pasan a integrarse en el nuevo Colegio Nacional mixto de la calle de Abad José Solá, sin número.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan:

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), que amplía el Colegio Nacional mixto «Sagrado Corazón», de régimen de Administración Especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña (Lugo), significando que la composición del Centro es de 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, y Dirección sin curso.

Provincia de Palencia

Municipio: Lantadilla.—Localidad: Lantadilla.—Se anula la Orden de supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, de fecha 22 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), que debe quedar redactada de la siguiente forma: Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta «Alonso Berruguete», que quedará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una

unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 29-X-1977.)

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educadores mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con los informes emitidos por la Dirección Técnica de Proyecto y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Educación Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Máter Inmaculata».
Domicilio: Madre Antonia Paris, 1.
Titular: RR. de María Inmaculada Misioneras Claretianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Antonia Paris, 1.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: General Martínez Campos, 6.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Martínez Campos, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Martín de los Heros, 91.
Titular: Congregación de los Sagrados Corazones.

Tranformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martín de los Heros, 91.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Ramón y San Antonio».
Domicilio: Rodríguez Marín, 57.
Titular: Fundación Pallarés.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rodríguez Marín, 57, Se extingue la Sección Filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 120 plazas.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Gema Galgani».
Domicilio: Escalona, 59.
Titular: Luisa Fernández Gonzalo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escalona, 59.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Arroyo Fontarrón, 209.
Titular: Laurentino Galán Cano.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arroyo Fontarrón, 209.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Máter Inmaculata».

Domicilio: Madre Antonia Paris, 1.
Titular: RR. de María Inmaculada Misioneras Claretianas.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Antonia Paris, 1.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: General Martínez Campos, 6.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Martínez Campos, 6. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «San Gema Galgani».
Domicilio: Escalona, 59.
Titular: Luisa Fernández Gonzalo.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades escolares de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escalona, 59.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Arroyo Fontarrón, 209.
Titular: Laurentino Galán Cano.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio stuado en la calle Arroyo Fontarrón, 209.

(«BOE» 29-X-1977.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

VACANTE DE ACADEMICO

Anuncio de una vacante de Académico de número de esta Real Academia.

Por fallecimiento del excelentísimo señor don José María de Cossío y Martínez-Fortún ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español, de buena fama y costumbres y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario, *Alonso Zamora Vicente.*

(«BOE» 6-XII-1977.)

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

	Pesetas
— **Actos Administrativos**	
• **Suscripción anual**	2.500
• **Número suelto**	50
— **Colección Legislativa**	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto**	75
REVISTA DE EDUCACION	
• **Suscripción**	1.000
• **Número suelto sencillo**	200
• **Número suelto doble**	250
• **Número suelto extraordinario**	300
REVISTA DE FORMACION PROFESIONAL	
• **Suscripción**	350
• **Número suelto sencillo**	50
• **Número suelto doble**	100
VIDA ESCOLAR	
• **Suscripción**	250
• **Número suelto sencillo**	40
• **Número suelto doble**	50
• **Número suelto extraordinario**	60
REVISTA DE BACHILLERATO	
• **Suscripción**	300
• **Número suelto**	75

NOVEDAD

GLOSAS EMILIANENSES

Las Glosas Emilianenses, primer texto escrito de la lengua castellana, se presentan en edición facsímil, como aportación del Ministerio de Educación y Ciencia en el Homenaje al Nacimiento de la Lengua Castellana

Precio: 1.500 ptas.

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia

FELICIDADES
EN LA
NATIVIDAD
DEL SEÑOR
Y AÑO 1978

SERVICIO DE PUBLICACIONES
Ministerio de Educación y Ciencia

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Año XXXVIII | Lunes 26 de diciembre de 1977 | Número 52

SUMARIO

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría a don José Ortiz Navacerrada. 3079

Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre cese y nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar y dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción Educativa que se relacionan 3079

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Raimundo Manuel Martel San Gil 3085

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Santiago García Echevarría 3085

Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Enrique Martínez Moreno 3085

Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura a don Manuel Gómez Guillén 3085

Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad Complutense don Felipe Calvo Calvo, don Carlos Sánchez del Río y Sierra y don Antonio Fernández-Galiano Fernández 3086

Otras por las que se nombra Vicerrectores de la Universidad Complutense a don Luis Gutiérrez Jodra, don Gaspar González González y don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta 3086

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta 3087

SECRETARIA GENERAL TECNICA. SERVICIO DE PUBLICACIONES

Orden por la que don Gaspar González González cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. 3087

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados de Universidad, en virtud de concursos de traslado 3087

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado 3091

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal no docente 3091

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se indican 3104

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se ponen en funcionamiento diversos centros estatales de Educación General Básica 3106

Otras sobre creación, transformación y supresión de centros escolares de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan 3112

Libros y material didáctico.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso de las editoriales que se expresan 3121

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y agregadurías y adscripción de plazas que se especifican en las Universidades de La Laguna, Complutense, Autónoma de Madrid, Murcia, Santander y Santiago de Compostela 3122

Analogía de cátedras.—Orden por la que se declara la analogía y equiparación entre las cátedras del Grupo XXX, «Economía y política agraria», y Grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos 3124

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Educación Especial.—Resolución por la que se abre el plazo de un mes para la presentación de solicitudes de subsidio de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1977-78 3125

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia una vacante de académico de número 3125

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1977 3126

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CARGOS DE LA ADMINISTRACION

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Ortiz Navacerrada, A01PG002246, funcionario del Cuerpo General Técnico, Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

(«BOE» 9-XII-1977.)

PROFESORADO DE GENERAL BASICA

Ilmos. Sres.: Dadas las especiales características de organización y régimen de las Escuelas-Hogar que no permiten ser encomendadas a interinos y estimándose imprescindible el normal funcionamiento y servicio de las mismas, tanto de las de nueva creación como de aquellas otras en que por diversas causas se han producido vacantes,

Esta Dirección General de Personal, a propuesta de los correspondientes Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y debidamente informadas por la Ponencia de Escuelas-Hogar, ha resuelto:

Primero. Encargar con carácter *provisional y transitorio* del desempeño de las unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se cita, a los Profesores de Educación General Básica que se especifica, quienes se harán cargo del servicio por el presente curso escolar 1977-78. Las escuelas de *régimen normal* de que fueran titulares definitivos los Profesores designados deberán ser provistas bien provisionalmente por Profesores de nuevo ingreso en expectación de destino o bien con carácter interino, *no reservándose la de Patronato ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa.*

Provincia de Badajoz

Don José Muñoz Núñez, de Cozar (Ciudad Real), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967 en Cabeza de Buey, Escuela-Hogar «San Vicente», en la vacante de don Santiago González González.

Don Luis Maya Montero, de Tocina (Sevilla), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1970 en la Escuela-Hogar «Nertóbriga» de Fregenal de la Sierra, en la vacante de don Lorenzo García Ruiz.

Provincia de La Coruña

Doña María del Carmen Rouco Vispo, de La Joya-Nogales (Málaga), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en la Escuela-Hogar «Francisco Franco», de Carballo, en la vacante de doña Carmen Rodríguez Cabarcos.

Provincia de Huesca

Don Rafael Pueyo Campo, provisional de la provincia de Huesca, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1972 en la Escuela-Hogar de Barbastro, en la vacante de don Lorenzo Oro Giral.

Provincia de Lugo

Doña María del Carmen Blanca García Vila, de Bullán-Becerreá (Lugo), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 15 de enero de 1976 en la Escuela-Hogar de Sarria, en la vacante de doña María del Rosario López Saavedra.

Provincia de Soria

Doña María del Carmen Campos Ponce, de Ayora (Valencia), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 20 de marzo de 1972 en la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria capital, en la vacante de doña Rosario García García. Quedando por la presente Resolución rectificada la de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de noviembre), en la que por error figura nombrada para Santa María de Huerta (Soria), Escuela-Hogar «Sagrado Corazón».

Provincia de Zamora

Doña María del Henar Blanco Benéitez, de San Miguel de la Ribera (Zamora), para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972 en la Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», de Zamora (capital).

Doña Teresa Díaz de Cesio Lara, provisional de la provincia de Oviedo, para la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1972 en la Escuela-Hogar «Nuestra Señora del Rocío», de Zamora (capital).

CESE

Provincia de La Coruña

Doña María Inés Galán Tosar cesa a petición propia en la plaza de Hogar creada por Orden ministerial de 28 de agosto de 1970 en la Escuela-Hogar «Francisco Franco», de Carballo, porque opta por la escuela que la correspondió en el Concurso General de Traslados.

Segundo. Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica— y a los interesados.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Vistas las propuestas que elevan varios Consejos Escolares Primarios y Juntas de Promoción Educativa, de nombramiento de Profesores de Educación General Básica con carácter temporal, de confirmación definitiva y de cese en unidades escolares de Educación Especial (Subnormales) y de Sordomudos, dependientes de los mismos;

Teniendo en cuenta que se ajustan a lo dispuesto por la legislación vigente,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto nombrar con carácter temporal por dos cursos con reserva de la escuela de procedencia de *régimen general* si la hubiere, no reservándose las de Patronato, ni las dependientes de Juntas de Promoción Educativa, a los siguientes Profesores de Educación General Básica:

Educación Especial (Subnormales): Decreto número 2925, de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) y Orden ministerial de 16 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

Los interesados se encuentran en posesión del Título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o de Licenciado en Filosofía y Letras —Sección de Pedagogía— Subsección de Educación Especial.

Provincia de Alava

Doña Guadalupe Arteaga Goñi, de Burgos-capital, Enseñanza Especial, para una unidad de *niños* creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava».

Provincia de Badajoz

Don Gabriel Blázquez Paredes, provisional de la provincia de Badajoz, para una unidad creada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1976 en el Centro de Orientación y Educación Especial «Virgen de las Cruces», de don Benito, Junta Promoción Educativa «Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales (Ministerio de la Gobernación).

Provincia de Barcelona

Don Antonio González Sánchez, procedente de Sabadell, para una unidad de niños, creada por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 en el Centro de Educación Especial «Instituto Ortopedagógico del Niño Dios», de Barcelona (capital), Junta Promoción Educativa «Obra Benéfico-Social del Niño Dios».

Provincia de La Coruña

Doña María Antonia Mendoza Coto, de Carballo (La Coruña), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1977 en el Centro de Educación Especial de La Barcia, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros de Santiago de Compostela», en la vacante de doña María Soledad Lorenzo Bello.

Doña María del Pilar Gómez Barros, de La Coruña (capital), Enseñanza Especial, para una unidad de *niños* creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1965 en La Coruña (capital), del Patronato «Asociación Protectora de Niños Anormales de Galicia» (Aspronaga).

Provincia de Madrid

Doña Antonia Fernández-Pérez, de Madrid, excedente, para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid (capital), calle General Oráa, 55, Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. Previo reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Don Francisco Iglesias Bellas, de Madrid (capital), para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977, en Madrid (capital), calle General Oráa, 55, Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Doña Concepción Jacob Castillo, provisional, de la provincia de Madrid, para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid (capital), calle General Oráa, 55, Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Don Antonio de Luis Tapia, de Madrid (capital), para una unidad creada por Orden ministerial de 12 de agosto de 1977 en Madrid (capital), calle General Oráa, 55, Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Provincia de Oviedo

Doña Rosario del Campo Colado, provisional, de la provincia de Oviedo, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de julio de 1965 en el Colegio «Ventanielles», de Oviedo (capital), Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de doña Adelaida de Jesús Fernández López.

Provincia de Tarragona

Doña Antonia Vila Esbert, provisional de la provincia de Tarragona, para una unidad de niñas creada por Resolución de 7 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de las Mercedes», de Tarragona (capital), Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Valencia

Doña Desamparados Roca Gamon, de Ayelo de Malferit (Valencia), para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 15 de julio de 1972 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Esperanza», de Cheste, Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia».

Doña Rogelia Antón Madrid, de Mareny de Barraquetes (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de don Antonio José Cuesta Rubio.

Doña María Edivia Belda Carbonell, de Turis (Valencia), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas», en la vacante de don Aureliano Almeida Rodríguez.

Doña Francisca Eulalia Rodrigo Paredes, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

Doña María del Pilar Rodríguez Sebastián, provisional de la provincia de Valencia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973 en Masanasa, Junta Promoción Educativa «Centro Educación Especial Marqués de Dos Aguas».

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA

Provincia de Alava

Doña Laura Alvarez Alvarez, provisional de la provincia de Alava, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de octubre).

Doña Delia Berbes Martínez, provisional de la provincia de Alava, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de octubre).

Doña María del Rosario Castellanos Gómez, de Vitoria (Alava), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 30 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 13 de octubre).

Doña Jesusa García Blanco, de Amurrio (Alava), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña María Guadalupe Higuera Higuera, de Santa Cruz de Campero (Alava), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña Julia María Otaza Alvarez-Arenaza, de Bernedo (Alava), en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña María Teresa Sáez de Castillo Moraza, de Benicarló (Castellón), en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Doña María Jesús Sáez de Urabain Ruiz de Gauna, provisional de la provincia de Alava, en una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974 en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Don Andrés Sánchez Sánchez, de Peñacerrada (Alava), en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1974, en el Centro de Educación Especial de Arcaute, Junta Promoción Educativa «Diputación Foral de Alava. Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 1 de diciembre).

Provincia de Madrid

Don José Ruiz López, provisional de la provincia de Madrid, en una unidad de niños creada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966 en Madrid (capital), del Patronato «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos». Nombramiento temporal efectuado por Resolución de 15 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 20 de octubre).

Sordomudos.—Orden ministerial de 18 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971).

Los interesados se encuentran en posesión del Título de Profesor Especial de Sordomudos o de Profesor Especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, y estos hacen constar que se encuentran además en posesión del Título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica.

TEMPORAL

Provincia de Avila

Doña Cristina Domínguez Fernández, procedente de Villacastín (Segovia), para una unidad mixta creada por Orden ministerial de 1 de febrero de 1977 en el Centro de Educación Especial «Santa Teresa», de Avila (capital) (carretera Avila a Martinherrero, del Patronato «Santa Teresa»).

Provincia de Murcia

Doña María de la Esperanza de Diego Verdugo, de la provincia de Murcia, para una unidad de niñas creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», de Murcia (capital) Espinardo, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Don Alfredo Francisco Salar Lumeras, de la provincia de Murcia, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968 en Murcia (capital) Espinardo, Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Provincia de Sevilla

Don Fernando Ramírez Rubio, provisional de la provincia de Jaén, para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 en el «Centro de Educación Especial de Niños Sordomudos de la Ciudad Juvenil Francisco Franco», de Sevilla (capital) (Cortijo de Cuarto-Barriada de Bellavista), del Patronato «Diputación Provincial», en la vacante de don José Luis Luceño Campos.

Don Fermín Jacinto Sánchez Sánchez, de Fuente del Arco (Badajoz), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 27 de julio de 1973 en el «Centro de Educación Especial de Niños Sordomudos de la Ciudad Juvenil Francisco Franco», de Sevilla (capital) (Cortijo de Cuarto-Barriada de Bellavista). del Patronato «Diputación Provincial», en la vacante de don Emilio Cano Valares.

Provincia de Toledo

Doña María del Carmen Lucha López, de Alares de los Montes (Toledo), para una unidad creada por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Virgen de la Blanca», de Toledo (capital), Junta Promoción Educativa «Caja de Ahorros Provincial de Toledo».

EDUCACIÓN ESPECIAL (SUBNORMALES). TEMPORAL

Provincia de Oviedo

Doña María del Pilar Luisa Rita Díez de Prada, para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial de Latores, Junta de Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña Amalia Fernández Fernández, de Villamalea (Albacete), para una unidad creada por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 en el Centro de Educación Especial «San Cristóbal», de Avilés, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial».

Doña María del Carmen Iglesias Pérez, de Sampayo, Vigo (Pontevedra), para una unidad de niños creada por Orden ministerial de 29 de julio de 1965 en el Centro de Educación Especial «Ventanielles», de Oviedo capital, Junta Promoción Educativa «Diputación Provincial», en la vacante de don César Cuesta Díaz.

CESE

Provincia de Segovia

Doña María Luisa Aragón Ramos cesa a petición propia en la unidad de niñas creada por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1976 en el Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Esperanza», de Segovia (capital), del Patronato «Apadefin», porque opta por la escuela obtenida en el Concurso General de Traslados en Carrascosa de Abajo (Soria).

Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la

toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio. Los que se encuentren excedentes para posesionarse de la escuela para la que son nombrados por la presente Resolución se precisa que hayan obtenido el reingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y a los interesados.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, *Matías Vallés Rodríguez.*

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO. CARGOS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Raimundo Manuel Martel San Gil, Catedrático de la misma.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Univesidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Santiago García Echevarría, Catedrático de la Universidad Complutense.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano en funciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Enrique Martínez Moreno, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, en comisión de servicio en la de Alcalá de Henares.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Extremadura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias a don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Felipe Calvo Calvo, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Sánchez del Río y Sierra, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Luis Gutiérrez Jodra, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Gaspar González González, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 3857/1970, de 31 de diciembre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicerrector de dicha Universidad a don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta, Catedrático de la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta, Catedrático de la misma, cese en el cargo de Decano de la Faculad de Geografía e Historia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Vicerrector de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto que don Gaspar González González, Catedrático de la misma, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—*Cavero Lataillade.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

PROFESORADO UNIVERSITARIO

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don José María Mascaró Ballester (A01EC1368), Catedrático de igual disciplina en la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo XI «Estructuras II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Univesidad de Sevilla, a don José Luis Manzanares Japón (A02EC516) Catedrático del grupo X «Estructuras I» de la referida Escuela.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado anunciado por Orden de 19 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), para la provisión entre otras, de la cátedra del grupo XXIV «Historia de la Arquitectura» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Excluir de dicho concurso de traslado a don Antonio de la Banda y Vargas, Catedrático titular de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna por no ser titular de disciplina igual o equiparada a la anunciada.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo XXIV «Historia de la Arquitectura» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla a don Rafael Manzano Martos (A02EC298), Catedrático titular del grupo VII «Historia del Arte» de la misma Escuela y que con anterioridad había sido titular de la cátedra de «Historia de la Arquitectura».

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra del grupo XIII «Composición II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, a don Jaime López de Asiaín Martín (A02EC280) Catedrático de igual disciplina de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Domingo Toledo y Ugarte, Profesor agregado de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, número de Registro de Personal (A42EC757), pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Bilbao, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—P. D., El Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria don Alberto Gil Novales, Profesor agregado de «Historia de los fenómenos sociales», aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 7 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, ya que no es titular de disciplina igual o equiparada.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús María Palomares Ibáñez, Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, número de Registro de Personal (A42EC969), titular de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago, con los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense, a don Juan Antonio Payno Galvarriato con el número de Registro de Personal (A42EC716) y los mismos haberes que ctualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) ha resuelto nombrar para el desempeño de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, a don Alberto Balcells González con número de Registro de Personal A42EC831 y los mismos haberes que actualmente tiene reconocidos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, los nombramientos de Funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado», el cese en su actual destino y la posesión en el que se le nombra por la presente, se realizará en el plazo máximo de un mes, contado desde la entrega del correspondiente traslado de esta Orden, que deberá efectuarse por la Secretaría del Centro en el plazo de cinco días a partir de su recepción y que ha de constar en escrito que firmará el interesado.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PROFESORADO

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Grabado calcográfico» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona. («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 27 de octubre de 1977 por la que se nombran Tribunales que han de juzgar las pruebas de oposición libre de Profesores de término de Escuelas de Cerámica. («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución del Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de Profesor de término de «Restauración del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 15-XII-1977.)

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Termología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho financiero y tributario» (Facultad de Derecho). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Zoología (Procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho internacional público y privado» (Facultad de Derecho). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición libre a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Métodos de programación» (Ciencias). («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Patología general y Propedéutica y enfermedades esporádicas» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prótesis estomatológica II» (Escuela de Estomatología). («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anatomía topográfica» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de cuatro plazas de «Alimentación» (Facultad de Veterinaria) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se rectifica la de 2 de septiembre último, que declaraba desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático V (Análisis funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Oftalmología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Extremadura y Santiago. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir veintiocho plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación de funcionarios de carrera nombrados para cubrir seis plazas de nivel administrativo vacantes en esta Universidad. («BOE» 7-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal» de Facultades de Veterinaria de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 7-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho de trabajo» (Facultad de Derecho). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Economía política y Hacienda pública» (Facultad de Derecho). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de ocho plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Historia del Derecho español» (Facultad de Derecho). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 8-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Etica y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Gramática general y crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Historia antigua universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Didáctica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Gramática histórica de la lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Fisiología vegetal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 9-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Botánica» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («Boletín Oficial del Estado» 9-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Lengua y Literatura griegas» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 9-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Historia de la Filosofía» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 10-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 10-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 10-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 10-XII-1977.)

Orden de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especialidad de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras). («BOE» 10-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores. («BOE» 12-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prehistoria (Arqueología)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. («BOE» 13-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 13-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Investigación operativa» (Facultad de Ciencias). («BOE» 13-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición libre a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Agricultura y Economía agraria» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y exclusidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Hidráulica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga («BOE» 13-XII-1977.)

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se designa Tribunal calificador de las pruebas selectivas turno libre, para cubrir 74 plazas de Subalternos vacantes en la plantilla de este Organismo. («BOE» 13-XII-1977.)

Orden de 14 de octubre de 1977 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de la Facultad que se cita de las Universidades que se mencionan. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 24 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1976, para la provisión en propiedad de una plaza de «Parasitología y enfermedades parasitarias» (Facultad de Veterinaria) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Estomatología médica» (Escuela de Estomatología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de la disciplina de «Profilaxis dental y Ortodoncia» (Escuela de Estomatología). («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Santiago. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Teología del Estado y Derecho constitucional» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Procesos estocásticos» (Facultad de Ciencias). («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Lengua y Literatura hebreas» (Facultad de Filosofía y Letras) vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1976, para la provisión en propiedad de una plaza de «Física (Mecánica y Termodinámica)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976, para la provisión de dos plazas de «Geometría analítica y Topología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 10 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican de la Escuela Técnica Superior que se menciona. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del grupo XV, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza del grupo VIII, «Electrotecnia general agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo V, «Estadística» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas del grupo IV, «Dibujo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas del grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza. («Boletín Oficial del Estado» 14-XII-1977.)

Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XII, «Cálculo de estructuras», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 14 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 16 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba, Murcia y Sevilla. («Boletín Oficial del Estado» 14-XII-1977.)

Orden de 17 de noviembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física (Termodinámica química)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de tres plazas del grupo IX, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Química analítica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Murcia, Córdoba y Extremadura. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo X, «Construcción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VI, «Materiales de construcción» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de tres plazas del grupo III, «Física mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Microbiología e Inmunología» (Facultad de Veterinaria). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XI, «Estructuras II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Petrología de rocas endógenas» (Facultad de Ciencias). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Granada y Oviedo. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, grupo X. «Estructuras I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), cuatro plazas. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVII, «Proyectos III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVIII, «Estructuras III» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IX, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Mecánica de los medios continuos» (Facultad de Ciencias). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIV, «Construcción I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Combustibles (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas). («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas turno restringido, para cubrir 198 plazas a nivel Subalterno, vacantes en la plantilla de dicho Organismo. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 29 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo autónomo, a nivel de Subalternos. («BOE» 14-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad de la asignatura de «Lengua y Literatura Alemana», por la que se convoca a los aspirantes admitidos. («BOE» 14-XII-1977.)

Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Citología e Histología» (Facultad de Ciencias). («BOE» 15-XII-1977.)

Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. («BOE» 15-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Instituciones de Derecho privado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). («BOE» 15-XII-1977.)

Orden de 8 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Magnetismo» (Facultad de Ciencias), vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. («BOE» 15-XII-1977.)

Orden de 16 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Prehistoria y Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense y de Valladolid. («BOE» 15-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física general» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense por la que se convoca a los señores opositores. («BOE» 15-XII-1977.)

Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de «Electrónica» (Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad por la que se cita a los opositores admitidos a fin de efectuar su presentación ante el Tribunal correspondiente. («BOE» 15-XII-1977.)

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

SERVICIO DE RECURSOS

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Tortosa Durán contra la Resolución de la Dirección General de Universidades de 4 de noviembre de 1976, que excluye del concurso de traslado entre Catedráticos numerarios y Profesores especiales de Escuelas Normales, la cátedra de «Geografía e Historia» de Barcelona (Universidad Autónoma),

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por doña María del Carmen y doña Alicia Marcos Cuadrado contra Resoluciones de la Dirección General de Ordenación Educativa, emitidas en 5 de marzo y 5 de febrero de 1976, ambas denegatorias de previas peticiones de autorización para impartir la enseñanza de Lengua Francesa en Colegios no estatales,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Vallecillo Avila contra la Resolución de la Subsecretaría de este Departamento de 17 de marzo de 1977 que le deniega la compatibilidad que solicita.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María Jesús Mallarengo Sánchez contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se deniega la declaración de autorización para la enseñanza de Inglés en el Bachillerato Unificado Polivalente.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos por doña Blanca Muñoz Ayala, doña María de los Angeles Sánchez Mas, doña Pilar Royo Lajusticia, doña María del Carmen García Lorenzo, doña María del Carmen Pérez y Pérez y doña Josefina Mayor Ulloa, pertenecientes al Cuerpo de Profesoras de Educación General Básica las cinco primeramente citadas y al Auxiliar de la Administración Civil del Estado la mencionada en último lugar, contra acuerdos de las Comisiones de Ayuda Familiar de las Delegaciones Provinciales de Lugo, Murcia, Teruel y La Coruña denegatorias de sus peticiones de Ayuda Familiar,

Este Ministerio ha resuelto la estimación de los presentes recursos acumulados.

Madrid, 25 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Sebastián Martín Retortillo Baquer.*

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Cantín Luna, Profesor interino de Filosofía en el Instituto Nacional mixto de Balaguer (Lérida), contra calificación del Tribunal número 3 de Barcelona, en el concurso-oposición convocado para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director general de Personal, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el recurso de alzada interpuesto por don José Caro del Moral contra Resolución de 28 de marzo de 1977, en virtud de la cual se declaraba la rehabilitación del interesado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general de Personal, *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

Visto el expediente del recurso de alzada interpuesto por doña María Josefa Ruigómez García, Profesora interina del Instituto Nacional de Bachillerato masculino de Bilbao-capital, contra acuerdo de la Comisión de Ayuda Familiar de la Delegación Provincial de Vizcaya de 24 de enero de 1977, denegatorio de su petición de Ayuda Familiar,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto la estimación del presente recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Director general de Persona,l *Matías Vallés Rodríguez.*

Sr. Jefe del Servicio de Recursos.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CENTROS DOCENTES

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), por el que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Barcelona

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen Inmaculada», que contará con 30 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se integran 10 unidades escolares de Educación General Básica que componían el Colegio Nacional, domiciliado en el Sector Motocross, creadas por Real Decreto 994/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), las cuales se autorizan a funcionar por la presente Orden.

Provincia de Córdoba

Municipio: Castro del Río. Localidad: Castro del Río.—Colegio Nacional «Doctor Caravaca», domiciliado en calle Colegio, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, cinco unidades escolares de niños y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que se desglosan del Colegio Nacional «Virgen de la Salud», de la misma localidad; asimismo se integran, transformadas en mixtas, las dos unidades escolares de niños dependientes del Consejo Escolar Primario Municipal de la misma localidad, que se transforman en unidades escolares de régimen ordinario de provisión y que seguirán funcionando en sus propios locales de la calle Convento, 1 y 2. Por todo ello, este Centro contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente.

Municipio: Rute. Localidad: Rute. Colegio Nacional «José Joaquín Roldán Jiménez», domiciliado en Fuente del Moral, sin número, para 800 puestos escolares de Educación General Básica y 80 puestos escolares de Educación Preescolar. A tal efecto se crean 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integra, desglosada del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen y Virgen de la Cabeza», de la misma localidad, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—; asimismo se integra, desglosada del Colegio Nacional «Ruperta Fernández Tenllado» de la misma localidad, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—. Por todo ello, este Centro contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con función docente.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Puerto del Son. Colegio Nacional domiciliado en San Vicente de Neal-Puerto del Son, para 800 puestos escolares. A tal efecto se crean 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños, las tres unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que componían la Escuela graduada de la misma localidad, que desaparece. Por todo ello, este Centro contará con 19 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, Dirección con función docente, y tendrá el carácer de comarcal. Este Centro comarcal, al ponerse en funcionamiento, determina la supresión de la unitaria de niños de Resua, la unitaria de niños de La Iglesia, la unitaria de niños de Amoreira y la mixta de Cobanela, todas ellas del Municipio de Puerto del Son, a cuyos Profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Mondragón. Localidad: Mondragón. Centro de Preescolar «Santa Marina», domiciliado en el barrio de Santa Marina, para 320 puestos escolares. A tal efecto, se hace constar que este Centro se corresponde con el creado por Decreto 2977/1972, de 15 de septiembre, puesto en funcionamiento por Orden ministerial de fecha 10 de marzo de 1973, la cual sigue vigente en todo lo relativo a este Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Campanillas. Colegio Nacional domiciliado en Los Prados-Campanillas, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, y

se integran, transformadas en mixtas, la unitaria de niñas «Virgen de las Nieves» y la unitaria de niños «San Lázaro», de la misma localidad. Por todo ello este Centro contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Vega de San Mateo. Localidad: Vega de San Mateo. Colegio Nacional «Generalísimo Franco», domiciliado en calle Doctor Rodríguez Mejías, 25, para 880 puestos escolares. A tal efecto, se hace constar que este Centro se corresponde con el Colegio Nacional mixto comarcal de la localidad de Vega de San Mateo, constituido por Orden ministerial de fecha 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), la cual sigue vigente en todo lo relativo a este Centro.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Forcarey. Localidad: Forcarey. Colegio Nacional «Nuestra Se-Señora de los Dolores», para 600 puestos escolares. A tal efecto se crean seis unidades escolares de asistencia mixta de Educacón Generql Básica, y se integran y trasladan al nuevo Centro, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños, las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que componían la Escuela Graduada «Virgen de los Dolores», de la misma localidad, que desaparece. Por todo ello, este Centro contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección con curso. Este Centro tendrá carácter de comarcal. Al ponerse en funcionamiento este Colegio Nacional comarcal determina la supresión de las unitarias de niños y de niñas de Filloy, de las unitarias de niños y niñas de Baladelo, las unitarias de niños y niñas de Iglesia, la mixta de Laureiro, las unitarias de niños y niñas de Cachafeiro, las unitarias de niños y niñas de Barrio, la mixta de Campos, las unitarias de niños y niñas Canivalas, la mixta de San Bartolomé, la mixta de Pareira, y la mixta de Leboso, todas ellas del Municipio de Forcarey, a cuyos Profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Santander

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Colegio Nacional «San Martín de Campijo», domiciliado en barrio de Campijo, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, se integran, transformadas en mixtas, y en de régimen ordinario de provisión, las dos unidades escolares de niños del Consejo Escolar Primario «San José de Salamanca», de la misma localidad, que continuarán funcionando en sus propios locales, que en la actualidad están servidas por Profesores propietarios de Educación General Básica, reconociéndoles a los citados Profesores el derecho que pueda alcanzarles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronato Escolar, de 23 de enero de 1967, extinguiéndose dicho Patronato en el segundo apartado de esta Orden; asimismo se integran y trasladan la unidad escolar de asistencia mixta del barrio de Urdiales y la unidad escolar de asistencia mixta del barrio de Brazomar, ambas de la misma localidad. Por todo ello, este Centro contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso, y tendrá carácter de comarcal. Este Colegio Nacional comarcal, al ponerse en funcionamiento, determina la supresión de la Escuela mixta de Islares, la Escuela mixta de Cerdigo, y la Escuela mixta de Allendelegua, todas ellas del Municipio de Castro Urdiales, a cuyos Profesores se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Valencia

Municipio: Alcira. Localidad: Alcira. Colegio Nacional «Pintor Andréu», domiciliado en calle Pedro Esplugues, sin número, para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con curso.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo. Localidad: La Paz. Colegio Nacional domiciliado en el polígono de La Paz, para 320 puestos escolares de Educación General Básica. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, ampliándose al mismo tiempo dicho Centro con la creación de otras ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Por todo ello, este Centro contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente.

Municipio: Galdácano. Localidad: Galdácano. Colegio Nacional domiciliado en la calle Urreta, sin número, para 640 puestos escolares. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica. Este Centro tendrá Dirección con función docente.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, y teniendo en cuenta que algunos de ellos tienen el carácter de comarcal y se destinan a la escolarización de algunos procedentes de unidades escolares existentes con anterioridad. y que, por otra parte, la creación de nuevas unidades escolares en los Centros que se ponen en funcionamiento, permiten en algún caso poder prescindir de unidades que venían funcionando en otros Centros, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado y se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares que se suprimen, por concentración en el nuevo Centro comarcal, el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en el mismo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Barcelona

Municipio Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Supresión de las 24 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica que componían el Colegio Nacional, domiciliado en zona de Motocross, constituido por Orden ministerial de 6 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por lo que desaparece dicho Centro como tal.

Provincia de Córdoba

Municipio: Castro del Río. Localidad: Castro del Río. Modificación del Colegio Nacional comarcal «Virgen de la Salud». que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan cinco unidades escolares de niños, que se transforman en mixtas, y una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que se integran en el Colegio Nacional «Doctor Caravaca», de la misma localidad, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las 10 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Castro del Río. Localidad Castro del Río. Integración de las dos unidades escolares de niños dependientes del Consejo Escolar Primario Municipal de la misma localidad, que se transforman en unidades escolares de asistencia mixta y de régimen ordinario de provisión, y que seguirán funcionando en sus propios locales de la calle Convento, 1 y 2, y que desaparecen como unidades independientes, extinguiéndose el Consejo Escolar Primario, del que dependían. Estas unidades se integran en el Colegio Nacional «Doctor Caravaca».

Municipio: Rute. Localidad: Rute. Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen y Virgen de la Cabeza», domiciliado en Fuente del Moral, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica, se integra, transformada en mixta, una unidad escolar de niños, ue se desglosa del Colegio Nacional comarcal «Ruperto Fernández Tenllado», de la misma localidad, y se desglosa una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que se integra en el Colegio Nacional «José Joaquín Roldán Jiménez», de la misma localidad.

Municipio: Rute. Localidad: Rute. Modificación del Colegio Nacional comarcal «Ruperto Fernández Tenllado», domiciliado en Francisco Salto, 3, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar de niños, que transformada en mixta pasa a integrarse en el Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen y Virgen de la Cabeza», de la misma localidad. Asimismo se desglosa, para ser integrada en el Colegio Nacional «José Joaquín Roldán Jiménez», una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, y se transforman en unidades escolares de asistencia mixta las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Puerto del Son. Integración de las tres unidades escolares de niños y de las tres unidades escolares de niñas transformadas en mixtas, así como de la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que componían la Escuela graduada de la localidad, que desaparece, por integración de todas sus unidades en el nuevo Colegio Nacional comarcal de la misma localidad.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Resúa. Supresión de la unitaria de niños, domiciliada en Resúa-Nebra.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: La Iglesia. Supresión de la unitaria de niños de Nebra-Resúa.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Amoreira. Supresión de la unitaria de niños de Miñortos.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Cabanela. Supresión de la Escuela mixta de Neal.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Resúa. Transformación de la unitaria de niñas, domiciliada en Sobrado, en unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Sobrado. Transformación de la unitaria de niñas de Nebra-Resúa en unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puerto del Son. Localidad: Souto. Transformación de la unitaria de niños de Miñortos en unidad escolar de asistencia mixta, trasladándose esta uidad escolar al local que ocupa la unitaria de niños.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Campanillas. Integración de la unitaria de niñas «Virgen de las Nieves», transformada en mixta, en el Colegio Nacional de la misma localidad, domiciliado en Los Prados-Campanillas.

Municipio: Málaga. Localidad: Campanillas. Integración de la unitaria de niños «San Lázaro», transformada en mixta, en el Colegio Nacional de la misma localidad, domiciliado en Los Prados-Campanillas.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Forcarey. Localidad: Forcarey. Integración de las cuatro unidades escolares de niños y de las cuatro unidades escolares de niñas, transformadas en mixtas, así como la unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que componía la Escuela Graduada «Virgen de los Dolores», en el Colegio Nacional comarcal «Nuestra Señora de los Dolores», de la misma localidad, desapareciendo dicha Escuela Graduada como tal.

Municipio: Forcarey. Localidad: Filloy. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Acibeiro.

Municipio: Forcarey. Localidad: Baladelo. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Castrelo.

Municipio: Forcarey. Localidad: Iglesias. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Dosiglesias.

Municipio: Forcarey. Localidad: Loureiro. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Forcarey. Localidad: Cachafeiro. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Forcarey. Localidad: Barrio. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas de Meavia.

Municipio: Forcarey. Localidad: Campos. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Forcarey. Localidad: Canivelas. Supresión de la unitaria de niños y de la unitaria de niñas.

Municipio: Forcarey. Localidad: San Bartolomé. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta de Campo-Muras.

Municipio: Forcarey. Localidad: Pereira. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Forcarey. Localdad: Lebosao. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Santander

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Supresión de tres unidades escolares de niños del Consejo Escolar Primario «San José de Salamanca», e integración de las otras dos unidades escolares de niños del citado Consejo Escolar Primario, transformadas en mixtas y que continuarán funcionando en sus propios locales en el Colegio Nacional comarcal «San Martín de Campijo», de la misma localidad. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San José de Salamanca».

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Integración y traslado de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en barrio de Urdiales, al Colegio Nacional comarcal «San Martín de Campijo», de la misma localidad.

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Castro Urdiales. Integración y traslado de la unidad escolar de asistencia mixta, domiciliada en barrio de Brazomar, al Colegio Nacional comarcal «San Martín de Campijo», de la misma localidad.

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Allendelagua. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Cerdigo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Castro Urdiales. Localidad: Islares. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 19-XI-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares:

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional «General Prim», domiciliado en Bernat Metgre, sin número, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las 12 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Ampliación del Colegio Nacional «Víctor Catalá», domiciliado en Puente de Cañellas, 35, que contará con 20 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 10 unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Ripollet. Localidad: Ripollet. Ampliación del Colegio Nacional «José María Ginestá», domiciliado en calle Barcelona, sin número que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat. Ampliación del Colegio Nacional «Cinco Rosas», domiciliado en Ramiro de Ledesma, sin número, que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, seis unidades de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales de nueva construcción.

Municipio: Vallbona. Localidad: Vallbona. Ampliación de la Escuela graduada domiciliada en Escuelas, sin número, que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Eduac'ón Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Al-Andalus», domiciliado en avenida V'rgen de los Dolores, que contará con 26 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos un'dades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales del mismo edificio.

Municipio: Montilla. Localidad: Montilla. Mod'ficación del Colegio Nacional mixto «San Francisco Solano», domiciliado en General Franco, 30, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso —veinte mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos)—. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y se transforma una unidad escolar de niñas de Educación General Básica en unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y las nueve unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas restantes, en 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica.

Provincia de La Coruña

Municipio: Cedeira. Localidad: Cedeira. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Nicolás del Río», domiciliado en Ensanche (Cedeira), que contará con 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños y las 15 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Coristanco. Localidad: Centiña. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en locales adaptados.

Mun'cipio: Coristanco. Localidad: Curras-Couso. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en locales adaptados.

Municipio: Coristanco. Localidad: Javiña. Creac'ón de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en locales adaptados en calle Javiñas.

Municip'o: Coristanco. Localidad: Oca. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en un local adaptado.

Municipio: Coristanco. Localidad: Rabadeira-Seavia. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en un local adaptado.

Municip'o: Laracha. Localidad: Laracha. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Ramón Otero Pedrayo», que contará con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos). A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en un local provisional. Se autoriza la denominación de «Ramón Otero Pedrayo» para este Centro.

Municipio: Malpica. Localidad: Beo-Seaya. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que contará con 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docenta. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Mugardos. Localidad: Camino Grande. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en local de nueva construcción en San Juan de Riñeiro.

Municipio: Mugardos. Localidad: Casas. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en un local de nueva construcción.

Municipio: Mugardos. Localidad: Juncedo. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en locales de nueva construcción en la calle El Seijo.

Municipio: Fuenteceso. Localidad: Brantuas. Creación de una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en un local adaptado en la calle Brantuas.

Municipio: Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela. Ampliación del Colegio Nacional de niñas, domiciliado en calle San Clemente, sin número, que contará con 26 unidades escolares de niñas de Educación General Básica y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) que funcionarán en locales provisionales en la calle San Clemente, sin número.

Provincia de Gerona

Municipio: Cornellá de Terri. Localidad: Cornellá de Terri. Constitución del Colegio Nacional comarcal, sito en calle Benigno Feliú, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en un local del mismo Centro y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que constituían la anterior Escuela graduada que desaparece.

Municipio: Ribas de Freser. Localidad: Ribas de Freser. Ampliación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en paseo Guimerá, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionará en locales adaptados en el mismo Centro.

Municipio: San Gregorio. Localidad: San Gregorio. Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Agustín Gifré», domiciliado en plaza de España, 1, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionará en un local del mismo Centro. Se autoriza la denominación de «Agustín Gifré» para este Centro.

Provincia de Sevilla

Municipio: Pedrera. Localidad: Pedrera. Ampliación del Colegio Nacional «XXV Años de Paz», domiciliado en calle José Antonio, 71, que contará con 17 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en los locales adaptados del Teleclub cedidos por el Ayuntamiento.

Provincia de Toledo

Municipio: Camarena. Localidad: Camarena. Ampliación del Colegio Nacional «María del Mar», domiciliado en plaza del Generalísimo, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Bá-

sica, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados y situados en la planta alta del Ayuntamiento.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Mallavia. Localidad: Areitio. Ampliación del Colegio Nacional «Larreta Marquina», domiciliado en barrio de Améaga, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Provincia de Zamora

Municipio: Bóveda de Toro. Localidad: Bóveda de Toro. Ampliación de la Escuela graduada que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educaión Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) para funcionar en locales cedidos por el Ayuntamiento.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Córdoba

Municipio: Montilla. Localidad: Montilla. Modificación del Colegio Nacional mixto «San José», domiciliado en calle Altillo, 10, que contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (18 mixtas de Educación General Básica, de ellas, dos unidades son dependientes del Consejo Escolar Primario «San Alberto Magno» y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se transforman una unidad esfolar de niños y una unidad escolar de niñas en unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y se transforman en mixtas de Educación General Básica las 11 unidades escolares de niños y las siete unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 14-XI-1977.)

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

1.º Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

Provincia de La Coruña

Municipio: Carballo. Localidad: Canosa-Rus. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Sargento Provisional», que contará con 17 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados en el mismo Centro, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas existentes en el Centro. Se autoriza la denominación de «Sargento Provisional» para este Centro. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar de asistencia mixta de la localidad de Entrecruces, que se suprime, en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Rosalía de Castro», domiciliado en Puentedeume, sin número, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales adaptados en Vizcaya, 33 y 35.

Provincia de Gerona

Municipio: Blanes. Localidad: Blanes. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Mosén Juan Batlle», domiciliado en Ca l'Agudo, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales habilitados.

Municipio: Breda. Localidad: Breda. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Montseny», domiciliado en avenida General Mola, 16, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales adaptados en el propio Centro y la plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Calonge. Localidad: Calonge. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pedro Roselló», domiciliado en plaza Victoria, que contará con 12 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en locales adaptados en el mismo Centro.

Municipio: Calonge. Localidad: San Antonio de Calonge. Ampliación de la Escuela graduada mixta, que contará con seis unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en locales provisionales.

Municipio: La Escala. Localidad: La Escala. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Empuries», domiciliado en Ave María, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que funcionarán en locales del mismo Centro, y la Dirección con función docente.

Municipio: Hostalrich. Localidad: Hostalrich. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Socorro», domiciliado en avenida Fortaleza, sin número, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación Ge-

neral Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción en el mismo Centro. Se suprime la Dirección con función docente.

Municipio: Lloret de Mar. Localidad: Lloret de Mar. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pere Torrent», domiciliado en carretera Vidreras, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales del mismo Centro.

Municipio: Palafrugell. Localidad: Palafrugell. Constitución del Colegio Nacional mixto «Barceló y Matas», domiciliado en calle del Pals, que contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta de Educación General Básica, que funcionará en un local del propio Centro, y se integran, transformadas en mixtas de Educación General Básica, las cuatro unidades escolares de niños, las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—, que constituían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Ripoll. Localidad: Ripoll. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Joan Maragall», domiciliado en carretera de Barcelona, 8, que contará con 24 unidades escolares de Educación General Básica (mixtas), tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, tres unidades escolares de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales adaptados en el mixmo Centro, y se transforman en mixtas de Educación General Básica las 11 unidades escolares de niños y las 11 unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

Municipio: Santa Coloma de Farnés. Localidad: Santa Coloma de Farnés. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Salvador de Horta», domiciliado en paseo San Salvador, 2, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente.

Municipio: Sarriá de Ter. Localidad: Sarriá de Ter. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Montserrat», que tendrá carácter de comarcal, domiciliado en José Antonio, 59, que contará con 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean cinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, que funcionarán en locales de nueva construcción, sitos en Sarriá de Dalt. Se autoriza la denominación de «Montserrat» para este Colegio Nacional. Se reconoce a la Profesora titular de la unidad escolar mixta de San Julián de Ramis, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Irún. Localidad: Irún. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Leka-Enea», domiciliado en carretera de Anaca, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que funcionarán en locales del mismo Centro.

2.º Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Córdoba

Municipio: Almedinilla. Localidad: La Carrasca. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Almedinilla. Localidad: Almedinilla. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Almedinilla. Localidad: Vizcantar. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cabra. Localidad: Ermita de la Esperanza. Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Montoro. Localidad: La Encarnada. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Montoro. Localidad: Santa Brígida. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Montoro. Localidad: Torrecilla. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pedroche. Localidad: Pedroche. Constitución del Colegio Nacional mixto «Concepción Arenal», domiciliado en Simón Obejo, sin número, que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niñas y la plaza de Dirección sin curso y se integran y transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que constituían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Torrecampo. Localidad: Torrecampo. Constitución del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de las Veredas», domiciliado en Gracia, 78, que contará con nueve unidades escolares de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprimen una unidad escolar de niñas y la plaza de Dirección sin curso, y se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños, las cuatro unidades escolares de niñas y la unidad escolar de Educación Preescolar —párculos— que constituían la anterior Escuela graduada de la misma denominación que desaparece.

Municipio: El Viso. Localidad: El Viso. Modificación del Colegio Nacional mixto «La Inmaculada», domiciliado en Mártires, 1, que contará con 15 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños y la plaza de Dirección con función docente y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y las ocho unidades escolares de niñas restantes, existentes en el Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: Carballo. Localidad: Entrecruces. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad suprimida el derecho que pueda alcanzrle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Sargento Provisional», de Canosa-Rus, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona. Modificación del Colegio Nacional de niñas «Eiximenis», domiciliado en Eiximenis, que contará con nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niñas y se integra la unidad escolar regentada por el Profesor del extinguido Consejo Escolar Primario «E. O. S. E.», que venía funcionando adscrito a este Centro.

Municipio: Llagostera. Localidad: Llagostera. Modificación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en Gánix, 2, que contará con 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se suprime una unidad escolar de niños y se transforman en mixtas, las ocho unidades escolares de niños y las cinco unidades escolares de niñas restantes existentes en el Centro.

Municipio: San Julián de Ramis. Localidad: San Julián de Ramis. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «Montserrat», de Sarriá de Ter, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

3.° Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Córdoba

Municipio: Montalbán. Localidad: Montalbán. Constitución del Colegio Nacional mixto «Monte Albo», domiciliado en General Franco, 98, que funcionará en régimen de agrupación escolar y contará con 20 unidades escolares y Dirección sin curso (18 unidades mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—). A tal efecto se integran ocho unidades escolares de niños —convertidas en mixtas— que constituían el Colegio Nacional «San José», que desaparece, y 10 unidades mixtas de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección sin curso, que constituían el Colegio Nacional mixto «La Inmaculada», que desaparece.

Municipio: Montalbán de Córdoba. Localidad: Montalbán de Córdoba. Integración de las 10 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso, que constituían el Colegio Nacional mixto «Inmaculada», que desaparece, en el nuevo Colegio Nacional mixto, sito en General Franco, 98.

Municipio: Montalbán de Córdoba. Localidad: Montalbán de Córdoba. Integración de las ocho unidades escolares de niños que constituían el Colegio Nacional de niños «San José», que desaparece, en el nuevo Colegio Nacional mixto, sito en General Franco, 98. Se suprime la Dirección sin curso que tenía el Colegio Nacional «San José».

Municipio: Nueva Carteya. Localidad: Nueva Carteya. Integración de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario «Santa Teresa» convertida en de régimen ordinario de provisión y en de asistencia mixta, que continuará funcionando en sus propios locales, en el Colegio Nacional mixto «Francisco García Amo», de la misma localidad. Al mismo tiempo se extingue el correspondiente Consejo Escolar Primario.

Municipio: Nueva Carteya. Localidad: Nueva Carteya. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco García Amo», que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se integra, transformada en del régimen ordinario de provisión y en de asistencia mixta, que continuará funcionando en sus propios locales, la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primerio «Santa Teresa», de la misma localidad, que se extingue.

4.° Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Se anula la Orden ministerial de 5 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), por la que se suprimía la Dirección sin curso del Colegio Nacional de niñas «Purísima Concepción», haciendo constar que dicho Centro cuenta con Dirección sin curso.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Se anula la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1977, que modificaba el Colegio Nacional «XXV Años de Paz», domiciliado en avenida de Cervantes.

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres. Se anula la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1977, que constituía el Colegio Nacional «Campo Arañuelo», domiciliado en avenida de Cervantes, sin número.

Provincia de las Palmas

Municipio: Arucas. Localidad: Arucas. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que amplía el Colegio Nacional mixto «Generalísimo Franco», significando que el Centro tiene Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Arucas. Localidad: La Goleta. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «La Goleta» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «Alcalde Ramírez Bethencourt» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «Cervantes» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «García Escámez» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Lomoblanco. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «San José Artesano» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), significando que el Colegio Nacional mixto «Veintinueve de Abril» tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Municipio: Las Palmas. Localidad: Vega de San Mateo. Se rectifica la Orden de 17 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), sign ficando que el Colegio Nacional mixto comarcal tiene la Dirección sin curso y no con función docente.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

(«BOE» 18-XI-1977.)

LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO

Vistas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de que se apruebe la utilización de los libros o material didáctico impreso que presentan para Educación General Básica; y

Teniendo en cuenta los informes emitidos, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 27 de febrero d 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) y 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la utilización en Educación General Básica de los siguientes libros:

De la Editorial Anaya, de Salamanca

«Ciencias de la Naturaleza». Guía del Profesor. Nivel 8.°, Agustín Peiró Hurtado.

De la Editorial Bruño, de Madrid

«Ciencias Naturales». Libro de consulta. Nivel 7.°, de José Campos Delgado.

De la Editorial Casals, de Barcelona

«Ciencias de la Naturaleza». Libro de consulta. Nivel 5.°, de Juan Valls.
«Ciencias de la Naturaleza». Libro de consulta. Nivel 6.°, de Juan Valls.
«Ciencias Sociales». Libro del alumno. Nivel 6.°, de Pilar Benejam y otros.
«Ciencias Sociales». Libro del alumno. Nivel 7.°, de Pilar Benejam y otros.
«Ciencias Sociales». Libro del alumno. Nivel 8.°, de Ramón Alquezar, Pilar Benejam y otros.
«Matemáticas». Libro del alumno. Nivel 8.°, de María Rubies y otros.

De la Editorial Everest, de León

«Nuestro Planeta». Libro del alumno. Nivel 6.°, de María del Carmen González Santos y Teodoro Vega Domínguez. Area Social y Natural.

De la Editorial Vicens Vives, de Barcelona

«Matemáticas Orbe». Libro de consulta. Nivel 8.°, de A. Vila y José María Agustí.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director general, *Pedro Caselles Beltrán.*

Sr. Jefe del Servicio de Evaluación e Innovación Educativa.

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

DOTACION DE ENSEÑANZAS

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar en la Facultad de Medicina de dicha Universidad la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica».

2.° Dotar, en la misma Facultad y Universidad, con efectos de esta fecha, la cátedra de «Terapéutica física».

Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar en la Facultad de Derecho de dicha Universidad la cátedra de «Estudios Superiores de Derecho internacional».

2.° Dotar, con efectos de esta fecha, en la misma Facultad y Universidad, la cátedra de «Derecho internacional público» (2.ª cátedra).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Universidad Autónoma de Madrid en la que solicita la adscripción a enseñanza de dos plazas de Profesores adjuntos dotadas por Orden ministerial de 6 de junio último,

Este Ministerio ha dispuesto la adscripción a enseñanza de dos plazas de Profesores adjuntos en las Facultades que se indican de la Universidad Autónoma de Madrid: Facultad de Ciencias, «Química inorgánica», Facultad de Filosofía y Letras, «Psicología».

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio),

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Médicas (Neurología)», que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, por Orden ministerial de 20 de mayo de 1977, con efectos económicos y administrativos de la misma fecha.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Neurología Médica (a término)».

Madrid, 26 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio y Ordenes ministeriales de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril) y 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar la plaza de Profesor agregado de «Psicología» que fue dotada en la Facultad de Medicina de dicha Universidad, por Orden ministerial de 11 de agosto de 1975, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre del citado año.

2.° Dotar en la expresada Facultad, con efectos económicos y administrativos de esta fecha, la plaza de Profesor agregado de «Psicología Médica (a término)».

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado y teniendo en cuenta los intereses de la enseñanza,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades ha resuelto desdotar las cátedras de los grupos que a continuación se indican en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander: Grupo VIII, «Resistencia de materiales», grupo XIII, «Hidráulica»; grupo XXXI, «Explotación y Dirección de Puertos».

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, con efectos de esta fecha, las Cátedras de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», «Historia Media Universal y de España» e «Historia Antigua Universal y de España».

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Desdotar en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad la cátedra de «Zoología (Procordados y Vertebrados)».

2.° Dotar, con efectos de esta fecha, en la Facultad de Biología de la referida Universidad, la cátedra de «Histología Vegetal y Animal».

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

Ilmo. Sr.: A petición del Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.° Desdotar la cátedra 3.ª de «Lengua y Literatura española» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Santiago.

2.° Dotar la cátedra de «Lengua y Literatura gallega» en la misma Escuela.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—P. D., el Director general, *Manuel Cobo del Rosal.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANALOGIA DE CATEDRAS

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por los Directores de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia solicitando la declaración de analogía entre las cátedras grupo XXX, «Economía y política agraria», y el grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos,

Este Ministerio, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Educación, que han estimado que la cátedra de «Economía y política agraria» engloba, y, por consiguiente, puede considerarse equiparada a la de «Comercialización y divulgación agraria» a efectos de traslado o reingreso de Catedráticos, pero no viceversa, ha resuelto dictar la presente Orden complementaria a la de 10 de diciembre de 1970, y en consecuencia:

1. Declarar análoga y equiparada la cátedra del grupo XXX, «Economía y política agraria», a la del grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, a efectos de concursos de traslado o reingreso de Catedráticos.

2. Queda ampliada en este sentido la citada Orden de 10 de diciembre de 1970.

3. La presente Orden producirá efecto a partir de esta fecha.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, *Antonio Fernández-Galiano Fernández.*

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

EDUCACION ESPECIAL

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1977 la Orden ministerial de 3 de marzo del mismo año reguladora del subsidio de Educación Especial de Protección a las Familias Numerosas, y estableciéndose en el apartado 5.º de la citada disposición que por el Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante se abrirá anualmente, como mínimo, un plazo de un mes para la presentación de las correspondientes solicitudes,

Este Instituto, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 10 de la Orden ministerial de 3 de marzo de 1977, ha resuelto abrir el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes de subsidio de Educación Especial para familias numerosas durante el curso 1977-78.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, *Javier Tusell.*

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

(«BOE» 16-XII-1977.)

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

VACANTE DE ACADEMICO

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número vacante en la Sección Sexta (Medicina Legal, Psiquiatría e Historia de la Medicina), por fallecimiento del excelentísimo señor don José Antonio Escudero Valverde, para un especialista en Psiquiatría.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1.º Ser español.
2.º Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.
3.º Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina (calle Arrieta, número 12), propuestas firmadas por tres señores Académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos, y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ella, haciendo constar al mismo tiempo de que su residencia la tiene fijada en Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Secretario perpetuo, *Valentín Matilla Gómez.*—V.º B.º: El Presidente, *Benigno Lorenzo Velázquez.*

(«BOE» 15-XII-1977.)

Depósito legal: M 3/1958

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

actos administrativos

Indice general por organismos del Departamento y orden cronológico de disposiciones y anuncios oficiales publicados durante el cuarto trimestre de 1977

SECCION I. AUTORIDADES Y PERSONAL

LUNES 3 DE OCTUBRE.—NUMERO 40

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra a doña María Cruz Acedo de Blas Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación General Básica 2483
Inspección Técnica.—Orden por la que se nombra a don Santiago Debón Tortosa Inspector de las Escuelas Españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Bélgica y Luxemburgo ... 2483
Otra por la que se nombra a don Antonio Pino Romero Inspector de las Escuelas españolas dependientes del Consejo Escolar Primario de Emigrantes en Francia 2483
Profesorado.—Ordenes por las que se nombran, en virtud de concursos de traslado, Profesores que se relacionan para Institutos Politécnicos y Centros de Formación Profesional 2484
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares que se relacionan 2488

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Director en funciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña a don José Antonio Franco Taboada 2499
Otras de cese y nombramiento de Directores de Escuelas Universitarias que se citan de Córdoba, Salamanca, Madrid, Gerona y Oviedo 2499
Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Manuel Jesús Lagares Calvo 2501
Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Jesús Cabo Torres 2501
Otras sobre reintegración a su destino de los señores don Carlos Jesús Alvarez Romero y don Manuel Palomares Casado 2502
Otra concediendo licencia para desplazamiento al extranjero a don Francisco Candil Jiménez 2502

Orden sobre renuncia a nombramiento de don Francisco Ruiloba Palazuelos ... 2502
Otra por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Manuel Domínguez Alonso Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid ... 2503
Otra por la que se dispone que don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta forme parte de tribunales de oposiciones a plazas que se citan ... 2503
Otra por la que se concede a don Eduardo Ripoll Perelló el percibir sus haberes en concepto de gratificación ... 2504

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal técnico-administrativo ... 2504

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario ... 2505

LUNES 10 DE OCTUBRE.—NUMERO 41

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado. Cargos.—Ordenes por las que se dispone el nombramiento de Directores de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se citan de Cádiz, Málaga y Valencia ... 2542
Inspección Técnica.—Resolución sobre la zona comarcal de «Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz ... 2543
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se destina con carácter provisional a doña María Dolores Bahillo Pacios ... 2544
Otra por la que se nombra a don Manuel Lorenzo Alonso para el Instituto «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, en virtud de concurso de traslado ... 2544
Otras por las que se nombra Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media que se citan a los señores que se relacionan ... 2545
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Educación Especial ... 2552

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Orden por la que se adjudica destino definitivo a don José Miguel Almenar Manteca ... 2560
Otras por las que se declara en situación de excedencia especial a don José Jiménez Blanco, don Javier Tusell Gómez y don Carlos Sánchez del Río y Sierra ... 2560
Otras por las que cesan en la situación de excedencia especial don Juan Antonio Arias Bonet, don Eduardo Zorita Tomillo y don Juan Luis Iglesias Prada ... 2561

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resoluciones sobre admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal que se cita ... 2562

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y de servicios ... 2564

LUNES 17 DE OCTUBRE.—NUMERO 42

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Subdirector general de Proyectos y Construcción de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don José Uriol Salcedo 2602
Otra por la que cesa como Subdirector general de Estudios don José Luis Centeno Domínguez 2602
Otra por la que se nombra Subdirector general de Ordenación del Profesorado a don José Luis Centeno Domínguez 2603
Otra por la que se nombra Subdirectora general de Estudios a doña Dolores Blanca Morenas Aydillo 2603
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombra Profesora titular de las enseñanzas que se citan a doña María Luisa Julia Roseta Llano 2603
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares de Escuelas-Hogar 2604
Otra por la que se publica la relación de Profesores a quienes se les desestimaron las reclamaciones contra la adjudicación provisional de destinos del concurso general de traslados 2609

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados en virtud de concursos de traslado 2626

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se designa el tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de administrativos en su plantilla 2630

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Personal docente y de servicios 2631

LUNES 24 DE OCTUBRE.—NUMERO 43

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral e Intercambios Internacionales doña María Sagrario Buezas Simón 2678
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Asuntos Generales y de Régimen Económico del INAPE a don Jerónimo Ferrer Zaballos 2679
Otra por la que se nombra Jefe del Servicio de Becas del INAPE a don José Eduardo Alvarez Alvarez 2679
Inspección Técnica.—Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición que se cita y se nombran Inspectores numerarios de Enseñanza Media a los señores que se relacionan 2679
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se nombran Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 2680
Otra por la que se nombran Catedráticos y agregados para plazas vacantes de Institutos Nacionales de Bachillerato en el extranjero 2683

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se pide a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia las vacantes que han de anunciarse en los próximos concursos de traslado 2683
Otra sobre nombramiento de profesores para las vacantes renunciadas que se indican 2684

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra profesores agregados de Universidad, en virtud de concurso de traslado 2686
Otra de jubilación por edad reglamentaria de don Francisco Bonet Ramón, Catedrático de Universidad 2689
Otras de prórroga de nombramiento para profesores de Religión de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica y Periciales de Comercio 2698

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración Civil 2690

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Servicios 2691

LUNES 31 DE OCTUBRE.—NUMERO 44

Nombramientos, situaciones e incidencias

SUBSECRETARIA

Consejeros provinciales.—Orden por la que se nombra a don Antonio Sancho Hernández Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Huesca 2735
Otra por la que se nombra a don Ramón García Rojas Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Santa Cruz de Tenerife. 2735
Otra por la que se nombra a don José Luis González Madrid Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio en Toledo 2735

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Presupuestos a don Luis Moreno Peralta 2735
Otra por la que cesa como Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica don Andrés Espinosa Alarcón 2736
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Financiación y Subvenciones a don José Pardo Zorrilla 2736
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Conservación del Patrimonio Artístico a doña María Consuelo López Moreno 2736
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se resuelve el concurso de traslado para cátedras de «Italiano» en Institutos Nacionales de Bachillerato 2737
Profesorado de General Básica.—Resoluciones por las que se nombran Profesores para unidades escolares de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y de Educación Especial que se relacionan 2737

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga a don José María Requena Rodríguez 2747

Orden por la que se nombra Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Cádiz a doña María Soledad Pascual Pascual ... 2747

Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados de Universidad, en virtud de concursos de traslados ... 2747

Otra concediendo la excedencia voluntaria en su cargo a don Jorge Llopart Domingo ... 2749

Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Cipriano Jesús Daza Martínez ... 2750

Otra por la que se declara desierto el concurso de traslado que se cita de la Facultad de Ciencias de Zaragoza ... 2750

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de titulado superior ... 2750

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios ... 2751

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo ... 2751

LUNES 7 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 45

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director de Programa en la Dirección General de Universidades a don Marcelo Conde de Arapiles ... 2786

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior del Servicio de Coordinación a doña Manuela González Brasa ... 2787

Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Cooperación Bilateral a doña Milagros de Paz Fernández ... 2787

Otra por la que se concede una comisión de servicio a doña María Sagrario Buezas Simón ... 2787

Profesorado de General Básica.—Resolución sobre nombramiento de profesores para unidades escolares vacantes en las Escuelas-Hogar que se relacionan ... 2788

Otra por la que se adjudican los destinos de las plazas de nueva inclusión publicadas en 26 de julio último ... 2792

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que se dispone el cese de don Alberto Jarabo Payá como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia ... 2797

Otra por la que se dispone el nombramiento de don José Ignacio Cubero Salmerón como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba ... 2798

Profesorado universitario.—Orden por la que se declara en situación de excedencia especial a don Evelio Verdera Tuells ... 2798

Otra por la que se declara en situación de supernumerario a don Luis Angel Rojo Duque ... 2798

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se hace pública la relación de aprobados para siete plazas de subalternos 2798

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios 2799

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2800

LUNES 14 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 46

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Director general de Educación Básica don Andrés Suárez y Suárez 2842

Otro por el que se nombra Director general de Educación Básica a don Pedro Caselles Beltrán 2843

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia don José Luis Arranz y Pérez de Leceta 2843

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla don Juan Antonio Fernández Pérez. 2843

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas don Miguel Sanz Aranda 2843

Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel don Ignacio Blasco Vilatela 2844

Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Palencia a doña Consuelo Romeu Martínez 2844

Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla a don José María Antón Andrés 2844

Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel a doña María Pilar Serrano Iturrioz de Aulestia 2844

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Directora del Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas a doña María Rosario Sánchez Herrera 2845

Otra por la que se nombra Jefe del Gabinete de Innovación Metodológica a don Teófilo González Villa 2845

Funcionarios Jubilación.—Resoluciones sobre jubilación de don Celestino González Fernández y don Gabriel Jordá Rivas 2845

Profesorado de Bachillerato.—Ordenes por las que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato a los señores que se relacionan 2846

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Catedráticos de Universidad.—Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos para las Facultades que se indican 2863

Oposiciones y Concursos

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de titulado de Grado Medio ... 2868

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal de servicios ... 2868

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal administrativo ... 2869

LUNES 21 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 47

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Ordenes de cese y nombramiento de Gerente del Patronato de Casas, de los señores don Carlos Ramón Uranga Collogos y don Augusto Pardo Granados, respectivamente ... 2886
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Retribuciones del Personal Docente a don Mariano López Brinkmann ... 2887
Otra por la que se nombra Jefe de la Sección de Acción Educativa en el Exterior a don Ramón Carmona Fernández de Mesa ... 2887
Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Director del Centro Nacional de Formación Profesional de Celanova (Orense) a don Cesáreo Vázquez Domínguez ... 2888
Inspección Técnica.—Orden por la que cesa como Inspector extraordinario del Distrito Universitario de Barcelona don Francisco Gómez de Velázquez ... 2888
Otra por la que cesa en la comisión de servicio que tenía concedida en el Instituto Español de Lisboa don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda ... 2888
Otra por la que se nombra Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Media de Sevilla a don Eloy Bernal Mora ... 2888

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Real Decreto por el que cesa en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia don Juan Díez Nicolás ... 2889
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombra, en virtud de concursos de traslado, Catedráticos y Profesores agregado de Universidad y Escuelas Técnicas Superiores que se indican ... 2889
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Manuel Cobo del Rosal ... 2893
Otra por la que cesa en la situación de excedencia especial don Miguel Cruz Hernández ... 2894
Otras sobre situación de supernumerarios de los Catedráticos y Profesores de Universidad que se mencionan ... 2894

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal vario ... 2895

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2896

LUNES 28 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 48

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Gabinete de Relaciones con otros Organismos a doña Amalia Isabel Gómez Rodríguez 2918

Otra por la que cesa como Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar don Augusto Pardo Granados 2918

Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se nombran Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar 2919

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Orden por la que don Jorge Nadal Oller cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona. 2921

Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura don Manuel Román Ceba 2921

Otras por las que se nombran Vicerretores de la Universidad de Extremadura a los señores don Juan José Sayas Abengochea y a don Manuel Román Ceba 2921

Otras por las que se nombran Vicerrectores de la Universidad de Málaga a los señores don Domingo Sánchez-Mesa Martín, don José Castilla Gonzalo y a don José María Otero Moreno 2922

Profesorado universitario.—Resolución por la que se deja sin efecto otra anterior por la que se concedía la excedencia voluntaria a don Demetrio Tejón Tejón 2922

Otras por las que se declara en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad a los señores que se indican 2923

Otras por las que se jubila, en virtud de edad reglamentaria, a los catedráticos de Universidad que se mencionan 2925

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado 2926

LUNES 5 DE DICIEMBRE.—NUMERO 49

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios, en la Dirección General de Programación e Inversiones, a don Carlos Ramón Uranga Cogollos 2942

Otra por la que se nombra Director de Programa, en la Dirección General de Personal, a don Diego Quintana de Uña 2943

Otra por la que se dispone el cese como Secretario de la Delegación Provincial de Guipúzcoa de don Luis González Fernández-Moreda ... 2943

Inspección Técnica.—Ordenes de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Alicante de los señores don Manuel Rico Vercher y don José Antonio Pérez Franco, respectivamente 2943
Otras de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Baleares de los señores don Gabriel Salom Calafell y don Bartolomé Rotger Amengual, respectivamente 2944
Otras de cese y nombramiento de Inspector Jefe de la Inspección Provincial de Sevilla de los señores don Manuel Montero Martín y don Tomás Garrudo Díaz, respectivamente 2944
Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre cese y nombramiento de Profesores en unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios, Juntas de Promoción Educativa y de Educación Especial de los señores que se relacionan 2944

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cargos académicos.—Ordenes por las que se nombran miembros de los Patronatos de la Universidad de Bilbao y de la Universidad Hispanoamericana «Santa María de la Rábida» a los señores que se indican. 2952
Profesorado universitario.—Resoluciones por las que se declara la jubilación de los señores que se expresan en virtud de edad reglamentaria e incapacidad física 2953
Otras sobre reingreso en el servicio activo de don Alberto Dou Mas de Xexás y don Antonio Ollero Gómez 2955
Otra sobre percepción de haberes en concepto de gratificación de don José Soler Sanz 2955
Otras referentes a los Profesores don Carlos Barcia Goyanes y don José Jiménez Blanco 2956
Otra por la que se admite la renuncia a su nombramiento para la cátedra que se cita a don Mariano Rodríguez Santos 2957

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración 2957

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Publicaciones.—Resolución por la que se convoca a los opositores a plazas de Administrativos 2958
Otra por la que se publica la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para plazas de Auxiliares 2958

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración 2960

LUNES 12 DE DICIEMBRE.—NUMERO 50

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que cesa como Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría don José Antonio Sánchez Mariscal 3002
Otra por la que cesa como Directora del Programa de Administración para el Desarrollo de Cooperación Educativa, Cultural y de Investigación entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, doña María Luisa Canut Ruiz 3003

Orden por la que se nombra Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad a don Francisco Javier Díez y Miguel ... 3003
Otra por la que cesa como Asesor del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación doña María Candelas Cilleruelo Urquiza ... 3003
Profesorado de Bachillerato.—Orden por la que se adscribe provisionalmente al Instituto Nacional de Bachillerato que se cita a doña Juana Rustellet Tarres ... 3003

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria no estatal que se menciona a don Salvador Reguant Serra ... 3004
Profesorado universitario.—Ordenes de nombramiento, en virtud de concursos de traslado, de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad que se indican ... 3004
Otra por la que se nombra Profesor interino de Religión de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Salamanca a don José Alonso Rodríguez ... 3007
Resoluciones por las que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan ... 3008
Otra por la que se declara en situación de excedencia especial a don Luis Gamir Casares ... 3009

Oposiciones y Concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpos de la Administración ... 3009

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado y personal facultativo ... 3009
Profesorado de General Básica.—Resolución por la que se señala plazo para solicitar reserva de plaza a aquellos Profesores que se hallen en alguna de las situaciones relacionadas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 ... 3010

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal no docente ... 3011

LUNES 19 DE DICIEMBRE.—NUMERO 51

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Altos cargos.—Real Decreto por el que se dispone el cese como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de don José Ortiz Navacerrada ... 3047
Otro por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería don Esteban Romero Sánchez ... 3047
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Almería a don José Ramos Santander ... 3047
Otro por el que se dispone el cese de don Constantino Freire Llamas como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz ... 3048
Otro por el que se dispone el cese de don Justo de Benito García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo. 3048

Real Decreto por el que se dispone el cese de don Miguel Panadero Moya como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia ... 3048
Otro por el que se dispone el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense. 3049
Otro por el que se dispone el cese de don José Pérez Bustamante como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander ... 3049
Otro por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don Ignacio Blasco Vilatela ... 3049
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don Hilario Alvarez Fernández ... 3050
Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo a doña Flora Veiga Aldariz ... 3050
Otro por el que se nombra Delegada provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Murcia a doña Josefina Alcayna Alarcón ... 3050
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Orense a don Manuel Pérez Barriero ... 3051
Otro por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander a don Miguel José Sanz-Aranda ... 3051

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Secretario de la Delegación Provincial de Alicante a don Juan Rovira Gomis ... 3051
Otra por la que se nombra Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Vizcaya a doña Juana Urrutia Bilbao ... 3052

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado universitario.—Resolución por la que se declara en situación de jubilado por cumplir edad reglamentaria a don Ciriaco Vicente Mazariegos ... 3052
Otra sobre situación de supernumerario del Catedrático don Marcos Sopena Dasi ... 3052
Otra por la que se deja sin efecto la Orden por la que se concedía la situación de supernumerario a doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo ... 3053
Otra sobre percepción de haberes en concepto de gratificación por don Vicente Fullana Serra ... 3053
Otras sobre situaciones de los Profesores don José Sanchís Fuster y don José Luis Infiesta Woods ... 3053
Otra por la que se dispone el cumplimiento de sentencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Sánchez Sánchez y otros ... 3054

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal de Administración ... 3055

LUNES 26 DE DICIEMBRE.—NUMERO 52

Nombramientos, situaciones e incidencias

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Cargos de la Administración.—Orden por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría a don José Ortiz Navacerrada. 3079
Profesorado de General Básica.—Resoluciones sobre cese y nombramiento de Profesores para unidades escolares vacantes en Escuelas-Hogar y dependientes de Consejos Escolares y Juntas de Promoción Educativa que se relacionan ... 3079

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado. Cargos.—Orden por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares a don Raimundo Manuel Martel San Gil ... 3085
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares a don Santiago García Echevarría ... 3085
Otra por la que se nombra Decano en funciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares a don Enrique Martínez Moreno ... 3085
Otra por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura a don Manuel Gómez Guillén ... 3085
Otras por las que cesan en el cargo de Vicerrector de la Universidad Complutense don Felipe Calvo Calvo, don Carlos Sánchez del Río y Sierra y don Antonio Fernández-Galiano Fernández ... 3086
Otras por las que se nombra Vicerrectores de la Universidad Complutense a don Luis Gutiérrez Jodra, don Gaspar González González y don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta ... 3086
Otra por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense don Alberto de la Hera Pérez-Cuesta ... 3087
Otra por la que don Gaspar González González cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense. 3087
Profesorado universitario.—Ordenes por las que se nombran Catedráticos y Profesores agregados de Universidad, en virtud de concursos de traslado ... 3087

Oposiciones y Concursos

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Profesorado ... 3091

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Profesorado y personal no docente ... 3091

SECCION II. OTRAS DISPOSICIONES

LUNES 3 DE OCTUBRE.—NUMERO 40

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se dispone el cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales en recursos contencioso administrativos interpuestos por los señores que se expresan ... 2517
Fundaciones culturales.—Orden por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada a la denominada «Fundación Castroverde», en término de Guadarrama (Madrid) ... 2519

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre puesta en funcionamiento, transformación y clasificación definitiva de Colegios nacionales y Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar ... 2521

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre actividades y autorización de enseñanzas en Centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se relacionan ... 2528

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y adjuntías que se especifican en las Universidades de Extremadura, Granada, Complutense, Autónoma de Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca y Santander 2531

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Convocatorias.—Orden por la que se convocan ayudas para promoción de estudios a sacerdotes y religiosos para su actuación misionera ... 2536

Otra por la que se hace pública la convocatoria especial de Premios Nacionales a los estudiantes que terminen el Bachillerato 2538

LUNES 10 DE OCTUBRE.—NUMERO 41

SUBSECRETARIA

Orden de Alfonso X el Sabio.—Resolución por la que se publica convocatoria para formular propuestas de concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente» 2572

Fundaciones culturales.—Orden aprobando un presupuesto extraordinario y se autoriza a la Fundación «Dolores Mosquera», de Caldas de Reyes, para concertar préstamo 2574

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre modificación, transformación y clasificación de centros no estatales y estatales de Educación General Básica y Preescolar 2575

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros de Formación Profesional.—Ordenes sobre transformación y autorización de enseñanzas en centros de Formación Profesional que se relacionan 2589

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras, agregadurías y plazas de adjuntos que se especifican en las Universidades de Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza 2594

LUNES 17 DE OCTUBRE.—NUMERO 42

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jean Megret 2648

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición interpuestos por los señores que se relacionan 2648

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2649

LUNES 24 DE OCTUBRE.—NUMERO 43

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se expresan 2698

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se modifican centros estatales del Principado de Andorra 2699

Otras sobre creación, modificación, funcionamiento, transformación y clasificación de Centros estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar 2700

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Formación Profesional.—Ordenes sobre transformación, clasificación y ampliación de enseñanzas en los Centros de Formación Profesional que se indican 2726

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de plazas de Profesores agregados que se especifican en las Universidades de Córdoba, Santiago y Valladolid 2728

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Centros Coordinadores.—Orden aprobando el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería 2730

LUNES 31 DE OCTUBRE.—NUMERO 44

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición formuladas por los señores que se indican .. 2759

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre transformación, clasificación, creación, modificación y funcionamiento de colegios estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan 2761

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes sobre funcionamiento e impartición de enseñanzas en centros de Bachillerato y de Formación Profesional que se expresan 2777

LUNES 7 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 45

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y reposición promovidos por los señores que se indican ... 2803

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2805

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Institutos Nacionales de Bachillerato.—Circular sobre disposiciones que habrán de tener en cuenta los Institutos Nacionales de Bachillerato para organizar el curso académico 1977-1978 2831

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de plazas y cambio de denominaciones que se especifican en las Universidades Politécnicas de Madrid, Santander y Santiago 2837

LUNES 14 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 46

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Orden por la que se publica la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Palacios González 2873
Otras por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se expresan 2873

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación, supresión y puesta en funcionamiento de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las localidades que se indican 2875

LUNES 21 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 47

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada y de reposición promovidos por los señores que se citan. 2900
Fundaciones culturales.—Orden por la que se acepta con carácter provisional la propuesta de nombramiento de nuevos cargos para la Comisión ejecutiva de la Fundación «Instituto Español de Estudios Mediterráneos», de Barcelona 2903

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y puesta en funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar en diferentes provincias 2905

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de enseñanzas que se especifican en las Universidades de Barcelona (Autónoma), La Laguna, Málaga, Salamanca, Santiago y Santander 2910

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se crean unidades en los centros estatales de Educación Especial que se relacionan 2914

LUNES 28 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 48

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición promovidos por los señores que se expresan 2928

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden sobre modificación de centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades de Educación Preescolar 2929

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican en las Universidades de Barcelona (Autónoma), Sevilla y Valencia 2935

LUNES 5 DE DICIEMBRE.—NUMERO 49

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los señores que se expresan 2962

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación y funcionamiento de centros estatales de Educación General Básica y Preescolar 2964

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros de Formación Profesional.—Orden por la que se concede autorización definitiva a los centros que se relacionan 2993

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación y denominación de plazas.—Ordenes sobre dotación y denominación de plazas de Profesores agregados y adjuntos que se especifican de las Universidades de Salamanca, Valladolid, Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia 2995

LUNES 12 DE DICIEMBRE.—NUMERO 50

SUBSECRETARIA

Condecoraciones.—Real Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a Marcelo Terceros Banzer 3021
Orden por la que se confieren diferentes grados de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con ocasión del «Día del Maestro» 3021
Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se expresan 3022

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Ordenes sobre creación, modificación, funcionamiento, transformación y clasificación de colegios estatales y no estatales de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan 3024

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS

Centros docentes.—Ordenes relativas a centros de Bachillerato Unificado y Polivalente que se citan 3035

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Centros docentes.—Orden por la que se crean unidades en los centros estatales de Educación Especial que se mencionan 3038
Otra por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento o ampliación de unidades a los centros no estatales de Educación Especial que se indican 3040

LUNES 19 DE DICIEMBRE.—NUMERO 51

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de reposición y escritos formulados por los señores que se indican. 3061

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden sobre creación, supresión y transformación de centros escolares estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias 3064
Otra por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva de colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar. 3071

LUNES 26 DE DICIEMBRE.—NUMERO 52

SUBSECRETARIA

Servicio de Recursos.—Ordenes por las que se resuelven los recursos de alzada promovidos por los señores que se indican 3104

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

Centros docentes.—Orden por la que se ponen en funcionamiento diversos centros estatales de Educación General Básica 3106
Otras sobre creación, transformación y supresión de centros escolares de Educación General Básica y Preescolar en las provincias que se relacionan 3112
Libros y material didáctico.—Resolución por la que se aprueba la utilización en Educación General Básica de libros y material didáctico impreso de las editoriales que se expresan 3121

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES

Dotación de enseñanzas.—Ordenes sobre dotación de cátedras y agregadurías y adscripción de plazas que se especifican en las Universidades de La Laguna, Complutense, Autónoma de Madrid, Murcia, Santander y Santiago de Compostela 3122
Analogía de cátedras.—Orden por la que se declara la analogía y equiparación entre las cátedras del Grupo XXX, «Economía y política agraria», y Grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos 3124

INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA Y PROMOCION DEL ESTUDIANTE

Educación Especial.—Resolución por la que se abre el plazo de un mes para la presentación de solicitudes de subsidio de Educación Especial para familias numerosas para el curso 1977-78 3125

SECCION III. ANUNCIOS OFICIALES

LUNES 17 DE OCTUBRE.—NUMERO 42

PATRONATO DE CASAS

Resolución sobre convocatoria para la adjudicación de viviendas en la promoción de «Luis de Morales», en Sevilla 2673

LUNES 31 DE OCTUBRE.—NUMERO 44

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia vacante de académico de número 2782

LUNES 21 DE NOVIEMBRE.—NUMERO 47

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Anuncio de vacante.—Resolución por la que se anuncia una vacante de Académico de número 2915

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Comisión de Ayuda Familiar. Anuncio 2916

LUNES 19 DE DICIEMBRE.—NUMERO 51

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número 3073

LUNES 26 DE DICIEMBRE.—NUMERO 52

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Vacante de académico.—Resolución por la que se anuncia una vacante de académico de número 3125

FELICIDADES EN LA NATIVIDAD DEL SEÑOR Y AÑO 1978

SERVICIO DE PUBLICACIONES
Ministerio de Educación y Ciencia